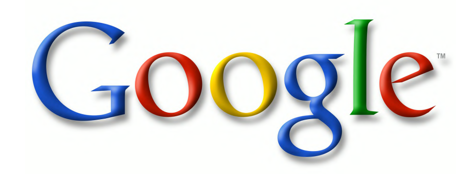
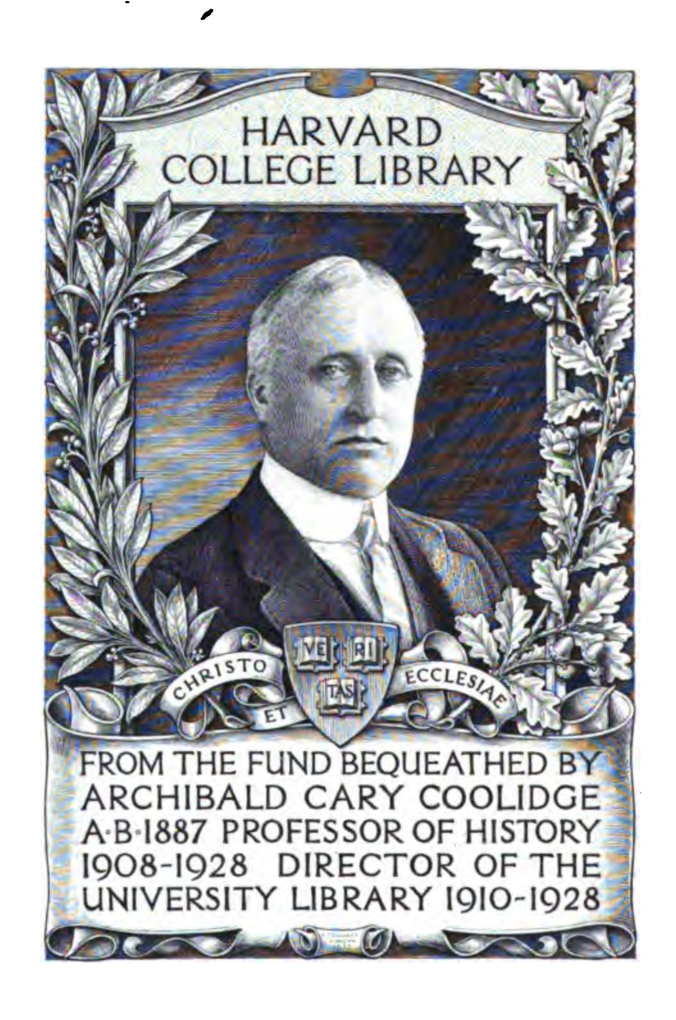



HARVARD
COLLEGE LIBRARY
VE RI TAS
CHRISTO ET ECCLESIAE
FROM THE FUND BEQUEATHED BY
ARCHIBALD CARY COOLIDGE
A·B·1887 PROFESSOR OF HISTORY
1908-1928 DIRECTOR OF THE
UNIVERSITY LIBRARY 1910-1928

HISTORIA GENERAL DE GUIPÚZCOA.

HISTORIA GENERAL

DE

GUIPÚZCOA,

POR

NICOLÁS DE SORALUCE Y ZUBIZARRETA,

CÓNSUL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN,

Y CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO II.

VITORIA:

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA DE EGAÑA É HIJOS,

Calle de San Francisco, número 11.

1870.

HISTORIA GENERAL DE GUIPÚZCOA.

LIBRO III.

CAPÍTULO I.

GLORIAS DE LA ANTIGÜEDAD.

Consideraciones. Citas del autor de los Blasones. Tubal y su venida. Reflexiones. Los reyes Iberos. Juicio histórico acerca de estos y de otros hechos de muy posteriores tiempos.

Si las glórias de la antigüedad han sido y son todavía tan acariciadas de los pueblos y de sus escritores, al grado de narrarlas con particular satisfaccion y hasta con orgullo que llaman noble, el País Vascongado, amante como el que más de sus antigüedades y tradiciones, no podía dejar de contarse en este número.

Con no ménos razon Guipúzcoa que posée todavía las dos glórias de más antigüedad de España, (cuando no de Europa), *la raza ibera ó euskara y su idioma en todos sus pueblos*, segun se demuestra en los dos siguientes capítulos.

Conveniente será sin embargo que acojamos con pulso ciertos sucesos, que si bien lisonjean el espíritu de amor propio de localidad, necesario es que se haga la debida distincion de aquellos que el buen juicio crítico los rechaza, unos por inverosímiles, y por muy exagerados otros, si bien apreciando siempre éstos con la ayuda de aquél.

El autor de los *Blasones Españoles y apuntes históricos de las cuarentainueve Capitales de provincia*, obra publicada en 1867 por D. Estéban Paluzie y Cantalozella, al hablar de las glórias de la antigüedad estampa en su Introduccion, entre otras cosas, lo siguiente:

«Raras son las poblaciones que no estén sus respectivas historias plagadas de falsedades, inexactitudes, cuentos, fábulas é inverosimilitudes, originárias de cierto afan y vanagloria empeñada en darlas existencias remotas, sin más criterio ni móvil que el de que cuenten miles de años de veneranda antigüedad.»

«Descubrióse la imprenta á mediados del siglo XV, y el arte de escribir se extendió con tanta rapidéz y profusion por todas partes, como que se publicaron obras y más obras, y se imprimieron las mentiras más solemnes y extravagantes sin órden ni concierto por muchos escritores; unos con la mira de lucrar, otros contando decir verdad, y finalmente, algunos interpretando las cosas como mejor les convino; siendo muy particular y original, que estas publicaciones hayan jugado en la historia el brillante papel de haber puesto en ridícula discordia y contradicion á los historiadores.»

Creemos que el autor de los *Blasones Españoles* ha cuidado ménos de dorar las palabras, que de decir la verdad segun le aconseja su criterio histórico.

Tantas son las provincias y pueblos que en anteriores siglos notablemente han sostenido en España la glória de haber sido la morada de Tubal, que si á contar fuéramos, podríase formar un catálogo de respetable número.

Isasti, Moret, Henao y otros escritores dicen que Tubal pobló la Cantábria, citando algunos de ellos hasta los pueblos en que fuè su primer asiento. No alcanzamos á comprender qué conocimiento de los mares y qué nao ó buque pudo hacer tan peligrosa navegacion de todo el largo del Mar Mediterráneo, á cosa de *un siglo despues del diluvio*. Pero aún concediendo que todos estos graves inconvenientes hubiesen sido vencidos con felicidad, arribando á las costas del Mediterráneo de España, ¿es creible que una familia más ó ménos numerosa se aventurara á internarse en el país, y, lo que es más todavía, á atravesar un desierto de centenar de leguas, sin saber hácia donde marchaban, teniendo probablemente que luchar con muchas dificultades, propias de situacion semejante y de quien ignora el camino? Nuestro criterio se resiste á admitir esto.

Tampoco vemos en nuestros tiempos apoyar la existencia de los ante-históricos reyes de España (1), que el dominicano de Viterbó, Fray Juan Anio, tuvo el humor de ocuparse de ellos y sus Reinados en la Obra presentada à los *Reyes Católicos*.

Aun sin remontarnos á la remotísima época de Tubal, de *más de cuatro mil años*, y á la de dichos veintitantos reyes que se diçe que le sucedieron, bien

---

(1) Ibero, Idubeda ó Jubalda, Brigo, Tago, Beto, Deabos, los Geriones, Hércules, Hispalo, Hispan, Atlante, Sicoro, Sicano, Siceleo, Luco, Siculo, Testatriton, Romo, Palatuo, Licinio, Eritrio, Gargoris, Melícola, y Abidis.

merece que se admitan con cautela ciertos hechos de la *Edad Media.*

Aconséjanos esto, al observar que aparece consignado que en Covadonga murieron *cuatrocientos mil árabes y sarracenos, trescientos setentaicinco mil de ellos en Tolosa,* de Francia, *y otros tantos en Poitiers,* (Francia tambien), en tres batallas dadas en un espacio de tiempo de poco más de *una docena de años,* cuando es más que probable que la totalidad de los que invadieron la España con Tarik y Muza ben Nosseir en el año 711 de la *Era Cristiana,* ni siquiera se aproximaban á tan crecidísimo número.

Y si nos concretamos á sucesos referentes á nuestra misma Provincia, vemos igualmente que ninguno de nuestros historiadores ó escritores del siglo actual ha aventurado el estampar, (como otros en las antiguas crónicas) que en la villa de Tolosa hubo Obispos y Catedral, asi que en tal ó cual pueblo más de Guipúzcoa.

Tales son los fundamentos porque creemos conveniente el acojer con mucho pulso ciertos hechos ante-históricos envueltos en muy densas nubes, y áun los posteriores, sobre todo, cuando conocidamente adolecen de exageracion.

Esto, por otra parte, en manera alguna obsta à que Guipúzcoa sea de las provincias de España y áun de Europa, à la que alcance á la par de la primera, si no más, en otras glórias de la antigüedad, universalmente admitidas, de que nos vamos á ocupar, segun hemos ya indicado precedentemente.

CAPÍTULO II.

LOS IBEROS Ó SEAN EUSKAROS.

Los Iberos los aborígenes de España. Invasion de los Celtas, y guerras en su consecuencia. De la union de ambos el nombre de celtíveros. Los íberos en Itália. Estudios de Humboldt sobre éstos. Predomina el caràcter íbero sobre el celta. Los fenicios en España. Su civilizacion y conquistas mercantilmente. Càdiz y el Templo de Hércules. Riquezas que aquellos adquirían. Los griegos tambien en España. Fundan á Rosas, Ampurias, Denia, Sagunto &. Guerra contra los fenicios. Los cartagineses sus auxiliares se convierten en dueños. Guerra de los españoles contra los cartagineses. Nombres célebres de éstos, Amilcar, Asdrubal y Anibal. Destruccion de Sagunto. Roma tambien, de aliada de España, pasa á conquistadora. Doscientos años de guerra. Rapacidad de los Prétores y Cónsules romanos. Protesta de los españoles Indivil y Mandonio. Virriato y su heroísmo. Numància. Batallas de Farsàlia, de la Aquitánia y de la Munda Bética á que concurren los euskaros.

(1) Existe en esta parte de la historia, un punto en

(1) En la pàgina 19 de la Introduccion á la *Historia general de Guipúzcoa,* separadamente publicada, quedó consignado que el hilo de la narracion histórica principiaríamos desde los Iberos ó euskaros, sobre que, asi como respecto de su idioma, se dedi-

el que generalmente convienen los historiadores, sin embargo de que él se remonta á los prehistóricos tiempos de los Iberos.

Opinion admitida es ya de que estos fueron los aborígenes de España, ora sea que su invasion efectuaran desde el Asia por el litoral del Mar Mediterráneo de Africa, atravesando el Estrecho de Gibraltar, segun opinion de algunos, quizás no ménos fundada, ó que se realizara de Oriente á Occidente como dicen otros.

A vuelta de siglos otra raza belicosa y *seminómada*, la de los Celtas que de Oriente á Poniente invadió, vino á mezclarse con los íberos despues de sangrientas luchas. El mayor poder ó triunfo de aquellos, ó la extension considerable del territorio que estos poseían, que bien podian compartirlo con sus nuevos huéspedes, fué probablemente la causa de la necesidad de allegarse ambas partes à un arreglo, aunque pudiera no ser de tan buen grado de la de los que ya se creían dueños del País. Es de esta union que proviene el nombre de *celtíveros;* de que nos hablan las historias.

Poblada la Península ibérica por estas dos razas que entre si la habian distribuido, presumible es que

carían los capítulos II y III de esta parte del tomo segundo de la Obra. Hacémoslo así; pero en las épocas muy posteriores como las de los romanos, godos, árabes y africanos, encontramos tambien inmensos lagos, por no decir carencia casi absoluta de noticias, al ménos hasta el siglo X de la *Era Cristiana*, habiéndonos de concretar à sucesos de este pequeño territorio y rincon que se llamà Guipúzcoa hace bastantes siglos. Para llenar estos vacíos del modo más útil y conveniente, damos ligera idea de algunos de los màs importantes sucesos de las diferentes épocas, entrelazando con los que más ó ménos directamente atañen ó se relacionan con esta Provincia; causas y medios de los cambios y trasformaciones, asi que la marcha seguida, singularmente en la *Restauracion Española* de ocho siglos.

surgieran con frecuencia guerras en el trascurso de siglós, y que fraccionadas aquellas en diversos territorios, á alguna de ellas fuera debida la invasion efectuada à Itália. Atribúyese al ménos por los historiadores á esta circunstancia, el haberse conservado en ciertos puntos de ella vestigios de los íberos y hasta su idioma, singularmente en las islas de Córcega, Cerdeña y de Sicilia, á juzgar de lo que dejaron escrito Strabon y Séneca.

Difícil era, si no imposible, el que los historiadores pudieran dar noticias del estado de cultura, organizacion & de los celtíveros de aquellos tiempos ante-históricos (1). Las relaciones suministradas por los escritores griegos y romanos, únicos pueblos ó màs avanzados en civilizacion, tal cual entónces los hallaron y pudieron formar juicio, son las que ha ido trasmitiendo la historia.

Es de los interesantes estudios hechos, entre otros, por el sábio D. Guillermo de Humboldt (2), que aparece que los íberos habitaron los Pirinéos y las costas Meridionales, asi que mezclados con los celtas el interior, la Lusitània y parte de la costa del Norte.

En opinion del mismo, fué el carácter íbero que predominó sobre el celta, sin que de aquella raza se encuentren trazas de haber existido en otra parte de

(1) El Vizconde de Belzunce en el Prefácio de su *Histoire des Basques & &*, nos habla de las costumbres políticas de los íberos, de *su unidad divina* y de otras cosas que, si como vascongados nos halagan, màs acertado nos parece el acojer con reserva, por lo que en ello pudiera haber de aventurado. Preferibles consideramos las pruebas y raciocinios empleados por Humboldt al hablar en su Obra acerca de los íberos en España, de la cual habrémos de ocuparnos más de una vez en este capítulo y en el siguiente.

(2) Publicados en 1821 en Berlin, y traducidos al francés por M. A. Marrast con el título de *Rocherches sur les habitants primitifs de l' Espagne á l' aide de la langue Basque.*

Europa, más que en España é inmediaciones de la Aquitánia ibérica y en las tres antedichas islas del Mar Mediterráneo, puesto que los Caledonios pertenecían á la céltica.

No parece que sucede asi con la tradicion y opiniones sustentadas por escrito por vários escritores que cita Henao, respecto á que los descendientes de los íberos ó euskaros poblaron tambien la Inglaterra, singularmente la parte de Irlanda, en cuyo país no hay vestigios de haber existido, segun opinion del mismo Humboldt.

Siglos llevaban ya de residencia los celtíveros en España, cuando los fenicios, descendientes de Canaan, que habian cubierto su país de ciudades ricas y populosas, elevando á gran altura la prosperidad de su comercio y navegacion; fueron las primeras gentes civilizadas que arribaron à sus costas del Mediterràneo.

Compréndese desde luego que el objeto de estos comerciantes que cultivaban ya sus relaciones con el Egipto, con el Asia Menor y con los pueblos del litoral del Mediterráneo, al presentarse en España habría de dirigirse tambien al mismo fin.

En efecto, establecidas sus colonias y factorías, facilitaron por este medio suave, en vez del de la conquista por las armas, la entrada y el poder entablar relaciones con los íberios, á pesar del rudo carácter de estos. Cádiz y el Templo de Hércules nos traen desde esta época su celebridad.

Natural era que los fenicios, que de hábiles en el comercio tan conocidos eran, explotasen en provecho suyo la ignorancia de las gentes de nuestras costas del Mediterráneo. Asi se desprende tambien de sus establecimientos y depósitos en ellas planteados, que les producian cuantiosas riquezas que eran llevadas á su país.

A la vez que esto, prevalidos del medio suave que usaban y de la buena acojida de los crédulos habitantes, iban derramándose por la Península tràs el lucro de sus especulaciones.

La noticia de la extraccion de tantas riquezas y los fáciles medios de adquirirlas, en consecuencia de la abundancia de los preciosos metales que los naturales del país no sabian apreciar, fué probablemente lo que excitara el interés de los griegos, civilizados tambien por los fenicios.

Los habitantes de la Isla de Ródas no tardaron en imitar el ejemplo, estableciéndose en la en nuestros tiempos llamada Ciudad de Rosas, cosa de IX siglos antes de la *Era Cristiana*, fundando más adelante los pueblos que llamaron Ampurias, Denia, Saguato &.

Cuando los españoles se apercibieron que los medios y tendencias de sus huéspedes eran opresores, muy al contrario de los empleados en los primeros tiempos de su invasion, tomaron las armas y los atacaron. Aquí comienza la lucha secular: cuando se acabe con unos, será para verse obligados á principiar con otros.

Los fenicios en su apurada situacion pidieron socorro á Cartago, colonia suya tambien como Càdiz. Mas los cartagineses convirtiéronse de auxiliares de los fenicios en dominadores suyos, que tampoco tardaron en expulsarlos.

Siglos andando, constituyéronse igualmente en opresores de los naturales de España, cuya conquista fué el fin à que se dirigieron sus esfuerzos. Los nombres y hechos bélicos de Amilcar, Asdrubal y Anibal, asi como el Sitio y destruccion de Sagunto (238 á 219 antes de Jesucristo), àdquirieron gran celebridad en esta guerra.

Roma que se titulaba aliada de España, pero que permaneció impasible ante el largo cerco y ruina precitada de la *inmortal Sagunto,* fué para màs adelante seguir parecido ejemplo al de los cartagineses con los fenicios. Vencidos que fueron los penúltimos, no tardó Roma en declararse conquistadora tambien de los españoles.

Otra nueva *Guerra de doscientos años* comienza ahora. Célebres se hicieron en ella muchos de los Prétores y Cónsules romanos: unos por su rapacidad, otros por sus crueldades, y por mala fé no pocos, en medio de las dotes guerreras de corto número, y alguno que otro por su bondad tambien.

En este largo período los nombres de los españoles Indivil y Mandonio fueron la primer protesta lanzada á Roma por su felonía, y Virriato el héroe de la defensa que tantas veces humilló en España el poder de la entónces casi Omnipotente República, hasta que un cobarde y traidor puñal, pagado por ésta, le cortó el hilo de su existencia.

El heroismo de los habitantes de Numáncia (140 á 138 antes de J. C.), forma otra de las épocas memorables de la *Guerra de doscientos años.*

Los euskaros que, cerca de un siglo despues de destruida esta celebérrima Ciudad, habian participado de la memorable pero para ellos desgraciada batalla de Farsália, con màs razon acudieron en estos tiempos en auxilio de Afranio á la vecina Aquitánia contra las huestes de Julio César, mandadas por Pulio Craso: batalla terrible, en la que experimentaron todavía más los rigores de la adversa fortuna. De *cincuenta mil* á que se hace subir el número de los Aquitanos y sus aliados los Cántabros, habian perecido tres cuartas partes segun refieren las historias.

A pesar de este segundo desastre, no tardaron mucho en tomar parte otra vez en el aún más memorable combate de los campos de la Munda Bética (1), en que César triunfó definitivamente de los pompeyanos (46 años antes de J. C.)

---

(1) Montilla, à 5 leguas de Córdoba, segun Cortés y otros; y no Monda, provincia de Málaga, como opinaron los historiadores de los siglos anteriores.

CAPÍTULO III.

EL EUSKARA, MONUMENTO AÚN VIVO DE LA ANTIGÜEDAD.

Carencia absoluta de monumentos antiguos arqueológicos en Guipúzcoa. Existen sin embargo dos, la raza íbera y el euskara, *aún vivos*. Reflexiones acerca de ellos. Muchas pruebas de su antigüedad, por Humboldt. Opiniones de Mayans y de Traggia, desechadas por los filólogos. El Principe Luciano Bonaparte. Sus estudios acerca del vascuence ó euskara. Su preferencia á este idioma: Y la de otros muchos y respetables nombres, no nacidos entre los vascongados. Palabras antiquísimas del euskara. *Conclusion* de que es el monumento más antiguo. Juicios desfavorables de los que lo ignoran. Garibay, Larramendi, Moguel &, lamentándose del descuido de los vascongados hácia su idioma. Pruebas al efecto. Filólogos y corporaciones de otros países que lo estudian. Medidas gubernativas y otras concausas para su desaparicion. Probable este resultado à vuelta de siglos. Consideraciones.

¿Qué sucedía en España durante las guerras de los fenicios, cartagineses y de los romanos, con los descendientes de los Iberos, con su idioma y costumbres?

Guipúzcoa es la provincia en que ningun antiguo monumento arqueológico se ha encontrado. Vários autores citan los hallados en Navarra y Alava, alguno que otro, raro, en Vizcaya.

Dos existen sin embargo en nuestra provincia, que si en lo que se entiende por glórias de la antigüedad cabe fundar satisfaccion, vanidad, noble orgullo, glória ó como calificarse quiera; podríase abrigar con tanta ó más justicia que en cualquiera otro: *estos monumentos son la raza y el idioma íbero ó euskaro.* Y no obstante, de la generalidad de nuestros comprovincianos y demás vascongados son apreciados de un modo poco ménos que con indiferencia. Vamos á ocuparnos someramente.

La série de tantos siglos de guerras, y ántes que estas el roce durante buen número más con los fenicios y griegos, probable es que en tales puntos fuera introduciéndose la mezcla de castas, así que el uso de otros idiomas y costumbres que gradualmente debilitaban, estrechando los de los primitivos pobladores. Daba á todo esto pábulo su carácter, su falta de union, y su propension al aislamiento, siendo probable que estas circunstancias influyeran principalmente á que los españoles sirviesen á los cartagineses en clase de aliados ó auxiliares, y á que fueran ellos los primeros en el asalto de Selinonte (Sicilia, 411 años ántes de J. C.), así que más adelante en la victoria de Agrigento y en otras expediciones y empresas de Sicilia igualmente.

Dos siglos despues, participaron asimismo en los primeros tiempos de la célebre expedicion de Anibal desde España para Itália, atravesando los montes Pirineos y los Alpes (1).

(1) Henao. *Averiguaciones de las Antigüedades de la Can-*

Dedúcese de cuanto venimos diciendo, que la raza euskara ó íbera, asi que su idioma, se fueron estrechando cada vez más, hasta verse gradualmente en la necesidad de guarecer y fortificarse en estos montes septentrionales de España, por su fragosidad y esterilidad para la agricultura ménos codiciados de los enemigos. Era entre tanto para sus naturales el paraje que mejor cuadraba á su carácter y demás circunstancias, y el en que ménos tambien pudieran ser hostilizados de la espada vencedora del conquistador.

Indúcenos á juzgar así, el criterio histórico que hemos formado en vista de las obras de respetables autores, si bien no faltan algunos que disientan de esta opinion.

Tampoco todos están de acuerdo, aunque ellos sean cada vez en menor número, acerca del primitivo idioma de España, y acerca de la manera como éste se ha conservado hasta nuestros dias. Acaso influye en estos la cortedad actual de la familia euskara, que apénas pasa de media docena de centenares de miles de habitantes en un corto rádio de España, inclusive una parte notablemente menor en territorio y habitantes situados en Francia.

Humboldt fué quien permaneció expresamente en el año de 1800 en el País Vascongado durante algun tiempo con el objeto de estudiar y adquirir datos y

---

tábria, tomo I, cap. VI à VIII inclusive, habla extensamente de los càntabros, de sus hazañas & & en estos tiempos.

Tambien Agustin Chao, *Histoire des Basques*, tomo I, páginas 13 à 21, se ocupa de los cántabros ó euskaros de esta expedicion con Anibal, y estampa el canto en vascuence; si bien el mismo autor indica que es opinion de algunos inteligentes, que su composicion pertenece à siglos muy posteriores. Asi nos parece tambien, en vista de ciertos galicismos que observamos en tales versos euskaros.

conocimientos respecto de los dos puntos que nos ocupa. En su citada obra, *Investigaciones* & &, despues de ocuparse extensamente en demostrar que el vascuence es la lengua primitiva de España; despues de indicar crecido número de Lugares del territorio español en tiempo de los romanos con *nombres vascongados*; despues de citar separadamente y en conveniente órden (1) los de las tres regiones Bética, Lusitánia y Tarraconense, y despues de estampar el crecidisimo número de palabras del mismo idioma (2), sostiene que es fuera de toda duda, que el euskara es el que hablaron los íberos. Y como resultado de sus investigaciones sienta *nueve conclusiones*, que se resumen en la siguiente: «*La identidad de los euskaros ó vascos y de los habitantes primitivos de España, es cosa universalmente admitida.*»

Cuanto màs se estudia é ilustra este punto, tantos más prosélitos vá adquiriendo y adquirirá, aunque haya opiniones en contra, como siempre acontece sobre idiomas y puntos históricos de tan remotos tiempos, segun dijimos (tomo I, pág. 350, Biografía Erro) al hablar del eminente jurisconsulto y académico Mayans.

No estuvo más acertado que éste, el tambien ilustre académico Tragia en el *Diccionario-geográfico-histórico de España*, por la Real Academia de la Hisria, tomo II, artículo Navarra (3).

(1) Pàginas 109 à 111 de dicha Obra.

(2) Sólo su índice alfabético ocupa las pàginas 159 á 179. Agreguemos à todo esto las miles de voces del idioma castellano ó español tomadas del vascuence, sin otras muchísimas que tienen etimología de este idioma, sobre cuyo punto Larramendi dedica las páginas CVI á CXXI del Prólogo de su Diccionario Trilingüe (español-vasco-latino).

(3) Despues de haber dicho en la pág. 151 «*que el vascuence no cedia en cultura, riqueza, energía y suavidad á ninguno de los idiomas conocidos,*» estampó: «*que era una vanidad el*

Si el idioma euskaro estuvo aislado, y al mismo tiempo afirma *que es culto, rico, enérgico y suave, y que no se parece á ninguno de los conocidos*; es consecuencia indudable de que el vascuence tiene un *orígen antiquísimo.*

Permítasenos consignar, que las opiniones en tal sentido emitidas caerán por tierra, aunque ellas sean de tan respetables nombres como los de Mayans y Traggia.

El señor D. Miguel Cortés y Lopez se empeñó tambien en hacer del vascuence una gerga de heterogéneos materiales (1); pero lo que en realidad consiguió, fué el envolverse á si propio en la tal ger-

---

pretender que el idioma ibero sea el primitivo español.» Añadió tambien: «*que la aspereza de los montes y la insociabilidad de los vascongados por vivir dispersos en caserías derramadas acá y acúllá, que es lo que ha conservado su idioma.*»

(1) *Diccionario-geográfico-histórico de la España Antigua*, tomos I y II. Asi como algunos de nuestros muy entusiastas vascófilos, para la generalidad de las palabras encuentran etimologías en el euskara, suprimiendo algunas letras, variando ó aumentando otras, el señor Cortés siguiendo un rumbo diametralmente opuesto, las halla en el hebreo ó griego, y más aún en el àrabe. Veamos.

El nombre Guipúzcoa lo hace derivar del àrabe Gui-Pasach, tránsito ó pasaje. Además de no haberse apoderado de esta provincia los árabes, precisamente es una de las épocas en que tambien se nota casi absoluta carencia de noticias, no conforme este precedente, si hubiera sido entónces punto principal de tránsito. No nos parece que la acomode bien esta etimología.

En cambio la palabra vascongada *Egui-puzua*, ó sea en español *Pozo de Montes*, se nos figura de una *aplicacion perfecta*, sin violencia en su pequeña diferencia de la actual pronunciacion, y además muy conforme con la localidad que representa, segun dijimos en las pàginas 5 y 6 del tomo I.

Bidasoa, nombre de uno de nuestros rios, analiza Vid-Yaso-ha, tomado tambien del àrabe. ¿Y por qué no de las palabras PURAMENTE VASCONGADAS y sin la menor alteracion, *Bidas-Oa*, ó sea en español, *Véte con los Dos*, en significacion de los dos rios que se unen en el mismo casco del pueblo de Santesteban, Navarra, y que desde allí van en uno á desembocar en Fuenterrabía? Esto es filosófico, y muy propio del idioma vascongado ó euskaro.

ga, de modo que si viviese, no le fuera fácil desenredarse de ella en una discusion analítica al efecto.

De bien distinto modo aprecia y lo demuestra el ilustre filólogo, Príncipe Luciano Bonaparte, que tampoco es nacido en el país euskaro. Y sin embargo, entre sus publicaciones contaba hace algunos años *más de treinta obras traducidas al vascuence y dadas á luz*, entre ellas una en 72 idiomas y dialectos (1).

Tampoco nacieron en el país vascongado José Escalígero, Pedro Medina, Lucio Marineo Siculo, los jesuitas historiadores Henao y Masdeu, ni Huerta, Gama, Peralta, Hervas y ni otros muchos hombres de saber, de España y fuera de ella. Y sin embargo, despues de estudiado este idioma, todos le han hecho

---

En la composicion del *Vid-Yaso-ha* ó Bidasoa, hace arrancar el Yaso, del Salto Oiarso, en concepto de ser este *puerto seco* ó de tránsito, el actual Monte ó Sierra Aya, de Irún. Pero en él no existe ni ha podido existir tal punto de tránsito, en el concepto que Cortés y otros escritores dicen, y que por falta de conocimiento del local, se han copiado unos à otros. Evidencia esto la misma topografía, y lo demostró tambien además quien estas líneas escribe, en la *Memoria* á que se refiere la Nota de la página 172 del tomo I de esta Historia.

Mucho parece haber estudiado el hebreo, el griego y el àrabe el señor Cortés; pero se nos figura que se dedicó muy poco al cultivo del idioma íbero ó euskaro, y no más al reconocimiento de las localidades de Guipúzcoa y de sus nombres que analizó *á la ligera*, sin tomar en cuenta para nada el vascuence.

Demasiado se nos alargaría si tratasemos de demostrar el escaso acierto del señor Cortés y Lopez, ademàs de estos nombres, en otros de las localidades de Guipúzcoa tambien, que es por lo que aquí ponemos punto.

(1) Titúlase *Parábola de Seminatore Ex Evangelio Mathæi, LXXII linguas ac dialectos versa et romanis characteribus expresa*, sellada con àguila y corona, y *encabezada con el vascuence.*

Con esta ocasion no es tambien grato consignar que èste Príncipe pasó una buena temporada de 1856 en el país euskaro francés asi que en el español, dedicándose à investigaciones y estudio del vascuence.

justicia. De intento nos abstenemos de mencionar en las citas precedentes un solo nombre de los filólogos vascongados de ambos lados del Rio Bidasoa.

No es ménos cierto que hasta ahora ninguno de los idiomas conocidos se presenta con tanto derecho á reclamar la propiedad, fundado en el principio etimológico de las respectivas significaciones de las palabras siguientes: Asia, Asiria, Albánia, Arábia, Arménia, Araxes, Cilicia, Fenicia, Palestina, Pérsia, Siria y otras muchas palabras de las regiones, pueblos, rios y montes del Asia que pudiéramos mencionar, sin recurrir á las de España, tan copiosamente estampadas por Humboldt.

Ni vemos tampoco tan satisfactoriamente explicada como en el vascuence, sin la menor alteracion, ó que tal llamarse pueda, la tan significativa palabra EUROPA, cuya etimología es: *Euri-opa*, ó sea *Deseo de lluvia*, circunstancia á que consideran algunos escritores como causa de la primera emigracion del Asia á Europa, y del principio de la poblacion de esta.

No sin fundamento ha estampado el señor Arteche y Moro en la Introduccion de su obra, ya en el primer tomo citada, *Historia Militar* &: *Que la palabra íberos debería ya sustituirse con la de enskaros.*

Fundados en cuanto llevamos expuesto, es que en este capítulo como en el anterior hemos consignado: «Que si careciamos en Guipúzcoa de monumentos arqueológicos de la antigüedad, poseíamos no obstante dos los mas antiguos de España, *vivos aun*, y que si en este sentido cabe fundar noble orgullo, podriamos los vascongados ó euskaros reclamarlo con tanto derecho, si no mejor, que el que màs.»

¿Qué importa que algunos sin haberse tomado el trabajo de abrir siquiera un libro que de esta ma-

teria trate, y ménos de aprenderlo, digan que es bárbaro, áspero y cuanto se quiera en este particular, creyéndose satisfechos y competentes? Con los que asi se expresan, que todavia no suelen faltar, la prudencia nos aconseja callar, y generalmente lo hacemos asi.

Lo más sensible es, *la indiferencia* que en lo general se nota entre nosotros los euskaros. Tres siglos há que Garibay se lamentaba de la decadencia del euskara; Larramendi explicábase igualmente en el siglo XVIII con no menos fundamento, y el ilustrado Cura párroco de Marquina (Vizcaya), D. Juan Antonio Moguel, presentó un verdadero retrato en la disertacion (1) de 30 de Marzo de 1802. Astarloa, Erro &.ª y tambien buen número de vascófilos del otro lado del Rio Bidasoa, lamentábanse igualmente (2).

¡Qué contraste sigue ofreciendo el descuido del país vascongado, con el interés de Humboldt, del Príncipe Luciano Bonaparte y de otros muchos sábios de Europa, asi que de algunas de sus más importantes corporaciones literárias!

Para complemento, prohíbese desde el siglo anterior á los niños el hablar vascuence en las escuelas y fuera de ellas (3); van absorviéndolo el español y

(1) *Memorial Histórico Español*, tomo VII, pagina 704.

(2) Y si viviesen, querrian otra vez morir, al saber que en uno de los....... *más autorizados* y por muchas razones *más obligados* á poseer el *Diccionario Trilingüe* (español-vasco-latino) de Larramendi, edicion de 1853, que se ha llegado á vender el ejemplar á ménos de dos pesos fuertes; brilla aquél por su ausencia, sin embargo de no pocas insistencias para su adquisicion. Tal es la triste y dolorosa verdad.

(3) Justo es tambien que aquí consignemos, que el euskara ofrece graves inconvenientes á los niños para el estudio del idioma español, con el que no tiene absolutamente analogía. Y como es reducido el número de habitantes, asi que el área del territorio en que se habla, de ahí cada vez mayor la indiferencia y el abandono.

el francés respectivamente, y á su total destruccion vendrán á dar la última mano los dos tan importantes descubrimientos cuanto poderosos agentes de comunicacion, *el vapor y la electricidad*, si antes con adecuados medios no se pone remedio (1).

La indiferencia de los que no hablan el vascuence, no saben ó no tienen otro interés más que el de su pronta desaparicion, no es de extrañar tanto. Pero que los que se titulan euskaros descendientes de los primitivos españoles, haciendo tal cual vez alardes acerca del mérito de su idioma, vean morir con indiferencia, sin la honra y consideraciones QUE EXIGE TAN RESPETABLE ANCIANIDAD, digna en todos conceptos de la mayor *veneracion*, singularmente por su *sábia extructura y filosofía*; es lo que no alcanzamos á comprender entre los que son vascongados ilustrados.

---

(1) Como decia M. Elisée Reclus en el periódico quincenal, de París, *Revue des Deux Mondes*, del 15 de Marzo de 1868, en un largo y bien razonado artículo con el epígrafe: *Les Basques, un peuple que s' en va.*

CAPÍTULO IV.

GUERRA CANTÁBRICA.

Nuestras simpatías hácia Guipúzcoa. Nuestra disconformidad respecto de otros autores acerca de los duelos combates de Régil y de Roma. La Guerra Cantábrica en la Provincia de Santander. Vacilaciones del Reverendísimo Florez en su interesante obra, *España Sagrada*, respecto de los límites de la antigua Cantábria. Opinion de Julio Cesar acerca de ésta. Su competencia más que la de otros autores. Guipúzcoa geográficamente cántabra en los primitivos tiempos de usado este nombre, y siempre nominalmente. La historia, tradicion y costumbres de tantos siglos en su apoyo: algunas opiniones en contra. Costumbres cántabras iguales á las actuales nuestras. Venida del Emperador Octavio con gran ejército á la Cantábria. Heróica resistencia de ésta. Sus felices acometidas á los romanos. Retírase el Emperador á Barcelona sin adelantar en la conquista de la Cantábria. Antisteo atrae por medio de un ardid á una batalla campal á los cántabros, y los derrota en Véllica. Los vencidos se refugian en el monte Vindio, cerca de Arracillum. Son cercados con torres y un profundo foso, cuya circunferencia era de *quince millas*. Horrores y muerte entre los sitiados, antes que rendirse y ser esclavos. *Canto bélico vascongado de esta guerra*, publicado por Humboldt, y despues por otros. Prosigue la Guerra Cantábrica. Agripa pasa á ella con gentes de

la parte de mar y de tierra. Los muchos reveses acobardan á su ejército. Lo deshonora disolviendo la famosa *Legion Augusta,* tan victoriosa en otras partes. Sujeta, despues de seis años de guerra, la Cantábria. Excepciones admisibles. Nacimiento y muerte de Jesucristo. Catorce pueblos de la Vardulia concurriendo á Clunia. Idioma euskaro, costumbres &. aquí conservadas. Falta de datos de su régimen interior durante el Império Romano.

Amante de las glórias de su nativa provincia, en tanto grado como el que más, bien quisiera el autor de esta Historia dedicar á la memorable *Guerra Cantábrica* muchas páginas en el mismo sentido que Isasti, Iztueta (1) y otros, haciendo resaltar principalmente los *duelos combates parciales* y triunfos de nuestros conprovincianos en Régil (Guipúzcoa) y en Roma, contra los romanos.

Pero por más sensible que nos sea, é ingrata á la vez la taréa al no poder aceptar tradiciones tan acariciadas del público, que tanto nos halagarían tambien si no las creyéramos vulgares segun consignó Garibay hace tres siglos (2); no nos es posible admitirlas sin embargo.

Parécenos tambien de análogo orígen la que otros sustentan, de que la *cruz* era la que, *como símbolo,* ostentaban los cántabros en su bandera; y consignado vemos asímismo, que comandados por Lekobide, *fué éste crucificado con otros trescientos jefes de sus gentes en un punto llamado Kurutzeta, en Guipúzcoa* (3).

Sensible nos es igualmente el no poder participar

---

(1) *Historias de Guipúzcoa,* respectivamente Lib. II, Cap. III, y Lib. III, Cap. VII.

(2) Henao. *Averiguaciones de las Antigüedades de la Cantábria,* T. I, Cap. XXVII, págs. 136 á 147, habla largamente con muchas citas, conforme tambien con Garibay, opinando que no hubo semejantes duelos.

(3) Chao. *Histoire des Basques,* pàg. 26.

de la opinion de los que interpretan la *Via romana de Astorga*, pasando por Vitoria y la Burunda á Burdeos, como prueba de no haber sido conquistado por los romanos el territorio de la Cantàbria, si bien en esta parte hacemos ciertas excepciones de que hablarémos luego.

Los que en contrario sentido consignan que la *Guerra Cantábrica*, no tan sólo no fué en Guipúzcoa sino que ella la hizo Octàvio Augusto en favor de las tres Provincias Vascongadas, parécenos que marchan por muy opuestos caminos, no los más rectos ni seguros. Mucho se ha escrito àcerca de esta guerra, y no poco que desear deja todavía para conseguir la suficiente luz que sirva de guia segura en el laberinto de tan encontradas opiniones.

Entre tanto observamos que para el nombre con que eran conocidos los Cántabros desde muy anteriores tiempos á aquellos sucesos, estrechos por demás son los límites territoriales que el M. R. P. Maestro Fr. Enrique Florez y otros posteriormente señalan á la Cantábria (1), por muy considerable que fuera su poblacion en los *cuatro ó nueve pueblos* ó ciudades segun otros, como entónces llamaban.

Resístesenos además el creer que Anibal y otros guerreros tomaran á sueldo únicamente los hombres de tan pequeño perímetro y corto número de pueblos, los llamados Cántabros, y no los de sus inmediaciones. ¿Es posible que tanta diferencia pudiera notarse entre habitantes tan cercanos, de un mismo origen, costumbres &, aún dado el caso que quiera considerárseles bajo del punto de vista bélico?

Pero en esta parte nos dió más luz el mismo Flo-

(1) Florez, *Discurso Preliminar* al tomo XXIV de la *España Sagrada*.

rez, modificando notablemente su anterior opinion del *Discurso Preliminar* acerca de los límites de la Cantábria (1).

Debilítase aún más su primer aserto, si se toma en cuenta el socorro pedido por los aquitanos á los cántabros una veintena de años antes, segun se ha dicho al final del capítulo II de este Libro.

Y tampoco llama ménos la atencion, teniendo presente que el Gran Julio César era entónces el Capitan General de la Gália, el mismo de quien tantas pruebas nos quedan, de que tan bien sabía manejar la espada como la pluma, al grado de á la vez para esta y en vàrios idiomas redactar á sus amanuenses. ¿Podía con tales precedentes ignorar lo que venía á ser el territorio de la Cantábria? Su autoridad creemos la más competente, aunque discorde con la del Reverendísimo Florez.

Consignado dejamos además en otra parte (2), nuestro modo de apreciar respecto de este nombre y de otros del mismo territorio, sin que ahora tengamos motivo porque rectificar ni variarlo.

De igual confianza quisiéramos participar en nuestra opinion acerca de que el teatro principal de aquella guerra fué el monte Hérnio (Guipúzcoa); pero observamos que á él no se adaptan la topografía ni los antecedentes de la batalla *dada en un llano* entre romanos y cántabros, resultado de cuya pérdida fué el que estos se refugiaran en el llamado Vin-

---

(1) Florez. *España Sagrada*, tomo XXIV, en vez del fijado antes por la parte oriental *hasta cerca del rio que entra al mar al Oriente de Somorrostro*, extiende *hasta la Ria de Bilbao*, añadiendo *que deben ser publicados principales Cántabros, como ciertos y no expuestos á prudente duda: los demás, como probables en un grado de probabilidad cual merezcan las pruebas.*

(2) Tomo I, pàginas 3 y 4.

dio. Ni existen en las inmediaciones del monte Hérnio terrenos llanos que tal nombre puedan merecer hasta entrar en Alava, circunstancia que rechaza el poder aceptar que fué el punto de refugio, amén de la topografía que tampoco se aviene á otras particularidades de aquellos sucesos.

Y si, en consecuencia, tampoco aceptamos los triunfos parciales ó duelos de los *guipuzcoanos, vasco-cántabros ó vizcainos,* (que de todos estos modos vemos escrito) en Régil y en Roma sobre los romanos; no por esto dejarémos de créer, segun se ha dicho ya, que Guipúzcoa geográficamente formaba parte integrante de la Cantábria, entónces, ántes, despues, y nominalmente siempre, exceptuado el espacio intermedio de losRios Bidasoa y Oyarzun, y las épocas en que con otros nombres fuera conocido tambien, conforme se dijo en la página 4 del tomo primero.

Fundados en todo esto, tenemos por seguro que los hijos de Guipúzcoa participaron en más ó en ménos grado de las glórias y adversidades de aquella memorable Guerra Cantábrica hácia los campos de Reinosa, Provincia de Santander.

Sepáranos mucho, por todo esto, de los que sostienen que esta guerra la hizo Octàvio Augusto por favorecer à las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa. Tal asercion no se halla ménos destituida de fundamento, que la de los que apoyan haber ocurrido aquellos sucesos en Hérnio. Y si lo contrario fuese, no sabriamos qué admirar más: *la apertura del Templo de Jano y la venida del mismo Emperador Octávio,* ó la importancia y estimacion que el Señor, *Dueño del Mundo*, daba á este pobre y pequeñísimo rincon de él, que tales cuidados le prodigaba, y á tales extremos por defenderlo recurría.

¿Pero cómo créer? Es además muy difícil maridar semejante aseveracion con la fatal batalla antedicha de la Aquitánia una veintena de años ántes. No era posible que siendo las actualmente llamadas Provincias Vascongadas aliadas de Roma, segun sostienen los del aserto que nos ocupa, los aquitanos pidieran socorro al reducido perímetro de la Cantábria, estando interpuestas aquellas provincias (1), que bien puede decirse buena parte de Navarra tambien.

Fuerza es convenir, en vista de cuanto llevamos dicho, que si en estas Provincias, como en la generalidad de otros países y sucesos, hubo sobrada facilidad en acojer cuanto tendiese á lisonjear su amor propio al hablar de aquella guerra, parécenos que otros en opuesto sentido, tampoco quedan en zaga (2).

Es la realidad en medio de todo esto, que el gran renombre bélico de los cántabros excitó el amor propio de Octavio ú Octaviano el Emperador, que vino personalmente à tomar parte en tan memorable guerra. Al efecto trasladóse desde Roma á la Cantábria con un numeroso ejército aguerrido y disciplinado, que lo dividió en dos cuerpos. Despues de sentados sus reales en Segisamo (3), sufrió durante algun tiempo frecuentes acometidas y pérdidas causadas por los cántabros, sin poder atraerlos á una batalla general. Cansado de esta clase de guerra, en la que casi siempre la ventaja estuvo de parte de los

(1) Vardulia solamente, actual Guipúzcoa con algun territorio más hàcia el interior, tenia 14 pueblos, mientras que 4, ó 9 la Cantábria: véase Cortés, *España Antigua*, artículos Clunia y Vardulia.

(2) Las costumbres &., &. de los Cántabros que en el tomo I, págs. 33 y 34, consignamos, vienen á apoyar tambien cuanto decimos al efecto.

(3) Situado entre Búrgos y las nacientes del Ebro, llamado ahora Sasamon.

que vivian en estos países montuosos del Norte, y hallándose además algo enfermo, retiróse á Barcelona, dejando el mando de las tropas á Cayo Antistio.

Mas afortunado éste, consiguió por medio de un ardid ó fingida evolucion atraerlos à un combate general en las *llanuras de Véllica*, de cuya derrota y persecucion se refugiaron en el monte Vindio, fuerte posicion natural, no léjos de Arracillum (1), que los romanos prefirieron rodear con *torreones y un foso profundo que de circunferencia tenia quince millas*, más bien que tratar de apoderarse en seguida del triunfo. Los cántabros, aún despues de vencidos, infundian respeto y temor en sus enemigos.

César Cantú es quien, entre otros, refiere en su *Historia Universal* los horrores á que, con desprecio de la vida, recurrieron los sitiados, cual *los saguntinos y numantinos*, ó todavía más, si cabe, antes que doblegarse al yugo romano.

Es á esta guerra y sucesos ocurridos que se atribuye el *canto bélico euskaro de los cántabros*, hallado en 1590 por Juan Ibañez de Ibargüen, encargado de investigar los archivos de Simancas y del Señorío de Vizcaya, que Iturriza en su *Historia general de este Señorío*, escrita hácia los años de 1785, aún inédita, hizo mencion de él (2).

Humboldt adquirió en 1800 en Vizcaya la copia de este manuscrito, publicándola en 1817 como Su-

(1) Actual Aradillos, Provincia de Santander. Moret en sus *Investigaciones Históricas de Navarra*, pág. 136, á la vez de rechazar que el Hernio sea el Vinnio ó Vindio, estampa detalles de Régil, Beizama, Hernio y de sus inmediaciones &.

(2) *Memorial histórico Español*, tomo VIII, páginas 720 á 722. Moguel habla largamente tambien de las circunstancias del primitivo hallazgo; del pergamino antiguo en que estaba escrito; del testimonio dado entónces al efecto, y de otros pormenores en carta dirigida al académico Vargas Ponce en 1802.

plemento al artículo del *Mithrídates* sobre la lengua vascongada, y que posteriormente ha sido reproducido en diferentes obras. Chao, Michel, Abadie y aún otros vascófilos opinan que es dudoso. Mucho nos placiera que todos lo acojiesen por indudable, pero tambien lo aceptamos à título de reserva. Hay en él, como observa muy bien Moguel, algunos vocablos al parecer antiquísimos, cuyas significaciones no se comprenden bien, y en su traduccion ocurre anàloga dificultad. Es el siguiente:

CANTO DE LOS CÁNTABROS.

1.º Lelo il, Lelo!
Lelo il, Lelo!
Zarac il Lelo!
Leloa.

—

2.º Erromaco arotzac
Aloguin, eta
Vizcaiac daroa
Cansoa.

—

3.º Octaviano
Munduco jauna,
Lekobide
Vizcaicoa.

—

4.º Itchasotatic
Eta leorrez
Imini deuscu
Molsoa.

—

5.º Leor celaiac
Bereac dirá,
Mendi tansaiac
Leusoac.

—

6.º Leco ironean
Gago-zanean
Norberac sendo
Gogoa.

—

7.º Bildurric gutchi,
Arma bardinaz;
Oramaia, zu
Guexoa!

—

8.º Sòyac gogorrac
Badirituiz,
Narru billosta
Surboa.

—

9.º Bost urteco,
Egun, gabean,
Gheldi bagarric
Bochoa.

—

10.º Gure bata
Il badaquian,
Bost amarren
Galdua.

—

11.º Aec aniz, ta
Gu gutchi taia,
Azquen indogu
Lalboa.

—

12.º Gure lurrean
Ta aen errian
Biroch ain baten
Zamoa.

—

13.º Ecin gheyago . . . .
. . . .

—

14.º Tiber lecua
Gheldico zabal,
Uchin tamaïo
Grandojo.

—

15.º Está ilegible.

—

16.º Handi arichac
Ghesto sindoaz
Bethi go naiaz
Nardoa.

—

1.º Lelo ha muerto! Lelo ha muerto! Zara es quien lo ha muerto.

2.º Los romanos intentan conquistar la Vizcaya; pero ésta se levanta al son de canto de guerra.

3.º Octaviano es el *Señor del Mundo,* y Lekobide el *Señor de Vizcaya.*

4.º De la parte de mar y de la de tierra, Octaviano nos cerca con gentes de guerra.

5.º Dominan ellos en los llanos, pero nosotros en los montes y subterráneos.

6.º Cuando nos hallamos en local conveniente, cada uno de nosotros lo sostiene con coraje.

7.º Poco les tememos con armas iguales, aunque desprovistos del pan necesario.

8.º De duras corazas van ellos cubiertos; aún asi sus cuerpos, blanco de nuestras lanzas son.

9.º Cinco años de guerra, de dia y de noche, sin el menor reposo todavía se sostiene.

10.º Para uno de los nuestros que ellos matan, *cinco decenas* mueren de los romanos.

11.º Muchos son estos, y pocos nosotros: al fin un convenio nos dá paz á todos.

12.º En nuestra tierra como en su país, todos ya unidos, serémos amigos.

13.º No es posible más. . . . .

14.º La Isla del Tiber, campo es ya de paz, donde el *Gran Uchin* venció en buena lid (1).

15.º Està ilegible. . . . .

16.º Los grandes robles sucumben al fin, sin cesar picoteados por el pájaro trepador.

Con los triunfos de los llanos de Véllica y del monte Vindio, de que se ha hablado antes de este canto, creyó el Augusto Emperador sometida la Cantábria. Debióse sin duda á esto, *ó acaso á miras políticas para no aparecer más marchitado su nombre en estos sucesos,* el que despues de algun tiempo de permanencia todavía en España, regresado que fué à Roma, hiciera cerrar el Templo de Jano (2), en señal de haber terminado esta guerra y redondeado la conquista del Mundo, ó lo más importante de él.

Pero años aún debia durar là Guerra Cantábrica, para la cual le fué preciso enviar todavía á su mismo yerno Agripa, que tantas batallas habia ganado en la Germània. Apesar de su nombre, prestigio y de las nuevas y considerables fuerzas de mar y de tierra consigo traidas, hubo sin embargo de experimentar tambien terribles reveses como sus antecesores, de parte de los fieros càntabro-astures que peleaban por su independencia. Tan acobardada quedó la famosa *Legion Augusta,* que la deshonoró y disolvió, declarándola indigna de llevar tal nombre.

---

(1) Los que aceptan sin reserva este canto, sostienen que en la Isla del Tiber, Roma, se dió uno de los combates parciales ó duelos en número de *cien individuos de cada parte,* habiendo sido el primero en Régil, Guipúzcoa, y que en ámbos combates fueron vencidos los romanos, à que se debió la paz y alianza de que se habla.

(2) Este solía estar abierto mientras Roma se hallaba en guerra, y cerrado en tiempo de paz.

Dedúcese de todo esto, que la verdadera glória de tan desigual lucha estuvo de parte de los cántabros. Era sin embargo casi imposible que la que se titulaba ya *Señora del Orbe*, consintiera que en definitiva nó viniese la victoria à lisonjear su amor propio, aunque para alcanzarla fuera preciso derramar todavía mucho más copiosamente la sangre de sus legiones.

Cuando los mismos romanos, siendo parte y juez, confesaban sus derrotas y el valor heróico de los nuestros, buena prueba es de que habia sobrado fundamento para ello. Tales son, á muy grandes pasos, los principales sucesos de la memorable Guerra Cantàbrica.

No debió ser sin embargo tan decisiva la conquista de estas partes montuosas, que no admita excepciones. Inducen á creer asi, sin tomar en cuenta los autores que en pró y en contra hablan (1), los varios levantamientos de los càntabros, viviendo aún el mismo Emperador Octavio, asi que á cosa de medio siglo despues en tiempo de Tibério, á que se añade el haber conservado los euskaros sus leyes, idioma, costumbres &, que en las demás partes subyugadas de España imprimió la Conquistadora del Orbe las suyas.

Una veintena de años despues de la Guerra Cantàbrica ocurrió otro acontecimiento el más grandioso de los fastos históricos del Universo: El *nacimiento de Jesucristo*, que habia de producir con el tiempo un gran cambio religioso, principalmente en Europa.

En el *Compendio Eclesiástico*, (tomo I, pág. 109), hemos sentado algunos apuntes relacionados con este suceso que aquí nos contentamos con esta sola indicacion.

(1) Henao. *Antigüedades* &, T. I, cita muchos.

Escasos datos son los que de estos tiempos del dominio romano en España poseemos referentes á Guipúzcoa; pero vemos no obstante consignado que habia catorce pueblos, cuyos nombres y otros pormenores quedan estampados en las páginas 3 y 4 del tomo primero.

Aparece publicado asi mismo que los naturales de la Vardúlia concurrian al Convento jurídico de Clunia, que estuvo situado á media legua de la Coruña del Cónde, provincia de Búrgos. Marca añade (1) que en la Cantàbria existia un Legado romano, del Tribuno de la cohorte Novempopulana, cuya residencia era en la vecina Provincia de Labourd, aunque otros disienten de esta opinion como de la del párrafo anterior.

Menester es que en medio de cuanto llevamos sentado en este capítulo, convengamos por conclusion, que Guipúzcoa, Vizcaya y Alava han sido las provincias de España en donde ménos se hizo sentir el yugo del conquistador, ora bien porque contentos sus habitantes con el aislamiento de su montuoso y pobre país los dejarán vivir en paz en virtud de convenio ó sin él, ó porque hubiese alguna otra circunstancia que ahora no nos es dado apreciar con criterio.

Lo que hay de cierto, repetimos, y no sin duda desatendible, que en las dos primeras provincias no se ha hallado verdadero monumento que indique dominio, á que se añade el haberse conservado en las tres hasta los últimos siglos, y aún ahora en algunas de las partes montuosas de Alava, en la mayor parte de Vizcaya y en toda Guipúzcoa, el idioma, costumbres & de los cántabros ó euskaros, que tan-

(1) *Historia del Bearne.*

ta fuerza dan á la excepcion de que venimos hablando (1).

---

(1) Henao en sus *Averiguaciones de las Antigüedades de Cantábria*, (tomo I, capítulos XIII à XXXV inclusive, páginas 63 à 185) dedica largas narraciones con numerosísimas citas y notas á los diversos puntos de la *Guerra Cantábrica*, epígrafe con que encabezamos este nuestro único capítulo. En él referimos todo lo esencial é importante, aunque compendiado; y podemos decir que está de acuerdo con los veintitres capítulos precitados de Henao.

Tambien D. Pablo de Gorosabel en los manuscritos que á su muerte (8 de Enero de 1868) dejó, (de algunos datos de los cuales se irá hablando en el curso de este tomo) acerca de esto y de la descripcion de la Cantàbria dedicó en el Libro I, el capítulo VI con 186 pàginas. Despues de lo que precedentemente aparece respecto del largo escrito de Henao, réstanos únicamente añadir en el sentido de otro caso anàlogo, lo que Lafuente en su *Historia general de España* consignó al ocuparse de los nombres y orígen de *Iberia, Spania, Hispania y Hesperia*. Dice: «*Volúmenes enteros se han escrito sobre estos nombres, sin que tan largas disertaciones hayan producido sino conjeturas, pudiéndose reducir las más probables, á las que en estas breves líneas hemos expuesto.*»

Algunas palabras debemos sentar con este motivo, respecto de dichos manuscritos de Gorosabel. Compónense estos de diez Libros, formando tres tomos, titulados: NOTICIA DE LAS COSAS MEMORABLES DE GUIPÚZCOA. Tratan de las diferentes matérias de las páginas 1 à 160 del tomo I de esta *Historia*, en lo general con gran extension, si bien la parte industrial, mercantil y sobre algunos otros puntos históricos de *no escaso interés*, singularmente de estos últimos siglos, acaso no con tanta como fuera de desear. Dice repetidamente que su Obra no se contrae à la narracion histórica de Guipúzcoa.

Estos manuscritos fueron presentados por sus herederos à las Juntas generales de Zumaya, de 1868, las que acordaron al efecto, que su Diputacion, despues de examinarlos detenidamente por personas competentes, resolviese lo conveniente.

Observando que no se publicaban y que ni se habia hecho mencion de ellos en las de 1869 y 1870, el autor de esta *Historia* con fecha 17 de Agosto de este último año suplicó en una exposicion, y la Diputacion foral el dia 18 le comunicó que quedaba autorizado por si quería enterarse de dichos manuscritos, pasàndose para ello à Tolosa, como lo hizo. Habia ya publicado tambien los dos primeros pliegos del segundo tomo, que en las últimas Juntas de Vergara fueron leidos por muchos Procuradores y otros Señores allí como en otras partes. Hé ahí las causas y antecedentes de esta Nota acerca de los manuscritos de Gorosabel.

CAPÍTULO V.

IMPERIO GODO.

(Años 412 á 471.)

Consideraciones preliminares. Invasiones de los habitantes del Norte. Alarico entra en Roma, (410 de J. C.) Saquéala durante quince dias: destruye todo; pero respeta á los cristianos y sus templos. La sociedad pagana sucumbe: la reemplaza la cristiana. Muerte de Alarico: sucédele Ataulfo. Triunfa en todas partes en el tránsito para España y proclámase Rey. Devástanla otras razas que antes invadieran. Falta completa de datos de lo que entónces pasaba en Guipúzcoa. Es asesinado Ataulfo. Sus sucesores Sigerico, Walia y otros. Expulsan de España á las demás razas. Rechazan la nominal dependencia tributada á Roma. Atila. Es vencido por godos y romanos cerca de Chalons, Francia, (451). El Rey godo Eurico, de España. El esplendor de su Reinado. Guerras en los siguientes hasta el de Recaredo. Conviértese de arriano al cristianismo. Expediciones á la Cantábria. Su resistencia à todo yugo. Leovigildo. Destruye la ciudad llamada Cantábria. Invaden los euskaros en dicho Reinado la Aquitania. Extienden allí sus conquistas, y radican su habla y costumbres. Otras invasiones despues de la dé Leovigildo à la Cantábria. La dependencia de esta, más nominal que efectiva.

El Império Romano que despues de elevarse hasta el cénit de las glórias humanamente posibles habia dominado en tantos siglos imponiendo su ley al mundo, un conjunto de circunstancias influyeron á su decadencia, y más adelante al completo desmoronamiento.

A fines del siglo IV de la *Era Cristiana* habian heredado al Gran Teodosio en el Império sus dos hijos Arcadio y Honorio, en Oriente y en Occidente, que á semejanza de los de Marco Aurelio y de Constantino dieron tambien pruebas, de que no siempre los hijos corresponden en elevados sentimientos y grandeza de hechos á sus padres.

En situacion tan fatal fué cuando las tribus del Norte, que desde algun tiempo antes venian siendo contínua amenaza para ambos Impérios, efectuaron su invasion (396).

Años andando los Godos mandados por Alarico que se titulaba ya Rey de los Visigodos, presentáronse delante de Roma; pusiéronla cerco, y la Ciudad que habia impuesto su ley al Universo, se vió sometida á Alarico, de quien rescató la libertad á precio de muy crecidas sumas de oro. Las *estátuas de la Virtud y del Valor*, que entre los romanos *habian dejado de ser*, sirvieron para fundirlas y su oro entregar al vencedor (408).

Asi vino á hundirse aquella Roma que tuvo la *omnipotencia del poder*. Y para su mayor humillacion, es el mismo Alarico que la impone la ley, designando al Senado que la *púrpura de los Césares* pusiera sobre los hombros de Atalo (409). Y cumplida quedó tambien la voluntad del mismo á quien llamaban bárbaro.

Todavía el vencedor no creía llenada la mision que desde su interior le decía: *camina, y ve á destruir*

á Roma. É hízolo asi (24 de Agosto de 410) à los *once y medio siglos de fundada por Rómulo,* entregándola á sus soldados á un horroroso saqueo durante quince dias. De este modo la *Ciudad Eterna* vino á expiar sus faltas y orgullo, bajo el filo del acero al cual debió su asombrosa elevacion. ¡Ejémplo para las naciones!

¿Pero cuál ha sido la causa de que Alarico, en medio de tanta destruccion en Roma respete á los cristianos, á sus templos, vasos sagrados y demás objetos de su culto?

Es que una sociedad decrépita, cimentada en las ideas filosóficas del paganismo y en la espada, toca á su disolucion para ser reemplazada por una nueva cuya máxima es *la caridad,* y *la cruz* el símbolo de tan santa religion.

Deja en estas circunstancias de existir Alarico, á quien le sucede su cuñado Ataulfo en el antedicho título de Rey de los Visigodos. Atraviesa despues la Italia asi que los montes Alpes y Pirineos, venciendo antes en todo el tránsito con sus godos (1) à várias razas invasoras tambien, y entra triunfante en España, haciéndose proclamar Rey de ella en Barcelona en el año 412 ó 414 segun otros. Habíanle precedido los Vándalos, Alanos y Suevos algunos años en esta invasion.

Pronto fué asesinado Ataulfo por Sigerico, á quien 7 dias despues su misma gente le pagó con igual moneda. Walia, Teodoredo, Turismundo y Teodorico, los continuadores de la nueva Monarquía siguieron todavía reconociendo al Império Romano, aunque sólo

(1) Eran estos los más avanzados en civilizacion entre la larga nomenclatura de las razas invasoras del Norte, por lo mismo que largos tiempos estuvieron en roce con los romanos, teniendo interpuesto el Rio Danuvio.

fuera nominalmente. ¿Qué era lo que en este interregno, antes y aun en los posteriores tiempos pasaba en este pequeño rincon que llamamos Guipúzcoa?

Bien podemos decir que es casi absoluta la carencia de noticias referentes á esta provincia, de que hasta cierto punto viene á ser prueba la confusion que resulta de los diferentes nombres con que aparece citado el perímetro aproximado del territorio actual de las Provincias Vascongadas, punto sobre el cual hemos dejado ya algunos apuntes en el tomo I, página 4.

Es sin embargo probable que no se eximiera de participar de aquel cataclismo en más ó en ménos grado, apesar de sus riscos, montes y esterilidad, que lo hacian de menos interés que otras partes de España para los invasores.

Sabemos por desgracia, que en los primeros años del siglo V é invasiones de los antedichos vándalos, alanos y suevos, nuestra Península fué víctima del hambre, de la peste y de otras calamidades.

A la vez continuaba tambien siendo teatro de sangriéntas luchas, y prosiguió así hasta poco despues de mediados del siglo entre los invasores. Vencidos por Walia los vándalos y alanos, viéronse los primeros en la necesidad de emigrar al África, entre tanto que años despues el Rey godo Teodorico sujetó tambien à los suevos (456) que habian hecho su principal asiento en Galicia, llegando tambien à extender considerablemente su poder en la Lusitánia, en la Bética y en la Tarraconense. Asi vinieron los godos à quedar vencedores y únicos dueños de España.

Cinco años antes habíase contenido tambien la más terrible de las invasiones del Norte, la del feróz Atila que con *quinientos mil Hunos* avanzaba, hasta que fué derrotado despues de una espantosa mortandad en

los Campos Cataláunicos, Francia (cerca de Chalons-sur-Marne), para cuyo triunfo concurrieron los llamados romanos y demás gentes de todas partes, contándose en el número de los muertos el Rey Teodoredo de los godos de España.

Si tan horrorosa *hecatombe humana* hizo cesar las irrupciones del Norte, no desistieron sin embargo en el mismo y en los siglos siguientes en sus correrías por mar y asaltos en las costas de muchas partes occidentales de Europa, entre los cuales cuéntase el efectuado por una Flota de siete buques de los Hérulos en estas partes cantábricas, en su ida á Galicia y al regreso del rechazo de esta, cuyo objeto era apoderarse por sorpresa del botin y reembarcarse seguidamente (455).

Fué el Rey Eurico quien en su Reinado (466 á 484) tanto hizo extender su dominio, al grado de hacer desaparecer hasta la nominal dependencia en que siguiera para con Roma. Augústulo llamaban por irrision á su Emperador, en contraposicion del Gran Augusto. El mismo Eurico fué tambien el de las conquistas en la Gália, el que principió á usar de la fórmula *Rey por la Gracia de Dios*, el que igualmente dió leyes y elevó à su Reino al mayor apogéo del Império Godo.

No por esto dejaron de tener guerras con los *francos* en los siguientes Reinados de Alarico, Gesalerco, Amalarico, Teudis, Teudiselo, Agila, Atanagildo, Liuva, Leovigildo y el de Recaredo inclusive (484 á 601), covirtiéndose este último, de *arriano al cristianismo* en el tercero de los Concilios de Toledo, Capital de la España gótica, declarando: *que la religion católica era la del Estado*, (589).

En tan largo interregno los cántabros, siempre dispuestos à no someterse, quien quiera que pre-

tendiese dominarlos ó alterar sus leyes y costumbres con que vivían contentos, (probablemente más que por la alianza antigua hácia los romanos, que de algunos de nuestros escritores es citada, y tambien más que por la del canto bélico del anterior capítulo,) no parece que se mostraron dispuestos á admitir la ley del Rey Eurico, á quien, por otra parte, intereses de más alta valía lo llamaban hácia otros países: y ni un siglo despues todavía se sometían á la del Rey Leovigildo.

Fuerza es no obstante reconocer que la invasion de este último à la Cantábria, debió ser muy séria. Si no campeó é impuso la ley de un modo estable en estas partes montuosas, naturalmente favorecidas para la defensa de sus habitantes, las historias de este lado de Francia como de España hacen ver que durante este Reinado, hácia los años de 580, buena parte de los vascongados españoles invadieron la vecina provincia de Labourd y otras colindantes, Francia tambien, en que llegaron á radicarse. Sea que esto tuviera por causa el verse estrechados por Leovigildo, despues que destruyó la ciudad llamada Cantábria, ó que espontáneamente invadieran à aquel país, segun opinion de otros; de creer es que en tal acontecimiento tuviera parte Guipúzcoa por ser colindante de Labourd.

Chao, Belzunce, Marca (1) asi que otros de nuestros escritores refieren la gran importancia que del otro lado del Pirineo adquirieron los euskaros, despues de haber impreso su idioma, hábitos &. Habian extendido su dominacion tan considerablemente, que sus incursiones llegaban hasta Angulema, y por el centro hasta Tolosa de Francia, aunque por efecto

(1) *Historias de los Bascos &* y del *Bearne.*

de las frecuentes guerras pòr ellos sostenidas, no pudieron generalizar el vascuence mucho más allá del Rio Adour.

Entre tanto de este lado del Pirineo las frecuentes invasiones posteriores á la de Leovigildo, como las de su hijo Recaredo, Sisebuto, Suintila y últimamente la de Wamba hàcia estas partes de la Cantábria, no apoyan la opinion de los que dicen que tantas veces y tantos reyes la sujetaron. Sujeciones semejantes, áun miradas por el mejor lado que se quiera, tienen más de nominales que de positivas: parècidas á la en nuestros tiempos tantas veces anunciada terminacion de la *Guerra Civil* en estas Provincias, y nunca realizada asi por la fuerza de las armas.

Si á todo esto agregamos que en los tres siglos de la dominacion goda no nos dejaron por aquí rastro de monumento, ni de su permanencia, ni innovacion en el idioma &, y que por el contrario se conservó todo lo antiguo, sin embargo del poder fuerte y emprendedor de Eurico, floreciente todavía en los Reinados de Leovigildo á Suintila y Wamba; no es de creer que en el estado de decadencia de los de Ervigio, Egica, Witiza y de Rodrigo, término del Império Godo, à los tres siglos casi completos de su creacion, haya podido arrancárseles totalmente la independencia á los euskaros de estos riscos y montes.

CAPÍTULO VI.

LOS ÁRABES EN ESPAÑA.

(711 Á 1002.)

Invasion árabe. (Apuntes biográficos de Mahoma). Gran triunfo de los invasores cerca del Rio Guadalete. Conquistan casi toda la España en dos años. Reflexiones acerca de tan rápida conquista. Gentes del interior refugiándose en los pueblos montuosos de esta parte del Norte. Pelayo. Su memorable triunfo de Covadonga (718). Otra derrota de los Arabes en la Vasconia de esta parte, (734). Invádela Fruela I de Asturias. Derrota de Carlo-Magno en Roncesvalles (778). Canto bélico vascongado en su loor. Tendencia de los euskaros à la independencia. Controversias acerca de si Guipúzcoa estuvo unida al Reino navarro ó al de Asturias desde el siglo VIII. Nuestra opinion al efecto. *Laurac-bat é Irurac-bat* y sus orígenes. Reflexiones acerca de los cristianos y musulmanes á fines del siglo VIII. Precauciones del hijo de Carlo-Magno en Roncesvalles. Otra vez derrotados los francos en este punto. Su gran pérdida y prisioneros sus dos Generales los Condes de Eblo y de Aznar. Juicio al efecto en vista de las citas & de Moret evidenciando que la Vasconia española de esta parte no fué conquistada por los Francos. Batalla de Aibar. Los Normandos en la Vasconia francesa. Fortifican Bayona. Alfonso III de Asturias refugiándose en Alava. Los Condes de esta. La batalla de Arrigorriaga en Vizcaya. Jaun Zuría, su primer *Señor*. *Sancho Abarca*, Rey

de Navarra. Sus conquistas sobre los sarracenos. Batalla de Val-de-Junquera, funesta para los cristianos Triunfan despues estos del vencedor en Roncesvalles. *Los Votos de San Millan.* Batallas de Simancas y de Zamora. Donaciones. Guipúzcoa ni conquistada y ni pisada de los árabes. La Vardúlia reconquistada, de estos, no es Guipúzcoa, sino Castilla la Vieja. El Fuero de albedrío en Guipúzcoa.—Juicio acerca de los acontecimientos de los siglos VIII à X. Gran apogéo del Califato de Córdoba con los triunfos de Abderrahman y de Almanzor. Calamitosa situacion de los cristianos en el último cuarto del siglo X hasta el año de 1002.

Los descendientes de Ismaél, defensores de la religion del llamado Profeta Mahoma (1), son los que

(1) Nació en la Ciudad de la Meca, Canton de la Arabia Feliz, hácia el año 570 de la *Era Cristiana,* y desde sus màs tiernos años quedó huérfano de padre y de madre. Lo recojió su tio Abdalah, que despues de educado con esmero, en la conveniente edad le colocó tambien de dependiente de la opulenta casa de comercio de la viuda de Cadija, con la cual se casó Mahoma à los 25 años de edad.

Despues de 15 màs en este giro, en cuyo espacio de tiempo cada vez que regresaba de sus viajes mercantiles pasaba à orar en la gruta del Monte Ara, principió su predicacion con la siguiente enseña: *No hay más Dios que Dios, y Mahoma es su Profeta.*

Consiguió vencer, con el tiempo y predicando su Koran ó Al Koran, que decià ser escrito por el Angel Gabriel, la anarquía religiosa de su país, en uno sólo de cuyos templos, Caabah, se adoraban hasta *trescientos ídolos* representados en toda clase de animales.

Las seductoras doctrinas de Mahoma para esta vida con la poligamía & &, amén de toda clase de felicidades para el Paraíso, que tanto cuadraban al caràcter oriental; le atrajeron muchos prosélitos.

Fugando màs adelante à la Ciudad de Medina, burló la persecucion de los sacerdotes del país que querian asesinarlo, cuyo acontecimiento forma época y cómputo cronológico de los árabes, llamado *hegira,* ó sea huida, (correspondiente al 16 de Julio de 622 de J. C.) Despues de esto su *enseña* marchó por todas partes triunfante, venciendo con la espada à los Coraixitas, idólatras, judíos y á los incrédulos.

Apoderóse tambien de la Meca, en cuya colina llamada Al Safah,

esta vez invaden la Península Ibérica por el Estrecho de Gibraltar, con el fin de imponer su ley y su religion como en otras naciones por ellos ya conquistadas. Pronto las invasoras huestes de la media luna y de la cimitarra mandadas por Tarik consiguen una gran victoria en las orillas del Rio Guadalete, (á corta distancia de la actual Meréz de la Frontera, 31 de Julio de 711) sobre los *godo-hispanos* en mucho ma-

---

hízose proclamar *Primer jefe y Soberano Pontifice de los islamitas.*

Con esto coronó su empresa político-religiosa y arrastró á todo el país, acompañándole más adelante *ochenta mil árabes* en su primera y despues tan célebre como continuada peregrinacion à la Meca. Sesentaitres años contaba el Profeta.

Preparábase à la *Guerra Santa* para conquistar la Siria y la Persia cuando la muerte vino á sorprenderle en Medina, en cuya Ciudad erigiósele una soberbia Mezquita de 400 columnas, iluminada perenemente con 300 làmparas.

Mahoma no tuvo sucesion en Cadija ni en las *doce esposas* que despues de la muerte de aquella contaba à un mismo tiempo, sin embargo de que su misma ley ó sea el Koran, Código á la vez religioso, político y civil, no permitia tener más que cuatro.

Abubeker, Omar, Othaman y Ali sus sucesores residieron en Medina y en la Meca, prosiguiendo la Guerra Santa con éxito felíz. La Siria, la Persia, el Egipto y otras partes de Africa fueron conquistadas hasta el año 660 de J. C. Unicamente les detuvo por algun tiempo el Estrecho de Gibraltar.

Desde entónces el Império Musulman, titulándose Califas sus Soberanos, Moaviah, Yezid, Moaviah II, Merwan, Abdelmelek y Al Walid, fijaron su residencia en Damasco.

Fué en este último Califato (año 711 de J. C.) que invadieron la España los árabes y africanos, llamados sarracenos por la fusion de ambos, convertidos en musulmanes tambien los africanos como los demás conquistados.

Oigamos el retrato moral que de Mahoma hace César Cantú en su *Historia Universal:*

«El poéta árabe, guerrero sin instintos generosos, profeta sin »milagros, predica sobre ruinas una religion sin misterios, un »culto sin sacerdocio, y una moral cimentada sobre el deleite. Su »mision, que sólo se manifiesta por el exterminio, *inmola más »víctimas humanas,* que las que habian inmolado todas las creen»cias antiguas juntas.»

yor número al mando de su Rey Rodrigo, que tambien pereció en la misma batalla. Al poco tiempo de esta victoria vino desde Marruecos con nuevas gentes Muza ben Nosseir, jefe superior de Tarik. La empresa para ellos tan felizmente comenzada por el Teniente en el Guadalete, el *Capitan* terminó la conquista de casi toda la España de un modo poco menos que maravilloso por su sorprendente celeridad de dos años solamente.

¿Cómo es que esto sucedia en la Nacion que una lucha de dos siglos sin intermision habia sostenido contra la casi omnipotente Roma?

Asi como los descendientes de Rómulo, despues de redondeada la conquista del Orbe conocido ó todo lo más importante de él y de considerarse en el pináculo del poder, fueron gradualmente perdiendo las virtudes é instintos bélicos, reemplazándolos con la civilizacion que se degeneró en el lujo, en la molicie y en otros graves defectos concentrados principalmente en la *Ciudad Eterna;* análogo efecto vino á producirse tambien en los españoles como en las demás naciones por Roma conquistadas.

Hé ahí las causas porque, asi como se sintieron débiles é impotentes para contrarestar el empuje feróz del rudo invasor del Norte á principios del siglo V, asi tambien al comienzo del VIII, en cuyo espacio de tiempo los godos que en vez de imponer su idioma, leyes y costumbres en España, adoptaron las de los vencidos, viéronse en parecido caso que tres siglos antes los romanos y sus conquistados.

No era posible que con tales antecedentes fuera detenida la impetuosa y siempre victoriosa marcha de los hijos de Oriente, descendientes de Ismael segun tradicion, hijo éste de Abraham y de Agar, de

cuyas dos partes son derivados los nombres de *ismaelitas y agarenos.*

Una pequeña fraccion del territorio español hubo sin embargo, que conservando de siglo en siglo y de generacion en generacion el idioma, hábitos y costumbres de sus antepasados los aborígenes ó íberos, prefirió siempre esta herencia, en vez de las de tantos invasores, inclusive la de Roma. Y la guardó en medio de estos montes de la parte setentrional de España.

De ahí las tenaces luchas contra todos aquéllos que de tales libertades quisieran despojarla, llamáranse romanos ó godos. Y los que para conservacion de tal depósito, tantos y tan extraordinarios esfuerzos hicieron contra las anteriores invasiones, ¿será que con ménos vigor defiendan contra el que desde el Yemen viene à imponerles distinta religion, despojàndolos á la vez de cuanto más tradicional y glorioso consideran? Imposible.

Aunque de todas partes huían los cristianos con lo poco que pudieran traer, para guarecerse de la espada vencedora de los sarracenos que con tanta facilidad se apoderaban en todas direcciones de los principales pueblos de la Península, formóse sin embargo en estos montes del Norte el núcleo para la *Reconquista*, que respondiendo al eco de su voz, se generalizó con el tiempo.

Acaso fué poca la importancia que los invasores dieron á esta region montuosa y estéril, teniendo por do quiera en España otras que les ofrecian más ventajas. Pero la aglomeracion de gentes advenedizas; la tranquilidad en que los vencedores los dejaron en los primeros años, aún despues de la tan rápidamente redondeada conquista hasta sus aproximaciones, debió influir á que adoptaran medidas

guerreras para la defensiva ú ofensiva, segun el caso lo aconsejara ó exigiera.

Pelayo, Duque de Cantàbria, que tan bravamente habia peleado en el Guadalete, fué el elegido para que los mandará, y el que con el tiempo y los triunfos obtenidos sobre los enemigos, debia ser el destinado para la continuacion de la escala genealógica de los reyes que habian de principiar llamándose de Astúrias, despues de Leon, más adelante de Castilla, y andando el tiempo de España tambien, descubriendo é imperando ademàs en un Nuevo Mundo antes ignorado.

Una cueva hasta entónces desconocida ó con un nombre insignificante, que encerraba *una religion, un sacerdocio, un trono y un rey*, vino á ser despues la célebre *Covadonga,* que el mundo admiró entónces y admira todavía hoy.

A noticia de los conquistadores debieron llegar todos estos sucesos, que para que no tomaran mayor incremento, el Wali El Horr mandó á su Lugarteniente Alkamah, á fin de que deshiciera y castigase á los que con actitud hostíl se preparaban.

Victoriosos hasta entónces en otras naciones y en España los musulmanes, hallaríanse muy léjos de pensar que les aguardaba la catástrofe de Covadonga (718), primera protesta de la *Reconquista española,* antes de cuyo término en Granada habian de mediar tantas luchas y hechos que forman la *Iliada de ocho siglos.*

Si no hubo el *exagerado número* de sarracenos muertos que indicamos en el Cap. I de este tomo II, no cabe duda sin embargo que esta primera leccion de Covadonga debió ser terrible para los invasores, cuando ellos mismos asi lo confiesan.

Era entre tanto de gran significacion para los ven-

cedores, moral y materialmente considerada. Reanimaba el hasta entónces abatido espíritu de la pequeña grey cristiana, dándola aliento para en el porvenir entrar á la realizacion de mayores empresas.

Sin embargo de esto, no nos parece probable que la reunion de los cristianos vencedores de Covadonga fuera tan solo de hombres de un perímetro reducido de las inmediaciones, como algunos refieren, sino que el critério histórico aconseja el creer que se comprendieran en buena parte de todo el Ducado de la Cantábria. Harto que hacer tendrian aún despues de poner en juego los esfuerzos de los habitantes de éste, si con Pelayo à su cabeza podian contener al enemigo, fuerte hasta aquel revés con tantas victorias y conquistas. Estar dispuestos para rechazarlo, tomando todas las precauciones posibles á favor de las ventajas que la aspereza y montuosidad del País como el de su conocimiento les ofreciera, es lo que opinamos más conforme con la estrecha situacion de los cristianos de estas partes de España.

Sin desconocer el principio general de que se diferencia poco un hombre de otro, preciso es no obstante convenir que bien constituidos en Cuerpos tienen notables ventajas, cuando además de disciplinados se hallan con la aureóla de muchas victórias. Consecuencia de esto la conviccion de superioridad que los ejércitos adquieren, respecto de otros sin tales condiciones, aunque de igual orígen y acaso de no menos valor personal, y que tanta cohesion y fuerza moral viene á dar á los que se hallan adornados con tales circuntancias. Hemos ya dicho las que reunian los árabes invasores.

Derrotado sin embargo (Octubre del año 732) por Carlos Martel en Poitiers, Francia, otro considerable ejército musulman mandado por Abderrahman que

tambien murió, fué el anciano Emir de España, Abdelmelek, que intentó vengar este desastre. Al efecto atravesaba con una numerosa hueste los desfiladeros del Pirineo de esta parte de la Vasconia, cuando por los euskaros se vió acometido y obligado á retroceder con gran pérdida. Segundo triunfo de los cristianos contra los sarracenos. Grande alegría y confianza debió producir en los vencedores, prelúdio acaso de su independencia, tan de acuerdo ésta con las tendencias euskaras en todos tiempos demostradas.

La invasion del Rey Fruela I hácia estas partes (758) para que le prestaran de nuevo obediencia y le ayudaran, acaso tuviese por fundamento lo que acabamos de indicar. Mas, desposado Fruela en esta expedicion con la bella alavesa Munia, y arregladas las diferencias que dieron motivo à su venida, veinte años habian trascurrido hasta el otro acontecimiento ruidoso y trascendental de estos montes euskaros, que nos refieren las histórias.

Es la célebre batalla y derrota del segundo Cuerpo de ejército de *Carlo-Magno* en Roncesvalles, cuyo canto bélico vascongado de *Altabizcar*, en loor á tal suceso, ha sido publicado en muchas obras, y tambien lo trasladamos aquí.

¿Pero fueron los vascongados traspirenáicos los primeros actores de este sangriento drama, segun ellos consignan, adjudicándose buena parte de la victória? No aparece asi à juzgar de las muchas citas y trozos de autores franceses que trascribe Moret á sus *Investigaciones históricas de Navarra.*

A los vínculos de raza, de idioma, vecindad & que existian entre los euskaros de Navarra y de Guipúzcoa, amén de otras consideraciones y participacion indicadas en el Libro I, cap. I; probable es que los hijos de esta última contribuyeran en más ó ménos

grado á aquella victoria. Creible ademàs se presenta tambien, desde que *Carlo-Magno* atravesó el Pirinéo hácia esta parte de la Vasconia por San Juan-de-Pie-de-Puerto, puede decirse que más como conquistador, que con el caràcter de protector ó aliado de los cristianos que peleaban por su independencia y por su religion. De ello dió pruebas cuando de su regreso de la expedicion á Zaragoza retiróse dejando desmantelados los muros de Pamplona. Tales son los antecedentes en que nos apoyamos para creer más probable el interés y union de los vascongados de esta parte del Pirinéo para la empresa llevada á ejecucion en Roncesvalles.

Si los principales causantes de aquella catástrofe de los *francos* hubieran sido los Vascos de allende, no era fácil que escaparan de la represalia ó venganza de Carlo-Magno, que sin embargo de haber sido completamente destrozado y acabado el segundo Cuerpo con el famoso Roldan que lo mandaba, quedàbale todavía intacto el primero, que habia atravesado con él sin oposicion.

Pero sea de esto lo que quiera, los vencedores eran Euskaros, y vascongado tambien el canto, que es el siguiente:

ALTABIZCARCO CANTUA.

Oihu bat aditua izan da
Euscaldunen mendien artetic,
Eta etcheco jaunac bere atearen aitzinian chutic,
Ideki hitu beharriac eta erran du: ¿Nór da hor? ¿Cér nahi dute?
Eta chacurra bere nausiaren oinetan lo zagüena,
Alchatu da, eta karrasis Altabizcarren inguruac bete ditu.

Ibañetaren lepoan hara bost; bat aghertzen dá;
Urbiltzen dá, arrokac ezker eta escuin jotzen dituztelaric.
Hori da urrundic heldu den armada baten burrumá.
Mendien copetetaric guriec errepuesta ematen diote.
Bere tutuen soinuía adiaraci dute,
Eta etcheco jaunac bere dardac zorrozten ditu.

¡Héldu dirà! ¡Héldu dirà! ¡Cér lantzazco sasia!
¡Nóla cer nahi colorezco banderac ohíen erdian aghertzen diren!
¡Cér simistac atheratzen diren ohíen armetatic!
¿Cémbat dirá? Haurrá, contaitzac ongui.
Bat, biga, hirur, lau, bortz, sei, zazpi, zortzi, bederatzi, hamar, hameca, hamabi, hamairur, hamalau, hamabortz, humasei, hamazazpi, hemezortzi. hemeretzi, hogoi.

¡Hogói, eta milaca oraino!
Hoien contatzea dembora galtzea litzake.
Hurbilditzagun gure beso zailac; errotic athera ditzagun arroka horiec.
Bota ditzagun mendiaren petharra behera
Hoien buruen gainerano.
Leher ditzagun; herioaz jo ditzagun.

¿Cér nahi zuten gure mendietatic Norteco ghizon horiec?
¿Cértaco ien dirá gure bakearen nahastera?
Jaungoicoac mendiac ein dituenean, nahi izan du hec guizonic ez pasatzea.
Bainan arrokac biribicollca erortzen dirá; tropac lehertzen dituzte:
Odola churrutan badoha; haraghi puscac dardaran daude.
¡Oh! Cembát hezur carrascatuac! ¡Cér odolesco itsasoa!

Escapa! Escapa! indar eta zaldi dituzuenac.
Escapahadi Carlomano erreghe, hire luma beltzekin eta hire capa gorriarekin.
Hire iloba maitea, Errolan zangarrha, hantchen hila dago.
Bere zangarthasuna beretaco ez du izan.

Eta horai, Euscaldunac, utzi ditzagun arroka horiec,
Jautsguiten fite; igor ditzagun gure dardac escapatzen direnen
[contra.

¡Badoací! Badoací! ¿Nun dá bada lantzazco sasi hurá?
¿Nun dirá ohíen erdian agheri ciren cer nahi colorezco bandera hec?
Ez da gheiago simistaric atheratzen ohien arma odolez bethetaric.
¿Cembat dirà? Haurrá, contaitzac ongui. Hogoi, hemeretzi, hemezortzi, hamazazpi, hamasei, hamabortz, hamalau, hamahirur, hamabi, hameca, hamar, bederatzi, zortzi, zazpi, sei, bortz, lau, hirur, biga, bat.

¡Bat! Ez da biziric agheri gheiago.
¡Akábo! Etcheco jauna joaiten ahaltzira zure zakurrarekin.
Zure emastearen eta zure haurren besarkatzera, zure dardac gar-
[bitzera, eta
Alchatzera zure tutuekin, eta ghero heüen gainean etzatera eta
[lo eghitera.
Gabaz arrhanoac ienen dirà haraghi pusca lehertu horiec iatera,
Eta hezur horiec oro zurituco dirá eternitatean.

EL CANTO DE ALTABIZKAR (1)

«Un grito ha salido del centro de las montañas de los Euscaldunes; y el Etcheco-Jauna (el Caballero hacendado, el Señor de casa solariega) de pié delante de su puerta, aplicó el oido y dijo: Quién es ahí? Qué quieren? Y el perro que dormía á los pies de su amo, se levantó, y sus ladridos resonaron en todos los alrededores de Altabizcar.»

(1) Altabizcar es una colina que domina el vallado de Roncesvalles.

«Un ruido retumba en el collado de Ibañeta; viénese aproximando por las rocas de derecha é izquierda: es el sordo murmullo de un ejército que avanza. Los nuestros le han respondido desde las cimas de las montañas; han tocado sus cuernos de buey, y el Etcheco-Jauna aguza sus flechas.»

«¡Que viénen! ¡Que viénen! ¡Oh, qué bosque de lanzas! ¡Qué banderas de diversos colores se ven ondear en medio¡ ¡Cómo brillan sus armas! ¿Cuántos son? Mozo, cuéntalos bien. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte.»

«¡Veinte y aún quedan millares de ellos! Fuera tiempo perdido quererlos contar. Unamos nuestros nervudos brazos; arranquemos de cuajo esas rocas; lancémoslas de lo alto de las montañas hasta sobre sus cabezas: aplastémoslos; matémoslos.»

«¿Qué tenian que hacer en nuestras montañas estos hijos del Norte? ¿Por qué han venido á turbar nuestro reposo? Cuando Dios hizo las montañas, fué para que no las franquearan los hombres. Pero las rocas caen rodando y aplastan las haces: la sangre corre á arroyos; las carnes palpitan. ¡Qué de huesos molidos! ¡Qué mar de sangre!»

«¡Huíd! Huíd!: los que todavía conservais fuerzas y caballo. Huye, Rey Carlo-Magno, con tus plumas negras y tu capa encarnada. Tu sobrino, tu mas valiente, tu querido Roldan yace muerto allà abajo. Su bravura de nada le ha servido. Y ahora, Euscaldunes, dejemos las rocas; bajemos à prisa lanzando flechas á los fugitivos.»

«¡Húyen!: ¡húyen! ¿Qué se hizo de aquel bosque de lanzas? ¿Dónde están las banderas de tantos colores que ondeaban en medio? Ya no despiden resplandores sus armas manchadas de su misma sangre. ¿Cuántos son? Mozo, cuéntalos bien. Veinte, diecinueve, dieciocho, diecisiete, dieciseis, quince, catorce, trece, doce, once, diez, nueve, ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos, uno.»

«¡Uno! ¡Ni uno siquiera hay ya! Se acabaron. Etcheco-jauna, ya puedes retirarte con tu perro, á abrazar tu esposa y tus hijos: à limpiar tus flechas; á encerrarlas con tu cuerno de buey; á acostarte despues y dormir sobre ellas. Por la noche las águilas vendrán á comer esas carnes machacadas, y todos esos huesos blanquearán eternamente.

Hasta que grado debió sentirse lisonjeada la pequeña confederacion euskara de estas partes con tan memorable triunfo, lo dice el mismo canto y la historia. Si secular era su tendencia al aislamiento y á obrar independientemente, con mucha más razon la habia de sostener lo que tanto venia á aumentar su influencia y valer.

Despues del triunfo de Roncesvalles (778), si antes no, puédese á los vascongados considerar desligados del Reino de Asturias, ó cuando màs con una dependencia nominal ó confederacion, y formando parte ó auxiliar de otro de este lado Norte, llamárase Rey, Cónde ó Señor quien los dirigiera. Pruebas repetidas de este espíritu de ruda independencia dieron tambien más adelante cuando los mismos *francos*, en vez de la proteccion que de ellos esperaban y recibieron alguna que otra vez para expulsar de Pam-

ploaa y de otras partes á los musulmanes, quisieron convertirse de protectores en dominadores, como en 812 y en 824 segun se indicará más adelante.

No por esto decimos que algunas veces, cuando el interés comun lo reclamara, no se agrupasen todos indistintamente para la consecucion de favorables resultados de las expediciones que en bien y acuerdo de todos se combinaran contra los *infieles*. Asi aparece de las historias haberlo hecho tambien, siendo importantes los servicios en este sentido prestados en la parte de Asturias en los Reinados de los Alfonsos I y II singularmente, además de los del tiempo de Pelayo y de otros que le sucedieron. Mucho se ha discutido à este respecto, y aún está por decidirse la controvérsia. Vamos à emitir tambien de nuestra parte algunas reflexiones.

A consecuencia de la catástrofe del Guadalete y de la rápida conquista del vencedor, natural era que todos los habitantes de estos montes y demás cristianos de España en ellos refugiados se unieran para rechazar al enemigo comun. Es indudable asimismo que la victoria de Covadonga presentó otra faz más favorable para estos, y con tanta más razon despues de las antes citadas de esta parte de Navarra (734 y 778) á las que siguieron las de Alfonso el *Católico* por la de Asturias.

Estos acontecimientos ocurrian á Occidente y al Sueste de Guipúzcoa, casi á sus puertas los de este último. Habia que atender á una y á otra parte, sin embargo de que Guipúzcoa era la ménos amenazada por su situacion topográfico-geográfica, quedándola todavía para el màs extremado de los casos, la posibilidad de guarecerse en Laburd, provincia convecina y de un mismo orígen, en cuyo territorio ni en el de estas partes de la Aquitánia flameaba de un

modo permanente la bandera de la media luna. Si esta era enemiga comun à todos, ¿qué aconseja creer en este caso y ante las encontradas opiniones acerca de si Guipúzcoa estuvo unida ó de auxiliar de Asturias ó por el contrario de Navarra?

Cuando de dos males ó de dos enemigos de opuestas direcciones puede ser atacado, natural es el ponerse en guardia de aquel de quien más cerca se vea. Otra poderosa razon mediaba para Guipúzcoa unirse ó auxiliar al más próximo.

Dicho dejamos que desde los más remotos tiempos entre los euskaros habia esa natural confederacion de raza, de idioma, de costumbres &, que todavía en el dia, á ménos que poderosas razones contraríen, se nota eso mismo.

La Vascónia comprendia tambien una pequeña parte de Guipúzcoa (1) entre los rios Bidasoa y Oyarzun. Ocupados los llanos de Navarra por los árabes despues de su invasion, estaban sin embargo los montes colindantes de ambas provincias y de parte del Pirinéo habitados por vascongados. En este caso y á falta de documentos que nos aclaren los hechos de aquellos tiempos, el buen criterio nos dice que se pondrian en guardia, ya para rechazar al que de cerca pudiera amenazarles, ó para ellos hostilizar al enemigo.

Asturias se hallaba separada de Guipúzcoa á larga distancia con dos provincias intermedias, y además los servicios á lejanos paises no pudieran ser tan oportunos ni útiles, sobre todo para aquellos casos de urgencia. Exceptuamos otros en que el esfuerzo aunado de todos era indispensable para algunas de las em-

(1) En el Lib. I, Cap. I, pàg. 31 queda dicho.

presas de consideracion contra el musulman, como se ha dicho ya.

Indudable es tambien que en semejantes situaciones las confederaciones tienen más de espontáneas, como hijas de la *conveniencia* y *comun necesidad*, que no impuestas por la fuerza de las armas, cuando reunida la de todos los puntos, habia de presentar todavía más debilidad que sobra de robustéz.

Tal modo de raciocinar aplicado á *once siglos de la fecha*, es sin embargo en buena parte ejemplo de lo que está pasando en las Repúblicas de los países que fueron Américas Españolas, cuyas *Constituciones Comentadas* y otros datos de aquellos países tenemos á la vista.

Tal es nuestro modo de ver y apreciar acerca del punto que nos ocupa, si bien opinamos que él no tiene la gran significacion que en pró como en contra algunos han querido dar á esto. El enemigo era comun, lo repetimos, y tambien la necesidad de expulsarlo ó hacer lo posible para ello. Los esfuerzos y sacrificios empleados uniéndose á cualquiera de ambas partes, siempre tendian á un mismo fin. ¿A qué, pues, vanas y estériles discusiones?

Conveniente será tambien que antes de pasar más adelante, hagamos notar aqui acerca de dos puntos del país euskaro.

Chao en su citada *Historia de los Bascos*, (tomo I, pág. 31) dice que el *Labarum* de los romanos, nombre que se dice fué tomado de los euskaros, *Lauburu*, á quienes sirvió de emblema *cuatro cabezas con largas cabelleras*, representaba los cuatro pueblos ó Provincias Vascongadas. Añade que tal bandera fué reemplazada despues de la entrada y conquista de casi toda la España por los árabes, con otra de *tres manos ensangrentadas* y el lema euskaro *Irurac-Bat*,

ó *Las-Tres-Una,* aludiendo á Vizcaya, Alava y Guipúzcoa.

Henao en sus *Antigüedades* &, (T. I, Cap. XXVIII) nos habla del Lábaro usado por los Emperadores romanos; pero no en el sentido precedente. La cruz reemplazada en él al águila, data sin duda desde Constantino, el *Magno,* 1.er tercio del siglo IV.

Nada nos dicen el citado Henao, Novia de Salcedo ni otros acerca del *Irurac-Bat,* que Chao refiere, *que dicen,* haber reemplazado al *Laurac-Bat,* á consecuencia de la separacion de Navarra de la confederacion de las *Cuatro Provincias.*

De ser esto asi, la falta de claridad de aquellos tiempos vendria á quedar envuelta en nubes todavía mucho màs densas. Pero tememos, en contrario de lo que quisiéramos, que su ferviente entusiasmo euskaro que se observa en la dicha Obra, lo haya conducido acaso más allá del punto hasta donde parece aconsejar el criterio histórico, fundado sobre lo escrito acerca de los primeros tiempos de la invasion árabe à España.

Belzunce en el tomo II de la misma Obra, (páginas 301 y 302) tambien habla de esto, aunque refiriéndose á la segunda mitad del siglo IX, amén de alguno qne otro escritor que hace datar dicho emblema desde fines del siglo X. El silencio ya indicado de nuestros escritores y Fueros, la gran variedad en el orígen de tal Enseña, asi que en las fechas de su adopcion, no vienen á robustecer la veracidad que en ello pudiera haber. Pero como quiera que esto sea, nos ha parecido conveniente sentar lo que vemos escrito respecto del *Laurac-Bat* é *Irurac-Bat,* si bien nosotros seguiremos creyendo, como ya sostuvo el autor de esta Historia en una polémica en 1866, que el *Irurac-Bat* tiene su fundamento, pro-

piamente dicho, desde el año de 1765 en que se hicieron y aprobaron los Estatutos de la *Sociedad Vascongada de los amigos del País,* sobre que nos ocuparemos al hablar del orígen & de esta misma Sociedad. Prosigamos ahora la narracion de algunos hechos principales de la marcha de los cristianos.

Si en el siglo VIII no hizo grandes progresos la *Reconquista española,* no obstante sus interesantes triunfos, hízose al ménos comprender que los *defensores de la cruz* y del *evangelio,* no dejarian que impunemente se aclimataran en España *la media luna y el Koran.* Para los cristianos habia ya pasado el tiempo en que ménos defensores podia contar.

Favoreciéronlos tambien para esto las rebeliones y guerras civiles entre los mismos árabes en su Capital Córdoba y en otras partes de la Península. Indicada queda tambien la disposicion en que se presentaban los euskaros en estas partes del Pirinéo, despues del acontecimiento del año 778.

Otro anàlogo ejemplo se preparaban á dar estos en los primeros del siglo siguiente al hijo de Carlo-Magno, Luis I, el *Pio,* que dos años despues le sucedió en el Imperio. Pero sin duda la prudencia aconsejó al hijo, que probablemente tuvo muy presente la leccion de aquellos recibida su padre en Roncesvalles, á usar de exquisitas precauciones que vamos à apuntar.

Era que entre las várias expediciones de éxito poco favorables las más contra los árabes, que hácia la parte de Cataluña y á la de la Vasconia hicieron entre Carlo-Magno y su hijo, contábase una de ellas la de 810 segun Moret y 812 segun otros, por San-Juan-de-Pie-de-Puerto á Pamplona, sin la menor oposicion de los habitantes de esta parte. Apercibidos se hallaban sin embargo los vascongados, por

cuanto, en vez de la proteccion ó ayuda màs ó ménos valiosa que alguna vez recibieran para expulsar á los musulmanes, los *francos,* despues de sujetada la Vasconia francesa que se habia alzado por el mal tratamiento que de estos recibia, dieron muestras de querer someter tambien á su obediencia la Vasconia española. Fué entonces que Luis I, despues de arregladas las cosas como mejor le plugo, regresaba desde Pamplona para Francia, y que hubiera probablemente experimentado la misma suerte que su padre en el año 778 en Roncesvalles, á no haber llevado consigo las familias de aquella comarca, obligándolas á seguir en medio de sus huestes hasta tanto que hubo atravesado aquellos desfiladeros. A tal extremo recurrió para garantir su retirada.

No impidió sin embargo que doce años despues (824) sufrieran otro desastre en el mismo punto. Los vasco-navarros, que asi principiaban llamándose, miraban con sobrado recelo las tendencias dominadoras de la raza germana, y temiendo nueva invasion con el mismo fin en 823, habíanse dirigido á Abderrahman II que los acojió favorablemente, concertando en consecuencia entre ellos los medios de defensa.

Los temores llegaron á realizarse con la presencia de los francos hàcia fines del mismo año, mandados por los Cóndes de Eblo y de Aznar, Lugartenientes del Rey de Aquitánia, que sin obstáculo cual las veces anteriores franquearon el Pirinéo y apoderáronse de Pamplona. Mas á su regreso para Francia por Roncesvalles, fueron tambien completamente deshechos con muerte de la mayor parte de sus haces, quedando prisioneros los dos Cóndes segun las historias de Navarra y de Francia, como tambien de las de los árabes. Tal debió ser el escarmiento, que no intentaron invadir más veces la Vasconia española,

ni conservar por más tiempo pretensiones de su dominio. Lo mismo rechazaba el euskaro al musulman como al cristiano franco con tal que pretendiera privarlo de su independencia.

Algunas historias francesas, sin embargo de convenir en este desastre de 824, en el de 778, y en las precauciones tomadas por los Francos en el año de 812 para la vuelta á Francia, insisten todavía que Carlo-Magno conquistó la Vasconia española y demás de esta parte del Rio Ebro, y que la dominó.

Moret en sus citadas *Investigaciones* & que se ocupa largamente acerca de estos acontecimientos, evidencia la falta de exactitud ó equivocada interpretacion de los autores franceses antiguos, á quienes han seguido tambien algunos de los modernos al sostener tal conquista. Además de las numerosas citas y trozos que trascribe de los autores *francos* de aquellos siglos á su Obra antedicha, patentiza que en este lado del Pirinéo Occidental no tuvieron más dominio, si tal puede llamarse, que el de los cortos periodos de tiempo y localidades en que permanecieron en las tres invasiones precitadas, y cuando más una semitutela ó proteccion moral, en cuanto ésta tendiese á favorecerlos en alguna que otra empresa contra los islamitas. Moret hace ver que ninguno de los autores de aquellos tiempos cita que hubiese Cóndes en la Vascónia española en nombre de Carlo-Magno, de su hijo y ni de otros sucesores, mientras que enumera muchos de la parte de Cataluña, que es hácia donde hicieron sus conquistas por el lado Norte del Rio Ebro. Observa además con fundamento, entre otras muchas y sólidas razones que á este respecto aduce, que la permanencia de los Moros en Huesca en tres siglos despues de Carlo-Magno, es una prueba que destruye la pretension de dominio de los

francos de toda esta parte Occidental del Pirineo entre el Ebro, aun cuando no existiera más que aquella.

Despues de estos sucesos, uno de los más trascendentales que tambien por esta parte ocurrieron, fué para los cristianos desgraciada batalla del Valle de Aybar, Navarra (882), en la que murió su Rey García Iñiguez, quedando victoriosas las huestes del Califa Mohamed.

Otro acontecimiento que hácia mediados de este siglo tuvo lugar en la vecina Aquitània, merece que tambien lo consignemos.

Los Normandos, siempre dispuestos á sus correrías marítimas y asaltos en las costas, conforme hemos dicho en el capítulo anterior, mercéd al dominio ó Señorío que de los Campos de Neptuno poseyeron en estos siglos y áun en los siguientes; habíanse apoderado de buena parte de la Vascónia traspirenáica, notablemente de sus países llanos, que la poseyeron largos tiempos. Desde esta posesion viene á datar el cambio del último nombre por el de Gascuña, corrupcion de Vascónia.

Pero rechazados con el tiempo los *normandos*, de sus diferentes posesiones del interior, viéronse reducidos á la sola plaza de Bayona que la fortificaron, conservándola en siglos como punto de comercio y de sus incursiones hàcia diversos puntos del interior.

Los Vascos de Labourd y de la Baja Navarra, euskaros y del mismo orígen que nosotros, como se dijo en el capítulo anterior, fueron los que ménos se dejaron imponer la ley y voluntad del *normando*, segun refieren las históriás del otro lado del Rio Bidasoa.

En el interregno que ocurrían todos estos sucesos de estas partes, acaecía tambien por la de Astúrias una novedad por desgracia harto comun en los países de monarquías electivas. Alfonso III, jóven de 18

años, que fué el favorecido con la elevacion al Trono del Reino Asturiano (866), vióse obligado por la oposicion de ciertos magnates, á huir por poco tiempo y refugiarse en Alava, cual en otro tiempo y por igual causa Alfonso II.

Para los tiempos del Reinado de aquél, comenzado habian ya á figurar los nombres de los Cóndes de Alava, que en contra del llamado Eylon hubo de venir el mismo Alfonso III desde Astúrias con tropas, hasta que despues de preso el Cónde fué sometido y se pacificó todo.

No parece haber sido tan afortunado en Vizcaya con análogo motivo cosa de veinte años despues. La batalla de Arrigorriaga que fué su consecuencia, debió ser sobradamente sangrienta y funesta para los invasores, desde que á este acontecimiento atribuyen las historias el principio del Señorío de Vizcaya, con Jaun Zuría, su *Primer Señor,* elegido despues del triunfo. No todos están conformes con la batalla ni con la eleccion de *Señor*; pero los recuerdos aún existentes en las inmediaciones del campo del combate, de sobra parece que evidencian aquel suceso de armas.

Fué *Sancho Abarca,* Rey de Navarra, quien desde principios del siglo X se presentó bajo los màs favorables augurios para los que peleaban por su independencia y por su religion. Sus muchas victorias permitiéronle extender las conquistas considerablemente hasta Tudela y otros puntos en que principiaba ya á darse á conocer el nombre de Aragon. Debido á todo esto es tan justamente conocido por uno de los reyes que más contribuyeron á la *Restauracion española.*

Aun retirado al claustro despues de tanto guerrear, no podia sin embargo mirar con indiferencia

los males de su Reino ó los que muy de cerca amagarle pudieran. Era que entónces el valiente Almudhaffar, triunfante en los campos de Zaragoza, se preparaba con un poderoso ejército de Abderrahman III á invadir la Navarra. Ante un amago de tal naturaleza, *Sancho Abarca* abandonó el Monasterio; púsose de acuerdo con su hijo el Rey Sanchez, el *Temblon;* llamó á los euskaros de la parte de Francia, de la de Guipúzcoa y de Alava; pidió y obtuvo tambien auxilio de Ordoño II de Leon (1), que á su vez invitó tambien á los Cóndes dependientes de Castilla. Estos dejaron de concurrir con excusas màs ó ménos fundadas, que al fin vino à costarles cara tal ausencia, á juzgar de lo que nos refieren las historias.

Dióse no obstante la famosa batalla de Val de Junquera (921), que la ganó Almudhaffar; pero el vencedor, en vez de dirigirse hácia Pamplona y apoderarse de esta Capital, atravesó el Pirineo y siguió hasta la vista de Tolosa de Francia, ora fuese para imponer terror á los habitántes traspirenáicos, ó para solamente hacer alarde ó un paseo militar. Caro le salió tambien á éste tal alarde.

En cuyo intermedio los Reyes de Navarra, (padre é hijo) tuvieron tiempo suficiente de reunír de todas las partes de sus dominios ó aliados buen número de gente, y esperaron la vuelta de Almudhaffar en el ya tan célebre punto de Roncesvalles, en donde fué vengada la derrota de Val de Junquera.

No sería de extrañar que lo consignado en el artículo Anzuola (tomo I, 239 y 240), tenga alguna có-

(1) Así titulados desde los últimos años del Reinado de Alfonso III.

nexion con este último triunfo, si bien salvando la parte hiperbólica que hicimos notar.

Otro de los acontecimientos en que tambien figura Guipúzcoa, es en el de que se supone que se derivaban los *Votos de San Millan* (934 ó 939) en favor del Cónde Fernan Gonzalez (1), á consecuencia de la batalla de las Hacinas, si bien ésta como aquellos han sido de la generalidad de los historiadores reputados por apócrifos.

Lo que sobre este particular creemos haber de fundado, son las célebres batallas de Simancas y del foso de Zamora (22 de Julio y 5 de Agosto de 939), más favorables que contrárias para los cristianos, que Lafuente en su *Historia general de España* refiere con pormenores y hasta insertando trozos de historiadores árabes. Es por esta razon que seguimos á aquél, desentendiéndonos de las diferencias y hasta contradiciones que en los años como en los sucesos se notan en otros.

Opinion admitida es asimismo, que Guipúzcoa en estos tiempos estaba unida al antedicho Cónde, y que los guipuzcoanos se hallaron con él en las dos precitadas batallas.

Bien podemos decir tambien que los historiadores están de acuerdo en que los árabes ó sarracenos en los tres siglos trascurridos, jamás se apoderaron de Guipúzcoa, y ni siquiera llegaron á pisarla. La Vardúlia reconquistada de los musulmanes, de la cual hablaron D. Lúcas el Obispo de Tuy y otros, era Castilla la Vieja, y nó la actual Guipúzcoa, segun está evidenciado.

Algunas palabras sentaremos aquí acerca de la le-

---

(1) *Compendio eclesiástico*, tomo I. L. I, Cap. IX, páginas 112, 113, 123 y 124, se ha hablado de esta Escra. de Donacion, de las de Salinas y de otras várias del mismo siglo.

gislacion con que se regían en estos siglos en Guipúzcoa. Zurita, Garibay y Moret están en desacuerdo sobre si eran los *Fueros de Sobrarbe ó de Jaca*, punto sobre el cual estamos más conformes con la opinion de Marichalar y Manrique, que en su *Historia de la Legislacion de España* &, (tomo VIII, pàginas 219 y 220), dicen:

«De la historia, del Proémio del Fuero impreso, »de todos los antecedentes de los Estados limítrofes »á Guipúzcoa y que surgieron de la invasion árabe, »resulta, que en esta provincia, como en todas partes, »el orígen de su legislacion especial, no pudo ser »otro que el *Fuero de Albedrio*, unido á las tradicio»nes y al criterio legal anterior; gobernándose hasta »los tiempos de D. Enrique II por usos y costumbres, »producto de albedrio.»

Muy conforme además de esto con lo que Alfonso X, de Castilla, al hablar de Fueros dejó consignado, que en la mayor parte de sus Reinos *non hobieron fuero y se regían por albedrio é fazañas.*

Una rápida ojeada vamos á dirigir ahora hácia la marcha y más notables vicisitudes de los sucesos de España durante los siglos VIII à X, ambos inclusives.

Si la *Restauracion Española* en el siglo VIII no dió todavía grandes pasos hácia su realizacion, hízose sin embargo comprender á los defensores del Koran y de la media luna, que no impunemente dejarían que se aclimatasen en España, segun hemos dicho ya en este mismo capítulo.

El siglo IX con triunfos en varios puntos, aunque mezclados de algunos reveses y de revueltas entre los mismos cristianos, iba no obstante ganando terreno la causa de estos. Era que sus hijos habíanse ya habituado á vencer, y en los campamentos reso-

naba la voz de guerra contra los agarenos, éco que venia á reproducirse en todos los ángulos de la España cristiana, aunque todavía diminuta ante el colosal poder del Califato de Córdoba.

Contribuyeron principalmente en este adelanto los Alfonsos II y III de Astúrias, el *Casto* y el *Magno*, cuyos dos Reinados absorvieron 94 años. Fué el primero de estos á quien, entre sus triunfos, se deben las erecciones de las memorables Catedrales de Oviedo y de Compostela ó sea Santiago de Galicia, venerando en aquella la Cruz de los Angeles, y en ésta el Santo sepulcro de Santiago, que tanto venian á robustecer la fé de los cristianos hàcia su porvenir, asi que para el segundo alcanzar brillantes triunfos en la Lusitánia, en Zamora y en otras partes.

Hácia estos lados de Navarra los Gimenez, Garcés é Iñiguez, llamáranse reyes ó cóndes, que el nombre es lo que ménos importa desde que ya obraban con absoluta independencia, rechazando en sus primeros tiempos lo mismo á los reyes de Astúrias como á los de Francia, siempre que quisiesen coartarles su independencia y libertades con que vivían en las montañas; combatían con más razon á los Califas de Córdoba, sus enemigos de religion, aun cuando alguna que otra vez hicieran paces ó alianzas para casos dados.

Mucho bien produjo en medio de todas estas vicisitudes de los cristianos, el feliz consorcio de Alfonso III con la hija de García Garcés, Rey de Pamplona, como venia llamándose. Sirvió para que hubiese buena armonía entre ambas partes, en disposicion de ellas utilizarse recíprocamente para las guerras contra los infieles, ya fueran estas separadamente ó mancomunadas.

Más felices en este siglo Carlo-Magno y sus suce-

sores en sus empresas de reconquista en el lado del Pirinéo Oriental, que en el Occidental, consiguieron despues de tantas y tan largas luchas contra los agarenos, el fijar en Barcelona la residencia de los Cóndes Francos dependientes, si bien desde Wifredo, el *Velloso* (874), fueron ya independientes.

Fortuna fué tambien para los cristianos, que en estos tiempos hubiera rebeliones, guerras civiles y alborotos con frecuencia entre los árabes dominadores de la mayor parte de España. Sus sangrientos hechos horrorosos, como el de las *cuatrocientas cabezas* de los nobles de Toledo, de las *trescientas* de los Caballeros de Córdoba &, que en los respectivos pueblos presentaron sus cadàveres al público para espanto y terror; estremece al leer tales *hecatombes humanas*, aun siendo entre los enemigos, porque el sentimiento de humanidad es ántes que todo.

Con harto pesar observamos que el siglo X terminó de muy distinto modo que el anterior para los cristianos Así como para estos fué una felicidad que á Alfonso I del siglo VIII, siguieran dos del mismo nombre en el IX, singularmente Alfonso III el *Magno*; asi tambien Abderrahman III el Califa de Córdoba, con su *Califato de cincuenta años* en el siglo X excedió en bien de su causa á los dos de igual nombre de los VIII y IX.

Aunque entre los cristianos hubo un Ramiro II Rey de Leon, y un Cónde de Castilla Fernan Gonzalez, que ganaron batallas durante el siglo X, en general los ocho Reinados fueron de poca duracion y fatales, particularmente los de Ramiro III y de Bermudo II que hubieron de haberlas con el *Gran Almanzor*.

Hemos ya demostrado que el Rey Sancho Carcía de Navarra ó sea *Sancho Abarca*, fué quien en el

primer cuarto del mismo siglo extendió tanto sus conquistas hasta los puntos que comenzaban á llamarse Aragon. Su hijo y nieto, García Sanchez el *Temblon*, y García II el Mayor ó sea de *Cuatro Manos*, que reinaron 110 años entre ambos, conservó el primero lo conquistado por el padre, pero era difícil que el segundo, áun con toda la bravura y fuerza á que debe su epíteto, medrara ante la espada vencedora de Almanzor. No fué poco el conservar hasta la muerte de éste, en la cual, así que en la victoria de los cristianos, tuvo parte principal como se dirà en el capítulo siguiente.

Ni era tampoco posible que con tales precedentes pudieran prometerse mejora en su situacion los Cóndes de Barcelona, cuya Capital habia sido tambien tomada de nuevo por Almanzor (985), si bien recobrada en el siguíente año por el Cónde Borrell II en un momento de oportunidad que supo aprovechar.

Fué tan sólo para el Imperio Musulman español favorable la mayor parte de la 2.ª mitad de este siglo, en cuyo apogéo Abderrahman III desplegó el esplendor de toda su grandeza, despues de vencidos sus súbditos rebeldes de las Alpujarras, de Zaragoza, de Toledo y de otras partes por la espada del valiente Almudhaffar.

Alhakem II, hijo de Abderrahman III, siguió el ejemplo de sus antepasados al favorecer las ciencias, la literatura y cuanto tendiese á dar lustre à la civilizacion Oriental. En ambos Reinados ó Califatos, Córdoba con las maravillosas obras de Medina de Zahara, á dos leguas de distancia de esta Capital; con sus astrónomos, filósofos, médicos, poétas y con sus repletas bibliotecas venia siendo el punto más favorecido del saber en Europa, á donde concurrian á estudiar de todas las partes de ella.

Algunos de nuestros historiadores de los siglos anteriores llaman infundadamente bàrbara á esta brillantísima época del Califato español; pero es porque carecían del conocimiento de las obras árabes y de otras que, traducidas al español y á otros idiomas, tantas se han publicado en estos últimos.

Hasta calamitoso, calificarémos así, llegó á ser para los cristianos el último cuarto del siglo X.

Almanzor, aunque español de nacimiento, musulman de corazon y de fé, que era tutor, primer Ministro y General de la más alta nombradía de Hixem II; en sus *cincuenta victorias ganadas en 25 años á los cristianos*, redujo á éstos á poco más de los estrechos límites que cerca de tres siglos ántes en tiempo de Pelayo poseian.

Las Catedrales de Leon y de Santiago fueron por aquél profanadas, y las campanas pequeñas de esta última, *monumento de la Jerusalen de los españoles*, conducidas en hombros de cautivos cristianos á la gran Mezquita de Córdoba, en donde las hicieron servir de lámparas. A tal grado de abatimiento y postracion llegó el poder de los cristianos. ¿No permitirá Dios que á estos guie mejor estrella en el siglo XI?

CAPÍTULO VII.

CALATAÑAZOR.

(AÑOS 1002 Á 1200.)

Victória de los cristianos en Calatañazor (1002). Consideraciones. Principio de la restauracion del Obispado de Pamplona, y donaciones referentes à Guipúzcoa. Documento geográfico de las Provincias Vascongadas (1025). García Aznarez. Reconquista de Calahorra (1045). Batalla de Mendavia. Sancho II, el de *Peñalen*. Union de las tres Provincias Vascongadas à Castilla. Estigarribia y límites de Vizcaya y de Guipúzcoa. Sitio y toma de Toledo. Entrada de los Almoravides (1086). Batallas de Zalaca y Ucles. Sucesos y toma de Huesca. Id. de Zaragoza. Guipúzcoa en Navarra (1123). Sitio, bloqueo y toma de Bayona, Francia, (1130 y 1131), por *Alfonso el Batallador*. Union de Aragon y de Cataluña. Sitio de Jaca. Paz de Calahorra. Conquista de Almería. Gran poder de Alfonso VII de Castilla, el Emperador. Su muerte. Vienen los Almohades de Africa á España. Señorío de Oñate. Fuero de San Sebastian (1150). Posesiónanse de la Gascuña los Ingleses, llamàndola Guiena. Tréguas & entre Castilla y Navarra. Fuero de Vitoria (1181). Funesta batalla de Alarcos (1195). Sucesos eclesiàsticos de Guipúzcoa.

Respectivas situaciones de los cristianos y musulmanes hasta fines del siglo XII. Consideraciones. Marcha favorable de los Reinos cristianos.

La espada del llamado *Invencible Almanzor* que

tanto habĩa brillado con humillacion de las armas cristianas, fué rota y vencida una vez para siempre en la memorable Batalla de Calatañazor (6 de Agosto de 1002), en la Cuesta de las Aguilas de la Provincia de Sória, cerca de las ruinas de la inmortal Numancia, y su dueño dejaba de existir tres dias despues en Medinaceli, á consecuencia de las heridas recibidas en esta batalla.

Veinticinco años de desastres y humillaciones fueron en buena parte compensadas con esta victoria de los cristianos, cuyo principal actor fué el Rey García II de Navarra, ó sea *Cuatro Manos*. Reunido había de su parte para ella las gentes de ambas Vascónias, Guipúzcoa y Alava, concertándose con las de Leon tambien en muy crecido número, asi que con los Cóndes de Castilla.

El *Invencible* dejó de serlo, y en pós de él el Imperio Ommíada tuvo una existencia vacilante hasta su disolucion y caida, apénas trascurrido un tercio de siglo. De este modo vino á cambiarse en poco tiempo la faz ceñuda de Marte, en risueña y alhagadora para los cristianos.

Cambio felíz que á la posicion geogràfica de Navarra se unia el nuevo acontecimiento incoado por el mismo Rey vencedor que propendía al fomento de la Restauracion del Obispado de Pamplona (1027), al cual incorporóse desde el comienzo la provincia toda de Guipúzcoa, conforme queda indicado en el *Compendio Eclesiástico* (tomo I, pág. 13). Hánse tambien mencionado en la misma pàgina y en la siguiente las várias donaciones de Guipúzcoa de los siglos XI y XII.

Una hay entre estas donaciones (1025), en la que se menciona García Aznarez ó Acenariz, Señor de Ipuzcoa, acerca de cuyo Señorio, conocidas las ten-

dencias de Llorente, no siempre imparciales y ni justas hácia las Provincias Vascongadas, Nóvia de Salcedo se expresa en el tomo I, de su *Defensa histórica* &, dando contrária interpretacion, ó sea en sentido de que los Señores de Vizcaya en el siglo XI continuaban siendo independientes, y que Alava como Guipúzcoa se unian ó se separaban voluntariamente de ellos, así como àntes y despues ambas provincias igualmente respecto de los reyes de Navarra y de Castilla, opinion á que damos preferencia.

La oscuridad, no pocas veces confusion y hasta contradiciones que se notan en los escasos documentos, y apreciaciones de los sucesos de estos siglos, no permite fijar de un modo concluyente, si despues de la muerte del antedicho Rey de Navarra en 1035, las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa siguieron, ó nó, unidas á dicho Reino. Si á juzgar fuéramos de lo que Landázuri dice en su *Historia eclesiástica de Alava*, en sentido de que en el año de 1045 las tres Provincias concurrieron con los Navarros á la toma de Calahorra, este dato vendria á ser un indicante afirmativo.

No sabemos tampoco hasta que punto pueda merecer crédito el documento geográfico de las Provincias Vascongadas (1025), que tiene su origen en el de los *Votos de San Millan*, consignado por el *Diccionario* & de la Academia en el artículo Alava.

En cambio de estas incertidumbres afírmase que habian participado los hijos de las mismas Provincias con Sancho Garcés III de Navarra, aliado de Aragon, de la batalla de Mendavia ó sea *Campo de la Verdad*, à poco más de una legua de Viana (1067), en donde el vencido fué Sancho II de Castilla.

Uno muy ruidoso y trascendental ocurrió despues de estos sucesos. La desastrosa y traidora muerte

dada por los conjurados en una cacería, arrojando en un despeñadero al preindicado Rey en 4 de Junio de 1076, conocido despues con el sobrenombre de *Peñalen*, derivado del local en donde pasó tan trágico acontecimiento.

Consignado vemos tambien que á él se siguió la separacion de las Provincias Vascongadas, que desde luego se unieron á Castilla segun Garibay y otros autores, opinion que sin embargo es combatida por Novia de Salcedo en su *Defensa histórica* &, (tomo I, páginas 247 y siguientes).

Tampoco vemos la claridad que fuera de desear en el documento (1081) de la donacion de Astigarribia, de Motrico, que no permite apreciar los términos jurisdiccionales de Vizcaya y de Guipúzcoa, siendo probable que su deslinde haya sido efectuado en posteriores tiempos, aun cuando algunos anticipan á 1027. Pasemos ahora à sentar algunas indicaciones de un suceso que tan acariciado de los cristianos venia siendo.

Fué, en efecto, empresa de gran interés para éstos la recuperacion de Toledo, que cerca de cuatro siglos seguia en poder de los musulmanes, habiendo sido ántes la Capital del Império Godo. Despues de un largo cerco en el cual, entre los que de diferentes partes concurrieron, hallàbanse tambien los guipuzcoanos, se rindió por fin Toledo à Alfonso VI de Castilla, cuya triunfal entrada con sus huestes y demás aliados ó auxiliares efectuóse en 25 de Mayo de 1085.

A este favorable suceso de armas y á otros anteriores de los cristianos se debió principalmente el que los musulmanes españoles llamaran en su auxilio á Yussuf, Emperador de Marruecos, á quien al mismo tiempo tiempo Alfonso VI provocó tambien,

mediante un reto que las historias califican de imprudente. No tardó mucho Yussuf en atravesar el Estrecho de Gibraltar con numerosas gentes de Almoravides, cuya consecuencia fué la tan famosa cuanto para los cristianos funesta Batalla de Zalaca (1086).

Poco ménos desgraciada llegó á ser para los mismos la que 22 años despues se dió en Ucles, en la que Alfonso VI perdió hasta á su hijo, niño todavía de once años. Presumible es que de éste como de aquél desastre participaran los hijos de estas montañas, sin embargo del silencio que observamos en los historiadores en estos y otros reveses de armas.

Por fórtuna, marchaban de muy distinto modo las cosas por la parte de Aragon, sobresaliendo las del largo Sitio de Huesca y demás hechos bélicos que fueron su consecuencia hasta la rendicion de tan interesante plaza, (Junio de 1094 á fines de 1096). De este modo quedó vengada la muerte de Sancho Ramirez I y IV, Rey de Aragon y de Navarra, que al comienzo del sitio de Huesca fué muerto de un flechazo. Hemos dejado tambien algunos apuntes en la Biografía Eizaguirre, (tomo I, página 343) acerca de estos sucesos.

Aún fué de más importancia la toma de Zaragoza por Alfonso I y IV, el *Batallador* (1), Rey de Aragon y de Navarra tambien, en el segundo de los dos Sitios, (1116 y 1118).

---

(1) Si á las *Historias del Bearne,* de los *Vascos &,* de los *Bajos Pirineos*, sus *Efemérides* y à otras obras traspirenáicas hubiésemos de atenernos, la principal glória de estos sucesos deberíase á sus habitantes, á juzgar de lo que tienen consignado, que en su más simple expresion es lo siguiente:

«L' entrepise du siege de la ville Royal de Saragosse en Aragon, »fut realisée avec la seul armée de Bearnois & Gascons, dont il »estoit le General Gaston.»

Cinco años apénas trascurridos despues de estos sucesos, Guipúzcoa, á consecuencia de la paz celebrada entre Castilla y Navarra, pasaba à unirse á este último Reino, segun escrituras citadas por varios autores.

El Batallador, que en estos tiempos por do quiera imponia la ley, cercó tambien por mar y tierra en 1130 y 1131 la plaza normanda, Bayona de Francia, á cuyas operaciones las gentes y buques de Guipúzcoa y de Vizcaya acudieron igualmente hasta su rendicion en el siguiente año (1). Cítase uno de la casa Gaviria, de Vergara, entre los concurrentes de

---

«*La empresa del cerco y rendicion de Zaragoza se realizó* »*solamente con el ejército de los Bearneses & gascones, cuyo* »*General era Gaston.*»

Añaden algunos de ellos, (no obstante que reconocen que los franceses abandonaron el Sitio de Zaragoza en Julio de 1118, cinco meses antes de su rendicion, punto sobre el cual se descartan diciendo que eran franceses de otras partes), que á Gaston se debia principalmente el haber vencido Alfonso el *Batallador* à once reyes moros en el intermedio de los dos preindicados Sitios, y que ellos fueron tambien los que tomaron Zaragoza por asalto.

Muy poco han tenido en cuenta lo que dicen nuestros historiadores Zurita, Garibay y recientemente Lafuente, que Zaragoza fué al fin rendida por capitulacion, en prueba de lo cual el último cita algunas de sus principales condiciones.

Parécenos que Marca no estuvo corto en lisonjear el amor propio de su país, el Bearne &, y que otros le han seguido sin detenerse mucho en el estudio de aquellos sucesos y su juicio crítico.

A Gaston, al Cónde Alperche y á otros varios que tan bizarramente se portaron, sin embargo de haber sido abandonados de sus gentes en el Sitio de Zaragoza, los historiadores españoles les hacen merecida justicia; pero de esto, à presentar à *Alfonso el Batallador* eclipsado por las glórias de Gaston (y de los Bearneses) en los memorables sucesos de 1116 á 1118, media mucha distancia.

(1) Aunque muchos de los autores franceses guardan silencio de este suceso y otros ponen en duda, las pruebas son indudables como dice Belzunce, tomo II. Moret. *Anales de Navarra*, tomo II, habla de esto extensamente, y Marca conviene en ello en su *Historia del Bearne*.

Guipúzcoa á estos sucesos de Bayona, sobre que hemos consignado algunos de los apuntes en su Biografía, tomo I.

Dejamos à otras historias que refieran los pormenores del peregrino testamento del *Batallador*, otorgado en Bayona de Francia en Octubre de 1131, en el que, á falta de hijos, dejaba de herederos y sucesores de sus Reinos y conquistas al *Santo Sepulcro*, à los *Caballeros del Templo* y á los *Hospitalários de Jerusalen*; pero que despues de su muerte, acaecida en Julio de 1134 en la batalla de Fraga, tales disposiciones quedaron sin efecto.

Apresuràronse en consecuencia de tal novedad los navarros á elegir Rey á García Ramirez, el *Restaurador*, que dió muchas pruebas de que la eleccion había recaido en una persona digna de ella.

No reunía las mismas dotes de guerrero, necesarias para aquellos tiempos, el favorecido con la Corona de Aragon, Ramiro II, el *Monje*; pero al fin llegó á ser un bien, por haber abdicado (1137) en favor de su yerno Ramon Berenguer IV, Príncipe de Aragon y Cónde de Barcelona, que vino á servir de eslavon que uniera y consolidara para siempre ambas coronas en un mismo Rey.

Aragon que con su *Batallador* parecia que iba á absorver todos los reinos cristianos, no tan sólo se desmembró á su muerte, si no que ántes de muchos años llegó á ser feudatário de Alfonso VII de Castilla, el Emperador. Tal y tan trascendental fué la transformacion.

Dos años despues las Provincias Vascongadas enviaban á sus hijos en auxilio del Rey de Navarra al Sitio de Jaca (1139) y demás sucesos de armas en que fueron derrotados los aragoneses y catalanes,

ántes que á estos pudieran incorporarse sus aliados los castellanos.

Vino á poner término á esta situacion, la *Paz de Calahorra* (1140), en que se acordaron enlaces de príncipes, efectuándose tambien cuatro años despues en Leon el desposorio del *Restaurador* con la hija natural del de Castilla, á cuya solemnidad fueron invitados y concurrieron los Caballeros de estas Provincias, segun Belzunce, Moret y otros.

Corresponden igualmente á estos tiempos, los documentos del Señorío de Oñate (1149) y el Fuero de San Sebastian del año de 1150, de que hemos hablado en los respectivos artículos de estos pueblos (1.)

---

(1) FUERO DE SAN SEBASTIAN.

JUECES. Que al fin de cada año San Sebastian nombrase Preboste y Alcalde.

TÉRMINOS JURISDICCIONALES. Quedan indicados en el tomo I, pág. 183.

EXENCIONES. Que los de San Sebastian fueran libres de las huestes y cabalgata ó sea del servicio militar, de los derechos de las mercaderías y víveres para su consumo, asi que de los de sus navíos ó buques, construccion de hornos, baños y de los molinos.

VECINOS. Dos años de término tenían estos para satisfacer sus deudas, sin que pudieran ser demandados fuera de San Sebastian, ni podían ser presos dando fianza de estar á derecho; ni citados á juicio fuera de la misma villa; ni el Merino del Rey recibir calumnia, á no ser con aprobacion de doce vecinos buenos, y ni podian ser juzgados con otro *Fuero* que el suyo en cualquiera pueblo del Reino navarro.

Prohibíase el avecindamiento en San Sebastian, á no ser Navarro, sin permiso Real y de los habitantes de la villa, asi que el hospedarse sin licencia del dueño de la casa.

Al gran prestigio de Alfonso VII de Castilla fué debida, pocos años ántes, la conquista de Almería,

---

Ocúpase tambien de los inquilinatos y del modo de ejecutar las fianzas.

AGRICULTURA. Garantizaba la pacífica posesion de los terrenos de propiedades particulares sin ninguna contribucion ó censo, y les asistía ademàs el derecho de disfrutar de los productos de los montes y pastos de la jurisdiccion que fuesen de realengo.

DISPOSICIONES PENALES. Eran diferentes y segun la gravedad las que se aplicaban por introducir armas contra sus vecinos; por golpes de puño ó de otro modo; por allanar con violencia la morada, asaltar viña ó huerta, arrancar àrboles, productos de huerta, y por usar pesas y medidas falsas.

No castigaba el coíto voluntario de las partes, pero sí el adultério, la violencia ó el estupro. Los casos de honor ó los de puntos de difícil resolucion, dirimíanse con el desafío ó duelo en dados casos.

DERECHO CIVIL PRIVADO. Habla con alguna extension de las disposiciones y casos de ab-intestatos, de los testamentós y testamentàrios, herederos, herencias, menores, donaciones, viudas y de sus 2.as ó 3.as núpcias, y de otros puntos relacionados con estos.

Esta parte del Fuero revela el espíritu religioso de la época. Dice: «Quien no tuviese más de una casa ó heredad de sus abue»los, no podrá hacer donacion de ella sino à clérigos ó à iglesias »en sufragio de su alma, ó al Cura pariente.»

«A los que hubiesen ido en romería à Santiago de Galicia, á Je»rusalen ó á San Gil de Arlés, se les dà tréguas para los pagos de »sus deudas.»

INDUSTRIA, COMERCIO Y MARINA. Ocúpase del fierro y de los fundamentos y casos porque este producto debería pagar por calumnia al Rey, al Almirante y al Alcalde por terceras partes. Detalla tambien considerable número de artículos de comercio y sus respectivos derechos de almacenaje, debiendo tambien pagar los de tránsito por mar ó tierra, cuando fuesen para otras partes.

Dicho queda ya al principio, que eran libres de derechos los gé-

en cuya empresa iban los vascongados con el *Restaurador*. Verdad es que este dominio fué de corta duracion, porque con la muerte del Emperador, acaecida en 1157, coincidió la venida de los africanos Almohades que se apoderaron del territorio diez años ántes conquistado.

Destinado el vecino país de la Aquitània á pasar por diferentes dominadores, dicho llevamos que á la época de este nombre sucedió la de Vascónia, á ésta la de Gascuña, y desde mediados del siglo XII posesionóse el Rey Enrique II de Inglaterra con el título de Ducado de Guiena, en virtud de enlace matrimonial. Las guerras, tratados de paces y tréguas que surgieron durante los tres siglos de su dominio, entre algunos puntos litorales de este Ducado y las pro-

---

neros, bastimentos ó víveres para el consumo de San Sebastian, asi que sus naves de tràfico.

Tales son los puntos en resúmen, traducidos del latin al español, del *Fuero de San Sebastian*, otorgado por *Sancho el Sábio* de Navarra en 1150, confirmado por Alfonso VIII de Castilla en Búrgos à 16 de Agosto de 1202, aunque en el siguiente año cercenados los términos jurisdiccionales, y adjudicando à Fuenterrabía en *Carta-fomento*. En el mismo siglo XIII en los siguientes fué tambien confirmado dicho Fuero de San Sebastian por muchos reyes. (1)

---

(1) En el siglo XIII se generalizó á Asteasu, Fuenterrabía, Guetária, Hernani, Irún, Lezo, Motrico, Oyarzun, Renteria, Usurbil, Zaraúz y Zumaya, conforme se indicó en el tomo I, pàginas 156, 184 y otras.

Nota: Gorosabel en su *Diccionario* &, y en las *Noticias de Guipúzcoa*, manuscritas, dice repetidamente, aunque sin presentar pruebas ni explicaciones satisfactorias, que este documento debe ser del año de 1180. Pero ántes que él, Camino en su *Historia de San Sebastian*, inédita, el *Diccionario* &, de la Real Academia y otras obras que han estampado y tan largamente se ocupan de dicho *Fuero*, consignan que es de 1150, aunque no tiene fecha. Seguimos nosotros á los últimos.

vincias de esta parte de la costa de España, irémos apuntando á su tiempo.

Fué tambien este Monarca inglés el árbitro á quien Alfonso VIII de Castilla y Sancho de Navarra, el *Sábio* (1176), prévia la trégua de 7 años, despues de tantos de guerras, sometieron la decision de las cuestiones pendientes.

Referíanse éstas, aún más que á Guipúzcoa, acerca de otros diversos puntos, entre ellos á una parte de Alava y al Duranguesado de Vizcaya; y sin embargo, en la sentencia pronunciada por el Inglés en 1177 ó en 1179 segun otros, (pues que carece de fecha), tampoco se hace mencion de ellos, à juzgar del documento que vários han publicado.

El *Fuero de Vitoria,* ó más bien de Logroño, ya mencionado, (pág. 159 del tomo I) de fecha 1181, es el que llegó á generalizarse en muchos pueblos del interior de Guipúzcoa. (1)

(1) Hemos obtenido copia de este *Fuero* por mediacion de D. Gumersindo Tournan, á quien agradecemos, del único ejemplar manuscrito que poséen en Vitoria. De acuerdo estamos con los solecismos y errores históricos del copiante que en él aparecen, (cuyo Fuero fué hallado en el Archivo de dicha Ciudad en 1775, segun lo que se lée en la pàgina 538 de la *Historia de Guipúzcoa*, por Isasti,) demostrados en las notas aclaratorias que á su final aparecen. Aquí, por la extension de estas como por la del Fuero, nos concretamos á trascribir únicamente lo esencial, tomado literalmente del *Diccionario &*, de la Real Academia, tomo II, páginas 465 y 466. Es lo siguiente:

«Aunque las leyes de este Fuero son comunes á otros muchos dados à las villas de Castilla y Navarra, como que dimanaban de una misma fuente, que era el *Fuero de Logroño,* con todo esto son muy notables las siguientes.»

«Si el Gobernador de la villa tuviese justo motivo para hacer

Así iban marchando las cosas cuando Alfonso VIII, que no había escarmentado con los reveses de Zalaca

---

justicia en algun vecino, no le pondrà en la cárcel con tal que el delincuente dé fianza, y caso que por no darla y constar el delito fuese encarcelado, al salir no pagará carcelería.»

«Se prohibe en la decision de las causas y litigios la bàrbara costumbre de las pruebas vulgares de hierro caliente, agua hirviendo y desafío à lid campal, reduciéndose la forma del juicio à la deposicion de testigos, los cuales debían jurar en la iglesia de San Miguel, situada á la puerta de la villa, delante de la cual tenía el Alcalde su Tribunal para juzgar y administrar justicia.»

«Se establece que los clérigos é infanzones sean igualmente contribuyentes que los demàs vecinos, "os doy é otorgo que en todos "los juicios, é causas, é negocios vuestros, tengàis aquel mismo "Fuero, y en todo tiempo lo guardeis, que los burgueses de Logroño tienen, é poséen, excepto que los clérigos é infanzones, "los cuales en vuestro pueblo os placiere recibir, no tengan en la "misma poblacion casas màs libres que las vuestras, é en todo "vuestro negocio comum pechen como vosotros; é en vuestras igle-"sias, las cuales retengo en propias capillas, el Obispo no reciba "salvo la cuarta parte de los diezmos, é los clérigos en ellas cons-"tituidos las tres partes.»

«Es muy sàbia y à propósito para fomento de la agricultura, para multiplicar la poblacion y promover la felicidad y riquezas de los vasallos, en que consiste la de la Nacion, la ley que hace libres de todo pecho y contribucion las heredades de los nuevos colonos y pobladores, asi como las de los antiguos, tanto las patrimoniales como las adquiridas de cualquiera manera, contentándose el legislador con el tributo personal de dos sueldos al año por casa:

«Que todo un año por la fiesta de San Miguel pagueis á mí y à "mis sucesores dos sueldos, é si no fuere con vuestra voluntad, "ningun otro servicio hagais.»

«Fué célebre en lo antiguo el *Fuero de Vitoria*, y se comuni-

y Ucles, cosa de un siglo ántes, retó tambien al Emperador de Marruecos, Aben Yussuf, que sirvió para recojer en Alarcos (1195) parecido resultado que en aquellos.

Eran sucesos de otra índole que se realizaban en Guipúzcoa en los años siguientes ó en los primeros del siglo XIII. Landázuri en su *Historia eclesiástica de Alava* cita ocho Bulas de otros tantos Pontífices del mismo siglo hasta 1192, en demostracion de que Alava y Vizcaya habian pasado á formar parte del Obispado de Calahorra, á la vez de aseverar que hasta entónces los pueblos de las márgenes del Rio Deva no se habian unido al mismo. Estos datos vienen á ser indicantes de que el trascendental acontecimiento político de Guipúzcoa del año de 1200, de que vamos á hablar en el capítulo siguiente, fué tambien la causa que influyera á que dichos pueblos del Deva se incorporasen al Obispado de Calahorra, separàndose del de Pamplona, à la vez que el Arciprestazgo de Fuenterrabía se pasaba tambien al de Bayona. (2)

---

có á otras muchas villas y lugares, como á Orduña, Salvatierra, Arciniega, Lasarte, y en Guipúzcoa à Anzuola, Azcoitia, Azpeitia, Cestona, Deva, Eibar, Elgoibar, Elgueta, Mondragon, Placencia, Salinas de Léniz, Tolosa, Vergara, Villafranca y á Villareal. (1)

---

(1) Solamente cinco de los pueblos de Guipúzcoa menciona dicho *Diccionario;* pero consta por documentos, que se extendió à los demás preindicados, en los siglos XIII y XIV.

No hay la misma certidumbre en otros como Segura, Zaldívia, Oñate, Régil, Legazpia y algunos más del interior.

(2) Gorosabel en sus manuscritos Noticia &, (mencionados en la pág. 37). en el tomo III, Lib. VII, Cap. I, seccion I, dice al efecto, aunque sin apoyarse en pruebas, lo siguiente: *Piérdese en la oscuridad de los tiempos el origen de semejante triple asignacion de Diócesis, y hay lugar á creer que existió desde el primer establecimiento de las Sedes Episcopales.* Sin embargo,

Dirijamos ahora una rápida mirada hácia las diferentes fases y más notables hechos porque atravesaron los reinos cristianos y musulmanes de la Península en los siglos XI y XII.

Gran interés ofrecen estos para la causa de la *Restauracion Española*. El Imperio Ommiada que su grandeza debió más á los ilustres guerreros, singularmente á los Abderrahman y Almanzor, que á la solidéz de su base, siguió en bonanza hasta la para ellos catástrofe de Calatañazor (1002). Faltó el célebre Caudillo musulman español que era la cabeza y el sostén del Imperio, y el edificio comenzó pronto á resentirse y á desquiciar, hasta desplomarse ántes de mediados del mismo siglo.

Las venidas de los africanos Almoravides y Almohades (1086 y 1157) cambiaron la faz de la *España musulmana arábiga*, en *España musulmana africana*, haciéndose alternativamente dueñas, aunque habian entrado de auxiliares. No era posible que, á pesar de todo esto, retrocediera la marcha progresiva de los cristianos despues de la victoria de Calatañazor; despues de otras muchas de *Sancho el Mayor*, de Navarra; despues de las sorprendentes hazañas del *Cid* en el último cuarto del mismo siglo; despues de las numerosas victorias y conquistas del *Batallador*; despues de las no ménos magníficas de Alfonso VII el Emperador, y por fin, despues de los progresos de

---

este aserto de Gorosabel se halla en contradiccion con las pruebas que presenta Landázuri en su *Historia Eclesiástica de Alava*, á quien hemos seguido arriba, asi que en otros varios datos de las páginas 113 y 114 del tomo I de esta *Historia de Guipúzcoa*

En la misma tambien, páginas 21 y 162, dijimos que en obsequio de ella igualmente, nos ocuparíamos con alguna frecuencia de ciertos puntos de los escritos de Gorosabel, y reproducímoslo aquí.

los Cóndes Berenguer de Barcelona durante ambos siglos, titulándose tambien en parte de ellos Reyes de Aragon y de Cataluña.

Desgracia fué sin embargo para la causa de los cristianos, que *Sancho el Mayor*, asemejándose á los agarenos, fraccionara el Reino Navarro en sus cuatro hijos: que Alfonso I y IV el *Batallador*, no adoptara más oportunas medidas en su testamento para el que hubo de sucederle en las Coronas de Aragon y de Navarra; que Alfonso VII de Castilla dividiera sus Reinos en los dos hijos Sancho III y Fernando II, para éste el de Leon, y para aquél el de Castilla, y fatalidad fué tambien que á todo esto se agregara la independencia á que Alfonso VII elevó á Portugal, para, andando siglos, ser tan funesta à la *Union Ibérica*.

Felizmente, y como para atenuar el mal efecto de estos fraccionamientos, Aragon y Cataluña supieron elevarse á gran altura, colocando dignamente ambas Coronas en Berenguer IV, para seguir en su dinastía.

En medio de estas vicisitudes, la causa de los cristianos marchó no obstante en progreso. Pasemos à narrar como comenzó y siguió el siglo XIII.

CAPÍTULO VIII.

UNION DEFINITIVA Y VOLUNTARIA DE GUIPÚZCOA Á CASTILLA.

REINADOS DE ALFONSO VIII, ENRIQUE I, FERNANDO III, ALFONSO X Y SANCHO IV.

(AÑOS 1200 A 1295.)

Algunos datos acerca de esta union. Fueros. Alfonso VIII de Castilla en San Sebastian (1201 y 1204), y conquista de la Guiena (1205). *Sancho el Fuerte*, de Navarra, proteje à Bayona (1201 y 1204) é intenta apoderarse de Guipúzcoa: es derrotado. Treguas y paces (1207 y 1212). Batalla de las Navas (1212). Turbulencias de la minoría de Enrique I, y en los primeros años de Fernando III. Sus conquistas (1224 à 1227). Union de Castilla y Leon (1230). Invasion de los vascongados á Navarra (1230). Ubeda, y Córdoba (1236). Devuélvense à Santiago las campanas. Conquistas de Jaime I de Aragon, de Fernando III y de su hijo. Fomento de la marina y pueblos de Guipúzcoa: pesca de ballenas (1237). Nuevas tentativas frustradas de Navarra sobre Guipúzcoa. Tratados de amistad y comercio entre ambas (1245). Los guipuzcoanos en el sitio, bloqueo y rendicion de Sevilla (1247 y 1248). Nota aclaratoria acerca del Almirante de San Sebastian. Recompénsalos Fernando III (el Santo), singularmente à Pelegrin de Uranzu. Otros

servicios de los vascongados. Construccion de naves y preparacion de la Flota en Guipúzcoa y otras partes de estas costas para la expedicion al Africa. Muerte de Fernando III. Sucédele su hijo Alfonso X (1252). Guerra y paz con Navarra, é invasion desde Guipúzcoa á la vecina Guiena (1254). Armada y conquista de Cádiz (1263): siguió el revés de la de Algeciras (1278). Conferencias de Bayona. Sorpresa de Cornúz por Machin de Arsu (en Fuenterrabía 1280). Alfonso X y Sancho el Infante. Triunfos navales de 1284 y 1292, y la toma de Tarifa (1292.) Recompensas y promesas de Sancho IV á la marina y pueblos de Guipúzcoa (1292). Actividad del movimiento mercantil y marítimo de ésta. Asesinado el Señor de Vizcaya. Tréguas é indemnizaciones de la misma con las costas de Guiena y con Navarra (1293).

Juicio acerca de los reinos cristianos y musulmanes de España durante el siglo XIII. Consideraciones acerca de la legislacion de Guipúzcoa, de sus pueblos, de su voluntária union à Castilla en el año de 1200, de su autonomía y situacion de anteriores y posteriores siglos.

El año de 1200 es memorable en los fastos históricos de Guipúzcoa por su *union voluntária* y definitiva á la Corona de Castilla, de cuya estabilidad habian carecido las anteriores uniones á ella como à la de Navarra, de que someramente nos hemos ocupado en los capítulos precedentes.

No existe documento al efecto, al menos que hasta ahora se sepa de público, porque el presentado á las Juntas generales de Abril de 1664 de Cestona (1),

(1) No en el año de 1660 como Marichalar y otros han consignado. Gorosabel al estampar este documento en sus manuscritos, aclara con pormenores el punto, citando las Juntas generales de Abril de 1655, de Cestona, en que se ofrecieron *cuatro mil ducados* por el hallazgo del original, de lo cual fueron consecuencia vàrias resoluciones de las de Segura de Noviembre del mismo año y de otras de los siguientes, asi que las diligencias practica-

dijimos ya (tomo I, pág. 59) que fué desechado por apócrifo, hasta por las mismas Juntas. Conviene no obstante la generalidad de los historiadores, que esta union se efectuó cuando Alfonso VIII, de Castilla, tenia cercado á Vitoria, desde donde, dejando éste al cargo de D. Diego Lopez de Haro, *Señor de Vizcaya*, pasó el Rey con un corto séquito á Guipúzcoa á la entrevista para acordar las *bases* al efecto. Unos dicen que Tolosa fué el punto de la celebracion del Convenio, mientras que Egaña opina que en Mondragon (1), acaso no con ménos fundamento.

Ignóranse tambien las condiciones de él; pero lo que no ofrece duda es que la Provincia siguió como en anteriores siglos con sus *Fueros, buenos usos, costumbres y libertades*. Prueba de la buena fé y confianza que en tal entrevista y convenio medió entre ambas partes, viene simbolizando *el Rey sentado en su Trono con Corona, cetro, manto y espada*, que desde aquellos tiempos ostenta el Escudo de armas de Guipúzcoa (2), conforme hemos ya indicado.

---

das por sus Comisionados y agentes al efecto, hasta que en dicho año de 1664 fué presentado el arriba dicho documento por el Procurador D. Antonio Perez de Umendia á las Juntas, de las que fué rechazado. En su virtud D. Lupian de Zapata, (siendo su verdadero nombre Antonio de Nobis), cronista de S. M., escribió é hizo imprimir un folleto tratando de vindicarse de la nota de falsario, aunque en opinion de los historiadores es considerado como poco escrupuloso. Dicho supuesto documento del año de 1200 fué publicado por el Marqués de Mondejar, por Llorente y por los señores Marichalar y Manrique, comentando en sentido de apócrifo en las dos obras últimas.

(1) *Guipuzcoano Instruido*, pàgina 220.

(2) Belzunce. *Historia de los Bascos*, tomo III, página 137, consigna que estas Juntas se celebraron debajo del àrbol de Gherekiz, en donde Alfonso VIII juró la ley fundamental de Guipúzcoa; pero no nos dice la fuente ú orígen de tal aserto, ni nos dá otros pormenores indispensables en este caso y despues del silen-

Opinion admitida es igualmente que ésta se hallaba resentida (1) de los reyes de Navarra, y acaso no ménos del que cuatro años ántes habia subido al Trono de sus mayores. Asi deducimos tambien, no sólo del acto político y trascendental que nos ocupa, sino de la perturbacion producida en las relaciones eclesiásticas, acerca de cuyo particular se ha hablado hácia el fin del precedente capítulo. No hacen inclinar ménos en apoyo de esta opinion los vínculos de vecindad y otras muchas consideraciones de que se veian ligadas entre ambas partes. Viene á poner el sello de confirmacion á cuanto antecede, la sobrada frecuencia de alarmas y hostilidades habidas, como nos iràn demostrando algunos sucesos de este y de los siguientes capítulos durante tres siglos.

De la parte del otro lado del Rio Bidasoa tampoco se han detenido mucho algunos historiadores en consignar acerca del punto que nos ocupa, que el Arciprestazgo de Fuenterrabía habia tambien pertenecido políticamente hasta el año de 1200 á la parte de Francia. Despues de cuanto al efecto dicho queda en los precedentes capítulos, como en el *Compendio Eclesiástico* del tomo I, no tan sólo viene apoyada de vagas indicaciones su pretension, sino que ella carece de todo fundamento, segun se hizo notar. (2)

Es el *Fuero de San Sebastian*, expedido por Alfonso VIII en el año de 1203 á Fuenterrabía, asi que

---

cio de siglos, ni nos indica la situacion geográfica de tal àrbol y ni nosotros sabemos. Por todas estas razones no ha merecido más consideracion que la de una de tantas opiniones que en este asunto se han aventurado.

(1) Moret en sus *Investigaciones históricas de Navarra* dice que esto es generalidad; pero los hechos del siglo XIII y siguientes no vienen en apoyo de su opinion, como se demostrarà.

(2) Tomo I, pàgina 121 de esta *Historia*.

en 1204 á Guetária y á Motrico, que está admitido por auténtico, conforme se ha indicado en sus respectivos artículos del tomo I. El mismo Rey, algunos años despues, dió tambien dicho Fuero à Oyarzun, á juzgar por la mencion que de él se hace en un privilegio á favor de este pueblo, fechado en Vitoria á 20 de Marzo de 1237, por Fernando III.

Principio de las enemistades con Navarra, de que poco ántes se ha hecho mencion, fué el Tratado de alianza del Rey *Sancho el Fuerte*, con el de Inglaterra su sobrino, que á luego de haber regresado aquél de Africa en los primeros meses de 1201, (sin la Princesa Real de Marruecos, acerca de cuyo proyectado y no realizado enlace matrimonial tanto se ocupa Moret en sus *Anales de Navarra*,) efectuaron en la entrevista de ambos Monarcas en Chinon, Francia. En su consecuencia, el movimiento mercantil de San Sebastian, en la parte de las importaciones y exportaciones de artículos de ó para Navarra, trasladóse al puerto de Bayona (1).

No impidió esto sin embargo que en este mismo año el Rey de Castilla estuviera de paso en Guipúzcoa para la entrega de su hija D.ª Blanca, desposada, por poder en Búrgos con el Príncipe que más adelante fué Rey de Francia, Luis VIII, el *Leon*, que vinieron á ser padres de Luis IX ó sea San Luis.

Y aunque en Agosto de 1204 el Rey de Navarra tomó bajo su proteccion el puerto de Bayona y alrededores, á condicion de eximirse de este compromiso con tres meses de aviso prévio (2), tampoco fué obstáculo á que en la misma otoñada estuviera Al-

(1) Balasque. *Etudes Historiques sur la Ville de Bayonne*, tomo I, páginas 315 y 316, presenta los extractos de los documentos al efecto.

(2) Moret. *Anales de Navarra*, tomo III, pàgina 64.

fonso VIII de Castilla durante algun tiempo en San Sebastian, preparando los elementos necesarios para la conquista del vecino Ducado de la Guiena, realizada en la primavera siguiente. Concurrieron á ella segun la *Historia del Bearne,* por Marca, algunos *Señores del Bearne,* en conformidad de lo convenido con ellos en San Sebastian, parte de cuyos datos quedan sentados en los respectivos artículos de esta entonces villa, y en la de Guetária. Atribúyese esta conquista al no cumplimiento de la dote prometida por Enrique II, Rey de Inglaterra, á su hija la esposa de Alfonso VIII. Fué á la vuelta de esta expedicion que vinieron desde el Bearne muchas familias que se establecieron en las inmediaciones de Pasages, orígen del gascon todavía conservado en este pueblo.

En consecuencia de esta conquista de la Guiena, (ménos Burdeos y Bayona) el Rey de Navarra invadió Guipúzcoa, que con alguna ayuda de Alfonso VIII resistió y rechazó à los navarros. (1)

Esta actitud bélica con el de Navarra, presentó no obstante otro carácter en 1207, mediante las tréguas acordadas para cinco años entre los reyes de Castilla y de Navarra en Octubre de dicho año en Guadalajara, dándose recíprocamente castillos en garantía.

Al mismo tiempo Alfonso VIII concertaba tambien tréguas y paces con algunos reyes, alianzas con otros, renovando éstas como lo hizo con Navarra, por cuyos medios fué preparándose para la gran empresa que venia meditando, y que tan espléndido éxito alcanzó en la memorable batalla de 16 de Julio de 1212 en las Navas de Tolosa, Provincia de Jaen,

(1) Marichalar y Manrique. *Historia de la Legislacion,* T. VIII.

à cambio de la catástrofe para el Império Almohade. Fueron las huestes francesas, entre las concurrentes de diferentes puntos, las que no participaron de esta glória, por haberse vuelto poco ántes á su país, so pretesto de intensas calores.

Cítanse las casas de Gaviria, Gazpio, Ilumbe, é Izurieta y otros muchos nombres que de Guipúzcoa concurrieron á aquel hecho de armas, y que en los respectivos Escudos de aquellas ostentan las cadenas rotas del Palenque de Miramamolin, en cuyo asalto se hallaron con el Rey Sancho de Navarra. A esto se atribuye tambien, y al parecer con fundamento, la cadena que rodea al Escudo de armas de Mondragon.

Si inmenso fué el botin que quedó en poder de los cristianos, inmenso es tambien el número à que las historias hacen subir el de los enemigos muertos (doscientos mil).

Una de las primeras tallas que en este acontecimiento figura, es D. Diego Lopez de Haro, *Señor de Vizcaya*, que entre él, su antecesor y sucesor, tanto nombre dieron á su *Señorío*, segun se indicó ya (T. I, pág. 4).

Siguiéronse al suceso de las Navas, pocos dias despues, las rendiciones de Baeza y de Ubeda con muy crecido número de miles de enemigos; la devolucion de los castillos precitados entre los reyes de Castilla y de Navarra, asi que en el siguiente año (1213), la malograda Campaña sobre Cáceres, de la que tambien participaron los vascongados con el antedicho *Señor de Vizcaya*.

Al siguiente año dejaba de existir (1214) Alfonso VIII, sucediéndole su hijo, niño de tres años, Enrique I, de cuya situacion surgieron turbulencias durante otros tres años que vivió. Tampoco faltaron

en los dos primeros de Fernando III que le siguió en la Corona, hasta que transigidas las diferencias en 1219 con su padre Alfonso IX, de Leon, entre ambos fueron dando mucho impulso á la *Reconquista Española.*

Hay de este tiempo un notable suceso que no dejarémos pasar desapercibido. Es la colocacion de la primera piedra (1226) para la ereccion de la Catedral de Toledo (1) por el Rey y por el famoso Arzobispo de esta Ciudad, D. Rodrigo Gimenez de Rada, natural de Puente-la-Reina, Navarra.

Durante este interregno continuaba Fernando III en sus felices expediciones sobre Andujar, Martos, Priego, Loja, Alhama, Capilla, Salvatierra, Alcaudete, Baeza y sobre otras várias plazas de Andalucía (1224 á 1227), de las cuales como de la mayor parte

---

(1) Chao. *Historia de los Bascos &*, (tomo I, pág. 103) al indicar la manía que se observa en hacer intervenir el hebreo para todas las investigaciones antiguas y modernas de España, se ocupa de ciertos pueblos de ésta y de sus fundaciones, refiriéndose al Rabino de Bayona, que por ser Toledo el primer pueblo que cita, trasladamos aqui traducido del francés:

«El Rabino de Bayona, Isaac de Acosta, ha tenido el buen humor de escribir en sus *Comentários sobre el Libro de los Reyes*, que muchos príncipes y potentados aliados de Nabucodonosor le acompañaron al Sitio de Jerusalen. Que en aquel tiempo habia en el mundo un rey griego que dominaba en toda la España, el cual à su vez llevó consigo un gran número de judíos que fundaron en la Península una multitud de villas como Toledo, Maqueda, Nobes, Yepes, Escalona, Yébenes, Sória, Orgaz, Zamora, Tudela, Lucena & &.»

Chao concluye diciendo, que se guardarà bien de dar crédito á una sola palabra de todas estas bellas invenciones. ¿Tendràn mejor derecho que los euskaros, apesar de que la pretension de antigüedad del Rabino no pasa de 26 siglos? Al curioso lector que interese conocer y formar juicio, entre otras obras le recomendamos la lectura de la titulada *Recherches* ó sea *Investigaciones sobre los habitantes &, de España*, por Humboldt, de la que nos hemos ocupado en este tomo II, capítulos II y III.

de las de este Monarca participaron los guipuzcoanos, segun vemos en historias y en registros de Juntas de Guipúzcoa.

Unidas más adelante en el mismo Rey las Coronas de Castilla y de Leon á la muerte de Alfonso IX (1230), era el antedicho Señor de Vizcaya que invadía la Navarra con fuerzas que en su mayor parte se componian de las Provincias Vascongadas, apoderándose de varios castillos de este Reino, en represalia de las hostilidades que él ejerciera en Castilla, y más aún sobre Guipúzcoa durante los años anteriores (1).

Dirigió despues el Rey Castellano sus armas contra los Moros, y recuperó á Ubeda en 1234, plantando tambien en 29 de Junio de 1236 la cruz en las torres de Córdoba, en reemplazo de la media luna. De su Mezquita fueron devueltas á la Catedral de Santiago de Galicia las campanas que 239 años antes Almanzor hiciera conducir en hombros de cautivos cristianos.

Por la parte de Aragon y Cataluña tampoco se descuidaba su Rey Jaime I el *Conquistador*, que durante el largo Reinado (1213 á 1276) conquistó las tres Islas Baleares y el Reino de Valencia.

Dábanse tambien la mano con otros sucesos de armas, igualmente favorables, del futuro Rey de Castilla, Alfonso el Infante así que de su padre Fernando III por la parte de Andalucía.

Cuidaba á la vez este Monarca, imitando á Alfonso VIII, los medios de fomentar la marina de Guipúzcoa, á cuyo fin dió á Zaraúz el Fuero de San Sebastian, asi que al mismo tiempo á cada documento

(1) Zurita. *Anales de la Corona de Aragon,* Lib. III, Cap. XI; si bien Moret en sus *Anales de Navarra* tomo III, Cap. VIII, pone en duda.

sobre la pesca de balleras á ambos pueblos, fechados en Búrgos á 28 de Setiembre de 1237, trozos de los cuales han impreso varios autores.

Navarra entre tanto tampoco cejaba en su intento de dominar à Guipúzcoa (1231), asi que despues de muerto en 1234 su Rey *Sancho el Fuerte*, à quien sucedió en la Corona Teobaldo I. La ineficàcia de sus tentativas (1) y la necesidad, por otra parte, de facilitar los medios de comerciar á su Reino, debió contribuir á que en 1245 celebrara con Fuenterrabía un Tratado de amistad y Comercio, una de cuyas cláusulas cita el *Diccionario* &, de la Academia de la Historia (2), tomado de Moret. Pronto se extendió este convenio á San Sebastian (1248), segun el mismo autor. Suspendamos por un momento el relato de los sucesos de esta parte, para dirigir la vista al opuesto extremo de la Península, en donde se preparaba uno de suma trascendencia.

Tantas y tan felices empresas de conquistas como Fernando III durante su Reinado iba realizando, le allanaban las dificultades y concibió el proyecto de arrancar tambien de los Moros la rica y populosa Sevilla. A este fin la puso en estrecho cerco en 1247; pero desde luego conoció que venía á ser insuficiente, si á la vez no la privaba tambien de las comunicaciones y provisiones de que Sevilla se surtía del Rio Guadalquivir. Para conseguirlo, envió á estas costas con cartas à D. Ramon Bonifáz, rico ciudadano de Búrgos, dándole el título de Almirante (3),

---

(1) *Diccionario &,* de la Real Academia, tomo I, pàg. 344.

(2) » » » » tomo II, » 383.

(3) Ya por lo que la inédita *Historia de San Sebastian,* del canónigo Camino y Orella, ya los *Diccionarios &,* de la Academia, Madoz y otras obras, asi que nosotros en el primer tomo de esta *Historia* y anteriormente hemos hablado acerca del Almirante

que en pocos meses armó una Flota de 13 naves. Asi que con ella llegó á la desembocadura del Guadalquivir, encontró la enemiga de los moros de Africa á la cual venció, sumergiendo 2 de sus naves, incendiando 1, apresando 3 y poniendo en fuga las 14 restantes.

Aunque valioso este triunfo, era sin embargo indispensable cortar toda comunicacion que Sevilla tenia por medio del puente de barcas de Triana, que tambien se consiguió, rompiéndolo en los términos que dejamos dicho en la Biografía del insigne Pelegrin de Uranzu (tomo I, pág. 431).

Bien se comprende el inmenso júbilo que esto produjo en los sitiadores que desde sus campamen-

---

mencionado en el *Fuero de San Sebastian* (1150), juzgándolo todos como alta dignidad de funcionario marítimo; hemos procurado consultar cuantos datos nos ha sido posible, amén de algunas personas competentes de Madrid y de otras partes, para el esclarecimiento del verdadero carácter de tan antiguo funcionario. Aunque reconociendo todos como indudable la existencia, han vacilado los más. Sin embargo, el Sr. Salas, autor de la *Marina Española de la Edad Media,* en publicacion, se inclina á creer que no debería pertenecer á la alta categoría de la dignidad instituida por Fernando III, el *Santo*, en 1247.

Además, las citas de Almirante que en las historias y fueros de Navarra aparecen, nó en el sentido de ser marino, sino funcionario judicial de tierra, semejante al de Merino, y la circunstancia de ser el *Fuero de San Sebastian* expedido por el Rey Sancho Garcés, de Navarra, (el *Sábio,)* nos hicieron tambien vacilar respecto de los antecedentes consignados, norma de lo estampado igualmente por nosotros. De ahí el habernos dirigido à otros, á fin de ver si podíamos ilustrar el punto, porque además de lo que precede, en los documentos y sucesos posteriores al de la fecha del Fuero, en la *Historia de San Sebastian* no se ven hechos que revelen la continuidad del Almirante en el caràcter de dignidad de funcionario marítimo. Rectificamos, pues, lo antes consignado, aceptándolo en el de judicial de tierra, preindicado. Despues de todo esto ha venido à robustecer esta misma opinion, lo que Gorosabel en igual sentido dice en el Lib. II, Cap. V, Sec. II de sus *Noticias &.*

tos presenciaban la rotura del puente y paso de los buques, á cuya circunstancia se debió en buena parte el que algunos meses despues se rindiera por capitulacion en 23 de Noviembre de 1248, y el que Fernando III hiciera su triunfal entrada en 22 de Diciembre siguiente con sus tropas en Sevilla (1).

Otra Flota preparaba tambien en estas costas pocos años despues con el objeto de invadir el Africa, porque fuera de ellas, como observa el antedicho señor Salas, era muy escasa la marina en los dominios de Castilla. Pero habia sonado la hora final para Fernando III, y dejó de existir en la misma Ciudad de Sevilla á 30 de Mayo de 1252, despues de sus numerosas conquistas; despues de haber llevado la Corona de Castilla en 35 años, y en 22 la de Leon, dejando tanto nombre como dominio y poder para el porvenir de Castilla.

Sucedíale su hijo Alfonso X, cual en el siguiente año á Teobaldo I de Navarra, tambien su hijo de igual nombre, que siguiendo éste á sus antepasados, insistia en las mismas tendencias respecto de Guipúzcoa, de la Rioja y de Bureba tambien esta vez,

---

(1) El ya citado autor Salas en su *Marina Española de la Edad Media*, refiriéndose à los *Anales de Sevilla*, por Zúñiga, estampa las recompensas dadas por Fernando III à los marinos Cántabros que tan interesantes servicios prestaron, à la vez de mencionar en su Obra los pueblos de Guipúzcoa que dieron buques y gente. Tambien acudieron muchos de sus hijos por tierra, algunos de cuyos nombres hemos indicado en otras partes.

Establecidos entonces en Sevilla los Vascongados, segun dice el mismo autor, hicieron vários servicios marítimos en los años siguientes, y desde cuya época principia el comercio activo que con posterioridad en todos tiempos han tenido por medio de Sociedades, Cofradías &, acudiendo más de una vez à las necesidades de Guipúzcoa y de Vizcaya, como en el año de 1794 últimamente con *cuarenta mil reales* para las atenciones de la Guerra de la República, segun el Registro de Juntas de Guipúzcoa del mismo año.

aunque no con mejor éxito que en las anteriores.

Fué Alfonso X que á causa de todo esto invadió en 1254 la Navarra, pero que felizmente, cuando las tropas de ambas partes se hallaban dispuestas á dar un combate, la intervencion de algunos prelados y ricos-hombres dió por resultado la trégua y paz celebrada.

Las huestes Castellanas, entre las cuales iban las de Guipúzcoa, pasaron seguidamente à ésta con su Rey, que despues de algun tiempo de descanso y de preparativos, concertó tambien en San Sebastian, cual 50 años antes con los mismos Bearneses, é invadióse la Guiena. Fué su resultado la celebracion de la paz, renunciando Alfonso X sus derechos sobre este Ducado, á condicion de que su hermana se casara con el Príncipe Eduardo (futuro Rey de Inglaterra), efectuado asi el desposorio en Búrgos á 1.º de Noviembre de 1254.

No parece que este desenlace agradó á los Bearneses, no obstante los ricos presentes de Alfonso X, si hemos de atenernos á lo consignado por Marca en su *Historia del Bearne* (páginas 596 á 601).

Guipúzcoa algun tiempo despues contribuia con buques y marinos, para la Armada que se preparaba en Sevilla con el objeto de poner coto á las piraterías, asaltos y sorpresas con que hacian el botin durante años en las màrgenes del Rio Guadalquivir los moros de Africa unidos á los de Càdiz, de cuya Ciudad apoderóse aquella con una facilidad y prontitud que no se prometia (1263).

Tambien participó del desastre de la Flota bloqueadora de Algeciras compuesta de *cien naves* (1),

(1) Salas no cita pueblos ni buques de Guipúzcoa como en otros sucesos, pero para entonces reunir cien velas, era difícil que se eximieran.

à la cual la Africana, presentándose de improviso desde Tanger, de mucho menor número, pero bien armada; la deshizo completamente en el estado de semi-abandono en que se hallaba por falta de provisiones y demás necesario. A Sancho el Infante culpan las historias como causa de tamaño descuido (1278.)

Dos años despues Alfonso X con sus hijos pasaba por Guipúzcoa á Bayona á las conferencias acordadas con el Rey de Francia, á la cual sin embargo dejó de concurrir el último, y ocurrieron los demás sucesos de Cornúz, inmediato à Fuenterrabía, en donde fueron derrotados los franco-navarros (1280), cuyos más esenciales pormenores y apreciaciones dejamos consignadas en la Biografía Arsu (tomo I, páginas 315 á 318).

No fué este viaje de Bayona la única causa de las desazones y penas que produjo á Alfonso X la ambicion, turbulento é indócil carácter de su hijo Sancho el Infante, que tambien pretendió despojarle de la Corona (1282), aún antes que dejara de existir (1284).

Fuerza es en medio de todo esto reconocer que el hijo poseía las cualidades de guerrero, causa del dictado de *Bravo* con que es conocido en la historia, y que de tanto valer era en aquellos tiempos de la *Edad Media,* ó de *Hierro* como otros llaman. Debió à ello principalmente el que se sentara en el Trono del que acababa de dejar, más bien que á la legitimidad de sus derechos.

Y en adelante tampoco dejó de dar nuevas pruebas de su ardor bélico, preparando en estas costas de Guipúzcoa y en otras de Castilla, (inclusive doce galeras genovesas) una Armada de más de *cien naos* que la mandó el genovés Benito Zacharías. Avistada

que fué por ésta en las aguas del Estrecho de Gibraltar, á no larga distancia de la costa de Africa, la enemiga de Marruecos y sus aliados, decidióse el sangriento y memorable combate con una completa victoria para los cristianos (1284). Asi quedó vengado el desastre de Algeciras, y humillados los reyes de Marruecos, de Granada y de Murcia, á la vez que el vencedor Zacharías era elevado à la dignidad de Almirante.

Este mismo con otra Flota formada ocho años despues (1292) en dichos puntos y reunida en Sevilla con la de este puerto, triunfó de igual modo sobre los mismos enemigos en las aguas de Tanger, sin embargo de los considerables elementos que anticipadamente habian ido aglomerando en procura de desquite del desastre de 1284.

Tras este valioso triunfo, la Armada cristiana contribuyó principalmente á la pronta rendicion de Tarifa (1292).

Conseguidas por las Flotas de Sancho IV estas victorias, á la vez de confirmar á San Sebastian, Guetária y á otros pueblos de Guipúzcoa sus anteriores privilegios, aumentándolos con otros nuevos; decíales *que ni él ni ninguno de los reyes que le sucediesen, harian uso de las embarcaciones de dichos puertos por ninguna vez ni bajo ningun pretesto* (1).

---

(1) Salas. *Marina Española &*, à quien principalmente seguimos en estos sucesos de mar, menciona los pueblos de Guipúzcoa como otras muchas veces, y sin embargo los comprende en la denominacion de Vizcaya, de cuya provincia no los nombra en los acontecimientos preindicados. El hábito de oir y ver escrito, es à lo que únicamente podemos atribuir estos escapes de pluma, reconocida la ilustracion y competencia del Sr. Salas, Académico de número de la Historia, y que además de la dicha obra de tanta aceptacion, tiene antes tambien publicados importantes trabajos sobre la marina de esta costa.

Promesas difíciles de cumplir, aun cuando ellas fueran acompañadas de la mas Santa de las intenciones, si nos fijamos en las circunstancias en que todavia se encontraba la marina de otras partes de Castilla. Entre tanto la de estas costas venía heredando hábitos, la destreza consiguiente á quienes están acostumbrados á luchar con una mar y costas bravas, á que se añadía el movimiento marítimo desde siglos antes, segun evidencian la concurrencia de sus buques al bloqueo y rendicion de Bayona 1130; el Fuero de San Sebastian (1150); los documentos de ballenas (1237) y otros preindicados de los pueblos; los sucesos de Sevilla (1248); los posteriores que repetidamente indicados quedan en esta Historia; otras cédulas del mismo Sancho IV de Abril 3 y 8 de Diciembre de 1286, expedidas, ésta desde Palencia y aquella desde Búrgos (1) á favor de los comerciantes de Navarra, para que en buques y puertos de Guipúzcoa pudiesen enviar sus frutos á Flandes y á otros puntos del Norte y de España, recibiéndolos de ellos de retorno igualmente, y prueba es tambien de este movimiento mercantil y marítimo, el que en este mismo tiempo en nombre de Felipe I y IV el *Hermoso*, Rey de Navarra y de Francia, se recurría á Guipúzcoa y celebraban convenios con algunos de sus pueblos, para que le ayudasen con naves y gente para la empresa en que se hallaba comprometido (2).

Apénas regresadas de los antedichos triunfos de las aguas de Tanger y de Tarifa en 1292 las naves de Guipúzcoa, hubieron de estar tambien en esta

(1) *Diccionario* &, de la Academia, tomo I, pàgina 332, y tomo II, página 313 y otras obras.

(2) Madoz. *Diccionario & & de España,* T. IX, página 99, y aún otros autores.

parte en guardia, á causa de las frecuentes discordias, despojos recíprocos y hasta hostilidades más ó ménos trascendentales con los de los puertos de más importancia de la parte vecina del Ducado de Guiena, que continuaba dependiendo de Inglaterra. Nuevas treguas ajustábanse entre ambas partes (1293), siendo los Procuradores del Rey de Castilla los maestres Juan y Gonzalo Martinez, entre cuyas condiciones era una, la de que los Comisionados deberian reunirse en Fuenterrabía y en San Juan de Luz para la apreciacion de los daños recíprocamente causados, acuerdo que fué confirmado por los reyes de Castilla y de Inglatérra (1).

Cinco años antes que esta última fecha de la série de sucesos marítimos, D. Lope Diaz de Haro, VI Señor de este nombre en Vizcaya, que tanto habia ayudado à Sancho IV à su coronacion, ejerció en los siguientes años poderosa influencia para con él. Pero esto no le eximió de que al fin fuera víctima del mismo Rey y en su presencia al tiempo que el de Haro asistia á un Consejo de Estado en Alfaro (1288), en donde se celebraban Córtes. Asi correspondió el Rey de Castilla al *Señor de Vizcaya* los beneficios de su encumbramiento, apoderándose además por medio del Adelantado mayor de Guipúzcoa y de Alava, D. Diego Lopez de Salcedo, de todos los castillos del *Señorío*, ménos del de Unzueta.

A estos sucesos se atribuye el orígen de las discordias de los bandos ó parcialidades de Vizcaya, los Múgica, Avendaño, Urquizu, Butron, que siguiendo en aumento, fueron tambien generalizándose en Alava y Guipúzcoa, y con la marcha de los tiempos tomaron un carácter sumamente grave con los nom-

(1) En Julio 28 de 1306 de parte del último, segun el *Diccionario &*, de la Academia, T. 1, página 345.

bres de *gamboino* y *oñacino*, como se dirá en el curso de esta Historia.

No faltaban tampoco por estas fronteras de Navarra y de Guipúzcoa recíprocas reclamaciones que fueron causa del Tratado entre ellas celebrado en el Valle de Larraun, siendo los representantes de la última Garcia Martinez de Oyaneder y Juan Ortiz de Balmaseda, en el que se estipuló que se indemnizasen los perjudicados (1293) de ambas partes.

Ibase marchando así, cuando alcanzados por Sancho IV tantos triunfos de parte de tierra y de mar; vencidas las várias coaliciones contra él formadas, y convenido tambien con el antedicho Rey de Navarra y de Francia en el tercero de los viajes á Bayona (1280, 1286 y 1290), bajó á la tumba á la edad de 36 años y en una situacion que por sus cualidades de guerrero, tanto se prometian de él en favor de la causa de los cristianos. Dado ya fin á la narracion de este capítulo, vamos á sentar el resúmen y juicio crítico de los más importantes sucesos.

Mucho avanzó Castilla en la via de la Reconquista durante el siglo XIII que acabamos de bosquejar. La gran victoria de las Navas de Tolosa valió á Alfonso VIII el sobrenombre que del mismo local del suceso lleva, y que de tanto valer fué para los cristianos, cuanto de terrible catástrofe y desconcierto para el Império Almohade.

Fugáz el Reinado del niño Enrique I, cual estas flores que al nacer mueren, siguióle Fernando III, jóven de 18 años, á quien tampoco escasearon turbulencias promovidas por los Lara en los dos primeros años. Pero ceñida tambien á los 11 más la Corona de Leon, en adelante marchó siempre triunfante la causa de los cristianos, contando entre sus

numerosas conquistas, las valiosas de Baeza (1227), Ubeda (1234), Córdoba (1236) y Sevilla (1248). Siglos andando, es tambien conocido por Fernando III, el *Santo*.

Su hijo Alfonso X, el *Sábio*, honrosísimo epíteto, aunque sin las dotes de batallador tan convenientes en aquellos tiempos, adelantó más en las letras, que en la guerra contra los infieles. Fué tambien electo Emperador de Alemania, pero que no llegó á tomar posesion. Cúpole además pasar por no pocos sinsabores causados por su hijo, despues Sancho IV, que representaba el reverso de la medalla, segun se ha dado ya á conocer, siendo sobre todo notables sus triunfos marítimos.

Aragon y Cataluña entre tanto, á las conquistas de las tres Islas Baleares y Valencia en los 63 años del Reinado de Jaime I el *Conquistador*, su hijo Pedro I, el *Grande*, aumentó tambien la de Sicilia, de donde eran expulsados los franceses. A la vez consiguió en Africa como en Aragon valiosas victorias, asi que sus Flotas en el Mar Mediterráneo, aún cuando su Reinado no pasó de 9 años (1276 á 1285).

Navarra y Portugal, libres ya de la morisma enemiga, siguió aquel Reino decayendo del prestigio que heredara de los Sanchos *Abarca*, el *Mayor*, el *Sábio* y el *Fuerte*, aún en mayor abatimiento con la entrada del nieto de San Luis á reinar en 1274; mientras que Portugal, á la vez de afianzar su poder, procuraba aumentar el território con cercenamiento del de Castilla.

Estrechada de este modo y cada vez más la morisma musulmana de España, no quedaba á ésta hácia fines del siglo XIII más que la costa desde Múrcia á Algeciras, y hácia el interior el Reino granadino.

Nada de nuevo vemos en este interregno porque variar de lo que al final del capítulo anterior estampamos acerca de la legislacion de Guipúzcoa. Es en la particular de sus pueblos, ó de las llamadas Ordenanzas, en lo que siempre se han entendido estos directamente con sus reyes, causa del equívoco de muchos que por esta circunstancia han juzgado del mismo orígen las *Ordenanzas ó leyes generales de Guipúzcoa,* siendo muy distinto.

No han estado más acertados algunos escritores y hombres de altos puestos, aunque contados, que en nuestros tiempos han sostenido que la Provincia de Guipúzcoa en el año de 1200 fué conquistada por fuerza de armas é incorporada á Castilla en su consecuencia.

Despues de leer y de enterarse de las venidas de Alfonso VIII á Guipúzcoa en 1201 y en 1204; despues de la expedicion preparada en esta última en San Sebastian, y de la conquista de la Guiena, efectuada en la primavera siguiente; despues de lo que hemos consignado que ocurrió entre Navarra y Guipúzcoa en 1205, asi que con la proteccion de *Sancho el Fuerte* al puerto de Bayona; despues de las tréguas y paces, entrega en garantía y devolucion de los castillos (1207 y 1212); despues de otras tantas citas análogas que del siglo XIII dejamos sentadas acerca de las tendencias de Navarra para con Guipúzcoa, no comprendemos como, al menos con conocimiento de todo esto y con mediano critério, pueda sostenerse semejante opinion, á no cerrar por completo las puertas á la razon, dando en su lugar brida suelta á la pasion fundada en la injusticia.

¿Qué era lo que faltaba á Guipúzcoa si tal union del año de 1200, en vez de voluntária, hubiera sido

efecto de la fuerza, de las armas, para eximirse de ella? Voluntad y nada más.

Tantas veces como intentó Navarra, y tanto como deseaba la union de Guipúzcoa, ya que por otra cosa no fuese, siquiera por los puertos de mar que poseía, lógico parece al menos que la acojiera con plácemes, si en las miras de la Provincia hubiese entrado el romper el vínculo ó lazo forzado, infundadamente por algunos supuesto, con que la sujetaba Castilla. De más nos parecen largos comentarios sobre esto, aunque á ello tanto se presta.

Aun mirado este asunto bajo del punto de vista bélico, ¿tan fácil le hubiera sido à Alfonso VIII dominar à viva fuerza y conservar estos riscos y montes de Guipúzcoa en aquellos tiempos, teniendo ésta los castillos de Aitzorrotz, Ataun, Celaicho, Elosua, Mondragon, San Adrian, y de Veloaga distribuidos en diferentes puntos de la misma, con más los pueblos de San Sebastian y Fuenterrabía que poseía fortificados, si solamente Vitoria, fundada ó fomentada apénas desde veinte años antes, tanto le costó el rendirla por capitulacion?

Y lo que aún es más; despues de esto los pequeños pueblos de la parte montuosa de Alava siguieron todavía durante siglo y tercio, disfrutando de sus *Fueros, libertades* &, hasta que en 2 de Abril de 1332 se unieron voluntáriamente á Castilla, trasladándose para este *Convenio* el mismo Alfonso XI á Vitoria.

Nosotros, à diferencia de los que por tal prisma han visto y apreciado este acontecimiento del año de 1200, entendemos que Alfonso VIII quedó muy satisfecho y agradecido de la proposicion y *union voluntária de Guipúzcoa á Castilla,* y que esta demostracion quiso perpetuarla en un Escudo, simbolizado

por su persona con todas las insignias Reales, cuyos atributos aparecen en el de la Provincia de Guipúzcoa desde aquellos tiempos.

Situada ésta geográficamente en medio de tres Estados independientes del de Castilla, Navarra, el Ducado de Guiena y el Señorío de Vizcaya, con el mar por el cuarto lado, sin la union de Guipúzcoa, ¿por dónde Castilla hubiera podido tener entrada y ménos efectuar las invasiones de 1205 y de 1254 á la Guiena?

¿Y cuàl era entónces y aún muchos tiempos despues la situacion de la marina del mismo Reino castellano para no acariciar la union de una provincia cuya *industria, comercio y marina* tantas muestras de vida daba desde 1150, cuando de siglos antes no?

En vista de todos estos hechos probados y del juicio que de ellos se desprende, ¿qué necesidad habia de que Fernando VI en 8 de Octubre de 1752 consignara que la union de Guipúzcoa á Castilla en el año de 1200 fué voluntària, que este dato haya sido estampado en el *Fuero de Guipúzcoa*, y que á él recurran nuestros euskaros oradores en las Córtes como en el Senado cada vez que este punto incidentalmente ó por otros medios se haya puesto á tela de discusion (1)?

(1) Escrito teníamos este juicio crítico tal cual aparece desde antes de Mayo de 1870 en que lo leyó el actual primer Diputado foral de Guipúzcoa, Sr. Marqués de Rocaverde y aún algunos otros, y posteriormente en los manuscritos citados de Gorosabel, (tomo II; Lib. IV, Cap. I, seccion I,) vemos igualmente la confirmacion de lo arriba consignado, puesto que tambien se apoya principalmente en la dicha cita de Fernando VI, (8 de Octubre de 1752) y en la indicacion del Tratado de Guadalajara de 1207 entre los Reyes de Castilla y de Navarra. Esto, como òtras tantas pruebas, viene à convencernos de que el Archivo de Guipúzcoa, anterior á principios del siglo XV, revela la casi absoluta carencia de documentos, exceptuados algunos que se refieren á su legislacion,

Nosotros no opinamos que esta cita sea de más y ni de tanto valer siquiera, como lo que dicen con más elocuencia los hechos que en este capítulo consignados quedan.

Hé ahí los fundamentos en que nos apoyamos al haber estampado, que para Alfonso VIII la union de Guipúzcoa fué una adquisicion inesperada que le lisonjeó, y que siguió acariciándola por su interés *político, militar y marítimo,* así como los demás reyes que en la Corona de Castilla fueron sucediéndole durante el mismo y siguientes siglos.

Al *Planeta Castilla,* en medio de tales circunstancias, vínole perfectamente que en su órbita política girara con libertad el *Satélite Guipúzcoa.*

Vanos hubieran sido todos los esfuerzos de Llorente en sus *Noticias históricas sobre las Provincias Vascongadas,* para destruir cuanto en el preindicado sentido llevamos consignado, àun en el caso que él, tambien, se hubiese abstenido de confesar y de retractarse del orígen y objeto de no pocos de sus desvaríos de la antedicha Obra, en otro librito que tambien lo publicó años despues en París (1818), con el título de *Noticia biográfica de D. Antonio Llorente, ó Memoria para la Historia de su vida escrita por el mismo.*

Y por fin, si Guipúzcoa desde el año de 1200 ha venido conservando la autonomía de su régimen interior y semi-indipendiente en otras cosas, precisamente desde la época en que Castilla adquirió nombre y poder; no vemos menos razones para que aquella en anteriores siglos, en sus uniones y separaciones estuviera privada de los mismos *Fueros, buenos usos,*

---

opinion repetidamente afirmada tambien por el mismo Gorosabel en sus manuscritos.

costumbres y libertades, en su estado de *behetría de mar á mar* en el sentido que esta acepcion describieron Alfonso X y D. Pedro de Ayala en sus Obras.

Dirémos una vez más, que muy bien pudo ser que el abuso cometido en estos por los reyes de Navarra, segun tradicion con la cual estamos conformes, fuera la causa del resentimiento de Guipúzcoa, y que despues, agriada cada vez más con los sucesos de guerras y otras hostilidades que referidas quedan, no quisiera unirse á buenas ni á malas al Reino Navarro en los siglos siguientes.

CAPÍTULO IX.

REINADOS DE FERNANDO IV Y ALFONSO XI.

(AÑOS 1295 Á 1350.)

Minoría y revueltas del Reinado de Fernando IV. Cuadernos de las actas de las Córtes de Valladolid enviados à Guipúzcoa (1295). Confederacion de muchos pueblos marítimos de la costa de Cantábria. El Señor de Vizcaya recupera sus castillos y funda à Bilbao (1300). Navarra se apodera tambien de algunos territorios en la Rioja y Bureba. Citas referentes al *Compendio Eclesiástico*. Tréguas con las vecinas costas de Guiena (1309). Buques pedidos á Guipúzcoa (1311). Muerte de Fernando IV (1312), que le sucede su hijo Alfonso XI, niño de un año. Turbulencias durante su minoría. Nuevas tentativas de Navarra sobre Guipúzcoa; importante triunfo de ésta en *Beotivar* (1321), consecuencias seguidas y aclaraciones, en respuesta à los infundados asertos del cronista Padre Moret. Principio de la pesca de nuestros buques en los Mares del Norte (1324). Triunfos marítimos de nuestras Flotas en el Estrecho de Gibraltar (1327) y en las aguas de Lisboa (1337). Reveses en el Estrecho y en Tarifa (1339 y 1340). Nuevos Tratados con la Guiena (1344 y 1347), hostilidades, combate marítimo y presas (1349). Intentos otra vez frustrados de Navarra sobre Guipúzcoa (1330). Los hijos de ésta acuden á las empresas de Alfonso XI. Invaden tambien à Navarra (1335). Respóndese á las acusaciones del Padre Moret. La gran batalla y victoria de *el Salado* y su

breve descripcion (1340). Triunfo marítimo, bloqueo, sitio y *rendicion de Algeciras* (1342 à 1344). Fracaso del de Gibraltar y muerte de Alfonso XI en él (1350).

Resúmen de la marcha y estado de los Reinos cristianos. Publicaciones de las leyes de Castilla, Vizcaya, Alava, Laburd y de Guipúzcoa. Consideraciones acerca de las últimas, de sus Juntas y *Cuerpo de Provincia,* de sus Alcaldes Ordinarios y de Hermandad, asi que de los contenidos de los *Fueros de San Sebastian y de Vitoria.* Aventajado estado de la *industria, comercio y marina,* impugnando con pruebas la opinion de Gorosabel en contrario sentido. Marcha de Guipúzcoa en lo político-bélico.

No nos extraña que la Corona ceñida por Sancho IV bajo los medios que indicados quedan, estuviera bamboleando en la de su hijo Fernando IV, niño aún de nueve años. Menester fué para neutralizar en parte tan fatal estado de cosas, toda la virtud é influencia de la doña María de Molina, tutora, viuda y Reina madre á la vez, siempre solícita por el bien del hijo de sus entrañas.

Convocadas desde luego de haber dejado de existir Sancho, y celebradas las Córtes en Valladolid á los dos meses (Junio de 1295), los *Cuadernos de sus actas* fueron enviados á varios de los más importantes pueblos de Guipúzcoa, en atencion sin duda à los valiosos servicios que esta Provincia hizo à su esposo y Rey, asi como á sus antepasados. Ni fueron estas las únicas deferencias para con Guipúzcoa, usadas en los largos años que en dos períodos rigió las riendas del Gobierno.

En el siguiente año (1296) efectuábase en Castro-Urdiales una *Hermandad* de varios pueblos de la Costa Cantábrica, formada de la misma villa y de las de Santander, Laredo, Bermeo, Guetaria, San

Sebastian y Fuenterrabía (1), que tanta fuerza de cohesion y nombre dió á su marina, segun se irá demostrando en este y en el capítulo que sigue.

Pero Castilla continuaba atravesando una de las situaciones más críticas, á favor de la cual D. Diego Lopez de Haro, V. *Señor* de este nombre en Vizcaya, recuperó los castillos de que su antecesor se vió violentamente despojado segun dejamos dicho. Un paréntesis harémos aqui en honor de la en nuestros tiempos llamada *Invicta Villa*, para sentar que en 15 de Junio de 1300 fué fundada por el ante dicho Señor con el nombre de Bilbao, cuyo documento lo confirmó Fernando IV en 4 de Enero siguiente.

En tanto que estos sucesos tenian lugar en Vizcaya, Navarra de su parte, ayudada de Aragon y del Infante Pretendiente de los Cerda, insistia en sus miras hàcia Guipúzcoa, asi que sobre Alava, Vizcaya, la Rioja y Bureba tambien esta vez. Y si no consiguió la totalidad de lo que pretendia, algo le tocó por la parte de estas últimas provincias.

Consignados quedan ya en el *Compendio Eclesiástico* (tomo I, páginas 115 y 116) algunos sucesos que pertenecen á estos tiempos, entre ellos el comienzo de las *Actas escritas* del Obispado de Pamplona (1300), el levantamiento del País Vascongado en favor de los Templários y su desarme (1311) (2), las cesiones de algunos bienes de estos à Beltran Y. de Guevara, los Sínodos de Pamplona durante el siglo y otros puntos.

Efectuábanse tambien de la parte de mar entre estas Costas Cantábricas y las de Guiena, por causas análogas à las que dejamos consignadas en el capítulo

---

(1) Benavides. *Memorias de Fernando IV,* tomo II. Vitoria fué el único pueblo del interior, comprendido en esta Hermandad.

(2) Belzunce. *Historia de los Bascos,* tomo III, páginas 187 y 188.

anterior al referirnos á las Treguas de 1293, otras nuevas en Bayona en 14 de Setiembre de 1309, siendo Jueces comisarios de parte de Castilla Juan Diaz de Guadalajara y Francisco Gonzalez de Frias, y de la de Inglaterra Raimundo Durandi de Villa y Arnaldo de Muta. Resolvióse que la reunion se efectuaría en medio del puente de Fuenterrabía, cuando los testigos á examinar fueran españoles, y en el de Bayona si fuesen del dominio de Inglaterra.

Dos años despues Fernando IV, olvidándose ó ignorando la promesa de su padre, pedia buques á San Sebastian y á otros pueblos de Guipúzcoa; pero esta vez se eximieron, fuera bien por lo que el Rey en 26 de Agosto de 1311 decia á esta entonces villa, *é yo veyendo que era de derecho para mio servicio, tovelo de vos guardar esto, e todos fueros, é usos, é vuestras franquezas, é libertades en todas cosas, asi como fasta aqui*, ó por las pocas empresas marítimas llevadas á cabo en su Reinado, exceptuadas las de Almería y Gibraltar (1309).

Ibase marchando asi cuando Fernando IV bajó á la tumba en el año de 1312, dejando de heredero de la Corona á Alfonso XI que no contaba más de un año. Si turbulentos fueron los Reinados de su padre y de su abuelo, el nieto no entraba bajo mejores auspicios, hasta algunos años despues de haber sido declarado de *mayor edad*.

Entre tanto los Reyes de Navarra y de Francia, Luis Hutin el *Pendenciero* y Felipe II y V, el *Largo*, insistiendo en sacar todo el partido posible de la situacion y estado de abatimiento de Castilla, reprodujeron las sempiternas tendencias sobre Guipúzcoa. Producto de ellas y de las alarmas frecuentes desde el año de 1200 habian sido los castillos construidos en Gorriti, Lecumberri, Gastelu y otros en el terri-

torio navarro de esta frontera. Rotas las hostilidades por los Navarros, segun el jesuita Henao (1) y otros, Guipúzcoa á su vez en una acometida derribó dos de aquellos. Siguióse de esto la preparacion de elementos bélicos en Navarra, formándose una considerable expedicion *franco-gasco-navarra* con fuerzas de mucha consideracion, inclusive las de la frontera de Castilla, á la cabeza de las cuales púsose el mismo Virey de Navarra, Ponce de Morentayn, en Setiembre de 1321.

Emprendida la marcha y llegado con ellas á la villa de Berástegui, fué ésta entregada al saqueo y seguidamente á las llamas que devoraron en totalidad. Continuando despues su marcha para Tolosa, viéronse en el tránsito acometidos en el pequeño valle de Beotivar en el dia 19 del mismo mes por las gentes reunidas de Guipúzcoa, mandadas por Gil Lopez de Oñaz, consiguiendo un triunfo completo sobre los invasores.

Muy crecido debió ser el número de los muertos de estos, si hemos de juzgar por el de los personajes que perecieron, citados por Henao en sus *Averiguaciones de las Antigüedades de la Cantábria,* (tomo II, Lib. III, Cap. 45) tomado de la copia de un *Libro de la Iglesia de Puente la Reina,* Navarra, por haberse perdido el *Cuaderno de las Ordenanzas de 1375,* al comienzo del cual hizo constar la Provincia todas las circunstancias de la batalla y victoria de Beotivar. Henao al referir ésta y describir tambien la posicion topográfico-geográfica, opina que los invasores pudieron aproximarse más al número de *veinte mil* que al de *sesenta mil* á que en algunos escritos se hacía subir. Inclinábase además á creer con Garibay, que

(1) Henao. *Averiguaciones &,* T. II, 394 y 395.

los guipuzcoanos fueron *ocho mil* en vez de *ochocientos*, quizás consignado esto por haberse escapado *un cero* al pendolista.

Opiniones ambas que las aceptamos de buen grado, porque no era posible que Guipúzcoa ante tan imponente invasion permaneciera impasible hasta los últimos momentos ó dias para en Tolosa y pueblos inmediatos reunir ochocientos hombres. Parécenos que esta version se asemeja á las exageraciones de que nos ocupamos en el capítulo I de este tomo II, así que à la hiperbólica fórmula de los siglos cuya historia venimos narrando, que sus alianzas terminaban: *contra todo el mundo.*

El baile bordondantza seguido hasta nuestros dias en Tolosa y en alguno que otro pueblo más, probable es que sea dimanado de la mayor participacion ó influencia que tuvieran en la batalla de Beotivar; nó como una glória exclusiva (1). Harto que hacer habrán tenido para conjurar tan temible tormenta, aún despues de reunida la gente de toda la Provincia, asi que para alcanzar la victoria, aprovechando además las ventajas que el conocimiento de la localidad les ofreciera para lograr favorable éxito.

Pero al mismo tiempo que todo esto consignamos, tampoco es posible que nos conformemos con el empeño del ilustre jesuita Moret en las *once columnas de á fólio,* dedicadas en el tomo III de los *Anales del Reino de Navarra* con el fin de presentar este suceso de armas, cual si fuera un hecho poco más que insignificante. Ménos aún podemos admitir los gratuitos y muchos calificativos que al hablar de esto de-

(1) Tiempo es ya de que esta clase de demostraciones públicas desaparezcan, dejando tan sólo consignadas en la historia para recuerdo.

dicó al respetable Garibay, torciendo parte de la narracion de éste. Y para ello nos fundamos:

1.º En que la acometida de los guipuzcoanos fué á la vanguardia de los invasores, y nó á la retaguardia como dice Moret.

2.º Si saqueado é incendiado Beràstegui se retiraban para Navarra como tambien éste asevera, no tenian porque aproximàrse tanto á Tolosa, distante á *ménos de media legua*, en vez de *dos* que la separa de Berástegui.

3.º No se concibe sin violencia que un Gobernador general ó Virey, del Rey de Francia y de Navarra, se pusiera á la cabeza de una expedicion, á la que con tan escasas proporciones la presenta Moret.

4.º Garibay como Henao (jesuita tambien éste) estampan los nombres de los personajes invasores muertos en sobrado número, entre ellos uno hijo natural del que fué Rey de Navarra y de Francia.

5.º Garibay citó el documento preindicado de Puente la Reina, copiado uno y cuarto siglos despues por Henao, aunque Moret diga lo contrario.

6.º y último: Sin embargo del empeño del ilustrado jesuita y cronista José Moret, el continuador de sus *Anales de Navarra*, tambien cronista y de la misma Compañía de Jesus, Francisco Aleson, añadió en sus *Escolios y Adiciones* à los manuscritos de aquél en el Libro XXVIII del antedicho tomo, al llegar al año de 1323, lo siguiente:

«Por este tiempo se suscitó la guerra entre Fran»cia é Inglaterra, la cual divirtió al Rey de la que »intentaba hacer á los Castellanos en Guipúzcoa, »para vengar la injuria recibida en la desgraciada »jornada de Beotivar; y la habia tomado con tanto »empeño, que el mismo vino á Languedoc, para

»juntar allí un poderoso ejército, y pasar con él á »Navarra.»

Y en la siguiente página 589 agrega:

«Descontento el Rey de Francia y en consecuen»cia de desavenencias, para el desagravio envió á »Guiena á Carlos Cónde de Valois su tio con muy »buen ejército, que era el destinado para entrar por »Navarra en Guipúzcoa.»

Estos hechos hablan muy alto, sin que sea necesario que repitamos, que Moret no se mostró justo ni moderado siquiera en este punto con Garibay. Creemos ademàs que aquél habria estado màs en su puesto, desprendiéndose al efecto en mayor grado del amor propio de localidad.

Y pues que en ninguna obra de las de Guipúzcoa publicadas posteriormente á la de los *Anales de Navarra*, por Moret, vemos la impugnacion á sus infundados asertos respecto del punto que nos ocupa, harémoslo tambien brevemente acerca de la descripcion topográfica. Nos asiste la persuasion de que Garibay, Moret y ni Henao conocieron personalmente el paraje de Beotivar, á juzgar de las descripciones de los dos últimos, y que tampoco fueron bien informados. El autor de esta *Historia* lo reconoció personalmente con detencion en la mañana del 27 de Agosto de 1870. Trascribirá al efecto dos párrafos de la relacion de Henao, *Antigüedades* &, tomo II, página 395, expresion de lo que tambien se desprende de las Historias de Garibay y de Moret, para dar una idea más clara. Son los siguientes:

«Dos eminencias innaccesibles à los dos costados »para buen número de gente. Las entradas al llano »estrechísimas, particularmente la de la parte de Na»varra, qne en más de dos tiros de mosquete es in»capàz de dar paso á *cinco hombres de frente*, por el

»peligro que amenaza un horrible despeñadero, cu»ya sumidad es bañada de arroyo grande que le »cierra por un costado, y la fragosidad del monte »por el otro.»

Este célebre Valle de Beotivar, llamado tambien Beotivarcoecelaya, está situado entre los pueblos de Ibarra y Berrobi, sobre la carretera y Rio Beràstegui, que en toda su longitud aproximada de una milla le atraviesan, y que de ambos cascos de pueblos, al lado de los cuales pasan igualmente dichas carretera y rio, al principio de las entradas al Valle dista ménos de un kilómetro, y tambien ménos de media legua á Tolosa, de la de la parte de Ibarra. Pertenece sin embargo Beotivar á la jurisdiccion territorial de Belaunza, cuyo casco de pueblo se halla al costado del Valle en una eminencia de la márgen izquierda del rio, aunque nó á su vista, y sí á la de Ibarra, á un kilómetro poco más ó ménos.

Este Valle se compone de una faja de tierra llana, repetimos que es de cosa de una milla de largo, y cuya anchura en buena parte se aproxima á doscientos metros, que se disminuyen en proporcion que se va acercando á los opuestos extremos. Existe en la parte de la entrada de Ibarra un molino, y además otro á regular distancia de haber andado de la de Berrobi, con más unas pocas casas distribuidas en toda la área de este campo que actualmente es de cultivo (1).

Con decir que el rio y la carretera contigua á la màrgen derecha no bajan de *dieciseis metros* de anchura en las dos entradas al Valle, y que ni en la de la parte de Navarra existe *un horrible despeñadero* en

(1) Este es el campo del cual dice Moret que no era *terreno capáz para componerse y ordenarse para la defensa los Navarros.*

la acepcion genuina de esta palabra, compréndese tambien lo exgearado de *no poder pasar cinco hombres de frente,* á quienes se supone huyendo de ser acuchillados. Ni los montes de los costados son *eminencias inaccesibles.*

Lo que estos por su configuracion y accidentes, asi que por la entrada de hácia la parte de Tolosa ofrecen, son localidad muy adecuada para una sorpresa ó brusca acometida simultánea de diferentes puntos al llano de Beotivar, que es lo que probablemente contribuyó al completo triunfo de 1321. No tanto las peñas arrancadas ó piedras lanzadas en toneles por el costado derecho en la parte central del Valle, punto único posible para ello, si es que tal sucedió: además este monte no forma colina, sino primer escalon de otros dos hasta subir á lo más alto.

El estudio de las relaciones de la batalla y de su topografía nos ha convencido, que sin duda pudo mucho la composicion de lugar con el fin de adjudicar la glória únicamente á los *ochocientos hombres* contra los *sesenta ó setenta mil.* Razon tuvieron Garibay y Henao al opinar que en las sumas de ambos y opuestos sentidos debió haber las equivocaciones de que antes se ha hablado. Creemos ver en todo esto, como suele suceder, que en fuerza de dorar ó pintar, lo que en sí es de mucho mérito, que echaron á perder los que le precedieron á Garibay é informaron á Henao. Ocupémonos ahora de los sucesos marítimos.

Escaseando ya para este tiempo las ballenas en estas costas, que en los anteriores tanto ayudaban al movimiento de mar y del comercio, al año de 1324 hacen subir el principio de sus buques tras estos cetáceos en los Mares del Norte.

A los tres años de esto fueron las naves de Guipúzcoa á Sevilla á engrosar la Armada que contra la de los Moros de Africa se preparaba, y que unida la de los diferentes puertos consiguió una importante victoria (1).

Diez años más adelante (1337) concurrieron de igual modo á la que se preparó contra Portugal, mandada por el Almirante de Castilla D. Alonso Jofre Tenorio, que tambien consiguió completo triunfo en las aguas de Lisboa sobre la portuguesa (2), quedando prisionero su Almirante D. Manuel Pezano con el hijo Carlos y otros, y además buen número de naves, sin las echadas á pique.

No sucedió asi al mismo vencedor Tenório que por imprudentes provocaciones de algunos que á todo trance querian que se batiera, vióse forzado á empeñar el combate con sus 30 velas en el Estrecho de Gibraltar, contra la de Marruecos de más de 200. Probó, apesar de tan notable inferioridad numérica de buques, y aunque á trueque de la pérdida de su vida y de la Flota, que no era la falta de valor la que lo detuvo ante tan inmensa mayoría de enemigos, que se ocupaban en la conduccion y custodia de las gentes de Africa para el gran acontecimiento de armas que se iba preparando. Destruida tambien otra Flota por un furioso temporal estando en Tarifa, á tiempo que por tierra sitiaban los invasores Africanos, este nuevo desastre de los cristianos envalentonó tanto á los sitiadores, que se regocijaban diciendo que Dios y los elementos tenian en su favor. No pasaron sin embargo muchos meses en que la 3.ª

(1) Navarrete. *Coleccion de los Viajes y descubrimientos &*, tomo I, página 23.

(2) Id. id. id. id. id.

Flota cristiana se vengara al contribuir activamente á una de las más memorables victorias de la que más adelante nos ocuparémos.

Ni en estas costas del Norte de España faltaban entonces reclamaciones, alarmas y hostilidades, cuya consecuencia fué el nuevo Tratado de treguas, amistad é indemnizaciones, semejante á los de 1293 y 1309 ya referidos, entre Guipúzcoa, Vizcaya y Santander con los puertos de las costas de Bayona, á juzgar del poder (1344) del Procurador Martin Juan Arrescurrenaga en representacion de la entonces y aún posteriormente la más importante villa de Vizcaya, parte de cuyo documento han estampado Henao, Gorosabel y otros en sus respectivas Obras.

Apenas tres años trascurridos, efectuábase otro en 26 de Diciembre de 1347, siendo el representante español el Merino mayor de Guipúzcoa D. Lope Diaz de Rojas. Habíanse tambien antes y despues realizado otras Treguas en aquella época de revueltas, segun hemos dicho más arriba, que no revelan la mejor buena fé en ninguna de las partes contratantes.

Vino á agravar tal situacion, la circunstancia que dos buques que de Castro Urdiales conducian mercaderías para Francia y Flandes (1348), fueron asaltados y muertas sus tripulaciones por unos buques ingleses, causa de que los de estas costas elevaran repetidamente sus quejas á Alfonso XI. Pero ocupado este Rey en los preparativos y más adelante con las graves atenciones del Sitio y bloqueo de Gibraltar (1349), respondíales que se entendieran con Juan Furtado su enviado cerca del Rey Eduardo III de Inglaterra.

Al observar que tan justas demandas quedaban sin reparacion, fué esto lo que decidió á los reclamantes

á usar de represálias sin intervencion del Rey de Castilla. Si hemos de atenernos á lo que dice el historiador ingles Wallsingham, los de estas Costas cantábricas habian batido y apresado muchas naves inglesas, que desde la Vascónia en 1340 iban cargadas de vinos y de otros produtos para Inglaterra. Mateo Villani, escritor Italiano de aquel tiempo, tambien refiere que causaron considerables daños á Inglaterra con la guerra y corso que sostuvieron. El carácter grave que tales antecedentes llegaron á producir, asi que el combate marítimo y Tratados seguidos, serán asunto para el siguiente capítulo. Retrocedemos ahora para ocuparnos de los sucesos de tierra.

Aplazado por el Rey de Navarra y de Francia el desquite del desastre de Beotivar segun se ha hecho notar antes, el Infante Alfonso de la Cerda que 46 años habia que andaba tras de la Corona de San Fernando, presentóle ocasion al efecto (1330), á juzgar de las siguientes palabras consignadas por la historia:

Que el derecho de haber et heredar la propiedad de las tierras de Ipúzcoa, et Álava et de Rioja es del Rey et de la Reina de Navarra. A trueque de esto era obligacion que el de Navarra le ayudara à sentarse en el Trono de su abuelo Alfonso X; pero ni el uno ni el otro fueron esta vez más afortunados en sus tentativas, que las veces anteriores. Asignó sin embargo Alfonso XI ricos dominios poco tiempo despues al de Cerda, que renunció sus derechos à la Corona de Castilla.

Contenida tambien asi por esta vez la invasion y hostilidades de Navarra para con Guipúzcoa, envió ésta durante el mismo año de 1330 sus hijos á la conquista de Thebaidales, Tierras de las Cuevas y

Ortexica, asi que á la recuperacion de Priego y de Cañete por Alfonso XI.

Al trascurrir el quinto año pusiéronse no obstante en armas de ambas partes, si bien ahora era Guipúzcoa ó sus gentes las que invadian á Navarra. Habia el Rey de Castilla reclamado en vano á los de Navarra y Aragon la satisfaccion de las ofensas y perjuicios causados durante su *minoría*, en falta de cuyo avenimiento entonces, como por desgracia en los posteriores y actuales tiempos, recurrióse á la decision por medio de las armas. Mientras Alfonso XI invadía y vencía á los Navarros y Aragoneses en Tudela, en combinacion obraban tambien de esta parte en el Reino Navarro los Guipuzcoanos. Las historias antiguas como las modernas nos dicen la parte que cupo á estos últimos, en los términos siguientes: *Entraron en el Reino Navarro mandados por Lope García de Lazcano, y maltratando la comarca de Pamplona, conquistaron á fuerza de armas el castillo de Ausa,* (no Unsa) *bien defendido por los Navarros.*

A Lazcano y á otros hizo Alfonso XI Caballeros de la Banda, asi como en los años anteriores, al tiempo de crear esta Institucion, á los siete hermanos Oñaz por el triunfo de Beotivar.

Moret que pocas veces menciona á Guipúzcoa y á los Guipuzcoanos en los *Anales de Navarra,* las màs veces que lo hace es para decir que su territorio como los de Vizcaya y Álava habian formado parte integrante del de Navarra, sin admitir por punto general las uniones y desuniones de que otras historias nos hablan. Y si el acontecimiento de Beotivar (1321) fué causa de lo que sentado dejamos en este capítulo, acerca del de 1335 que acabamos de nar-

rar, tampoco quedó en zaga en dedicarnos buena dósis de virulencia en el párrafo que sigue:

La fuerza del ejemplo y el interés de las presas, y fama que corría de ellas, incitaron á los de Guipúzcoa por este tiempo á hacer la entrada por su frontera en Navarra, pareciéndoles tiempo apropósito, para hacerla cuando la guerra habia cargado toda á la parte de Navarra más distante de sus confines, como era Tudela y Fitero, y se habian llamado allá todas las fuerzas, que podian hacer resistencia.

El ilustre historiador Pamplonés olvidó sin duda al sentar esto, que hay casos en que la tinta desprendida de la pluma salpica más á quien la maneja, que al papel en que se estampa.

Unicamente dirémos de nuestra parte, que esas gentes de Guipúzcoa á las cuales considera guiados de idea tan menguada, aún sin tomar en cuenta su relativa importancia industrial, mercantil y marítima que revelan los hechos desde anteriores tiempos, cinco años despues *merecieron la alta honra y distincion de que fueran elegidos por Alfonso XI para su escolta en la memorable Batalla del Salado*, segun aparece consignado en el *Fuero de Guipúzcoa*, Tít. II, Cap. III.

Mencionado queda, al ocuparnos de los desastres de dos de nuestras Flotas en Tarifa, el gran acontecimiento bélico que semejante ó más importante que los de Covadonga (718), Calatañazor (1002) y las Navas de Tolosa (1212), se preparaba en las orillas del Rio Salado á 2 leguas de Tarifa. Un gran bien fué para los cristianos el que los Marruecos se empeñaran, antes de emprender las operaciones de su inmensa muchedumbre (de centenares de miles) hácia el interior, en apoderarse á todo trance de Tarifa, punto para ellos interesante en el Estrecho de

Gibraltar. Pero los defensores de esta Ciudad, cual en el siglo anterior con *Guzman el Bueno*, resistieron con no ménos heroicidad durante meses, mandados por Alfonso Benavides.

Debióse en buena parte á esto, así que á la oportuna salida de la guarnicion de Tarifa, unida á la de la Flota que por la retaguardia acometió al enemigo cuando ya la batalla se hizo general, la gran victoria de el Salado (30 de Octubre de 1340), tanta ó más memorable que las tres antedichas de la *Iliada de ocho siglos*. Los que se prometian con su entrada la 2.ª edicion de la Batalla del Guadalete (711), pronto vieron marchitadas sus esperanzas, y las soñadas glórias trocadas en campos de sepultura.

Aún cuando haya que rebajar del número de doscientos mil muertos del enemigo, sus mismos historiadores convienen en que para ellos fué *dia infausto y de terrible matanza*. Inmenso debió ser tambien el botin segun las historias nacionales y extranjeras, al grado de haber bajado el oro en una sexta parte en París, Avignon, Valencia, Barcelona, Pamplona y Estella.

Al Papa Benedicto XII fuéronle enviados á Avignon, (Francia) en donde residia, entre otros muchos y ricos presentes, *veinticuatro estandartes* cojidos á los Berberiscos, que los recibió con la bandera de Castilla en la mano, entonando: *Vexilla Regis Prodeunt.*

Tan confiados de obtener el triunfo venian los invasores, que el mismo Rey de Marruecos, Abul-Hasan, trajo á su familia, cuyas hijas contáronse entre el muy crecido número de miles de prisioneros. Alfonso XI usó de una galantería para con el de Marruecos, devolviéndole sus hijas sin rescate: sor-

présa tan agradable como inesperada que le obligó á la gratitud.

El Rey de Portugal, *Alfonso IV el Bravo*, supo tambien mostrarse tan bravo ante el Rey de Granada y sus numerosas fuerzas á las cuales venció con las suyas, como generoso en el reparto del botin y en olvidar las faltas de su yerno Alfonso XI de Castilla, para con la esposa singularmente.

Cupo á los hijos de Guipúzcoa mandados por Amador de Lazcano, la significativa distincion de que hemos hecho mérito al ocuparnos de la invasion de 1335 á Navarra. Consignado queda tambien en la Biografía Lazcano, del tomo I, del modo como recompensó á este y otros muchos guipuzcoanos Alfonso XI. Tal es lo esencial de la *Batalla de el Salado* ó sea de los *Cuatro Reyes*.

Otro importante y ruidoso suceso al que los de Guipúzcoa concurrieron por mar y por tierra con su Merino mayor D. Baltasar Velez de Guevara, fué el cerco, bloqueo y rendicion de Algeciras (1342 á 1344.) En el verano de 1342, derrotada que fué la Flota de Granada y de Marruecos de 48 galeras, púsose á aquella Ciudad en estado de bloqueo y sitio que duró nada menos que dos años, á pesar del memorable castillo flotante para la toma de esta Ciudad, que tanto ruido produjo en Europa, atrayendo espectadores de alta categoría de Alemania, Inglaterra, Francia y de otras partes, hasta la rendicion de aquella en 26 de Marzo de 1344.

Alfonso XI en 23 de Mayo del año siguiente, agradecido á los servicios de la marina de Guipúzcoa, y acaso recordando tambien que más de una vez los buques Aragoneses y Genoveses que á sueldo tenia en dicho bloqueo le habian amenazado abandonar si no se les satisfacian las soldadas vencidas, decia à la

entonces villa de San Sebastian: *Al tiempo que Nos teníamos cercada la nuestra Ciudad de Algeciras por el grand menester en la goarda de la mar, que nos vinisteis á servir con naos &.*

Gibraltar era en adelante el punto de vista al cual se dirigian los deseos del Rey de Castilla, como que era el único pueblo del Estrecho en que todavía flameaba la bandera de la media luna de los africanos. Sitiado y bloqueado desde el año de 1349, la epidémia generalizada en Inglaterra, Francia, Italia y otras partes, llegó tambien à desarrollarse en el campo de los sitiadores. Pero Alfonso XI, antes de abandonar su empresa como era aconsejado, prefirió seguir en ella hasta que se vió tambien acometido de la enfermedad, y sucumbió de ella en 26 de Marzo de 1350, á los 39 años de edad. Tal fué el fin fatal del Sitio y bloqueo de Gibraltar, de que fueron tambien partícipes los hijos de Guipúzcoa. Vamos ahora á reseñar lo mas importante de este capítulo.

Fracasada la empresa de Gibraltar que acabamos de trazar á muy grandes rasgos, desvaneciéronse tambien las esperanzas que Castilla concibiera de expulsar para siempre el poder musulman del territorio español. Indicadas quedan igualmente en pocas líneas las épocas fatales de las respectivas minorías de Fernando IV y Alfonso XI, asi como lo que cada uno de ellos adelantó en la obra de la *Restauracion española.* Al progreso en bien de ésta, singularmente en los últimos trece años del hijo, llegó asimismo á merecer el epíteto de *Rey Justiciero,* no obstante algunas crueldades é injusticias de su juventud. Dicho queda en que circunstancias se le cortó el hilo de la vida en el Sitio de Gibraltar.

Desgracia fué tambien el funesto gérmen que dejó en herencia como producto de sus amoríos con la Guzman, causa en no poca parte de las revueltas y guerras de los Reinados siguientes entre sus hijos, y de que todavía en Granada flameara la bandera de la media luna durante siglo y medio.

Aragon en el interregno de este capítulo con sus Alfonso III, el *Franco*; Jaime II, el *Justo*; Alfonso IV, el *Benigno*; y en parte del Reinado de Pedro IV, el *Ceremonioso*, supo conservar con lustre las conquistas y renombre adquiridos por Jaime I, el *Conquistador* y Pedro III el *Grande*.

Navarra y Portugal seguian la marcha que hemos trazado á lo último del capítulo anterior, esto es, decayendo el primero y consolidándose el segundo, singularmente en el Reinado de Alfonso IV.

Adelantos de consideracion hubo en los tiempos que recorremos en la parte legislativa en Castilla, en nuestras provincias vecinas como en Guipúzcoa.

Laburd luchaba esforzadamente contra Bayona que con el apoyo (moral cuando menos) de Inglaterra, queria privarla de sus *Fueros, costumbres, y libertades* &. (1).

En este tiempo Alava, ó sea su parte llamada *Cofradía* del mismo nombre, se unía á la Corona de Castilla en 2 de Abril de 1332, trasladándose para este solemne acto Alfonso XI á Vitoria, cuyo importante documento ha sido publicado en várias obras (2).

---

(1) Esta guerra, si nos atenemos à la Obra de Picamilh, hízose hàcia 1303, y si á la de Morel, por los años de 1337.

(2) Esta es la Escritura, de la cual tambien (como vàrias veces de otros y respetables Códigos y documentos del País Vascongado) tan infundada como gratuitamente dijo en el Senado el Exmo. Señor D. Manuel Sanchez Silva en Junio de 1864, *que en vez de*

Vizcaya tambien formaba su primer *Cuaderno de treintaisiete leyes* (1342), tendentes en lo principal à deslindar las atribuciones Señoriales.

Entre tanto Guipúzcoa á su vez constituía la *Hermandad* hácia el año de 1340 segun el *Proemio de su Fuero*; si bien consta que antes del año de 1322 la poseía segun el *Libro Becerro de la villa de San Sebastian* (1), en el que aparecen consignados los nombres de Martin García de Marquina y Martin Lopez de Yarza que eran Alcaldes de dicha Hermandad.

No son estos los únicos datos de que carecieron los compiladores del Fuero de Guipúzcoa, de los cuales citan algunos Gorosabel en su *Diccionario* &. y otros. El mismo nos dá igualmente á conocer el *Fuero de ferrerias del Valle Oyarzun* que de muy anti-

---

la palabra Pechos, se habia escrito Pleitos; pero fué victoriosamente rechazada la gratuita acusacion, no tan sólo en el mismo Senado, sino tambien por los Sres. Marichalar y Manrique en su ya repetidamente citada *Historia de la Legislacion y recitaciones del Derecho civil de España*, tomo VIII, pàg. 232 á 238. Posteriormente, á mayor abundamiento, la Diputacion foral de Alava, prévia invitacion à todas las autoridades civiles y militares de Vitoria, en la numerosa reunion judicial celebrada á una con éstas en el gran Salon de Juntas de dicha Ciudad en 26 de Enero de 1866, exhibió la *Escritura original y matriz* del 2 de Abril de 1332 del Contrato de voluntària entrega de Alava à Alfonso XI de Castilla. Bajo juramento y despues de reconocido detenidamente por los numerosos concurrentes y dos calígrafos peritos, nombrado uno de ellos por el Ministerio fiscal, todos los allí reunidos unánimemente declararon, segun consta del Acta, que se halla perfectamente conservada, *sin que en ella se haya cometido adulteracion, raspadura, enmienda ni falsificacion en ninguno de sus periodos*. Tal fué el resultado de la acusacion de Sanchez Silva, igual á las de otros escritores sobre asuntos de anàlogo orígen en el siglo XIX, en su ciego empeño de presentar ficciones por realidades.

(1) *Diccionario* &. de la Academia de la Historia, tomo I, pàgina 353.

guo poseía, y que Alfonso XI, en vista de la peticion y fundamentos en que la apoyaban los interesados, elevóles á escritura fechada en Búrgos á 15 de Mayo de 1338, conteniendo 23 artículos, los puntos mas esenciales de ellos estampa. Por el 14 se menciona el *Fuero de Guipúzcoa* en las palabras siguientes: *Que los seles de los hijos-dalgo se midiesen y amojonasen segun el Fuero de la misma.*

Castilla tambien publicaba en 1349 el *Código de las Siete Partidas,* escrito para este Reino por Alfonso X el *Sábio,* mercéd à la influencia y valimiento de su viznieto Alfonso XI, que de las Córtes de Alcalá del año anterior consiguió la declaracion de que quedaban con fuerza de ley y en vigor para Castilla.

No alcanzamos á comprender como concilian con estas leyes, las que Guipúzcoa elevó á escritura pública para si separadamente várias veces durante el mismo siglo de acuerdo con sus reyes, los que sostienen que esta Provincia fué conquistada por armas por Alfonso VIII en el año de 1200. Y en adelante veremos tambien á cada una de las tres Provincias Vascongadas con gobierno propio, diferenciándose de las demàs, dependientes de uno general.

Si poco menos de cien años fueron precisos para vencer las dificultades de adopcion y publicacion de las leyes de Castilla, y si las *Actas de los Sínodos de Pamplona* comenzaron á escribirse en el año de 1300, no nos sorprende el que carezcamos en Guipúzcoa las de las *Juntas generales de las mismas* aún de muy posteriores tiempos. Celebrábanse éstas entonces dos veces al año durante veinticinco dias cada vez, segun aparece del Fuero y de las Juntas del diez de Agosto de 1391 en Tolosa (1), que unida esta

(1) Todavía en estos tiempos y aún despues se celebraban las

circunstancia á los demás datos precedentes y al de la pérdida de las *Ordenanzas ó leyes generales de 1375*, viene á hacernos comprender que el Archivo, si es que lo poseia que tal nombre mereciese, quedaria exahusto de tales documentos en punto general.

Estas Juntas forales venian á ser, segun Gorosabel, espontáneas y sin período fijo desde tiempo remoto, y aún despues de la union á Castilla en 1200, siendo el objeto de ellas el deliberar sobre asuntos de primordial interés y general á todos los pueblos, hasta que estos á principios del siglo XIV instituyeron la Hermandad ó confederacion contra los malhechores (2), época á la cual, y no antes, remonta la formacion de Cuerpo ó Gobierno de Provincia. Apóyase para ello principalmente, en que en el Archivo de Guipúzcoa no se encuentra vestigio, y en que en aquellos tiempos su gobierño administrativo fué meramente el municipal de los pueblos, con arreglo á sus Fueros ó Carta-pueblas é intervencion de los Adelantados, Merinos y Alcaldes mayores, cuyas respectivas funciones se indicaràn poco más adelante.

Hemos ya emitido nuestra opinion acerca del juicio que nos merece el Archivo de Guipúzcoa al referirnos á esta época. El mismo Gorosabel, además de no presentarnos pruebas ni datos convincentes en apoyo de lo que sostiene, y sin embargo del Proémio del *Fuero de Guipúzcoa* que dice haberse formado la Hermandad Guipuzcoana hácia los años de 1340, conviene, como se ha probado poco antes,

---

Juntas algunas veces à la intempérie, como la que se efectuó en 18 de Agosto de 1387 en el manzanal de D.ª María Martinez de Isasondo, en la villa de Villafranca.

(2) *Noticias de Guipúzcoa &*, Libro ó Cuaderno X, Cap. III, seccion II.

en que ésta se instituyó à principios de este sigló XIV, asi que la de varios pueblos marítimos de Santander, Vizcaya y de Guipúzcoa, en este capítulo indicadas, á fines del siglo anterior. Asevera tambien y presenta pruebas de que hasta el año de 1550 no se constituyó la Diputacion foral de esas mismas Juntas, segun se hablará al llegar al siglo XVI. Muy crecido número de documentos y hechos de los XIII y XIV, áun del siglo XV y siguientes que se refieren á Guipúzcoa, y que sin embargo no los menciona en ninguno de sus escritos publicados é inéditos, vemos igualmente en diferentes obras de que trasladamos á esta, notablemente de las que se ocupan de la marina española, á la que tantos y tan valiosos servicios prestó Gnipúzcoa con sus Escuadras y buques sueltos hasta el mismo siglo XVII inclusive.

Si, pues, mediaban todos estos antecedentes y consideraciones, sin otros muchos que omitimos por la necesidad de ser breves, ¿cómo que de antes del principio del siglo XIV las Juntas y en su consecuencia la Provincia no tenía caráoter de Corporacion constituida y permanente? ¿Porque faltan escritos y requisitos cancillerescos? No se diga en estos tiempos, sino todavía en el siglo XVII el Fuero impreso en 1696 nos habla de pérdidas de documentos y abusos al efecto (Tít. XIV.), y además, no obstante que Gorosabel conviene en que desde tres siglos antes existe la Corporacion de Provincia, su Código muy poco ó casi nada nos dice de las municipales, al grado que es imposible juzgar de la armonía ó ligazon de éstas con aquella. No puede sin embargo negarse que existen ambas, funcionando en sus respectivas esferas y atribuciones..

Tampoco ofrece á ninguno duda de que en el siglo XIV concurrieron de diferentes pueblos de la

Provincia sus Procuradores á várias de las Córtes de Castilla; pero asistian *sin perjuicio de sus Fueros, usos* &, como todavía sucede en este mismo siglo XIX, y como se evidencia de las reuniones de Juntas del XIV, oponiéndose cada vez que dichas Córtes intentaron imponerla tributos. Fijar con precision los hechos de aquellos tiempos en que tan poco se escribía, notablemente en el País Vascongado, es ya hoy imposible; mas la generalidad, inclusive el mismo Gorosabel, está de acuerdo en que en el siglo IX y aún ántes en Guipúzcoa sus leyes eran consuetudinárias.

Fundados en cuanto llevamos expuesto, admitimos con Marichalar y Manrique la opinion en sentido opuesto à la de Gorosabel, es decir, en el de que Guipúzcoa formaba Cuerpo de Provincia de mucho antes del año de 1200, apoyándose para ello en repetidas y muy significativas citas históricas (1).

Hasta el término del tiempo que abraza este capítulo y todavía uno y cuarto siglos más, no vemos que en Guipúzcoa hubiese funcionario militar de Real nombramiento. En cambio aparece indudable la existencia de los Adelantados mayores, al parecer del órden político, asi que los Merinos y Alcaldes mayores, del judicial, rigiéndose en asuntos concernientes al derecho civil, por el *Fuero Viejo de 1212* y por las *Siete Partidas desde 1349*, sin perjuicio de los *Fueros & de Guipúzcoa*, segun se ha dicho ya. Y continuó asi aún despues de haber venido por primera vez á la Provincia en 1397 el Corregidor, Dr. Gonzalo Moro, del Consejo de S. M., por consiguiente de más alta categoría que aquellos, si bien

(1) *Historia de la Legislacion &. de España*, tomo VIII, páginas 198 y 199.

su nombramiento carecia del carácter de funcionario permanente, como nos harán ver los hechos de los siguientes capítulos.

Lo que en particular y como corporacion no ha tenido Guipúzcoa, ha sido la legislacion de derecho civil, como se desprende de lo preindicado, sin embargo de su iniciativa tambien en esta parte, como nos evidencian muchas leyes por ella hechas, sin anuencia Real, si bien despues recayendo su sancion. Exceptuarémos la consuetudinária anual de inquilinatos desde San Martin, 11 de Noviembre, y las de la parte criminal consignadas en el *Fuero* que ha conservado hasta nuestros tiempos (1). Explícase tambien la falta de aquella, por la existencia de las dos antedichas leyes de Castilla, y las preindicádas circunstancias excepcionales con que las aceptaba.

Eran los Alcaldes Ordinarios de los pueblos de Guipúzcoa, de que ya nos hace algunas indicaciones el repetidamente citado *Fuero de San Sebastian* (1150), los que, probablemente desde muchos tiempos antes, venian representando impórtantes puestos con *jurisdiccion civil*, *criminal*, *judicial*, *militar y marítima*, hasta el año de 1841. Cierto es que tuvieron algunas variaciones y merma de atribuciones en la última parte desde el siglo XVII, á consecuencia de nombramientos Reales de Juez de Arribadas, de Superintendentes &, con quienes, asi que con el Corregidor y con el Capitan General surgieron bastantes veces pleitos de competencia, tomando en al-

(1) Quiso tambien Guipúzcoa, en virtud del preindicado derecho de iniciativa en su legislacion, reformar en el siglo XVII lo acordado en el anterior por las Córtes de Madrid, con el fin de mejorar á las hijas, asi que más adelante respecto de mayorazgos y vinculaciones; pero se opuso la Corona, prévio dictámen de su Consejo, y quedó sin la sancion.

gunos casos Guipúzcoa la defensa de sus Alcaldes. Cada uno de estos, á la primer categoría de cada pueblo, reunia el Juzgado de primera instancia, la calidad de capitan nato en la parte militar, el Resguardo marítimo, y la presidencia de las Juntas en defecto del Corregidor.

Cuando por la Provincia fueron nombrados siete Alcaldés de Hermandad desde que esta fué instituida segun dejamos dicho, y que en el Fuero, Título XIII, Cap. IV aparecen los *cinco casos de robo, violencia, incendio, talas y muerte* al efecto designados; sirvió de gran alivio y auxilio para los Alcaldes Ordinarios en esta parte criminal y espinosa de su desempeño.

Tampoco pasarémos en silencio sin hacer honrosa mencion y algunas explicaciones de los *Fueros de San Sebastian* y *de Vitoria*, ya por sus respectivas importáncias, como por la que adquirieron con el tiempo, generalizándose á tantos pueblos de Guipúzcoa que mencionados quedan. Preciosos documentos del siglo XII revelándonos la clase de preeminencias y otras circunstancias de su tiempo, la consideracion que entonces merecia la agricultura &, asi que la industria, comercio y marina en el primero de las dos villas. Dános él igualmente á conocer, que el espíritu religioso existia arraigado, y que se le dispensaban especiales consideraciones. Producto de tales antecedentes venian á ser las *hospederías*, primeros establecimientos de *beneficencia pública* de que hay noticia, para los que iban ó venian de Santiago de Galicia, de Jerusalen ó de San Gil de Arles, de cuyos puntos tambien hace mencion el mismo *Fuero de San Sebastian*.

No vemos que estos documentos y ni otros de pueblos de los siguientes siglos se ocupen todavía de

la instruccion primária y ni del régimen económico, que tal pueda decirse; pero observamos que los gastos ocasionados para éste y demás que atañe á la administracion, se repartian en Guipúzcoa foguera1mente hasta el siglo XVII, mientras que para aquella, desde que se extendió á ser pública, así que para el Culto y Clero desde los más apartados tiempos, siguieron costeando sus respectivos pueblos, y prosiguen aún con las variaciones que indicadas quedan en el tomo II, pág.s 139 à 147.

Era en la parte *industrial, mercantil* y *marítima* que Guipúzcoa, relativamente, marchaba en auge, segun se desprende de lo consignado en este capítulo, como del planteamiento de la *Factoría Vascongada antes de 1348*, en Brujas (1), y pocos años despues en la Rochela. Y continuó así en siglos, como se hará ver en el curso de esta *Historia*, á pesar de lo que Gorosabel sostiene que hasta fines del siglo XV careció de importancia (2). Consideramos tal aserto en él un escape de pluma, no tan sólo por lo que en este y anteriores capítulos se ha demostrado, por los respetables autores que asi consignan, sino tambien por lo que el mismo Gorosabel en su *Memoria sobre las guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra en los siglos XIV y XV*, publicada en 1865, tiene sentado. De no haber tenido comercio relativamente de importancia los Vascongados, (y Guipúzcoa proporcionalmente entre ellos,) no comprendemos como estos, sin intervencion de

(1) Antes que los Ingleses, Portugueses, Catalanes, Venecianos y otras naciones segun las *Glorias Marítimas de España, Viajes y descubrimientos por los Españoles, Diccionarios &*, de la Academia, de Madoz y de otras obras.

(2) *Noticias de Guipúzcoa &*, tomo II, Lib. II, Cap. V, seccionII.

Castilla ni de su Rey, *en 1350 reunieron una gran Escuadra de naves bien tripuladas, pertrechadas de armas, y provistas de todo género de defensa y ofensa, y se fueron hasta los dominios de Inglaterra, resueltos á destruir la marina de esta orgullosa y perturbadora nacion en aquellos tiempos á que me refiero.* Tales son sus palabras y concepto, trasladadas aquí literalmente de las pág.s 22 y 23 de la citada *Memoria* &, ante las cuales no hallamos conformidad con su aserto posterior, arriba indicado.

Ligado Guipúzcoa á Castilla en lo político en los términos que sentados quedan, en la parte bélica seguia tambien sus tendencias, prestándola siempre los auxilios de tierra y de mar, acaso en tanto ó más grado relativamente que la primera provincia, al menos en marina, á cambio de oponerse á Navarra con igual ó más resistencia de la que este Reino mostraba por dominarla. Tan opuestas tendencias puestas á prueba con los hechos sobradamente sangrientos durante siglos, son confirmantes de la opinion de otros y de la nuestra, de que las injurias de los reyes de Navarra fueron la causa del resentimiento de Guipúzcoa, punto sobre el cual nos hemos ocupado al emitir sobre esto nuestro juicio crítico hácia lo último del capítulo anterior.

CAPÍTULO X.

REINADOS DE PEDRO I, ENRIQUE II, JUAN I Y ENRIQUE III.

(AÑOS 1350 A 1406.)

Combate marítimo de los Vascongados contra los Ingleses. Carta del Rey de Inglaterra à los Arzobispos de Cantorbery y de York para rogativas, *que se copia*. Otro combate marítimo (1350). Tratado de paz en su consecuencia, cuya parte esencial se estampa (1351). Apruébanlo las Córtes y el Rey de Castillà, aunque hecho sin su intervencion. Tréguas de estas costas con las de Guiena (1353). Nuestras factorías en las de Bélgica y Francia. Tranquilidad en que se siguió. Vizcaya rechaza dos invasiones de las fuerzas de Pedro I de Castilla. Armada Castellana contra Aragon: combate en Barcelona, y otros sucesos marítimos (1359). Excesos de Pedro I: guerra civil, y es expulsado para Francia (1366). Su hermano D. Enrique (el *Bastardo*) es proclamado Rey de Castilla. Alianzas de D. Pedro: invade y triunfa en Nájera (Abril 13 de 1367). Sus nuevos excesos. Segunda invasion de D. Enrique desde Francia: es de nuevo proclamado en Calahorra (Setiembre de 1367); sucesos varios de guerra, y muerte de Pedro I en Montiel (1369). Algunos pueblos de Alava y Guipúzcoa por D. Pedro: à su muerte sométense à D. Enrique. Sus recompensas. Tratados de Navarra referentes á Guipúzcoa (1363, 1366 y 1368). Sucesos marítimos en el Rio Guadalquivir, en La Rochela y en Lisboa (1371 à 1373.) Guerras sobre la Guiena y Navarra. Muerte de

Enrique II (1379). Sucédele su hijo Juan I. Favorables guerras marítimas en la Guiena, Inglaterra y en Portugal (1380 á 1385). Desgraciada jornada y batalla de los Castellanos en Aljubarrota (1385). Invade el Príncipe de Gales la Galicia: paz y enlace de príncipes. Muerte de Juan I (1389). Principio de la conquista de las Islas Canàrias por los Vascongados (1393.) Descubrimiento de Terranova por los mismos. Guerras marítimas. Muérese Enrique III (1406).

Resúmen de los cuatro Reinados. Respectivas situaciones de otros de España y del musulman de Granada. Favorable marcha de Guipúzcoa en su comercio y marina &: malestar en buena parte de su interior con los *Bandos gamboino y oñacino*. Guipúzcoa sosteniendo con teson sus *Fueros* y derechos.

Casi al mismo tiempo que Pedro I, hijo legítimo de Alfonso XI, era proclamado sin contradicion Rey de Castilla, la Armada Inglesa, queriendo vengar los reveses y pérdidas del año anterior, batióse en la primavera de 1350 con la Vascongada reunida en Flandes. El resultado de este combate con pérdidas de ambas partes, fué más fatal para los Ingleses segun los *Anales de los sucesos de Flandes*, por Jacobo Meyer, asi que segun una carta del Rey de Inglaterra.

Meses despues de esto la Armada Vascongada se presentó en las aguas de Inglaterra provocando á la de ésta al combate. Un Breve de su Rey Eduardo III, dirigido desde Retheret con fecha 10 de Agosto á los Arzobispos de Cantorbery y de York, á fin de que hicieran rogativas públicas por el triunfo de sus armas, nos dá idea de la importancia que se daba á la amenaza de los buques de estas costas, y de la situacion en que el Rey se consideraba (1).

---

(1) La carta, traducida al español, es la siguiente:
«El Rey. Al venerable en Cristo padre por la misma gracia,

La Armada Inglesa, en la que iban el Rey y sus dos hijos, vióse frente a la Vascongada en las aguas de las costas de Inglaterra, cerca de Ryde Vinchelsea, cuyo sangriento combate se dió, apresando los Ingleses veinte de nuestros bajeles, echando á pique algunos más y dispersando los restantes. Eduardo III de Inglaterra, en conmemoracion de

---

"Arzobispo de Cantorbery, Primado de Inglaterra, salud. Viva-"mente deseamos estar en paz y unidos con todos los fieles; pero "el antiguo enemigo que es envidia de la tranquilidad y paz de los "cristianos, las rompe con guerras. No ignorais que los Españo-"les con quienes procuramos la renovacion de aquellas, mediante "la union conyugal de nuestra hija y el convenio celebrado entre "sus reyes y nuestros antecesores, actualmente están convertidos "en enemigos. Han invadido hostilmente á muchos negociantes "de nuestra Nacion y á los de otras que navegaban con vinos, la-"nas y otras mercaderías, robándoles sus bienes y dándoles muer "te inhumanamente. Han destruido tambien no poca parte de "nuestras naos, causando además otros muchos daños, é intentan "continuar perpetrándolos en adelante.

"A tal grado llega su sobérbia, que despues de reunir en Flan-"des una considerable Flota tripulada con gente armada, no tan "sólo se vanaglorian de destruir todas nuestras naos, sino que "tambien se proponen invadir nuestro Reino, exterminando el "pueblo à *Nos* sometido.

"Es por todo esto que nos preparamos para salir pronto con-"fiados en la Divina misericordia, de cuya voluntad, màs que del "poder humano, está pendiente la victoria. Os rogamos atenta-"mente, á fin de que esta sea contraria á los enemigos, y propi-"cia á *Nos* y al ejèrcito que con nosotros va á marchar en defen-"sa de la Santa Iglesia y en socorro de nuestro Reino, hagais las "procesiones de costumbre por *Vos*, el Clero de vuestra Ciudad y "Diócesis, por vuestros sufragàneos, varones religiosos y otros de "vuestra Provincia, para ofrecer á Dios oraciones devotas, cele-"brando misas, haciendo limosnas y otras cosas de alabanza divi-"na que creais que sean gratas à Dios.

"Su clemencia que hace poco tiempo que à *Nos* y à nuestro "ejército sacó de tantos peligros, extenderà la diestra de su pro-"teccion para abatir la soberbia de nuestros enemigos, concedien-"do tambien ahora á *Nos* y al pueblo la victoria para su ala-"banza y para poder disfrutar tranquilamente de la dulzura de la "paz. Testigo, el Rey, en Retheret à 10 de Agosto de 1350.»

este triunfo, hizo acuñar una medalla alegórica, segun la *Historia de Inglaterra*, por Ropin de Toyras. Tal es lo esencial de la relacion de otras tambien de los vencedores, á las que nos vemos precisados á mencionar, á falta absoluta de escritos y documentos de nuestra parte, referentes á aquellos tiempos y sucesos.

Sin embargo, el juicio que se desprende de los hechos que se siguieron, no revela que el combate fuera decisivo, á juzgar de las cartas que con fechas 8 de Setiembre y 20 de Octubre siguientes el mismo Rey de Inglaterra dirigió á Bayona, á pesar de la Tregua que mediaba entre los de estas y nuestras costas. En la primera ordenábales que hicieran guerra á estas, empleando toda clase de medios, mientras que por la segunda recargaba con derechos los vinos y productos del comercio y de la marina para la continuacion de dicha guerra. Viene igualmente en confirmacion de nuestro juicio, la prontitud con que Eduardo III se prestó à un Tratado de treguas, expidiendo al efecto poderes en 11 de Noviembre siguiente á Roberto Iberle, Andrés Oxford, Enrique Pycard y á Juan Wesenham, siendo los apoderados de nuestras costas Lopez de Saleedo por Castro-Urdiales, Diego Sanchez de Lupardo por Bermeo, y Martin Perez de Galindano por Guetária, cuyas condiciones fueron ajustadas en 1.º de Agosto de 1351 en Lóndres (1).

(1) En su parte esencial son: 1.ª *Tréguas para veinte años* entre ambas partes, excepto Bayona y Bearritz &, que con los pueblos de nuestras costas habian ajustado de antes para cuatro años.—2.ª Que las personas y efectos de los contratantes quedaban garantidos durante el tiempo preindicado.—3.ª No hacer alianza y ni dar ayuda una de las partes à los enemigos de la otra, en el antedicho plazo.—4.ª Tràfico libre y garantido por mar y por tierra de ambas partes.—5.ª Castigar á los infractores de

Esta Trégua como la guerra que los Vasco-cantábros hicieron sin anuencia ni intervencion del Rey de Castilla, cuyos antecedentes y causas se han estampado en el capítulo anterior, fueron sin embargo aprobadas por las Córtes de Valladolid y por el Rey Pedro I durante el mismo año (1351).

Apénas dos más habian trascurrido, cuando en la Iglesia de Santa María de Fuenterrabía se celebró otro *Tratado de Paz perpétua* en 29 de Octubre de 1353, entre los representantes de Bayona, Bearritz & de una parte, y de la otra los de Fuenterrabía, San Sebastian, Guetária, Motrico, Castro Urdiales y Laredo, adhiriéndose á él en 21 de Diciembre siguiente los del Condado de Vizcaya.

Infiérese de otra carta de Eduardo III, fechada en Westminster á 6 de Marzo de 1361, que en los diez años trascurridos no ocurrieron hostilidades, y que en cambio Guipúzcoa y otras costas de esta parte extendieron su factorías, además de la ya citada de Brujas, á La Rochela y á otros puntos de las costas de Francia, entonces sujetas al dominio Inglés (1).

---

estas Tréguas, por medio de la Comision al efecto nombrada por ellas —6.ª Aunque algun individuo de las partes contratantes infringiere esta Trégua, no por eso se considerará rota.—7.ª A los ausentes se hará saber por la Diputacion ó Comision de marina, à fin de que sean comprendidos en este Convenio, siempre que quieran; cuya lista de inscritos se remitirá al Maire de Brujas, (Bélgica) del depósito de lanas de Inglaterra.—8.ª Si el Rey de Inglaterra se apoderase de algun adversario, pueblo, castillo ó puerto que hubiesen mercaderías ú otros bienes de súbditos de Castilla ó del Condado de Vizcaya, serán devueltos bajo juramento de que no pertenecen á los enemigos, y ni darán socorro ni ayuda à estos en contra de los Ingleses.—9.ª Que los de Castilla y Vizcaya podian pescar libremente en las aguas de Inglaterra, Bretaña y demás puntos de su dominio, satisfaciendo los derechos de costumbre.

(1) Esta carta como las demás precitadas y otros documentos referentes à los Tratados y guerras de estas costas contra Ingla-

Dos veces en este tiempo intentó tomar posesion del Señorío de Vizcaya el Infante D. Juan con fuerzas de Castilla (1355), siendo en ambas ocasiones derrotadas en Gordejuela y en Ochandiano por las de Vizcaya.

Cuatro años despues (1359) las naves de Guipúzcoa y de otras de estas Costas cantàbricas en crecido número participaron de la Armada contra Aragon, mandada por el Rey de Castilla Pedro I, cuyo Almirante era Micer Gil Bocanegra. Sangriento fué el combate que tuvo lugar en el mismo puerto de Barcelona en 9 de Junio del mismo año, aunque no decisivo, à pesar de haber empleado los Catalanes por primera vez el cañon, bombarda ó lombarda que entonces llamaban. La Isla de Ibiza vióse bloqueada por la Armada Castellana, pero sin que esto ni los demás preparativos de ambas al avistarse en aquellas aguas ofreciera cosa notable, màs que las colosales proporciones de la Capitana Real que montaba el Rey de Castilla.

Si el padre de este Monarca, Alfonso XI, dejó la funesta semilla de que se ha hablado en el capítulo anterior, el hijo desde los primeros años de ceñida la Corona mostró aún menos escrúpulo, desposándose con la María de Padilla, con la Princesa doña Blanca de Borbon y con la viuda D.ª Juana de Castro, viviendo las tres. Agregábanse tambien á todo esto otros hechos de distinta índole, como la muerte trágica de D.ª Leonor Guzman, el levantamiento

terra y Guiena, no eran conocidas más que por algunas indicaciones de las Historias que mencionadas quedan, hasta que Rymer publicó su importante obra diplomática de veinte tomos de à fólio, titulada: *Fœdera, Conventiones, literæ, et cujuscumque generis acta publica, inter Reges Angliæ, et alios quosvis Imperatores, Reges, Pontifices, Principes vel Comunitates &c.*, ediciones en latin en 1704, 1727 y 1739 en Lóndres, traducida tambien al Francés.

y escenas de Toro (1356) con otras crueldades cometidas por el Rey en Sevilla, en Bilbao y en otras partes, asi que entre las personas de su misma familia, que extensamente refieren las historias al ocuparse de este Reinado. Causas todas que prepararon la guerra civil, à consecuencia de la entrada de su hermano D. Enrique de Trastamara (el *Bastardo*) en Castilla por la parte de Aragon, con algunas gentes de Francia en Marzo de 1366. Muy pronto se vió generalizado el levantamiento, á excepcion de la parte de Galicia y de las villas de Astorga, Agreda, Sória y Logroño, asi que San Sebastian y Guetària en Guipúzcoa, y algunas otras villas de otras partes. La importancia del movimiento revolucionário obligó á Pedro I á embarcarse en una Escuadra en la Coruña, llevándose consigo sus tres hijas, dinero y cuantas alhajas pudo en direccion á Bayona, de Francia, recalando ànles en San Sebastian en Julio de 1366.

Al poco tiempo de haber llegado á Bayona, celebró en esta villa una alianza defensiva y ofensiva con el Inglés, Príncipe de Gales (ó sea el *Príncipe Negro* por ser éste el color de su armadura,) y con el Rey de Navarra, *Cárlos el Malo*, prometiendo al primero la posesion del Señorío de Vizcaya y la villa de Castro-Urdiales, y al segundo la Provincia de Guipúzcoa, con tal que le ayudaran y llegase á recuperar su perdido Trono.

Ratificada en 23 de Setiembre siguiente en Libourne, cerca de Burdeos, invadieron en la primavera de 1367 por la parte de Navarra, consiguiendo en 13 de Abril un triunfo completo en Nájera sobre las huestes de D. Enrique, despues de una encarnizada pelea, en la que entre otros quedó prisionero el famoso francés Duguesclin.

Apénas el vencedor hubo vuelto á ocupar el Trono, cometió nuevas tropelías en Toledo, Córdoba y Sevilla, parecidas á las de anteriores tiempos, que sirvieron para apresurar la nueva invasion de D. Enrique con la proteccion del Rey de Francia, y para su aclamacion entusiasta como en el año anterior en la misma Ciudad de Calahorra (Setiembre de 1367). Concurrieron en su auxilio los Guipuzcoanos, vizcainos y de otros puntos, así que más adelante casi la totalidad de Castilla, exceptuados los puntos antes indicados y algunos más. Siguió no obstante Toledo defendiéndose durante el año de 1368 en favor de D. Pedro, hasta que desde Sevilla en Marzo del año siguiente emprendió la marcha con intento de darle socorro. Menester le fué sin embargo detenerse con su gente al llegar al Castillo de Montiel, y à causa de la derrota sufrida en sus campos, siendo vencedoras las fuerzas de D. Enrique que eran en mayor número, se vió en la necesidad de refugiarse en él. El vencedor apresuróse á rodearlo con sus huestes y con un cerco de piedra, desde donde salió D. Pedro á los ocho dias para ser víctima á manos de su hermano, merced á la felonía que entre él y Duguesclin le prepararon (23 de Marzo de 1369).

No obstante este trágico desenlace, Logroño, Vitoria y Salvatierra declarados en favor de D. Pedro, en su apurada situacion prefirieron entregarse á Navarra, causa de las hostilidades de Guipúzcoa á las últimas villas, hasta la reincorporacion de éstas en 1372 al Reino Castellano (1).

Entre tanto los buques de San Sebastian y de Guetária, aún despues de la muerte de Pedro I,

(1) Aleson. *Anales de Navarra.*

continuaban en el Rio Guadalquivir; pero sometidos á Enrique II, en 1370 prestaron allí mismo, juntamente con otros buques de Guipúzcoa, valiosos servicios contra la Escuadra de Portugal, asi que en diferentes expediciones que se indicaràn más adelante.

Habíase D. Enrique mostrado tan pródigo desde su primera coronacion de 1366 en recompensas, que despues se hizo proverbial su generosidad, al grado de merecer el dictado de *El de las Mercedes.* A los Guevara, Oria ó sea Arriaran y á otros alcanzaron tambien en Guipúzcoa por los servicios prestados para su elevacion.

Si en este tiempo Navarra, no obstante el Tratado secreto de Tudela (Agosto de 1363) con el Rey de Aragon, no consiguió la deseada agregacion de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava; tampoco fué más feliz en 1366 con el antedicho Tratado de Bayona que le adjudicaba la Guipúzcoa, y hubo de conformarse con celebrar otro con ésta en 11 de Febrero de 1368, de que habla D. Pedro Lopez de Ayala, coetáneo.

Retiradas del Guadalquivir las naves de la Provincia despues de los preindicados sucesos de 1370, Enrique II, fiel aliado y agradecido á Cárlos V Rey de Francia, á quien debia en parte su Corona, envió al Almirante Ambrosio Bocanegra, hijo del antecesor de igual nombre, á estas costas de Cantábria y preparó en ellas una Escuadra.

Despues de un reñido combate en el puerto de La Rochelle, Francia, comenzado en la tarde del 22 de Junio de 1371, suspendido durante la noche y renovado en la mañana siguiente, alcanzó completo triunfo sobre la de *treintaiseis naos inglesas* al mando del Almirante Pembroke, á pesar del menor número de las de los vencedores. El sangriento

abordaje terminó con la rendicion de toda la Flota inglesa, su Almirante y demás gente, contándose entre los buques sumergidos, el que contenia el tesoro. Atribuyen algunos tan señalada victoria, y acaso no sin fundamento en parte, à la artillería empleada por nuestros marinos.

Anquetil y tambien otras historias de Francia y de otros Reinos, convienen en el suceso, consignando no obstante algunas la fecha de 1372, contra cuya opinion, además de la de la generalidad, agrégase el dato siguiente.

Aún despues del completo triunfo marítimo preindicado La Rochela continuaba por los Ingleses, motivo por el que se preparó en estas costas tambien otra Flota de *cuarenta naves*, que, unida á una Francesa de *veinte*, iba de Almirante el Merino mayor de Guipúzcoa, Ruy Diaz de Rojas, con el fin de bloquear y rendir dicha villa. A pesar del revés experimentado por algunas tropas de Francia que la cercaban de parte de tierra, los marinos desembarcados de las dos Flotas vencieron á los sitiados, decidiendo asi la entrega de tan importante villa en 15 de Agosto de 1372. Siguiéronse á este feliz acontecimiento las rendiciones de otras cinco y castillos de su comarca. Eran en estas presas y adquisiciones dos terceras partes para el Rey de Castilla, y una para el de Francia (1).

Cuando en el año siguiente Enrique II llegó à sitiar á Lisboa, nuestras naos mandadas por Bocanegra bloqueaban el puerto, recuperando de paso las que juntamente con las de Vizcaya, cargadas de fierro, acero y otras mercancías, habian sido apresa-

(1) Carta de Enrique II desde Benavente con fecha 27 de Setiembre de 1372 à la Ciudad de Murcia, en cuya *Historia*, por Cascales, se halla inserta.

das por las de los Portugueses, cuyos buques fueron tambien incendiados en las Atarazanas.

Abatido el poder marítimo Inglés con los desastres de La Rochela, el Rey de Castilla concertó con el Duque de Anjou y preparóse en Guipúzcoa (Junio de 1374) la expedicion, con la que pronto llegó á sitiar Bayona de parte de tierra y de mar. A la no concurrencia del de Anjou que seguia en Tolosa de Francia, asi que á la proximidad del invierno, atribuyen las históorias el mal éxito de esta empresa.

Más feliz fué en 1378 la que sobre Navarra, compuesta en su mayor parte de vizcainos, alaveses y guipuzcoanos, á las órdenes del ya citado Merino mayor de Guipúzcoa que sucumbió en ella, se dirigió y llegó á la vista de los muros de Pamplona devastando sus comarcas, apoderándose tambien de Viana y otros pueblos que por entonces quedaron sujetos à Castilla. Su Rey dejaba de existir (Mayo 30 de 1379,) para pasar la Corona en el mismo dia á su hijo Juan I, que igualmente agregó á ella en herencia el Señorío de Vizcaya. El jóven Rey de 21 años, siguiendo la recomendacion de su padre para que conservara estrecha amistad y alianza con el Rey de Francia, envióle ocho galeras de estas costas, preparadas en Santander, que se apoderaron del castillo de la Roche Guyon, asi que de cuatro grandes buques Ingleses armados, que con gente de trasporte venian en auxilio al mismo Ducado de la Bretaña.

Otra Flotà de *veinte naves* salió en este tiempo desde Sevilla con el Almirante Fernan Sanchez de Tovar, que con tanta audácia como sorpresa de los Ingleses subió el Rio Támesis hasta la altura de Lóndres (1380), apresando naves y causando muchos destrozos.

Aún fué más afortunada con sus 17 velas en el

combate de las aguas de Saltes, apresando tambien cerca de Huelva (Julio 17 de 1381) las *veintidos* galeras Portuguesas con su Almirante y demás caballeros, *é las levó presas á Sevilla.*

Á los pocos meses de abolida la *Era de Cesar* (1383) y de reemplazada ésta con la del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, falleció el Rey de Portugal en 22 de Octubre, cuya Corona, á falta de hijos varones, recayó en la D.ª Beatriz, esposa de Juan I de Castílla. La oposicion y resistencia armada que, no obstante, se formó en Lisboa, obligó á que el ejército Castellano lo cercara de tierra, mientras que en el Rio Tajo la Flota se apoderaba y desarmaba las naves Portuguesas. Abandonado el cerco por los estragos que iba causando la peste, invadióse de nuevo Portugal en Julio de 1385, al mismo tiempo que una Flota de 26 naos de estas costas y de la de Astúrias, proveyendo de algunos viveres á los invasores, dominaban el Tajo. Terrible fué para el ejército Castellano la Batalla de Aljubarrota (14 de Agosto), en la que fué completamente derrotado con pérdida de diez mil muertos.

Portugal despues de este suceso de armas, hizo alianza con el Inglés Duque de Lancaster desposado con D.ª Costanza, hija de Pedro I de Castilla, el *Cruel*, para que viniese á tomar posesion de este Reino que le pertenecia por derecho de su mujer. Invadió en consecuencia el de Lancaster la Galicia, apoderándose de Santiago y de otros puntos, ya que de la Coruña no pudo (Julio de 1386,) en prevision de cuyos acontecimientos estas Costas cantábricas estuvieron tambien preparadas. Mas el asunto llegó á tomar otro giro, desde que se acordó el enlace de la niña hija del Duque Lancaster con el futuro Enrique III de Castilla, niño tambien de 9 años aún,

para cuando llegasen á la conveniente edad. Al efecto la Princesa fué recibida en Fuenterrabía por un gran cortejo, continuando à Palencia en donde se celebraron los esponsales (1388), con no poco descontento del Maestre de Avis ó sea Juan I de Portugal (1).

Fué su consecuencia el Tratado de Paz celebrado en 18 de Junio de 1389 entre Castilla, Inglaterra y Francia, quedando nombrados de *Conservadores de él*, entre otros de diferentes costas, D. Beltran Guevara, *Señor de Oñate*, y el memorable D. Pedro Lopez de Ayala, Merino mayor de Guipúzcoa durante largos años, para las costas de esta provincia.

Apesadumbrado y afectado Juan I en su salud despues del desastre de Aljubarrota, murió en Alcalá de Henares en 9 de Octubre de 1389 de una caida de caballo. Poco antes queda dicho quienes habian de sucederle en la Corona, cuya proclamacion tuvo lugar en Madrid.

Entre tanto que estos niños Reyes llegaban á la edad de gobernar por si mismos, el Consejo-Regencia ratificó los antedichos Tratados en virtud de los Embajadores al efecto venidos de Francia é Inglaterra, con cuyos Soberanos se siguió en la mejor armonía (1391).

Dos años despues los Guipúzcoanos y vizcainos establecidos en Sevilla, asociados á algunos otros más, tomaron la iniciativa de la conquista de las Islas Canárias (2), dirigiéndose á ellas con una expedicion que dió principio.

(1) Tres eran entonces los Juan I en la Península: reinaban en Castilla, Aragon y en Portugal.

(2) Nó el descubrimiento como algunos dicen, puesto que eran conocidas desde el Imperio Romano.

A estos tiempos parece remontarse tambien el descubrimiento de la Isla de Terranova y sus bancos de pesca; en la Biografía de cuyo descubridor Echaide (tomo I, pág.ª 340), se han sentado los puntos más esenciales.

No vemos consignado si nuestros comprovincianos tomaron parte en las guerras de Portugal (1397) y de Granada (1405), pero es probable que hayan acudido como generalmente, al ménos por la parte marítima.

Lo que no ofrece duda es la concurrencia de Guipúzcoa en este último año á la Flota de *cuarenta naves*, que en estas costas fué preparada en favor del Rey de Francia al mando de Martin Ruiz de Avendaño. Con ella pasó á Brest y recorrió las mismas, sin que haya tenido combate ni resultados de trascendencia.

Era entonces que Pedro Niño con tres galeras anduvo tambien en algunos puertos de Francia en medio de no pocas aventuras, seguidas despues de no menos proezas en los de Inglaterra, segun la *Vida del mismo,* publicada en 1807 en Madrid, por Vargas Ponce.

Asi seguian las cosas cuando Enrique III, el *Doliente*, dió cuenta á Dios en 25 de Diciembre de 1406, á los 27 de su edad, dejando un Príncipe heredero de *veintiun meses.* Ponemos aquí punto á la narracion de los hechos concernientes á este capítulo.

Trazados quedan los cuatro Reinados en cuyos principales sucesos más ó menos directamente y grado participara Guipúzcoa. Revélanos el primero el violento carácter de su Rey Pedro I, más *Cruel que Justiciero* segun nuestro critério, y cuyas turbu-

lencias y excesos de todo género acarrearon la guerra civil y demás sucesos que tuvieron término con la muerte trágica del mismo en Montiel (1369).

Enrique II, el *Bastardo,* más simpático y complaciente con sus servidores, esforzóse por dejar consolidada la Corona adquirida por los medios que quedan indicados, si no legítimos, màs de acuerdo al ménos con la gran mayoría de la Nacion.

Juan I, el de *Aljubarrota,* bondadoso cuanto infortunado, su hijo y sucesor Enrique III es tambien conocido con el dictado de *El Doliente.* Jóvenes y despues de cortos Reinados, á la vez que azarosos, murieron los cuatro, dejando que siguiera consolidándose el Reino musulman de Granada, más bien que avanzando Castilla en la *Reconquista Española* y su término.

Aragon con Pedro IV el *Ceremonioso,* en cuyos 52 años de Reinado aseguraba sus extensas posesiones de otras partes ayudado de las Flotas; á pesar de las guerras civiles y revueltas, asi que de los cortos Reinados de Juan I, el *Cazador,* y de Martin el *Humano,* en los que tampoco les escasearon disgustos con el *cisma* y con los *bandos.*

Si en este interregno no mejoraba Navarra con Cárlos el *Malo,* ni con su hijo Cárlos III *el Noble,* respecto á la situacion en anteriores capítulos demostrada, Portugal en cambio, no obstante sus varios reveses marítimos, llegó à engreirse con el triunfo de Aljubarrota (1385), gérmen de la desunion Ibérica todavía despues de cinco siglos, y á provocar tambien á Castilla á la guerra.

Entre tanto en este pequeño rincon de la Península, en aquellos tiempos su industria, comercio y marina seguian dando muestras aún de más vida que en los anteriores, de que son buena prueba, entre otras

muchas, los combates contra los Ingleses, los Tratados y demás acontecimientos marítimos (1).

No sucedía lo mismo respecto á la marcha del interior de Guipúzcoa, cuyo malestar, que venia desde mucho antes, causado principalmente por sus más distinguidas familias, en adelante llegó á trocarse en hechos sobradamente sangrientos con los *Bandos gamboino y oñacino*. Bien nos dan á conocer esta situacion muchos capítulos de los Títulos XIII y XXVIII al XXXV del *Fuero*, asi que el empeño con que se principiaban à rodearse de muros varios de los importantes pueblos del interior de Guipúzcoa desde la primera mitad del siglo XV.

Adoptóse tambien en el último cuarto del XIV, aunque en sentido distinto, al menos en parte, otro medio de robustecer à los pueblos de Tolosa, Villafranca y de Segura, en cuyos respectivos artículos del tomo I hemos consignado las causas y anexiones de considerable número de otros pequeños de sus tambien respectivas inmediaciones, á fin de prevenir y atender las eventualidades de guerras que de la parte de Navarra pudieran surgir.

Las Ordenanzas ó leyes generales de 1375, 1379 y 1397, algunas de cuyas explicaciones quedan indicadas en la pàg. 59 del mismo tomo, tendian á con-

---

(1) Trasladamos lo que á este respecto recientemente dice el Sr. Salas en su *Marina Española, Memoria* &, pàg. 78.

«El primer punto es enteramente exacto: todos sabemos que si "se comienza por la ruptura del puente de barcas del Guadàlquivir en 1248; si se sigue con las Armadas que contra los Moros "pelearon en el Estrecho y en Algeciras; si se continúa con las de "Tarifa, con las que combatieron en La Rochela contra los Ingleses, y se terminaron las que à las mismas costas de Francia llevó "Ruiz de Avendaño, todas las naves en algunos de estos casos y "la mayor parte en otros muchos, fueron proporcionadas por los "preblos de Guipúzcoa y del Señorío de Vizcaya.»

jurar en lo posible la tormenta, cuyas nebulosidades acabamos de apuntar.

En medio de todo esto Guipúzcoa no cejó ante las pretensiones de las memorables Córtes de Valladolid de 1390, ni ante las de Alfonso XI, Enrique II, y ni Juan I, cuando quisieron imponerla tributos, consecuencia de cuyos intentos, sin otros más, fueron las Juntas de los pueblos de la Provincia, celebradas en Tolosa y en Mondragon (1391 y 1398), á fin de oponerse á *tales pedidos,* que fueron retirados.

Igual exencion hízose de estas Provincias en 1408 acerca de los derechos de aduanas, á juzgar de la *Coleccion* &, de Gonzalez y de otros, lo mismo que otras veces en el mismo siglo XV y en los siguientes. Pasemos ahora al capítulo XI.

CAPÍTULO XI.

REINADOS DE JUAN II Y ENRIQUE IV.

(AÑOS 1406 Á 1474.)

Proclamacion de Juan II, niño de 21 meses. Triunfos de los cristianos por mar y por tierra en la guerra de Granada (1407). Conquista de Antequera (1410). La Reina é Infante en Fuenterrabía. Varias Tréguas de estas costas con Inglaterra (1410 y 1414). Guerra y paz con las del Ducado de Bretaña (1418 y 1419). Invasion á la Guiena por tierra y mar (1419.) Presas de naves en La Rochela (1420). Guerra contra Navarra. Tolosa se apodera de Leiza y Areso (1429). Armada contra Aragon, y presas de naves en las aguas de las Islas Baleares (1430). Batalla de Sierra Elvira (1431). Tratado de San Sebastian con los pueblos de las costas de la Guiena (1432). Discórdias y revueltas de Castilla. Derrota de los confederados en Olmedo (1445). Los Ingleses lanzados de Burdeos, de Bayona y de toda la Guiena (1451). Participa de la rendicion de Bayona la Flota de Guipúzcoa y Vizcaya. Las fuerzas de las Provincias Vascongadas apodéranse de algunos pueblos de Alava. Revueltas: muerte de D. Alvaro de Luna el Condestable (1453). Muérese tambien Juan II, á quien le sucede su hijo Enrique IV (1454). Antecedentes acerca de los Parientes-mayores de Guipúzcoa y de sus Bandos *oñacino* y *gamboino*. Relacion de las guerras que tuvieron durante los años de 1413 à 1457. Detàllanse sus màs notables hechos y el desenlace con los derribos de casi

todas las torres y casas fuertes de los Parientes-mayores (1457). Invàdese la Navarra. Enrique IV y Luis XI, de Francia, en el Bidasoa (1463). El judío Gaon: su muerte en Tolosa. Rebelion de los magnates de Castilla (1465). Guipúzcoa por su Rey, y el título de *noble* y *leal*. Tratado de San Sebastian con los pueblos de la costa de Guiena (1467). Levantamiento general de Guipúzcoa contra Navarra (1467). Batalla de Olmedo. Alianza de Castilla con Inglaterra. Guerra contra Francia (1468). Levantamiento de Guipúzcoa. Juramentos de Enrique IV en satisfaccion à la Provincia. Rompimiento con Inglaterra, y paz con Francia (1469). Guerra con ésta y paz con aquella (1471). Andía, Caballero de la Farretiera. Guerra de varios aliados contra el Rey de Francia. Triunfa de todos. Andía y sus Guipuzcoanos derriban los fuertes de Larrun, Lecumberri, Leiza, y Gorriti, de Navarra. Vizcaya y Guipúzcoa juran à la Princesa Isabel por heredera de la Corona de Castilla (1468 y 1470). Gamboa y su heróico comportamiento en Peralada. Bandos de Vizcaya y sus sangrientos combates de Elorrio y Munguia (1467 y 1471). Fatal situacion de Castilla. Muerte de Enrique IV.

Resúmen crítico de estos dos Reinados. Situaciones respectivas de los de Granada, Aragon, Navarra y de Portugal. Malestar, anarquía y guerras en parte del interior de Guipúzcoa con sus Bandos. Y en Vizcaya y Alava. Oportunas medidas de Guipúzcoa despues de 1457: otras, cuestionadas. Los abogados y clérigos excluidos de sus Juntas. Reflexiones acerca de las causas. Fisonomía moral de las Juntas, comparada con la de otros paises, y con las opiniones de sus defensores é impugnadores. Industria, comercio y marina: su favorable marcha. Consideraciones. La nobleza de la Provincia. Opiniones acerca del valor, destreza é instruccion de los Guipuzcoanos, por gentes del exterior. Principio de las sempiternas cuestiones sobre el dominio del Rio Bidasoa (1464). Mencion del *Compendio Eclesiástico* y del Juez foráneo de San Sebastian.

Si el recuerdo de los cuatro Reinados del precedente capítulo no es satisfactorio para Castilla, tampoco fué mas lisonjero el que auguraba el de Juan II con 21 meses de edad, no obstante el noble proceder de su tio el Infante D. Fernando durante los primeros cuatro años. Desgraciadamente los hechos vinieron en corroboracion de tal preságio, andando el tiempo.

Emprendióse sin embargo la guerra sobre Granada, á la cual envió sus hijos Guipúzcoa y continuaron en ella durante toda la Campaña, cuyo éxito y el de otras allí seguidas, acaso correspondieron más de lo que de los antecedentes esperarse podia.

Al mismo tiempo armóse en estas costas y las de Vizcaya en el verano de 1407, ocho galeras y seis naves *con buena gente* (1), que con algunas pocas mas de otras partes el Almirante D. Alfonso Enriquez embistió en las aguas de Gibraltar á las 23 galeras de los reyes de Tunez y Trémecen, no obstante su mayor número y porte. Fueron ocho las galeras apresadas y conducidas á Sevilla; á pique algunas, y ahuyentadas las demás enemigas: tal era el primer y feliz ensayo de esta guerra.

Conquistóse tambien de parte de tierra á Zahara en 1.º de Octubre, siendo despues de la *Tregua de ocho meses* lo importante la batalla y victoria de los cristianos en las inmediaciones de Antequera (6 de Mayo de 1410,) seguida del cerco y rendicion de esta interesante Ciudad en 24 de Setiembre. Estos sucesos, unidos á las prendas personales del Infante vencedor, influyeron á que él ciñera la Corona de Aragon, y á que tambien se le adjudicase el sobrenombre de *Antequera*. Era Fernan Perez de Ayala,

(1) Lafuente. Historia de España, 2.ª edicion, tomo IV, página 320.

Merino mayor de Guipúzcoa desde 1407, hijo del antecesor del mismo destino judicial y apellido, con quien se hallaron en esta conquista los Guipuzcoanos.

Antes de su comienzo habia estado en Fuenterrabía el mismo Infante con la Reina viuda D.ª Catalina, y en virtud de instrucciones de ambos (Enero 4 de 1410), el Corregidor Gonzalo Moro y D. Pedro Velez de Guevara realizaron un *Tratado de Tréguas* con los comisionados del Rey Enrique IV de Inglaterra, asi como años antes con Enrique Batonin (1). Otra Trégua efectuose tambien en 1414; pero habiendo dejado de existir dicha Reina en 1418, cuyas simpatías hácia Inglaterra eran conocidas por ser hija del Duque de Lancaster, trocáronse éstas en la Córte de Castilla, para la de Francia.

Siguióse á esto la preparacion de una Escuadra en estos puertos de Vizcaya y de Guipúzcoa, la que hizo correrías en Normandía, asi que presas y daños entre los súbditos del Duque de Bretaña, Juan V, adherido al partido Inglés. Fueron estos hechos la causa de haber enviado el Duque embajadores á Juan II á Segovia (Marzo de 1419,) acordando en su virtud una *Concórdia* entre el antedicho Ayala y el Comisionado del Duque.

No comprendiéndose sin embargo en ella las costas de Bayona que aún dependian de Inglaterra, y que no estaban en buen acuerdo con las de Guipúzcoa, Vizcaya y las Cuatro Villas, invadieron los habitantes de todas estas partes en Agosto del mismo año por mar y tierra, mandados por dicho Ayala, el Corregidor Gonzalo Moro y Juan Gutierrez de Escalante. Habíanse internado hasta las tierras de Bur-

(1) *Diccionario* &, de la Academia, tomo I, 348.

deos causando talas y otros muchos daños, entre ellos los incéndios de San Juan de Luz, de Bearritz y de algun otro pueblo (1). Al siguiente año (20 de Diciembre de 1420) otras naves de estas costas al mando de D. Juan Camporedondo, batieron y apresaron á las enemigas en el puerto de La Rochela, (Francia).

No encontramos consignado que Guipúzcoa, desde que Juan II fué declarado mayor de edad por las Córtes de Madrid (7 de Marzo de 1419) tomara parte en los Bandos del Reino Castellano. Ni aparece mencionado tampoco en los años siguientes en la rebelion del Infante D. Enrique y de los magnates, siendo ésta el efecto de influencias encontradas y de la preponderancia que D. Alvaro de Luna habia ya adquirido al grado de ser Condestable. Desgraciadamente sobrados Bandos y fatalidades tenia Guipúzcoa en su interior que lamentar, como se dirá luego.

Fué en el año de 1429 que los reyes de Navarra y de Aragon, que eran hermanos y primos del de Castilla, se dispusieron à invadir este Reino. Pero á tiempo que las fuerzas de ambas partes se hallaban en actitud de dar el combate en las fronteras de Aragon y Castilla, la intervencion del Cardenal Fox, Legado del Pontífice, pudo evitarlo mediante sus

(1) Garibay en sus *Memórias* ó sea *Memorial histórico Español*, tomo VII, páginas 19 y 20, cita estos sucesos en 1410, añadiendo el cerco puesto por mar y tierra à Bayona, que por su resistencia hubieron de abandonarlo; pero, ademàs de otros datos, consta del privilegio de Prebostazgo à Irarrazabal, de Deva, que ocurrió en 1419, año en que fijan tambien los manuscritos *Anales de las Provincias*, por fray Diego de Ayala del mismo siglo, añadidos por Floranes á la *Historia de Guipúzcoa*, por Isasti, pàginas 300 y 301. El *Diccionario* &, de la Academia, tomo I, pàg. 349, cita igualmente una carta que la Ciudad de Bayona dirigió en 5 de Setiembre de este mismo año de 1419 al Rey de Inglaterra, acerca de los males causados por los invasores.

buenos oficios y los de otros hombres influyentes.

Entre tanto, de esta parte Guipúzcoa y singularmente la villa de Tolosa con sus 23 pueblos llamaba la atencion, consiguiendo incorporar tambien á esta última los de Navarra, Leiza y Areso que los conquistó, y que durante algunos años siguieron formando su parte integrante (1).

Concurrió igualmente la Provincia á la Armada de veinte galeras y 30 naos al mando del Almirante Fadrique, que en contra de Navarra y Aragon se preparó en estas Costas cantàbricas y en Sevilla, cuyos documentos de 7 de Diciembre del mismo año y demás, estampa Navarrete en su *Coleccion &*, (tomo I, páginas 351 á 354). Llegada aquella á las Islas Baleares, muchos fueron los destrozos causados en ellas, á la vez de apresar buques hasta el mes de Setiembre de 1430. Desarmadas aquellas naos más adelante, efecto de las Tréguas en este intermedio celebradas (Julio 25), las galeras fueron destinadas para la guerra de Granada, á cuyas costas siguieron hostilizando, mientras que de parte de tierra Juan II vencía á la muchedumbre de Granadinos en la memorable Batalla de Sierra Elvira (Julio 1.º de 1431).

Ajustàbase en nuestras costas en el año siguiente un Tratado (2) semejante á otros muchos de los siglos anteriores, entre San Sebastian de una parte, y de la otra los pueblos de Bayona, San Juan de Luz, Bearritz y Cabreton (Abril 15 de 1432).

Acudieron años despues los Guipuzcoanos á la batalla y completo triunfo del Rey Juan II y del Condestable D. Alvaro, en contra de D. Enrique, de los

(1) Isasti. *Historia de Guipúzcoa*, pàginas 666 y 667, està inserto el documento comprobante, de Juan II.

(2) *Diccionario* de la Academia, tomo II, pàg.ª 157.

confederados, del Rey de Navarra y del Infante de Aragon, en auxilio de su Rey á Olmedo (Mayo 29 de 1445), segun se comprueba de las recompensas dadas por Juan II á algunos pueblos de Guipúzcoa.

Ocurrieron igualmente sucesos de trascendencia en estos tiempos en la vecina Guiena, cuyo principio fué la toma de Burdeos en Julio de 1451, á que se siguió la de Bayona y demás partes en el mes siguiente por el Rey Cárlos VII de Francia, el *Victorioso.* Doce pinazas de Vizcaya y de Guipúzcoa participaron del bloqueo de Bayona, puestas á las órdenes del Conde Dunois (1), en tanto que la Provincia tenia tambien preparadas algunas fuerzas de tierra. Tal fué el término del dominio de Inglaterra en la Guiena despues de tres siglos (1152 á 1451.)

Alava, Vizcaya y Guipúzcoa apoderáronse igualmente en este tiempo por fuerza de armas (1451) de Salinas de Añana, Ocio, La Puente, Lara y otros pueblos de D. Pedro Sarmiento (2).

Epoca de intrigas, ambiciones y rebeliones, á cambio de escaséz de buena fé, con sobra de sobérbia y confederaciones de la Grandeza, Juan II de Castilla hizo degollar á su *privado Luna* (Junio 2 de 1453) en Valladolid, guiado, más que de otra cosa, de la codicia, siguiéndole tambien él en dar cuenta á Dios en Julio 21 de 1454.

Era su hijo Enrique, IV de este nombre en Castilla, que le sucedia en la Corona, y que en el año de 1458 nombró por sucesor del Condestable D. Alvaro de Luna, á D. Lucas de Iranzu, natural de Belmonte de Usurbil, en cuya *Biografía* del tomo pri-

(1) Enriquez. *Glórias marítimas de España,* tomo I, página 157.

(2) Garibay. *Historia de España,* Lib. XVI, Cap. XLIII.

mero de esta *Historia* hemos estampado algunos de sus más notables rasgos.

Retrocedemos ahora á los primeros años del Reinado de Juan II, para ocuparnos de los acontecimientos de Guipúzcoa con los *Bandos oñacino y gamboino,* que hemos creido preferible referirlos sin interrupcion desde el año de 1413 al de 1457 de su terrible desenlace.

Consignadas dejamos algunas indicaciones en los capítulos VIII y X de este Lib. III acerca del orígen de ellos, así que del carácter de gravedad que con el tiempo llegaron à tomar. Deber nuestro es ocuparnos ahora, aunque con dolor, de la ingrata narracion de tales sucesos, cuyo supuesto ó verdadero orígen ninguna de las tres Provincias Vascongadas lo patrocina. Verdad es que Vizcaya, á pesar de los gravísimos males que los bandos la atrajeron, conserva como *memória insigne y decorosa que nunca debe olvidar* (1), el término de ellos mediante un *Convenio* que despues de cuatro siglos aparece todavía vigente en la direccion bienal de sus Juntas y Diputaciones con los nombres *gamboino* y *oñacino.*

Los *Parientes-mayores* ó sean Ricos-homes eran como una clase antigua y privilegiada en Guipúzcoa, en medio de ser todos *hijos-dalgo* segun su *Fuero.* Pero no sólo perdieron su preponderancia despues de sus alborotos y guerras entre si, de que nos vamos à ocupar, sino que en adelante fueron considerados al igual de los demás, no obstante sus tendencias é intentos á confederarse, aún en el 1.er cuarto del siglo XVI.

A tal grado llegó respectivamente su encono con

(1) Novia de Salcedo. *Defensa histórica &,* tomo III, pàg.a 69.

la division de dichos Bandos, que si los *oñacinos* traían en sus sombreros y monteras los penachos al lado izquierdo, los *gamboinos* llevaban en el derecho, demostrando asi su animosidad en los trajes, en los saludos &. En el tomo I, página 46, dejamos los nombres, casas y pueblos á que pertenecian. Venian á ser estos Bandos, lo que los Beamonteses y Agramonteses, Almoravides y Cascanteses en Navarra, lo que los Giles y Negretes en las Montañas de Castilla, lo que los Zuñigas y Carbajales en Plasencia, lo que los Bejaranos y Portugaleses y demás (1) de diferentes puntos de España, asi que de otros Reinos.

No nos detendrémos à examinar, porque la averiguacion es ya imposible, las diversas fases y encontradas opiniones de si el *gran cirio*, que dicen que era costumbre llevar en procesion, debian conducirlo en hombros ó en las manos entre varios, futileza á que algunos atribuyen el principio de las desavenencias. Nosotros consideramos esto como el efecto, y nó la causa, de la predisposicion y animosidad preexistentes, para la division y sangrientos hechos que por tan largos tiempos se siguieron, singularmente en la primera mitad de este siglo XV.

Fué su principio, aparte del preindicado estado de anteriores tiempos, en 1413 entre Martin Sanchez de Ugarte, de la villa de Oyarzun, de una parte con su *Bando Oñacino*, y de la otra Juan de Gamboa, de la de Rentería con el *Gamboino*, en los campos del Valle de Oyarzun.

Análogo choque ocurrió en el mismo año en Vera, Navarra, entre los Sres. de Alzate de esta villa, y los de Saint Pée, de Laburd, Francia. Auxiliado, éste por los oñacinos, poco tiempo tardó en tomar más

(1) *Averiguaciones* &, tomo II, 398.

incremento, si bien otra vez fueron vencidos aquellos, à pesar del apoyo de los gamboinos, entre San-Juan-de-Luz y Samper, cuyos muertos hacian subir hasta *ciento cincuenta*.

Consecuencia de estos encuentros y reveses fué, que los vencidos intentaran sorprender y apoderarse del Señor de Lazcano en su casa, jefe del Bando vencedor. Pero éste, en medio de la sorpresa, pudo escaparse saltando por una de las ventanas traseras al Rio Agaunza, y reuniendo buen número de gente, no obstante los críticos momentos, tambien alcanzar á los gamboinos mandados por Ortiz de Balda, de la villa de Azcoitia, una de las víctimas durante la persecucion.

No les fué mejor en otro encuentro del mismo año (1413) en los campos de Irivar, villa de Asteasu, mandados por el Señor de Zaraúz que con otros muchos murió en la pelea, quedando otra vez vencedor el jefe Lazcano y los suyos.

Alava y Vizcaya tampoco seguian disfrutando de más tranquilidad con los mismos *bandos*, diferenciándose estos como en Guipúzcoa en los trajes, penachos y demàs que usaban como distintivos segun se ha indicado, amen de la sangre sobradamente derramada.

Sensible nos es recordar que las Autoridades y sus disposiciones venian siendo ineficaces para poner coto á tamaños males. Guipúzcoa, entre otras medidas, adoptó enérgicas resoluciones en las Juntas de 1415 en San Sebastian con asistencia del Corregidor Dr. D. Juan de Velazquez, expresamente enviado para ello por la Regencia de Juan II; pero los acuerdos quedaban escritos, y nó debidamente cumplidos. Tanto era el poderío de los Parientes-mayores, y tanta la corriente impresa á la fatal situacion.

Marchando Guipúzcoa en medio de tal estado de alarmas y sangre en los campos, otra vez en 1420, sigilosamente reunidos en buen número de *Parientes-mayores* del Bando vàrias veces vencido, acometieron á la casa de su principal contrario Juan Lopez de Lazcano. Este, á pesar de haber sido muertos su hermano y otros diez en la sorpresa, escapóse tambien como en 1413 por la misma ventana de la parte trasera de la casa. A la novedad del suceso y respondiendo al llamamiento de tan críticos momentos, concurrió la gente como la vez anterior de las inmediaciones en considerable número. Seguia con ella persiguiéndolos, cuando antes de llegar á Azcoitia sus enemigos, salió tambien al encuentro de estos con buen refuerzo el oñacino Juan Lopez de Yarza. De este modo fueron sorprendidos y muertos hasta 150 hombres, de los mismos que en la anterior noche habian asaltado á la casa de Lazcano, segun dejamos dicho precedentemente.

Al poco tiempo de esto, dirigióse á su vez el último á Azpeitia, en donde batió con una lombarda ó cañon la casa fuerte de Loyola, que sin embargo no la pudo tomar. Seguidamente encaminóse á la de Yarza, de Beasain, que fué derribada, no obstante pertenecer los tres al mismo bando oñacino. Tan revueltos andaban entre si los Parientes-mayores, que necesitaban poco para unos contra otros recurrir á las armas, ni màs ni ménos como en aquellos tiempos sucedia en Castilla.

En el mismo año de 1420 fué incendiada por los gamboinos la casa Unzueta, de Eibar, pereciendo tambien una docena de hombres que contenia. Si se calmaban por corto tiempo, era para darse descanso, más bien que otra cosa, y presentarse otra vez con màs furor.

Pruébanos asi el levantamiento de los gamboinos, aún más imponente en 1422. Aunque extraño parezca actualmente por ignorar las causas, un Corregidor del Rey acompañaba con el objeto de poner cerco y apoderarse de la casa fuerte de Unzueta, jurisdiccion de Durango, Vizcaya; pero que protegida á tiempo por sus parciales, tambien esta vez supo resistir, cual á las huestes de Sancho IV en 1390 que no la pudieron rendir.

Ansiando el Valle de Leniz á favor de la proteccion de los de Mondragon, que habian incendiado la casa fuerte de Zalguivar perteneciente á los Guevara, cuyo *Señor* era entonces niño de ocho años; intentaron eximirse de su dependencia por la fuerza de las armas (1423). Pero vencidos los Mondragoneses y Lenizanos por D. Pedro Lopez de Ayala, Merino-mayor de Guipúzcoa, á la vez que tutor y abuelo de dicho niño Guevara, el vencedor hizo entregar á las llamas un barrio de Mondragon y algunas de las principales casas del Valle, imponiéndoles además la reedificacion de Zalguivar y otras indemnizaciones.

Felizmente hubo paz despues de esto durante veinte años próximamente, aunque no sin agitaciones y malestar. Las primeras chispas aparecieron otra vez en Mondragon en 18 de Setiembre de 1442, á que se siguió á los cuatro años entre los dos Bandos un encuentro en Zumarraga. Vencidos en él los Sres. Gamboa y Ladron de Balda con pérdida de sesenta hombres, los Lazcano vencedores, despues de la persecucion, incendiaron la villa de Azcoitia, de donde eran principalmente aquellos y Balda su jefe.

Aún fué más fatal para estos la pelea que en 29 de Mayo de 1447 trabaron en Berastegui, cuya pér-

dida no bajó de 140 muertos, 200 heridos y otros tantos refugiados en la Iglesia del mismo pueblo, que capitularon á condicion de quedar con sus armas y de retirarse á sus casas. Pocos fueron relativamente los muertos de los oñacinos, segun las relaciones al efecto.

Otro encuentro hubo tambien en Agosto siguiente en Legazpia entre los Guevara, Mugica y Oñáz, en el que igualmente corrió alguna sangre.

El más terrible de los sucesos bélicos de la *Guerra de familias de Parientes-mayores,* del siglo XV, fué el que principió el 11 de Junio de 1448 y continuó en Mondragon sin resultado decisivo, no obstante un centenar de muertos. Dejamos consignado en la pág. 250 del tomo I, artículo Mondragon, lo ocurrido doce dias despues en la misma villa, cuyo sólo recuerdo estremece. Al completo incendio de este entonces importante pueblo, debemos añadir la pérdida de 130 muertos y muchos heridos de parte de los oñacinos, á cambio de poco más de una *treintena* de víctimas de los gamboinos. Asi vinieron á vengarse estos, unidos al *Señor de Oñate*, D. Pedro Velez de Guevara, principal actor del sangriento drama con incendio, de las humillaciones y derrotas anteriores. Habíanse reunido entre las gentes de Guipúzcoa y de Vizcaya hasta cuatro mil gamboinos, siendo menos de la mitad el número de los oñacinos vencidos.

Contribuyó para este horroroso suceso de Mondragon, el intento de Gómez Gonzalez de Butron queriendo recuperar el *Señorío de Aramayona*, del cual habia sido en el año anterior desposeido por sus descontentos habitantes, pronunciándose en favor de D. Pedro de Avendaño, *Señor de Villareal.* ¡A que tristes reflexiones conduce el recuerdo del

estado y poder de las Autoridades en vista de todos estos sucesos!

Puesto cuanto antecede en conocimiento del Rey de Castilla, dispuso que el citado Ayala formara expediente, resultado del cual, despues de vicisitudes y alternativas vàrias, fué el haberse arreglado los de Mondragon en 1451, á título de indemnizarles, con muchos de los causantes de aquel incendio general, aunque fuera en pequeña parte. Análogo arreglo hizo en 1461 con Iñigo de Guevara, ya Cónde de Oñate, hermano y partícipe de D. Pedro Velez, que tambien hubo de pagar la suma de *trescientos mil mrs. de la moneda de Castilla*, además de buena porcion de tierras para la Iglesia de Mondragon, que igualmente fué convertida en cenizas.

Tales eran los tiempos porque se atravesaba, que todavia antes de pasados dos meses del funesto acontecimiento de Mondragon (1448), los *gamboinos*, reunidos en número de 2500 hombres, intentaron apoderarse de la casa fuerte de San Millan, de Berastegui; pero hubieron de desistir en vista del auxilio que los sitiados recibieron de los *oñacinos*.

Ante hechos de esta naturaleza, y singularmente de los de Mondragon, la Hermandad de Guipúzcoa vióse en la necesidad de recurrir á un medio tan violento como extremado. A graves males, remedios muy activos. Puesta de acuerdo con el Rey, á pesar de asediarle atenciones de análogo orígen y no menor trascendencia por la parte de Castilla, Guipúzcoa, prévio un levantamiento general, derribó en Mondradragon la casa fuerte antedicha del prado de Zalguibar, de D. Pedro de Velez de Guevara, obligando además á éste á pagar los *mil florines de gastos*.

Mas no bastando tales escarmientos y aún otros más, Enrique IV vino personalmente á Guipúzcoa

en Febrero de 1457, y de àcuerdo con la Hermandad de ésta, hizo tambien derribar todas las torres y casas fuertes de los Parientes mayores (1), ménos las de Olaso y Unzueta, ejemplo que tambien siguió con las de Vizcaya, al cual habíase anticipado en veinticinco años Alava. Ardía igualmente en Navarra la guerra civil.

Despues de esto el mismo Rey de Castilla confirmó desde Vitoria en 30 de Marzo siguiente, el *Cuaderno de las leyes de Guetária de 1397,* á la vez que otro nuevo que con 147 capítulos le fué presentado por los Comisionados de la Hermandad Guipuzcoana, que acababa de erigirlos.

Desterró además á la frontera musulmana de Granada y à otros puntos de Castilla en el mes de Abril, castigando con vàrias penas á los Parientes-mayores y á otros personajes de ambas provincias. De este modo se consiguió contener la arrogancia de estos y los trascendentales males que por efecto de

(1) Estos derribos, à juzgar del cartel de desafío (de 31 de Julio de 1456) de los Parientes-mayores, inserto en las páginas 28 á 31, de las 41 del Apéndice de la *Historia de Guipúzcoa,* por Isasti, asi que del relato de Lope García de Salazar en sus manuscritos del mismo siglo, inéditos, *Bien-andanzas é fortunas* &; se colige que ocurrieron en dicho año de 1456, pero hemos dado preferencia al documento de confirmacion del *Cuaderno de Ordenanzas generales de 1457* por Enrique IV, arriba citado, que aparece impreso en las pàginas 349 à 351 del *Fuero de Guipúzcoa*.

Garibay en su *Historia de España*, Lib. XVII, Cap. III, dice igualmente 1457, si bien en sus *Memorias,* Lib. II, páginas 148 à 169, que escribió muchos años despues, al referirse expresamente sobre el preindicado desafío, parece como una rectificacion, asi como corrigió tambien el nombre de D. Pedro Velez de Guevara, en vez de D. Beltran de Guevara que repetidamente habia dicho en su *Historia*. Equivocóse igualmente Garibay sentando el mes de Julio de 1448 el de los funestamente célebres sucesos de Mondragon, siendo Junio.

sus discórdias, turbulencias y peleas venian causando.

Si no se extinguieron los *bandos* y ni cambió totalmente la situacion, al menos sosegáronse aquellos en Guipúzcoa; se evitó nueva efusion de sangre, y llegó á mejorarse, merced tambien á otras fuertes medidas adoptadas.

Los pueblos mejor librados de ella en esta azarosa época, fueron sus dos más importantes San Sebastian y Tolosa con otros de sus dependencias, porque eran bastante fuertes para no dejarse arrastrar à la lucha y ni imponerles la ley por dichos partidarios. Tales son los principales sucesos de las *Guerras de familias de los Parientes-mayores* en la primera mitad del siglo XV.

Un llamamiento general de Enrique IV á las tres Provincias Vascongadas en favor del esclarecido cuanto infortunado é injustamente prisionero Príncipe de Viana, fué causa de la invasion á Navarra, y de la toma de las plazas de Viana y otras (1361).

Dos años despues la venida del Rey á las célebres entrevistas y *Tratado del Bidasoa* con Luis XI de Francia, dió ocasion al *pedido* hecho á Tolosa en nombre de Enrique IV, cuya resistencia y demás acontecimientos quedan consignados en la pág. 212 del tomo primero.

Cuando más adelante los magnates se rebelaron (1465) proclamando Rey de Castilla al Infante D. Alfonso, niño aún de 13 años, Guipúzcoa expulsó de los castillos de Aitzorrotz, de Veloaga y de la plaza fuerte de Fuenterrabía á los adictos del Mariscal Garcia de Ayala, que era del Bando de aquellos (1466), y que el Monarca en agradecimiento envió á la Provincia el título de *noble* y *leal*.

Tambien autorizó à la villa de San Sebastian en

Real cédula de 29 de Diciembre del mismo año, dirigida à Guipúzcoa, para efectuar una Concórdia con los pueblos de la vecina costa de Labupd, que ya no dependian de Inglaterra, y que eran Bayona, Cabreton, Bearritz, San-Juan-de-Luz y demás, à consecuencia de la peticion de la villa precitada de San Sebastian á las Juntas. El Tratado venía á ser semejante al que entre las mismas partes se celebró en 1432, segun se ha dicho en este capítulo.

Otra Real cédula de 15 en Mayo de 1467 prevenia à Guipúzcoa que hiciera levantamiento general, á fin de rechazar la invasion que de Navarra se esperaba. No llegó sin embargo á realizarse á esta parte, y en la efectuada á Castilla, fué el Rey que triunfó de los rebeldes en Olmedo (20 de Agosto); de los mismos que afrentosamente en efigie lo habian destronado en los campos de Avila en 5 de Junio de 1465, al proclamar Rey á su antedicho hermano.

Declarada tambien la guerra entre Francia y Castilla (1468) á consecuencia del *Tratado de amistad y confederacion* celebrado entre Castilla é Inglaterra, cuyas cláusulas fueron comunicadas á Guipúzcoa por Enrique IV en carta de 10 de Abril de 1467 para su observancia. Créese que este fué producto del descontento causado la sentencia arbitral de Luis XI, de Francia, acerca de dicho Tratado Bidasoa de 1463.

La Provincia hizo otro llamamiento de *padre por hijo*, al observar la aproximacion de considerables fuerzas Francesas de mar y tierra hácia esta frontera. Dirigió á la vez á Enrique IV una exposicion tan razonada cuanto enérgica, recordándole *su voluntária union del año de 1200 á Castilla, para no ser fraccionada ni cedida.* El Rey juró dos veces (12 y 18 de Agosto de 1468) al dar las satisfactorias ex-

plicaciones que se ven en el Cap. IV, del Tít. II, del *Fuero de Guipúzcoa.*

Para que todo se pareciera á los tiempos que se iban atravesando, rompióse, al parecer sin justificado fundamento, la alianza con Inglaterra, á cambio de reanudarla con el Rey de Francia. Al efecto habia venido préviamente con embajada de éste el Cardenal Albi en 1469, segun se deduce de las Córtes de Ocaña del mismo año y de la *Crónica.*

Tardóse no obstante poco en que Castilla se viera otra vez en desavenencia con Francia y ajustase la Paz con Inglaterra, cuyo Soberano participó asi desde Westminster en 29 de Agosto de 1471, recibiendo bajo su proteccion las naos de Guipúzcoa y de Vizcaya que llegaran á sus puertos.

Nueve dias antes enviaba tambien desde Windsor á Domenjon de Andia, cuyo nombre aparece entre los *Varones ilustres de Guipúzcoa* del primer tomo, el diploma y librea de la Orden de la Jarretiera.

Era que éste se preparaba y concurrió entóncescon los Guipuzcoanos á esta parte de Francia, en virtud de la coalicion formada contra su Rey Luis XI, mientras los Ingleses invadian tambien por la parte de las costas del Norte, los Aragoneses con algun auxilio de Castila por la del Rosellon, y los Duques de Guiena, Bretaña, de Borgoña y otros acometian al interior de la Francia. A pesar de tan imponente carácter, Luis XI conjuró la tormenta, fuera bien efecto de la enfermedad ó de la pócima fatal (segun otros), con que murió su hermano el Duque de Guiena, con las derrotas parciales de los otros Duques, y con las retiradas de los demás invasores.

Andía aprovechó de esta vuelta á su país, para con la gente y la artillería apoderarse y derribar los castillos fronterizos de Navarra, Larraun, Lecum-

berri, Leiza, y Gorriti, que el estado de la guerra civil de este Reino le vino tambien en ayuda.

Guipúzcoa en tanto que estos sucesos pasaban, reconoció y juró à la Princesa Isabel como á heredera de la Corona de Castilla, en conformidad de lo al efecto dispuesto por Enrique IV en un *Convenio* y despues en la reunion de la *Venta de los Toros de Guisando* (Setiembre 19 de 1468); juramento sostenido a una con Vizcaya y con algunas ciudades de Andalucía en 1470, no obstante la revocacion del Rey á consecuencia de haberse desposado sin su consentimiento la Princesa Isabel, con el tambien Príncipe, futuro Rey de Aragon.

Justo es que aquí mencionemos el heróico comportamiento de nuestro comprovinciano Gamboa en el Sitio de Peralada, Provincia de Gerona, en cuya *Biografía* (tomo I, 359 y 360) queda sentado.

Todavía en la vecina y hermana Provincia de Vizcaya era fatal su estado con los Bandos, las revueltas y sangre copiosamente derramada en sus campos. Ni los derribos y demás acontecimientos de 1457 preindicados bastaron á evitar el terrible encuentro de armas de 1467 en Elorrio, en el que apénas hubo pelea que tal nombre pueda dàrsele. Sin embargo, en la derrota fueron muertos *tres mil* de los de la parcialidad Mugica del Bando oñacino, por los de Avendaño del gamboino (1). Tampoco escaseó la sangre en la batalla de Munguía (Abril 27 de 1471), de que hablan las histórias. Sucedió esto despues de la venida del Conde de Haro con la categoría de Virey de Vizcaya y de Guipúzcoa, y que no obstante fué el derrotado en aquella accion de guerra.

---

(1) Antonio de Trueba. *Capítulos de Un Libro*, pág.s 128 á 130.

Parecida era tambien la situacion de Castilla y su Rey, ya reconciliándose con los Príncipes herederos (Diciembre 1473), ya turbándose de nuevo la buena armonía; hasta que en 11 de Diciembre de 1474 pasó á dar cuenta à Dios Enrique IV, el *Impotente.*

Al dar comienzo á este capítulo indicamos cuan poco que desear presentaba el porvenir del Reinado de Juan II, al cual no quiso quedar en zaga en la marcha de la fatalidad el de su hijo Enrique IV. Tan poco apto Juan II para el gobierno de su Nacion, cuanto amante y favorecedor de las letras, hizo elevar éstas á una altura en anteriores tiempos desconocida. En cambio mostróse de escasa talla al acercarse al fin de sus dias, puesto que tan violentámente y falto de medios justificados hizo morir, al que durante cuarenta años fué su *privado favorito.* Aféale aún más, la codicia que mostró por la apropiacion poco delicada de los cuantiosos bienes del Condestable Luna.

Más falto de cabeza Enrique IV, que de buena fé é intencion, su vida con sobrada frecuencia fué *hacér y deshacer* cual tela de Penelope. Ventura fué sin embargo para España, aunque no honra para el Rey que de matrimonio poseía una hija, la enajenacion de los derechos á la Corona en la Princesa Isabel, no obstante que aún en esto hubo las alternativas que sentadas dejamos. Epoca fatal y de transicion, venía representando el término de la *Edad Media* que se disolvía, al compás que se derribaban los castillos feudales, si no con este nombre y con el poder que en otros países sostenidos, para dar entrada á otra Edad é ideas que principiaban á germinar.

No era de extrañar que con las continuas discordias, intrigas, boato y soberbia de los magnates, se-

guidas de sobradas revueltas y guerras civiles entre sí, prosiguiera flameando la bandera de la media luna en el Reino Granadino. Y no porque éste dejára de experimentar turbulencias y aún guerra civil, asi que las conquistas de Antequera (1410), de Sierra Elvira (1431), de Lorca y de otras más subalternas por los cristianos, sobre los musulmanes, aunque mezcladas con algunos reveses. Verdad es que demasiado que pensar y obrar tenia Enrique IV en su Reino, para ocuparse de conquistas sobre los enemigos de religion.

En medio de todo esto, es de justicia que aquí consignemos, que el Rey de Castilla, á pesar de todas sus flaquezas de cuerpo y espíritu, en donde sin duda más energía mostró, fué en Guipúzcoa y Vizcáya derribando las torres y casas fuertes de los Parientes mayores y demás resoluciones de 1457, puesto de acuerdo préviamente con las respectivas Hermandades. Debióse principalmente á esto y á otras fuertes medidas adoptadas de ambas partes en adelante, el que en Guipúzcoa no se reprodujeran los sangrientos hechos del fatal período de 1413 á 1457.

Aragon entre tanto con Fernando I, de *Antequera*, Alfonso V, el *Magnánimo*, y con Juan II, el *Grande*, sostenía muy alto su anterior renombre y posesiones, à la vez de influir en primera escala á la extincion del *cisma*, asi que durante el Reinado del último, (á pesar de las injusticias para con el Príncipe de Viana,) haciendo reflejar tambien en bien de Navarra que tanto lo iban *gastando* los Bandos.

Por el contrário Portugal seguia consolidándose, merced à su espíritu emprendedor en marina.

Si no nos dijera la narracion de lo que en este capítulo se ha consignado acerca del grado de males-

tar, anarquía y fatalidades porque fué atravesando Guipúzcoa con sus Bandos *oñacino y gamboino*, revelaríanos su *Fuero* con el desenlace de 1457 y disposiciones legislativas del mismo año y de 1463, mencionadas en las pág.s 59 y 60 del tomo I, seguidas de otras posteriores, efecto de la ineficácia de las Ordenanzas de 1415.

Hemos ya dicho tambien los dos más notables de los sangrientos sucesos de los Bandos de Vizcaya (1467 y 1471). Para que nada faltara en el período de estos Reinados de no fausto recuerdo, fray Alonso de Mella tuvo la osadía de predicar en Durango y otros pueblos de sus inmediaciones la *comunidad de mujeres* (1442), segun Garibay.

Prevision de las Juntas de Guipúzcoa fué, entre otras muchas medidas suyas de estos tiempos, la de expulsar de su territorio al que creyeran sospechoso (1466), y acaso no ménos oportuna, aunque de terrible efecto (1468), la siguiente:

«*Quien tome parte en los Bandos de Vizcaya, Encartaciones, Oñate, Aramayona, Alava, Navarra y Laburd, será privado de sus casas, y si no las tuviese, perderá la vida* (1). ¿Qué puede haber que con tanta elocuencia hable de la situacion porque se iba pasando?

Con razon decia Enrique IV á Guipúzcoa al confirmar su *Cuaderno de Ordenanzas generales de 1457: Non consintades nin dedes lugar en alguna manera, nin por causa alguna nin razon que la dicha Hermandad sea deshecha entre vosotros, nin desatada* & &.

Los abogados y clérigos, respetables clases de la sociedad, fueron excluidos de sus Juntas en este tiempo (1463). *El Fuero* dice de aquellos, *porque*

---

(1) *Fuero de Guipúzcoa*, Tít. XXVIII, Cap. III.

los Letrados son habidos por Parientes mayores. La expulsion del Clero fué porque no debian entrometerse en gobiernos de matérias políticas. ¿O será que tuviese éste, no sólo intervencion como en Castilla, sino influencia además en las masas del pueblo, como se trasluce de la cuestion del Juez foráneo de la villa de San Sebastian en 1456, segun hemos consignado en la pág. 116 del tomo primero?

El comercio y la marina figuraban poco en las Juntas, sin embargo de que entre ambos (y la industria) venian á ser el alma de su crédito desde muy anteriores tiempos, como lo fué todavía por dos siglos más. Asi como Sancho el *Sabio*, de Navarra, Fernando III (el *Santo*) y las leyes de Cataluña favorecian tanto el comercio y la marina, Juan II tendia á lo contrario; y mientras que en la fisonomía moral de los *Fueros de Barcelona* prepondera el espíritu mercantil, en la de las Juntas de Guipúzcoa ha descollado la predileccion á la propiedad. Bien puede decirse que en lo general, fueron los propietarios casi exclusivamente los que constituían el eje de su rueda legislativo administrativa, asi que de la Diputacion.

Es de Justicia sin embargo consignar, que han tenido siempre teson para no doblegarse ante exigencias, amenazas & de los reyes, cuando ellas carecian de fundamento, al grado de decretar la pena de muerte del que en Guipúzcoa osara cumplir, *aunque fueran Reales órdenes*, sin el *uso* ó *pase foral* de sus Juntas (1473), que aparece en el Fuero, Tit. XXIX, Cap. II.

Nunca descuidó tampoco su nobleza general (1463), si entonces mirada con tanta deferencia, llevada acaso más allà de lo que al porvenir del País convenir pudiera.

En medio del estado insatisfactorio referente al órden público de estas Provincias Vascongadas como de las demás del Reino Castellano, la opinion que de Guipúzcoa se tenia en el exterior, habla sin embargo en su favor, si hemos de juzgar, entre otras cosas, de la amenaza que Juan II dirigió en 1441 al poderoso Conde de Armagnacq, diciéndole: *Que le haria la guerra con toda la Provincia de Guipúzcoa, si otra vez deserviese al Rey de Francia.*

Anàlogo era tambien el juicio formado por Luis XI de la misma Nacion, segun lo que aparece consignado, de haberse expresado en las entrevistas de 1463 en el Rio Bidasoa en los términos siguientes: *Que tenia hecho alto concepto del valor de la Nacion guipuzcoana, de donde podria sacar los soldados más ágiles y animosos, especialmente para la guerra marítima.*

No debió ser menos favorable su instruccion, relativamente á aquellos tiempos y al estado de la demás de la Península, si tenemos en cuenta lo que el escritor Fernando del Pulgar decia años despues en carta al Cardenal de España: «Quanto yo sé, Señor, »más dellos vi en casa del relator aprendiendo à »escrebir, que en casa del Marqués Iñigo Lopez »aprendiendo a justar. Tambien seguro á vuestra »Señoria, que hallen agora más guipuces en casa de »Fernand Alvarez y de Alfonso de Avila Secretarios, »que en vuestra casa, ni del Condestable, aunque »sois de su tierra.»

De acuerdo estan igualmente los historiadores y documentos de aquellos tiempos, insertados algunos de estos por Gonzalez en su *Coleccion de cédulas* && &, acerca del importante tráfico que Guipúzcoa sostenia con sus fierros, aceros, grasa de ballenas y bacalaos, lanas y otros productos del ó para el interior de algunos Reinos de España.

Data tambien desde entonces (1463) el principio de las sempiternas cuestiones de *derecho exclusivo* que Guipúzcoa, y Fuenterrabía singularmente, sostenia acerca del Rio Bidasoa hasta donde llegaban las maréas, que despues de tantísimos ensayos de arreglo fracasados durante cuatro siglos, de *hecho* vinieron á terminarse en 1845 con la construccion del puente de piedra de Beovia por ambas naciones (contribuyendo Guipúzcoa tambien), y con los *setentaidos mil ochocientos reales* satisfechos en 1859 por el Gobierno francés à Fuenterrabía por su Nasa ó derecho de pesca, segun dijimos en el artículo de dicha Ciudad, del tomo primero.

Al efecto Gorosabel habla (1) del documento de una *Nasa salmonera* que Fuenterrabía vendió en 29 de Marzo de 1337 á Juan Martin de Lastaolá, quien traspasó sus derechos al prior del hospital de Santiago de Subernoa. Consigna igualmente (2) que Enrique IV de Castilla escribió á Guipúzcoa en 28 de Setiembre de 1458, participándola haberse dirigido al Rey de Francia y al Alcalde de Bayona, para que dejasen de construir en Endaya la torre al efecto comenzada, porque en ello faltábase à los antecedentes y prescripciones de la matéria. Estos dos datos, ademas de los *Tratados* de 1464 y 1510 indicados en dicho artículo de Fuenterrabía, prueban asimismo que en los siglos XIV y XV era reconocido el derecho exclusivo de dicha villa sobre el dominio del Rio Bidasoa.

Mencion harémos aquí únicamente de lo referente á las pág.s 116 y 117 del *Compéndio Eclesiástico,* del tomo I, asi que acerca del Juez foráneo de la villa de

(1) *Noticias de Guipúzcoa* &, Lib. I, Cap. II, seccion II.
(2) » » » » » » » I.

San Sebastian, antes de cuya solucion (1456) habian intervenido los Reyes Juan II y Enrique IV de Castilla, Juan II de Navarra y Aragon, y los Pontífices Nicolas V y Calixto III (1). Damos aquí fin para pasar al capítulo siguiente, felizmente de un Reinado muy distinto á los seis que le precedieron.

---

(1) El Juez foráneo, aunque con atribuciones más bien nominales que positivas en los últimos tiempos, existió sin embargo en la Ciudad de San Sebastian hasta el comienzo del segundo tercio de este siglo XIX, no obstante que Gorosabel en sus *Noticias* &, Lib. VII, Cap. I, Sec. II, opina que debió cesar en el XVII.

CAPÍTULO XII.

LOS REYES CATOLICOS.

(AÑOS 1474 Á 1516.)

Breves consideraciones. Tratado de Guipúzcoa con Inglaterra. Envia la Provincia dos mil hombres à Castilla: sus servicios en Zamora , Búrgos y Toro en favor de Fernando é Isabel (1475 y 1476). Defensa de Guipúzcoa y de Fuenterrabia contra un ejército frances, (1476). Escuadra de Guipúzcoa y de Vizcaya que somete à varios pueblos de Galicia. Tréguas con Francia (1478). Nuevas tentativas frustradas del Rey de Portugal en favor de la *Beltraneja*. Entraseésta monja(1479). Fernando corónase tambien Rey de Aragon (1479). Cincuenta naves vasçongadas para Otranto, Nàpoles. Islas Canárias: expedicion de Múgica á ellas. Antecedentes y Tratado entre Inglaterra y Guipúzcoa, cuya parte esencial se estampa (1482). Dos Armadas salen desde San Sebastian para Bretaña (1488). Su desfavorable éxito. Servicios de Guipúzcoa por mar y tierra en la conquista de Granada (1481 á 1491). Descubrimiento de América (debiendo ésta llamarse Colonia). Flota armada en Bermeo para América (1493). Sus servicios en los mares de Nàpoles. Flota de Laredo para Flandes (1496). Guerras de Nàpoles: nueva expedicion del *Gran Capitan* con el Almirante Lazcano (1500). Triunfos de ambos por tierra y mar. Desavenencias de los conquistadores en la reparticion: los Franceses son expulsados otra vez de Nàpoles por los Españoles (1503).

Fracasan tambien los esfuerzos de tres ejércitos Franceses sobre España y Nápoles. Tratado de Lyon (1504). Combates caballerescos. Festejos en Fuenterrabía y Guipúzcoa á los Archiduques. Armadas para conducir las princesas de España à Inglaterra y à Flandes (1504). Muerte de la *Magnánima Isabel* I (26 de Noviembre). Deméncia de su hija D.ª Juana, proclamada Reina de Castilla bajo la Regencia de su padre Fernando V. Su renuncia por desavenencias con el yerno. Disgusto del Reino Castellano por causa del casamiento de Fernando V. con la jóven Germana de Foix (1506). Regente Felipe I: su muerte à los 4 meses. Nueva Regencia de Fernando V. ó sea el *Católico* (1506). Muerte del inmortal Colon. Armada y gente de estas costas para la feliz y pronta conquista de Oràn, Trípoli y demàs pueblos: sométense otros Reinos en vista de los triunfos de la expedicion del Cardenal Cisneros (1509 y 1510). Regreso y nuevo disgusto del Cardenal. Isasti y el Almirante Arriaran. Desastre de la expedicion á la Isla Gelves. *Liga de Cambray*, y la de la *Santísima Liga* (1508 y 1511). Triunfo de los Franceses en Ravena (1512). Las Armadas Inglesa y Guipúzcoana traen un ejército de Inglaterra á Pasages (Junio de 1512). Antecedentes de los proyectos y preparativos de conquistas de Navarra y de la Guiena. Realízase aquella y se fustra ésta. Regreso del ejército Inglés á su país (Octubre de 1512). Invaden en su consecuencia dos Cuerpos de ejército Francés à Guipúzcoa; otro màs la Navarra. Heróica defensa de San Sebastian rechazando ocho asaltos del famoso General Lautrec. Retíranse á Francia hostilizados por los Guipuzcoanos (Noviembre de 1512). Incendios cometidos por aquellos. Rechazado tambien el asalto de Pamplona. Retíranse despues de esto los Franceses, que fueron derrotados por los Guipuzcoanos en Belate, apoderàndose de su artillería, de un rico botin & (7 de Diciembre). Temores de nueva invasion. Machin de Rentería protege á Bugía. Muerte del Gran Capitan (2 de Diciembre de 1515). Y del Rey Católico (23 de Enero de 1516).

Progresos y glórias de todo género durante este Reinado, en

compensacion de las fatalidades de los seis anteriores. Resúmen de muchos y valiosos servicios de Guipúzcoa por tierra y mar á los *Reyes Católicos*. Constitúyese la Provincia en centinela avanzado de España para con Francia. Adelanto de Guipúzcoa en la construccion de armas como en su manejo, merced á la organizacion militar de toda ella. Aventajada situacion de su industria, comercio y marina, singularmente ésta, cuyas pruebas se dan á conocer. Los hombres eminentes que produjo. Fuenterrabía, aduanas, Alcalde de Sacas y sus orígenes. Dictado de *Rey de Guipúzcoa* (1479). Grado de empório de Vizcaya y Guipúzcoa. Recompensas que ésta mereció de los *Reyes Católicos*. Corregidor, su orígen y funciones. Dudas de Gorosabel: respuesta à ellas. Merinos y Alcaldes mayores. La nobleza de sangre de Guipúzcoa. Estado de la instruccion de ésta.

Fiel Guipúzcoa á sus juramentos de 1468 y de 1470, proclamó Reyes de Castilla á los Príncipes consortes Fernando é Isabel en la Junta extraordinaria del Campo de Basarte en 14 de Enero de 1475, á consecuencia de la muerte de Enrique IV. Guipúzcoa y Vizcaya unidas, como generalmente en muchas de sus empresas marítimas y terrestres, bien pueden lisonjearse de la alta satisfaccion de haber contribuido con ellas, relativamente en tanto grado ó más que la primera provincia de las de España, al consolidamiento de la, por el derecho como por las críticas circunstancias, todavía vacilante Corona de los que sin embargo con el tiempo legaron el glorioso dictado de *Reinado de oro España.*

Principiarémos por consignar que el comercio y la marina de nuestra Provincia fueron indemnizados por Inglaterra con once mil coronas, segun una carta de 19 de Diciembre de 1474 de su Rey Eduardo IV, fechada en Westminster (1), por los perjui-

(1) Infiérese de esta carta, que tambien inserta Rymer, que en

cios causados poco tiempo antes y despues del 28 de Mayo de 1472, en cuyos arreglos intervino Juan Martin de Percastegui.

Guipúzcoa enviaba tambien á los pocos meses de la preindicada proclamacion en favor de sus Reyes, dos mil hombres hácia la frontera de Portugal, cuyo Monarca á su vez, en union de los partidarios de la Princesa D.ª Juana (la *Beltraneja*), (1) la proclamó Reina de Castilla. De la guerra que fué su consecuencia, participaron los de Guipúzcoa, juntamente con las fuerzas de Alava y Vizcaya, mandadas todas por el General Juan de Gamboa, el mismo de quien se ha hablado en el capítulo anterior, y el que desde el año siguiente fué primer Capitan General de Guipúzcoa durante largos años. Los cuatro mil vascongados, *gente para acometer cualquier hecho* (2), como dicen Zurita, Lafuente y otros, halláronse asimismo en la recuperacion de Zamora y en el cerco de Búrgos (Diciembre de 1475), Rendido el castillo de este último punto (Febrero de 1476). Dejaron bien puesto su nombre en la batalla de Toro (1.º de Marzo) segun las historias y el *Fuero de Guipúzcoa*, á que se siguió el decaimiento de los partidarios de la *Beltraneja* y la retirada del Rey de Portugal con su ejército.

Entre tanto otro muy considerable de Francia (3)

---

el Reinado de Enrique IV debió celebrarse un Tratado entre Inglaterra y Guipúzcoa, semejante à otro de 1482 que se dirà más adelante.

(1) Aunque hija de la *Reina* esposa de Enrique IV, que se la suponia de orígen con cuyo nombre es conocida en la historia.

(2) Temiendo estos que los nobles tramaban algo contra Fernando V, se alborotaron pidiendo que se les entregase su Rey, de que proviene el *Daca Rey*. Era que se habia fingido enfermo para preparar una operacion de guerra, convencidos de la cual y de que se hallaba en Búrgos, se apaciguaron.

(3) Cuarenta mil hombres dicen las historias del siglo XVI, si en ello no hay aumento.

habia invadido á Guipúzcoa al mando de Aman de Labrit ó Albret, en favor tambien de la *Beltraneja*, y en su avance incendiaron los Franceses á Oyarzun y á Rentería, imponiendo cerco à San Sebastian, cuya resistencia les obligó á abandonarlo algun tiempo despues. Fuenterrabía à su vez seguía defendiéndose con no menos teson durante buen número de meses, hasta el de Junio en que los sitiadores se vieron obligados á retroceder á Francia. La necesidad de apoderarse de esta plaza fuerte y de la de San Sebastian, para en todo evento tener libre la retirada, unida á la resistencia de ambas y singularmente la primera con los socorros marítimos introducidos desde San Sebastian y Pasages; fueron causa de que el invasor emplcara tanto tiempo, y de que la Provincia sóla, puesta en armas con toda su gente, rechazara al invasor sin auxilio de otras partes, costeando ademàs ella misma *todos los gastos de esta guerra*, segun aparece de sus *Fueros*. Tambien las naos de Guipúzcoa rechazaron á las francesas que con víveres venian para los sitiadores de Fuenterrabía (1). Ademàs, la incesante hostilidad del país y las pérdidas causadas al invasor, asi que la noticia de la reunion de considerables huestes de Fernando V en Vitoria, frustraron los planes de Luis XI de Francia por esta parte (2), y la retaguardia de su ejército en la retirada sufrió una derrota en Irun.

Al mismo tiempo armáronse en Guipúzcoa y

---

(1) Enriquez. *Glórias marítimas de España*, tomo I, pàg. 163.

(2) Fernando V escribió à Guipúzcoa desde Guevara, Alava, con fecha 18 de Junio, entre otras demostraciones muy satisfactorias para ella que se ven en el Fuero, Tit. II, Cap. VII: *Porque de esa Provincia tengo mas cargos que de otras provincias nin lugares de mis Reinos, segun los servicios que me habeis fecho.*

Vizcaya buen número de naves que sometieron á Pontevedra, Vivero, Bayona de Galicia y à otros pueblos declarados en favor de la *Beltraneja*: como trofeo de estas conquistas trajeron los buques de la entonces villa de San Sebastian, entre otras cosas, un cañon enorme que lanzaba balas de piedra de 174 libras (1476).

Siguiendo en tal estado las cosas, acordáronse Tréguas entre Castilla y Francia (Octubre de 1478), siendo de parte de aquel Reino el firmante el antedicho Capitan General Gamboa, y de la del otro el Embajador Francés, á las que dió tambien su aprobacion Juan II, á juzgar de lo que nos dice Zurita en sus *Anales de Aragon*. A consecuencia de esto el Rey de Portugal con su ejército hizo nuevas tentativas sobre Castilla, aunque infructuosas, y la *Beltraneja*, en vista de estos desengaños y otros, como el de verse casada desde niña dos veces, y sin ningun marido en la conveniente edad, entróse monja en el Convento de Santa Clara, de Coimbra (1479), aunque despues várias veces salió de su *clausura*, sin renunciar el título de Reina de Castilla que siempre siguió usando.

Con la muerte de Juan II de Aragon (Enero 19 de 1479), ciñó su Corona el hijo Fernando V, presentàndose despues más lisonjero el porvenir de los Reyes consortes. Asi pudieron prepararse para comenzar sériamente la gran empresa de conquistar el Reino Granadino, llevado á cabo con éxito feliz.

Antes de principiar ésta, Guipúzcoa, Vizcaya y las Cuatro Villas dieron en Enero de 1481 *cincuenta naos*, para las ochenta que de las costas del Reino Castellano salieron al socorro de Otranto, Nápoles, al mando de D. Francisco Enriquez, primo hermano del Rey.

Casi al mismo tiempo otra expedicion de 300 hombres á las órdenes del guipuzcoano Miguel Mugica pasó tambien á la continuacion de la conquista de una de las Islas Canarías, en donde sucumbió peleando (21 de Octubre de 1480.)

Era Guipúzcoa que celebraba igualmente con Inglaterra, en Lóndres con fecha 9 de Marzo de 1482, un *Tratado de Tréguas por diez años* (1), despues de la invitacion de su Rey que envió de Comisarios á Bernardo de la Forssa y Arnaldo Trussell. Al efecto la Provincia recibió la aprobacion prévia de sus Reyes, segun documento fechado en Barcelona à 3 de Setiembre de 1481, expidiendo en consecuencia las Juntas extraordinarias de Usarraga los *poderes* en 20

---

(1) Lo esencial de este *Tratado*, inserto tambien por el repetidamente citado Rymer, redúcese á las cláusulas siguientes:

1.ª *Amistad y paz por diez años*, de parte de mar como de tierra, entre los súbditos de Inglaterra y de Guipúzcoa.

2.ª Dejará sin embargo de tener efecto este Tratado, siempre que el Rey de Inglaterra declarase al de Castilla, ó viceversa, con seis meses de anticipacion, la no continuacion de él.

3.ª Libre tràfico de ambas partes y en ambos países, salvando los derechos ya otorgados à las ciudades, villas y lugares.

4.ª Ninguna nave armada saldrà al mar, sin que antes su capitan dé fianzas suficientes á las autoridades del puerto, de que no atentarà su tripulacion contra lo estipulado en este *Tratado*, publicando à la vez en los demàs puertos ambas partes contratantes.

5.ª Con los bienes de los infractores se indemnizaràn recíprocamente de cualesquiera faltas ó cargos de la anterior cláusula, y en ausencia ó insolvente estado de ellos, con los de los fiadores, en defecto de los cuales, con los del pueblo de cuyo puerto haya salido la nave ó naves armadas.

6.ª Si durante esta Trégua el Rey de Castilla ó el de Inglaterra, cualquiera que fuese el fundamento, autorizase las represàlias, no se ejecutaràn sin embargo éstas entre las personas y los bienes de Inglaterra y de Guipúzcoa recíprocamente.

7.ª Antes de la próxima Natividad los Diputados por Guipúzcoa obtendrán la aprobacion de sus Reyes y la ratificacion de las Juntas de la Provincia, en vista de cuyos requisitos el Rey de Inglaterra ratificará tambien *este Tratado*.

de Octubre al bachiller Sebastian de Olazabal, á Joanes de Ayunes, Martin Perez de Percastegui y á Juan Anton de Guilistegui. De parte del Rey de Inglaterra fueron apoderados con fecha 22 de Febrero de 1482, en Westminster, Roberto Morton, guarda de Registros de la Cancillería del Rey, Juan Coke y Enrique Aynes, doctores en leyes &.

Concluido y ratificado de ambas partes el Tratado, no aparece que durante los diez años de él y ni posteriormente hubiese habido alteracion en las buenas relaciones.

Dos años despues enviaba Guipúzcoa buen número de naos juntamente con Vizcaya, que tan valiosos servicios prestaron en la guerra de Granada, imponiendo bloqueos y apresando gran número de las que con socorros para este Reino venian desde Africa (1).

Preparáronse tambien en ambas Provincias dos Armadas, la primera de las cuales, que salió de San Sebastian, llegó á la Bretaña en 3 de Mayo de 1488 con mil hombres y el Rey Albret, de Navarra, en favor de los coaligados. Y no obstante la alianza de tantos reyes, triunfó de todos ellos el de Francia, á pesar de la segunda expedicion de estas costas al mando del Conde de Salinas, de otra de Inglaterra de más consideracion, asi que de los demás Reinos de la Liga de parte de tierra.

Gonzalez inserta en su *Coleccion de cédulas* &, (tomo I) los repetidos envios de gentes de tierra juntamente con los de las dos Provincias hermanas durante los diez años de la guerra de Granada: proveíanse asimismo de armas, cañones, pólvora y demás efectos bélicos en buena parte de Guipúzcoa y

(1) Navarrete. *Coleccion & &*, tomo I. pág. 535.

de Vizcaya, y sin embargo no aparecen todos los importantes servicios que hizo en este interregno.

En la conquista de Granada, despues de las sucesivas sumisiones de Loja, Velez Málaga, Baza & (1486 á 1489), los sitiados viéronse estrechados á la sóla Ciudad de Granada, cuya rendicion se efectuó á fines de 1491, y la triunfal entrada de Fernando V é Isabel I con sus ejércitos en 2 de Enero de 1492. Así vino á quedar vencido y expulsado de España el poder musulman, despues de una *Iliada de ocho siglos.*

Siguióse á esto el descubrimiento de un *Nuevo Mundo*, aunque en la persuasion de ser parte integrante del antiguo ó sea de la India, debido á la grandeza de alma de Isabel y al génio de Colon (1).

Si tanta era ya la importancia y consideracion de las respectivas marinas de Guipúzcoa y de Vizcaya, nuevo é inmenso campo presentàbaseles en que desplegar sus conocimientos nàuticos y habilidad en el manejo de los flotantes leños, por todas las naciones reconocidas.

Armóse en Julio de 1493 en Bermeo una Flota de seis naos de Vizcaya y de Guipúzcoa, (entre ellas una carraca de *mil doscientos toneles* ó sean 1500 toneladas,) destinada para las Indias al mando del General D. Iñigo de Artieta, de cuyo destino fué sin embargo variado, y condujo despues al Africa al

---

(1) Henao en sus *Averiguaciones de las Antigüedades de la Cantábria* y otros muchos que éste cita, han querido adjudicar á los vascongados parte de esta glória, en virtud de los informes, *dicen*, suministrados á Colon por Andalouza, mientras que otros consignan que el informante fué Sanchez de Huelva. Unicamente podemos sostener con más fundamento, por lo que la Isla de Terranova forma parte de América descubierta un siglo antes segun hemos consignado en la *Biografía Echaide*.

último Rey de Granada con la comitiva que le acompañaba (1). Despues de esto, hizo igualmente valiosos servicios en los mares de Nápoles (1495), entre otros, apresando juntamente con unas naves de Génova, las que desde aquella Ciudad conducian para Francia sus preciosidades artísticas, de que habia sido despojada por Cárlos VIII (2).

En el siguiente año reunióse de estas Costas cantábricas en Laredo una Flota de veinte velas, que en 22 de Agosto salió á las órdenes del Almirante D. Fadrique, conduciendo para Flandes á la Princesa D.ª Juana que pasaba à desposarse con el Archiduque Felipe.

Expulsados poco tiempo despues los Franceses desde Nápoles por el *Gran Capitan* (1497), aviniéronse no obstante de nuevo los reyes de España y de Francia, mediante el *Tratado de Reparticion de aquel Reino.* En su virtud en estas partes del Norte de la Península formóse de gente escojida la expedicion que desde Màlaga en sesenta naves salió para Sicilia (1500) al mando de Gonzalo de Córdoba, dicho *Gran Capitan*, cuyo Almirante era nuestro comprovinciano Lazcano. Pronto redondearon esta conquista entre los invasores que tan injustamente despojaron al Rey D. Fadrique; pero los repartidores de la presa tampoco tardaron en venirse entre ellos á las manos, para otra vez ser vencidos y expulsados de Nápoles los Franceses por aquél, á quien tan eficazmente ayudó Lazcano de parte de mar, no obstante que los Españoles en todos estos sucesos contaban con ménos de la mitad de gente (1503).

---

(1) Navarrete. *Coleccion &. de los Viajes*, tomo II, pàginas 91 á 99.

(2) Lafuente. *Historia de España*, tomo V, 325, segunda edicion.

Fué éste el motivo para que la Francia preparase dos ejércitos é intentara acometer con ellos la España, el uno por la parte del Pirineo oriental, que no fué más afortunado que el otro con Aman de Albret, padre del Rey de Navarra, despues de tres semanas de amenazas sobre esta frontera de Guipúzcoa, sin llegar siquiera á pisarla. Este levantamiento *de padre por hijo* y la preparacion de una Armada en estas costas desde fines de 1502, ninguna sangre costó á la Provincia. Puso término à la guerra el *Tratado de Lyon* (1504), en consecuencia de los terribles desastres que otro tercer ejército considerable Francés recibió en Napóles, del siempre vencedor *Gran Capitan*, epíteto adjudicado por sus mismos enemigos. Tampoco fueron afortunados los Franceses en los combates caballerescos que allí entonces tuvieron (1502).

En tanto que tales acontecimientos pasaban, eran recibidos de parte de tierra con gran séquito y fiestas en Fuenterrabía (Enero 29 de 1502), como en los demás pueblos del tránsito de Guipúzcoa para Madrid los Archiduques de Flandes, futuros reyes de España.

Dió tambien la Provincia naves para la Armada que à la Infanta D.ª Catalina condujo á Inglaterra para desposarse con su Príncipe Arturo, futuro Rey; asi que para la otra que en la primavera de 1504 llevó á la Archiduquesa D.ª Juana desde Laredo á Flandes.

Fué en este mismo año (26 de Noviembre) que pasó á gozar de las delicias eternas, la que en tanto grado en esta vida habia procurado derramarlas en bien de sus gobernados: la *Reina Isabel*. Los disgustos por su yerno el Archiduque y síntomas de deméncia de la hija D.ª Juana acibararon la exis-

tencia de la que hasta en sus últimas disposiciones mostró *admirable fortaleza, piedad, prudencia y prevision*, al entregar su alma ejemplar y cristianamente á Dios.

Proclamóse en la misma tarde á la D.ª Juana, Reina propietaria de Castilla, con su marido el Archiduque Felipe de Austria, en Medina del Campo donde falleció Isabel. Mas la deméncia de la proclamada fué la causa de que las Córtes de Toro (Enero 11 de 1505) declararan Regente á su padre Fernando V, de acuerdo con lo previsto en el testamento de la Isabel.

Felipe I mostróse ofendido de esta postergacion, é hizo alianza con el Rey de los Romanos y con Luis XI de Francia, que Fernando V con sobra de precipitacion se apresuró á conjurarla, mediante el *Tratado de Casamiento* (12 de Octubre de 1505) con la Germana de Foix, sobrina del de Francia, cuyo desposório efectuóse en 22 de Marzo siguiente en Dueñas. Felizmente la *Providencia* no permitió que se realizaran las funestas consecuencias que pudieron surgir, caso de existir heredero en este matrimonio.

Pronto hubo de conocer Fernando el descontento general causado por este enlace entre los Castellanos, desde que en Junio de 1506 llegaron de Flandes á la Coruña D.ª Juana y D. Felipe en una numerosa Armada, de la que tambien formaban parte las naves de Guipúzcoa. Las entrevistas entre el suegro y el yerno trajeron la renuncia del Regente de Castilla, desempeñando el segundo sus veces, á título de hallarse demente su esposa la Reina propietaria. Corto período de cuatro y medio meses fué la Regencia, despues de los cuales falleció en Burgos (25 de Noviembre de 1506), dejando recuer-

dos muy poco gratos de su desacertada administracion.

Otra vez con este motivo fué llamado Fernando el *Católico* para el desempeño de la misma, que sin embargo de su resentimiento la aceptó de nuevo y acudió á Castilla á vuelta de algun tiempo, á fin de poner los medios para en lo posible enderezar aquella fatal situacion, efecto del aumento de la deméncia de la Reina D.ª Juana y de la agitacion de los descontentos magnates.

A este tiempo murió tambien en Valladolid el por sus descubrimientos *inmortal Colon* (Mayo 20 de 1506), despues de haber sido objeto de injusticias, si bien subsanadas mientras vivió su protectora Isabel, aunque no asi despues con Fernando V.

Era la conquista de Oran el suceso importante que traía preocupado al Cardenal Cisneros. Una Armada de diez galeras y ochenta naves fueron en buena parte preparadas en Guipúzcoa, Vizcaya y las Cuatro Villas, cuyos pueblos cita Zurita en su *Historia de Fernando V.*, y que incorporadas á las demás, salieron de Cartagena en 16 de Mayo de 1509 con *catorce mil hombres de desembarco* al mando del mismo Cardenal, que consigo llevaba de General al Cónde Pedro Navarro. El siguiente dia toda la Armada fondeaba en Mazalquivir.

La batalla y victoria de los expedicionarios en sus alturas, el bloqueo, ataque y toma de Oran por asalto, fueron obra de tan corto tiempo, que el dia 24 del mismo mes el Cardenal ya se hallaba de vuelta en Cartagena; màs por evitar mayores desavenencias con el General Navarro, que por su deseo: disgusto que aquél vió aumentado con otro de Fernando V, en cambio del importante servicio que acababa de prestar á su Nacion.

Navarro tardó poco en conquistar tambien el puerto y Ciudad de Bugía, asi que por asalto la aún más importante de Trípoli (Julio 26), aunque con bastantes pérdidas, à trueque de la espantosa mortandad de los que con valor desesperado defendian sus torres, mezquitas, plazas y demás puntos de la Ciudad.

El *Rey Católico* recibia de los Reyes de Argél, Tunez y Trémecen sus respectivas sumisiones al poco tiempo de ésto.

Antes hemos dicho en que grado tomaron parte en esta empresa nuestras costas; y en la *Biografía de Joanes de Isasti* estampamos algunas hazañas de nuestros comprovincianos en Trípoli, en medio de cuyos víctores murió de heridas recibidas Cristóbal de Arriaran, Almirante de la Armada.

Tambien, como à los demás, tocóles participar de la desgraciadísima jornada de la Isla de Gelves, entre los cuales cita Garibay en sus *Memórias &* (página 127), à Rodrigo de Arrejola, de la villa de Mondragon, que fué uno de los muertos en las cuatro mil bajas, inclusive los prisioneros (28 de Agosto de 1510), sin más que un centenar de pérdida de parte de los isleños enemigos.

Sucesos todavía de mayor significacion y trascendencia se iban preparando de esta parte en nuestros países vecinos. La famosa *Liga de Cambray* celebrada por varios reyes y el Papa para la particion de la Venécia (Diciembre 10 de 1508), no llegó á realizarse sin embargo tan poco delicado tráfico, y dió por resultado la desavenencia y rompimiento de los confederados entre si.

Siguióse otra que llamaron *Santísima Liga*, entre el Papa, Venécia y Fernando V contra Francia (4 de Octubre de 1511), y que no obstante triunfó ésta so-

bre aquellos en Rávena (Febrero de 1512), si bien más adelante los ejércitos Franceses vencedores fueron lanzados de Italia.

En tanto que allí ocurian estos sucesos bélicos, Enrique VIII, Rey de Inglaterra, habíase tambien adherido á la *Santísima Liga*, siendo tal vez su principal fin el recuperar la vecina Guiena, de cuyo dominio 71 años antes fueron privados sus antepasados. Préviamente púsose de acuerdo con su suegro el *Rey Católico*, por aviso de cuyas cartas enviáronse desde Guipúzcoa buen número de naves á Inglaterra, que regresaron con la Armada inglesa trayendo un considerable ejército al mando de Lord Grey, Marqués de Dorset, que á Pasages llegó en 8 de Junio, y que fué acampado entre Rentería y Oyarzun. Al mismo tiempo preparóse en estas costas otra Armada á las órdenes del Capitan General el antes citado Lazcano.

Desde el mes de Marzo anterior seguian ya en negociaciones Fernando V y los Reyes de Navarra, á fin de que estos tomaran parte en la empresa que sobre la Guiena se preparaba. El Rey Albret entretenia á los Generales Dorset y Alba, mientras las Armadas combinadas recorrian las costas de Guiena y los Ingleses con los Guipuzcoanos hacian tambien algunas correrías en la vecina frontera de Francia; y al fin prefirió hacer un Tratado con el de esta última nacion, efecto de sus antiguas relaciones y afecciones (Julio 17 de 1512).

Informado de estos pasos oportunamente Fernando V, y desatendidas por otra parte sus nuevas y terminantes demandas, el Duque de Alba con un ejército, que de antes se hallaba en Alava, invadió el dia 21 el territorio Navarro, y el 24 capituló Pamplona sin resistencia, á condicion de ser respetados

sus *Fueros*; ejemplo seguido tambien por el resto del Reino Navarro. La víspera de dicha capitulacion habia huido de Pamplona el Rey D. Juan de Albret al Bearne, anticipándosele en algunos dias la Reina su esposa y familia. De este modo vino á realizarse la conquista de Navarra.

Probable es que para todo esto haya utilizado Fernando V la *Bula de excomunion* del Pontífice Julio II, fechada en 18 de Febrero de 1512, sobre los Reyes Albret de Navarra, por creérseles tambien adheridos à los *cismáticos del Conciliábulo de Pisa*, llamados asi entonces los Franceses, sin embargo de otra Bula del mismo Papa, de 21 de Junio siguiente, demostrando la buena armonia entre ambas partes (1). Como quiera que fuese, hay màs de violencia que de justicia en esta conquista.

No debió satisfacer este desenlace á Lord Grey que se prometia para Inglaterra la conquista de la Guiena, y que por haberse anticipado los preindicados sucesos de Navarra, tan remiso se mostró desde entonces. Las instancias del *Rey Católico* y ni la entrada de sus fuerzas en la frontera Francesa de la parte de Navarra en Setiembre, bastaron á convencer al Inglés sobre la inconveniencia de tal invasion, dejando un Reino enemigo á espaldas.

Entre tanto que estas comunicaciones mediaban y Dorset recibia nuevas instrucciones de su Rey Enrique VIII, fueron llegando considerable número de tropas Francesas expulsadas de Italia, que cada vez hacian más dificil la conquista de la Guiena. A esto se atribuye el reembarque del ejército Inglés en Pasages en su Armada (Octubre), unida á la parte que para la venida como para la ida proporcionó

(1) Lafuente en su *Historia de España* cita los documentos

Guipúzcoa, segun nos hace ver el *Fuero*, Tit. II, Cap. VIII.

Los ejércitos situados en la Guiena, al observar cuanto antecede, tomaron la ofensiva é invadieron el Reino Navarro con un cuerpo de ejército al mando del Rey Albret y el General, Señor de la Paliza, mientras otros dos entraban en Guipúzcoa á las órdenes del Duque de Angulema (1) y de Cárlos de Borbon, Duque de Montpensier. Fernando V en prevision de estas eventualidades habíase dirigido á la Provincia y á varios de sus Parientes mayores, de cuyo levantamiento general y demás sucesos seguidos quedó muy satisfecho.

Los *ocho asaltos* que à las órdenes del veterano y acreditado General Lautrec dieron á la entonces villa de San Sebastian por la parte débil de la muralla y brecha abierta de la Zurriola en 17 de Noviembre, fueron rechazados por la valerosa resistencia de sus habitantes únicamente, mandados por el Infante D. Juan de Aragon que habia sido elegido por ellos, á causa de hallarse casualmente allí.

Amedrentados los invasores con tantas pérdidas sufridas en los asaltos, emprendieron la retirada para Francia el dia 19, incendiando á Hernani, Rentería, Oyarzun y á Irún (2): y fué sin embargo derrotada su retaguardia en este último pueblo por los Guipúzcoanos. Tal debió ser el escarmiento en dichos asaltos notablemente, que no quisieron aguar-

---

(1) Conocido desde tres años despues por Francisco I, Rey de Francia.

(2) Un parlamento enviaron los sitiadores à San Sebastian para que se rindieran; pero sus bravos habitantes, que fueron los defensores, anticipáronse à incendiar *ciento cincuentaiseis casas extramurales* à la vista del enemigo, despues de lo cual con el mismo parlamentàrio respondieron que juzgasen deaquel incendio la respuesta.

dar al cuarto Cuerpo de ejército que á las órdenes del Duque de Longueville quedó á reserva en la Guiena, para atender á cualquiera de los dos países invadidos, que convenir pudiera.

Sabedores del antedicho desastre los que sitiaban à Pamplona, apresuraron tambien su asalto con los Franceses y Navarros en 27 de Noviembre, en el cual tampoco fueron más afortunados que en los ocho de San Sebastian. Despues de esto trataron de emprender la retirada para Francia; pero informado de sus preparativos el *Rey Católico* que con quince mil hombres, en su mayor parte Vizcainos, Alaveses y Riojanos se hallaba en Logroño, con fecha del 30, víspera del principio de la retirada, escribió á Guipúzcoa á fin de que á la mayor brevedad saliesen sus tercios al encuentro del ejército del Rey Albret. Recibida la carta el dia 3 de Diciembre, el dia 5, merced á su organizacion militar, pusiéronse en marcha *tres mil y quinientos hombres*, sin esperar á reunir mayor número.

Ni el Cuerpo de ejército de reserva preindicado de Longueville y ni siquiera una parte de los otros dos regresados de Guipúzcoa saliéron á apoyar la retirada del de el ex-Rey de Navarra, circunstancia que nos da á conocer que el desastre de San Sebastian impuso pánico en los vencidos. Es lo cierto de todo esto, que el dia 7 de Diciembre, dichos 3500 Guipuzcoanos derrotaron tambien al ejército Albret, causándole gran pérdida entre el monte de Belate y el Valle de Elizondo, á la vez de apoderarse de un considerable botin y de sus *doce cañones de artillería de batir* (1). Los vencedores eran mandados por el Coronel

(1) *Fuero de Guipúzcoa*, Tit. II, Cap. VIII, los documentos. Desde entonces los cañones orlan el Escudo de armas de Guipúzcoa.

de Guipúzcoa, Lizaur, en cuya *Biografía* del tomo I se estamparon algunos apuntes al efecto. Hé aquí los resultados de los victoriosos de Rávena, reunidos en tanto número en la Guiena, inclusive muchos miles de aguerridos y bravos Alemanes, llamando à todas estas tropas, del *Bien público* (1).

Asi seguian las cosas, cuando en la entrevista de Bayona, (Francia) entre el Obispo de Lérida y el General Lautrec no pudieron avenirse, pero que reunidos por 2.ª vez en el Palacio de Urtubia, Urruña, acordaron Tregua para un año (Abril 1.º de 1513), renovada y prolongada despues.

Rompióse ésta con la muerte de Luis XII y subida de Francisco I al Trono de Francia (1.º de Enero de 1515), cuyo jóven Rey fué más afortunado que en Guipúzcoa con la invasion à Italia, toma de Novara y Batalla de Marignano (13 de Setiembre), apoderàndose igualmente al poco tiempo de Milan.

Hubo tambien con estas novedades preparativos en nuestra provincia por causa de temores de invasion, pero que no llegó à realizarse ésta.

Bien merece que aqui se haga honrosa mencion del que màs adelante fué conocido por el célebre *Machin de Rentería*, que desde el Peñon de Argél con cinco naos tan oportunamente socorrió á Bugía.

En este tiempo dejaba de existir en Granada el *Gran Capitan* (2 de Diciembre), asi que en Madrigalejo en Enero 23 de 1516 Fernando V, el *Rey Católico*, despues de haber testado disponiendo satisfactoriamente las cosas para bien de la union de las Coronas de Castilla y de Aragon.

---

(1) Aleson. *Anales de Navarra,* tomo V. Este fija la batalla, asi que otros, en el dia 13 de Diciembre; pero preferimos seguir al *Fuero de Guipúzcoa* que con detalles y pruebas fija el dia 7.

Cuando se contemplan los seis Reinados anteriores, y singularmente el deplorable estado de Castilla á la terminacion del último, una satisfaccion muy grata se apodera de quien ama y se ocupa de narrar los beneficios, progresos de todo género y glórias de su Pátria á la muerte del *Rey Católico.* La pobreza del pueblo de humilde esfera y del Estado, à cambio del fausto y altivéz, divisiones, anarquía, revueltas é inmoralidad de la nobleza y muy poco envidiable de la del Clero, eran trocadas en hechos diametralmente opuestos, mercéd á la vigorosa influencia y esfuerzos en todo sentido, por los que desde el año de 1497 fueron conocidos con el muy honorífico dictado de *Reyes Católicos.*

A pesar del orígen desusrespectivas elevaciones á los Tronos de Castilla y de Aragon, triunfan de los defensores de la *Beltraneja*; establecen la unidad religiosa, (aunque los excesos de la Institucion al efecto planteada hayan dejado recuerdo ingrato); descúbrese por medio de Colon un *Nuevo Mundo* que, repetimos, debió llamarse Colonia y no usurpadamente América; el *Gran Capitan* conquista Nápoles; prepondera el nombre de España en Europa, afianzándolo con los enlaces de sus Princesas con los de otras naciones, propendiendo así à la unidad nacional; Cisneros reforma el Clero; conquista y somete naciones del Africa en el Mar Mediterráneo; organízase el interior por medio de Hermandades y otras instituciones de diversas índoles, de cuya nueva situacion surgieron muchas eminencias en sacerdotes, prelados, diplomáticos, jurisconsultos y letrados, profesores, literatos capitanes y guerreros; conquístase la Navarra asi que la Lombardía, aunque ésta para vàrias veces perder y ganar en adelante, siendo su território por largos tiempos campo de

sangrientas y dolorosas luchas por los dos rivales Cárlos I y Francico I. Y lo que fué muy importante: *uniéronse para siempre Castilla y Aragon.*

En esta grandiosa trasformacion de la España, al terminar la época que llamamos *Edad Media*, entró en la *Moderna* radiante de glória é imponente cual ninguna otra de las Naciones.

Observamos en medio de tantos y tan felices sucesos para esta Nacion, mayor talla en la mujer que en el hombre, los propulsores principales al efecto, aunque ambas colosales. Isabel fué por lo general la que á sus virtudes reunia el mérito de las grandes concepciones, y la que tenia singular tacto en conocer á los hombres, apreciar sus méritos y saberlos utilizar ventajosamente.

No sucedia asi con Fernando, en quien principalmente descuella el mérito de ejecucion, como nos lo demuestran en especial algunos sucesos posteriores al fallecimiento de la *Magnánima Isabel.* A las injusticias hácia el *Inmortal Colon*, para con el *Gran Capitan* y para con el emineutísimo (por sus hechos) el Cardenal Cisneros, despues de su regreso de la Conquista de Orán, sirve de complemento el contrato matrimonial efectuado sin haber todavía cumplido *once meses* despues de fallecida la que fué su esposa, digna por mil títulos de otra clase de consideraciones, y que tantas fatalidades pudo haber acarreado á España el casamiento del *Rey Católico* con la jóven Germana de Foix.

Justo es sin embargo reconocer en él, entre otras y altas prendas que poseía, la bondad de sus últimas disposiciones y la pobreza en que se hallaba cuando murió, circunstancias que reflejan mucho brillo en bien de su nombre y de la unidad de España. Con

justicia se ha adjudicado tambien el dictado de *Reinado de Oro* al de los *Reyes Católicos*.

¿Cómo Guipúzcoa no habia de participar de sus beneficios, si ella contribuyó para llegar á tan próspero estado en primera escala, si no la primera relativamente entre las provincias de España? Dícenlo asi sus juramentos cuando Isabel era aún Princesa; sus Tratados con Inglaterrra (1474 y 1482); sus defensas de los Sitios de Fuenterrabía, San Sebastian y de Guipúzcoa sin auxilio de otras partes en 1476 y 1512, á la vez de enviar dos mil hombres à Castilla y la Escuadra á Galicia, costeando ademàs los gastos de esta guerra (1475 y 1476) de su cuenta, segun dicen los documentos de los *Reyes Católicos*, que aparecen consignados en el *Fuero*; sus Escuadras y gentes de tierra enviadas á Otranto, á las diversas conquistas de Granada y de Nápoles; su participacion en varios de los descubrimientos y conquistas de América, en las Flotas armadas para Francia, Flandes, Inglaterra y puntos del Mar Mediterráneo ó viceversa; sus levantamientos generales ó sea de *padre por hijo* de 1476, 1503 y de 1512 con las valerosas defensa de San Sebastian y de Guipúzcoa por sus hijos solamente tambien; su memorable triunfo de Belate, Navarra, y por último, sus dos Escuadras que surcaban los mares, en virtud de la alianza de España con Inglaterra para la frustrada conquista de la Guiena, en auxilio de la Armada Inglesa.

Era tambien Guipúzcoa la que en estos tiempos se hallaba tan adelantada en construir armas y en saberlas manejar, á consecuencia de haber estado cerca de tres siglos con arma al brazo, por causa de su desunion de Navarra en 1200.

Cambiábase este frente de operaciones desde prin-

cipios del último cuarto del siglo XV, constituyéndose para en adelante en *centinela avanzado de España*, para con Francia.

Dicho dejamos igualmente en las respectivas *Biografías* del tomo primero, la participacion que los Gamboa, Villaviciosa, Múgica, Idiaquez, Lazcano, Arriaran, Lizaur, Régil y otros muchos tuvieron. Y si de más pruebas necesitáramos, várias obras consignan la opinion de autores coetáneos en los términos siguientes:

«Los Guipúzcoanos y Vizcainos son gente sábia en »el arte de navegar y esforzados en las batallas ma»rinas, y tienen naves y aparejos para ello, y en es»tas tres cosas que eran las principales para las de »la mar, eran más instructos que ninguna otra na»cion del mundo.»

No es, por consiguiente, que sin fundamento el *Rey Católico* decia desde Guevara en 18 de Junio de 1476 á Guipúzcoa lo antes consignado, asi que lo expresado en 1512 cuando la entrada de los Franceses en ella, acerca de cuya conservacion trasladó Zurita á sus *Anales* &: «*Que no importaba menos Guipúzcoa, que todo el Reino de Navarra.*» Opinion confirmada por Aleson en sus *Anales de Navarra*, diciendo que tanta era la confianza de *Fernando el Católico* en Guipúzcoa, *que á ella sóla encomendó en 1512 su defensa.* Zurita además hace de la misma muy lisonjeras menciones en repetidas ocasiones.

Son de todo esto tambien buena prueba, las Escuadras que improvisaba, merced á su activo giro industrial, mercantil y marítimo ya en anteriores capítulos indicado, segun revelan igualmente su Consulado y factoría juntamente con Vizcaya en Brujas, Bélgica, asi que las de Sevilla y de Barcelona. Flameaba además su bandera en otros muchos

puertos del mismo Mar Mediterráneo, segun se desprende de buen número de capítulos de los Títulos XVIII y XIX del *Fuero de Guipúzcoa.*

En este tiempo Fuenterrabía venia siendo el pueblo de tránsito para Francia ó viceversa, hasta el año de 1497 en que se trasladó á Irun; y á este siglo XV se remonta tambien el principio de las aduanas de los puertos secos.

Probable es que el orígen de Alcalde de Sacas data del planteamiento del Arancel de derechos de aduanas en 1408, siguiendo asimismo en 1497 en su traslado á Irun, hasta 1841 en que cesó. Era este funcionario en sus tiempos primitivos de Real nombramiento en algun hijo de Guipúzcoa, hasta que se adjudicó á Domenjon G. de Andía, quien á su vez renunció en favor de Guipúzcoa, confirmando en 12 de Julio de 1497 en Trugillo los *Reyes Católicos*, segun aparece del *Fuero*, en cuyo título XVII están indicadas las elecciones semestrales y despues de 1678 las anuales.

Adjudicóse tambien á la Provincia por los mismos el dictado de *Rey de Guipúzcoa* en 1479, de cuya honra cuidóse sin embargo poco en guardarla, como se demostrará en el capítulo siguiente.

El empório en que á Guipúzcoa y á Vizcaya relativamente se las consideraba en los primeros años del siglo XVI, asi que el de independencia cual si fueran Estados separados, fueron causa de no haber sido admitidas en las Córtes de Burgos, si bien *cada una de las partes trabajaba de traer los pueblos dellas á su opinion*, 1506, segun lo consignado por Zurita, *porque se conocia, que serian mucha parte para en qualquier suceso* (1).

(1) Zurita. *Historia de Fernando el Católico*, Lib. VII, Cap. XXII.

Guipúzcoa à su vez debió á sus Reyes la eficaz ayuda de la extincion de los Bandos oñacino y gamboino, que si se habian calmado en el Reinado anterior, no terminaron sin embargo. Fué preciso que aquellos en 1487, asi como en las otras *dos provincias hermanas*, suspendiesen por corto tiempo sus *Fueros*. Repararon asi mismo á Guipúzcoa de los avances del Juez de Residencia D. Alvaro de Porras (1491), y se suprimió el nombramiento de Alcalde mayor hecho en favor del Cónde de Salinas en 1506: arreglóse igualmente el encabezamiento general y perpétuo de la *Alcabala* en 1495, antiguo tributo de *Martiniega*, único que pagaba la Provincia; y autorizáron à Guipúzcoa (1513) para ella nombrar sus Escribanos públicos &.

Si desde 1480 fué permanente el Corregidor en Guipúzcoa, era por el pedido de ésta, como aparece de la carta de Fernando V, inserta en el *Fuero*, título II, Cap. VIII. Este alto funcionario político y judicial fué nombrado por primera vez en 1397, cuyas atribuciones reducíanse en lo político á presidir las Juntas y demás que se ve en el mismo *Fuero* tit. III. Gorosabel al ocuparse extensamente (1) de la ó no validéz de estas Juntas, siempre que á ellas no asista el Corregidor ó el Alcalde del pueblo de su celebracion, sostiene que se perjudicó á la Provincia por causa de la equivocada interpretacion de los redactores de la *Recopilacion Foral* de 1696, que confundieron el Alcalde Ordinario del pueblo, con el Alcalde Mayor de 1397 y de 1463 que era el funcionario que asistia á las Juntas en defecto del Corregidor. Al efecto estampa los capítulos 48 y 50 del *Cuaderno de las Ordenanzas generales* respectivamente de

(1) *Noticias* &. Cuaderno X, Cap. III, seccion II.

los antedichos años de 1397 y 1463, el último de los cuales es el siguiente: Cap. L. *Si non vinieren el dicho Corregidor ó el dicho su Alcalde, que fagan los dichos Procuradores en la dicha Junta lo que debieren, sin ellos.* En efecto, Gorosabel esclarece esto con pruebas, y tiene razon.

Discordamos sin embargo en la Real Provision derogatoria de 5 de Octubre de 1498, que tambien estampa, y lo esencial es: *No hagais Junta alguna de los Procuradores de la dicha Provincia....... sin que el Corregidor ó su Lugarteniente esté presente.......* Esto aparece terminante, pues que son palabras trascritas. No es aqui solamente una imposicion de convocatoria, como en los dichos Cap.s 48 y 50, segun sostiene Gorosabel.

Eran las atribuciones judiciales de los Corregidores para la 2.ª Instancia, despues de la 1.ª de los Alcaldes Ordinarios, ó primera tambien para seguir de Alzada en Valladolid, habiendo sido en anteriores tiempos los Merinos y Alcaldes mayores los que desempeñaban estas funciones del Corregidor. Veamos ahora como principió la *Edad Moderna* y siguió durante casi todo el siglo XVI.

LIBRO IV.

CAPÍTULO I.

REINADOS DE CARLOS I Y FELIPE II.

(AÑOS 1516 Á 1598.)

Expedicion frustrada de los Bearneses sobre Navarra. Demoliciones de los fuertes de ésta. Càrlos de Flandes proclamado Rey de España por Cisneros (1516). Muerte de este Cardenal. Cárlos Emperador de Alemania tambien (1519). Guerra de los Comuneros: alborotos de Guipúzcoa (1521). Los Franco-bearneses se apoderan de Navarra (1521). Los Comuneros vencidos en Villalar y puente Durana. Victoria de Noain (30 de Junio) y recuperacion de Navarra. Parte importante que cupo á los Guipuzcoanos. Pérdida de Fuenterrabía (18 de Octubre). Causas que para ello influyeron. Sitio de Fuenterrabía por los Guipuzcoanos: la recuperacion del castillo de Beovia. Triunfo de San Marcial (1522). Otros dos en Oyarzun y Fuenterrabía. Cuatro navíos apresados. Formal cerco y bloqueo frustrado sobre Fuenterrabía. Invádense la Francia y el Bearne: màs pérdidas que ganáncias (Diciembre 1523 à Enero de 1524). Otra vez à Bayona: rechaza varios asaltos. Antecedentes, vigoroso sitio, negociaciones y rendicion de Fuenterrabía. Las Germanías. Pavía: Francisco I prisionero por Ur-

bieta (1525). Machin, Amasa, Urdaneta, y Cano. Concórdia y cange de Francisco I en el Bidasoa (1526.) Declaracion de guerra. Epoca de grandes hombres. Desafío intentado entre Francisco I y Cárlos I y V (1528). *Paz de las Damas*: devolucion de los Príncipes (1530). Memorable expedicion y conquista de Tunez (1535). Francisco I, y Soliman con gran Armada y doscientos mil hombres (1537). Tregua de Niza, y satisfaccion de la cristiandad. Cárlos V en Guipúzcoa y Francia. Su desastre de Argél (1541). Cinco ejércitos Franceses: son rechazados. Invaden los Guipuzcoanos y Navarros la Francia: incendio de San-Juan-de-Luz (1542). Gracias por el Emperador. Amagos de invasion de los Franceses (1543). Guerra con Francia: Paz de Crespy (1544.) Flota: parte para Flandes, y la otra apresa à la Francesa en Galicia (1544). Comienzo del Concilio de Trento (1545). Los Protestantes vencidos en Alemania. Muerte de Francisco I de Francia (1547). Guerra con ésta: *más de mil buques apresados en cinco años por los Guipuzcoanos*. Corsarios de San-Juan-de-Luz: sus presas. Armada conduciendo al Príncipe Felipe á Inglaterra á desposarse con su Reina (1554). Abdicaciones del Emperador (1555 y 1556): pasa á España, y su muerte en Yuste (1558). Id. la de su madre (1555). Victorias de San Quintin y Gravelinas (1557 y 1558. Tres levantamientos en Guipúzcoa. Invàdese la Francia é incendian San-Juan-de-Luz (1558). Fracasa la invasion Bearnesa à Guipúzcoa. Paz de Cateau-Cambresis (1559). Felipe II regresa de Flesinga á Laredo. Siniestros terribles en este puerto. La inquisicion que descontenta á los Flamencos. Guerras en Africa. Muerte de Soliman II. Fin del Concilio (1564). Los Vascos-franceses intentan unirse á España. Conferencias memorables de Bayona (1565). Flota para Flandes. Buques y caudales detenidos en Inglaterra: represàlias y arreglo. Otra Flota para la traida de la Reina. Guerra de los Moriscos (1569 á 1571). Lepanto, y heroícidad de Palencia (1571). Conquista de las Islas Filipinas por Legazpi (1564 á 1572). Preparativos de Guipúzcoa. Fracasada expedicion de los Bearneses á ésta, y la conspiracion (1579). Dos invasiones más, de los mismos, fracasadas. Muchas amenazas de

Francia á Guipúzcoa, no realizadas. Conspiracion de San Sebastian sobre Bayona. Flota à Flandes. Navío de Oquendo. Exploracion à Magallanes (1581). Glórias y reveses de los combates y sucesos navales de 1580, 1582, 1583, 1588, 1589, 1591 y 1593 indicadas en várias Biografías. Armada Anglo-holandesa que ataca y saquea al puerto y Ciudad de Cádiz (1596). Siniestros de otra Armada Española con tormenta, destinada á invadir Inglaterra, (1597). Hijos que Guipúzcoa tenia en las guerras de Flandes Célebre Paz de Vervins (1598). Muerte de Felipe II (13 de Setiembre de 1598.)

Juicio crítico acerca de estos dos Reinados. Unidad nacional Española. Marcha que seguia Guipúzcoa. Su espíritu de nobleza. Su defensa del Fuero. Servicios valiosos de mar y tierra. Su organizacion militar. Su crédito marítimo, causa porque los reyes se contenian en sus avances. Antecedentes y condiciones del servicio de mar. Desconfianzas sobre las promesas Reales, en vista de tantos desengaños. Enérgica expresion de Guipúzcoa à Felipe II acerca de lo que eran los Provincianos. Solicitados estos para Francia y Flandes. *Ciento tres viudas de un barrio de Pasages* implorando de Felipe II un socorro ó pago: no lo consiguen. Industria, comercio y marina. Astilleros y construcciones de navíos. Tratados de Guipúzcoa con Laburd. Merma de Guipúzcoa en habitantes. Adelantos en industria en el extranjero. Por qué no se imprimió el *Fuero* en 1584. Las Diputaciones forales de Guipúzcoa desde 1550 y no desde 1476 y ni 1461. Empeños frustrados de los Idiaquez y Garibay sobre el título de *Rey de Guipúzcoa* y sobre la conveniencia del mayor período de las Diputaciones (1593 y 1594). Defecto del Fuero en esta parte. En cambio la buena organizacion militar. Indicacion aclaratoria del Arciprestazgo de Fuenterrabía (1524 à 1531). Supersticiones. Muchas eminencias en el siglo XVI en Guipúzcoa, y la poesía apolegética dedicada á los marinos Càntabros.

La muerte del Rey *Fernando el Católico* (23 de

Enero de 1516) reanimó á los ex-Reyes de Navarra para preparar apresuradamente una expedicion en el Bearne é inmediaciones. Formóse ésta de seis mil hombres, que al mando del Mariscal D. Pedro de Navarra invadió el Reino Navarro por el Valle de Baztan, que aún se sostenia en favor de los destronados Reyes Albret. Pronto las invasoras huestes se vieron deshechas en Isaba (23 de Marzo) por las escasas fuerzas del coronel D. Fernando Villalva y las que en parte le fueron llegando de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, quedando el Mariscal y otros de sus principales compañeros entre el gran número de prisioneros.

Despues de esto eran demolidos de órden del Regente Cisneros casi el total del gran número de castillos y casas fuertes de Navarra, ménos los de Pamplona y Estella. Asi vino á calmarse la situacion perenne, ó poco menos, de agitacion y alarmas de Navarra, que desde muy anteriores tiempos venia sufriendo.

Al poco tiempo de estos sucesos, el estado de deméncia de la Reina D.ª Juana fué la causa de que el Regente Cisneros proclamara en Madrid Rey de España al Príncipe Cárlos de Gante (30 de Mayo de 1516), á pesar del descontento de los nobles de Castilla. A la exigencia de estos para que exhibiese los poderes con que obraba, respondió mostrándoles los cañones que debajo del Palacio tenia: *esos son mis poderes*. Pero el eminente Prelado, en prueba de su adhesion y fidelidad al jóven Rey, no tardó mucho en ser correspondido con una insigne ingratitud que le causó la muerte (8 de Noviembre 1517).

Más adelante Cárlos I era tambien elegido Emperador de Alemánia, V de su nombre, (28 de Junio de 1519); pero ni esto ni la muerte natural de los

ex-Reyes de Navarra (1516 y 1517) podian detener los esfuerzos del heredero y sucesor Enrique de Albret y sus partidarios, con el fin de recuperar el Reino Navarro.

Temeroso el Rey-Emperador de un levantamiento ó invasion de estos á Navarra, desde Santa María del Campo escribia con fecha 27 de Febrero de 1520 á Guipúzcoa, á fin de que lo socorriese en caso necesario.

Creyóse tambien que estuvieran en combinacion con los llamados *Comuneros*, que habian ya principiado à agitarse con la iniciativa de Toledo (7 de Noviembre de 1519), *oponiéndose á que el Rey saliera de España, á que de ésta se sacara dinero, y á que sus más importantes empleos se dieran á los extranjeros.*

En otra parte dijimos (tomo I, pág.s 188 y 189) los alborotos y division que ocurrieron en los primeros meses de 1521 en Guipúzcoa, á consecuencia de la órden de Cárlos I, de 11 de Noviembre anterior al Corregidor Acuña, para que en ella suspendiera las garantías forales durante las agitaciones y *Guerra de los Comuneros*.

A favor de tal situacion, preparóse en el Bearne una considerable expedicion Franco-bearnesa al mando del General Andrés de Foix, con la que invadió el Reino Navarro. Habíanlo ya abandonado los Castellanos con motivo de los preindicados antecedentes y de la falta de fuerzas necesárias, dejando tan sólo en el castillo de Pamplona poca gente con Ignacio de Loyola, despues tan célebre, que, en consecuencia de su herida, (22 de Mayo de 1521) tardó poco en rendirse.

Pero antes que esto sucediera, la *Guerra de los Comuneros* llegó á su desenlace con la derrota de sus huestes, prision y muerte de las principales cabezas

Padilla, Bravo y Maldonado en los campos de Villalar (23 y 24 de Abril). Igual suerte cupo tambien á las del mismo partido en el puente de Durana, Alava, mandadas por el Cónde de Salinas.

Los invasores del ex-Rey de Navarra que á la favorable acojida de este Reino y al estado de guerra civil de Castilla debieron principalmente el haberse apoderado con tanta facilidad, no sólo licenciaron algunas tropas, sino que intentaron fomentar la causa de los vencidos. Al efecto enviaron sus huestes y llegaron á cercar á Logroño. Guiados sin embargo muchos de los vencidos, de Villalar y de Durana, de un rasgo de patriotismo que les honra, prefirieron adherirse á las que en buen número de miles se reunieron de la Rioja, Alava, Vizcaya y de Guipúzcoa.

En la Biografía Anciondo (1) hemos dicho la parte interesante que cupo á él y á D. Juan Manrique de Lara, primogénito del Duque de Nájera, con los tres mil Guipuzcoanos en la importante victória de Noain, (30 de Junio de 1521) y en la recuperacion del Reino Navarro, segun se prueba de las cartas dirigidas á Guipúzcoa por el Rey-Emperador desde Gante, Bélgica, y tambien sus Gobernadores de España. Tal fué el primero, á la vez que último y desgraciado esfuerzo de armas del hijo de los destronados Reyes de Navarra sobre este Reino.

De algun desahogo sirvióle sin embargo, asi como al Rey Francisco I de Francia, en compensacion ó pequeño desquite de sus frecuentes reveses en las invasiones de estas partes, la toma de Fuenterrabía (18 de Octubre) por el Almirante Francés Bonivet. Era en nombre de Albret que de ella se apoderaba

(1) Tomo I, pàg.s 299 y 300.

despues del cerco de doce dias, del bombardeo, de tres asaltos rechazados, y despues de la oposicion de los Guipuzcoanos defensores unidos á los vecinos de la villa, respecto de la capitulacion hecha por su Gobernador D. Diego de Vera, el mismo de la desgraciada jornada de Argél contra Barbaroja (1516).

Várias fueron las circunstancias que para la rendicion de Fuenterrabía contribuyeron. Era la primera de ellas, que en Marzo del mismo año de 1521 extrajeron de esta plaza buena parte de la artillería y municiones, conduciéndolas por mar á Bilbao, efecto del estado de alboroto de Guipúzcoa, y seguidamente á Vitoria y Burgos, á causa de haberse apoderado los *Comuneros*, de las piezas que existian en Medina del Campo (1): fué la 2.ª causa, la frialdad con que los Gobernadores del Reino contestaron á Guipúzcoa, cuando ésta, previendo la posibilidad de las eventualidades bélicas, pidió que se atendiera á Fuenterrabía semiabandonada (2); y la 3.ª circunstancia es, que Bonivet, despues de llegado con su ejército Francés à San-Juan-de-Luz amenazando esta frontera, emprendió la marcha para Navarra, de cuyo castillo de Poeñan, (del Roncal) asi que de los *cincuenta hombres* y de su capitan Mondragon se apoderó. Tras esto fingió dirigirse á Pamplona, por Maya, cuyo desprevenido fuerte tambien se rindió. Y entre tanto que las fuerzas de estas Provincias Vascongadas acudian en socorro de Navarra, contramarchó Bonivet con su ejército, que no tardó en sitiar á Fuenterrabía (3). Tales fueron los antecedentes de la pérdida de esta villa entonces descui-

(1) Sandoval. *Historia de Cárlos V.* Lib. VIII.
(2) Aleson. *Anales de Navarra,* tomo V, y otros.
(3) Aleson. *Anales de Navarra,* tomo V.

dada, à que, quizás, agregóse el haber ya abandonado á su Gobernador Vera, la fibra y valor que en otros tiempos supo mostrar.

Es sin embargo justo que digamos en su obsequio, que en consecuencia de la protesta antedicha de los Guipuzcoanos de varios pueblos y vecinos de Fuenterrabía, que à tambor batiente y con armas salieron de ella en conformidad de lo capitulado, formósele *Consejo de guerra*, del cual salió absuelto por el mal estado de víveres y provisiones de guerra para poder continuar la defensa.

De este suceso, como de los muchos que fueron su consecuencia, que tanto se ocuparon y aún se contraen las histórias del otro lado del Rio Bidasoa, calificando de *manzana de discordia* á dicha plaza en los dos y medio años entre Càrlos V y Francisco I, hablan poco sin embargo las de España, exceptuada la de Garibay que con justicia se lamenta de las que le precedieron. Tampoco han pecado las posteriores en aclarar y ser explícitas.

Los Guipuzcoanos que con el capitan Azcue salieron de Fuenterrabía á consecuencia de la capitulacion, unidos á los que mandaba Ambulodi, organizaron el Sitio de dicha villa, teniéndola en contínua hostilidad y privados á sus defensores de toda clase de recursos de la parte de España, si bien facilmente podian proveerse de la de Francia, por Endaya.

No asi para la conservacion del castillo de Beovia, en donde incesantemente vivian bajo el fuego de la mosquetería de los sitiadores, causa de su abandono con intento de hacerlo volar, aun cuando tambien esto lo vieron frustrado, por haber descubierto uno de los desertores llamado *Juan grande*. Siendo aún tiempo oportuno, á causa de haber acabado de abandonar el fuerte, pudieron apoderarse de él y retirar

la mecha incendiada que para hacerlo volar, tenian destinada.

No tardaron en comprender los Franceses el error cometido, y quisieron remediar recuperándolo. Intentaban à la vez invadir, saquear y talar à Guipúzcoa, singularmente sus pueblos más inmediatos de la frontera con Francia. Pero esta operacion vino á costarles muy cara, puesto que al comenzarla perdieron 3500 Alemanes, toda su artillería, banderas y demás, en el mismo campo de San Marcial (30 de Junio de 1522), en cuyas inmediaciones está situado aquel castillo. Los principales actores de tan importante victoria fueron Azcue y Ambulodi, en la *Biografía* dedicada á ambos (tomo I, pág.s 320 á 322) hemos sentado los detalles màs esenciales.

En la de Urdanivia (pág. 439) aparece igualmente otro revés que los sitiados de Fuenterrabía, mandados por Aeza, sufrieron. Y ni fueron más afortunados en otra salida efectuada meses despues à las órdenes de un recien llegado que de valiente presumía y se llamaba Chanfarron. Costó á este la vida en el encuentro personal con Azcue, efecto de un sablazo, améu de otros *trescientos* que quedaron tendidos en la pelea general, y prisioneros *cuatrocientos*, de los mil que en totalidad salieron á medirse con los del vencedor Azcue (1).

En tanto que estos y otros sucesos en este punto mediaban, tres navíos Franceses apresaron uno Inglés de rico cargamento en la Coruña, y tres Vascongados á su vez, á los cuatro anteriores segun nos

(1) Este, que tan pràctico era de Fuenterrabía y sus alrededores, solia andar con algunos màs à caza de los centinelas enemigos, hasta que en una noche oscura murió tambien él, cazado por involuntario descuido del tiro de fusil del soldado que à su lado tenia.

refiere Sandoval en su *Historia de Cárlos V*, (10 de Noviembre de 1522).

Garibay no nos habla del bloqueo y cerco de tierra que en este tiempo y con aumento de la gente traida de Alemània, de la de Guipúzcoa y de otras partes, despues que el Rey-Emperador á su regreso de Flandes habia desembarcado el dia 6 de Agosto en Santander (1), se impuso à Fuenterrabía, aunque flojamente para poder obligar á rendir á los tres mil hombres que durante los diez meses de esta nueva situacion siguieron defendiendo. Era el General, Cónde de Luda, quien à estos mandaba, y, despues de su muerte natural, el Mariscal de Chavanes, Señor de la Paliza, que con nuevo socorro entró en Fuenterrabía, sin esperar al de la Armada que de la Bretaña debia venir con el Vice-Almirante Lartiga.

Frustrados de este modo los esfuerzos del Sitio y bloqueo con considerables fuerzas, el mismo Cárlos V pasó en Noviembre de 1523 á Pamplona con objeto de reunir los elementos necesarios para la expedicion que proyectaba sobre Francia, y singularmente al Bearne, sin por esto desatender á Fuenterrabía, que de contínuo en sus alrededores habia tercios de Guipúzcoa que la hostilizaban. Escribió al efecto, á la vez que á Guipúzcoa á muchos de sus Parientes mayores (2).

Preparada asi la expedicion, mientras su Escuadra navegaba en las vecinas costas de Francia, un ejército considerable invadía en Diciembre á ésta y al Bearne bajo las órdenes del Príncipe de Orange y del Condestable de Castilla, al mismo tiempo que el

(1) Seguimos en esto à Sandoval, *Historia de Cárlos V*, aunque otros dicen el 16 de Julio.

(2) Isasti en su *Historia de Guipúzcoa*, pàg.ª 77 y 78 inserta la dirigida à Juan Beltran de Iraeta.

Virey de Aragon entró tambien con algunas fuerzas por la parte de Oloron. Sometiéronse al Condestable los pueblos de Surde, Hastingues, Bidache, Mauleon, Salvatierra y Navarrenx, los dos primeros de los cuales fueron incendiados, asi que Bidache por su resistencia de veinte dias.

Oloron no se rindió sin embargo al Virey de Aragon, no obstante el destrozo causado en sus habitantes en una imprudente salida de estos, segun refieren sus histórias. Retirados ambos ejércitos invasores á los países de sus respectivas salidas, llegó el de Guipúzcoa despues de mediados de Enero de 1524 con pérdidas considerables, más que por las balas y acero del enemigo, por el rigor de la estacion y por la epidémia.

A pesar de esto, à primeros de Febrero dirigióse tambien sobre Bayona, acompañado de una Escuadra por mar, cuyo cerco y varios asaltos durante tres dias fueron rechazados por el acreditado Mariscal Lautrec (1), emprendiendo al cuarto la retirada para Fuenterrabía. Tenia entonces esta última plaza una guarnicion de *cuatro mil hombres*, entre ellos buen número de Navarros al servicio de Albret.

Desde que regresó el ejército, comenzóse con gran empeño el Sitio y bloqueo de la misma, á cuyo fin proveía el Emperador desde Vitoria, de cuantos recursos y gente podia. Hízose tambien en Guipúzcoa levantamiento general ó sea de *padre por hijo*, sobre los que tenia ya en armas desde Octubre de 1521 y

(1) Aleson. *Anales de Navarra*, que tambien llama à Fuenterrabía manzana de discordia entre Cárlos V y Francisco I. Morel en su *Historia de Bayona*, Lochard en sus *Efemérides del Bearne* y áun otros consignan estos asaltos en Setiembre de 1523; pero estamos màs de acuerdo con Aleson: es verdad que Morel indica la falta de claridad.

notablemente desde Noviembre de 1523. Gran parte de sus hijos, con alguna gente más de otros, efectuó várias correrías en la vecina Provincia de Laburd(1) para impedir toda clase de socorros por mar y tierra á los sitiados, en tanto que el bombardeo seguia muy nutrido, cnal hasta entonces no se habia visto.

La Escuadra á su vez y en combinacion apresó é incendió cuantos buques halló en las costas vecinas y en algunos de sus puertos. Dispuesto todo segun llevamos referido, íbanse fatigando los defensores de Fuenterrabía, sin que recibieran socorro ni esperanzas de ello. Dióse principio á las negociaciones con los sitiados, entre el Condestable de Castilla de una parte, y de la de aquellos el Gobernador el Mariscal de Navarra (2) y su compañero Le Frange, que terminaron capitulando la rendicion de la plaza (Marzo 19 de 1524), con la salida para Francia los defensores de ella. Tanto fué lo que Francisco I sintió esta pèrdida, que hizo prender y afrentar en la plaza pública de Lyon al respetable Le Frange, digno de otras consideraciones por sus anteriores servicios, á juzgar de algunas históriasFrancesas. Hé ahí el desenlace de la *manzana de discordia* con tantas invasiones, sitios y bloqueos, ya adversos ó prósperos.

Ocurrieron en este intermedio *Las Germanías de Valencia*, y nuevas guerras en Lombardía entre Franceses y Españoles, conquistando y perdiéndola alternativamente, de que fué consecuencia la famosa

(1) Aun antes habian entrado en Francia, durante los dos y medio años, màs de una vez los Guipuzcoanos, haciendo correrías sègun dice Garibay.

(2) Unos dicen que hubo inteligencias secrètas entre éste y el Condestable, mientras que otros niègan. Las gracias que aquél despues mereció del Emperador, alguna sospecha reflèjan.

batalla y victória de Pavía (24 de Febrero de 1525), en la que cupo à nuestro comprovinciano Juan de Urbieta la glória de rendir al Rey Francisco I de Francia (1). Lafuente, entre otros historiadores, dice la importante parte que alcanzó á los tiradores de Guipúzcoa y Vizcaya en este triunfo (2), y Anquetil en su *Historia de Francia* no les atribuye menos mérito.

Otros hechos heróicos hubo tambien en estos tiempos, como el de Machin de Rentería con su galeon contra la Escuadra del ya célebre Barbaroja (1526); el de Joanes de Amasa contra cinco buques; el descubrimiento de la Nueva Guinéa por Urdaneta (1528), y la glória inmortal del Cano que años antes (1519 á 1522) fué el primero en dar la vuelta al mundo, segun hemos consignado los datos màs principales de todos ellos en sus respectivas *Biografías*.

Fué en el interregno de los precedentes hechos conducido el Rey prisionero desde Pavía á Madrid, en donde celebró una *Concordia* (14 de Enero de 1526), en virtud de la cual vino á San Sebastian. Despues de cinco dias de permanencia en su castillo, trasladósele al Rio Bidasoa, punto del cange, dejando en rehenes sus dos hijos (18 de Marzo). Apénas se vió en libertad Francisco I, esclamó, *ya otra vez soy Rey*, cuidándose poco en adelante de cumplir lo estipulado.

En cambio, unido al Rey de Inglaterra, declaró la

(1) Algunas histórias Francesas atribuyen esta glória à su compatriota Pomperan, asi que algunas Españolas à Diego de Avila; pero el documento y citas de otros varios que dejamos estampados en la *Biografía Urbieta* (tomo I, pàg.ª 433 y 434), ponen fuera de duda que corresponde á éste principalmente.

(2) Los de Guipúzcoa eran de los ejercitados durante 1521 à 1524 en los antedichos sucesos de Fuenterrabía.

guerra á Cárlos (Burgos, 28 de Enero de 1528), fundándose en el Sitio, asalto y horroroso saqueo de Roma y prision del Pontífice Clemente VII, ejecutado en Mayo anterior por las fuerzas Hispano-alemanas. No pasaron sin embargo muchos años que estos dos Reyes defensores del Papa, se aliase el de Francia con el Turco, y que el de Inglaterra se declarara *protestante*. Era la época de grandes revueltas, de grandes novedades y de grandes hombres tambien, en medio de sus no pequeños defectos.

Poco faltó para que hubiese un duelo entre Francisco I, y Cárlos V, à causa de la guerra declarada por el primero, y de la acusacion de mala fé que el segundo le arrojó públicamente (1).

La *Paz de Cambray* ó sea *Paz de las Damas* (en obsequio de haber sido celebrada por dos Princesas en 5 de Agosto de 1529) fué la causa de la devolucion de los dos hijos de Francisco I en el Rio Bidasoa tambien, el dia 26 de Mayo de 1530, en medio de un largo ceremonial dispuesto y redactado de antemano, al mismo tiempo de recibir los *dos millones de oro de escudo del Sol*, précio del cange (2).

Cuando la preindicada declaracion de guerra tuvo lugar en 1528, preparóse en Guipúzcoa una considerable Escuadra de navíos, mediante los avisos preventivos del Rey-Emperador desde Burgos con fecha 25 de Enero, si bien no vemos consignado que hubiesen ocurrido sucesos marítimos de importancia.

Era la célebre expedicion de 400 velas de várias

(1) Acerca de este desafío se dejaron algunos datos en el tomo I, página 170.

(2) La Reina Doña Juana escribió à Anton Gonzalez de Andía para acompañar à los Principes al acto de su recepcion y entrega, segun se dijo en el tomo I, página 376.

naciones (menos la Francia) con *sesenta mil hombres* contra la Goleta y Tunez, (Africa) mandada por el mismo Emperador, la más ruidosa de dichos tiempos, en que tan activa parte tomaron Vizcaya y Guipúzcoa, enviando entre ambas, y próximamente á iguales partes, 23 zabras y 2 galeones con más de 1500 hombres de guerra, sin otros buques que posteriormente fueron. La gran Armada salió de Barcelona en 30 de Mayo de 1535; cuyo ejército, despues de varios y sangrientos combates de parte de tierra como de mar desde el 18 de Junio al 14 de Julio, tomó por asalto en este último dia la muy interesante plaza fuerte de la Goleta, á pesar de sus *cuatrocientas piezas de artillería*, de sus *ciento setenta velas*, entre ellas *cuarenta galeras*, y más de *treinta mil defensores* musulmanes de diferentes países en la Ciudad, sin contar otros *cien mil* de sus inmediaciones y de Tunez, mandados por el valiente judío renegado Sinan y por el famoso Barbaroja, el jefe-Rey de todos.

Desde allí emprendió el ejército vencedor su marcha á Tunez, distante cinco millas, á la vista de cuya Ciudad fué vencido Barbaroja con el suyo.

Entre tanto que esto pasaba afuera, los *catorce mil esclavos cristianos de la Ciudad*, que habian sido encerrados en las mazmorras de la alcazaba, sublevaronse de acuerdo con algunos centinelas Españoles renegados. Rompiendo sus cadenas, se apoderaron de la guardia turca y de la artillería, que la volvieron contra sus mismos amos.

Era el 21 de Julio en que entraba victorioso en Tunez el Emperador con sus tropas, dando asi fin por entonces á tan importante cuanto memorable conquista.

Suscitábase otra vez más al poco tiempo, la casi

perenne cuestion de dominio de la Lombardía entre los dos rivales. Francisco I hizo alianza con Soliman, que en las costas de Italia presentó en 1537 una gran Armada de *cuatrocientas velas* con *doscientos mil hombres* y muy crecido número de cañones á las órdenes del mismo Barbaroja, el vencido dos años antes.

Felizmente á la intervencion y buenos oficios del Papa Paulo III debióse la *Tregua de Niza* (18 de Junio de 1538) para diez años, la entrevista memorable de Aguas Muertas (15 de Julio), y la satisfaccion de la cristiandad al observar que asi, al menos en parte, se conjuraba la tormenta del musulman, aun cuando los abrazos y las tréguas de Cárlos y Francisco no fueran leales, largas y duraderas, como otras veces.

Celebrada tambien más adelante por varios Soberanos la *Liga contra el Turco* (1539), Càrlos V era obsequiado grandemente y festejado en Guipúzcoa durante los dias que permaneció en Noviembre (1) á su paso para Flandes por Francia, en cuya Capital desplegó su Rey la mayor galantería y esplendidéz para con el huésped, aun cuando éstas no fueran tan afectuosas y ni desinteresadas como las de aquella.

Desgraciadamente tardóse poco en poner en evidencia esto, aliándose nuevamente Francisco I con el Turco. A la vez hizo hasta ostentacion de la desastrosa expedicion de màs de 200 velas y 22,000 infantes de Cárlos V sobre Argél (Octubre á Diciembre de 1541.)

Cinco fueron los ejércitos preparados por el de

---

(1) En este tiempo su Secretario íntimo Idiaquez, el confesor Ibarra y los médicos Escoriaza y Zabala eran Guipuzcoanos.

Francia, destinados para acometer al Piamonte, à Flandes y á España. A la vez de amagar acercando tropas hácia esta frontera de Guipúzcoa (Agosto de 1542), táctica frecuentemente usada entónces, ántes y después en las invasiones de ambas partes, acometieron *cuarenta mil hombres* con el Delfin al Rosellon, á la defensa de cuyo punto, Perpiñan, envió Guipúzcoa dos mil hombres, que con otros muchos miles reunidos de diferentes partes de España, fueron los que á su aproximacion hicieron rechazar del cerco de aquella plaza á los Franceses.

Preparados en seguida de estos sucesos los demás tércios de la Provincia y sus buques, á las órdenes del Capitan General Sancho de Leiva y del mismo Coronel Felipe de Lazcano entraron en Francia por mar y tierra, al mismo tiempo que otras tropas de Navarra lo hacian tambien con su Virey Juan de Vega. Tomada é incendiada la villa de San-Juan-de-Luz, regresaron la Escuadra y tropas á sus respectivos países, acerca de cuyos servicios escribió el Emperador desde Monzon con fechas 14 y 25 de Setiembre del mismo año à la villa de San Sebastian y à D. Beltran de Loyola, dando las gracias (1).

Menester fué sin embargo continuar cuidando á Fuenterrabía y á San Sebastian de parte de tierra como de mar (1543), efecto de las fuerzas Francesas y Alemanas aglomeradas en la vecina Guiena, hasta que en consecuencia de la alianza de Cárlos V y Enrique VIII de Inglaterra (Febrero de 1543), despues de alternativas várias de la guerra, las tropas Españolas se acercaron á París. La *Paz de Crespy*,

(1) *Diccionario &*, de la Academia, tomo II, pág.s 327 y 328 se inserta un trozo de la primera, y Henao en sus *Antigüedades &*, tomo II, pàg. 356 íntegra la segunda.

entre Francisco I y Càrlos V (Setiembre 18 de 1544), fué el resultado á que hubo de someterse la Francia.

En este tiempo preparóse en nuestras costas una Flota, que desde Santander salió parte de ella para Flandes. La restante, bajo las órdenes de D. Alvaro de Bazan, recibió *quinientos arcabuceros* del Capitan General Leiva en Fuenterrabía, comandados por Pedro de Urbina, y fué en seguimiento de la Escuadra francesa que dias antes estuvo á la vista de dicha plaza. Alcanzada por la Española en los mares de Galicia, no obstante el mayor número de la enemiga, fué atacada, derrotada y apresada toda ella cerca de la villa de Muros. Por haberse librado este combate en 25 de Julio de 1544, dia de Santiago, Patron de España, los vencedores pasaron á pié á la Iglesia Catedral de la Ciudad del mismo nombre à dar gracias al Todo Poderoso (1). Quince meses despues, mientras las sesiones del *Concilio de Trento* comenzaban en 13 de Diciembre de 1545, el Emperador vencia en las guerras religiosas de estos años en Alemánia á los Protestantes.

Tambien sostenia la guerra con Francia, no obstante haber dejado de existir Francisco I (30 de Marzo de 1547).

Y no fueron menos importantes las presas hechas por los buques de estas Costas càntabras, que hacen ascender á 1500 buques con 7800 cañones durante cinco años (2).

Los Franceses á su vez amenazaban invadir Gui-

(1) Sandoval. *Historia de Càrlos V.*

(2) Rios. *Historia de la Armada Española.* En el *Registro de Juntas extraordinarias de Guipúzcoa de 1783*, vemos tambien consignado esto. A lo cual añade Gorosabel, *Noticias de Guipúzcoa*, Lib. VIII, Cap. V, Sec. III, que segun informacion levantada ante el Corregidor, *más de mil de dichos buques fueron apresados por los de Guipúzcoa, armados de su cuenta.*

púzcoa en 1550, como otras tantas veces, aunque no llegaron á realizarse sus tentativas. No sucedia asi con los buques armados en corso (1550 á 1557) de San-Juan-de-Luz, de donde salian para diferentes posesiones de las Américas Españolas y singularmente para hácia las Antillas, en cuyos mares hicieron buen número de presas al comercio Español.

El Príncipe Felipe que desde 1551 regía en España con plenos poderes, tres años despues trasladóse en una gran Armada desde la Coruña (1) á Inglaterra, á contraer segundas núpcias con su Reina María.

Era en el siguiente año que el Emperador su padre abdicaba los Estados de Flandes (15 de Octubre de 1555), asi que los Reinos de España en 16 de Enero de 1556.

Despues de esto Cárlos salió desde Zelanda en 17 de Setiembre del mismo año en una Flota de sesenta naves Flamencas, Asturianas, Vizcainas y Guipuzcoanas, desembarcando en Laredo en el dia 28. Continuó su viaje y se encerró en el Monasterio de Yuste, en donde murió en 21 de Setiembre de 1558 (2). Su madre la Reina D.ª Juana habia tambien dejado de existir tres años antes.

Felipe II siguiendo las tendencias de su padre, con frecuencia sostenia guerras contra Francia en Itàlia y en otras partes, consecuencia de una de ellas fueron las sangrientas victórias de los Españoles en San Quintin, Francia, (10 de Agosto de 1557), y en Gravelines (13 de Julio de 1558). A la primera de

(1) Componíase de naves de muchas partes, inclusive de Vizcaya y de Guipúzcoa.

(2) Lafuente en su *Historia de España* aclaró las inexactitudes de anteriores historias acerca de las supuestas exequias del Emperador antes de morir.

ellas habian concurrido seiscientos Guipuzcoanos, mientras que para la 2.ª llegaron además muy oportunamente otros 500 en la Escuadra de Guipúzcoa desde San Sebastian á las órdenes de D. Luís Carvajal, que igualmente participaron de la victoria.

Tres levantamientos generales hubo tambien en la Provincia durante este último año. El primero en Marzo por la aproximacion y amenazas de considerables fuerzas Francesas, queriendo sin duda distraer las que España tenia victoriosas en la frontera Francesa de Flandes: el 2.º levantamiento fué en Julio, con cuya gente se invadió esta parte de Francia, y además con la Escuadra y las huestes de Navarra á las órdenes de su Virey, siendo 3500 los tercios de Guipúzcoa mandados por su Coronel D. Juan de Borja y por el Capitan General D. Diego de Carvajal.

Apoderados de San-Juan-de-Luz el 1.º de Agosto sin oposicion, durante los nueve dias de permanencia destruyeron la villa, menos el barrio llamado Zubiburu, talando tambien los campos, á causa de los buques armados en corso de que antes se ha hablado: y el 3.er levantamiento ocurrió hácia fines de la Otoñada, porque los reyes del Bearne, viendo repetidas veces fracasados sus intentos de recuperacion de la Alta Navarra, circunstancia que sus historias atribuyen á la poca voluntad y escasos medios puestos en accion por Francisco I y Enrique II de Francia, prepararon en su país una expedicion que se disolvió antes de llegar á la vista de Fuenterrabía, en vez de tomar esta plaza fuerte cual se proponian. Asi regresó el ejército del Bearne, y, segun queda dicho, las tres veces los Guipuzcoanos tambien á sus hogares.

La Paz de *Cateau-Cambresis* (3 de Abril de 1559), despues de medio siglo de guerras y de haber sido

vencida y humillada la Francia tantas veces por España, de acordado y realizado el casamiento de Felipe II en 3.as núpcias con la Princesa Isabel, hija de de Enrique II de Francia; restableció por fin la tranquilidad de ambas naciones, y áun de las de Europa durante algunos años, aunque no por esto dejó de continuar en el interior de la Francia la *guerra civil religiosa*.

Felipe II, despues de esta paz y de arregladas las cosas del modo mejor posible en Flandes, embarcóse en Flesinga (20 de Agosto de 1559) en una Flota en que habia buques de Vizcaya y de Guipúzcoa, que el 8 de Setiembre llegó al puerto de Laredo, en donde sucumbió buena parte de ella y de sus tripulaciones durante una espantosa borrasca.

Consignar debemos aqui un interesante servicio prestado por el ilustre Garibay en este año de 1559 á Guipúzcoa. Pedro de Alcocer, en el Cap. 67 del Lib, I de su *Historia ó descripcion de la Imperial Ciudad de Toledo &*, estampó que Alfonso VIII de Castilla habia conquistado por fuerza de armas à Guipúzcoa en el año de 1200.

Con la competente autorizacion de la Junta general de la villa de Tolosa, celebrada en 16 de Abril de 1559, Garibay acompañado del General de la Orden de gerónimos fray Juan de Alzolaràz, hijo de la villa de Cestona, y Alcocer à su vez del Duque del Infantazgo, de quien era Contador; discutieron en una reunion al efecto celebrada en Guadalajara. Convencido Alcocer *de que Guipúzcoa se habia unido voluntariamente á Alfonso VIII*, prometió á Garibay en presencia de los dos respetables Señores precitados, que se rectificaría al reimprimirse dicha *Historia* (1).

(1) *Memórias de Garibay*, tomo citado, pàg.s 273 à 275.

Mas no habiéndose publicado ésta durante su vida, sino despues de más de cuarenta años de la 1.ª edicion, por el impresor Pedro Coello, en Madrid, el error quedó tambien nuevamente estampado; Asi es como muchas veces llega á generalizarse la inexactitud, cual si fuera verdad.

Los Flamencos, ya por la Inquisicion que Felipe II les dejó, como por la preferencia que daba allí á los Españoles, poco tardaron en mostrar su descontento y en rebelarse; guerra que tan funesta y larga habia de ser para ellos como para España.

Túvolas tambien ésta en Africa en los Gelves, Oran, Peñon de la Gomera, asi que en Malta y en las aguas de diferentes partes del Mediterráneo. Sonrióla las más veces la fortuna contra los Turcos y demás musulmanes, aunque tal cual vez mostrósela tambien hosca (1559 á 1565).

Dejaba de existir en este último año el anciano y tan terrible como poderoso enemigo de la cristiandad, Soliman II.

Tambien el *Concilio de Trento*, despues de las suspensiones y alternativas ocurridas durante su largo período de años, terminaba las sesiones en 26 de Enero de 1564.

Las revueltas religiosas y excesos de Pau y de otras partes de Francia (1564), produjeron gran descontento en los Vascongados franceses. Desde entonces hasta el año de 1567 mediaron negociaciones más ó menos sigilosamente para unirse á España, que fueron terminadas mediante la hábil intervencion del comisionado de París, Lamothe-Fenelon, que en nombre de Cárlos IX aseguróles la libertad de poseer su religion católica (1).

(1) Poeydavant. *Histoire des troubles & du* Bearn.

Habia en este tiempo pasado para Bayona desde Guipúzcoa muy obsequiada y en medio de grandes festejos la Reina Isabel (Julio de 1565), acerca de cuyas entrevistas en aquella Ciudad, asi que de la version anticipada en ellas por el Duque de Alba y su fundamento sobre *les massacres de la Saint Barthelemy*, se ha hablado ya (tomo I, pág. 122).

Entre tanto en Flandes seguia tomando cada vez más incremento la guerra poco antes indicada, á que se debió la salida de la Flota de estas Costas cantábricas al mando de Ruy Gomez de Silva.

Eran un galeon y cuatro buques menores, que, entre otros objetos de guerra conducian desde las mismas (1568) buena suma de dinero para pagar las tropas de Flandes, llegaron de arribada à Inglaterra, efecto de un temporal, cuya Reina Isabel I, no obstante la paz de ambas naciones, apoderóse del dinero, so injustificado pretesto de que pertenecia á *asentistas Genoveses.* Consecuencia de esto fueron los embargos de buques Ingleses en España y Flandes, á que siguió tambien Inglaterra el ejemplo para con los de éstas. Felizmente el desagradable incidente terminó satisfactoriamente devolviendo á España la suma detenida (1).

Otra Flota preparóse igualmente para la traida de la Reina Ana de Austria, desposada por poder con el ya por tres veces viudo Felipe II á los 46 años de edad, llegando aquella de regreso á Santander en 3 de Octubre de 1570.

Tampoco los Guipuzcoanos dejaban de prestar en este tiempo sus servicios de parte de tierra, al mando de una de cuyas compañías hallóse el capitan

---

(1) Lafuente. *Historia de España.*

Juan Nuñez de Palencia en la Guerra de los Moriscos de Granada (1569 á 1571).

Hallóse tambien éste con muchos voluntarios de Guipúzcoa en el memorable *Combate naval de Lepanto,* (7 de Octubre de 1571), cuya heroicidad y otros hechos posteriores se han indicado en su *Biografía.*

No fueron menos interesantes los servicios de otro hijo de Guipúzcoa, Miguel Lopez de Legazpi, que sin embargo del mal éxito de las cinco expediciones que le precedieron, conquistó las Islas Filipinas durante 1564 á 1572.

A la vez que á tan remotos países y sucesos, concurrió asimismo aprontando sus hijos en 1572, en virtud de las cartas que á ella como á varios de sus más principales personajes (1) dirigió Felipe II, á la frontera de Francia y à Pasages, segun queda dicho en las *Biografías de Gaviria, Zabala* y de otros. Tan frecuentes fueron los amagos de esta clase de parte de Francia para con Guipúzcoa, que además de los mencionados y otros subalternos del Reinado de Cárlos I y V omitidos, en el siguiente de Felipe II, sin contar los precitados de 1558 y 1572, húbolos tambien en 1579, 1582, 1588 y en 1597, fuera de otras tentativas de un órden secundàrio. La realidad de todo esto es sin embargo, que en el siglo XVI no invadieron màs que en 1512, 1516 y en 1521, cuyos sucesos quedan consignados.

En la entrada por ellos proyectada en 1579, que en precaucion como otras tantas veces la Provincia

(1) La dirigida à D. Juan de Gaviria, de la villa de Vergara, de fecha de 22 de Junio, copiada por Isasti, *Historia de Guipúzcoa,* pág. 86, principia: Porque aprestàndose en Francia la Armada........ y la novedad que ha habido en Flandes, conviene en todas partes estar prevenidos y apercibidos..........

efectuó tambien levantamiento general, era el Cónde Gramont que debia apoderarse de San Sebastian con los Bearneses y con los de otros puntos, segun la *Historia del Bearne* &, por Poeydavant. Contaban para ello con la cooperacion de un capitan Español infiel y algunos soldados de Fuenterrabía, ayudados de cierto número de los de la expedicion invasora, para en una noche oscura apoderarse de San Sebastian. Cualesquiera que fuesen los antecedentes que al efecto hubieran mediado, es lo cierto que tampoco esta vez les correspondió mejor el resultado que tantas ocasiones anteriormente. Felipe II dió gracias á Fuenterrabía y á Irun en carta 7 de Noviembre del mismo año de 1579 por sus oportunos servicios (1).

Análoga intentona refiere la misma *Historia* &, de Poeydavant, haberse fraguado en San Sebastian en el año de 1592 entre el Gobernador de Fuenterrabía y el médico Blampignon, de Bayona, para la entrega de esta Ciudad à los Españoles. Era una Flotilla de lanchas de esta costa con gente, la que durante la procesion de la Natividad debia operar; pero descubierta por el Conde Lahiliere esta conspiracion de la *Liga*, fueron castigados con la pena capital los cómplices, confesos de su crimen.

Los Bearneses, no pudiendo ni aún despues de muchos años mirar con indiferencia la pérdida de la Alta Navarra, y estimulados además por los recientes sucesos de Zaragoza de 1591 y 1592, asi que por el tristemente célebre Antonio Perez, invadieron dos veces el Aragon, con tanto ó más fatal éxito que las ocasiones que habian intentado sobre Guipúzcoa.

Sucesos de la más alta importancia, ya gloriosos como adversos, en que á ella relativamente tanta

---

(1) Gainza. *Historia de Irun.*

parte cupo, fueron los que en estos tiempos ocurrian en los *Campos de Neptuno*. Era la Flota preparada en Santander la destinada para Flandes (1574) á las órdenes de Pedro Melendez, por cuya muerte natural se retardó la salida; pero marcharon no obstante poco tiempo despues várias naves y 700 hombres de Guipúzcoa para Zelanda.

Al mismo tiempo Miguel de Oquendo envió un navío de 700 toneladas armado de su cuenta, para formar parte de la expedicion destinada para Africa.

Digna de mejores resultados era la Flota de buques de Guipúzcoa que en 1581 salió para la exploracion del *Estrecho de Magallanes*, y que á los dos años largos, despues de tantas pérdidas y sufrimientos, regresaron los restos segun se ha dicho en la *Biografía Zubieta*.

De las Escuadras preparadas y enviadas por la misma á la toma de Lisboa (1580); al importante combate naval y completa victória de las aguas de las Islas Azores (1582), no obstante haber sido rechazadas por los habitantes de estas á las Escuadras de Valdés y de Figueroa en el año anterior; à la posesion por armas, de las mismas Islas en 1583; al desastre de la llamada *Armada Invencible* (1588); a los triunfos de la de las mismas aguas de las Azores y de la del Rio Garona, Francia (1591 y 1593), hemos ya consignado en el tomo primero lo más esencial de estos acontecimientos en las respectivas *Biografías* de Aramburu, Escorza, Irigoyen, Oquendo, Recalde, Villaviciosa y de Zubiaur.

A pesar del desastre de 1588 en que más que á alguna Escuadra de la gran Armada tocó relativamente á la de Guipúzcoa, aprestó ella otra á peticion de Felipe II en carta fechada en 26 de Junio de 1589 á la villa de San Sebastian desde San Lorenzo.

No fué màs afortunada que la Armada de 1588, la que Felipe II hizo tambien preparar y sucumbió con tormenta buena parte (1597) en alta mar, dirigiéndose sobre Inglaterra, á fin de vengar las pérdidas causadas por la de esta nacion y por la de Holanda en la sorpresa del año anterior en la bahía de Cádiz, en donde se apoderaron de muchos buques y de un valioso botin en el saqueo de la Ciudad.

Frecuentemente tenia tambien Guipúzcoa buen número de sus hijos en las encarnizadas guerras sostenidas por los Españoles en Flandes durante el Reinado de Felipe II, asi que en las de aquella parte de la frontera Francesa en períodos dados, bajo las órdenes de sus Gobernadores Duque de Alba, Requesens, Juan de Aústria, Alejandro Farnesio, el Duque de Parma, y los Archiduques Ernesto y Alberto. Asi mezclaban su sangre en los combates de mar y de tierra, conforme se ha indicado en algunos acontecimientos bélicos y en *Biografías* várias del tomo primero (1).

Viéndose Felipe II anciano, achacoso y fatigado de tanto trabajar y de sostener guerras en diferentes naciones de Europa, hizo la célebre *Paz de Vervins*, con Francia, (2 de Mayo de 1598), quedando España en situacion más bien desventajosa respecto de la

(1) En las *Históriaa de Felipe II* vemos consignado el intento de Juan de Jàuregui para asesinar de un pistoletazo, cuya bala atravesó las dos mejillas del Príncipe de Orange, en Amberes, el 18 de Marzo de 1582, y de cuya herida sanó sin embargo. Vizcaino llaman al asesino; pero esta denominacion general à los de las tres provincias Vizcaya, Guipúzcoa y Alava en el exterior, no sabemos de cual de ellas era aquél. Lafuente en su *Historia general de España* dice, no obstante, que era *natural de Vizcaya.* Por más sensible que nos sea, en la historia deben consignarse los hechos, ya sean favorables ó adversos. El asesino y su consejero fueron descuartizados.

de *Cateau-Cambresis*, de 1559, sin embargo de haber consumido tantos millares de hombres, amén de enormes sumas de oro en el interregno de 39 años. Agravándose cada vez más los sufrimientos físicos del Rey, hízose conducir desde Madrid al Escorial, en donde, despues de arreglados sus bienes espirituales y temporales con mucha fortaleza de espíritu, á pesar de sus horribles padecimientos, efecto de tener su cuerpo lacerado, murió en 13 de Setiembre de 1598, á los setentaiun años de edad.

Grande fué la trasformacion producida durante el Reinado de los *Reyes Católicos*, segun queda demostrado en el capítulo anterior, cuya vastísima herencia tantos elementos ofreció al génio del jóven Cárlos, proclamado Rey de España en 1516 por incapacidad de su madre la Reina D.ª Juana. Tres años despues era tambien Rey de los Romanos y Emperador de Alemania. Durante su Reinado como el de su hijo Felipe II, entrambos 82 años, aunque el de éste desmembrado de la Alemánia, recojiéronse muchos triunfos y glórias, á cambio de mucho menor número de reveses en América, Africa, Itália, Alemánia, Flandes y Francia, asi que en los mares Océano y Mediterráneo.

El primero era *Gran General* y Rey que personalmente guiaba las más importantes empresas y combates. Su hijo fué Rey, sagáz político, y laborioso sin rival entre reyes, que desde su gabinete lo manejaba todo, y estaba mejor enterado que los demás de su tiempo.

El padre queriendo imponer la unidad religiosa en Alemánia, asi como el hijo tambien en Flandes desde que se coronó, sin conseguir ninguno de ellos, largas guerras sostuvieron en ambos países. Tampo-

co escasearon con Francia en su território asi que en Itália, singularmente en ésta, durante el Reinado del padre, á causa del dominio de la Lombardía, asi que en Francia, entre otros motivos, por querer favorecer tambien la unidad religiosa.

Además las conquistas de Africa, la continuacion de los descubrimientos y sus posesiones por las armas en el Nuevo Mundo y algunas en Asia, imponiendo en todas partes la misma unidad, como lo habian ya hecho los *Reyes Católicos* en España, aunque de mal grado ó por fuerza entre los Moriscos; trajeron à nuestra Nacion en cambio de ella y de tantos sacrificios de sangre y de dinero, la gran merma en sus habitantes, y la decadencia en la agricultura é industria. La pobreza del pueblo era consecuencia natural, despues de todo esto y con ayuda de los impuestos, de las medidas económicas y del aumento notable de las comunidades religiosas.

Al terminarse la *Guerra de los Comuneros*, las Córtes dejaron de ser lo que hasta entonces, y Felipe II vino casi à anularlas: las de las *Germánias* y de los *Moriscos* contribuyeron á aumentar el malestar.

Felizmente en cambio las Universidades y demás Establecimientos de instruccion aumentaron en gran número, y la literatura que desde el siglo anterior seguia adquiriendo impulso, elevóse al grado de merecer el dictado de *Siglo de Oro de España.* Exceptuàbase unicamente la parte que tendiera á someter á tela de discusion la unidad religiosa, punto en el cual eran igualmente intolerantes Felipe II y la *Inquisicion.*

Buena prueba es de ello la *Pragmática de Aranjuez* (1559), asi que la institucion de la *Orden de Santa María de la Espada blanca,* de que se habló en la pag. 123 del tomo primero.

Consiguióse tambien que toda la Península fuera un solo Reino de España, despues de la incorporacion de Portugal (1580).

Guipúzcoa al seguir la marcha de sus Reyes, trazada precedentemente, aún sobresalía en llevar más adelante su espíritu de *nobleza de sangre,* sin mezcla de otras que de esta cualidad carecieran.

Oponíase únicamente con teson, cada vez que aquellos trataran de mermarle algunas de las atribuciones de la autonomía peculiar consignadas en el *Fuero, en sus usos y costumbres.* Tampoco solía conformarse de buen grado, como en 1487 y en 1521, aunque el *estado de sitio* ó suspension de los derechos de su *Código* fuera por corto tiempo.

Natural era que no cuadraran tales resistencias á Soberanos tan poderosos como Cárlos I y Felipe II, sobre todo al observar que ellas eran derivadas de un corto número de habitantes y reducido espacio de territorio. Pero al mismo tiempo reconocian que Guipúzcoa de parte de tierra venía á ser una guardia avanzada de España para con Francia, cuya organizacion militar, sin excepcion de personas, (salvos el Clero secular y regular que como en el resto de España eran exentos,) ofrecíales no pocas ventajas.

Y de la de mar, juntamente con su hermana Vizcaya, no tan sólo formaba *el principal nérvio de la marina española relativamente,* por ser los *Cántabros* los que en ella descollaban, y entre estos los *Vascongados,* como han consignado recientemente los Señores Rios, Salas y otros en sus *Historias* respectivas de marina, asi que Zurita tres siglos antes en sus *Anales de Aragon,* sino que ambas provincias, *sin que sea vana jactáncia,* bien podian considerarse à la par de los primeros marinos de Europa, si no mejores, entonces y desde siglos antes.

Hé aquí las causas, entre otras, porque ambos Reyes disimulaban y se callaban más de una vez, no obstante la resistencia que en puntos dados de servicios de mar y tierra oponia Guipúzcoa al cumplimiento de sus deseos. Los muy importantes servicios de ésta, generalmente mal correspondidos, fueron el principal fundamento de la oposicion.

Y estos mismos dos Reyes, *Arbitros de Europa*, siguiendo en la via al efecto trazada por los de anteriores siglos, dirigíanse á Guipúzcoa, cada vez que hubiera necesidad de dichos servicios, con el carácter de *advertimiento y aviso*; nunca como órden, ó mandato. Si alguna que otra vez las comunicaciones estaban concebidas en este último sentido, la Provincia por lo regular no dejaba pasarlas desapercibidas.

Fué en los siglos siguientes que el poder Real, siempre en pugna con estos derechos, en virtud de su espíritu y tendencia centralizadora, principió mermándolos por cuantos medios pudiera.

Aqui debemos decir, que desde el año de 1484 vino á conformarse Guipúzcoa en que á los servicios marítimos debia contribuir como obligacion, aunque guardándola las preindicadas consideraciones, habiendo sido hasta aquel año voluntários. Las levas al efecto fueron regularizándose, á pesar de las alternativas de que se hablará más adelante. Intervenía para éstas la Provincia desde el siglo XVI, ó los pueblos de las costas en el reparto en proporcion de sus respectivas importancias y de las necesidades que el servicio reclamara, medio gubernativo que, los mismos únicamente, empleaban en anteriores siglos. En los XVII y XVIII con las *matrículas* regularizó la Provincia, si bien no faltaron variaciones antes de su definitiva adopcion en 1717.

A la excepcional situacion topográfico-geográfica

de Guipúzcoa, precedentemente indicada; á los incendios que tantos y tantas veces sufrieron sus pueblos, y á los servicios y crecidos desembolsos en várias guerras, costeando por ella su gente y demás; agregábanse las soldadas de muchas expediciones impagas á sus marinos. No nos admira, fundados en todo esto, que al apoyar la justa reclamacion de algunos de estos la Representacion de Guipúzcoa dijera al mismo Felipe II: *Nuestros marinos son los primeros en la pelea como en el manejo de los buques.* Y asi reconocian Cárlos I y Felipe II, como sus antepasados.

Consígnalo tambien en estos términos el Sr. Salas en su *Marina Española, Memória* &, publicada en 1865. ¿Qué extraño que desconfiaran de las promesas del Rey tantas veces evaporadas, y que se resistieran alguna que otra vez á prestar de tal modo sus servicios, cuando con preferencia como crecidos sueldos eran solicitados para las marinas mercantes de Francia y Flandes? Si Guipúzcoa recibia algunas recompensas consignadas en varios Títulos de su *Fuero*, no era ciertamente que pecaran de sobra.

Califica bien el Sr. Salas en su precitada *Memória*, (pàg. 52) al sentar, *que antes que Españoles tenian que ser Vascongados, y tenaces siempre para resistir á todo lo que tendiera á menoscabar sus Fueros.* Igual tendencia se nota en los' del otro lado del Rio Bidasoa, sin embargo de hallarse unidos á la Francia desde tantos siglos hace.

En lo que no estamos conformes con el mismo autor, es en lo que en la Nota de la misma página presenta como exclusivo, *que durante los siglos* XVI y XVII *debia distinguir á los Vascongados el espíritu de provincialismo que se nota en sus documentos.* Este espíritu y el de ruda independencia vienen here-

dando los Euskaros ó sean Iberos, desde los más remotos tiempos. Al llegar en esta *Historia* á fines del siglo XVIII, verá el Sr. Salas la prueba más concluyente al efecto, cuando en Agosto de 1794 apoderados de casi toda Guipúzcoa los Franceses, despues de sus triunfos, los dieciocho pueblos pequeños de la parte alta de la misma celebraron sus Juntas extraordinarias en Mondragon á primeros de Setiembre, y se armaron contra el invasor, no obstante que éste venía precedido de tantas victorias é incendios, entre estos, tres dias antes los de las villas de Eibar y Ermua.

En nuestras manos hemos tenido la copia del expediente levantado en Tolosa en Mayo de 1590 ante el Corregidor, Licenciado Elizalde, con muchas declaraciones de octogenários y respetables testigos, en la que solicitaban del Rey un socorro CIENTO TRES VIUDAS DEL BARRIO ORIENTAL DE PASAGES ÚNICAMENTE, cuyos maridos habian sucumbido en Real servicio; pero que ni sus haberes y ni sus méritos de tantos servicios alcanzaron á remediar las necesidades extremas de sus viudas é hijos. San Sebastian intercedía tambien en favor de estos desgraciados para con Guipúzcoa y el Rey en 11 de Julio de 1592, cuyo documento inserta Salas en la antedicha *Memória*, (pàg. 74). Ejemplo para los de otras provincias de España, fuera de las Vascongadas, que se han persuadído y creen aún algunos, que éstas en aquellos tiempos como en los posteriores fueron las *mimadas*. Si eran *ciento tres los casados muertos de un sólo barrio* durante pocos años, ¿cuántos serían los solteros?

Hemos ya dicho en los capítulos anteriores el aventajado estado de la industria, comercio y marina, que aún siguió en apogéo durante los dos Reina-

dos que trazamos y en la mitad del siglo XVII, esportando grasa de ballena, bacalao, fierros, acero, lanas &, todavía en 1565 á Flandes, Inglaterra y Francia segun nos dice el *Fuero*. Garibay nos hace conocer esto mismo tambien en su repetidamente citada Memória ó sea *Memorial histórico Español*, (tomo VII, pág.s 293 y 294) en donde habla igualmente de otra *Memória* que él escribió en 1569, haciendo notar la disminucion en la construccion de navíos en Guipúzcoa, respecto de anteriores tiempos.

Aún asi despréndese favorable idea del *Prospecto de San Sebastian*, á juzgar de lo que en la Obra de Jorge Braun, impresa en 1576, se dejó consignado. Preséntanse á la vista de dicha villa de San Sebastian, en sus inmediaciones, navíos en construccion, y otro tanto sucedia en los demás pueblos de la costa.

Y no obstante este apogéo, asi que los medios de suplir la esterilidad, en lo general de su suelo, con la libre introduccion de cereales y otros artículos, cuyos Tratados con Laburd aparecen explicados en su parte esencial en el Tít. XIX del *Fuero*, disminuyó en habitantes, decayendo completamente su riqueza al llegar á fines del siglo XVII.

Todo esto viene á probarnos, que si en las demás partes de España sufrieron los fatales efectos de tantas guerras, emigraciones à las Américas y otras faltas preindicadas, no participaron en menor grado en estas del Norte, no obstante su autonomía al grado que se ha indicado al hablar de las Córtes de 1506 en el capítulo anterior.

Era que en el extranjero adelantaron en industria, notablemente desde el siglo siguiente, mientras nosotros entregados á tantas empresas que tan fatales habian de sernos con el tiempo, quedábamos faltos de gente en España toda, y á retaguardia: hasta me-

diados del actual siglo XIX, además en Guipúzcoa, continuamos contemplando los pergaminos del Títutulo XLI y otros del *Fuero*, tan contrarios al desarrollo del progreso que se observa desde hace veinte años.

De que este *Fuero de Guipúzcoa* al ser compilado por decreto de las Juntas de 1581, sometido y aprobado por las de 1582 y 1583, no fuera impreso, se debió, á juzgar de la antedicha Obra de Garibay (pàg.s 408 á 413), á su buen deseo y al de D. Juan de Idiaquez, Secretario de Felipe II, que excitaban á Guipúzcoa para que saliese de su apatía en punto à história, (enfermedad crónica é incurable en ella al parecer, aún ahora despues de tres siglos,) y la presentara despues de reunir sus dispersos materiales. Al efecto consigna las instrucciones en dichas páginas en el *Título* XIII, con el epígrafe siguiente: *De las cosas de Guipúzcoa sobre la recopilacion, confirmacion, é impresion de sus Leyes y Ordenanzas.*

Fueron estos los inconvenientes para la no confirmacion é impresion, al ménos creémoslo asi: nó los que Gorosabel en sus *Noticias de Guipúzcoa*, (Lib. XI, Cap. II. Sec. II) indica al escape, sin aclarar. Probable es tambien que algo parecido ocurriera al efecto en los posteriores acuerdos de Juntas de 1614, 1632 y de 1652. Ilustrar la *Historia de Guipúzcoa*, enriqueciendo é imprimiéndola al comienzo de su Código, era lo que deseaban en 1584 aquellos beneméritos Guipúzcoanos residentes en Madrid; pero en este punto no parece que en las Juntas de la Provincia rigiera: *nobleza y autonomía obligan.*

Al referirnos (tomo I, pág. 36) al orígen de sus Diputaciones, dijimos que databan de 1476, segun la *Historia de Alava* por Landázuri. Rectificamos

sin embargo ahora, en vista de concluyentes pruebas que Gorosabel (1) presenta, citando los acuerdos de las Juntas de Guipúzcoa de 1550, 1554, 1557 y otras, asi que Reales cédulas, en que evidencia que hasta el *año de mil quinientos cincuenta* no se instituyó en la Provincia dicha Corporacion, no obstante lo aseverado por alguien su existencia desde una Real cédula de 1461.

Cuando en 1476 se organizaron en Castilla las Hermandades, cuya consecuencia fué, entre otras enérgicas medidas, la creacion de las Diputaciones, de este año data la de Alava asi que la de Guipúzcoa segun Landázuri; pero no fué asi respecto á la última, que continuó evacuando los asuntos resueltos por sus Juntas como en anteriores siglos, hasta el citado año de 1550.

Tampoco cuidó más Guipúzcoa, de atender en 1593 y 1594 al deseo de los antes citados Garibay y los Idiaquez, Secretarios de Felipe II (2), acerca de sus reiteradas insistencias para la recuperacion del dictado de *Rey de Guipúzcoa*, del que se habló en el capítulo anterior.

Igual éxito consiguieron aquellos en sus fundadísimos razonamientos que en la misma Obra, (páginas 556 á 566), en la correspondencia de Garibay

(1) *Noticias de Guipúzcoa*, Cuaderno X, Cap. III, seccion III.

(2) Estos mismos Idiaquez fueron tambien los que con tanto fundamento dieron consejos á Felipe II. El llamado Juan en 1588 para que hiciera adoptar las convenientes precauciones, á fin de evitar un desastre à la *Armada Invencible;* y Francisco extendia por cuarta vez la consulta para impedir en lo posible la expulsion de los Moriscos, (efectuada en 1610), segun dejamos dicho en sus respectivas *Biografías*. Tampoco fueron más afortunados en esto, que en los razonados consejos à los prohombres de Guipúzcoa. El tiempo y los hechos vinieron sin embargo à justificar las previsiones de los Idiaquez Secretarios.

con el Corregidor Antonio de Vergara se indican respecto de los graves inconvenientes, efecto de la frecuencia de las Juntas generales y Diputaciones cambiando cada seis meses sus respectivos personales.

Sucedia sin embargo lo contrário en Guipúzcoa en lo tocante à la defensa de su territorio, cuya organizacion militar, repetimos, la permitia el reunir los tercios de todos sus pueblos en estado de entrar en Campaña para el tercer dia de pasado el aviso. Además sus pueblos fronterizos de Francia eran la vanguardia con arma al brazo; y Garibay, testigo presencial de muchos de los sucesos bélicos del mismo siglo, nos habla tambien en el mismo sentido, reseñando el porte marcial con que los tércios en sus frecuentes *alardes de los pueblos* se presentaban.

Hemos ya dicho (tomo I, pág.s 117 á 124) lo más importante que á los asuntos eclesiásticos del siglo XVI atañe. Gorosabel cita (1) la Bula del Papa Clemente VII al Cardenal Alejandro Cesarino, (8 de Noviembre de 1524) Obispo de Pamplona, y otros documentos hasta el año de 1531, para que los pueblos del Arciprestazgo de Fuenterrabía formaran parte de aquel Obispado. Pero despues del Sínodo de este último año en la misma Capital, al cual concurrió el capellan mayor de Fuenterrabía, Ochoa de Aramburu, segun consignamos en la pág. 121 del tomo primero, el antedicho Arciprestazgo fué restituido al Obispado de Bayona, hasta el año de 1566 en que definitivamente pasó al de Pamplona.

En estos tiempos, en medio del arraigado espíritu religioso, tambien habia de sobra el de supersticion en el vulgo. No tan solo Sandoval en su *Historia de*

(1) *Noticias de Guipúzcoa,* Lib. VII. Cap. I, seccion I.

Cárlos V y otros historiadores se ocupan del gran número de brujas, sino que tambien las Juntas generales de Fuenterrabía de 1530 (1) nombraron una Comision de tres Letrados, á causa de iguales suposiciones elevadas á ellas por algunos.

Grata es, en medio de cuanto favorable y adverso hemos consignado, la satisfaccion que experimentamos al recordar tantos eminentes nombres como Guipúzcoa produjo en este siglo XVI en prelados (2), en las carreras de Estado y diplomácia (3) y en la de la toga (4). Si en las bellas artes y en literatura no fué favorecida, en esta última parte son, no obstante, honrosas excepciones las de Mercado y Garibay, segun se indicarán poco más adelante. Es singularmente la marina (5) en la que tanto se distinguió, y cuyo crédito bien se refleja de la poesía que en loor á los marinos Cántabros se colocó en un arco triunfal erigido en Flandes en 1548 á Felipe II, que decia:

Por mar invencible, dicen,
Ser de Cantábria la gente;
Pues ni del Euro la ràbia,
Ni peligro alguno teme.

---

(1) Se ocuparon igualmente las Juntas de Cestona de 1581, de la *toca blanca* de las mujeres, cuyo significado era el desliz de las solteras paridas, aunque ahora, generalmente ignorado, es costumbre que tambien se ha extendido á las casadas.

(2) Alzolaràz, Araoz, Areizaga, Avila, Ayardi, Espila, Ibarra, Idiaquez, Izaguirre, Lartaun, Loyola, Múgica, Ondarza, Otaduy, Rojas, Urdaneta, Zuazola y Zurbano.

(3) Amezqueta, Andonaegui, Atodo, Guevara, Ibarra, Idiaquez (varios), Lazàrraga, Múgica, Ondarza, Orbea, Sasiola y Zuazola.

(4) Aguirre, Amezqueta, Galarza, Otalora y Ugarte.

(5) Aguirre, Alcega, Aramburu, Escorza, Oquendo, Recalde, Uranzu, Venesa, Villaviciosa, (varios), Zubiaur y Zubieta. Las concisas *Biografías* de todos estos de las diferentes carreras, asi que de otros muchos que aquí se omiten por la brevedad, apare-

Industriosa en navegar
Contra vientos y olas fuertes,
En enderezar los leños,
Es su saber eminente:

Con tan valeroso ejemplo,
De España el resto acomete,
Entregar al mar insano
Popas prestas, velas leves.

Cabe además á Guipúzcoa la glória de haber producido en el mismo siglo al *inmortal Cano* que primero dió la vuelta al Mundo (1519 á 1522); à Urbieta que hizo prisionero à Francisco I (1525); á Areizaga, el *Eleazar Español* (1526); á Mercado, el político Virey, Prelado y fomentador de las letras (1542); al insigne Loyola, cuya *Orden* tanto ha descollado entre las análogas de los *Siglos Modernos*; á Urdaneta, eminente como marino descubridor y como Prelado; á Legazpi que conquistó las Islas Filipinas (1) durante 1564 á 1572; á Garibay, que fué el primero que escribió y publicó de su cuenta la *Historia general de España* (1571), y por fin, à cinco de los doce primeros Ministros de Estado, que tambien fueron Guipuzcoanos (2).

---

cen entre las del tomo I, en muchos de cuyos apellidos estàn comprendidos varios.

(1) Con esta conquista dijo con fundamento el Rey de España Felipe II, *que en sus dominios nunca se ocultaba el Sol.*

(2) No obstante cuanto dejamos consignado en este y anteriores capítulos, si de Guipúzcoa y sus hechos se hubiese de juzgar en vista de la *Historia de España*, por Mariana, que por primera vez la publicó en 1591, un silencio casi absoluto es lo que se observa. En las no muchas ocasiones que à Vizcaya la nombra, incluye en esta denominacion à Guipúzcoa, y cuando alguna que otra vez hace particular mencion de ésta, sin considerarla provincia, dice *que era la parte del territorio que vulgarmente se llama Guipúzcoa.* Si así se expresaba un Mariana en su *Historia* á fines del siglo XVI, no nos maravilla lo ocurrido con el prein-

Permítase esta justa espansion de quien tantas glórias ve miradas en su provincia natal sin el interés á que tan justamente son acreedoras, y que además son poco conocidas en las demás de España.

Ante conjunto tal de ellas, que tampoco escaseó en los siglos siguientes, el porvenir sabrá decir si era ó no con justicia cuanto el autor de esta *Historia* consignaba en la *Introduccion á la misma*, y singularmente en sus pág.s 20 à 22, así que al dirigirse con una respetuosa exposicion á las Juntas generales de Fuenterrabía de 1869, á fin de que tuviesen á bien contribuir á la publicacion: dirá tambien si el resultado de su acuerdo, como otras tantas veces en casos análogos, correspondió ó no en definitiva.

---

dicado Alcocer en 1559, y ni sobre otros puntos de análogo orígen que en obsequio de la brevedad nos hallamos en el caso de omitir.

CAPÍTULO II.

REINADOS DE LOS FELIPES III Y IV Y CÁRLOS II.

(AÑOS 1598 Á 1700.)

Breves consideraciones. Reveses marítimos (1601, 1602, 1605 y 1607). Persecucion á nuestras Flotas. Paz de Lóndres y Tratado de la Haya (1604 y 1609). Siniestros de Pasages. Pesca de ballenas en Groelandía, é incidentes que hubo (1612). Comercio de lanas. Heroicidades de Oquendo y de Amezqueta. Cuestion entre Vizcaya y Guipúzcoa: su consecuencia el nombre de *Escuadra de Cantábria*. Valiosos servicios de ésta. Vidazabal. Medidas bélicas de Guipúzcoa (1600, 1609 y 1610). Enlaces de príncipes Franco-españoles y sus canges en el Bidasoa (1615). Esplendidéz de Guipúzcoa en estos festejos. Id. sus pueblos, por los villazgos. Muchos navíos balleneros en Pasages: su comercio. Presas de los corsarios de San Sebastian. Construccion, formacion y servicios mal correspondidos á la Escuadra de Guipúzcoa: Id. sobre otros galeones. Triunfo de Praga: Areizaga. Desastre de la Flota de Filipinas: Zuazola. Muerte de Felipe III (1621). Sucédele Felipe IV. Frustrado enlace del heredero de Inglaterra. Escuadra Inglesa en Càdiz (1625): es rechazada. Recupérase de los Holandeses San Salvador, del Brasil. Cuatro mil tercios de Guipúzcoa en la frontera de Francia. Cuarenta zabras armadas en Pasages. Paz. Escuadra en auxilio de Francia. Apresan los Holandeses una

rica Flota. Escuadra en favor de la Rochela (1628). Oquendo y sus triunfos (1628, 1631 y 1639). Desastre de una Armada. El Infante Cardenal y 400 Guipúzcoanos. Amenazas de Francia à Guipúzcoa: preparativos de ésta. Batalla del Tesino. Invasion por esta parte à Francia (Octubre de 1636): permanecen alli las tropas en un año. Invàdese tambien por la parte de Cataluña. Una Escuadra de Pasages recorriendo las costas de Francia. El Príncipe de Condé invade la Guipúzcoa con 25000 Franceses (1638). Incendia á Irun, Oyarzun, Rentería y à muchas caserías. Heróica defensa y victoria de Fuenterrabía. Amenazas de Richelieu para 1639: á lo que se redujeron. Rebeliones de Cataluña, Portugal, Nàpoles y Sicilia (1640): sus causas y efectos. Rocroy: es vencida la hasta entonces *Invencible infanteria Española* (1642). Alarmas de Guipúzcoa: envíos de sus hijos á Cataluña; sus servicios. Paces. Sucesos de Inglaterra, Francia y Flandes. Escuadra de San Sebastian á Burdeos. Reveses de España en Flandes. Triunfo del Ter: paz de Cataluña. El corso: muchas presas. Oquendo, Ugalde, Echeverri, y Esteibar. Guipúzcoa en vigilancia. Paz del Pirineo: enlaces de Príncipes Franco-españoles y demàs acontecimientos (1659 y 1660). Francia é Inglaterra protegiendo à Portugal. Guipúzcoa, Vizcaya y Alava envian alguna gente para la guerra de este Reino. Oquendo: naufragio de su Armada, (1663). Otro desastre análogo en Càdiz. Muerte de Felipe IV, (1665). Le sucede su hijo Càrlos II, niño de 4 años. La Regencia y sus desavenencias. Reconócese la independencia de Portugal (1668). Vigilancia de Guipúzcoa en su frontera y costas. Pídese la gente para Flandes. Rápidos progresos de Luis XIV en aquella parte, que alarmaron à la Europa. Paz entre España y Francia. Nithard expulsado de Madrid (1669). Victorioso su rival Juan de Austria: lo que de él se esperaba, y lo que resultó. Nuevas guerras en Alemània, Holanda y Cataluña, amenazando tambien à esta parte de Guipúzcoa: la Paz de Nimega (1678). Recíbese en la Isla de los Faisanes à la Reina-esposa de Càrlos II (1679). Célebre *auto de fé* de Madrid (1680). Los filibusteros. Tratados de Guipúzcoa con Laburd. Proyectos de Obispado y Seminario conciliar para

Guipúzcoa. Cuestiones sobre puntos eclesiàsticos. *Constituciones del Clero del Arciprestazgo mayor de Guipúzcoa* (1675); su objeto y demàs explicaciones. Inmunidades del Clero. Strasburgo y Guipúzcoa: cuidados de ésta (1681) en la frontera de Francia. Endaya: fuerte de Luis XIV. Amagos à Navarra y á Guipúzcoa (1684): la guerra en Cataluña. Paz de Ratisbona. Envios de gente à la nueva y larga guerra de Cataluña: termina con la paz de Riswick (1697). Luis XIV: su astuta política hace devolver à España muchas plazas tomadas. Fin que envolvia. Varios Convenios y Tratados de Guipúzcoa. Entrada en Sara. Tratados secretos de Repartimientos sobre la Monarquía Española (1698 y 1700). Amenazas de Luis XIV à estas fronteras. Sus planes para colocar à su nieto en el Trono de España: lo consigue á la muerte de Cárlos II, (1700). Francia vencida por España desde 1476 à 1598, vencedora en la mayor parte del siglo XVII. Todo cambia de aspecto. Hubo sin embargo Pirineos. Colbert y Guipúzcoa.

Rápida ojeada acerca de estos tres Reyes y sus Reinados. Desgobiernos del Gobierno de Madrid en Guipúzcoa. Indicaciones acerca de la marcha de la industria, comercio y marina. Várias Ordenanzas de marina, sus alternativas y consideraciones. Proyectos de Seminàrios de nàutica en Guipúzcoa y Vizcaya. Observaciones à algunos reparos y cargos de la Memória del Sr. Salas. ¿Eran fundadas las acusaciones de los capítulos X y XI del Tít. XLI del Fuero de Guipúzcoa? Estamos por la negativa. Impresion del Fuero en 1696. Otras impresiones anteriores. Puntos diversos del Fuero, y juicio al efecto. Oposicion á los títulos de Castilla con nombres de pueblos ó localidades de Guipúzcoa. Principio del *Arbitrio* (1629). *Voz y Costa*: el *Pase foral*, y sus aplicaciones. Secretarios de Juntas. Papel sellado. Nobleza: qué es lo que principalmente la constituye. Catálogo de los Corregidores desde 1397 á 1678.

Con fatales antecedentes comenzó para España el Reinado de Felipe III y el siglo XVII. Se necesitaba

que el Rey poseyera al menos una buena parte de las dotes de su padre y abuelo; pero si en bondadoso corazon no les quedó atràs, en lo demás fué màs idóneo para el claustro cuyas Ordenes tanto protegió. Con razon decia de él su padre Felipe II: *Me temo que lo han de gobernar*. Palabras que envolvian el retrato moral, que el tiempo vino á confirmar.

A los reveses marítimos de 1588, 1596 y de 1597 indicados en el capítulo anterior, agregáronse el de la Armada de 1601 á las órdenes de D. Martin Padilla, que apénas salida á alta mar fué tambien destruida en buena parte por la tormenta, asi que por otras causas la de 28 de Agosto al 8 de Octubre del año siguiente al mando de D. Diego Brochero. Si ésta expedicion consiguió que desembarcara con sus seis mil hombres en Irlanda para apoyar la rebelion de sus católicos contra la Reina Isabel de Inglaterra, en el resultado final algo se pareció á las anteriores. D. Juan de Aguilar, el General de las fuerzas desembarcadas, al observar que la insurreccion Irlandesa estaba ya vencida, capituló y volvió á España con sus mermados seis mil hombres y todos los honores de guerra en bajeles Ingleses. Asi terminaron las fatales expediciones marítimas de España sobre Inglaterra, principio de la decadéncia de su marina de guerra. Ignoramos en que grado haya participado de ellas Guipúzcoa despues del desastre de 1588, porque no hemos leido más que indicaciones, de las que no es posible formar juicio aproximado.

No fué más afortunada la Flota de D. Pedro Sarmiento en el Canal de la Mancha (1605), derrotada por una Holandesa, y ni la de 1607 de D. Juan Alvarez Dávila, vencida en las aguas de Gibraltar por otra de la misma Nacion.

De tal modo envalentonaron á los enemigos tantos reveses de España, que los Ingleses y Holandeses, ya combinados en ocasiones ó separadamente, andaban á caza de nuestras Flotas, de algunas de estas y de no pocos bajeles se apoderaron.

La *Paz de Lóndres* entre España é Inglaterra (Agosto de 1604,) y el *Tratado de la Haya* entre Holanda y España (9 de Abril de 1609), pusieron en evidencia el principio de nuestra decadencia marítima, segun se ha indicado.

Para aumento de estos precedentes, once buques de Guipúzcoa con valiosos cargamentos, dispuestos á salir para Andalucía, se incendiaron por efecto del descuido de uno de ellos en el puerto de Pasages en 1607.

Años despues (1612) la abundante pesca de ballenas de un buque de San Sebastian, que por escasear éstas en los Mares de Terranova se habia ido à los de Groelandía hasta los 78 ½ grados latitud Norte, fué causa de que en el año siguiente salieran doce embarcaciones de los puertos de Guipúzcoa para igual destino y pesca. Pero los galeones Ingleses, no obstante el estado de paz y de las Patentes del Capitan General, los despojaron de todos sus aparejos, causándoles considerables pérdidas; y para su devolucion, resarcimiento y demás, las reclamaciones no produjeron sin embargo el resultado que se debia esperar.

Solamente del Rey Cristiano IV, de Dinamarca, se obtuvo en virtud de su carta de 16 de Mayo de 1616 al Embajador Español D. Juan de Arbelaiz, la autorizacion para pescar en los Mares de Noruega.

Opulento llamaron al comercio que en este tiempo tenia San Sebastian en lanas, segun los autores del *Itinerario de España y de Portugal,* que viajaron en ambos Reinos; pero hácia mediados del mismo

siglo, juntamente con el de otros ramos, comenzó su decadéncia, completándose al llegar á fines de él.

Dos hechos heróicos de dos Guipúzcoanos de este tiempo, aunque parciales, vamos á consignar antes de pasar más adelante. Es el primero de ellos, el que en contra de un afamado corsário Inglés que tanto terror habia impuesto en sus combates y presas, con uno de cuyos navíos de seiscientas toneladas tuvo sangrienta pelea y lo rindió en 1604 en las aguas de Cascaes, Portugal, el jóven de 27 años, despues tan afamado Almirante General Antonio de Oquendo. Hazaña valiosa de sus muchas, que mereció una carta laudatória de Felipe III.

Siguióle otro hijo de San Sebastian, el comandante Juan de Amézqueta que con no menos heroicidad se batió durante todo un dia en las aguas de Peniche, Portugal, con sólo tres navíos contra una Escuadra Holandesa de 23, prosiguiendo la pelea aun despues de haber encallado en la costa dos de aquellos, á fin de que no fueran presa del enemigo. Amézqueta consiguió entrar con su buque en Peniche, aunque con sensibles pérdidas de gente, con el palo mayor derribado, el velámen y demás acribillado.

Y además á tal resistencia, y encarnizada persecucion de los Holandeses, debióse el que el General Marcos Aramburu salvara los cinco navíos acabados de construir en Rivadeo, que á equiparlos de gente y de pertrechos de guerra conducia á Lisboa. El haber oido oportunamente el cañoneo hízole variar de rumbo, evitando asi el encuentro sus aún no armados navíos.

Ocurrió en este intermedio entre Vizcaya y Guipúzcoa un suceso que por su importancia y desenlace, bien merece que dejemos consignado. Antes y despues de este tiempo ambas provincias tenian se-

paradamente sus Escuadras por lo general, al menos para las empresas de consideracion. Habia formado el General D. Martin de Bertendona la de Vizcaya y la de las Cuatro Villas compuesta de *nueve navíos*, que en 1606 se hallaban en los puertos de Guipúzcoa: dispúsose tambien que de ésta se la incorporaran *seis más*. En tanto que estos se preparaban, salió la Escuadra à alta mar y naufragaron con tormenta en las vecinas costas de Francia hácia fines del mismo año la Capitana Real y tres navíos más, volviendo á los puertos de salida los restantes con averías. A consecuencia de la rehabilitacion de dos de estos; de ser el tercero fabricado en Rentería; de ser los navíos aumentados por Guipúzcoa, y de ser tambien su General Antonio de Oquendo con mucha parte de los capitanes, oficiales y marineros de la Provincia igualmente, pidió ésta que en virtud de cuanto antecede, se llamara *Escuadra de Guipúzcoa*. Felipe III creyó justa la peticion, y dispuso que se cumpliera, diciendo: «Habiendo considerado que lo »más de la Escuadra del cargo de D. Antonio »Oquendo está compuesta de navíos y gente de esta »Provincia, he tenido por bien lo que me habeis »suplicado, dándole el nombre de *Escuadra de Gui»púzcoa* &.»

Vizcaya á su vez reclamó el anterior nombre, en cuya actitud seguian ambas partes hasta que, deseando conciliar del modo más satisfactoriamente posible, Felipe III en otra Real cédula fechada en San Lorenzo á 29 de Setiembre de 1607, dispuso que se llamara *Escuadra de Cantábria*, en cuyo glorioso nombre se comprendian ambas provincias y las Cuatro Villas de mar (1). Asi vino á dirimirse la

(1) Larramendi. *Diccionario Trilingüe*, pàg.s XXVII à XXIX. Gorosabel. *Noticias de Guipúzcoa*, Lib. VIII, Cap. V, Sec. III.

cuestion con el nuevo bautismo, correspondiendo los marinos satisfactoriamente con sus hechos de valor y servicios al renombre bélico de los habitantes del mismo país *dieciseis siglos antes.*

La Escuadra contribuyó mucho á despejar estos mares del Océano, de las de los enemigos y sus corsarios, y en adelante aún más en el Mediterráneo, apresando y echando á pique los de los Turcos y Berberiscos, que en tanto número se aumentaron los últimos, desde que en 1610 en España se efectuó la expulsion general de los Moriscos (1).

El Almirante Miguel de Vidazabal que en el mando habia sucedido à Oquendo, fué igualmente quien tanto se distinguió al efecto, asi que en los tres combates navales, victórias y muchas presas de 1614 y de 1618, amén de otros hechos que en su *Biografía* dejamos referidos.

La Francia, despues del *Tratado de Vervins* y de tantos reveses marítimos de España, disponíase tambien para el desquite con las armas, de las humillaciones sufridas con ellas tantas veces desde 1476, aunque por entonces no consiguió resultado de importancia.

Fué en las Juntas del año de 1600 en Segura, en las de 1609 en Zarauz y en las de 1610 que se adoptaron medidas de guerra, alistamientos generales y demás, en prevision de las amenazas de invasion, aunque no realizadas. Cambió sin embargo de aspecto durante algunos años entre ambas naciones, despues de la muerte de Enrique IV (por el puñal

---

(1) Buen número de miles de estos pasaron de trànsito tambien de Guipúzcoa para Francia segun las historias de ésta. *La de San-Juan-de-Luz,* por Goyetche, menciona los desórdenes que causaron en Laburd, efecto de su ignorancia y supersticiones, causa de las medidas allí adoptadas por ello.

del asesino Francisco Ravaillac, 14 de Mayo de 1610), y del *Tratado* de 20 de Agosto de 1612, de *doble enlace* del Príncipe heredero de España D. Felipe con Isabel de Borbon, primogénita de Enrique IV, y del Rey Luis XIII de Francia con la Infanta D.ª Ana de Austria, primogénita tambien del Rey Felipe III, pero cuya realizacion y canges se hicieron en el Rio Bidasoa en Octubre y Noviembre de 1615.

Oponiéndose sin embargo á esta doble boda los *protestantes de Francia* encabezados por el Príncipe de Condé, hubieron de adoptarse algunas precauciones, singularmente de la otra parte del Rio Bidasoa. Felipe III, que con su Córte concurrió para dar más solemnidad al acto, acerca de cuyo viaje, itinerário de venida y vuelta en los pueblos de Guipúzcoa, (visitando el Rey el Convento de Aranzazu al regreso,) Diputacion especial nombrada por ésta, festejos y demás, tan largamente consignaron los autores de aquel tiempo (1); anticipóse á escribir á la Provincia desde Valladolid con fecha 25 de Agosto y 8 de Setiembre, á fin de que hiciera todo género de preparativos. Pedia tambien *dos mil hombres de gente lucida y bien uniformada* á Guipúzcoa, ademàs de mil à Vizcaya y Alava, y *otros mil* á la Rioja, para que concurriesen al Bidasoa con las circunstancias preindicadas.

Las Juntas extraordinarias de la Provincia reunidas en Vidánia, nombraron Coronel á D. Alfonso de Idiaquez, su Secretario de Juntas y Virey de Navarra, disponiendo que se uniformaran y fuesen, como lo hicieron, *cuatro mil tercios*, con ofrecimiento *hasta seis mil* en caso preciso, en cuya virtud respondieron aquellas que no eran necesarios los dos

(1) Entre otros Isasti. *Historia de Guipúzcoa*, pág.ˢ 277 á 293.

mil de las otras provincias antedichas, proposicion que fué aceptada por el Rey. De este modo Guipúzcoa, por satisfacer una vanidad casi *hueca de gloria*, usó de tanta generosidad como esplendidéz, á trueque de mostrarse tantas veces *con mezquindad*, (perdónesenos la expresion, que es la que mejor califica,) en lo que su amor propio, sus glórias y hasta su deber la impulsaban á llenar una sagrada mision que el lector menos avisado la adivina.

En estos mismos años principalmente hicieron tambien alarde, de generosidad dirémos, más de la tercera parte de los actuales pueblos de Guipúzcoa separándose de Tolosa, Villafranca, Segura y de alguno que otro además, á los cuales se anexionaron espontáneamente en el último cuarto del siglo XIV, conforme se consignó en los respectivos artículos del tomo primero. Triste recuerdo el que este refleja acerca de un Gobierno que por puñados de oro autorizaba tales *desgobiernos*, de que hablarémos en la parte final de este capítulo.

De la importancia del comercio y marina, no obstante tantos reveses y siniestros de San Sebastian y de Guipúzcoa de que antes se ha hecho mencion al referirnos al *Itinerário de España y de Portugal*, son tambien pruebas el comienzo de la ereccion de la torre del puerto de Pasages en 1621, la permanencia en éste durante el invierno *cincuenta á sesenta navíos balleneros* (1), el considerable comercio de la Provincia (1625) segun el autor coetáneo Isasti (2), y la peti-

(1) Asi contestaba Pasages en 1621 al Consejo de Guerra, siendo algunos de dichos navíos de San-Juan-de-Luz segun los papeles que aún conservan. San Sebastian en 1625 contaba 41 bajeles para la misma pesca con 248 chalupas y 1475 hombres, segun su *Historia* por Camino y otros.

(2) En su *Historia de Guipúzcoa*, 158 y 159, nos da pormenores del producto de hierro, cuyas ferrerías eran *ochenta*, la-

cion de las Córtes de Aragon, celebradas en 1626 en Barbastro, pidiendo que fuera puerto franco el de Pasages, amén de otros datos que agregar pudiéramos.

Aunque los Ingleses y Holandeses habían conseguido los triunfos marítimos preindicados, todavía se habia desarrollado poco su comercio de mar, relativamente al de España, causa en parte de las guerras y hostilidades à las Flotas y à los buques aisladamente.

A su vez el comercio de San Sebastian armó tambien en corso galizabras y pataches para perseguir el de aquellos (1622 á 1625), de que fueron resultado las 120 presas de que Isasti (1) nos habla.

En estos tiempos Guipúzcoa así como Vizcaya separadamente y las Cuatro Villas tambien, construyeron Escuadras de navíos ó galeones, que igualmente son indicantes de lo que venimos diciendo. *La de Guipúzcoa*, segun el acuerdo de las Juntas de Azpeitia de 1618, debia componerse de ocho galeones y dos pataches, mandada por el General Antonio de Oquendo, el Almirante Antonio de Isasi, capitanes armadores Sebastian de Echezarreta, García de Villaviciosa, Miguel Sanz de Venesa, Martin Argarate, Pedro Lajust y otros, bajo las condiciones acordadas con S. M. Felipe III. Salida la Escuadra á navegar en los años siguientes, habia hecho dos expediciones antes de la de 1625 de que hablarémos luego; pero no fueron cumplidos de parte del Rey los com-

---

brando 1500 qq.ˢ machos término medio cada una, y ademàs 38 martinetes de elaboracion de diferentes productos de este metal. Y aún se desarrolló desde 1633 con los fuelles de agua, invencion del ingeniero Rivadeneira (tomo I, 51). Solamente en Mondragon se fabricaba el acero.

(1) *Historia de Guipúzcoa*, pàg. 522.

promisós á los armadores capitanes; ni se pagaron los sueldos vencidos á las tripulaciones, y además, por falta de reparaciones, sucumbieron con el tiempo algunos de estos buques en los puertos. Para complemento, murieron arruinados y de sentimiento, más que de otra cosa, los precitados capitanes (1).

Antonio de Villa y Miguel de Ercilla comprometiéronse en 1623 á entregar dos galeones: por tres en 1626 el Almirante Juan de Erauso; por dos de 600 á 700 toneladas Francisco de Bustinsoro en 1629, que todos cumplieron puntualmente. Valióse el Gobierno para todo esto del crédito de Guipúzcoa, (y suponemos que lo mismo sucediera en Vizcaya y en las Cuatro Villas), y al fin las familias de tantos armadores viéronse reducidas á la mendicidad. Pena y sonrojo causa el decirlo: no se cumplió con ninguno de ellos, y á Bustinsoro, despues de entretenerlo *ocho años* en diligencias de cobro, de Madrid à Lisboa y viceversa, cuando en la Córte de España se tuvo noticia de la rebelion de Portugal (1640), fué entonces que se le extendieron los libramientos contra Lisboa. Parece imposible, y sin embargo es la verdad. Nuestros Reyes Felipe II, III y IV poseían sin duda ardiente fé religiosa; pero más de una vez poca para el cumplimiento de las sagradas obligaciones, como las que preceden.

Todavía en 1646, 1647, 1662 y 1679 se pedian cada vez, ya cierto número de navíos ó ya Escuadra; mas no era posible que ninguno fiara en las promesas de la Córte. Donó Guipúzcoa sin embargo maderamen para buen número de galeones. Hemos

(1) Isasti. *Historia de Guipúzcoa*, pàg.s 23 y 437. Gorosabel. *Noticias de Guipúzcoa*, Lib. VIII, Cap. V, Sec. III, que se ocupa extensamente, asi como de otros asientos ó contratas que se siguen refiriendo.

querido referir brevemente sin interrupcion este punto de armamentos de Escuadras: retrocedemos ahora.

A la *Guerra de treinta años* que habia principiado, envió tambien España sus hijos en favor de Alemania, distinguiéndose tanto en la Batalla de Praga (1620) nuestro comprovinciano Felipe Areizaga, conforme se dijo en su *Biografía* (tomo I, pág.s 306 y 307).

Menos afortunado otro, hijo de Guipúzcoa tambien, en 2 de Enero del mismo año era sepultado en Bejar el General marino Lorenzo de Zuazola, juntamente con su hijo y muy crecido número de tripulantes de la en su mayor parte dias antes naufragada Flota de Filipinas en las costas de Rota, Provincia de Cádiz.

Asi seguian las cosas cuando Felipe III murió cristianamente (31 de Marzo de 1621), aunque no sin ser atormentado de sus remordimientos, fundado en la *buena cuenta darémos á Dios de nuestro gobierno*, que en sus últimos instantes decia á uno de los Ministros, y que desgraciadamente venía á ser la corroboracion del vaticinio, al comienzo de este capítulo indicado. Sucedíale el hijo, Felipe IV. ¿Había de ser más apto y afortunado?

Dos años despues proyectó el enlace de su hermana Ana con el Príncipe Cárlos heredero de la Corona de Inglaterra que pasó á Madrid, y que sin embargo del gran fausto, obsequios y festejos durante los seis meses que se le entretuvo en la Córte, con màs capciosidad que buena fé, hubo de regresar en Setiembre sin desposarse, mercéd à intrigas palaciegas.

Herido de semejante desaire, á luego de él haber subido al Trono, envió una Escuadra de *ochenta ve-*

las, entre ellas 10 de gran porte y de 50 cañones, con veinte mil hombres de desembarco, inclusive las tripulaciones, al mando de Lord Wimbledon. Si no se resolvió á atacar á Lisboa, hízolo á Cádiz (1.º de Noviembre de 1625), aunque nó con el éxito que la expedicion de 1596. Faltó no obstante poco para que se apoderara de una Flota que con *dieciseis millones de moneda* llegó de América. En prevision y aviso Real de estas eventualidades, estuvieron preparadas las Escuadras y buques armados de estas costas.

Recuperábase tambien de los Holandeses en 30 de Abril del mismo año de 1625 la plaza de San Salvador, del Brasil, por la Armada Española de la que formaban parte las Escuadras de Guipúzcoa y de Vizcaya.

Entre tanto la Francia, á consecuencia de encontradas exigencias y del Tratado sobre La Valtelina, Lombardía, (1621 á 1623), alióse á las Provincias Unidas, Saboya y á la Venecia (1624), de que resultó la toma de aquel Valle, y la aproximacion de crecidas fuerzas hàcia la frontera de Guipúzcoa en actitud de invasion. En su vista envió ésta *cuatro mil tercios* á las órdenes de su Coronel D. Martin de Arostegui, en cuya *Biografía* (tomo I, pàg. 313) se ha dicho que permanecieron desde Noviembre á Enero de 1626, al mismo tiempo que la Provincia tenia tambien armadas *cuarenta zabras* en el puerto de Pasages. Fué el *Tratado de Monzon* (Febrero de dicho año) que restableció la paz.

En su consecuencia envió España en auxilio de Francia una Escuadra para la Armada francesa que intentaba invadir à Inglaterra, pero que tampoco alcanzó éxito favorable, (1627). A falta de dicha Escuadra quedó desatendido un punto, causa de que

las naves Holandesas, terminada la *Trégua de doce años*, se apoderaran en las aguas de las Islas Terceras, de la Flota en que de América venian muchos caudales para España.

A cambio de todo esto, mientras ella se hallaba en guerra con Inglaterra y Holanda, la Francia rompió tambien de nuevo por la cuestion del Ducado de Mantua (1628). Felipe IV, aunque fervoroso católico, imitando, Francisco I, el *Rey Cristianísimo* á que se unía con el Turco en procura del desquite de los reveses que le hacía experimentar Cárlos I de España, tampoco tuvo escrúpulos en proteger á los *protestantes* sitiados en la Rochela, en cuyo auxilio envió una Flota al mando del Almirante D. Fadrique de Toledo. No obstante este socorro y aún más eficáz del de Inglaterra, hubo de rendirse la Ciudad al Rey Luis XIII qne entró triunfante, despues que su Escuadra venció en aquellas aguas la Inglesa (1628.)

Más oportuno fué en este año el auxilio de Antonio de Oquendo á Mamora, á 5 leguas de Tanger, que impidió el que se rindieran los Españoles sitiados por los Moros. Y aún de mucho más valer la victória que el mismo alcanzó en el combate naval del Brasil en 1631 sobre el Holandés, General Hans-pater, sosteniéndose tambien con su fragata en el del Canal de la Mancha en 1639 con una heroícidad llevada al más alto grado, segun dejamos dicho en su *Biografía* (tomo I, 413 y 414).

En este tiempo España continuaba ayudando al Imperio Aleman en su *Guerra de 30 Años*, á pesar de que á ella tampoco las escaseaban en Italia, Flandes y Francia, siendo para nuestra Nacion desastroso el combate de sus *noventa velas* entre Zelanda y Holanda, que las de ésta apresaron ó echaron á pique en su mayor parte en 1632.

Habia en el año anterior dado tambien Guipúzcoa cuatrocientos hombres al Infante Cardenal, para con él ir embarcados á Flandes, en donde todavía seguia la guerra con encarnizamiento, mezclándose los triunfos con los reveses.

Entre tanto el Cardenal Richelieu, dispuesto casi siempre en contra de España y del Império, amenazaba por la parte de la frontera de Guipúzcoa y de sus costas, ante cuya eventualidad envió ésta 2500 hombres á la frontera y á Fuenterrabía, quedando á la espera de aviso los demás de sus tércios. Tomó además las convenientes precauciones para la salvacion de la Real Capitana, Almirante y demás navíos surtos en Pasages, aunque tampoco esta vez pasó de amago de parte de los Franceses. Continuando sin embargo la guerra en los más de los antedichos países, en 1634 Guipúzcoa nombró su Coronel (1), al General D. Diego Isasi Sarmiento, que tuvo en armas durante diez meses de 1635 los tercios de Irún, y prevenidos los de los pueblos inmediatos como de costumbre, mediante su organizacion militar, que evitaba á la Nacion muy considerables desembolsos.

La famosa batalla y victoria de los Imperiales y Españoles en el Tesino contra mucho mayor número de Franceses, en la que tanta glória cupo á D. Martin de Aragon (Junio de 1636), consternó á Paris, hasta cuyas inmediaciones llegaron los vencedores.

Invadióse con tal motivo tambien de esta parte con las tropas combinadas de Navarra y de Guipúzcoa, llegando en 23 de Octubre, á la vez que la Escuadra de la misma á las órdenes de D. Alfonso de Idiaquez, frente à San-Juan-de-Luz, Ciburu y Socóa

(1) La màs alta graduacion que Guipúzcoa ha usado siempre en su milicia.

que durante el mismo dia y el siguiente resistieron los ataques de mar y tierra. Pero en el tercero acometieron con arrojo y entregaron en los muelles de Ciburu las once embarcaciones menores expresamente preparadas por los de Pasages, y mandadas por su comandante D. Adrian de Arizabalo, que desconcertaron à los enemigos, contribuyendo tanto á su pronta rendicion en el mismo dia 25. Hubieron de sufrir el saqueo, aunque respetando las personas segun el jesuita Moret, *Historia de Fuenterrabía:* Goyetche sin embargo en *la de San Juan-de-Luz*, se laménta de muchos destrozos causados.

Defendíanse con tanto más empeño en los tres antedichos pueblos, cuanto que tenian en su puerto *catorce navíos balleneros cargados* de valiosa pesca con que acababan de regresar de los Mares de Groelandía (1), y ademas 40 pinazas y 100 lanchas, que todos fueron apresados. Mandaba las fuerzas invasoras el Capitan General y Virey, Marqués de Valparaiso (2), siendo el Coronel de las de Guipúzcoa el precitado Isasi Sarmiento, que despues del levantamiento de *padre por hijo* fueron *cuatro mil tercios*, no obstante haber pedido el Rey tres mil: parte de ellos regresó al poco tiempo.

Las demàs haces eran en gran parte de Navarra, 800 de Vizcaya y 400 de Alava, que permanecieron en dichos tres pueblos é inmediaciones, haciendo algunas

---

(1) Francisque Michel. *Le Pays Basque*, pág. 190. Goyetche. *Historia de San-Juan-de-Luz*, pag. 83. Poco antes hemos dicho el principio de esta pesca en dichos mares en 1612, y nó en 1617 como pretenden los Vascongados del otro lado del Bidasoa, adjudicàndose la gloria.

(2) Pasages, Barrio de San Juan, posée el documento original con explicaciones de estos sucesos, asi que otros de Alfonso de Idiaquez, por lo que se distinguieron ellos. Otros documentos del mismo siglo conserva tambien.

incursiones en un rádio no largo de leguas hasta fin de Octubre del año siguiente.

Los habitantes de Laburd é inmediatas provincias, mandados por los Duques de Epernon y de La Valette, alguna que otra vez los hostilizaron en este intermedio, y hasta intentaron apoderarse en 23 de Febrero de 1637 del fuerte de Tellatueta, Francia, que entre otros construyeron los invasores. Mas la gente de Irún, á cuya vista y distancia de cosa de una legua estaba situado aquel fuerte, lo socorrió á tiempo, desbaratando á los agresores con muerte de algunos y prision de otros, entre estos el criado de confianza del Duque de La Valette. Por éste y otros servicios que en aquella Campaña prestaron los de Irún, Isasi Sarmiento escribió á pueblo ydicho á Guipúzcoa en términos satisfactorios.

Y sin embargo del favorable éxito de los cuatro ejércitos de los Franceses en otros países desde el principio de sus Campañas de 1637, háse dicho que nuestras fuerzas permanecieron en Francia hasta el Otoño en que efectuaron su retirada, despues de destruir los fuertes antedichos y los nuevos por ellas construidos.

Antes de esto habíase tambien invadido la Francia por la parte del Rosellon, al mismo tiempo que una Escuadra de doce navíos, armada en Pasages y mandada por Alfonso de Idiaquez, salia en direccion á La Rochela, en cuyos mares permaneció durante tres meses llamando la atencion y haciendo presas (1).

Retirados de Francia nuestros tércios, una parte de ellos dejó sin embargo su Coronel en Irún, hasta

(1) En el documento N.° 15, de 25 de Diciembre de 1637, del mismo barrio de Pasages, aparece esto.

que á fines de Junio de 1638 entró por el mismo pueblo el Príncipe de Condé con un ejército de *veinticinco mil hombres*, segun Moret. *Doscientas cuarentaicho casas*, 14 molinos y 4 ferrerías mayores con sus respectivos martinetes de elaboracion de dicha villa redujo el invasor á cenizas, asi que á Oyarzun y Rentería (1) como dijimos en sus respectivos artículos del tomo primero. Dejando sitiada la plaza fuerte de Fuenterrabía en 1.º de Julio, el de Condé siguió hasta la vista de San Sebastian rechazando las guerrillas en su tránsito, á la vez de incendiar tambien buen número de caserías de diferentes puntos de él. Pocos dias despues tenia completamente cercado y bloqueado á Fuenterrabía, cuya heróica defensa de *sesentainueve dias*, el combate naval de Guetária y la espléndida victoria de los sitiados, asi que otros sucesos bélicos, quedan consignados en la *Biografía Butron* principalmente (tomo I, pág. 329 á 331). Fué ésta la màs heróica de las defensas del siglo XVII, que tanto se festejó en España de Real órden, al mismo tiempo que ésta y las Juntas de Guipúzcoa acordaban la celebracion de fiesta cívica anual en su conmemoracion. Fuenterrabía y sus heróicos defensores mandados por D. Domingo de Eguía, en cuyo número se comprenden igualmente *cien mujeres armadas* que tan varoniles se habian mostrado, fueron por el Rey colmados de honores y mercedes (2).

Herido quedó Richelieu con el desastre de sus

(1) Si los Españoles saquearon San-Juan-de-Luz, Ciburu y Socoa por su resistencia, à fé que los Franceses no quedaron en zaga con los indefensos pueblos de Guipúzcoa.

(2) Justo es que digamos de Pasages, que apénas se le menciona en estos y otros muchos sucesos, en gran parte por su incuria como otros pueblos, que juntamente con San Sebastian ayudó mucho llevando socorros à Fuenterrabía.

huestes en Fuenterrabía, cuya rendicion tanto le interesaba segun se vió de su correspondencia al Príncipe de Condé, á fin de desquitar la ofensa nacional de haber permanecido los Españoles durante un año completo en su territorio. Desahogóse con terribles amenazas para la campaña del año siguiente à esta parte, en cuya prevencion, no tan sólo los hombres todos trabajaron *gratis* en la reparacion de las fortificaciones de la villa de San Sebastian, sino que hasta las mujeres dieron de ello igual ejemplo. Demostraciones tales merecieron de Felipe IV una carta gratulatória de 10 de Marzo de 1639 à la misma villa.

Tambien se atravesó *una cadena gruesa* en la entrada del puerto de Pásages (1) en salvaguardia de los buques, operacion igualmente repetida en los años de 1642 y 1644, aunque en estos y ni en el año de 1639 intentó forzarlo la Escuadra del Arzobispo de Burdeos (Enrique Sourdis). Navegó en las costas de Galicia, desembarcando gente en las inmediaciones del Ferrol, de donde fué rechazado despues de una reñida pelea. Tambien saltó à tierra con dos Regimientos en Laredo, y apoderóse de uno de sus dos navíos, echando à pique el otro los de la misma villa. Durante las horas que el Arzobispo permaneció en ella, celebró misa en su Iglesia parroquial, y despues simuló un desembarco en Santander, si bien contentándose con incendiar sus astilleros. A estos hechos y al nuevo revés del jóven Príncipe de Condé en el

(1) Era porque en los 1.os dias de Julio de 1638, ayudado del Príncipe de Condé se llevaron cuatro navíos. Cuando el Arzobispo en 1639 intentó forzar la entrada del puerto de la Coruña, detúvose por la cadena. Dijimos (tomo I. pàg. 331) que era *cuatro mil* la pérdida del dia 7 de Setiembre de 1638 de los Franceses en Fuenterrabia, pero segun Moret llegó á *seis mil*, y 5500 segun otros.

Rosellon, se redujeron las ostentosas amenazas de Francia para la Campaña de 1639 con sus tres nuevos ejércitos, que tampoco fueron más felices en la guerra de Italia.

Desgraciadamente eran otros sucesos del año siguiente los funestos, como de trascendencia suma para España: *las rebeliones de Portugal y Cataluña, y conatos de lo mismo en Andalucía.* Siete años despues imitaban el ejémplo Sicilia y Nàpoles. No influyeron poco en ellas los dispéndios, guerras y desaciertos económico-administrativos del Cónde-Duque Olivares, á cuyos antecesores el de Uceda y de Lerma dejó atras. Cayó tambien aquél (1643), aún màs estrepitosamente que estos, y con no menor contento de España, cuyo remedio era sin embargo difícil, habiendo de sostener tantas empresas y en tantas partes, efecto de muy sensibles sangrías que gradualmente iban debilitàndola.

Si á los *dieciocho años* se reincorporó Cataluña despues de haber formado parte de Francia, despues de no pocos reveses de los Españoles y de perder el Rosellon, Portugal, para mal de ambas partes, aún sigue independiente.

Entre tanto en Rocroy, Francia, (1642) dejaba de ser tambien *Invencible* la infantería Española, cuyo dictado conservó en casi dos siglos, reconocido por todas las naciones. El mismo Príncipe de Condé, á quien le habia hecho experimentar los reveses de Fuenterrabia y del Rosellon, fué el vencedor.

Tan sempiternas amenazas de tierra y mar de la Francia á esta parte de Guipúzcoa en el período de aquellos 18 años, exigió muchas alarmas, preparativos, vigilancia y refuerzos urgentes á nuestras plazas fortificadas y á las costas. Y sin embargo ella, en no pocos de estos años siguió embiando cada vez dos-

cientos hombres, así como sus hermanas Vizcaya y Alava en mayor ó menor número: fueron armadas y uniformadas várias veces los de la Provincia á esta *Guerra de Cataluña.* Su comportamiento en la derrota y levantamiento del cerco de Lérida por los Franceses (1646) mandados por el General Harcourt, mereció á Guipúzcoa una Real cédula laudatória de 25 de Enero de 1647, así que expresivas demostraciones del General vencedor, Marqués de Leganés.

Despues de tantas contrariedades y atenciones de España, asi que de la *Paz de Munster* ó *Westfália* (24 de Octubre de 1648) entre Francia y el Império, término de la *Guerra de treinta años,* reconoció éste la *Constitucion política de la Alemánia,* y España la independencia de las Provincias Unidas ó sea Holanda. Si en vista de tantos y tales acontecimientos de todo género, desfavorables generalmente ya en estos tiempos para España, algo puede admirarnos, es el que ella no fuera más desmembrada y humillada, teniendo que atender, repetimos, á tantas rebeliones, à la vez que á las guerras de Francia, Inglaterra y Holanda, por lo regular, sus enemigas.

Verdad es que á los Ingleses tampoco les faltaron disturbios, guerra civil y suplicio de su Rey Cárlos I (1649), y ni á los Franceses las *Guerras de la Frondé,* que influyeron al progreso de las armas Españolas en Flandes, y á que el Mariscal de Turena (1649) y el repetidamente citado Príncipe de Condè (1652) se pasaran con sus tropas al servicio de España (1).

Al poco tiempo de esto armóse en San Sebastian

(1) Si bien ambos, despues de algun tiempo y servicios, uniéronse otra vez á la Francia. La enemistad y persecucion del Cardenal Mazarino fué causa principal de pasarse á los Españoles.

una Escuadra de *diecisiete navíos*, que con gente de auxilio llegó á Burdeos en favor de los sitiados, rebeldes à su jóven Rey Luis XIV.

Mientras con fortuna vária seguia la guerra en Cataluña, sin mejorar en la de Portugal, la alianza de Cromwell con Francia (13 de Marzo de 1657) y sus ejércitos en auxilio de Flandes, hicieron cambiar el aspecto de la de esta última parte, despues de las pérdidas de Gravelínes, Mardik y Dunkerque. Felizmente la gloriosa batalla del Ter (1658) para las armas Españolas, puso término á la *Guerra de Cataluña*, cuyos habitantes desde años antes mostrábanse hostiles à la Francia.

Aunque la bandera de Guipúzcoa no flameaba en sus Escuadras con la altura que anteriormente, por la posibilidad de encontrarse frecuentemente con muy superiores fuerzas de Francia, Inglaterra, Holanda y de Portugal tambien, hizo no obstante la guerra y el corso con el reconocido crédito y resultados, como otras tantas veces en el mismo siglo y en los anteriores. En la Real cédula de 19 de Setiembre de 1682 para la la erecion del Consulado de San Sebastian apareció consignado, que en los puertos de Guipúzcoa habia de sus naturales (1656) *cincuentaiseis navíos de guerra con que hacian hostilidades á los enemigos de la Corona, siendo constante que el grave daño que de estos habia recibido la navegacion y comercio de Inglaterra, la habia obligado á hacer paces.*

En este mismo año de 1656 consiguió tambien favorables resultados el comprovinciano D. Miguel de Oquendo con la *Escuadra de Cantábria*, asi que en anteriores tiempos y diferentes puntos los Generales, Ugalde, Echeverri hermanos, y más adelante Esteibar, segun hemos consignado en sus respectivas *Biografías*.

Estaba igualmente alerta Guipúzcoa de parte de tierra en el precitado año, en virtud de Real aviso preventivo de 19 de Enero, que decía: «Convendrá, »que siguiendo lo que en otras ocasiones se ha acos»tumbrado, nombreis luego Coronel de la gente na»tural, que se hubiere de alistar para asistir á vues«tra misma defensa, eligiendo para este puesto per»sona de toda satisfaccion, que sin dilacion cuide de »formar las Compañías de vuestros naturales, y de »tenerlas prevenidas y prontas.»

Cansados de guerrear de ambas partes, y deseando hacer la paz, cuyas tentativas de años anteriores á la de 1659 habian sido frustradas, acordóse una Trégua, asi que los preliminares de la paz (8 de Mayo de 1659), que dieron por resultado las célebres *Conferéncias y la Paz del Pirineo*, celebradas en la pequeña Isla de los Faisanes del Rio Bidasoa, entre los Ministros plenipotenciarios Mazarino y el de Haro (23 de Agosto á 17 de Noviembre). Más húmillantes que airosas para España, consignóse el enlace del Rey Luis XIV con la Infanta María Teresa de Austria, hija de Felipe IV, que por poder se realizó en Fuenterrabía, y su entrega en la misma isla en presencia de las Córtes de ambos Reinos en 7 de Junio de 1660.

Guipúzcoa tuvo mil hombres armados á la disposicion del de Haro durante aquellas Conferencias, y no se detuvo en dispéndios, obsequios y festejos de todo género, cuando el Rey y su Córte permanecieron en San Sebastian desde 1.os de Mayo á mediados de Junio para el enlace y entrega preindicados (1), habiendo para mayor solemnidad nombrado Co-

(1) Desde el 11 de Mayo al 7 de Junio Felipe IV estuvo en San Sebastian, que tampoco escaseó festejos ni gastos.

ronel á D. Francisco Fernando de Atodo, ahijado del Infante del mismo nombre.

Si los desposórios Reales de 1615 no trajeron larga paz, el de 1660 apénas dió muestras de su existencia, al ménos que tal llamarse pueda. Convenía aún más á España, y acaso el deseo la hizo con anticipacion persuadir su posibilidad; pero fué, tal vez, la más funesta que para su porvenir pudo imaginarse.

Francia abandonó en la *Paz de los Pirineos* à Portugal, cuyo Trono ocupaba un Príncipe niño; pero más interesada en la no reincorporacion à España, cuidóse poco del cumplimiento. En cambio, un escojido ejército envió á Portugal (cual antes várias veces asi que Inglaterra tambien) al mando del afamado Mariscal Schomberg, aún antes de terminado el año de la boda. Tal fué la muestra de delicadeza que el jóven Rey de 22 años principió á dar para con sus compromisos y para con su padre político, que durante su longevidad en reinar no fue la única.

Otro Tratado con cuantiosas adjudicaciones à Inglaterra hizo Portugal en Mayo de 1661.

Habíase en los años siguientes, entre otras muchas fuerzas de várias partes, enviado tambien alguna gente de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava para Portugal en los navíos entonces construidos en estas costas, al mismo tiempo de estar la Provincia prevenida para las eventualidades bélicas de la parte de Francia, como en 1665. La independencia de Portugal sin embargo se robustecia con los auxilios de los protectores y de sus mismos esfuerzos, no obstante los primeros triunfos de las armas Españolas, cambiados despues en reveses, causa de que se contara por perdido el Portugal.

Para colmo de las fatalidades que se iban aglomerando, en 9 de Octubre de 1663 naufragó en las costas de Rota, Provincia de Cádiz, la mayor parte de la Real Armada que nuestro comprovinciano el Almirante General Miguel de Oquendo mandaba, segun él lo dice en la Obra dedicada al *Héroe Cantabro,* su padre, publicada en 1666 en Toledo.

Ocho años despues otras *sesenta naves* sucumbieron igualmente con un furioso temporal en la bahía de Càdiz.

Complemento de todos estos desastres venian á ser las absurdas medidas de administracion del Reino, malgastando además en espectáculos y regocijos públicos, muy singularmente en los que distrajeran la extremada aficion del Rey á la comédia, sostenida y fomentada por sus cortesanos, á cambio de tener impagos los ejércitos y mal atendidas las plazas fuertes que caían en poder de los enemigos.

En tal estado dejaba Felipe IV à su Nacion, cuando murió en 17 de Setiembre de 1665. Poco antes de expirar parece que dijo á su tierno hijo Carlos: *Quiera Dios, hijo mio, que seas más venturoso que yo.* Esto, unido á lo que en análogos momentos dijeron su padre y abuelo, viene á ser otro retrato moral de nuestros reyes, entre los dibujados por ellos mismos. Pero Cárlos II aún fué más desgraciado que todos, como nos lo irán demostrando los hechos: era tambien más fatal la situacion.

La Regencia en nombre del niño Rey de cuatro años, aún cuando hubiera sido de las más aptas é idóneas, habria necesitado de todo para sobreponerse á las contrariedades que de antes en torno suyo se aglomeraban. Pero ni la Reina viuda D.ª Mariana y ni su confesor el Padre Juan Everardo Nithard, jesuita Aleman, del Consejo de Regéncia é Inquisi-

dor General, reunian la elevacion de dotes que tan crítica situacion reclamaba.

Pronto la murmuracion y el descontento del pueblo dió muestras de ello, así que la disidencia entre D. Juan de Austria (hijo natural de Felipe IV) y el jesuita Nithard: en cambio fueron fecundas en disturbios y males, en vez de los bienes que, si en todo tiempo, en más que otra alguna ocasion eran necesarios.

A vuelta de todo esto y de 28 años de guerras, celebró España con Portugal (13 de Febrero de 1668) un Tratado reconociendo la independencia de este Reino.

Para colmo de todas estas desgracias de España, Francia y su Rey Luis XIV que iban en plena prosperidad, creyeron oportuna ocasion de continuar sacando partido de la decadencia preindicada. Amenazó como de costumbre á Guipúzcoa, haciendo que un millar de soldados, de entre otros màs reunidos en Laburd, se presentaran en la márgen derecha del Bidasoa frente á Irún en 1666; y en el siguiente año recibia Guipúzcoa las Reales cédulas de 18 de Junio y 18 de Julio, á fin de apresurar la conclusion de los fuertes exteriores de San Sebastian, y de prepararse para el rechazo de la invasion posible de Francia, en vista de sus elementos bélicos sobre el Estado de Bravante y demás.

En otras Reales cédulas de 1668 se pedia á la Provincia el mayor número de gente posible para Flandes, asi que para el mar, en cuya virtud decretaron las Juntas 240 marineros destinados á los navíos que todavía en diferentes *asientos* seguian construyéndose en estas costas de Cantábria.

Entre tanto el Rey de Francia con un ejército lucido y bien atendido de *cuarenta mil peones*, conten-

tándose con sólo tener en jaque estas partes de Navarra y Guipúzcoa, dirigióse sobre las desatendidas plazas de Flandes y sus *dieciseis mil soldados* que apénas entre Españoles, Alemanes y Flamencos en totalidad el Marqués de Castel-Rodrigo pudo reunir. La celeridad con que los invasores se apoderaron de las importantes plazas fuertes de Charleroy, Bergues, Furnes, Courtray, Oudenade, Tournay, Alost, Lille y otras ciudades, alarmó de tal modo á las naciones de Europa, que Inglaterra, Holanda y Suecia aliáronse para contener los progresos de Luis XIV, de paso que para influir en la celebracion de la paz entre Francia y España, que efectivamente se efectuó en 2 de Mayo del mismo año de 1668, devolviendo aquella á ésta algunas de dichas plazas. Imponente se presentaba la Francia con su jóven Rey: representaba uno de los dos platillos de la balanza, que à proporcion que se bajaba el de España, subia el de Francia.

A todo esto se aumentaban las desavenencias en Madrid entre Nithard y el de Austria, hasta que acercándose éste con fuerzas armadas, aquél salió expulsado de la Córte y del Reino (1669). No por esto y ni durante muchos años despues faltaron intrigas Palaciegas con la *privanza de Valenzuela.*

Ni Juan de Austria mostró tener la misma talla que su antecesor del mismo nombre y siglo anterior, cuando años andando se puso á tela de prueba su aptitud para el Gobierno. Dió poco, de tanto que de él se esperaba. Es verdad que el enfermo estaba ya agravado para sanarlo en poco tiempo, aun cuando el facultativo estuviera dotado de la ciencia de Hipócrates ó su equivalente para el fin que era urgente.

La Francia que acechaba las ocasiones oportunas

contra sus enemigos, desde que consiguió disolver la triple alianza antedicha, quiso vengarse de la Holanda, que proyectó subyugarla. Y hubiéralo tambien cónseguido, á no haberse aliado á ésta el Império y la España en el *Tratado de la Haya*, 30 de Agosto de 1673. Poco arredró sin embargo á Luis XIV, que asi como sus tropas habian ya invadido la Holanda, hiciéronlo otras más á la Alemania y á España por el Rosellon. Como para distraer tambien por esta parte de Guipúzcoa, el Gobernador de Guiena, Mariscal Albret, reunió numerosas fuerzas (1674), siguiendo con ellas la táctica de amenazas tantísimas veces empleada. Reforzóse Fuenterrabía con *cuatrocientos hombres*; la Provincia estuvo preparada para el primer aviso, como siempre, y no pasó de ahí (1677).

Fué la parte de Cataluña el teatro de sangrientas luchas, interin varias naciones celebraron la *Paz de Nimega* (10 de Agosto de 1678), á la cual se avinieron particularmente la Francia y España en 16 de Setiembre. Nuevo aumento de poder y crédito de la vecina nacion.

Al siguiente año recibíase en la tan celebre Isla de los Faisanes en 3 de Noviembre á la ya Reina de España, (Princesa María Luisa de Orleans) en cuyos obsequios y festejos de Irún, asi como de todo el tránsito de Guipúzcoa, tanto se distinguieron ésta y sus pueblos, imitando á los otros dos de los enlaces preindicados del mismo siglo.

Pero destinado estaba sin duda que esta boda, sin embargo de haber merecido tambien la aprobacion del *Rey Cristianísimo*, (llamado desde el año siguiente Luis XIV, el *Grande*) à España habian de traerle màs males que bienes.

Por otro lado el *famoso y solemne auto de fé, cele-*

brado en la Plaza Mayor de Madrid, en 30 de Junio de 1680, cuya sola lectura extremece, daba un tinte recargado á la situacion que iba atravesando el Reino: la completaban los filibusteros y otros piratas que, como en anteriores tiempos ó con más fúria, seguian devastando las posesiones de las Américas Españolas y apresando no pocos buques mercantes.

Consignar debemos antes de pasar más adelante, que en este tiempo se celebró el último de los siete *Tratados entre Guipúzcoa y Laburd* (1536, 1537, 1557, 1643, 1653, 1667 y 1675), sobre libre introduccion de bastimentos y mercancías &, de que se dieron algunos datos en el capítulo anterior, mencionados igualmente en el Tít. XIX, Cap. IV del *Fuero de Guipúzcoa.*

Debemos ocuparnos asimismo aqui de algunos asuntos eclesiásticos, acerca de cuyo esclarecimiento nos dirigimos al que ántes de la publicacion del primer tomo creíamos ser principal depósito. En defecto del cual, los manuscritos del repetidamente citado Gorosabel nos proporcionaron unos cuantos, (Lib. VII).

Habíase promovido en las Juntas generales de 1600, y en las de 1616 por la villa de Tolosa, la ereccion de un Obispado en y para Guipúzcoa, de que se han dejado algunos apuntes en la pág. 125 del tomo I. Despues de haberse tratado largamente respecto de su dotacion, personal y demás concerniente al asunto, asi como en 1625, no se pudo sin embargo realizar por falta de suficientes recursos.

Cosa parecida sucedió en 1616 respecto de la ereccion de un Seminario Conciliar, que antes de decidir si habia de plantearse en San Sebastian ó en Tolosa, Sandoval el Obispo de Pamplona se anticipó

de buen grado á autorizar, dictando en 3 de Diciembre el auto siguiente: «*Admítese esta súplica, y hágase lo que en ella se pide* &.»

Hermanábase con todo esto, el resultado del proyecto de los Vascongados para un hospital en Madrid en 1625, que deberia ser para la Nacion Vascongada, segun Isasti, *Historia de Guipúzcoa*, (pág. 201). Grandes proyectos; nada entre platos.

Gorosabel habla tambien extensamente acerca de las cuestiones surgidas entre Guipúzcoa, su Clero del Arciprestazgo mayor y el Obispado de Pamplona que en el *Compendio Eclesiástico* (tomo I, pág.s 127 y 128) quedan indicadas, sobre cuyo particular, despues de sentar los avances recíprocamente cometidos, tampoco justifica á la Provincia, á juzgar de los párrafos siguientes:

«¿Qué juicio hemos de formar acerca del estado »de aquellos tiempos, en que ni los mandatos de los »Obispos, ni aun las determinaciones del Nuncio de »su Santidad se obedecian en matérias de pura ju»risdiccion eclesiástica? No parece sino que preva»lecía la fuerza; nó el derecho y el órden regulariza»do de un buen gobierno.»

Las Constituciones de 1675, del Clero del Arciprestazgo mayor de Guipúzcoa, eran y son puntos de trascendencia. Tienen por objeto, asi como la Provincia posée su Hermandad, que igualmente haya aquél sus *Congregaciones*, sus Diputados, Colector, Secretàrio distribucion territorial &; lo que se llama su particular Gobierno. No es éste propiamente religioso, ni concierne á materias eclesiásticas, cuyo arreglo y disposicion incumbe por los cánones á la Iglesia ó á sus Ministros, sino que más bien se dirige á la manera de corresponder con la sociedad ci-

vil, al mismo tiempo de conservar sus derechos é inmunidades.

Congregóse dicho Clero en veintiuno de Octubre de mil seiscientos setentaicinco en la sacristía de la Iglesia de Santa María de Tolosa, indicando que iguales *Congregaciones* para el buen gobierno se venian celebrando desde tiempo inmemorial. Vamos á estampar lo esencial de los primeros capítulos de dicha *Constitucion*.

1.º Que mientras fuere la voluntad del Clero, el Archivo de sus papeles estuviese en el coro de la misma Iglesia de Tolosa.

2.º Que no se deba ni pueda dar papel alguno tocante al Clero, ni sacar compulsa suya, sin órden de éste ó de su mayor parte (1).

3.º Que cada sacerdote de los *Corriedos* de que se compone el Clero del Arciprestazgo mayor, esté obligado á decir y á rezar con la brevedad posible una misa en sufragio del alma de cada uno de los individuos del mismo Clero.

4.º Que la *Congregacion* podia añadir, reformar y enmendar prévio acuerdo, dichas *Constituciones*, en lo que le pareciese conveniente á su buen gobierno y direccion.

5.º Que debian celebrarse dos Congregaciones anuales: por Pascua de Resurreccion en Tolosa, y á principios de Agosto en Azpeitia, de conformidad con la convocatória de su Diputado general á los Corriedos, fijando dia de reunion y negocios que habian de tratarse. Indica otras muchas cosas al efecto, los nombramientos y tiempo indeterminado, cambiándose segun los *Corriedos* &, &. Aconseja evitar los excesos perjudiciales al Clero &, &.

---

(1) Mal podia generalizarse asi su conocimiento. N. S.

Los Corriedos formados segun el capítulo II, son: San Sebastian, Alza, Igueldo y Pasage occidental, *medio corriedo.* Tolosa, Hernialde, Anoeta y Leaburu, *medio corriedo.*

Distribuidos asi los demás pueblos segun sus respectivas importancias y número de ellos en cada uno, ó en medios corriedos, forman la totalidad de *diez y cuarto.*

Sus Procuradores han de sentarse y votar en las Congregaciones del Clero en el mismo órden en que van señalados, con arreglo á la suerte que les cupiere &.

Presentadas estas Constituciones al Tribunal Eclesiástico de Pamplona, fueron en 24 de Febrero de 1676 confirmadas por el Obispo fray Pedro Roque de la Roche con algunas limitaciones y declaraciones. Quedó de ello satisfecho el Clero del Arciprestazgo mayor de Guipúzcoa.

Cuando él celebró su Congregacion en Abril siguiente en Tolosa, dió gracias á los Comisionados que al efecto habian intervenido. Tal es lo esencial de las *Constituciones de 1675.*

Las inmunidades del Clero venian á ser iguales á las del resto del Reino, segun derecho civil y canónico.

1.ª El *Fuero Eclesiástico* en lo civil y criminal, para no ser demandados ni acusados sino ante sus propios jueces.

2.ª La exencion del servicio de las armas.

3.ª La exoneracion de contribuciones por los bienes que poseyesen.

4.ª No pagar los impuestos municipales ni parciales, sino en algunos casos excepcionales.

5.ª La exencion de la carga de alojamientos y de otros servicios personales del vecindario.

Pasamos ahora á reanudar la narracion de sucesos de otra índole.

Luis XIV, á la vez de apoderarse en 1681 de la importante plaza fuerte de Strasburgo, situada en el confin de otras de España y de Alemánia, tenia en cuidado á Guipúzcoa por la aglomeracion de tropas en número de 16,000 infantes con alguna caballería, inclusives las milicias del país, en vista de cuyos armamentos la Provincia nombró Coronel á D. Domingo de Isasi. Asi pudo aquél llevar á cabo, casi à mansalva desde 1680, un fuerte en Endaya frente á Fuenterrabía, que se llamó Luis XIV; que dos siglos antes no pudieron construir, segun dijimos en el capítulo XI del Lib. III, y que al ser terminado en 1683 dispararon de él algunas bombas á la Ciudad española. Era que los tiempos y poderes habíanse cambiado

Otra vez en estas fronteras se presentó en Marzo de 1684 un ejército Francés mandado por el Mariscal Bellefont, que amagó por San-Juan-de-Pie-de-Puerto à Navarra, siendo su verdadero fin el pasar à Cataluña, cuya famosa plaza de Gerona la cercó y asaltó. Fué sin embargo por sus habitantes y tropa rechazado desde las calles, despues de una sangrienta pelea. Era el *cerco vigésimotercio* que sufria.

A pesar de esto, los muchos triunfos de los Franceses sobre los Españoles en otras partes fueron causa de la *Paz de Ratisbona* (29 de Junio de 1684), y de las condiciones que en ella plugo á Luis XIV imponer á Cárlos II y á la abatida España, á trueque de la llamada *Tregua de Veinte años*, que ni siquiera à *cuatro* alcanzó. La Francia llegaba à su apogeo.

Poco la arredró la alianza de várias potencias (Liga de Augsburg, 29 de Junio de 1686), y la em-

prendió contra todas ellas y demás que fueron adhiriéndose. Otra vez vió Cataluña invadido su territorio y bombardeada Barcelona (1692) por la Escuadra francesa del Cónde de Estrées.

Si ésta al poco tiempo despues esquivó el combate con la Española del tambien Cónde de Aguilar, no obstante el fatal estado (1) á que se veía reducida en lo general respecto de otros tiempos, en 1693 la de Tourville apresó, incendió ó echó à pique los *ochenta y tantos buques de ricos cargamentos* de la Flota Inglesa de Smyrna entre Cádiz y Lisboa á las órdenes del Vice-almirante Rook, asi que algunos de guerra.

Sin dejar Guipúzcoa de estar en guardia en ella, envió á Cataluña algunos centenares de sus hijos cada vez, asi que al servicio de mar en menor número, durante las á veces sangrientas y largas guerras, que terminaron con la rendicion de Barcelona por capitulacion (10 de Agosto de 1697), y con la *Paz general de Riswick* (20 de Setiembre de 1697). Señalàbase el Rio Rhin por límites de los dominios de la Francia y de la Alemania, devolviendo á España casi todas las plazas tomadas por Luis XIV desde la *Paz de Nimega* (1678). Màs adelante verémos que en esta generosidad hácia España, iban envueltas ulteriores miras de parte del Rey de Francia.

Mientras todos estos sucesos tenian lugar, Guipúzcoa en 1691 celebraba un *Convenio* con su Capitan General en representacion del Rey, acerca de la distribucion de las presas de que habla el Tít. III, Cap. XVII del *Fuero*, semejante á otros de anteriores tiempos.

(1) Vargas Ponce. *Vida de D. Juan José Navarro*, Marqués de la Victoria, pág.ª 24 á........

Dos años despues efectuóse una poco significativa expedicion, que pisó sin embargo el territorio Francés por la parte de Sara (1), celebrando despues de esto entre Laburd y Guipúzcoa un Tratado sobre la pesca de bacalao de los Bancos de la Isla de Terranova, que fué aprobado por sus respectivos Soberanos.

No obstante, el de Francia en 1696 quiso poner impedimento á los buques de Guipúzcoa, si bien desistió por entonees en vista de las representaciones y justicia de sus Juntas del mismo año. Asi iba preparándose Luis XIV para las ulteriores miras que abrigaba respecto á la magna *Cuestion de sucesion sobre la Corona de España.*

Más séria que otras veces debió ser la actitud de los Franceses en el otro lado del Bidasoa, desde que Guipúzcoa nombró sargentos mayores á D. Juan Iñigo de Antía y á D. Juan Beltran de Portu para la Coronelía de los casos de guerra.

En tanto que en estos tiempos en Madrid se agitaban la Cuestion de Sucesion, el testamento del Rey, sus hechizos y demás misérias y fatalidades, Luis XIV manejó sigilosamente de modo que se celebraran dos *Tratados secretos de Repartimientos* (11 de Octubre de 1698 y 3 de Marzo de 1700, en Lóndres), haciendo de nuestra España y sus dominios reparticiones á placer entre Francia, Holanda é Inglaterra. Aumentaba ó disminuía la gradacion termométrica de la posibilidad de su realizacion, en proporcion á la que presentara la antedicha *Cuestion de Sucesion* en favor del candidato del entónces *Arbitro de Europa*. Hé ahí á lo que tendían sus de-

(1) Picamilh. *Statisque general des Basses Pyrenées*, tomo II, pàg. 332.

voluciones de 1697 á España y otras medidas posteriores, completándolas con las de los *Repartimientos*.

Además empleaba los acostumbrados medios de tener con arma al brazo considerables fuerzas cercanas al territorio Español ó á los de sus dominios. Entre estas eran las que el Embajador y General Harcourt tenia apostadas en las inmediaciones de Bayona y aún más acá, que obligó á Guipúzcoa, cual otras muchas veces, á encerrar en Fuenterrabía cuatrocientos hombres, permaneciendo además ella preparada, aun cuando no hubiese en realidad declaracion de guerra.

Tal era el estado de las cosas cuando el Rey Cárlos II en 1.º de Noviembre del año de 1700 dejó de existir. La generosidad unida à la fuerza, á las amenazas y à la sagacidad con no mucha dósis de delicadeza, dieron igualmente el triunfo á Luis XIV. Felipe de Anjou, su nieto, era el heredero designado por Cárlos II en su testamento para sucederle en la Corona, que no tardó en ser proclamado, llamándose Felipe V, Rey de España.

Asi se vino à cambiar el aspecto del estado casi perennemente bélico entre España y Francia desde 1476 á 1700; vencida y humillada ésta en los 124 años primeros por aquella, vencedora y vencida en el medio siglo siguiente, y vencedora hasta con usura en lo restante del siglo XVII. Erró Luis XIV sin embargo, al decir: *Ya no hay Pirineos:* sí; que los hubo. Sucedióle lo mismo en sus insistencias por medio de Colbert, expresando *que se conformaria con Guipúzcoa, la provincia de las más pobres de las de España,* á cambio de otras de mayor extension y habitantes que por la ley de la guerra le fueron adjudicadas.

Despues de cuanto en este capítulo dejamos consignado acerca de las aptitudes ó ineptitudes de los tres Reyes de España en este siglo, acerca de la marcha de la Nacion, acerca de los enlaces de los príncipes Franco-españoles, acerca de los testamentos de aquellos, de sus últimas palabras, y acerca de las faltas cometidas en los diferentes ramos de su Gobierno; escusamos su reproduccion.

Principiando desde el Tratado con Inglaterra (1604), siguiendo con Holanda (1609) y otros del siglo como los de 1648, 1659, 1668, 1678, 1684 y 1697, y terminando con los de *Repartimientos* de 1698 y 1700, amén de otros muchos mencionados en este capítulo; descendió España casi hasta cero en el aprecio y consideracion barométrica de las naciones de primer órden.

La pérdida de Portugal fué uno de sus más terribles golpes, sin que para ésta nacion haya sido de gran fortuna, al menos juzgándola por su engrandecimiento, nunca grande, y siempre de obstáculo para el que unidos pudieran ofrecer.

Cuál seria nuestra situacion á fines del siglo XVII, lo dice la necesidad que España tenia de traer sus caudales de América en buques extranjeros. Triste recuerdo, pero es la verdad.

Progresamos únicamente en el número de gente de iglesia, que aun sin admitr el càlculo de 168,000 de estos en una poblacion de seis millones de almas, ó sea uno de aquellos para cada 36 habitantes (1); lo que no cabe duda es, que se llevó à un grado de exageracion tal, que unida á las inmunidades de su clase precedentemente consignadas, y á las casi perennes guerras en diversos países, descubrimientos y

(1) Garrido. *La España Comtemporánea,* tomo I, pàg. 176.

conquistas de dos siglos, no es de admirar que nuestras provincias todas fueran experimentando la gran merma en sus moradores, desde *veinte millones* que á fines del siglo XV consideran los estadistas, à *siete millones* á que descendió para el año de 1700.

Francia tuvo en este siglo XVII la dicha de poseer un Enrique IV, *protesta viva* para con España, de que no impunemente se humillaba tantas veces y por tantos tiempos á una grande y belicosa Nacion. Luis XIII, entre glórias y reveses, supo sostener la protesta, más bien con fortuna creciente, dejando para su Nacion, un año antes de morir, el glorioso recuerdo bélico de que sus tropas habian ya vencido á las que durante casi dos siglos conservaron el dictado de *Invencible infantería Española*; y por fin, Luis XIV fué el *terrible vengador*.

Era que el *Invisible* dictaba la ley de la expiacion á España. Quiso ésta un siglo antes imponer á la Francia un descendiente de San Fernando, y se vió obligada á recibir uno de San Luís. Aun asi no tiene de que arrepentirse, en vista de los resultados á vuelta de tiempos.

Hasta en los Ministros de la Corona fué feliz la Francia. De escasas tallas eran los nuestros, Duques de Lerma, Uceda, de Olivares y el Ministro de Haro, à la par de los Richelieu, Mazarino y de Colbert.

¿Cómo Guipúzcoa, cual pequeño Satélite, no habia de participar de la mayor ó menor brillantéz de la luz de su Planeta España? Dichos dejamos los *desgobiernos* del Gobierno de esta Nacion, por tal de sacar dinero en los años de 1615 á los pueblos de Guipúzcoa con los villazgos, con los terrenos y más adelante con las Escuadras y navíos sueltos &. Si los villazgos eran convenientes, ¿por qué se exigian tan

considerables sumas? Si no eran, ¿cómo se autorizaban?

Háse trascrito igualmente lo que Isasti en 1625 consignó acerca de nuestra industria, comercio y marina, que siguieron buena marcha hasta mediados del siglo las dos últimas, cuya gradual decadencia llegó á la postracion para fines del mismo, segun consignamos en esta Obra.

Empeñábanse los inteligentes desde los primeros años del tiempo que nos ocupa, con conocimiento de los buenos efectos que ya en las marinas de guerra de Inglaterra y de Holanda se observaban, en dar distinta organizacion de la que en lo general se habia seguido hasta entonces en la de España, que se desarmaban las Armadas ó escuadras frecuentemente, despues de terminadas las empresas para que fueron preparadas.

Tres reformas y adiciones se hicieron en las Ordenanzas acerca de las construcciones de buques y sus arqueos (1608, 1613 y 1618), reclamadas por la época, y singularmente por los Vascongados, que fueron impresas, y refrendadas por D. Martin de Arostegui. Además se habian promulgado várias pragmáticas, deslindando las atribuciones, categorías, honores, haberes, saludos y preferencias entre los Capitanes Generales, Almirantes de las Escuadras, asi que sobre el régimen de éstas, de los buques armados en guerra ó corso, flete de los del comercio, obligaciones y saludos, con cuyas y otras disposiciones imprimióse en 1633 un Código, titulado: *Ordenanzas de S. M. para el buen gobierno de la Armada del Mar Océano.*

Antes de esta publicacion, á las Ordenanzas de 1553 y de 1587 (que por lo regular no fueron cumplidas de parte del Gobierno en lo correspondiente á paga-

mentos de soldadas, fletamentos &), siguieron bajo otro carácter científico y tendencias de mejor organizacion, la respetable comunicacion de oficio de D. Domingo de Echeverri, de fecha 18 de Julio de 1606; la Ordenanza de Marina, de XIX capítulos, de 4 de Noviembre del mismo año, firmada por el Rey y por D. Antonio de Arostegui; la adicional de Enero de 1607, y otros documentos que el repetidamente citado autor Salas estampa, todos ellos referentes á establecer las Matrículas de mar.

Parécennos medidas convenientes en punto general, en lo poco que podamos entender. Dar vigor á la organizacion de marina, estableciéndola de un modo permanente, era á lo que se tendia. Para ello, cuantos individuos se citan como inteligentes, aconsejaban que con cosmógrafos bien pagados se fundasen en Guipúzcoa y Vizcaya, como màs adelantados en marina, *Seminarios* de donde poder sacar planteles que, andando el tiempo, dieran glórias y brillantéz á la Nacion.

Cúlpase á Guipúzcoa, aún màs que á Vizcaya, por su sistemática y tenáz resistencia al planteamiento de las Matrículas de marina en 1607 y en 1625; por su empeño en no quererse mezclar con los marinos y buques de otras partes, (excepto los de Vizcaya ó las Cuatro Villas); por la superioridad que siempre pretendia sobre los demás marinos de España, y por la consideracion de querer aparecer, á una con Vizcaya, formando un Estado, dentro de otro Estado. A la vez que esto, el mismo Señor Salas, como otros, hace cumplida justicia á la aventajada aptitud marinera y hechos de los hijos de Guipúzcoa.

No dirémos que estos del todo estuviesen exentos de lo que se hace recaer sobre ellos; pero tambien creemos que despues de enterado el respetable au-

tor, de cuanto á este respecto llevamos consignado hasta aquí, tal vez modifique su opinion. Los efectos son siempre producto de las causas. ¿Carecian de fundamento tales resistencias que en dados casos hicieron?

Las ciento tres viudas de un barrio de Pasages y otras muy considerables mermas de gente fueron la causa de la recomendacion de Felipe III, á fin de que hubiera moderacion en Guipúzcoa en las levas para la marina, porque habia descendido mucho el número de su marinería, consignado igualmente asi en el *Fuero de la misma.*

Si en los siglos XIII á XV inclusives, fueron tan valiosos los servicios marítimos de Guipúzcoa, segun consigna tambien el mismo Sr. Salas, en los XVI y XVII, á pesar de algunas oposiciones fundadas en causas repetidamente expuestas, tampoco puede tener remordimiento de no haber contribuido en primera escala, si no más, con sus servicios relativamente, por la parte de mar como de tierra. Muy numerosas son las pruebas que desde la union á Castilla, en el año 1200, asi evidencian.

A falta de pagas y de cumplimiento de otros compromisos marítimos de parte de la Corona, ¿qué extraño que los hijos de Guipúzcoa con sus aventajados antecedentes consabidos de tantos siglos y con su espíritu de nobleza, no quisieran formar parte de las tripulaciones con hombres criminales que frecuentemente de los presidios eran enviados en considerable número á servir en las Armadas, y que en los terribles momentos de la pelea, más de una vez por su impericia y demàs, les eran, quizás de màs estorbo que utilidad?

¿Qué extrañar la respuesta dada por la Diputacion de Guipúzcoa al Rey en 9 de Julio de 1627, diciendo,

que los marineros de esta costa, como son hidalgos, no desean más honores de los que tienen?

¿Cómo habian de mirar con indiferencia que en la mayor parte de España fuera considerado el servicio de mar mas bien como desdoroso, cuando de otro modo y con preferencia eran solicitados para Francia y Holanda (1)?

Hemos ya dicho en anteriores capítulos las condiciones y demás circunstancias esenciales con que Guipúzcoa y Vizcaya se unieron á Castilla, y las consideraciones que en su virtud venia guardándoselas por ésta.

Ya que no nos sea posible estampar ni ocuparnos de los muchos documentos referentes á Guipúzcoa insertados por el Sr. Salas con largos comentarios, trascribirémos sin embargo la parte final de una comunicacion de las Juntas generales de Guipúzcoa de 1626, *Memoria* &, (pág, 108), en donde aparece reasumida una parte del asunto de que venimos ocupándonos:

"Mandó el Rey nuestro Señor, Agüelo de V. M., "que Dios tiene, en una ocasion precisa, que se "hiciese leva de cantidad de marineros aunque fue-"se con alguna violencia; y haviendosele representa-"do de parte de la Provincia los inconvenientes que "de ello resultarian, mandó en cartas de 16 de Ene-"ro de 1583 y 16 de Julio de 1586 y en 10 de Mayo "de 1589 y en 16 de Setiembre de 1597, que las le-"vas y conduccion que se hiciese de gente de mar en

(1) Tambien acudian los vascongados à Holanda con el fin de disputar los grandes prémios ofrecidos por ella à los arponeros de ballenas, generalmente con buen éxito. Los primeros premios de Bayona, hasta esta última media docena de años, destinados á la mayor celeridad de las lanchas que en su Ria se presentasen, por lo regular fueron para los de Fuenterrabía.

"aquella Provincia (*Guipúzcoa*) fuese con mucha "suavidad à su voluntad y por la órden que diese la "misma Provincia, en consideracion de su mucho "amor y lealtad y satisfaccion que tenia de que "acudirian todos à servirle sin alterar la costumbre "en que siempre han estado, como consta de las "dichas cuias copias presenta, y siendo esto asi y "que hoy en dia sin novedades semejantes acuden al "servicio de V. M. con tanto amor y fidelidad como "lo hacen, *pues demas de la gente que á dado á la "Real Armada y Escuadra de aquella Provincia "(Guipúzcoa) han tripulado las quarenta zabras que "efectivamente estan en el Pasage sin balerse de otros "Hijos que, los suios, no será justo que sean marcados "como si fuesen forzados, y no consiste en esto el haver "ó no marineros, sino en que V. M. sea servido de "mandar que sean bien tratados y estimados y bien pa-"gados, sin permitir que al cavo de dos y tres años "que han andado navegando sin bolber á sus casas buel-"ban á ellas rotos, mal parados y por tierra pidiendo "limosna quedandoseles á deber muchos Ducados de "los biages de Arayas y Brasil, así del sueldo como de "raciones, sin cumplirseles nada de lo que se les ofrece "quando salen de sus casas no dejandoles volver á "ellas conforme el acuerdo que con ellos se toma, y "que al cavo se retiran para causar mayor lastima y "desanimar á otros que se abian de introducir á lo "mismo*: esto Señor es el único remedio y no el an-"darlos matriculando, que nadie sirve bien forzado "y más esta gente que de su naturaleza siendo li-"bres son tan celosos y amigos de onrra y reputacion "por sus obras y amor particular al servicio de su "Rey y Señor natural como lo es V. M., à quien su-"plica por todas estas causas y otras muchas, que "por no cansar á V. M., no se refieren, sea servido de

"mandar que no ponga en execucion Martin de "Arostegui la orden que tiene de matricular, pues "de ello no servirá sino de mucho desconsuelo y "incombeniente, por cuia causa los Señores Reyes "antecesores no han permitido que se execute esto en "que recibiran de V. M. la misma merced y fabor "como lo espera de su grandeza y procuraran mere- "cersela á V. M. &."

Antes de terminar lo que á este punto atañe, repetirémos que el Sr. Salas en medio de sus observaciones ó acusaciones á Guipúzcoa sobre puntos dados, fundadas en documentos que estampa, siempre se muestra haciendo imparcial justicia, como en el juicio siguiente (pàg. 80 de su citada *Memoria*):

"Los guipuzcoanos eran buenos para ejercer las "industrias marítimas por su propia cuenta, éranlo "para alistarse en buques balleneros holandeses, lo "eran para ir en buques franceses al Banco de Ter- "ranova, cuando los de Holanda ejercitados ya en "aquel arte de pesca no buscaban auxilio en la des- "treza de los vascongados; eran por último excelen- "tes hombres de mar, peritos navegantes, afamados "arponeros y muy buenos para todo, ménos para "prestar á la patria el servicio que la corona en "nombre de la nacion reclamaba á todos sus vá- "sallos."

Acaso rectifique el autor en esta última parte su juicio al tener conocimiento de los servicios de Guipúzcoa y demás que sobre el particular llevamos consignado. Esta, insistimos, puede tener el *remordimiento* de su descuido en la parte que atañe á la historia, singularmente á tantos de sus beneméritos hijos y á los muy valiosos servicios hechos á España: nó, el de no haber prestado estos.

Más conformes estamos con la *conclusion* del mis-

mo autor à sus comentários sobre la *Ordenanza de 1606*, reasumida en la pág. 77, en las palabras siguientes:

«*En España se necesitaban marineros: los marineros cuestan mucho en las naciones marítimas, y mucho más en las que no lo son: España no lo era, y no sólo queria obtenerlos casi de balde, sino que soñaba en adquirir hombres honrados y diestros para dotar los buques de la corona.......*»

Al dar aqui punto á lo concerniente à marina, vamos á ocuparnos de indicar algunos de los asuntos eclesiásticos del mismo siglo, brevemente referidos en las pág.s 125 á 128 del tomo primero y en este capítulo, por las consideraciones que vienen à ser su reflejo. Ante todos estos datos; ante la favorable opinion que de la moralidad del Clero de Guipúzcoa emitió Isasti en su *Historia de Guipúzcoa* en el año de 1625; ante lo que en ella dejó consignado que los *Parientes mayores*, que despues de perdido este título ó especie de preeminencia equivalente al de *Ricos-homes*, no son otros sino con distinto nombre los Echejaunes, que intentaron todavia confederarse como en siglos anteriores, singularmente en el XV y tentativas posteriores; ante las várias *Historias de Guipúzcoa* escritas durante el mismo siglo XVII, indicadas en la pàg. 342 del tomo primero, aceptadas por las Juntas de la misma, nó publicadas, y sí desaparecidas, á cambio de impedir á Isasti la impresion de la suya, sin embargo de ser la primera mitad de este siglo el de las publicaciones de las *históricas municipales de España*; ante las consideraciones que acerca de la fisonomía moral de las Juntas de Guipúzcoa emitimos en la parte final del capítulo XI, Lib. III de este tomo; ante el sobradamente exagerado espíritu de nobleza que preside en nuestro Fuero,

con lamentable desatencion de la historia, á cuyo remedio con tanta justicia habian aconsejado lo conveniente muy respetables Guipuzcoanos que á fines del siglo XVI residian en Madrid, y por último, siendo la verdadera y más valiosa nobleza de Guipúzcoa, como del País Vascongado, *la honradéz, laboriosidad, sumision y respeto de sus hijos á la Justicia*, opinamos que la publicacion en dicho *Fuero en 1696* los capítulos XI y XII del Título XLI, tan denigrantes al Clero de la misma, es uno de los sobrados avances que con sentimiento observamos en sus Juntas, como al referirse á análogo sentido y tiempo ha dejado sentado igualmente Gorosabel en sus repetidamente citadas *Noticias de Guipúzcoa*.

Más conforme nos parece el juicio que se desprende de un trozo del artículo publicado por el *Semanario Católico Vasco-Navarro*, de Vitoria, de Febrero de 1868, reproducido tambien por otros periódicos, que dice:

"Un Fuero que como el de Guipúzcoa excluye de "sus Juntas generales á los clérigos, cuando el Clero "secular y regular era tan numeroso en aquella pro- "vincia; un *fuero* que privaba del carácter de Procu- "radores en Juntas á otra clase muy respetable de "la Sociedad (la de Letrados); un *fuero* que limita- "ba el derecho de tomar asiento y deliberar en sus "Juntas á los *Echejaunes*, cabezas ó jefes patriarcales "de familia de arraigo y nobleza en el País. Este "Fuero y sus leyes, ¿podrá nunca en justicia llamar- "se expresion de la voluntad general?"

Ni creemos que Gorosabel estuviera desacertado al consignar en su Cuaderno décimo, *Noticias de Guipúzcoa*:

"Que las Juntas tan numerosas, compuestas de

"*noventa vocales*, en su generalidad no Letrados (1), "y muchos de ellos de la clase de labradores, erigi-"dos en un verdadero Tribunal de Justicia, para co-"nocer y fallar pleitos de toda clase (2), se halla al "alcance de cualquiera la consecuencia &......"

"Por otra parte, Juntas tan numerosas, por màs "convenientes que sean como corporaciones políti-"cas ó administrativas, son inadmisibles en concepto "de verdaderos Tribunales de Justicia, que requie-"ren otras condiciones muy diferentes de las que "por lo regular tienen aquellas."

Imprimióse, por fin, el *Fuero de Guipúzcoa* en 1696, llenadas préviamente las formalidades de casos tales, despues de cuanto al efecto consignamos en el capítulo anterior. Sus Juntas desde 1667 habian acordado que tubiese imprenta, publicando mediante ella en 1682, *antes que el Código,* los Registros de actas de aquellas. Hé ahí otra irregularidad.

No nos asombra que en los reyes predominase el espíritu de absorcion ó centralizacion del poder, cuando en ciertos capítulos del mismo *Código* observamos igual tendencia con ribetes monárquico-aristocráticos, no obstante las fórmulas democráticas en su generalidad.

Observamos tambien que Guipúzcoa en 1606 se opuso al establecimiento de Cónsules Franceses en la villa de San Sebastian, en tanto que aquella de siglo y medio antes tenia en otras partes. Más de una vez vemos esta elasticidad en los que habian de interpretar el Fuero; pero un siglo despues existian en San Sebastian.

(1) Habla en sentido de fecha posterior al año de 1852, porque en los 4 siglos anteriores estaban excluidos.

(2) Aqui ya varía.

Opúsose igualmente al título de Marqués de Vidaurre en 1699, causa del cambio al de Roca-Verde, cuya negativa sostuvo tambien respecto de otros muchos títulos posteriormente, fundándose en que estos aparecian con nombres de pueblos ú otros puntos de Guipúzcoa. Alguno que otro notamos que existe sin embargo ahora.

Esta provincia, desde que en 1629 introdujo una reforma económica mediante sus ingresos con caldos espirituosos principalmente, citados en el Título IX del *Fuero*, más adelante llegó á suprimir los *repartos foguerales* hasta entonces satisfechos. Andando tiempos adquirieron considerable importancia aquellos, sirviendo de poderosa arma para vigorizar la *Voz y Costa* y el *Pase Foral* del Tít. XXIX. Si conveniente con frecuencia para recurrir á altos Tribunales contra avances del Rey ó de los magnates y para otros importantes casos, tambien para imponer tal cual vez á ciertos pueblos é individuos *con ó sin justicia*, aunque el tener que decir esto nos sea sensible.

A este siglo XVII pertenecen además la autorizacion para Guipúzcoa elegir su Secretario de Juntas y Diputaciones (1619); la no plantificacion de papel sellado (1642), y la definitiva resolucion del Consejo de Castilla y del Rey en juicio contradictorio (1639, Tít. II, Cap. II del *Fuero*) en favor de la nobleza de sangre de la misma.

A esta, á la bondad de las leyes de su Código y á las prácticas forales atribuyen muchos panegiristas la educacion y virtudes sociales del País Vascongado, si no exento de defectos. Sin desconocer su influencia, no vemos sin embargo que pueda adjudicarse en el grado que algunos lo hacen.

No aboga al ménos la fatal época de las *Guerras*

de familias de los Parientes-mayores de Guipúzcoa, del siglo XV, ó sea de bandería, que por tanto abatimiento hicieron pasar à sus leyes en la primera mitad de él. Por otra parte los Euskaros del otro lado del Rio Bidasoa, sin la igualdad de nuestras prácticas forales, han conservado sin embargo sus rasgos característico-físico-morales, iguales à los nuestros, á pesar de haber residido entre ellos siempre mayor ó menor número de *gitanos,* desde fines del siglo XV, si antes no, algunos *Judíos*; y desde el año 1610 los *Moriscos,* tan estigmatizados todos ellos por nuestro *Fuero.* Hé aqui porque no quemamos incienso en demasía. Y es, una vez más repetimos, porque el verdadero mérito y nobleza de los hijos de Guipúzcoa consiste en sus cualidades poco antes indicadas, á cuyo *sosten y fomento* debemos propender todos por medio del arraigado espíritu religioso, sin exageracion, asi que al de sus tan sencillas como buenas costumbres. Débese á los eclesiásticos buena parte de esto: *dar á cada uno lo suyo, manda la ley de Dios.*

Y para terminar este capítulo, estamparémos la siguiente *Nómina de los Corregidores de Guipúzcoa* desde el año 1397 á 1678, puesto que los posteriores hasta el de 1870 aparecen en la de las Juntas y sus Diputados generales en las pág.s 99 á 105 del tomo primero (1).

	Años.		Años.
D.r Gonzalo Moro.	1397	D. Juan Hurtado de Mendoza.	1457
" Juan Velazquez.	1415	" García Franco.	1463
D. Gonzalo Muñóz de Castañeda.	1442	" Juan Sepúlveda.	1476

(1) Hasta 1480 eran periódicos ó sin tiempo fijo, segun se dijo. Gonzalo Moro que fué de Vizcaya y de Guipúzcoa, residió entre ambas en muchos años. Se indican los años de nombramientos ó posesion, y desde 1480 hay ya regularidad.

	Años.
D. Juan Sepúlveda.	1480
" Diego Rodriguez de Baeza.	1483
" Juan de Rivera.	1487
" Francisco de Vargas.	1493
" Alvaro Ruiz de Porras.	1494
" Francisco de Vargas.	1498
" Rodrigo Velanuñez.	1499
" Càrlos Cisneros.	1502
" Rodrigo Velanuñez.	1503
" Gerónimo Franco.	1506
" Tellez de Ontiveros.	1507
" Cristobal Vazquez de Acuña.	1508
" Fernan Tellez.	1510
" Juan Fernandez de la Gama.	1511
" Antonio Luzon.	1512
" Rodrigo Velanuñez.	1513
" Sancho Martinez de Leiva.	1515
D.r Pedro de Nava.	1518
Licenciado Acuña.	1520
D. Pedro Sarmiento.	1521
Licenciado Calderon.	1522
D.r Pedro de Nava.	1526
D. Diego Ruiz de Lugo.	1530
D.r Barco.	1534
D. Alonso Suarez Sedeño.	1537
" Antonio Saavedra.	1537
" Alber Perez de Navia.	1539
" Alonso Suarez Sedeño.	1542
" Alonso Arias de Herrera	1545
" Francisco de Castilla.	1547
" Pedro Mercado.	1549
" Juan de Vargas.	1551
" Hernando de Becerra.	1553
" Hernando Zuñiga.	1554
" Pedro Lopez de Mesa.	1557
" Alvaro Maldonado.	1559
Sr. García de Varela.	1561
" Maldonado Salazar.	1564
" Pedro Carrillo de Morales.	1566
" Lara de Buiza.	1568

	Años.
D.r Peralta.	1571
D. Juan Francisco Tedaldi.	1574
" José de Castillo.	1577
" Gomez de la Puerta.	1579
" Blasco de Acuña.	1583
" Francisco de Mandojana.	1586
" Antonio de Vergara.	1590
" Diego Fernandez de Arteaga.	1595
" Alonso Pereira de Castro.	1596
" Antonio de Iriarte (interino).	1598
" Pedro Gonzalez del Castillo.	1599
" Juan del Espinar.	1602
" Juan Bautista de la Peña.	1608
" Juan de Iturgoyen (interino).	1610
" Bernardo Valcarcel.	1613
" Martin Ibañez de Ibayar (interino).	1613
" Moreno y Moreda.	1614
Licenciado Arriola Lasalde, (interino).	1614
" Juan de Larrea y Zurbano.	1614
" Gerónimo de Riverà.	1618
" Juan Muñóz de Ochoa.	1621
" Juan de Larrea y Zurbano.	1625
" Enrique de Salinas.	1629
" Luis de Castilla y Villagutierre.	1632
Duque de Ciudad Real (Idiaquez).	1635
" Juan Chacon Ponce de Leon.	1637
" Pedro de Barrera Ceballos.	1639
" Juan Cercedo Alvear.	1642
" Pedro Barrera de Ceballos.	1643

	Años.
D. Francisco Vigil de Quiñones.	1647
" Diego Arredondo Alvarado.	1652
" Luis Quiñones.	1655
" Lope de los Rios y Guzman.	1656
" Juan del Aguila y Eguiluz.	1659
" Antonio de Aguirre, (interino).	1660
" José Beltran de Arnedo.	1660
D. Martin José Badaran de Osinalde.	1663
" Manuel Bernardo Quiros.	1667
" Bernardo Otálora Guevara.	1672
" José Portocarrero y Silva.	1676

Nota. Algunos de los Corregidores interinos en corto tiempo, no se han nombrado.

CAPÍTULO III.

REINADOS DE FELIPE V, LUIS I Y FERNANDO VI.

(Años 1700 Á 1759.)

Detalles de la entrada de Felipe V en Irun (1701). Festejos en Guipúzcoa en su trànsito para Madrid. Su boda é ida à Nápoles y à Milan. Su triunfo del Pó, (1702). Combates navales de Cádiz, Vigo, Santa María y pérdida de Gibraltar. El comercio y la marina de Guipúzcoa privados de las pescas de ballenas y de bacalao. Preparativos generales de España para la *Guerra de Sucesion*. Guipúzcoa formó, armó y uniformó el *Regimiento de Cantábria* que entró en Campaña (1703). Y repuso sus bajas en 1706. Triunfos de los Franco-españoles en várias naciones en la Campaña de 1704: nó así en la de 1705. Valencia, Cataluña, y Aragon pronunciados en favor del Archiduque. Es proclamado éste en Madrid Rey de España con el nombre de Càrlos III, aunque permanecieron poco tiempo (1706). Levantamiento general de Guipúzcoa. Atiende à sus plazas fuertes y costas, fortificando de su cuenta el castillo de Guetária. Favorable campaña de 1707, y memorable triunfo de los Franco-españoles en Almansa. Aragon, Cataluña y Valencia pierden sus fueros (29 de Junio de 1707). Campañas de 1708 á 1710, más adversas que favorables para Felipe V en España y fuera de ella. Las tres Provincias Vascongadas dan à cada Regimiento. El Archiduque, ó el tambien llamado Cárlos III entra en Madrid y ciñe la Corona, aunque por poco

tiempo. La Reina y su Córte en Vitoria. Levantamiento general de Guipúzcoa. Victórias de Brihuega y de Villaviciosa (9 y 10 de Diciembre de 1710), que moralmente decidieron la guerra enfavor de Felipe V. Lezo y sus muchas presas. Pide el Rey una escuadra al Consulado de San Sebastian. Boda del Archiduque: es elegido Emperador de Alemania (1711); y en la Paz de Utrech (1713) renuncia sus derechos à la Corona de España. Desmémbrase algo esta vasta Monarquía. Desesperados esfuerzos de Cataluña por recuperar sus fueros (1713 y 1714). Es vencida y termina la Guerra de Sucesion. El *Auto acordado* (10 de Máyo de 1713) ó sea la *Ley Sálica*. Muérese la Reina; y Luis XIV de Francia, (1715). Injusto despojo á Guipúzcoa y Vizcaya de la pesca del bacalao de los Bancos de Terranova: vanas reclamaciones durante medio siglo para su recuperacion. Marineros. *Ordenanzas de Marina*, (1717). Expedicion à Sicilia (1718). Gastañeta y su Biografía. Navíos balleneros de San Sebastian. Reforma de las antedichas Ordenanzas de marina: otras nuevas muchos años despues, y publicacion con elógios de propios y extraños andando el tiempo, de las de Aguirre y Oquendo. Plantea Felipe V las *aduanas* en las Provincias Vascongadas: tumultos de Guipúzcoa y Vizcaya en consecuencia (1718). Invade el ejército Francés al mando de Berwick la Guipúzcoa, cuyas costas bloquea tambien á la vez una Escuadra Inglesa. Sucesos de esta guerra aclarando ciertos hechos y probando las inexactitudes de otras publicaciones, con documentos que se insertan. Canges de Príncipes Franco-españoles de los dobles matrimonios en la Isla de los Faisanes (1722). Felipe V suprime las aduanas de las Provincias Vascongadas (1722). Capitulado al efecto cinco años despues de parte del Rey y de Guipúzcoa. Abdicacion de Felipe V, (1724). Es proclamado Luis I, que murió algunos meses despues. Ciñe de nuevo la Corona Felipe V. Intentos de invasion sobre Inglalerra (1719 y 1726). Tratados de Paz de Viena (1730). Alberoni y Riperdà. Gibraltar, de funesto recuerdo. Convenio entre los Representantes del Rey y de Guipúzcoa. Fúndase en consecuencia la *Real compañia Guipuzcoana de Caracas* (17 de Noviembre de 1728). Sus prósperos resultados,

su injusta traslacion de San Sebastian à Madrid (1751), su reduccion à Sociedad particular (1781), y su refundicion en la *Compañia de Filipinas* (1783). Dobles bodas de Príncipes Hispano-lusitanos (1729). El Marqués de la Paz, Aramburu y sus respectivas Biografías. Fuenterrabía. Reconquista de Oràn. El Infante Càrlos, Rey de Nàpoles y de Sicilia (1735). Guerra contra Inglaterra (1739). Sus reveses de Cartàgena de América, de la Guaira y Puerto Cabello. Heróica defensa del capitan marino Aguirre (1740). Muchas presas por el corso de San Sebastian á los ingleses. Alianzas en pro y contra de España en esta guerra. Combate del Cabo Sicié (1744) Muerte de Felipe V (1746). Proclàmase à su hijo Fernando VI. Es enemigo de guerras. Influye para la Paz de Aquisgram (1748): durante su reinado llevàronse à efecto tantas reformas y mejoras en todo sentido, y se encerró en la neutralidad, desechando siempre las tentadoras ofertas de Francia é Inglaterra para salirse de ella. Murió en 1759. La inscripcion de su sepúlcro es su retrato moral: su Reinado, el de la *Paz Octaviana de España*, en la *Edad Moderna*.

Juicio acerca de Felipe V y su Reinado: y del de Fernando VI. Libre introduccion de los frutos coloniales en España (1705 á 1718). Capitulados de 1727 y 1735 acerca de aduanas, y otras disposiciones posteriores en igual sentido. Prosperidad en que durante medio siglo marchó la *Real Compañía guipuzcoana de Caracas*. No así las pescas de ballena y de bacalao. Desaparicion anterior del comercio de lanas. Reformas y mejoras de caminos: plantaciònes de arboles; ley sobre la pesca y otras muchas medidas de Guipúzcoa. Várias cuestiones y pleitos de la misma sobre ingresos de consumos: la Provincia triunfa de todos. Larramendi; su Gramàtica y Diccionario. Criminales y costas procesales. Reglamentos vários y de distinta indole. *Constituciones para la Diputacion foral* (1749). Qué revela su capítulo VI. *Suplemento del Fuero*, publicado en 1758. Niega Guipúzcoa su *Páse foral* à vàrias Reales órdenes, por ser contrafuero, como otras muchas veces. Alardes de sus tércios. Servicios del *corso* de Guipúzcoa.

Reflexiones acerca de las defensas de Fuenterrabía y de San Sebastian. Marineros que dió Guipúzcoa desde 1704 à 1759.

Era el dia 22 de Enero de 1701, á cosa las 21/2 de la tarde, en que Felipe V pisaba por primera vez el territorio Español, con motivo de haber sido en el mes anterior proclamado Rey de España. Guipúzcoa, como en otras ocasiones de canges ó enlaces matrimoniales, preparó al efecto una góndola lucidamente adornada que, con *cuatro Diputados ad hoc*, recibió à su Rey y Señor en la márgen derecha del Rio Bidasoa. En vista de esto el jóven Monarca de 17 años hizo retirar de la embarcacion la guardia de honor en el momento que se separaba de sus dos hermanos, en demostracion de la confianza y distincion hácia los Representantes del noble solar de Guipúzcoa.

Desembarcado á favor de la alta maréa en la inmediacion de la Iglesia parroquial de la villa de Irún, entró en ella seguidamente bajo pálio al son de la música y del *Te Deum laudamos*, entonado éste por el Obispo de Pamplona, que habia sido invitado para tan solemne acto por la Córte de Madrid. Celebrada esta primera demostracion religiosa que tan grata habia de ser al pueblo Español, dirigióse el Rey acompañado de los Ministros y otros personajes de la Córte, á la casa de Arbelaiz preparada convenientemente, en donde se hospedó.

En el siguiente dia pasó à visitar la Ciudad de Fuenterrabía, que despues de recorrerla en medio de víctores y demás demostraciones de regocijo, regresó para la noche à Irún. Su viaje para Madrid emprendió en la mañana siguiente, desviándose en Hernani para San Sebastian, à cuya Ciudad quiso tambien honrarla con su presencia. En todo el trán-

sito de Guipúzcoa fué igualmente una continuada ovacion.

Asi cambiaba el aspecto que las frecuentes alarmas presentaban en está parte en los siglos anteriores. En ellos eran España y Alemania, unidas generalmente, contra buena parte de otras naciones de Europa. Francia y España debian ser en adelante las que habian de luchar contra las demás: *La Guerra de Sucesion.*

Aún no terminado el año de 1701, habíase desposado el Rey con la Princesa María Luisa de Saboya, y en 20 de Abril de 1702 se dirigia con una Escuadra desde Barcelona á Nápoles, dejando de Regente á la Reina que con tanta prudencia y discrecion supo corresponder, á pesar de su corta edad. El amago de insurreccion de Nápoles, causa de la ida del Rey, habia sido sofocado antes que llegara.

Comenzada tambien la guerra en Alemania, en los Países Bajos y en Itália, hubo de pasarse Felipe V á Milan á ponerse al frente del ejército Franco-español, con el que alcanzó una importante victória sobre el Austriaco en las orillas del Pó (14 y 15 de Agosto de 1702).

No fué tampoco afortunada la Escuadra Anglo-holandesa de 50 buques de guerra sobre Cádiz, (Julio de 1702.) En cambio una parte de la Flota Franco-española fué apresada por aquella en el puerto de Vigo en Octubre siguiente, haciéndo sumergir á otros varios buques los mismos vencidos, para que no fueran presa del vencedor sus considerables caudales dias antes llegados de América. A los pocos meses de esto Portugal, que ya de antes favorecia à los aliados, adhirióse tambien á ellos.

Otra pérdida de tres navíos salidos del puerto de Pasages y apresados en las aguas de Cádiz por una

Escuadra Holandesa de ocho, bubo asimismo que lamentar en Abril de 1704, segun dijimos en la *Biografía Vicuña* (tomo I, pág.s 441 y 442).

Aún fué mucho más sensible y trascendental, el haberse apoderado en los primeros dias de Agosto siguiente los Anglo-holandeses, de la muy desatendida é importantísima plaza de Gibraltar, sin que todos los esfuerzos del mismo año, del siguiente y de otras tantas veces con posterioridad, fueran suficientes para recuperarlo. Fatal recuerdo para España entonces y ahora el de este péñon, además de los reveses marítimos con que de parte de Felipe V comenzó la *Guerra de Sucesion.*

Imposible era que Guipúzcoa dejara de participar tambien de los males y consecuencias de esta guerra, en la que desde 1702 se veía privada de las pescas de bacalao y ballena, al grado de haber de ella acordar, y de recaer la sancion de S. M. en 13 de Julio de 1708 sobre la libre introduccion de grasa de ballena extranjera. Infiérese de esto lo reducido de su comercio marítimo durante este largo período de años, porque era con mucho riesgo, una vez separados de estas costas, que podian emprender largas navegaciones.

Y entre tanto que reforzaba con su gente á San Sebastian, Pasages y á Fuenterrabía por temor de desembarco de los Anglo-holandeses cuyos navíos de vez en cuando se dejaban ver, pasaron de tránsito (1703) por Guipúzcoa 17 Regimientos franceses para el interior.

La Provincia púsose tambien en movimiento desde que recibió del Rey, cuando de regreso de Italia para Madrid se detuvo en Lérida, la comunicacion petitoria concebida en los términos que hicieron otros monarcas sus antecesores, que es la siguiente:

"Junta, Procuradores, Caballeros, escuderos hijos-"dalgo &. Siendo tan preciso y de mi obligacion "atender á la defensa de mis dominios y repararlos "de la invasion que en ellos puedan intentar los "enemigos, é interesándose en esto, no sólo todos "mis reinos y vasallos, sino tambien nuestra religion, "que es de lo que más se debe cuidar; y teniendo "tantas experiencias de lo que en todas las ocasiones "habeis manifestado vuestro grande amor y celo, y "esperando que en conocimiento de esta grave im-"portancia procurareis adelantar la fineza, que siem-"pre se ha experimentado: he querido manifestaros "cuán de mi agrado será el que me sirvais con un "tercio de infantería en el mayor número que sea "posible, para acudir con él á la parte que más se "necesite. No dudo que en inteligencia de los moti-"vos que quedan expresados, y del cuidado y apli-"cacion que me debe el procurar tener mis Reinos "y vasallos en la mejor forma de defensa que se "pueda, contribuireis de vuestra parte á que logre "el fin de tan justo deseo, haciéndome este servicio, "que me deberá toda la gratitud que experimenta-"reis en lo que se ofreciere de vuestra satisfaccion y "consuelo. De Lérida á 29 de Diciembre de 1702.—"Yo el Rey.—D. Antonio de Ulloa y Medina."

Guipúzcoa preparó y dió *un Regimiento de seiscientos hombres armados y uniformados,* sin contar las primeras planas, cuyo coronel D. Tomàs de Idiaquez Ipeñarrieta, sargento mayor D. Francisco José Emparan, capitanes y oficiales fueron nombrados por la Provincia. Hé aqui el orígen y la formacion del *Regimiento de Cantábria,* que pasó á guarnecer la plaza de Badajóz, y cuyas bajas repuso tambien Guipúzcoa en 1706. Además de otro Regimiento durante esta guerra y las atenciones de sus costas,

asi que los refuerzos de su gente á las plazas fuertes en momentos de urgéncia, hizo várias donaciones pecuniárias que juntamente con otras muchas anteriores y posteriores se anotarán al fin del capítulo siguiente.

Generalizada la guerra en Itália, Alemania y Países Bajos, asi que desde 1704 en España, sus armas y las de Francia consiguieron triunfos sobre las de Portugal y sus aliados en las Campañas del mismo año y del siguiente.

En medio de todo esto, las intrigas palaciegas luchaban en la Córte de Madrid, disputándose la influencia con el jóven Soberano para la direccion de los negocios públicos, cuya preponderancia durante buen número de años la tuvo la Princesa de los Ursinos.

Muy distinto aspecto presentó sin embargo la guerra, desde qûe declarada Valencia en favor del Archiduque y tomada Barcelona despues del bombardeo por una gran Armada Anglo-holandesa con gente de desembarco (Octubre de 1705), Cataluña y Aragon se pronunciaron tambien en favor del mismo Archiduque. Despues de éste rechazar todos los esfuerzos de Felipe V para recuperar á Barcelona, dirigiéronse de ella, de Valencia y de Portugal numerosas fuerzas de los aliados á Madrid, en donde entraron las primeras el 25 de Junio de 1706. Poco tardaron en proclamar Rey de España al Archiduque con el nombre de Cárlos III, si bien no pudieron permanecer más que un mes y dias. Merece que mencionemos la defensa de la Ciudad de Salamanca en Octubre siguiente en favor de Felipe V y en contra de los Portugueses.

Situacion crítica venía siendo la de este Monarca con tantas tropas enemigas de otras naciones en la suya,

á que se agregaba la guerra civil, teniendo en contra Valencia, Cataluña y Aragon segun hemos dicho ya.

Asi como algunas provincias del Reino, Guipúzcoa tambien hizo levantamiento general de 18 á 60 años á consecuencia de la antedicha entrada en Madrid, á la vez de atender à sus costas, y de reparar de su cuenta con desembolsos considerables el castillo de Guetária. Introdujo asimismo apresuradamente *quinientos hombres en Fuenterrabía*, por haberse presentado á la vista navíos enemigos.

El auxilio de algunas tropas Francesas llegadas en este tiempo y las proporcionadas por várias provinvincias, hicieron tomar á Felipe V la ofensiva contra los tres ejércitos enemigos en Madrid é inmediaciones concentrados, volviendo á entrar las fuerzas avanzadas de aquellas en la Coronada villa en 4 de Agosto. Asi vino á cambiarse la faz ceñuda de Marte en risueña, siendo aún más favorable la Campaña de 1707 en España con el memorable triunfo de los Franco-españoles en Almansa, mandados por el Duque de Berwick, á pesar de los reveses del Bravante, Flandes, Piamonte, Milan y Nápoles. Vencedor tambien Felipe V en Aragon, Valencia y Cataluña, sus Fueros los abolió en 29 de Junio del mismo año.

No se presentaron asi las célebres campañas de 1708 á 1710 en diferentes naciones, más adversas que favorables á los Franco-españoles. El anciano Rey Luis XIV, agoviado despues de medio siglo de guerrear y singularmente con los últimos reveses, se disponía à someterse á humillantes condiciones, en tanto que la España rejuveneciéndose con su jóven Rey, las rechazó sin vacilacion, áun á trueque de verse abandonada de la Francia.

Necesario fué é hiciéronse extremados esfuerzos

entre los que defendian á Felipe V. Guipúzcoa, Alava y Vizcaya dieron á cada Regimiento (1709) con sus jefes y oficiales para el tiempo que durase la guerra, destinados á defender las plazas fuertes de Guipúzcoa. Asi pudieron improvisarse, organizar y poner nuevos ejércitos.

Si los Españoles (ó su gran mayoría, que eran los del bando de Felipe V) sólos ya en la lucha, tuvieron tantos reveses como triunfos y la fatal derrota de la Batalla de Zaragoza (20 de Agosto 1710), una de las más funestas de aquella guerra, volviendo á entrar los aliados en Madrid, ésta vez con su Archiduque, que fué coronado Rey de España en 28 de Setiembre de 1710, aunque para verse obligado á salir antes de mucho tiempo; las batallas y brillantes victórias de Brihuega y de Villaviciosa por los Españoles (9 y 10 de Diciembre de 1710), decidieron moralmente la larga guerra en favor de Felipe V. En esta última batalla, que el Duque de Vendome en jefe mandaba á los Españoles y que la creyó perdida desde las primeras cargas en que estos sufrieron algun contratiempo, llevó consigo al Rey à un par de leguas del combate, siendo en realidad al fin una brillante victoria.

Ya de antes de estos sucesos habian venido la Reina y su Corte á Vitoria, en virtud de cuya apurada situacion Guipúzcoa toda se puso en armas, mediante un nuevo levantamiento general efectuado como en 1706.

En estos tiempos, á pesar del lastimoso estado de la marina de guerra de España, el jóven Blas Lezo continuaba apresando buen número de buques de guerra enemigos, entre ellos el navío Inglés Stanohpe (1710), con una fragata, que indicados quedan en su *Biografía* (tomo I, pág.s 399 à 401).

Algunos meses despues Felipe V pedia una Escuadra al Consulado de San Sebastian, cuya Corporacion habiéndose dirigido á las Juntas de Guipúzcoa por si podian contribuir al efecto, respondieron ellas que por entonces no las era posible, á causa de los crecidos sacrificios de gente y dinero en tan larga guerra.

Celebrada la boda del Archiduque en este intermedio, recibió á la Princesa su esposa en Barcelona en 20 de Junio de 1708. Vióse además elegido Emperador de Alemania en 12 de Octubre de 1711, sin que por esto dejara de continuar llamàndose Cárlos III, Rey de España No mostró sin embargo tanto empeño como en años anteriores por el sosten de la guerra en esta Nacion.

Algunos triunfos de los Franceses, los manejos empleados por Luis XIV, y la separacion de Inglaterra de entre la alianza de las naciones, facilitaron las *Conferencias* y la *Paz de Utrecht*, en la que hubo varios Tratados, à pesar de las encontradas pretensiones La recíproca renuncia de las Córtes de Versalles y de Madrid de no unir jamás las Coronas de ambas Naciones, y alguna desmembracion de la Monarquía Española, contribuyeron á la celebracion de esta paz.

Evacuada más adelante Barcelona por las tropas aliadas, asi que por la Archiduquesa-Emperatriz en conformidad de lo acordado en la *Paz de Utrecht*, en vano Cataluña pidió la restauracion de sus queridos *Fueros*. A pesar de los desesperados esfuerzos, unidos á la heróica resistencia de Barcelona, hubo de sucumbir despues del cerco, bombardeo, asalto y de la mortífera lucha de las calles de esta Ciudad durante bastante tiempo, terminando en 2 de Octubre

de **1714**. Fin de la *Guerra de Sucesion* á los doce años de comenzada.

Gérmen de otra igualmente funesta, para á los *ciento veinte años* y singularmente para estas Provincias Vascongadas y Navarra, el *Auto Acordado* (10 de Mayo de 1713), variacion introducida en la legislacion Española por Felipe V, admitida *despues de la resistencia del Consejo de Castilla*, más por efecto de consideracion y gratitud hácia el Monarca, que de voluntad ni deseo de los Españoles. Tal fué el legado. Asimilándonos á la Francia, probablemente quiso hacernos un bien; pero fué orígen de un grave mal: *La Ley Sálica* aplicada á España, aunque con pequeña modificacion. Lo más notable de esto,es, que el mismo que debia al derecho heredado de una mujer su elevacion al trono, excluyera de él casi por completo á éstas para lo sucesivo.

Los Españoles, naturalmente amantes de la tradicion, conservaban además el recuerdo de los hechos y glórias de várias Reinas, y notablemente las de la *Magnánima Isabel* I. Hemos dicho que la consideracion de la gratitud hácia el jóven Rey que hizo completa renuncia, sin embargo de la posibilidad de subir al Trono de Francia, influyó en admitir la variacion. Hablarémos.

Con sentimiento general de España murió en 14 de Febrero de 1715 su Reina (1): el 1.º de Setiembre siguiente daba tambien cuenta á Dios, á los 77 años de edad, el protagonista de las muchas guerras durante los sesenta años anteriores en Europa: Luis XIV de Francia.

Poco grato fué para Guipúzcoa y Vizcaya el re-

(1) Felipe V pasó á segundas núpcias con la Princesa Isabel de Farnesio, hija del Duque de Parma (Setiembre 1716).

cuerdo que el mismo dejó dos años antes de morir. En el anterior capítulo se ha dicho que en 1696 intentó privarlas de la pesca del bacalao de los *Bancos de Terranova*, aunque por entonces desistió en virtud de la justicia y representacion en nombre de Guipúzcoa.

No sucedió asi en la *Paz de Utrecht* (1713), que los cedió á la Inglaterra, y que por la vaguedad de la redaccion del artículo 15, à instancia del Consulado de San Sebastian, las Juntas de Guipúzcoa de los años de 1714 y 1715 dirigieron exposiciones al Rey con el objeto de que ordenase á su Embajador en Lóndres, el Marqués de Monteleon, á fin de que dicho artículo se extendiera con más claridad ó que obtuviese por otro medio igual resultado. Observamos de los documentos de aquel tiempo, que Guipúzcoa abrigaba temores al efecto desde el año anterior al del Tratado, que los vió desgraciadamente confirmados con el rechazo de sus buques, que en 1714 fueron á la pesca.

Consignóse tambien en la introduccion á los *cuatro capítulos del Convenio celebrado entre Guipúzcoa y el Duque de Berwick* en 5 de Agosto de 1719 (con aquiescencia prévia de Felipe V), bajo los cuales se sometió aquella: *Que ha sido libre la pesca del bacalao en los puertos de Plasencia y de Terranova, de que los hijos de Guipúzcoa fueron los primeros descubridores* (1).

Análogas protestas más ó ménos encubiertas hizo igualmente esta provincia, al acompañar los documentos del derecho que la asistia, para la *Paz de la Cuadruple alianza* (1720), para *la de Soissons* (1728),

(1) En su averiguacion el autor de esta *Historia* practicó las diligencias à que se refiere la nota de la pàg. 55 del tomo primero.

para *el Congreso de Aquisgram* (1748) y demás ocasiones; pero las protestas quedaron, como generalmente sucede en los pleitos del *cordero* con el *leon*.

Todavía en 1761 Cárlos III reclamaba los derechos de la misma pesca, que fué una de las causas del rompimiento con Inglaterra, y de haberse celebrado el *Pacto de familia* en el mismo año entre España y Francia, si bien en la *Paz de París* (10 de Febrero de 1763), se abandonó tambien este punto definitivamente.

A los marineros que para el servicio dió Guipúzcoa durante la Guerra de Sucesion, aumentóse despues en mucho más su número. Entregó tambien a peticion (1714, Mayo 17) de D. José Grimaldo para las tripulaciones de las fragatas de guerra Junon y Príncipe armadas en Pasages, con destino á la Escuadra que principiaba á formarse, buen número de gente de mar que se indicará juntamente con otros más al final de este capítulo.

Fué el Teniente General de marina, D. Antonio de Gastaneta, que pasando personalmente á Guipúzcoa y puesto de acuerdo con su Diputacion, estableció una *Ordenanza de doce artículos para el Reclutamiento de marinería,* fechada en Motrico à 23 de Noviembre de 1717.

Asi iba preparando la Escuadra para la expedicion á Sicilia, cuyo revés y resultado hemos concisamente estampado en su *Biografía* (tomo I, páginas 364 y 365,) á cuyos datos añadimos ahora, que el ejemplo de valor de Gastañeta fué imitado por los demàs navíos con gentes en su mayor parte de Guipúzcoa y de Vizcaya (1). Además de los voluntarios

(1) Salas. *Marina Española, Memória &,* pág.s 130 y 131, dice: ¡Triste es confesarlo! la division de galeras mandada por el

y de 875 marineros entre ambas provincias, fueron en considerable número separadamente de la primera de ellas en los navíos balleneros del comercio de San Sebastian y Pasages, llamados San Francisco el *Grande*, San Vicente, Jesus María, San José, fragata de D. Nicolás de Echeveste, la del Portugués y otros buqus facilitados para trasportes de la marina. Habíase prohibido préviamente la salida de marineros y buques à otras partes, en prevision de estos sucesos.

Sin embargo modificóse dicha *Ordenanza* en sus artículos 3 á 6 inclusives en 20 de Agosto siguiente por D. Bernardo de Arocena y D. Felipe de Aguirre, elegidos para ello por la Diputacion de Guipúzcoa. Asi fué regularizándose la Matrícula de mar, á cuya consolidacion contribuyó, dándola más estabilidad, otra de 18 de Octubre de 1737 tambien de doce artículos, llamada *Ordenanza del Infante Almirante*. A las muchas medidas tendentes á vigorizar este interesante punto para la marina de guerra, siguiéronse las juiciosas reflexiones del Marqués de la Ensenada y los dos tomos de *Ordenanzas*, publicados en 1748 por el 1.er Mayor de la Armada, D. Joaquin de Aguirre y Oquendo, mereciendo esta obra elógios de propios y extraños, entre ellos del Capitan General de marina, Marqués de la Victoria.

Entre tanto que fracasaba la preindicada expedicion á Sicilia (1718 y 1719), ménos afortunada que la anterior á la Isla de Cerdeña de que se apoderó (Agosto á Noviembre de 1717), ocurría en las Provincias Vascongadas una novedad de la mayor tras-

---

Marqués de Mari, al comenzar la defensa de aquel inesperado ataque, vogó en fuga hàcia la costa á despecho de sus jefes, pero al impulso irresistible de la chusma amotinada, cuyas cobardes tripulaciones se componian de presidarios y gente forzada de leva.»

cendencia para ellas. Felipe V, con el fin de crear y fomentar la industria Nacional abatida hasta el más alto grado, expidió en el Pardo el Real decreto de 31 Agosto de 1717, prohibiendo algunos é imponiendo fuertes derechos á otros artículos de introduccion, en virtud del planteamieuto de aduanas que se iba á realizar.

Mediaron contestaciones oponiéndose aquellas; fueron invitados y acudieron varios de sus más notables hombres á Madrid; hubo tumultos en los meses de Setiembre y Octubre de 1718 en Salinas, Arechavaleta, Mondragon, Vergara y otros pueblos, asi que en Vizcaya y singularmente en Bilbao con el nombre de *Machinada*, excesos que no quedaron en zaga à los de Guipúzcoa, pero las aduanas se plantearon en las costas y fronteras, segun indicamos en el tomo I, pàg. 265, artículo Vergara, al referirnos à los atropellos y daños causados en esta villa al Marqués de Roca Verde. Otro Real decreto de 31 de Diciembre de 1718 vino á modificar sin embargo la anterior resolucion, disponiendo que fueran exentos de derechos los géneros, frutos y mercaderías de uso y consumo para las Provincias Vascongadas.

Tal era el estado cuando un ejército de *veinte mil Franceses* al mando del Duque de Berwick (1) invadió en 20 de Abril de 1719 el territorio Español por Vera á Irún (2), á la vez que una Escuadra Inglesa y algunos navíos Franceses bloqueaban las costas. Antes de pasar màs adelante, dirémos que esta expedicion venía á ser la consecuencia de la antedicha Española á Sicilia.

(1) El ejército venía bajo su nombre, como acreditado General, aunque Berwick no entró hasta el 16 de Mayo.

(2) Gainza. *Historia de Irun*, dice que 96 propietarios abandonaron sus casas, pero que no las incendiaron los enemigos.

En el mismo dia 20 se efectuaba en Hernani la Junta extraordinaria, para la cual tres dias antes habian sido invitados los pueblos á enviar sus Procuradores, que acordaron el inmediato levantamiento de 1500 hombres. Y por disposicion de otra Junta extraordinaria tambien, celebrada en Tolosa, pusiéronse en pié de guerra hasta *siete mil tercios.* Nombró igualmente una Diputacion á guerra de ocho individuos, y adoptó otras medidas bélicas (1).

El ejército invasor en su entrada en Irún saqueó las caserías, incendiando en 16 de Mayo los seis navios en construccion en Pasages: quemó igualmente la Escuadra bloqueadora tres más en 11 de Agosto en Santoña.

Sitiada Fuenterrabía desde los primeros dias de la invasion, defendióse valerosamente en casi dos meses, hasta la muy honorífica capitulacion de salir con sus armas á tambor batiente por las *brechas abiertas en la muralla por las balas de la artillería enemiga,* segun se dijo en la *Biografía Emparan* (tomo I, 344).

Si no pasaron de promesas los ofrecimientos de gente de socorro de parte del Rey à Fuenterrabia, tampoco pasaron de ofertas y buen deseo para con la Ciudad de San Sebastian, que desde la primera comunicacion de 20 de Enero siguió insistiendo. Además por medio de la Diputacion á guerra, asi que del Mariscal Loya, elevó tambien sus peticiones para que se atendiera á la muy mal provista plaza fuerte, careciendo de suficientes víveres, tropas, pólvora, balas, bombas y de granadas de mano para el cerco de tierra que le amenazaba. Tal debió ser el estado, que

(1) Estos y otros datos son tomados de la inédita *Historia* de esta guerra por un coetaneo, que el Marqués de Rocaverde posée.

el Príncipe Pio y los Generales D. Francisco Rivadeo y D. Blas de Loya con dos batallones y algunos piquetes de tropa que entraron en la plaza citada de San Sebastian, al reconocer el estado de defensa con escasa guarnicion y ménos provisiones de guerra y boca, salieron el dia siguiente para Hernani, ordenando al Brigadier de la Mota, que capitulara la plaza despues de abierta la brecha por el enemigo, pasándose él al castillo con los dos batallones para defenderlo á todo trance.

Felipe V se contentó con venirse hasta Lesaca acompañado de una escolta, (distante tres leguas de Fuenterrabía) el mismo dia 17 de Junio en que las tropas y tércios de esta Ciudad salian, como llevamos dicho. Habiendo retrocedido el Rey desde alli hácia Pamplona, el dia 30 de Junio contestó su Secretario Duran á Fuenterrabía, *que S. M. quedaba sumamente satisfecho del comportamiento de la plaza.*

Vizcaya tambien envió alguna gente á Guipúzcoa en cumplimiento de su promesa del 6 de Mayo; pero amenazados igualmente sus puertos por los navíos Ingleses y algunos Franceses con embarcaciones menores, volvieron á su provincia por órden del Rey á los pocos dias en mediados de Junio. A pesar del rigoroso bloqueo de las costas de ambas provincias, varios pueblos de los puertos de Guipúzcoa y hasta de Lequeitio entraron provisiones con lanchas en San Sebastian, durante su sitio y bloqueo.

Al establecer estos los Franceses sobre dicha Ciudad, el Teniente General D. Diego de Alarcon se hizo cargo de los pocos batallones de tropa y de los tércios de Guipúzcoa (24 de Junio), buena parte de los últimos atendian á diferentes pueblos de la costa, sin que la entrada del Marqués de Silly en Tolosa con una division Francesa y su salida en el mismo

dia 29 y demás choques anteriores y posteriores tuvieran importancia.

Batida la muralla de San Sebastian por su parte Oriental ó débil de la Zurriola durante algunos dias, el asalto del 29 de Julio fué rechazado con grandes pérdidas sufridas de parte de los agresores. Tambien lo fué el del dia 4 del mismo por los Ingleses á la Isla deSanta Clara defendida por tres compañías Guipúzcoanas, á pesar de las once embarcaciones menores destinadas al efecto, amen de 150 cañones de los navíosque apoyaban el intentado desembarco. Todo el dia30 de Julio hubo parlamento á peticion de los sitiadores para retirar sus muertos y heridos, capitulandola Ciudad en1.ºdeAgosto con condiciones igualmente favorables que Fuenterrabía, cuya rendicion se efectuó, repetimos, en virtud de lo antes indicado y de la comunicacion siguiente del Gobernador militar al Ayuntamiento:

"Señores mios: Hallándome con órden de S. M. "para que en caso de estar la brecha capaz de asalto, "deje en la Ciudad trescientos hombres de guarni"cion y un comandante para que éste pueda capitu"lar con la mayor satisfaccion de las armas y benefi"cio de V. S. se lo participo á VV. SS. deban incor"porarse con los que salieren á la capitulacion, para "que saquen del Duque de Berwick los más ven"tajosos partidos, y si no viene en los que debe ser "razon, se ha de retirar este comandante al castillo, "y en este caso saldrán vuestras señorías à implorar "su clemencia sobre este asunto. V. S. se venga á "verse conmigo para comunicarles las órdenes que "tengo de la Córte."

"Dios guarde á VV. SS. muchos años. San Sebas"tian y Julio 30 de 1719. B. L. de M. de VV, SS. su "maior servidor. Don Alejandro de la Mota."

Todos estos antecedentes desdicen lo que Lafuente estampa en su *Historia de España*, refiriéndose á Belando, Marqués de San Felipe, y á Berwick. A mayor abundamiento copiarémos lo que al efecto dice el *Diccionario* &, de la Real Academia, tomo II, pág. 333.

"La Provincia de Guipúzcoa se hallaba con una "órden del Rey, comunicada por Alberoni en 24 de "Julio para entregarse al vencedor luego que la ren- "dicion de la plaza de San Sebastian, de cuya suerte "pendia la de toda la Provincia, le redujese à ese "extremo. Lo hizo asi en 5 de Agosto por medio de "sus apoderados, y en seguida la villa de Oñate, "quedando una y otra con todos sus Fueros y liber- "tades."

"Esta sencilla relacion, sacada de las Actas de "la Ciudad y Provincia, y de los diarios del tiempo, "basta para desmentir la nota del Marqués de San Fe- "lipe, que tan á la ligera supuso, alguna aceleracion "en la entrega de Fuenterrabia, San Sebastian y Gui- "púzcoa, sin hacerse cargo de las *Memorias* origina- "les que nosotros hemos visto."

Poco más adelante en la citada página, se lée:

"El mismo Rey, cuando restituida Guipúzcoa á su "dominio se le presentaron en San Lorenzo D. Mi- "guel de Aramburu y D. Sancho de Otalora, Dipu- "tados de Guipúzcoa, se dignó honrarlos con estas "dulces palabras: Yo estimo á la Provincia, y la "quiero por su fidelidad y amor."

Al celebrarse la paz, de Real órden se dirigió tambien el Marqués de Grimaldo en 11 de Agosto de 1721 á la Ciudad de San Sebastian con la comunicacion siguiente, que aparece en el mismo Diccionario y página:

"Me manda S. M. manifestar á V. S. en su Real

"nombre la particular gratitud con que queda al zelo "y amor de V. S., y que estando ajustado que S. M. "*Cristianísima* mandase restituir á las tropas del Rey "nuestro Señor esa plaza, la de Fuenterrabía y los "demás lugares y fuertes (1) de esa provincia, se "promete S. M. con la posesion de ellas ver restitui- "da á su Corona una joya tan de la estimacion y "aprecio de S. M."

Ante la evidencia de tantos hechos, evitamos comentarios.

Despues de fracasada la expedicion naval salida de la Coruña para Irlanda (Marzo de 1719), y despues de la sumision de Guipúzcoa en los términos preindicados, Berwick pasó con buena parte de sus fuerzas á Cataluña, hasta que depuesto y expulsado el ya Cardenal Alberoni, se conjuró la tormenta. Adhirióse tambien España á la *Cuádruple alianza*, (Austria, Francia, Inglaterra y Holanda) en 26 de Enero de 1720, à condicion de ella evacuar la Sicilia y la Isla de Cerdeña.

Suspendidas en su consecuencia las hostilidades, celebróse la paz en 22 de Agosto de 1721, y se nos devolvieron Fuenterrabía y San Sebastian.

Siguióse à esto el doble enlace del Príncipe Luis, primogénito de Felipe V, con la Princesa Montpensier, hija del Regente de Francia, y Luis XV con la María Ana, hija tambien de Felipe, cuyos canges se efectuaron en la memorable Isla de los Faisanes en 9 de Enero de 1722. Guipúzcoa contribuyó á solemnizar estos actos como de costumbre (2).

---

(1) No el castillo de Beovia, que los Franceses hicieron volar en 9 de Diciembre de 1719.

(2) Se deshizo más adelante la boda de Luis XV, asi que la del Infante Cárlos con la Princesa de Francia, que fueron devueltas recíprocamente. Todos eran aún niños.

En este intermedio (1721) las Provincias Vascongadas solicitaron del Rey la supresion de las aduanas de esta parte, y por Real decreto de 16 de Diciembre de 1722 lo hizo asi. Deseando Guipúzcoa su aclaracion por algunas de las circunstancias al efecto pendientes, celebró un *Convenio* por medio de sus apoderados y los del Gobierno en San Lorenzo á 8 de Noviembre de 1727, que fué aprobado de ambas partes.

Cuando España despues de tantas guerras parecía presentarse con más halagüeño porvenir, sorpresa general causó la abdicacion de Felipe V, en lo mejor de su edad. Era efecto, màs que de otra cosa, de su estado de abatimiento físico y moral, producido por la meláncolía (10 de Enero de 1724).

Proclamado su hijo Luis I en 9 de Febrero, tardó poco el jóven Rey en pasar á mejor vida en 31 de Agosto siguiente, cual estas flores que al nacer mueren. Ciñó otra vez el padre la Corona, y la llevó aún durante 22 años.

Los *Tratados de Paz de Viena* (Mayo y Junio de 1725) entre Austria y España, produjeron alarma general en Europa, seguida de la alianza entre Inglaterra, Francia, Prusia y Hannover.

Si Inglaterra preparó Escuadras contra España y sus posesiones, ésta á su vez se propuso formarla tambien en las costas de Galicia y en estas Cantábricas con doce mil hombres de desembarco contra Inglaterra (1726). Y si Alberoni concebia grandes proyectos, Riperdá que le sucedió, aventajóle al efecto, aunque solo fueran irrealizables como el que precede. No tardó en ser tambien éste expulsado de Esña durante el mismo año, y fué un bien.

A la noticia de la preindicada Escuadra que en Galicia y en estas costas se reunia, tampoco pasó

mucho en dejarse ver una de Inglaterra en Santoña, en actitud al parecer amenazante. No fueron sin embargo más que amagos de una y otra parte.

Entre tanto que otras naciones se disponian á la guerra, España otra vez estableció bloqueo y cerco de Gibraltar, aunque no con mejor resultado que en las anteriores Asi pasaron los años 1726 á 1728.

Celebraba tambien Guipúzcoa en este tiempo los preliminares de un *Convenio*, interviniendo en representacion del Rey su Ministro D José Patiño, y en la de la Provincia D. Felipe Aguirre, con el fin de formar una Compañía ó sociedad, que en el mes siguiente llegó à constituirse con el nombre de *Real Compañía guipuzcoana de Caracas* (17 de Noviembre de 1728). Constaba de veinticuatro capítulos, siendo uno de sus principales objetos el *evitar los fraudes y desórdenes del comercio ilícito*, á la vez que el fomento de la agricultura y comercio de aquel país, segun aparece consignado al final del *Fuero de Guipúzcoa.*

Aunque modesta en su fundacion con dos navíos de 50 cañones, despues se aumentó de tal modo, que contaba buen número de ellos y fragatas que tantos servicios prestaron á la Corona, sin otros buques destinados á perseguir á los corsarios y á otros que hacian ilícito comercio con aquella parte de América.

Lafuente en su *Historia de España* dice sin embargo á este respecto: *siguiendo el fatal sistema de privilegios.* Es de justicia que notemos á nuestra vez, que además de lo antedicho, por el capítulo 5.º *S. M. se reservaba el derecho de iguales permisos á otros que los solicitasen.* Añàdase que eran muy desventajosas las condiciones de esta *Compañía*, respecto de otra años antes fundada en Cádiz. Y sin embargo

ésta sucumbió, al paso que aquella dió satisfactorios resultados durante medio siglo, aumentándose su capital tan considerablemente, que la Representacion de Guipúzcoa llegó á contar en ella *trescientas acciones* de à quinientos pesos de quince reales vellon, sin contar el muy crecido número de los particulares accionistas. El Real Erário de España llegó tambien à prestarle *quinientos mil pesos.*

Pero esta prosperidad excitó celos en el Gobierno, y sin miramientos á lo pactado y á las repetidas instancias del Consulado de San Sebastian, asi que de las Juntas de Guipúzcoa, su Direccion se vió obligada á pasar á Madrid (1751), dejando tan sólo una dependencia en San Sebastian. Y lo que aún es más, de Real órden de 15 de Febrero de 1781 se la redujo á las condiciones de una Sociedad particular como cualquiera otra, que despues, en 10 de Marzo de 1783 se vió refundida en la *Compañía de Filipinas.*

Efectuábanse en este tiempo (7 de Enero de 1729) dóbles matrímonios de Príncipes Hispano-lusitanos; el heredero Fernando de España con la Infanta María Bárbara de Braganza, y el de Portugal con la de España María Ana (la 7 años antes destinada para Luis XV de Francia).

Realizó tambien España varios Tratados con otras potencias, de los cuales se ha hablado en la *Biografía del Marqués de la Paz.*

La defensa y victória de Aramburu en Ceuta (1732), y el comportamiento en Italia (1744) aparecen en su *Biografía,* (tomo I, pág. 302).

Preparada en este año una Escuadra para el preindicado ejército de Italia, las escasas guarniciones de tropa de San Sebastian y Fuenterrabía fueron enviadas en ella, en cuyo reemplazo, además de los

vecinos de ambas plazas, Guipúzcoa reforzó con cuatrocientos de sus hijos, quedando prevenidos y armados como siempre los demás para lo que ofrecerse pudiera.

Con facilidad inesperada reconquistóse tambien Oran (5 de Julio de 1732), de cuya Ciudad se habia apoderado el Rey Hacen en 1708.

Años despues el Infante D. Cárlos, Duque ya de Parma, Plasencia y de Toscana, era coronado Rey de Nápoles y Sicilia (3 de Julio de 1735); nó sin muchas guerras en este país, y aún más sangrientas en el Rhin. Lombardia tampoco dejaba de ser teatro de ellas entre várias naciones aliadas de cada parte, que terminaron con el *Tratado de Viena* (18 de Mayo de 1736), por el cual se reconoció á Cárlos, Rey de Nápoles y Sicilia.

Cuestiones mercantiles de este tiempo fueron la causa principal del rompimiento entre España é Inglaterra, declarando ésta á aquella la guerra (23 de Octubre de 1739), en la que de ambas partes recurrióse á embargos de buques y represálias. Várias Escuadras de Inglaterra surcaron los mares á diferentes puntos de las Américas Españolas; pero esta vez casi en todas partes tuvieron fatal éxito. Entre sus reveses el más notable fué el de la Escuadra del Almirante Vernon destinada á las Antillas, cuyo desastre de Cartagena de América (1740 y 1741) y demás hemos estampado en la *Biografía Blas Lezo* (tomo I, páginas 400 y 401).

En la de Iturriaga y Zuloaga se ha dicho tambien la suerte que cupo á la del Almirante Knoules en 1743 en Puerto Cabello y la Guaira.

Heróica fué igualmente la defensa del navío Princesa, de 70 cañones, mandado por nuestro comprovinciano D. Pablo Agustin de Aguirre en las aguas

del Cabo Ortegal en todo el dia 19 de Octubre de 1740, contra tres Ingleses de la misma fuerza, llamados Oxford, Kent y Lenox. Sostúvose peleando hasta que le fueron derribados sus palos mayor y mesana, é inutilizados los cañones, en cuyo estado arrió la bandera al anochecer, cuando ya el navío no podia gobernarse. Fué publicada esta defensa por los periódicos de Lóndres y por la *Gaceta de Utrecht* del 16 de Mayo de 1740, dedicándola los mayores elógios, y su capitan Aguirre mereció las más altas distinciones de los Duques de Rickiman y de otros de Lóndres.

Veamos ahora lo que dice Lafuente en su *Historia general de España* acerca del principio de esta guerra de parte de los Ingleses con los corsarios de San Sebastian: "Asegúrase que á los tres meses de publica- "das las represalias, ya habian entrado en el puerto "de San Sebastian diez y ocho presas Inglesas, y que "antes de un año una lista que se remitió de Madrid "y se publicó en Holanda, hacia ascender el valor de "las presas hechas á 234,000 Libras esterlinas (más "de veintitres millones de reales)."

Larramendi en su *Diccionario Trilingüe* consignó entonces, que hicieron *multitud de presas los buques de Guipúzcoa.*

Dió aún mayores proporciones á esta guerra la *Alianza* de *Vorms* (2 de Setiembre de 1743) entre Inglaterra, Austria y Cerdeña, y al poco tiempo otra llamada *Alianza Perpétua ofensiva y defensiva entre Francia y España*, de que fué consecuencia el memorable combate del Cabo Sicié (22 de Febrero de 1744), más favorable que contrario á la Armada Franco-española, desde que los navíos Españoles pelearon siendo más del duplo el número de los Ingleses.

Prósperas tambien las armas de España y Francia al principio en Italia, tornáronse hoscas sin embargo despues, en tanto que Felipe V dejó de existir en el palacio del Buen Retiro en 9 de Julio de 1746, efecto de un ataque apoplético.

Sucedióle su hijo Fernando VI, que, tan enemigo de guerras, hizo modo de que las tropas Españolas fueran retiradas de Italia, contribuyendo asi á la general *Paz de Aquisgram,* de 18 de Octubre de 1748. Se adjudicaban por ella á su hermano Felipe, Parma, Plasencia y Guastalla.

Encastillado el Rey de España en no salirse del estado de paz y de neutralidad, siguió en las mejoras iniciadas, consolidando el buen gobierno en sus diferentes ramos de la administracion, à la vez de fomentar la marina de guerra, la industria, ciencias, artes, literatura &, ayudado de Ministros capaces como Carvajal y otros, y adoptando tambien benéficas medidas en diferentes sentidos.

La Francia é Inglaterra, las mismas que en 1698 y 1700 hicieron los secretos *Tratados de Repartimientos de España,* halagábanle con tentadoras ofertas de cada parte, á fin de que en favor de alguna de ellas se adhiriese en la guerra en que se hallaban. Vanos esfuerzos. Con muchísima justicia mereció el Reinado de Fernando VI, el honorable dictado: *Paz Octaviana de España.*

Cuando asi marchaba tan prósperamente, sin deuda y con las arcas henchidas de oro, la Providencia dispuso que el hilo de tan preciosa vida fuera cortado en 10 de Agosto de 1759, despues de un año de sufrimientos. Fueron estos efecto de la melancolía que en él produjo un año antes la muerte de la Reina su esposa, digna pareja y de glorioso recuerdo para España. En la inscripcion sepulcral de Fernan-

do VI, que le fué dedicada, aparece el retrato de su fisonomía moral, que es el siguiente:

Yace aquí el Rey de las Españas Fernando VI, óptimo Príncipe, que murió sin hijos, pero con una numerosa prole de virtudes pátrias.

En los precedentes pàrrafos hemos dibujado lo que fué Fernando VI y su Reinado, y al comienzo de este capítulo aparece igualmente el aspecto bélico, diferente del de anteriores siglos, que España y singularmente esta parte de Guipúzcoa presentó desde la subida al Trono de San Fernando un descendiente de San Luis, Felipe V. Ora vencido ó vencedor en la larga *Guerra de Sucesion*, las victórias de Brihuega y de Villaviciosa de los Españoles contra los Ingleses, Alemanes, Holandeses y Portugueses (9 y 10 de Diciembre de 1710), fueron las que moralmente decidieron el triunfo de Felipe V, aunque algo desmembrada la Monarquía Española en el *Tratado de Utrecht*. Y en medio de las calamidades consiguientes à una guerra de doce años, reanimóse y mejoró sin embargo la España, del estado de postracion en que se hallaba al empuñar el cetro el jóven Rey.

Las diferentes expediciones á Sicilia, Nápoles y á otros puntos de Itàlia, trajeron las coronaciones de Cárlos y de su hermano Felipe segun hemos dicho.

Entre tanto en el interior de España, (omitimos el mencionar el Reinado de Luis I, sólo de pocos meses) en medio de las virtudes y defectos de Felipe V, y de la preponderante influencia Francesa hasta la muerte de Luis XIV, aumentó, reformó y organizó el ejército, elevando á una altura y situacion satisfactoria la fuerza naval de guerra. Propendió tambien en favor de la agricultura, industria, comer-

cio, letras, ciencias y artes, fundando academias y otras instituciones.

Inclinado à la esplendidéz, circunstancia que no era de extrañar mucho en el que habia sido educado entre las grandezas de Versalles, y además naturalmente propenso á lo noble y elevado, españolizóse de corazon con las fatigas, adversidades y glorias que con ellos habia participado durante la *Guerra de Sucesion*. Es fuerza reconocer en Felipe V un buen Rey, que adquiere aún más importancia, si se le compara con los tres que en España le precedieron.

Abatido el comercio y la marina de Guipúzcoa al principiar el siglo, privado tambien de continuar las pescas de ballena y bacalao, y sin poder dar salida, á no ser con notable riesgo ó desventajas á sus productos férreos principalmente; la Ciudad de San Sebastian se esforzaba por reanimarlos con el comercio directo á las Américas, aun á trueque de haber de correr aquellos riesgos. Efectivamente, en 1705 se autorizó á los puertos del Reino la introduccion del cacao, azucar y demás productos coloniales; pero en 1718 fué suprimida con motivo del planteamiento de las aduanas, de que antes se ha hablado.

Levantadas sin embargo éstas en las Provincias Vascongadas en 1722, efectuóse cinco años despues el antes indicado Capitulado en San Lorenzo entre el Representante del Rey D. José Patiño y el de Guipúzcoa D. Felipe de Aguirre y D. Antonio de Zuaznabar. Hízose tambien otro en San Sebastian en 10 de Julio de 1735, entre D. Diego Manuel de Esquibel y Berastegui, del Consejo de Hacienda y Gobernador de todas las Reales aduanas de la Cantábria, de parte de S. M., y de la de Guipúzcoa D. Bernardo de Arocena y D. José Miguel de Vildósola, en conformidad de lo anteriormente concertado entre

la misma Ciudad y el Administrador general D. Juan de Castro Santa Cruz, un *Reglamento* ó *Arancel* de muy módicos derechos de tránsito de Guipúzcoa para el interior, que deberian cobrarse en las *tres aduanillas de Tolosa, Segura* y *Aldun*.

Reales órdenes de 1731, 1743 y 1752, asi que muchos acuerdos de las Juntas generales y extraordinarias hubo tambien de conformidad, adoptando medidas con el fin de evitar fraudes y abusos sobre el tabaco (1).

Hemos ya dicho las circunstancias que precedieron à la fundacion de la *Real Compañía guipuzcoana de Carácas* en 1728, su próspera marcha y demás, al mismo tiempo que otra análoga en muy aventajadas condiciones sucumbió en Càdiz. Asi fué reanimàndose la industria férrea, y sobre todo el comercio y la marina. La agricultura poco podia dar de si, efecto de la esterilidad del terreno.

Aunque en 1724 y algunos años despues se intentó tambien fomentar la pesca de ballenas, á cuyo fin el Ministro Patiño hizo algunas proposiciones al comercio de San Sebastian, pedia éste que fuera indemnizado de los navíos de transporte facilitados en 1718 y sucumbidos en la expedicion de Sicilia. A falta del reintegro, y ofreciendo tambien resultados menos favorables que en otros tiempos, aun cuando todavía á mediados del siglo seguia sosteniendo esta pesca, no era sin embargo con la importancia de los anteriores.

Díjose yá que el comercio de lanas casi habia desaparecido de los puertos Guipúzcoa, no obstante los

(1) *Fuero de Guipúzcoa,* Suplemento, pàginas 45 à 64 aparecen estas Reales órdenes, Capitulados &.

esfuerzos hechos en 1705 para su recuperacion y fomento por San Sebastian y las Juntas.

La primera decena de años de la 2.ª mitad del siglo de que nos ocupamos, fué de muy considerables reformas y mejoras de caminos en Guipúzcoa, al grado que vemos consignado que ella y sus pueblos desembolsaron *hasta siete millones de reales*, y siguió construyendo durante el mismo siglo, aunque en escala menor.

La plantacion de árboles en número de millones se comenzó y siguió igualmente con empeño en todo el resto del XVIII, estimulados los pueblos y particulares con *el cuartillo de real por cada planta.*

Dictáronse tambien diversas leyes por las Juntas, entre ellas la de fomento de la pesca de los rios (1758); pero que no se atendió despues, hasta estos últimos años, con el interés que merecía.

Sirvió de caballo de batalla en la misma decena de años, lo referente á ingresos de caldos espirituosos y demás artículos de consumo, gravados con impuestos. A San Sebastian à Tolosa y demás pueblos de *oposicion*, al clero, á los militares y à todos, en fin, impuso la ley la Provincia, despues de las cuestiones y pleitos surgidos, cuya final sentencia del Consejo de Castilla la fué favorable. Antes de esta decision los curas y militares hasta habian establecido sus respectivas tabernas en San Sebastian, Tolosa y Fuenterrabía; pero todos hubieron de cejar. Es cierto que al Clero secular y regular se le eximió del derecho de lo necesario para su consumo, si bien fijando reglas al efecto.

Los Ministros del Santo oficio de Fuenterrabia hubieron de moderarse tambien en sus excesivos derechos en la misma Ciudad y en Irun. En el to-

mo I, páginas 129 y 130 se han estampado otras indicaciones referentes á *asuntos eclesiásticos*.

Aunque en las bellas artes y en la literatura no ha sido favorecido el País Vascongado, plácenos sin embargo consignar el nombre de Larramendi, su *Diccionario trilingüe*, Español-vasco-latino, y el Arte ó sea *Gramática de la lengua vascongada* publicada en 1728, cosa de docena y media de años antes que aquél. Es con justicia *primer benemérito vascófilo*, en medio de cuantos defectos puedan adolecer, como obras, las primeras de su género, debidas al asiduo trabajo, de muchos años, de un sólo hombre.

Adoptáronse tambien en Guipúzcoa otras medidas de su peculiar legislacion, como las de criminales y costas procesales. No escascaron tampoco Convenios y Reglamentos de índole vária, que aparecen en el *Fuero*, y con más extension en el *Guipuzcoano Instruido*.

Proyectada la *Constitucion para las Diputaciones* en las Juntas generales de 1709, 1710 y 1747, se aprobó la de este último año en el siguiente, sancionada por S. M. en 28 de Abril de 1749. En el sesto de sus *veintiun capítulos*, se lée:

«*Para qae estos honores se comuniquen á más hijos »de la Provincia, y todos con esta esperanza se dedi»quen á instruirse en el Gobierno de la pátria, se de»clara que ninguno puede ser Diputado general en »dos años seguidos.*»

Las Juntas no pudieron hacer, al sancionar esto, su retrato moral más perfecto. Pero ellas olvidaron, *que ántes que los honores á más hijos*, es el hacer leyes que en su aplicacion sean *beneficiosas á muchos*. ¿Qué trabajo sério ó de importancia podian hacer durante un año, en una Provincia cuya historia estaba en sus tres cuartas partes ausente de su *Fuero*

y de su Archivo, y hasta entónces, fuera del Código impreso en 1696, apénas habia que pudiera merecer nombre de historia (1), cuando al comenzar á enterarse de lo mas urgente del desempeño de actualidad, tenian qué dejar el puesto? Y hasta el año de 1678 fué de seis meses el período de las Diputaciones. Defecto notable, dijimos ya, del *Fuero de Guipúzcoa.*

Satisfechas préviamente las formalidades, agregóse á éste en 1758 un *Suplemento impreso.*

No cejaba Guipúzcoa en medio de todo esto en lo que atañe à los derechos de su Código, y singularmente á la parte militar. Negó su *Pase foral* al reclutamiento de gente en su territorio en 1705, como habia negado en 1593, 1607 y en 1631.

Tampoco le acordó al título de *Capitan á guerra,* que, además del de Corregidor, tenian los Reales nombramientos de estos en 1725, 1729 y 1746, y desapareció tal intrusion.

En cambio eran frecuentes los alardes de los tercios, como costumbre seguida desde muy anteriores siglos.

En este capítulo dejamos igualmente sentados los servicios y presas que hizo en el *corso* (1739 á ....)

Nada extraño habria sido que Guipúzcoa en las defensas de Fuenterrabía y de San Sebastian (1719), no se esforzara tanto como en las mismas plazas fuertes en análogas ocasiones en los tres siglos anteriores. Felipe V, *asaltando el Fuero* y sin el bastante exàmen ó al ménos con sobra de precipitacion, cometió un avance que tanto hería al País Vascongado, al despojar de un rasgo de pluma de sus que-

(1) A no ser las *Antigüedades de la Cantábria* por Henao, que tratan de apartados siglos, y Garibay que tambien dá algunas pinceladas

ridas libertades mercantiles, que venia poseyéndolas desde los mas remotos tiempos. Aunque el deseo del Monarca y la medida adoptada pudieran producir bienes con el tiempo y la experiencia, no por eso dejaba de ser *un exabrupto* y una planta exótica, cuyo fruto no les era conocido y ní podian apreciar: *Las aduanas planteadas en 1718.*

Pero Fuenterrabía y San Sebastian se defendieron valientemente, como evidencian las pruebas y detalles sentados en este capítulo. Tantas promesas del Rey á ambas plazas se redujeron à la nada, y la situacion de San Sebastian especialmente, repetimos, era fatal para resistir más tiempo á un ejército aguerrido Francés de *veinte mil* hombres y á una Escuadra Inglesa que además contaba con algunos navíos Franceses, dispuestos á hacer desembarcos, como efectuaron algunos.

Si Felipe V, como suponen Lafuente en su *Historia general de España* y algun otro, acaso se persuadió que su presencia produciría la desercion en el ejército de Berwick, no comprendemos como, dejando á Fuenterrabía á la resistencia de sus fuerzas únicamente, haya tardado *cincuentaisiete dias en llegar de Madrid hasta la frontera de Guipúzcoa.* A tener fundamento tal suposicion, la lentitud del Monarca fuera incalificable.

Estampamos ahora la marinería que Guipúzcoa dió durante 1700 à 1759 que abraza este capítulo, sin otros que pueda haber, de que no tenemos noticia.

MARINEROS.

Año de 1704: Dió crecido número de marineros, á juzgar de los sesenta que iban solamente de Deva

en los tres navíos que salieron de Pasages con el General Vicuña, que fueron apresados en las aguas de Cádiz.—Año 1711: No sabemos el número que se haya dado para la Escuadra pedida al Consulado de San Sebastian.—1714: Se entregaron al Comisario de guerra, pero no se fija el número.—1716: 200 marineros.—1718: Además de la marinería de los navíos de transportes para la expedicion á Sicilia y de los voluntarios, se dieron entre Guipúzcoa y Vizcaya 875.—1724: No se fija el número.—1726: 250. —1729: 300, para los 600 pedidos pará los navíos construidos en Santander.—1731: 300.—1733: Se enviaron los reunidos para los 400 que se pidieron. —1736: 200, para los 300 pedidos.—1738: 250, para los 300 pedidos para la Escuadra de Cádiz.—1739: 150.—1744: 180, en dos entregas.—1746: Para la leva general de los *veinticinco mil*, se pedia el mayor número que pudiera dar Guipúzcoa.—1750: Se enviarón contramaestres y calafates al Ferrol.—1755: 90.—1757: Se enviaron 150, pedidos para artilleros y grumetes.—1758: 100.—1759: 100 marineros.

No se comprenden en estas entregas el crecido número de marineros que servian en la *guerra de corso*, y ni desde 1728 los de la *Real Compañía guipuzcoana de Caracas.*

CAPÍTULO IV.

REINADOS DE CÁRLOS III Y IV.

(Años 1759 á 1808.)

Venida de Càrlos III desde Nàpoles à España (1759). Muerte de la Reina su esposa. *Pacto de Familia* (1761). Guerras con Portugal y otros países. Complétase el Regimiento de Cantàbria (1763.) Antecedentes y fundacion de la *Sociedad Vascongada*, sus Constituciones y orígen del Irurac-Bat, rectificando las erradas opiniones de los precedentes de todo esto (1764). La Machinada de Guipúzcoa (1766). ¿Contribuyó á la caida de los Jesuitas? Los RR. Florez y Vazquez. Reformas y mejoras. Sucesos de Melilla, Argél, Brasíl y el Rio de la Plata Francia y España fomentando la rebelion de los Estados Unidos de Norte América, y en guerra con Inglaterra. Entusiasmo general, y no menos el de San Sebastian: su donativo de *quinientos mil reales* y demàs ofrecimientos (1779). Medidas bélicas de Guipúzcoa. Apresa el Almirante Inglés Rodney una Flota de la *Compañia Guipúzcoana de Caracas* (1780). Otros reveses y triunfos marítimos de España. Washington y sus triunfos. Extraordinarios esfuerzos de Inglaterra contra muchos enemigos á la vez. Paz. Rebelion sofocada en las Américas Españolas. Argél y el nuevo bombardeo. Reformas y mejoras del interior. Muerte de Cárlos III (1788). Sucédele su hijo Càrlos IV. Abolido en 1789 por las Córtes el *Auto acor-*

dado de 1713, y aprobacion unánime del alto Clero. Causas de la no promulgacion. Revolucion Francesa. Su declaracion de guerra á España (1793). Guipúzcoa en armas; sus servicios, relaciones de los combates, diversos hechos y diferentes fases que la *Guerra de la República* presentó en su territorio durante 1793 à 1795: explicaciones de los sucesos de Fuenterrabía y de San Sebastian, asi que de las memorables Juntas de Mondragon, rechazando las gratuitas acusaciones consignadas en contra de Guipúzcoa. Paz de Basilea (1795). Recompensas del Rey á los batallones de la Provincia con lisonjeras demostraciones. Arbitrària voladura de las murallas de Fuenterrabía y prision de los Representantes de las Juntas de Guetária por los Franceses. Alianza de España y Francia en San Ildefonso (1796). Guerra con Inglaterra y combates del Cabo San Vicente, Càdiz, Trinidad, Canàrias, Aboukir y Menorca, amenazando invadir á Inglaterra. Excesos de una y otra parte. Guerras de España contra Rusia y Portugal, felizmente y con poca sangre: paz con ambas (1801). *Los diez millones* para Napoleon. Ordenanza de la marina (1802). Paz de Amiens. Santo Domingo. Tratado funesto de neutralidad (1803). Napoleon Emperador y su consagracion (1804). Las cuatro fragatas de guerra (1804): las tres mercantes de San Sebastian. Los combates de Finisterre y de Trafalgar (1804 y 1805), consecuencia de aquella Neutralidad. Funesto abordaje de los navios Real Càrlos y San Hermenegildo. Los dos mil hombres de las Provincias Vascongadas y Navarra. Fuenterrabía, Irún y Lezo desde 1805 á 1814 incorporados à Navarra. Pretensiones frustradas de Napoleon sobre Pasages (1806). Inglaterra protegiendo la rebelion de las Américas Españolas. Dos reveses que sus dos expediciones sufrieron en Buenos Aires (1806 y 1807). Dictado de *Muy noble y Muy leal* à dicha Ciudad: el capitan de navío Liniers elevado á Mariscal de Campo. Quince mil Españoles al Elba. Tratado de Fontaineblau (1807): invádese en consecuencia el Portugal. Sucesos de Aranjuez (1808). Abdicacion de Cárlos IV y proclamacion de Fernando VII.

Breves indicaciones de Cárlos III y Cárlos IV, y de sus respectivos Reinados. Comparacion y apreciacion de sucesos de las marinas de guerra de España y de Francia en estos tiempos. Oposicion de Guipúzcoa y las Provincias Vascongadas al planteamiento de aduanas, y en consecuencia al de la industria manufacturera. Restricciones de Cárlos III en su virtud. Indícanse muchas opiniones y disposiciones al efecto de ambas partes. Perjuicios que tal oposicion trajo á las Provincias Vascongadas, y singularmente à Guipúzcoa. Fomenta ésta la construccion de caminosy la plantacion de àrboles: adopta otras muchas medidas legislativas igualmente convenientes. El fierro, y la mena de Somorrostro, Vizcaya. Cuestiones acerca del derecho de esta mena entre las Provincias Vascongadas y otras. Reflexiones respecto del gratísimo recuerdo que dejaron la *Sociedad Vascongada* y su fundador el Cónde de Peñaflorida. Juicio crítico de los sucesos de la *Guerra de la República* (1793 à 1795), demostrando que Guipúzcoa, en vez de censuras, mereció aplausos y recompensas. Injustas depresiones del Príncipe de la Paz hácia las Provincias Vascongadas, y singularmente sobre Guipúzcoa. Chao y Lafuente. San Sebastian y Figueras: sus respectivos estados al rendirse en 1794. Resúmen de la marinería dada por Guipúzcoa en estos dos Reinados. Donativos de la misma.

Cárlos, que á la vez que Rey de Nápoles y Sicilia era tambien hermano de Fernando VI que murió sin dejar hijos, debió á esta última circunstancia el haber ceñido la Corona de San Fernando con el nombre de Cárlos III, habiendo préviamente establecido allí el órden de sucesion.

Desde su llegada à Barcelona (17 de Octubre de 1759), celebróse en toda España la bien venida, y á poco despues su coronacion con las mayores demostraciones de regocijo público, sin que en ellas Guipúzcoa quedara atrás. Pronto las primeras medidas de gobierno y de las Córtes de 1760 probaron, que

no en vano tanto sentimiento causó en Nàpoles y Sicilia su salida.

Mas la alegría, que las más veces anda á no larga distancia del pesar, tardóse poco en ser interrumpida con la muerte de la virtuosa esposa y Reina María Amália, acaecida en 27 de Setiembre de 1760.

Las guerras, cual azote de la humanidad que en todos los siglos asolan á los países, continuaban tambien entonces en Europa entre muchas de sus naciones, siendo encarnizada la de Francia contra Inglaterra como otras tantas veces, y más favorable para ésta que para aquella. Dijímos ya que de ellas no habia querido participar Fernando VI, que siguió por sistema la neutralidad.

Pero despues del *Congreso de Ausburgo* y de la falta de avenéncia de las dos naciones rivales, más inclinado Cárlos por sus antecedentes y parentesco hácia el Rey de Francia, y además pendientes algunas reclamaciones sobre Inglaterra, celebróse en Versalles entre España y Francia el memorable *Pacto de Familia* (25 de Agosto de 1761).

Queriendo tambien obligar á Portugal à adherirse á él, nó al parecer con justicia, los Españoles invadieron y tomaron algunas de sus plazas (1762), así que la de la Colonia del Sacramento (Rio de la Plata) con 3,500 Portugueses, y además veintiseis buques Ingleses con ricos cargamentos.

Inglaterra en cambio de todo esto apoderóse de la Habana y Manila. Felizmente la Paz de Paris (10 de Febrero de 1763), con recíprocas devoluciones y concesiones entre los beligerantes, puso término á esta guerra.

Poco ó nada se sufrió durante ella en estas costas, exceptuado el cuidado consiguiente de estar preve-

nidos para las eventualidades que al efecto haber pudiera.

Completàbase sin embargo en el mismo año de 1763 entre Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, la entonces disminuida fuerza del *Regimiento de Cantábria,* acerca de cuya formacion y demás se ha hablado en el capítulo anterior; operacion igualmente repetida siete años despues, al menos de parte de Guipúzcoa, con otros 240 hombres para el mismo Regimiento.

Un hecho hay de estos tiempos que tuvo orígen en 1763 y 1764, cuyos posteriores resultados tan grata satisfaccion dejaron para Guipúzcoa, para el País Vascongado y para España toda: la *Sociedad Vascongada de amigos del País,* condecorada más adelante con el título de *Real Sociedad* &.

Lafuente en su *Historia general de España* y otros, asi como más recientemente los Sres. Navarrete y Manteli en su publicacion de 1866, en Vitoria, titulada *Obras Inéditas* &, de D Felix María de Samaniego, atribuyen su fundacion à la casualidad de haberse reunido cierto número de amigos en 1764 en Vergara, con motivo de las fiestas que en ella se celebraban en obsequio del entonces y aún cuestionado orígen de San Martin de la Asuncion.

Sin dejar de ser verdad esta reunion de amigos y su acuerdo, no hay sin embargo exactitud en atribuir á la casualidad. Guipúzcoa cuenta al efecto muy honrosos antecedentes. Veámoslos.

Conocido era ya ventajosamente por la aficion y gusto literàrio el jóven Cónde de Peñaflorida, que si de otras pruebas careciéramos, bastaria leer su correspondencia de 1759 con el ilustre jesuita Padre Isla, que entre algunas de las Obras de éste aparece en el tomo decimoquinto de la *Biblioteca de autores Españoles.* Presentó á la Junta general, quinta y últi-

ma del 6 de Julio de 1763, de Villafranca, el Proyecto de fundar una *Sociedad Económica ó académica de agricultura, ciéncias, ártes útiles y comercio para Guipúzcoa,* firmado por el mismo Cónde, por José Francisco de Lapaza, Miguel Ignacio de Olaso y Ulivarri, Josè Antonio de Lardizabal y Oriar, Vicente María de Alcibar y Acharàn, Joaquin de Eguía, Joaquin Ignacio de Moya y Ortega, Juan Bautista de Andonegui, Vicente de Lili, Juan Matías de Barrocta y Aldamar, Juan Beltran de Portu y Jausoro, Joaquin Yun y Barvia, Manuel Joaquin de Lasa y Aristizabal, José Ignacio de Bustinzuría, Antonio de Alzolaraz y José Antonio de Lizaranzu, nombres que inscribimos aqui con la mayor satisfaccion.

Las Juntas acordaron que el Proyecto se imprimiese y tambien fuera circulado en los pueblos, para que examinándo detenidamente asunto tan digno de atencion, por la importancia del vasto plan que abrazaba, se formara una *Memória* en la Diputacion extraordinaria, preparatória á la vez de las Juntas generales que el siguiente año deberian celebrarse en Azcoitia, dando las gracias á los firmantes del Proyecto. El órden en que éste aparece impreso en el *Registro de Actas* de las Juntas generales de dicho año de 1763, es el siguiente:

"I á IV. Exposicion de los firmantes.—V á "XXIV. Plan de la Sociedad. Discurso preliminar. "—XXV. Proémio.—Título I. Objeto de la Socie-"dad: su descripcion, diferentes clases de sus indi-"viduos y ocupaciones de ellos, capítulos I á XXII. "—Tít. II. Medios para fomentar y adelantar la "agricultura, la economía rústica, las ciéncias, ártes "útiles y el comercio, capítulos I á XX. Tít. III. De "los empleos, gobierno y Juntas de la Academia, ca-"pítulos I á XIX. Tít. IV. Maestros que ha de tener

"la Academia, y resúmen de sus gastos, capítulos I "á V.—Tít. V. Plan de una lotería, por medio de la "cual *se pueden componer los sesenta mil reales anua-"les* que necesita la Academia para sus gastos, capí-"tulos I á VI.—Todo esto ocupa en dicho *Registro* &, "63 pág.s, casi de á fólio."

En las siguientes Juntas de 1764 en Azcoitia se resolvió lo siguiente:

"En consecuencia del *primer punto levantado*, "acordó la Junta repetir las gracias á los señores "que presentaron el Proyecto de la Academia: que "queda nuevamente aprobado por la Provincia, que "desde luego dá todas sus facultades al Sr. Cónde de "Peñaflorida, autor principal de él, para que tome "todos los medios conducentes á su establecimiento, "y respecto de ser inasequible, por ahora, el todo de "lo que encierra tan vasto Proyecto, el mismo Sr. Cón-"de, acompañado de las personas que convengan, "practique todos los experimentos de lo que juzgare "màs factible, y comunique, los sucesos á la primera "Junta general, á cuyo fin *se den al Sr. Cónde y en "virtud de sus libramientos, los caudales correspon-"dientes.*"

Hé ahí los antecedentes de carácter oficial, sin embargo de los cuales un siglo despues de su fecha, se dice que fué efecto de la casualidad la fundacion de la *Sociedad Vascongada* en Vergara en Setiembre de 1764.

Celebrada por los concurrentes á esta villa su primera Junta en 24 de Diciembre siguiente en Azcoitia, al ser aprobados sus *Reglamentos* en 8 de Abril de 1765 por el Rey con beneplàcito, contestó: "Los "Caballeros de las tres Provincias Vascongadas han "determinado unirse en una Sociedad bajo el nom-

"bre de *Los Amigos del País*, con el fin de cultivar "las ciencias y las artes."

Ya que no nos sea posible ocuparnos con extension de sus Estatutos, consignarémos los puntos más esenciales de ellos. Dice:

"El objeto de esta Sociedad es el de cultivar la in- "clinacion y el gusto de la Nacion vascongada hácia "las ciencias, bellas letras y ártes: corregir y pulir sus "costumbres: desterrar el ócio, la ignorancia y sus "funestas consecuencias; y estrechar más la union de "las tres Provincias Vascongadas." Las fundamentales disposiciones, son:

1.ª La Sociedad Vascongada se compondrá de veinticuatro *socios ó amigos*, y tendrá además otras cuatro clases con los títulos de *honorarios*, *supernumerarios*, *agregados y alumnos*.

2.ª Habrá un Director, dos Vigiladores de alumnos, cuatro Conciliarios, un Secretario y un Tesorero que precisamente deberán ser del número de los veinticuatro Socios.

3.ª En cada provincia asociada habrá tres de estos y nueve empleados en la forma que se establece.

4.ª Los cargos de Director y Secretario serán perpétuos, y los demás anuales.

5.ª Los Sócios se dedicarán respectivamente, á las matemáticas, física experimental, historia sagrada y profana, elocuencia, poesía, lengua vascongada, agricultura, ártes, comercio y música.

6.ª La *Sociedad* se reunirá á lo menos una vez al año en uno de los meses de Junio, Julio ó Agosto.

7.ª Todas las clases de Socios tendrán entrada en estas Juntas anuales, y solo los de número obligacion de asistir á ellas.

8.ª Cuando residiesen en un Lugar dos ó más Sócios, se reunirán una vez cada semana, comuni-

cándose los trabajos hechos y las noticias que hubiesen adquirido.

9.ª Los Sócios que se hallaren á corta distancia, se reunirán á lo menos una vez al mes.

10. Dos de las reuniones semanales se destinarán precisamente á tratar de la agricultura, economía rústica y comercio.

11. Ningun Sócio podrá publicar Obra alguna, usando en ella del título de tal, sin que primero haya pasado por la censura de la Sociedad.

12. Los Sócios de número de cada provincia, uno ó dos meses antes de las Juntas generales, se reunirán para tratar de lo que hallaren por conveniente representar en éstas, y para convenirse en la eleccion de los empleados anuales.

13. Tambien se comunicarán los Sócios de cada provincia recíprocamente una noticia de los libros, que cada uno tenga concernientes al objeto de la Sociedad.

14. Cada Sócio de número y supernumerarios, el dia en que sea recibido, tendrá que entregar un juego de libros y un instrumento de física, matemáticas ó agricultura.

15. Los Sócios de número y supernumerários se obligaràn á dejar para la Sociedad en sus testamentos una manda, sea en dinero ó en libros.

16. La divisa y sello de la Sociedad será un Escudo con tres manos unidas, en símbolo de la amistad, enlazadas con una cinta, en cuya parte pendiente hàcia el centro se leerá este mote vascongado: *Irurac-Bat*, que quiere decir las tres forman una (1).

(1) Hé ahí el orígen del *Irurac-Bat*, hasta entonces en esta parte mudos los documentos oficiales y Obras del País, segun dijimos hace cinco años en una polémica, y mencionamos tambien en las pàg.ˢ 61 y 62 de este tomo. La vajilla de plata con el lema

Estas bases fueron aprobadas por el Marqués de Grimaldi en comunicacion que al Cónde de Peñaflorida dirigió en 12 de Agosto de 1765.

Lo primero que la Sociedad se proponía, era el inculcar en los alumnos los sentimientos religiosos, como principio de la sabiduria, *el temor de Dios*.

Tales fueron los antecedentes y comienzo de la *Sociedad Vascongada de los amigos del País*, conocidas despues ésta y otras con el nombre de *Sociedades económicas*, siendo la Vascongada la matríz de las demás de España. Con razon consignó el sàbio Macanáz, y trascribe tambien Lafuente en su *Historia de España*:

"El nombre del Cónde de Peñaflorida, D. Javier "de Munive é Idiaquez, será inmortal en los fastos "de la história de los vascongados, y muy respeta-"ble en los de la nacion española, por haber sido el "primero que ideó y el que más contribuyó al esta-"blecimiento de la primera *Sociedad económica del* "*Reino*."

A las Juntas forales de Guipúzcoa de 1765, celebradas en la villa de Zumaya, el Cónde, en conformidad de lo que se le encargó en las anteriores de 1764, dió cuenta de su cometido, que fué acojido con reconocimiento, rogándole que continuase sus diligencias como hasta entonces. Leyóse tambien en las mismas Juntas una carta del Secretario de dicha Sociedad, D. Miguel José de Olaso, haciendo presente, que varios individuos de las tres Provincias Vascongadas la acababan de constituir, y que habiéndose dado parte á S. M., la acojió satis-

Irurac-Bat, con las tres manos entrelazadas, que el mismo Cónde dejó como uno de los màs gloriosos recuerdos y legado de familia, así que de honra para el País Euskaro, viene igualmente en confirmacion.

factoriamente, segun lo demostraba la Real órden de Abril preindicada.

La Junta general del 7 de Julio contestó al señor Olaso (á la del 1.º de él, fechada en Vergara), en términos muy satisfactórios y con un completo pláceme hácia los fundadores. Y en virtud de la peticion del Procurador Sr. Cónde de Peñaflorida, acordó la misma Junta, que al Sr. Olaso se le fecilitara el Archivo de Guipúzcoa y demás que creyese conveniente.

El mismo Cónde siguió dando cuenta de los prémios adjudicados por algunos trabajos de la Sociedad en el mismo año de 1765, asi que del ensayo impreso y demás progresos que fueron realizándose en los siguientes años en sus Juntas de diferentes pueblos, inclusive el título de *Real Sociedad* &, que mereció en 1770.

Secuela de ésta fué tambien el *Real y patriótico Seminário de Vergara*, fundado en este último año, cuyos cursos académicos fueron declarados válidos por Cárlos III desde 1787 para las demás Universidades. Plantel de tantos brillantes jóvenes que han sido honra de España, mercéd al crédito adquirido por el Establecimiento y su fundador en el más alto grado. ¡Cuán grato nos es dejar correr la pluma sobre tan interesante asunto y glórias, pero glórias sin gota de sangre, y por el contrario llenas de útil enseñanza y bien del país Euskaro como de España!

Otro suceso, aunque desgraciadamente de índole bien distinta, ocurrió en Abril de 1766 en Guipúzcoa con el nombre de *Machinada*. Fué un motin tumultuario, semejante á los de Madrid, Andalucía, Aragon, Barcelona, Navarra y otras partes en muchas de sus poblaciones importantes, fundándose el

pueblo de su más humilde esfera en la carestía de los cereales.

Principió en Azcoitia el levantamiento, y unidos al cual muchos de los habitantes de Azpeitia con buen número de operarios que se ocupaban trabajando para el Monumento de Loyola, vióse obligado el Corregidor á rebajar el precio del trigo, con cuya órden fueron á Elgoibar, y con los además en éste reunidos, formando en totalidad 700 á 800, intentaron tambien en Vergara igual rebaja. Esta villa negóse á semejante modo de imponer la ley, rechazando la fuerza con la fuerza en 21 de Abril, que causó pocos muertos y trece prisioneros á los agresores.

Los tércios levantados en la parte baja de Guipúzcoa en favor del órden, unidos á dos compañías de tropa, y aplicando además oportunamente en diferentes pueblos los *doce mil pesos fuertes* facilitados por el Consulado y comercio de San Sebastian, tranquilizaron la Provincia sin mas efusion de sangre que la de Vergara. El Rey, el Consejo de Castilla, asi que la Diputacion de Guipúzcoa, se dirigieron por escrito á la Ciudad de San Sebastian y á la villa de Vergara, llenos de reconocimiento y gratitud. En las demás provincias fueron igualmente sofocados los motines y amagos, sin que hubiera que lamentar consecuencias de trascendencia.

¿Contribuyó el suceso de Azcoitia principalmente, sin tomar en cuenta el de Madrid, á acelerar la caida de los Jesuitas de España? Al menos no los favoreció, y lo más probable es que sirvió de concausa. Dicho dejamos en las pág.s 129 á 134 del tomo primero su expulsion en 2 de Abril de 1767, el rigor extremado empleado con ellos y demás circunstancias, así que otros sucesos eclesiásticos del siglo XVIII.

No creemos que acerca de este punto favorezca al buen nombre del Reverendísimo P. Enrique Florez, entre sus muchos escritos, la traduccion del francés (1768) al español la obra titulada *Delacion de la doctrina de los intitulados Jesuitas sobre el dogma y moral*, hecha á los Iltmos. arzobispos y obispos de Francia, y ni al del Reverendísimo Padre fray Francisco Javier Vazquez que se la recomendó.

Un largo período de años se pasó en España, dedicándose su Gobierno á la colonizacion de Sierra Morena, á las reformas y mejoras administrativas, á las Sociedades económicas y á otros asuntos.

Fué la guerra con Marruecos la que terminó tambien satisfactoriamente para España, mercéd á la valerosa defensa de Melilla (1774 y 1775).

No sucedió lo mismo con la expedicion marítima de 22,000 hombres á Argel al mando de O'Reilly, fatál como las del siglo XVI.

La toma de Santa Catalina en el Brasil, y la Colonia en el Rio de la Plata por los Españoles á los Portugueses por cuestion de colónias y límites, fueron seguidas de la Paz de San Ildefonso, y más adelante de una alianza (1.º de Octubre de 1777 y 24 de Marzo de 1778).

Desechada por la Inglaterra la mediacion ofrecida por Cárlos III para entre esta nacion y los insurreccionados de los actualmente Estados Unidos de Norte América (1778 y 1779) proclamando su independencia, propendió el Rey de España juntamente con el de Francia al fomento de estos. Imprudencia del Rey Cárlos con tantos dominios, que tan cara debia costar andando el tiempo, sin que se eximiera de ver sus primeras chispas con sobrada prontitud, desde que abandonada por 2.ª vez la neutralidad, Ingla-

terra se le anticipó á declarar la guerra (2 de Julio de 1779).

Acojióse ésta en España hasta con entusiasmo, siendo de las primeras en tal demostracion Guipúzcoa, y aún más la Ciudad y Consulado de San Sebastian que pusieron á Disposicion del Rey *quinientos mil reales*, además de ofrecerse con catorce compañías armadas de tércios la misma Ciudad. Fueron tambien tantas las medidas de guerra adoptadas por la Provincia, que sólo las sumárias indicaciones ocupan las pàg.s de á fólio 252 à 256 del *Guipúzcoano instruido*. Pronto sin embargo llegó á Guipúzcoa y à San Sebastian el primer y trascendental revés.

Era el dia 8 de Enero de 1780 en que el Almirante Inglés Rodney apresaba con su Escuadra en las aguas de Portugal una Flota de la Real *Compañía guipúzcoana de Caracas*, segun dijimos en la *Biografía Ferrer*, pág. 354 del tomo I.

Agregáronse para España el fracaso de la expedicion de la imponente Armada Franco-española con gente de desembarco contra Inglaterra (Agosto y Setiembre de 1779); el desfavorable resultado del bloqueo y cerco de Gibraltar, y el no favorable combate naval del General Lángara entre Cádiz y el Cabo de Santa María (1) con el preindicado Rodney (16 de Enero de 1780), aun cuando despues por un incidente de tantos de los Campos de Neptuno, el mismo Lángara, que se hallaba prisionero, apresó á sus apresadores por efecto de una desecha tormenta, re-

(1) Màs de mil fueron los prisioneros Guipuzcoanos sólo en la Flota de la Real Compañía de Caracas, á que se agregó otra desgracia con la voladura del navío Sto. Domingo el 16 de Enero en la Escuadra de Làngara, los lamentos de tantos de los interesados de las víctimas se leen en el *Registro de Juntas* de 1780.

cuperando á la vez los navíos San Julian y San Eugenio. A todo esto siguiéronse las tan famosas como funestas *baterías flotantes* de Mr. Arzon sobre Gibraltar (1782).

Si apresó la Escuadra del General Córdoba una rica Flota Inglesa (9 de Agosto de 1780); si los Galvez, D. Bernardo y D. Matías, hicieron hazañas y triunfaron en tierra y mar contra los Ingleses en la Florida y en Honduras (1779 á 1782), y si las Escuadras de España y Francia recuperaron la Isla de Menorca (Agosto de 1781 á Febrero de 1782), apénas hubo ventajas sobre los reveses experimentados.

A favor de cuanto antecede, mucho avanzaron los Estados Unidos de Norte América con su Dictador Jorge Washington y sus triunfos sobre los Ingleses, vislumbrando asi la posibilidad de la no muy lejana independencia.

La Inglaterra en medio de todas estas contrariedades, á que se la agregó la guerra con Holanda y el terrible combate naval de ambas Escuadras en el Báltico (Agosto de 1781), amén de la *Neutralidad Armada* de otras naciones de Europa, más hostil que propicia entonces á la Inglaterra; mostró sin embargo durante los cuatro años de dicha guerra, un valor é impavidéz á toda prueba en sosten del poder y *Señorío de los Mares*. Pero era imposible que ella sola pudiera luchar contra tantos enemigos, y ajustó la paz definitivamente en Versalles (3 de Setiembre de 1783), de la cual sacó el mejor partido nuestra nacion, á pesar de no haber conseguido Cárlos III la recuperacion de Gibratar, *su dorado sueño*. Primer Tratado, despues del de Vervins (1598), en que España consiguió ventajas.

No dejó sin embargo de principiar à recojer ella el fruto de su desacertada proteccion á la independen-

cia Norte-Americana, cuyas chispas trascendieron, merced á la reciprocidad Inglesa, á varios puntos de la América Meridional, aunque fueron apagadas (1780 á 1783).

Otra vez, á vuelta de pocos años, la Escuadra Española bombardeó á Argél (Julio de 1783), por haberse negado á reconocer el Tratado de España con Turquía (Madrid 14 de Setiembre de 1782): tres años despues (16 de Junio) avínose sin embargo la Ciudad bombardeada.

Entre tanto en el interior de España continuaba la paz, y su Rey, como anteriormente, planteaba reformas útiles de distinta índole, merced tambien en parte á la eficáz ayuda de importantes personajes de que estaba rodeado, sin dejar de atender y de fomentar la agricultura, industria, comercio y la marina, hasta que en 14 de Diciembre de 1788 exhaló el último suspiro, casi á los 73 años de edad. Su muerte fué muy sentida por el pueblo Español, efecto de las buenas prendas que lo adornaban. Tres dias despues era proclamado en Madrid su hijo con el nombre de Cárlos IV.

Aún no habia pasado un año, cuando á peticion de las Córtes y su sancion (30 de Setiembre de 1789) fué abolido por unanimidad el *Auto Acordado, de 1713*, introducido por su abuelo Felipe V, segun hemos dicho en el capitulo anterior. Consultada por el Rey esta resolucion de las Córtes al alto Clero, respondió tambien afirmativamente.

Mas el horizonte político que tanto se iba anublando en Francia, fué la principal causa de que Cárlos IV no publicase la abolicion de la *Ley Sálica* de 1713.

Cada vez más imponente y amenazadora la revolucion del vecino Reino, España, despues de haber

sido reemplazado el Ministro Floridablanca por el de Aranda, se mantuvo neutral y en espectativa de las eventualidades que unas tras de otras se aglomeraban. Pero aconsejado el Rey por el jóven Godoy que ocupó la poltrona ministerial en tan críticos momentos, el anciano Aranda salió del Ministerio, y desde luego rompió éste la neutralidad, al ver frustrados sus esfuerzos de salvar al desgraciado y digno de mejor suerte, el Rey Luis XVI de Francia, que fué ejecutado en el cadalso en 21 de Enero de 1793. La *Convencion nacional de Francia* fué sin embargo la que se anticipó á declarar la guerra á España (7 de Marzo de 1793).

Guipúzcoa que tambien previó la posibilidad de ella en esta parte, segun habia ya principiado por la de Alemania contra Francia, ofreció sus servicios al Rey en 22 de Enero, acordando en sus Juntas extraordinarias de Azcoitia del 21 al 24 del siguiente mes, la formacion de *cuatro mil seiscientos tércios* en estado de guerra, además de los pueblos fronterizos, siguiendo todos ejercitándose en las armas desde Marzo.

Un batallon de voluntarios de 750 plazas levantó tambien á indicacion del General en jefe D. Ventura Caro y en virtud de acuerdo de las Juntas generales de Rentería (celebradas desde el 16 de Junio al 9 de Julio del mismo año de 1793), cuyo primer comandante fué Areizaga y el 2.º Mendizabal, segun dijimos en sus respectivas Biografías, que por lo general estuvo de vanguarda ocupando los puntos más peligrosos. Nombraron tambien estas Juntas su *Diputacion á Guerra*.

Para que pueda formarse idea de las exigencias que hubo para con Guipúzcoa en esta guerra, aún no habia sido declarada, y sin embargo en 23 de

Febrero pedia el General Caro á las Juntas extraordinarias antedichas, *que los habitantes de Irún desocupasen el pueblo para sus tropas.* Habíase esta villa en prevision anticipado á ofrecer que destinaría *la mitad de sus casas*, y la Junta respondió asi al General en el siguiente dia.

Principiadas las hostilidades con la entrada en Francia en 23 de Abril, fué destruido por los Españoles el fuerte ó reducto de Endaya, llamado Luis XIV, regresando despues à Fuenterrabía, desde donde se dispararon bombas en apoyo de aquella operacion. En la siguiente invasion de 1.º de Mayo se rompió la línea enemiga de Sara, internándose hasta la vista de las murallas de Bayona las guardias avanzadas.

La acometida de 5 de Febrero de 1794 desde Irún el General Caro con *ocho mil hombres*, y el Teniente General D. José de Urrutia con *tres mil* por Vera, dió ocasion á la reñida pelea que hubo en el alto de Tellatueta, à una legua de distancia y á la vista de Irun, y á que el batallon de voluntarios de Guipúzcoa mereciese muchos aplausos, por haber sido el que primero llegó á apoderarse de la batería de cañones en medio del nutrido fuego del enemigo.

Cuando en la primavera de 1794 los Franceses, vencedores en el año anterior en Alemania é Italia, se preparaban á atacar con numerosas fuerzas la extensa línea de todo el Pirineo, debilmente sostenida por el corto número de los Españoles, el Rey en 30 de Marzo de 1794 pedia á Guipúzcoa, no obstante el estado de guerra y de tener ella tanta gente en armas, amén de los antecedentes y su Fuero, *un cupo de 555 hombres* para los *cuarenta mil de la quinta*, destinados á reforzar el Pirineo.

Además D. Antonio Valdés exigia *quinientos ma-*

rineros, cuando el total de los matriculados no alcanzaba; y el General en jefe Caro pedia igualmente en 25 de Junio de 1794, que todos los Guipuzcoanos, *padre por hijo*, en la parte que no estuvieran en campaña, concurriesen armados ante el enemigo que habia ya invadido el territorio Español por Vera y el Baztan. Todo era exigencias á Guipúzcoa, al mismo tiempo que ella venia à ser parte del teatro de la guerra. Citamos hechos oficiales que constan en los *Registros de Actas* de aquellas Juntas, y que hácia el final del capítulo emitirémos las apreciaciones.

Ibase entre tanto presentándose grave la situacion con los refuerzos que á los enemigos les iban llegando. Visoños soldados, sin instruccion, venian á esta parte todavía en Julio para rechazar á las victoriosas y en mayor número tropas Francesas.

Entre las medidas adoptadas por las Juntas generales de Guetária (Julio de 1794), fué una la de nombramiento de Coronel el 12 al Marqués de Santa Cruz, en reemplazo del de Valmediano á quien antes habian elegido, pero que fué eximido por el Rey. Dispusieron tambien ellas, entre otras muchas medidas bélicas, que en el caso de ser invadida Guipúzcoa por los enemigos, fuesen Tolosa, Hernani é Irún los puntos de reunion de todos los tércios que no se hallasen en la frontera de Francia.

Vizcaya y Alava, por medio de sus Comisionados D. Francisco de Aranguren y Sobrado y D. Simon Bernardo de Zamacola de parte de aquella, y por D. José Nicolás Aranguren de la de ésta, solicitaron en el seno de la sesion de la Junta del 9 de Julio, que á la Coronelía de Guipúzcoa fueran agregados los *quinientos* y *trescientos hombres* que respectivamente habian ofrecido al Rey para la guerra de que venimos hablando.

En tal estado las cosas, el General en jefe Caro que, como militar y con reputacion de entendido, preveía la imposibilidad de contener la invasion enemiga, dimitió y fué reemplazado en 15 de Julio por el General, Cónde de Colomera.

Despues de esto el General en jefe Francés Moncey siguió llamando la atencion por la parte de Endaya con el bombardeo á Fuenterrabía, hasta el dia 1.º de Agosto en que, bien de madrugada, comenzó á la vez el paso del Rio Bidasoa y ataque por el frente de Irún, al mismo tiempo que avanzaban tambien otras tropas suyas por la parte de Vera. Estas en la noche anterior se dirigieron hàcia los montes de Oyarzun, desde donde descendian en la mañana de dicho dia 1.º de Agosto, cuando los invasores del frente de Irún arremetieron por la cuarta vez y vencieron en ésta á los que defendian las baterías, al observar que bajaban victoriosas las de los montes de Oyarzun que quedaban á retaguardia de Irún. Desde el momento en que la espesa niebla de aquella mañana permitió reconocer á los Españoles la anterior operacion, abandonaron la numerosa artillería, y siguió la derrota en el mayor desórden y precipitacion, quedando prisioneros algunos Suizos.

Fueron tales las tropelías, saqueos y excesos de todo género cometidos por la soldadesca en su retirada, singularmente por los recien llegados y no aún disciplinados soldados, que pudo haber aún màs desagradables lances entre estos y los tércios de Guipúzcoa que defendian á su País. La Diputacion foral impuso *la pena de muerte* al que cometiera tales excesos. Infiérese tambien cual seria el desórden, con sólo recordar que el General en jefe Colomera apénas pudo reunir al 4.º dia del combate *cuatro mil* de sus tropas en Tolosa.

Fuenterrabía, segun se ha indicado, venía sufriendo los terribles efectos del *bombardeo desde Endaya* durante ocho dias, y su guarnicion presenciaba además tan desordenada dispersion. No contando con esperanzas de socorro, rindióse por capitulacion en el mismo dia. Tales fueron los antecedentes y causas de ésta; *nó* las que Morél en su *Bayonne, vues historiques et descriptives*, (pág.s 310 y 311 y otros han estampado). Desentendiéndose de todo esto que ocurrió en *primero de Agosto*, anticipan el hecho al dia anterior, y lo que en sustancia dicen, viene á ser lo siguiente:

"Que Carreau, Representante del pueblo, y el ca-"pitan Lamarque se presentaron delante de Fuen-"terrabía con trescientos republicanos, y que des-"pues de sufrir una descarga de metralla á tiro de "pistola, intimaron la rendicion, en el término de "*seis minutos*, por medio de dos capuchinos. Que "efectivamente *se rindió á los trescientos soldados* "*Franceses*, no obstante que Fuenterrabía contaba "*ochocientos defensores con cincuenta piezas de arti*-"*llería*, cuyas banderas habia llevado Lamarque á la "*Barra de la Convencion* que le nombró Ayudante "general."

Trescientos soldados ó un corneta parlamentário frente á Fuenterrabía hubieran producido el mismo efecto, á no desconocer las causas; pero las desconocen los autores de las *Historias* de que nos ocupamos. No han advertido sin duda que al ocultar aquellas, dando así al suceso un carácter de heroicidad inaudita, á lo que en realidad más se acercaba, era á la *fábula del leon vencido por el hombre:* hermánase con lo acojido por el mismo Morél (páginas 140 y 141,) al estampar que propuso en Bayona Mr. Bourgeois en 1813, *de acuerdo y con entusiasmo*

de los capitanes mercantes de Bidart, San-Juan-de-Luz y de Bayona, el *abordar de noche y apresar las treinta fragatas de guerra Inglesas que bloqueaban á San Sebastian.*

Además de todas las Obras y documentos en los que vemos que el combate de Irún fué en primero de Agosto, tenemos á la vista el *Registro de Actas* de las Juntas generales de 1795, impreso, en cuyas páginas 36 y 37 está inserta la comunicacion de D. Manuel Ignacio de Urreta, Alcalde de Idiazabal y capitan de su compañía, cuando presentó la bandera que flameó en el Castillo Higuer (Fuenterrabía) hasta dicho dia 1.º de Agosto, y que por no entregar á los enemigos, la llevó consigo atravesando en medio de no pocos peligros. Aún más: en la *Biografía Lamarque,* de la *Obra de los Bajos Pirineos,* pág s 480 à 485, por Picamilh, que tenemos á la vista, no se hace mérito de la preindicada heroicidad en Fuenterrabía.

Como la Gaceta de Madrid hubiese atribuido la rendicion de esta plaza á influencias de su Municipio y de otros vecinos, terminada que fué la guerra, pidieron todos ellos que se les juzgase en Consejo de guerra, del cual resultó lo contrario. En su virtud y en mérito de los servicios prestados durante dicha Campaña en la República vecina, Cárlos IV aumentó á Fuenterrabía á sus anteriores dictados, el de *Muy siempre fiel.*

Moncey, despues de sus triunfos de Irún y de Fuenterrabía, se dirigió con el ejército à San Sebastian, cuya rendicion intimó en el dia 3 de Agosto. Carecia esta Ciudad de todo lo necesario para una defensa, como prueban las exposiciones en este sentido elevadas al Gobierno, que aparecen insertas en el *Registro de Actas* de las Juntas generales de Gui-

púzcoa, á fin de que proveyera de lo mucho que hacia falta para el caso, probable, de tener que sufrir Sitio y rechazar los asaltos del enemigo. Probóse tambien esto mismo en el expediente formado año y medio despues, que carecian de cañones buen número de baterías, por haberlos hecho llevar el General Caro á Irún, en donde se apoderaron de ellos los enemigos, segun hemos dicho. Apénas, por repetidas reclamaciones de la Provincia y de la Ciudad de San Sebastian, se habia principiado la estacada; faltaban granadas de mano; *no habia tacos para los cañones que quedaban*, y sólo tres bien reducidos batallones, uno de ellos de *quintos* recien llegados, era la dotacion de tropa. La gran mayoría del paisanaje armado del pueblo é inmediaciones, *al observar tal abandono*, que no de otro modo se debe calificar, asi que los acontecimientos de los dias anteriores, no quiso encerrarse en la Ciudad. Tal era el estado de ésta para la defensa.

En el *Consejo* celebrado á consecuencia de la intimacion del General en jefe Moncey, que presidió el Gobernador militar D. Alonso Molina, ambas Autoridades, la civil y militar, estuvieron de acuerdo acerca de la imposibilidad de una defensa regular, causa de la capitulacion que se efectuó en el inmediato *dia cuatro*, en los términos que podian esperarse.

Formóse tambien *Consejo de Guerra* en 1796, en Pamplona, al Alcalde D. Juan José Vicente de Michelena, el más sindicado como sospechoso, asi que á otros del Municipio y vecinos; pero al fin, sin embargo de las condenas del fiscal, todos fueron absueltos. Nos hemos extendido y seguirémos asi en este particular, por razones que expondrémos hácia el final de este capítulo.

En la extrema parte del Pirineo Oriental que con el General en jefe Ricardós fué tan favorable la Campaña de 1793, repasáronlo tambien despues de algunos reveses (Mayo de 1794) con el Cónde de la Union, que habia reemplazado el puesto que aquél dejó con su muerte natural, ante las numerosas y victoriosas fuerzas Francesas llegadas de hácia Alemania é Italia. Sostúvose sin embargo tres meses el Marqués de Valdesantoro con los valientes que defendian á Bellegarde, capitulando en 18 de Setiembre. Tal fué la importancia que la *Convencion nacional de Francia* dió à ésta recuperacion, que decretó *fiesta nacional*. Era tambien la última plaza que en territorio de la República ocupaban los extranjeros.

No sucedió asi con la de Figueras que contaba *doscientos cañones y diez mil hombres de guarnicion* con todo lo necesario para tres meses, y que sin embargo se rindió sin la menor resistencia á fines de Noviembre.

Durante los antedichos sucesos de Guipúzcoa, hasta primeros de Agosto, su Diputacion foral residia en San Sebastian, si bien las Juntas generales de Julio de 1794 celebradas en Guetaria, habian acordado que en el caso de verse precisado el Diputado general à salir de dicha Ciudad por causa de Sitio ó invasion del enemigo, se trasladara á Hernani ó á Tolosa, segun el caso lo exijiéra, en donde seguiria funcionando segun costumbre.

La derrota de los Españoles en Irún y la rendicion de Fuenterrabía, unidas á los antedichos desórdenes y excesos de todo género del mismo dia 1.º de Agosto y siguientes, fueron sin embargo la causa de que la Diputacion ordinaria, separándose de la antedicha prescripcion de la Junta, y acaso por hacerlo mejor, se trasladara por mar á Guetária, convocan-

do para esta villa una Diputacion extraordinaria que deberia celebrarse en el dia 4 del mismo mes. Tan graves, rápidos como trascendentales se presentaron los sucesos, que esta Corporacion creyó tambien de su deber y convocó una Junta particular ó extraordinaria para el dia 14 á la misma villa, fundada en las exigencias del enemigo para que se sometiera ó se arreglase la Provincia, si no queria experimentar los horrores de sangre y fuego. Reunida y puesta de acuerdo esta Junta, una Comision de su seno pasó á San Sebastian á conferenciar con el Convencional Piner, en donde supieron que para unos dias acababa de ausentarse. Nuevamente reunida la misma Asamblea en el dia 25 en Guetària, leyóse la contestacion de Piner, y, despues de discutido, el punto quedaron los Procuradores de acuerdo en que se resolvería en el siguiente dia.

Mas el Convencional, que de delicadezas no pareció cuidarse mucho, en la misma noche del 25 envió una columna de su tropa, que en la madrugada del 26 sorprendió y apresó á todos los representantes de las Juntas á una con los miembros de la Diputacion, Secretario, Consultores y demás. Durante el mismo dia fueron conducidos por custodia militar en clase de presos á Hernani; el siguiente à San-Juan-de-Luz, y el 28 al castillo de Bayona, en cuya prision siguió la mayoría un par de meses, y un año ó sea hasta despues de la *Paz de Basiléa* los demás.

En vez de amedrantar con esto, como parece haberse propuesto Piner, exasperó al País; y los dieciocho pueblos de la parte alta de Guipúzcoa no sujetos al invasor, celebraron Juntas extraordinarias en la villa de Mondragon desde el 1.º al 11 de Setiembre, convocadas al efecto por su Alcalde D. Juan Antonio de Cénica y Vitoria, tan luego como tuvo cono-

cimiento de la felonía de aquél. Presidiólas el mismo Alcalde, haciendo veces de Secretario en las tres primeras Juntas el Notário de dicha villa D. José María de Echaguibel y Orbe.

Satisfactorio nos es inscribir aqui los nombres que, olvidándose de sus personas, familias y bienes, concurieron á tan patriótico acto como digno de eterna memoria, á pesar de tantos y tan horrorosos hechos de que venían precedidos los invasores, y de haber sido tambien tres dias antes reducidas à cenizas por los mismos las villas de Eibar y Ermua.

Si algo hay que retrate el espíritu Español, y singularmente el Euskaro, son las Juntas extraordinarias de Mondragon, aunque ignoradas de la generalidad, y no debidamente apreciadas por otros. Hé aquí ahora los nombres de los Procuradores y pueblos á que representaron, constituyendo la primera Junta los siguientes:

"De la villa de Salinas, D. Joaquin Esteban de Ro- "marate.—De la de Escoriaza, D. José Ignacio de Men- "dia y D. Ramon José de Gastañadui y Zamora.— "Del Valle de Arechavaleta, D. Joaquin María de "Otalora.—De la villa de Elgueta, D. Pedro Martin "de Murguía Jáuregui.—De la de Anzuola, D. Juan "Antonio de Arrelus.—De la de Villareal, D. Pedro "Antonio de Vicuña.—De la de Zumárraga, D. Juan "Ignacio de Alzola.—De la de Elgoibar, D. Ignacio "Bartolomé de Muguruza y D. Ramon de Azcarate. "—De la de Eïbar, D. Juan Bautista de Mendizabal y "D. Ignacio María de Ibarzabal.—De la de Ezquioga, "D. Juan Antonio de Elizalde.—Del concejo de Icha- "so, D. José Antonio de Urquiola.—De la villa de "Gaviria. D. José Joaquin de Urquiola y D. Juan "Ignacio de Gastañaga.—Como capitulares y vecinos "concejantes de la citada villa de Mondragon, además

"del Alcalde y Notario antedichos, asistieron tambien "D. Angel de Echavarri, D. Santiago Elías de Aran- "guren y otros que siguieron alternando la represen- "tacion."

Agregáronse en los dos dias siguientes: "De Ver- "gara, D. Martin José de Murua y Eulate y D. Lo- "renzo Elizburu.—De la villa de Oñate, D. Felipe "Antonio de Sarría y D. José Javier de Antía.—De "la villa de Elgueta, D. José Antonio de Zulueta; y "de la villa de Legazpia, D. Juan Ignacio de Guridi "y D. Pedro Antonio de Azcarraga.»

La primera Junta, de 1.º de Setiembre, eligió su Diputacion á guerra, compuesta de los Sres. siguientes: El Sr. Cónde de Villafranca, D. Martin José de Murua y Eulate y D. Ramon de Gastañadui. Tambien en la segunda eligió á D. José Vicente de Heriz, Asesor-presidente, y á D. Mateo de Heriz, Secretario de Juntas y Diputaciones.

Pronto se tuvo noticia de ellas en Guipúzcoa, á las cuales desde sus primeros dias fueron presentándose jefes, oficiales y tércios de varios puntos, entre otros muchos el Alcalde de Lizarza con los jóvenes armados de su pueblo, à pesar de las amenazas de la guarnicion Francesa, de Tolosa, de que se ha hablado en las pág.s 207 y 208 del tomo I.

Adoptáronse medidas bélicas de todo género; y para las económicas se recurrió, entre otras, á la plata de las iglesias de los pocos pueblos no ocupados por el enemigo, y aun otros que voluntariamente presentaron.

Invitóse tambien á las provincias de Vizcaya y Alava, asi que á los Generales Colomera, D. Bernardo de Tortosa y á otros, para que la ayudaran en tan patriótica empresa.

Al poner en conocimiento de S. M. en comunica-

cion de 12 de Setiembre cuanto antecede, asi como separadamente en el de Godoy, el Ministro de Estado con fecha 22 del mismo mes de Setiembre, en nombre del Rey, entre otras cosas, contestó:

"*Que las pruebas de Fidelidad y amor hácia su Rey, que habian dado los pueblos de la Provincia á la vista del enemigo, merecian ser publicadas como el más esclarecido ejemplo de Lealtad; pero que como esta publicacion irritaría al enemigo y aumentaría los desastres de los pueblos más expuestos á su furor, acelerando tal vez la muerte á los buenos vasallos que gemían en la opresion, dejaba S. M. para cuando pasase el riesgo, el darles un testimonio público de su Soberana satisfaccion, tal como pudiesen desear.*"

En análogos términos expresóse igualmente en nombre del Monarca en 20 de Julio de 1795, en comunicacion dirigida á la Diputacion de Guipúzcoa, cuando ésta se hallaba emigrada en Briviesca, segun vemos en el *Registro de Actas* de 1795.

Como consecuencia de todo esto formáronse en Guipúzcoa dos batallones de voluntarios con *mil doscientas plazas y la oficialidad entre ambas*, mandados por los precitados Areizaga y Mendizabal, y se procuró hostilizar por todos los medios al enemigo.

Tambien se celebraron Juntas extraordinarias en 24 y 25 de Enero de 1795 en Salinas, presididas por el Delegado Régio, á la vez que del Consejo de Castilla, D. Miguel de Mendinueta, con el fin de dar á conocer los esfuerzos hechos hasta entonces, y con el propósito de continuar con no menos vigor en adelante.

Vizcaya desde antes se hallaba en armas é hizo además levantamiento general con motivo de los sucesos de Irún, Fuenterrabía y de San Sebastian (1),

---

(1) No estamos de acuerdo con el autor anónimo del *Manifies-*

que despues de cruzar proyectos y comunicaciones en contestacion á las invitaciones de Guipúzcoa ó sus Juntas de Mondragon acerca de los puntos y *línea de defensa*, establecióse la llamada del Rio Deva, desde poco antes de mediados de Diciembre, de acuerdo á la vez con los Generales del ejército.

Repetidas veces en este tiempo la misma Diputacion de Guipúzcoa habia solicitado del General en jefe, aunque sin efecto, que éste hiciera bajar una pequeña columna desde las alturas de San Adrian y de otros puntos del Pirineo que dan paso á Navarra y Alava, para que, unida á los dos batallones de Guipúzcoa, hostilizaran por aquella parte hácia Tolosa en donde se hallaba el enemigo. La Diputacion contaba que por este medió podria formar otro tercer batallon de voluntarios.

Los invasores habian avanzado desde mediados de Octubre hàcia el interior venciendo la resistencia de Lecumberri, y siguieron al Valle de Ulzama, Eugui y Orbaiceta, apoderándose de sus fábricas. No se contentaron sin derribar en Roncesvalles un antiguo monumento que recordaba la célebre derrota de Carlo-Magno *diez siglos antes*. Hubieron sin embargo de retroceder al Baztan y á Guipúzcoa para fines de Noviembre, sin haberse apoderado de Pamplona como intentaban.

---

to histórico de los servicios de Vizcaya &, queriendo adjudicar á los Vizcainos principalmente el haberse resuelto los de Mondragon à la invitacion para las Juntas de Setiembre de 1794 y demàs, segun lo consignado en las pàg.s 66 à 69. Los hijos de Guipúzcoa, desde 15 meses ántes que los Comisionados de Vizcaya y Alava fueran introducidos en las Juntas de Julio de 1794, estaban oyendo los silvidos de balas. Apresados los Procuradores de Guetaria en 26 de Agosto, en el dia 27 que lo supo el Alcalde de Mondragon, dirigió seguidamente la convocatoria. Ni horas de tiempo se perdieron: demos á cada uno lo suyo. El 1.º de Setiembre hubo Junta.

De escasa importancia habia sido la acometida de los Franceses en los últimos dias de Agosto hasta Ondarroa en la costa, y por el centro, hasta Eibar y Ermua, que fueron incendiados segun se ha dicho, á causa de la resistencia que hicieron sus habitantes, siendo la línea formada por los invasores, desde Guetária, Arrona, Cestona, Azpeitia y Azcoitia, á Tolosa.

Tampoco tuvo más trascendencia otra invasion del enemigo á Vergara y su retroceso á Tolosa apresuradamente en los últimos dias de Noviembre y primeros de Diciembre, dejando algunos prisioneros y muertos en poder de los nuestros.

Lo rigoroso de la estacion con las nieves fué sin duda la causa de que, los de ambas líneas, permanecieran sin que hubiese hechos de armas que de mencionar sean, si exceptuamos las escaramuzas del alto de Azcárate, (Enero 16 de 1795) y de Iciar y Azcarate (en 26 y 31 de Abríl).

Bastante general, aunque sin mayor trascendencia, fué la de la línea del Deva en 9 de Mayo, asi como en los dias 14, 17 y 24 de Junio, siendo el enemigo quien las más veces provocó á estos choques, sorpresas y asaltos recíprocos.

El más sério de todos fué el de 28 del mismo mes, rompiendo la línea los Franceses por Sasiola y Lasao, asi que al mismo tiempo otros cuatro ó 5000 por los altos de Azcarate, que llegaron á Elgoibar y hasta Vergara, aun cuando no fueron los mejor librados en estas operaciones. Durante su permanencia en esta úlitima villa, los nuestros estuvieron á la vista en los puntos elevados de Anguiozar, Elgueta y en Elorrio hasta el 1.º de Julio en que la division enemiga, reforzada con mayor número, volvió á sus puntos de Azcóitia y Azpéitia. Eran prelúdios de operaciones mas sérias.

Cosa de cuatro mil enemigos en 12 de Julio rompieron la línea, sin que los quinientos tércios de Vizcaya pudieran impedirlo en el punto de Saturio, á media legua de Eibar, llegando aquellos en el mismo dia hasta Durango. Desde este pueblo el General Francés Dessein proclamó á los Vizcainos en nombre de Moncey, excitándolos á guardar neutralidad y à que enviasen Diputados para tratar en Vergara, en cuya villa entraron tambien en el dia anterior otras tropas suyas. En honor de la verdad, los invasores en estas operaciones guardaron un órden y disciplina, que no usaron á fines de Agosto anterior.

Estando así las tropas, cuando se creyó que Dessein se dirigiria desde Durango á Bilbao, pasó por Mañaria à Alava, avistándose en el pueblo de Uribarri Gamboa con algunas tropas del General en jefe D. José Crespo, aunque no llegaron á batirse. Este anduvo con las suyas en evoluciones, viniéndose en seguida á Mondragon, á Elorrio y à Durango, y volviéndose desde este punto á Alava. Contramarchó otra vez con alguna gente, y presentóse de nuevo en Durango, llegando el 17 á Bilbao.

Desde esta villa salió el siguiente dia juntamente con la Diputacion de Vizcaya hácia Pancorbo, en tanto que el 19 entraba en la misma por la parte de Urduña el General en jefe Moncey con una division.

No es sin fundamento que algunas historias dicen, que en estas operaciones se parecieron al juego de aljedréz, ya recíprocamente amenazando, ya siendo amenazados.

En los cuatro dias que Moncey permaneció en Bilbao, cuidóse poco de cumplir el respeto y neutralidad á que dias antes en su nombre habia invitado Dessein en su proclama desde Durango. Al contrario de esto, exigió al salir de Bilbao, que se nombrase

una Diputacion en reemplazo de la que acababa de ausentarse.

Si no consiguió esta última parte, las Autoridades convinieron sin embargo en que el Señorío enviaría Diputados que acerca de la neutralidad tratasen en Vitória, ocupada tambien por las fuerzas de Moncey.

En tal estado se hallaban las cosas (4 de Agosto 1795), cuando llegó la noticia de la *Paz de Basiléa*, celebrada en 22 de Julio. Dos dias despues de ésta eran derrotados y rechazados los Franceses en la parte de Miranda del Ebro, por las fuerzas mandadas por el Teniente General Urrutia.

Ya dijimos que en tanto que estos sucesos de Julio tenian lugar, la Diputacion extraordinaria de Guipúzcoa se halló en la villa de Briviesca, continuando sus dos batallones de voluntarios á las órdenes del General en jefe. Aquella Corporacion habíales aumentado un real diario de *sobre prest* desde Junio.

El Ministerio de la Guerra, en nombre de S. M., decia acerca de ellos á Guipúzcoa: *Que quedaba muy complacido de la bizarra conducta y servicios de los dos batallones de voluntarios de Guipúzcoa en la última guerra.* Así se deduce tambien de los elógios del General en jefe, de las Juntas y Diputaciones, que entonces consignaron. Buena prueba es de ello, el haber reconocido el Rey *los grados de todos los jefes y oficiales conferidos por la Diputacion de Guipúzcoa.*

Efectuada la preindicada Paz de Basiléa, debian en virtud de su artículo 5.º devolverse las plazas fuertes de San Sebastian y Fuenterrabía en el estado en que se hallaban cuando ella fué firmada; pero despues de capciosas interpretaciones y moratórias, faltando á dicho Tratado público y á otro secreto, los Franceses hicieron volar las murallas de la última plaza des-

pues de mediados de Setiembre. La *fé púnica* de Piner con la prision de los Procuradores de Guipúzcoa reunidos en Guetária, corrió á la par con la de la *Convencion* en las murallas de Fuenterrabía.

Despues de esta guerra, que la vecina República tuvo tambien buena cosecha de ellas en adelante con otras naciones, llevó à cabo sin embargo con España la llamada *Alianza de San Ildefonso* (18 de Agosto de 1796), de la que fueron consecuencia la declaracion de guerra á Inglaterra (7 de Octubre); la derrota de la Escuadra Española al mando de Córdoba, por la Inglesa del Almirante Jervis en el Cabo S.n Vicente, (14 de Febrero de 1797); los obstinados y repetidos ataques de la Inglesa á las órdenes de Nelson, sobre la Española fondeada en la bahía de Càdiz que tan bravamente supo rechazarlos el acreditado marino General Mazarredo (3, 5 y 10 de Julio), y la pérdida de la importante Isla de Trinidad, apoderándose de ella el Almirante Inglés Harvey (Febrero de 1797). Nelson atacó tambien con 4 navios y 4 fragatas, á la vez que de tierra, á Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), pero fué rechazado por su Gobernador Gutierrez, perdiendo Nelson un brazo y además bastante gente.

En tanto que meses despues várias naciones celebraban la *Paz de Campo-Fornio* (17 de Octubre de 1797), y las Escuadras Franco-hispano-holandesas seguian desde Francia en actitud amenazante sobre Inglaterra, Nelson, más afortunado que en Canárias y en Càdiz, destruia completamente en la bahia de Abukir la Escuadra Francesa (1.º de Agosto de 1798), la misma que acompañó á Napoleon y á su ejército al Egipto. Y mientras las de España estaban à la disposicion de la Francia, los Ingleses arrebatáronnos otra vez la Isla de Menorca (10 de Noviembre).

Felizmente no costó sangre á España la declaracion de guerra de la Rúsia y su aceptacion (15 de Julio y 9 de Setiembre de 1799), á las que se siguió la *Paz de París* (4 de Octubre de 1801).

Por fortuna tampoco hubo mucha en la que, á consecuencia de la guerra declarada en 27 de Febrero de este último año, se invadió en los meses siguientes el Portugal, la que vulgarmente es conocida con el nombre de *Guerra de Naranjas*, á causa de la escasa importancia militar. Siguióse pronto la paz entre ambos Reinos y el de Francia que tambien envió un cuerpo auxiliar de tropas (Junio de 1801), quedando para España Olivenza y su distrito, y *veinticinco millones de francos* y el valor de los diamantes de la Princesa del Brasil para la Francia, (diez millones de ellos para Napoleon, Primer Cónsul) fuera de otras cláusulas segun el antedicho Tratado, el adicional de 29 de Octubre y otro secreto.

En el año siguiente (12 de Agosto) se publicó una nueva *Ordenanza de Marina*, en la que se establecia el servicio que habian de prestar las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa con algunas diferencias de las demás, y que despues de revisada y notablemente corregida por el *Estado mayor de la Corporacion*, es la que actualmente rige.

Si la *Paz de Amiens* (23 de Marzo de 1802) entre Francia, Inglaterra, Portugal y España, nos devolvió Menorca, la expedicion Franco-Española á Santo Domingo no fué afortunada para la vecina república, efecto de los horribles hechos y tenacidad de los ya rebeldes habitantes.

La Francia y Napoleon que en calidad de buenos amigos se habian propuesto imponer á España todo género de contribuciones, el *Tratado de Neutralidad* (22 de Octubre 1803), obligando á ésta á pagar *seis*

millones de francos mensuales, fuè una de tantas irritantes humillaciones, producto de la violencia.

No por esto habia de retroceder por escrúpulos el que en 2 de Diciembre de 1804 colocó en sus sienes la Corona de Emperador, consagrada en la Iglesia de Nuestra Señora de París por el Pontífice Pio VII, á semejanza de la de Carlo-Magno en Roma por el Papa Leon III en el año 800: el César moderno deshizo el Império Aleman (1806), por aquél fundado.

Pronto la antedicha neutralidad trajo à España fatales consecuencias. Principio de estas fué el apresamiento de las cuatro fragatas de guerra *Medéa, Clara, Fama* y *Mercedes*, que con cuatro millones de pesos fuertes venian de Lima y de Buenos-Aires. Debióse esto á la pirática acometida de los Ingleses en las aguas del Cabo de Santa María (5 de Octubre de 1804), sin que precediera declaracion de guerra. Ante tales hechos España la declaró á Inglaterra (12 de Diciembre), y aumentó el revés del combate marítimo del Cabo de Finisterre (22 de Julio de 1805), del cual, asi como del de Sicie de 1744, tan disgustados quedaron los Españoles, respecto de sus aliados los Franceses.

El nuevo y sangriento desastre del combate de las Escuadras Franco-españolas vencidas por la Inglesa en Trafalgar (21 de Octubre de 1805), vino à ser el fin del drama de la marina Española de aquellos tiempos.

De fatal recuerdo fué tambien el de los dos navíos Españoles *Real Cárlos* y *San Hermenegildo*, mandados por D. José de Ezquerra y D. Manuel de Emparan, abordándose entrambos por una mala inteligencia: con la voladura de ellos sucumbió casi toda su tripulacion en la noche del 12 de Julio 1801, de más de dos mil hombres que ella se componia.

Casi al mismo tiempo que las cuatro antedichas fragatas de guerra, fueron igualmente apresadas por los Ingleses otras tres del comercio de San Sebastian con ricos cargamentos, llamadas San Pedro, Nuestra Señora del Coro, y San Juan de Dios (álias la *Vascongada*), la última de éstas solamente valía *veinticuatro millones, novecientos ochentaidos mil doscientos setentaisiete reales vellon y treinta maravedís*, cuyo expediente ha pasado por nuestras manos.

Los *liberales* en su apurada situacion, atendiendo más al espíritu de *partido* y á sus necesidades, que á otros deberes no menos atendibles, celebraron en 12 de Marzo de 1823 un *Convenio especial de indemnizaciones entre las Coronas de España é Inglaterra*. Y sin embargo, estos 24 millones de reales estan impagos. Del valor de las otras dos fragatas, á vuelta de mucho tiempo habrá satisfecho España escasamente el interés de intereses.

Inglaterra aprovechó aquella coyuntura, como otras veces; pero la historia imparcial no la eximirà del cargo de su injustificada agresion á las cuatro fragatas de guerra, volándose entre ellas la *Mercedes* con su tripulacion. Justo es confesar que la Inglaterra tenia fundados motivos de resentimiento sobre España, á causa del *Tratado de neutralidad* que proporcionaba fondos à la Francia su enemiga, aún cuando la España no los daba de buen grado.

Antes que estos sucesos tuvieran lugar, para los dos mil hombres pedidos por el Rey á Navarra, Alava, Vizcaya y á Guipúzcoa (1803), dió ésta *cuatrocientos veinticinco de su cupo*, si bien consignando, como siempre, la salvedad de que no sirviera de precedente.

Dos años despues una Real órden, más arbitrária que justificable, separó violentamente de Gui-

púzcoa sus pueblos de Fuenterrabía, Irún y Lezo, agregándolos á Navarra, hasta 1814 en que por otra Real órden fueron restituidos á Guipúzcoa, segun dijimos en la pág. 167 del tomo I.

Más justo fué Godoy en la pretension de Napoleon en 1806 al Gobierno Español sobre la posesion del puerto de Pasages, que desistió ante las negativas de aquél.

No era de extrañar que la Inglaterra, despues de la pérdida de sus posesiones de Norte América, á que habian ayudado Francia y España segun se ha dicho, mirase de mal ceño la continuacion de ésta con las suyas. Usando de análogos medios en reciprocidad, Inglaterra á su vez protegió al Caraqueño Miranda con una Escuadrilla, dinero y con otros medios para sublevar la Colombia (1806), aunque muy pronto fracasada tambien esta segunda tentativa.

Y aún fué menos afortunada Inglaterra con sus dos expediciones de 1806 y 1807 á las órdenes de Beresfford la primera y de Whitelock la segunda al Rio de la Plata, siendo en definitiva rechazadas ambas con grandes pérdidas en el fuerte y calles de Buenos Aires, no obstante la respetabilidad de la última con quince mil hombres y una numerosa Escuadra.

No marchaban asi las cosas en España. Napoleon que por sus triunfos en todas partes se veia colocado en el Olimpo del poder, pidió tambien á esta Nacion, como á otras muchas, y se le dieron *quince mil soldados veteranos*, que fueron trasportados casi al extremo opuesto de Europa, á las márgenes del Rio Elba (1807).

Godoy á su vez que desde bastantes años antes llevaba el título de *Príncipe de la Paz*, para que éste fuera más efectivo, el 2 o de los artículos del *Trata-*

do Fontainebleau (27 de Octubre de 1807,) le adjudicaba en propiedad la Provincia de Alentejo y el Reino de los Algarbes, aunque fuera á trueque de cometer una iniquidad con Portugal, envolviendo de paso á España en tan indigno Tratado, asi que en un cúmulo de nuevas y mayores desdichas.

Consecuencia de estos antecedentes y halagos del César hácia Godoy, fué la dobléz de aquél al entrar en España triplicadas fuerzas respecto de lo pactado, que sucesivamente fueron viéndose en esta Nacion, mandadas por Junot, Dupont y Moncey (Noviembre de 1807 á Enero de 1808). Debió haber efectuado tan sólo el primer Cuerpo de ejército de Junot, para, con otro Español á las órdenes del General Carrafa, invadir el Portugal, como lo hicieron en 19 de Noviembre y siguientes sin resistencia. Principio pacífico del drama, que tan sangriento debia ser sin embargo antes de su desenlace.

Tampoco escaseaban en este tiempo intrigas políticas en el Palacio Real de Madrid, desaviniéndose cada vez más el Rey y Godoy contra el Príncipe heredero Fernando, que de su parte queria tambien ir adelante en ambiciosos proyectos. Tan lamentable situacion fué seguida de la agitacion y acontecimientos de Aranjuez, exoneracion y prision del Príncipe de la Paz (18 de Marzo), abdicando Cárlos IV en su hijo el dia siguiente. Reconocido éste inmediatamente como Rey de España, surgieron los memorables acontecimientos de Bayona y de la *Guerra de la Independencia Española,* de los que nos ocuparémos en el capítulo siguiente.

Si Felipe V durante su Reinado introdujo mejoras, dió impulso á la Nacion y ésta siguió avanzando en la via de la prosperidad, su hijo Fernando VI lle-

vó aún màs adelante, y tampoco los 29 años del Reinado del otro hijo Cárlos pueden pronunciarse sin una respetuosa consideracion. Sobre todo la marina de guerra aumentó tan considerablemente, que acaso pasaba de la proporcion de los habitantes de España, y de otras necesidades igualmente atendibles.

Consignadas quedan además en diferentes partes de este capítulo, la gran importancia de las reformas y mejoras administrativas, la de la instruccion pública, de las Sociedades económicas, de otras instituciones benéficas, del fomento de la agricultura, industria, comercio, marina y la de otros puntos.

Cárlos IV, tan bondadoso cuanto poco apto para el gobierno de una vasta Monarquía como la de España, ciñó además la Corona en un tiempo en que ya asomaban los síntomas de la tormenta revolucionária de la vecina Francia, cuyas chispas, cada vez más terribles, llegaron á adquirir tal intensidad, que al fin la España se vió envuelta en las lavas de la erupcion del volcan. Para mayor fatalidad, posponiendo à respetables y experimentados ancianos Ministros de Cárlos III, hizo reemplazar el màs importante puesto con el jóven Godoy. Si éste desplegó mucha laboriosidad, empeño en útiles reformas, y en dados casos arranques de no escaso patriotismo; no asi en algunos asuntos concernientes al buen régimen administrativo de la Nacion: cuando se tratara de su personal elevacion, ó de satisfacer los menores caprichos de su amor propio, tampoco pecó por delicadeza de sentimientos más de una vez.

Asi se vió España desde lo alto del poder en que la dejó Cárlos III, descender gradualmente con no pocas y lastimosas humillaciones, y notablemente con los funestamente memorables sucesos de 1808

hasta casi el abismo y la abyeccion. Felizmente era la Córte, que en nombre del pueblo Español asi obraba. No éste, que al llegar la ocasion de ponerse à prueba, mostró que no eran suyas tantas misérias, á la vez de hacer conocer el temple de su humor bélico á que tan *púnicamente* se veía provocado.

Ni la marina de guerra perdió de su buen crédito, por más que algunas de las historias Francesas se empeñen en deprimirla gratuitamente. Otras, imparciales en los siguientes casos, han dicho y diràn que las defensas del 3, 5 y 10 de Julio de 1797 de la Escuadra Española mandada por el General Mazarredo en la bahía de Càdiz, contra los ataques de la Inglesa á las órdenes del Almirante Nelson, fueron brillantes.

Un año despues éste mismo Nelson dió buena cuenta con *sus trece navíos*, de *once* de los *trece Franceses* del combate (1,º de Agosto de 1798) de la bahía de Abukir, ó del Nilo segun otros, apresando los llamados *Franklin, Tonnaut, Guerrier, Spartiate, Conquerant, Aquilon, Hereux, Mercure* y *Souverain Peuple*, ó incendiando *L'Orient* y el *Timoleon*, á pesar del valor de los Franceses, y de la línea arqueada, paralela à la costa, formada por la Escuadra á las órdenes del Almirante Brueys, que la creía inexpugnable.

El suceso, aunque desgraciado, del abordage y demás circunstancias de los navíos Españoles Real Cárlos y San Hermenegildo de que antes se ha hablado (1802), bien lo dice cual era el valor y hasta donde llevaban el pundonor los marinos Españoles.

Tampoco es sin justicia que Napoleon I, al quejarse de su Almirante Villeneuve, dijo sobre el combate de Finisterre: *Los Españoles se han batido como leones*. Y el mismo marino, en este tiempo tambien,

hubo de oir de boca del General Español Gravina, sin replicar, las palabras siguientes: *Señor Almirante; siempre que los Españoles han operado con Escuadras combinadas, han sido los primeros á entrar en fuego.*

No debemos distraernos más en este punto. Consignados quedan en la *Biografía Churruca* los distinguidos honores que éste, aún despues de muerto en el Combate Trafalgar, mereció de los Ingleses y de otros, reflejo de lo que en medio de sus reveses venía siendo la marina de guerra de España.

Guipúzcoa en el período de una parte de los años que abraza este capítulo, observaba con satisfaccion el estado de prosperidad en que continuaba su *Compañía Guipuzcoana de Caracas* (1759 á 1780).

Pero apegada aquella á sus *Fueros,* antiguas costumbres y tradiciones, la menor de las innovaciones de su Código, venia á ser un gran sacrificio en su modo de ver y apreciar. Rechazaba toda tendencia restrictiva que se relacionase con las aduanas, aunque su objeto fuera crear y fomentar la indústria, iniciada por Felipe V. en 1718, si bien anulada cuatro años despues; prohijada por Fernando VI, y sostenida con calor por Cárlos III, en virtud del estado de suma postracion á que habia descendido durante el Reinado de Carlos II.

Hemos ya dibujado en anteriores capítulos la fisonomía moral de las Juntas de Guipúzcoa al efecto. Más propensas en favor de la propiedad urbana y rústica, generalmente hablando, y tan susceptibles como opuestas á la introduccion de novedades mercantiles, los *Registros de Actas* de las mismas Juntas y algunas de las extraordinarias que tenemos á la vista, nos hacen ver las medidas adoptadas por la Corona, asi que la oposicion del País Vascongado, y

singularmente Guipúzcoa. A tal resistencia, Cárlos III fué poniendo obstáculos y limitaciones á la circulacion de dinero; nuevas restricciones de aduanas, siendo sobre todo notable el empeño desde su Real pragmática de 1770 hasta 1783, que por várias disposiciones prohibió la introduccion de géneros y de ropa hecha. Gravó además con doce reales vellon el quintal de herraduras y clavazon de produccion de estas Provincias para el consumo del interior, á la vez de admitir el fierro extranjero con motivo del libre comercio con las Américas.

El *Registro de Actas* de las Juntas extraordinarias de 2 y 3 de Setiembre de 1783, (que segun ellas Vizcaya tambien celebró,) à la vez que estampa buen número de los servicios de Guipúzcoa á la Corona, viene á ser tambien una lamentacion de los males que tal novedad traería al País Euskaro. A este respecto las Juntas de las tres provincias hermanas miraban á través del mismo prisma. Que asi como en San Sebastian en Bilbao presidia tambien el espíritu industrial y mercantil, es indudable, segun se desprende de los sucesos de Setiembre de 1718; pero esta villa apénas tenia de representacion en aquellas, relativamente, no obstante su respetabilidad. Tal es una de las faltas de armonía que entre los *Fueros Vascongados* se nota en algunaque otra de sus disposiciones, y que si bien en otros siglos pudieron tener fundamento, en el nuestro se oponen al buen critério.

No nos sorprende que entónces las Juntas desoyeran los consejos, por muy respetables que fueran los orígenes y buen fin con que fueran dictados, como, entre otros, los de los respetables Sres. de la Real Sociedad Vascongada. Decian: *Vale más vestirse con la márraga de Anzuola por los beneficios que*

reporta, que no del paño más fino de Abeville.

Pero como las Juntas de Guipúzcoa apreciaban de distinto modo, de ahí la susceptibilidad y hasta desconfianzas que respiran algunas de sus disposiciones; de ahí que en el año 1771 hasta por tercera vez rechazaran la peticion de los cosecheros Navarros para el libre trànsito y exportacion de sus vinos, sin embargo de estar apoyada por el Consulado de San Sebastian; de ahí en 1776 su acuerdo para que se revisaran las *Ordenanzas de esta Corporacion*, (fundada en 1682), y de ahí, por fin, que para ser admitidos los comerciantes al destino de *Alcalde de Sacas*, si eran elegidos, fueran necesarias dos Reales órdenes, de 1782 y 1786, aun cuando á ello no se oponia el *Fuero de Guipúzcoa.* Y sin embargo, á ese mismo comercio y marina se debian en buena parte tantas glórias, como dijo muy bien hace un siglo D. Bernardo Antonio de Egaña en su *Continuacion de la Memória* &.

Sucumbian en este tiempo las fábricas de pintados de San Sebastian, á pesar de la *Sociedad Económica,* fundada en la misma Ciudad en 1778 con el fin de fomentar la industria manufacturera especialmente; pero no por eso desistian las Juntas. No fué más afortunada la *Sardinera* de Guetária fundada en 1764, inscribiéndose entre los accionistas el Rey, Guipúzcoa y otros; y no obstante en 1784 hubo de liquidarse por el mal éxito.

En vista de tales y tantos antecedentes, amén de otros muchos en este sentido, que la brevedad nos obliga á omitir, no puede causarnos novedad el que las Juntas de Guipúzcoa no acojieran con el debido interés los *Proyectos de libre Comercio con las Américas,* presentados á ellas en 1788 y 1803, desde que tendieran á mermar en tal ó cual punto las atribu-

ciones del *Fuero*, aunque fuera á cambio de otras ventajas.

Como compensacion de esto, cuidaban la industria y productos de hierro, pagando las tres Provincias un Agente en Cádiz desde 1776. Daba además Guipúzcoa tal preferencia á la proteccion de los montes desde muy anteriores tiempos, que algunos de los capítulos de los títulos 38 y 39 del *Fuero* vienen á ser un ataque al derecho de propiedad; que á tal equivale en los tiempos en que vivimos, lo que, tal vez, pudo ser fundado en los siglos XIII y XIV.

Necesariamente habian de seguirse fatales consecuencias de tal sistema de desatencion á la generalidad de los ramos de la industria. Al muy considerable revés de hombres y dinero con la pérdida de la Flota de la *Real Compañía guipuzcoana de Caracas* (1780), se agregó que Cárlos III sostuvo con no menos teson la proteccion á la industria.

Bayona y San-Juan-de-Luz en los sesenta años anteriores habian mermado casi á la mitad en sus habitantes (1), en proporcion que San Sebastian y Pasages mejoraban à favor de la Compañía de Caracas. Pero con las franquicias por aquellos conseguidas de su Rey Luis XVI en 1784, hicieron cambiar la corriente comercial de San Sebastian á Bayona. Esta fué adquiriendo con el tiempo más proporciones á favor de otras circunstancias, y de la de poder llevar con ventaja frutos coloniales á Navarra, respecto de San Sebastian y de Bilbao. A tal grado llegó la tirantéz, empeñada cada parte en defender lo que creía más ventajoso para el porvenir. Sentimos no poder adjudicar la razon á la que quisiéramos.

A esta falta de acierto de las Provincias Vascon-

(1) *Historias* ya citadas de Morel, Goyetche y otras.

gadas en lo que atañe á la parte industrial y mercantil, para colmo de desdichas sobrevinieron la pérdida de una Flota de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, la de las tres fragatas antedichas de San Sebastian (1804), la *Guerra de la Independencia*, el incendio total de la misma Ciudad, y la emancipacion de las Américas Españolas. Tales y tantos fueron los elementos, cual fúrias infernales, que se desencadenaron contra la industria, comercio y marina de Guipúzcoa, que sin temor de errar podemos decir que se redujeron casi á cero (1).

Es sin embargo justo que consignemos que las Juntas, asi como en el Reinado de Fernando VI, siguieron fomentando la construccion de caminos y plantacion de árboles en número de millones en los de Cárlos III y IV. Dictaron además diversas leyes tratando de desterrar, como siempre, la vagancia; acordando medidas sobre criminales y sus costas procesales; proponiendo Guipúzcoa á sus dos hermanas el recíproco cambio de sus *Registros de actas* (1782); principiando la celebracion de Conferencias de las Provincias en 1793, 1799 y 1800; adoptando en fin, medidas gubernativas en diferentes ramos, asi que algunas referentes á Municipios y á la instruccion pública.

Si desde siglos antes vemos en el *Fuero* várias disposiciones efecto de pérdidas ó indebidas extracciones de documentos, no aumentaron en 1781 con el incendio del Archivo en Tolosa, aunque parcial.

Vizcaya de su parte no se descuidó en imponer

(2) Cuando en 1815 el Rey pidió 140 marineros, el número de matriculados era: *Once* en San Sebastian, y *seis* en Fuenterrabia. En los demàs pueblos de la costa no habia matriculados.

En 1819 era *dos* el número de estos, pero se reunieron y enviaron los *veinticinco* pedidos por el Rey. Asi aparece de los Registros de actas de Juntas.

derechos al fierro de la produccion de sus hermanas (1776), aun cuando más adelante se arregló este punto (1779).

Prohibió tambien en 1790 la exportacion de sus menas de fierro, y si permitió desde 1796, fué á condicion de pagársela *medio real vellon en quintal macho* ó sea de 6 arrobas, sin embargo de los antecedentes al efecto, citados en el Tít. XIX del *Fuero de Guipúzcoa*, con más la circunstancia de ser para ésta y Alava sus hermanas. Ambas aunadas á otras inmediatas que tambien consumían, hubieron de insistir igualmente en 1814, 1823 y 1829; pero sin conseguir, en medio de alternativas várias, otra cosa que el aumento hasta *veinticinco maravedís en quintal* por la exportacion de la mena de Somorrostro. En honor de la verdad, Guipúzcoa era tal vez la que entre ellas menos podia quejarse, si se atiende á que desde el 7 de Setiembre de 1608 se anticipó ella á prohibir la extraccion de sus carbones vegetales.

Lo que indudablemente dejó gratísimo recuerdo para Guipúzcoa y sus Juntas, para el País Vascongado y para España, fué la *Sociedad Vascongada de amigos del País*, de que hemos dejado suficientes pruebas de que no fué resultado de una improvisacion casual de la reunion de algunos amigos en Vergara en 1764, sino basada en antecedentes que tanto honran á las Juntas generales de Guipúzcoa del mismo año y del anterior, y no ménos á D. Javier María de Munive é Idiaquez, Cónde de Peñaflorida, fundador de dicha Sociedad (1).

(1) Tu retrato es el Leon, Cónde prudente:
Y si á tu imitacion, segun deseo,
Examinan los jefes à su gente,
A todos han de dar útil empleo.

SAMANIEGO.

A su influencia y buenos oficios debióse tambien, más de una vez, el que se zanjaran amigablemente las cuestiones surgidas entre las tres Provincias Vascongadas, segun los *Registros de Actas.*

Otro punto hay en este capítulo, acerca del cual ha sido acusada Guipúzcoa iufundadamente en las *Histórias de España*, por Chao y por Lafuente, asi que en alguna que otra Obra màs. Nos referimos á la *Guerra de la República* (1793 á 1795). Despues de cuanto al ocuparnos de ella hemos sentado acerca de los 4600 hombres que Guipúzcoa tuvo en la frontera de Francia desde el comienzo de ella; despues del batallon de voluntarios de 700 plazas que además se formó (Julio de 1793); despues del acuerdo y preparativos para el levantamiento general y concurrència á la misma frontera, los restantes de los que no estuviesen en ella, en caso de invasion del enemigo; despues de los dos batallones de voluntários de la 2.ª época, ó sea á consecuencia de las memorables Juntas extraordinárias de los dieciocho pueblos de la alta Guipúzcoa en 1.os de Setiembre de 1794 y demás medidas de guerra puestas en ejecucion; despues de las dos contestaciones del Rey, su reconocimiento de los grados de los jefes y oficiales à la terminacion de la guerra, consignando *que S. M. quedaba muy complacido de su bizarra conducta y servicios en la última guerra*, y, por fin, despues de otros muchos servicios de todo género, algunos de cuyos documentos ó trozos han sido en este capítulo estampados, trascritos de documentos oficiales, carecen de fundamento las preindicadas acusaciones, que aparecen sin apoyo de las causas en que se fundan.

¿Cómo además de interpretar el que *quince dias antes de declarada la guerra* pedía el General en jefe

Caro, que todos los habitantes de Irún desocupasen la villa para mayor comodidad de sus tropas? ¿Cómo interpretar que para el cupo de la *quinta de cuarenta mil hombres* se pidieran à Guipúzcoa *quinientos veinticinco* (30 de Marzo de 1794), cuando en nombre de su *Código*, en tantos siglos respetado, tenia en armas los miles de hombres ya mencionados, amén de otros muchos sacrificios?

¿Y cómo, por fin, interpretar tambien la peticion de *quinientos marineros*, cuando su matrícula de marina, despues de las crecidas pérdidas de gente y dinero de 1780 y demàs preindicados sucesos, ni alcanzaba siquiera á ese número?

Con más fundamento y justicia consignaron repetidamente las Juntas de esta provincia en 1793 y 1794, que lo que al efecto parecia proponerse el Gobierno, era *sofocar á Guipúzcoa* en fuerza de exigencias y sacrificios de todo género.

En cambio, en las referentes á las innovaciones sostenidas por Cárlos III durante muchos años contra el País Vascongado, con no menos vigor de lo que éste se rehusaba á aceptar, reconocemos en el Monarca un elevado plan de crear y fomentar en España la industria nacional. Tal fué el móvil que lo inducia, aunque fuera á título de faltar á lo que el mismo en una Real Cédula de 13 de Mayo de 1761 á Guipúzcoa tenia consignado: *que se le advirtiese si alguna vez cometia contrafuero.*

La prohibicion de introducir ó imponer fuertes derechos á los géneros extranjeros, el tiempo andando, despues de sometidas las indústrias á la prueba, ha venido á justificar las insistencias del Rey Cárlos III, á cambio de poner en evidencia, que no pasaban de ser infundados los lamentos del País Euskaro.

Mas no sucede asi con las medidas del *Príncipe de*

la Paz, que además de tantas *sofocaciones preindicadas* de 1793 y 1794, se empeñó en obligar á Guipúzcoa, *aunque fuese contrafuero*, como para demostrar que para él valia poco el Cap. II del Tít. XXIX del *Fuero*; en obligar tambien á que el Corregimiento y la Diputacion permanecieran en San Sebastian durante 1797 á 1798, sin más explicacion ni respeto al *Código*, sino *que la Real órden se obedezca;* en dar márgen á que en Agosto de 1804 hubiera en Bilbao el tumulto de la *Zamacolada*, por haber concedido á Abando la apertura de un puerto libre que fuera denominado *Puerto de la Paz*; en separar arbitráriamente de Guipúzcoa, uniendo á Navarra en 1805, los pueblos de Fuenterrabía, Irún y Lezo, y, por fin, en los ofrecimientos y dádivas del mismo Príncipe de la Paz al canónigo D. Juan Antonio Llorente para que escribiera las *Noticias Históricas sobre las Provincias Vascongadas*, tampoco vemos la elevacion que quisiéramos en un Español colocado en el más alto puesto del Reino.

Observamos por el contrário, amén de lo mucho màs que aducir pudiéramos, una, al parecer, premeditada intencion de humillar al País Vascongado y á sus Fueros, hasta con arranques de alarde alguna que otra vez, cual si se hubiera propuesto demostrar que dichos Fueros, repetimos, ante *su omnímoda voluntad* eran poco menos que cero. Tal fué en este punto su altivéz, que contrasta con la humildad y complacencias de sus notas oficiales é indicaciones, asi que en algunos Tratados durante 1795 á 1807, para con el César del siglo XIX y sus Embajadores.

Y si Llorente, segun dijimos en la pág. 111 de este tomo, se retractó, públicamente de los desvaríos de sus Obras, Godoy ó sea el Príncipe de la Paz desdíjose tambien, aunque en distinto sentido, á los

cuarenta años de la *Guerra de la República*, en sus *Memórias* publicadas, de lo que él y otros Ministros dejaron oficialmente consignado acerca de los sucesos de guerra en Guipúzcoa durante 1793 á 1795.

Opinamos igualmente, que à haber tenido Chao conocimiento de cuanto decimos en este capítulo acerca de los mismos sucesos, hubiera juzgado de otro modo, asi como Lafuente al trasmitir á su *Historia de España* los trozos de Muriel y Godoy, en vista de los cuales emitió su juicio.

La plaza fuerte de San Sebastian carecia *casi de todo lo más necesario*, inclusive una buena parte de los cañones de sus baterías, que fueron llevados de órden del General en jefe Caro à Irún, en donde se apoderó el enemigo el dia 1.º de Agosto en 1794. Sólo contaba con poco más de mil de tropa, de estos una tercera parte *quintos*, para una defensa regular, mientras que la plaza de Figueras, no menos fuerte ni importante, se hallaba muy bien provista para tres meses con *doscientos cañones de grueso calibre* y con *diez mil hombres de guarnicion* &: mediaba, pues, del estado de una á otra plaza tanta distancia, cuanta es la que hay de uno á otro punto extremo del Pirineo en que ambas están situadas.

Para dar fin á este capítulo, estampamos la *marinería* y los *donativos voluntários* de Guipúzcoa, en conformidad de lo antes indicado.

MARINERIA.

Año de 1760: Diéronse 210 marineros.-Año de 1761: 110 idem.-1766: Para artilleros, marineros y grumetes, 57.—1768: De los mismos, 37.—1770: 300.—1776: 150.—1777: 80.—Mas de mil fueron los Guipuzcoanos prisioneros en la *Flota de la Compañía de Caracas*, de los qué murieron muchos del mal trata-

miento y de la situacion insalubre de las cárceles ó depósitos de Inglaterra.—1781: 40 marineros.—1790: Se hicieron dos entregas, cuyos números no se fijan.—1794: Dió 100 marineros para los 500 pedidos, y otros muchos se ocuparon en la vigilancia de las costas y conduciones de efectos.—1799: 100.—1805: Pidieron 400, y no aparace el número fijo de los entregados.—1806: Se armaron seis lanchas cañoneras con 180 marineros pagados por Guipúzcoa.—1807: Se dieron 60 marineros.

DONATIVOS.

Año de 1487: Dos millones de maravedís.—1629: Setenta mil ducados.—1646: Noventa mil ducados (para la guerra de Italia.)—1666: Veinte mil ducados.—1695: Veinte mil ducados.—1702: Dos mil doblones.—1706: Dos mil doblones.—1707: Dos mil doblones.—1710: Mil doblones.—1711: Mil doblones.—1714: Dos mil y quinientos doblones.—1743: Doscientos cuarenta mil reales vellon.—1746: Doscientos cuarenta mil reales vellon.—1765: Doscientos cuarenta mil reales vellon.—1777: Dos mil doblones.—1779: Novecientos mil reales, (inclusive los quinientos mil de San Sebastian.)—1800: Un millon de reales.—1805: Un millon doscientos mil reales vellon, inclusive los cuatrocientos mil reales del Consulado de San Sebastian.—1814: Quinientos mil reales.—1818: Dos millones de reales entre las tres Provincias Vascongadas.—1824 y años siguientes: Dos millones ochocientos mil reales.—1848: Un millon de reales.—1854: Nueva donacion.—1859: Para la guerra de Marruecos, además de tres mil hombres dieron entre las tres Provincias Vascongadas cuatro millones de reales.

CAPÍTULO V.

REINADO DE FERNANDO VII.

(AÑOS 1808 Á 1833.)

Consecuencias del Tratado de Fontainebleau. Levantamiento del 2 de Mayo de 1808 en Madrid. José Napoleon, *Rey de hecho*, de España: la *Constitucion de Bayona*. Espontáneos levantamientos y Juntas Provinciales Memorable batalla y victória de los Españoles en Bailén. Sensibles excesos de varios puntos. El Marqués de la Romana: vuelve con la mayor parte de su gente desde Dinamarca. Expulsion de Junot y su ejército desde Portugal. Causas del retardo del levantamiento de Navarra y las Provincias Vascongadas. Jauregui (el *Pastor*) y sus hazañas de guerra. Id. las aún más valiosas de Mina. Vizcaya, Alava y sus esfuerzos. Equivocados juicios de la *Historia del Consulado y del Império*, por Thiers, acerca de todos estos sucesos. Napoleon entra en España con doscientos cincuenta mil veteranos. Sus triunfos y los de sus subalternos Reembárcanse los Ingleses en la Coruña. Napoleon retírase á Francia, (Enero de 1809). Su hermano es jurado 2.ª vez en Madrid. Otros muchos triunfos de los Franceses en 1809 *y* 1810: pocos relativamente los de los Españoles, portugueses é ingleses. *Junta Central, Regencia y las Córtes de Cádiz*: celébranse éstas al estruendo de las bombas enemigas. Insurrecciones de las Américas. Imprudentes cartas de Fernando VII des-

de Valencey. Los guerrilleros de España triunfantes. Invencible el espíritu Ibero ó Euskaro, traducido en *No Importa*. Inmortalízanse Zaragoza y Gerona en sus varios Sitios de 1808 y 1809. Notables alteraciones en Guipúzcoa y las provincias hermanas (1808 à 1810.) Continuacion de las Córtes de Càdiz y su *Constitucion de 1812*. Desavenencias y abusos. Campaña de 1811. Pérdida de Tarragona, despues de una *muy heróica defensa*: piérdense tambien Cataluña y Valencia; sus consecuencias. Victoria de los aliados en Albuera: Mendizabal, soldado raso y Teniente General. Nuestras guerrillas victoriosas. Trescientos mil Franceses en España. Importante victoria de los aliados en Arapiles (ó en Salamanca, 22 de Julio de 1812). Obliga al Rey José á abandonar Madrid y á levantar el Sitio de Cádiz á los 2 1/2 años. *Tratado de Amistad y alianza de España con Rúsia*. La guerra de ésta contra Napoleon. Sucumbe su ejército de *quinientos mil hombres* con las heladas. Evácua por 3.ª y definitiva vez el Rey José Madrid. Su retirada para las provincias del Norte Memorable batalla y victoria de los aliados en Vitoria (21 de Junio de 1813): decide la guerra de España. Consecuencias fatales para los Franceses. Recompensas à Wellington. General Foy: las acciones de su retirada por Guipúzcoa. Lanzados los enemigos desde Irún à Francia (30 de Junio). Principio del Sitio de San Sebastian: incendian los sitiados los barrios extramurales. Toma de Pasages y Guetària: voladura del castillo de ésta. Asalto rechazado en San Sebastian (25 de Julio). Juntas generales de Deva: júrase la Constitucion de Cádiz, *con salvedades*.. Representan ellas á la Regencia: ahogos respecto de provisiones y bagajes. *Deuda de cincuenta millones de reales, de Guipúzcoa*. Asalto, toma é incendio de San Sebastian por los aliados: pruebas y consideraciones al efecto. Grata memória de las *Actas de Zubieta*, en medio de aquella calamidad. Suscricion fracasada para la reedificacion de San Sebastian. Triunfo de los Españoles en la batalla de San Marcial (31 de Agosto). Invaden los aliados la Francia (7 de Octubre). Sus varios triunfos, el Sitio de Bayona, y la última victoria en Tolosa de Francia (11 de Abril de 1814). Paz general

de Europa. Anticípase Napoleon á un Tratado con Fernando VII. Sale éste de la prision de Valencey y entra en España. Su Manifiesto de 4 de Mayo. Prisiones y persecuciones à los Constitucionales. Entrada triunfal del Rey Fernando en Madrid. Cae la *Constitucion*, sin pena de la mayoría. Disuélvense los tres batallones de voluntàrios de Guipúzcoa. Exposicion de su oficialidad al Rey. Reemplazo del ejército. Junta Reformadora de abusos. Loyola: su Compañía. Seminario de Vergara, y la Sociedad Vascongada. Indicaciones de los *Cien Dias*. Muchas intentonas de los Constitucionales sofocadas. Triunfo completo de ellos en 1820 Exaltaciones: su division y lamentables desavenencias. Sublevaciones realistas en varios puntos (1821). La Regencia absolutista de la Seo de Urgel (1822). *La Santa Alianza*. Notas de ésta á los Constitucionales, y su respuesta. Entra en su consecuencia el Duque de Angulema con cien mil hombres, inclusive una tercera parte Españoles (Abril de 1823). Su paseo militar sin obstàculos sérios en España. La Regéncia creada en Madrid (26 de Mayo). Sitio de Càdiz. Terrible decreto de Fernando VII, del 1.º de Octubre. Abolida de nuevo la Constitucion. Elio y Riego. Entrada triunfal de Fernando en Madrid. Narracion de los diversos sucesos de Guipúzcoa durante el segundo período Constitucional. Armanse en la Provincia ocho batallones de tercios realistas en 1825. Pedido de *tres millones de reales anuales* à ella y á sus hermanas. Reglamento de Juntas. Publicaciones de Gonzalez. Lausagarreta (1827). Invasion fracasada de Mina (1830). Grave *cuestion-aduanas* de Guipúzcoa y sus emergéncias. Principales indicaciones de la reaccion absolutista. Intentonas de los liberales, realistas y carlistas. Al cadalso indistintamente á todos los capturados. Cuartas núpcias de Fernando VII. Sus vacilaciones acerca de la *Ley Sálica* (1830 y 1832). La Princesa Isabel es jurada heredera de la Corona de España (Junio de 1833). Intentona carlista de Leon sofocada. Muerte de Fernando.

Su retrato moral Juicio de algunos sucesos de la Guerra de la Independencia. Napoleon: su hermano José, *Rey de hecho*, de España. Algunas apreciaciones acérca de él y de su Reinado.

Despues del *Tratado de Fontainebleau* y de la entrada de tres Cuerpos de ejército Francés en España, en vez de uno, sin otros que vinieron desde Enero de 1808; rastreros fueron además los medios de que Napoleon y sus Satélites se valieron para apoderarse de las cuatro plazas fuertes fronterizas á Francia, Barcelona, Figueras, Pamplona y San Sebastian. Tampoco les aventajaron los empleados para á los Reyes de España hacerlos ir con capciosidades á Bayona, de que fueron consecuencia las renuncias de la Corona por Fernando VII y Cárlos IV, con los demás actos que en esta última Ciudad tuvieron lugar: eran el efecto de un plan preconcebido de Napoleon, de cuyo juicio nos ocuparemos al final de este capítulo.

El levantamiento del dia *dos de Mayo en Madrid*, por Velarde y Daoiz, nombres que como glorioso recuerdo conserva la historia, tenia más de patriótico que de posibilidad de buen éxito contra las numerosas huestes de Murat en la Coronada villa situadas. Y asi sucedió, aunque sin impedir la reproduccion de su éco de guerra contra el pérfido invasor.

La eleccion de José Bonaparte para Rey de España, y la *Constitucion de Bayona*, para España tambien, no eran otra cosa que eslavones para la continuacion de la misma cadena del César Francés.

No supo él, ú olvido, la historia del pueblo Ibero ó Euskaro que le recordó con los espontáneos levantamientos y Juntas Provinciales de casi todas las de España. Y, lo que es más, consiguió el más brillante de los triunfos hasta entónces contra los ejércitos de Napoleon, que se creían invencibles: la *Batalla de Bailén* (16 á 22 de Julio de 1808) y demás negociaciones de que fué consecuencia el que Dupont, General de division más altamente reputado entre los

del Império, entregara su espada en calidad de *prisionero de guerra* con su ejército de veintitantos mil hombres, al General Castaños que le valió el título de Duque de Bailén.

Condenamos la falta de cumplimiento de la capitulacion, los excesos y crueldades cometidas en varios puntos de España con muchos de sus patricios y con sobrado número de indefensos é inocentes Franceses en estos levantamientos; pero si se tienen en cuenta las causas de que eran producto, siempre aparecerán atenuados. Herido el pueblo Español en su dignidad é independencia del modo que dejamos dicho, no nos extraña mayormente que su ira, exacervada con los recuerdos de Madrid y de otras partes, lo haya conducido más allá del límite regular, haciendo en su torbellino revolucionario víctimas á buenos patriotas y á individuos de la Nacion que era la causante.

Habia comenzado y seguia con tales antecedentes la *Guerra de la Independencia Española*, cuando la mayor parte de los quince mil soldados que de España en el año anterior fueron enviados al Elba y á Dinamarca, volvieron en buques de guerra Ingleses con el Marqués de la Romana, arrostrando antes de embarcarse los mayores peligros.

Portugal tampoco tardó en seguir el movimiento revolucionario de España, desde el momento en que las tropas de esta Nacion alli existentes se declararon en guerra contra las de Francia, que juntamente habian invadido en Noviembre anterior. Recibió además Portugal numerosas fuerzas auxiliares de Inglaterra, con ayuda de las cuales venció á las Francesas en Vimeiro el 21 de Agosto, viéndose estas obligadas en el siguiente dia á abrir negociaciones con los Ingleses. Su consecuencia fué la celebra-

cion del *Tratado ó Convencion de Cintra* en el dia 30. Junot con sus veintitantos mil soldados se obligó á evacuar en buques Ingleses el Portugal con las armas y bagages, aunque sin ser prisioneros de guerra. *Tratado* que disgustó á los Portugueses, Españoles y hasta á la Inglaterra; despues de lo ocurrido en el mes anterior en Bailén: no sin fundamento pareció desdoroso para los vencedores, teniendo en Portugal mayor número de fuerzas Inglesas que Francesas, y además el País en insurreccion contra estas.

Si en las Provincias Vascongadas y Navarra se retardó el movimiento, fué porque, ademas de ser en su gran parte limítrofes de Francia, sus plazas fuertes y el territorio ocupaban los Franceses, siendo además en los primeros tiempos contínuo tránsito de las tropas que venian ó iban á Francia: era por todo esto casi humanamente imposible.

Guipúzcoa en su pequeñez de *diez leguas de larga por seis de ancha*, término medio, tenia en la costa con guarniciones enemigas los pueblos siguientes: Fuenterrabía, Pasages, San Sebastian, Guetària, Deva y Motrico. En el interior, en su carretera general, Irún, Oyarzun, Hernani, Tolosa, Villafranca, Villareal, Vergara, Mondragon y Salinas, además de algunos otros pueblos tambien temporalmente ocupados en y fuera de la misma carretera.

Y sin embargo, desde que cesó el trasiego de tropas enemigas y pudo respirarse algo, á pesar de tantos puntos fortificados y ocupados por el enemigo, en la *Biografía Jáuregui* (1) hemos indicado sus servicios y triunfos en tantas acciones de guerra. Antes del término de ésta, y segun Mina en sus *Memórias* &, desde la 2.ª mitad de 1811 tenia ya orga-

(1) (El *Pastor*) tomo I, pàginas 384 à 387.

nizados, fogueados y victoriosos tres batallones.

Fué aun de más alta importancia la guerra que Francisco Espoz y Mina sostuvo en Navarra, despues que su sobrino Javier Mina cayó prisionero de los Franceses en 31 de Marzo de 1810. Algunos párrafos de los cinco tomos de las *Memórias de aquél*, escritas por el mismo, y singularmente de su *Breve Extracto* &, revelan el grado de aquella importancia. Son los siguientes:

"Durante esta Campaña dí ó sostuve, sin contar "los pequeños encuentros, *ciento cuarentaitres bata-* "*llas y acciones de guerra*, de las que las más distin- "guidas, por órden alfabético, son: Las de Aibar, "Aiñezcar, Arlaban, Ayerbe, entre Salinas y Arlaban, "Erice, Irurozqui, Lerin y campos de Lodosa, Mañe- "ru, Noain, Peralta de Alcolea y Cabo de Saso, Pie- "dramillera y Monjardin, Plasencia, Rocafort y San- "güesa, Sangüesa y Valle del Roncal. De las accio- "nes que nombra el párrafo anterior, en la de Ro- "cafort y Sangüesa, con *tres mil hombres escasos*, der- "roté *cinco mil*, les tomé su artillería, é hice más de "dos mil muertos, heridos y prisioneros: en la de "entre Salinas y Arlaban destrocé completamente al "enemigo, le hice como setecientos muertos, apri- "sioné todo el convoy que conducia, y rescaté de "seiscientos á setecientos prisioneros Españoles que "llevaba para Francia; y en la de Mañeru aniquilé "del todo, con pérdida de su artillería, la division de "Abbé, de cerca de cinco mil hombres, pasé la ma- "yor parte de la caballeria al filo de la espada, y per- "seguí los restos durante la noche por espacio de "cinco leguas, hasta las puertas de Pamplona."

"El bloqueo de esta Ciudad que incesantemente "con el mayor rigor sostuve veintidos meses á costa "de muchas batallas en las inmediaciones y aún en

"las puertas de Pamplona, fué causa de que esta im-"portante plaza, apurada hasta el último extremo, se "rindiese por hambre en Noviembre de 1813, á las "tropas nacionales."

"Los Generales Franceses contra quienes hice es-"ta Campaña, son: Dorsenne, Clauzel, Abbé, Caffar-"relli, Soullier, Reille, Harispe, Lafourrie, d'Armag-"nac, d'Agoult, La Coste, Beurgents, Bison, Du-"fourg, Cassan, Pannetier, Barbot, Roguet, y Páris, "con otros muchos, y aunque hubo á la vez dentro "de Navarra dieciocho de ellos ocupados en perse-"guirme, supe burlar los esfuerzos de todos. *Nunca "sufrí sorpresa.*"

"Mi division tomó al enemigo *trece plazas fuertes* "y *más de catorce mil prisioneros*, (no incluyendo los "del tiempo en que no se daba cuartel,) con una in-"mensa artillería y cantidad de armas, vestuarios, "pertrechos de guerra y boca & &."

"Del exàmen consultivo de los estados de muer-"tos, heridos y prisioneros, resulta que ascienden "*mis pérdidas á cinco mil hombres*, y que las del ene-"migo, comprendidos los prisioneros, *no bajan de "cuarenta mil.*"

"*Pasan de cuatro mil los prisioneros Españoles "que rescaté*, entre ellos algunos Generales, muchos "jefes y oficiales, y algunos comandantes de par-"tidas."

"Fuí herido repetidas veces de bala de fusil, de "sable, y de lanza."

"En medio de tantos trabajos y fatigas como me "rodearon continuamente, y que apenas me dejaban "un momento de reposo, *no habiendo contado jamás "con recurso alguno del Gobierno, ni de otra especie,* "(dice Mina, son palabras de mi hoja de servicios,)

"pude crear, organizar, disciplinar y mantener una "division de infantería y caballería."

"Establecí para el surtido de mi division fábricas "ambulantes de vestuarios, monturas, armas y mu- "niciones, que á veces llevaba conmigo, y otras las "hacia trabajar ó dejaba escondidas, como los alma- "cenes en los montes."

"Para el mantenimiento de dichas fábricas, y para "el pago de mis tropas, hospitales, espionaje y de- "más gastos de guerra, sólo conté con estos recursos:

"1.º El producto de las aduanas que establecí en "la frontera misma de Francia, habiendo llegado á "poner en contribucion hasta la aduana Francesa de "Irún; pues se obligó á entregarme, *y con efecto en- "tregaba mensualmente á mis comisionados cien onzas "de oro* (1)."

"2.º El de los bienes nacionales; es decir, los "rendimientos de todo género de rentas de la Na- "cion, fincas de los Conventos & &, que exigian los "Franceses, y se los arrebataba por lo general á sus "convoyes."

"3.º Las presas que además hacia á estos."

"4.º Las multas con que castigaba á algunos malos españoles."

"5.º Algunos donativos de nacionales y extran- "jeros."

"Jamás impuse a los pueblos contribucion algu- "na ordinaria ni extraordinária, ni les exigí sino las "raciones de pan, vino, carne, y cebada para los ca- "ballos, con que contribuían gustosos. El Gobierno "mismo lo dice así en mi hoja de servicios."

Viscaya tambien con el atrevido levantamiento del 6 de Agosto de 1808 en Bilbao, aunque pronto sofo-

---

(1) ¡La aduana de Napoleon pagando contribucion á Mina!

cado, y màs adelante con Longa, asi que en la provincia de Alava Fernandez, mostraron su españolismo en muchas acciones de guerra. Los habitantes de la Ciudad de Vitoria, previendo los sucesos y guiados de un patriotismo que los enaltece, habian cortado las correas del coche que conducía á Fernando á Bayona, demostrando asi lo inconveniente de la continuacion del viaje: era en Abril de 1808.

Cuando en 1812 se formó una Junta compuesta de cada Diputado de las tres Provincias Vascongadas, dió el mando de sus fuerzas al General Mariano Renovales. Habia sin embargo meses antes el General en jefe D. Gabriel de Mendizabal, cuyo segundo era el Brigadier Mina, designado á éste para las de Guipúzcoa y Alava tambien, y lo reconoció así la Regencia al anular el de Renovales. Verdad es que casi siempre el coronel Jáuregui con sus Guipuzcoanos hubo de obrar independientemente, á causa de la clase de guerra, de la frecuencia de movimientos de todos y demàs dificultades que les impedian el combinar las operaciones, aun cuando efectuaron éstas de concierto tal cual vez.

Y sin embargo de cuanto referente á las Provincias Vascongadas y á Navarra precede, Thiers en el Lib. XXIX de su *Historia,* à los cuarenta años de los sucesos, consigna que una division de *seis ó siete mil hombres* era bastante para ocupar la Capital de Navarra y para tener á raya à todo Aragon. Añade tambien: *Que las Provincias Vascongadas con estrepitosas aclamaciones de mil modos manifestaron su deseo de ser agregados al Império Francés.*

Si no fuera tan sério, creeriamos que era novela lo que escribió sobre estas Provincias y Navarra el historiador Francés.

En vista de todo esto y de otras cosas análogas

que sobre la *Guerra de la Independencia Española* estampó, no nos admira la calificacion del eminente César Cantú en su *Historia Universal*: "El memorable panegírico de Napoleon y de la fuerza, que está "publicando el Señor Thiers con el título de *Historia "del Consulado y del Imperio*."

Napoleon, despues de los antedichos reveses de sus armas en Bailén y en Portugal, fué trayendo tropas á España, de las del *ejército grande de Alemánia*, hasta doscientos mil infantes y 50,000 caballos, distribuidos en ocho cuerpos de ejército, mandados por los Mariscales del Império, Victor, Bessieres, Moncey, Lefevre, Mortier, Ney, y los Generales de division Junot y Saint Cyr.

Esforzábase tambien la *Junta Central de España* en reunir á su vez cuantos elementos bélicos pudiese, para contrarrestar tan formidables y victoriosas fuerzas mandadas en persona por el mismo Napoleon; pero no podian ser sino muy débiles relativamente.

Atravesando el Bidasoa y Guipúzcoa, hallábase aquél en los primeros dias de Noviembre en Vitoria, de donde con numerosas tropas emprendió su marcha á Madrid, venciendo cuanto en el tránsito como en otras direcciones, á sus huestes se pudo oponer. El 4 de Diciembre entraban los vencedores en número de *setenta mil* por capitulacion en la Capital de España, sentando Napoleon sus Reales en la pequeña villa cercana de Chamartin.

Tales triunfos y otros de sus Mariscales produjeron por el pronto abatimiento y hasta desmoralizacion en algunas de nuestras tropas, retirándose la *Junta Central* à Sevilla.

Entre tanto el César, saliendo el 20 de Diciembre de Chamartin, obligò á los Ingleses á retroceder hácia

Galicia, asi que el Mariscal Soult, despues de la batalla de la Coruña, á que se reembarcaran desde esta Ciudad. Ní la disciplina y ni el buen estado de estas tropas Inglesas bastó á contener el empuje de las de Napoleon. Desde Valladolid en 17 de Enero de 1809, casi al mismo tiempo que los sucesos de la Coruña, el César emprendió su marcha para Francia con corto séquito de caballería, que tardó muy poco en llegar á Bayona.

Su hermano José era tambien jurado en estos dias (22 de Enero) por 2.ª vez en Madrid, y hacía toda clase de esfuerzos por captarse la voluntad y afecto de los Españoles. Tenía en contra suya los fatales precedentes con que Napoleon le facilitó la subida al Trono de San Fernando.

Siguiéronse á los reveses de fines de 1808 y principios de 1809 de los Anglo-españoles, otros muchos durante todo este año y el de 1810, principiando por la entrada y triunfos en Portugal, asi que en Medellin (28 de Marzo de 1809), en el Puente del Arzobispo, (8 de Agosto, en que se marchitaron los laureles de Talavera). Fué aún mucho más desastroso el de Ocaña (19 de Noviembre), á que se siguieron la completa dispersion de las Navas de Tolosa (20 de Enero de 1810), los nuevos refuerzos recibidos por ellos, y su invasion á las Andalucías y paseo triunfante del Rey José en ellas con ochenta mil soldados, con más otros triunfos de acciones de guerra y tomas de pueblos menos notables en toda España.

Para aumento de desdichas de los Españoles, hubo en ella en parte de este tiempo el hambre; el levantamiento de vários puntos de las Américas Españolas; los desacuerdos de la *Junta Central*; más adelante en la Regéncia, y tambien ésta con algunas provincias: y por fin, se agregó la deplorable conducta

del Rey Fernando VII que desde Valencey felicitaba á Napoleon por sus triunfos en España, pidiéndola de nuevo una sobrina para esposa.

El memorable triunfo de los Españoles é Ingleses en Talavera (28 de Julio de 1809) y algunos otros subalternos, eran muy escasos comparativamente con las muchas derrotas que sufrieron.

Atenuantes y hasta de consuelo, en medio de este cuadro melancólico de España, fueron los *guerrilleros* de sus diferentes puntos, continuacion de la resistencia del génio Ibero ó Euskaro que desde tan remotos tiempos en todas las épocas ha producido esta Nacion, y que en esta guerra llamósele: *No importa*. Y es que tal resistencia reconoce por orígen en el caràcter Español, *la virtud, la constáncia, la fuerza y la pobreza* que nunca se agotan.

Zaragoza y Gerona vencedores en sus primeros Sitios desde 14 de Junio á 14 de Agosto de 1808 el primer pueblo, y el segundo en Mayo primeramente, y desde 10 de Julio á 16 de Agosto por 2.ª vez; fueron vencidos despues en el 2.º y 3.er Sitios: Zaragoza desde el 17 de Diciembre al 20 de Febrero de 1809, y Gerona desde el 12 de Junio al 10 de Diciembre. Y sin embargo, sus heróicas defensas han sido y son en todas las naciones invocadas para ejemplo de valor é imitacion, asi como antiguamente la Cantàbria, Numáncia y Sagunto. Palafox en Zaragoza y Alvarez en Gerona fueron los protagonistas entre tantos héroes: tampoco faltó una *heroína*, la Agustina Zaragoza, en el pueblo de este nombre, el recuerdo de cuyo valor y serenidad admira.

En el espacio de tiempo (1808 á fin de 1810) cuyas principales indicaciones de los hechos y de la marcha de la *Guerra de la Independencia* acabamos de trazar, ocurrieron en Guipúzcoa notables alteracio-

nes en su especial régimen de gobierno y de administracion. Al comenzar esta guerra, la Diputacion foral hallàbase en San Sebastian por turno. Sometida esta Corporacion desde que los Franceses se apoderaron de la Ciudad por los medios preindicados, pronto hubo de resignarse á recibir órdenes del Gobierno del Rey intruso, y las atribuciones que la competian, venian á ser más nominales que efectivas.

Creóse tambien otra corporacion con el nombre de *Junta Universal,* suprimiendo màs adelante hasta el nombre de *Diputacion Foral,* que fué reemplazado con el de *Consejo Provincial* (1810). Al mismo tiempo nombróse otra corporacion para las tres Provincias Vascongadas, titulada *Consejo de Gobierno,* compuesta de tres Diputados y un Secretario por cada una de ellas, cuya residencia, desde Marzo de 1810 hasta Enero de 1811 que pasó á Vitoria, fué en San Sebastian. De estos nombres de corporaciones, asi que de los Juzgados de 1.ª Instancia y de los Diputados à Córtes, hemos hablado de sus alternativas en las pág.s 36 y 37 del tomo primero.

Entonces fué que se levantó tambien el Plano de las Provincias Vascongadas, llamándoselas Vizcaya; y el General Francés Thouvenot que en los primeros años de esta guerra permaneció en San Sebastian, usaba del sello *Irurac-Bat* ó las tres una.

Napoleon, asi como en 1806 sobre el puerto de Pasages, segun se ha dicho, intentó igualmente en 1810 agregar las Provincias Vascongadas y Navarra á su Império; pero desistió ante la oposicion de su hermano José.

Nos hemos ya ocupado del comienzo de la Campaña en Guipúzcoa y la continuacion por el guerrillero Jàuregui *(el Pastor)* con unos cuantos compa-

ñeros, que tanto medró en reunir voluntarios como en producir hechos gloriosos de guerra. Trazarémos ahora lo más importante de los sucesos y de la marcha general de la Nacion hasta la terminacion de aquella.

Constituida la Regencia del Reino en la Isla de Leon en 31 de Enero de 1810, habíase trasladado à los pocos dias á Cádiz, desde donde con dignidad y entereza contestó á los enemigos en 9 de Febrero, rechazando su intimacion de rendirse.

Grandiosa fué sin duda, y protesta muy elocuente tambien contra el invasor, el que, mientras éste seguia en el cerco de Cádiz, fueran instaladas las Córtes Constituyentes en la Isla de Leon (ahora llamada Ciudad de San Fernando) en 24 de Setiembre de 1810, de cuyas taréas legislativas fué resultado la *Constitucion de la Monarquía Española de Cádiz* firmada en 18 de Marzo de 1812, jurada y proclamada allí, á pesar de las bombas y del Sitio hasta su levantamiento en 25 de Agosto de 1812. Juróse tambien en las demás partes de España no ocupadas por el enemigo, y despues en toda la Nacion.

Si hubo lamentables desavenencias entre la misma Regéncia y entre ésta y las Córtes; dimision de aquella y nombramiento de otra; sesiones sobradamente acaloradas; abusos de la prensa, y otras faltas difíciles de evitar en semejante situacion y en medio de la pugna de ideas dominantes con las nuevas que la parte más ilustrada abogaba, no cabe duda sin embargo, que en las Córtes de Càdiz y en su Constitucion hay mucho que respetar y admirar.

La Campaña de 1811 con el Sitio, asalto y toma, despues de retirádose el ejército Francés desde Portugal à España en Enero de 1811, de la desde los más remotos siglos memorable Tarragona, tras una

reñidísima pelea y carnicería en cinco asaltos (10 de Mayo al 28 de Junio), obligó á que nuestras tropas abandonaran al enemigo la Cataluña.

El Reino de Valencia siguió tambien la misma suerte, durante Agosto del mismo año á Enero de 1812, no obstante los reveses y retirada de la 1.ª invasion.

Otros muchos hechos de guerra, en su mayor parte adversos, no compensó el glorioso triunfo del ejército Aglo-lusitano-español en Albuera (16 de Mayo de 1811). Bien merece sin embargo que consignemos un hecho *singular* y meritório de esta batalla

Nuestro comprovinciano Mendizabal, ya Teniente General á consecuencia de su brillante defensa del *Cuadro de Alba de Tormes*, para rehabilitarse del descalabro que sufrió en Gévona, cerca de Badajóz en 19 de Febrero de 1811, peleó voluntariamente de soldado raso en el combate de Albuera en los puntos de más peligro. Asi recuperó en el concepto público su honra militar lastimada, habiendo en adelante ocupado de nuevo destinos importantes durante la misma guerra: entre estos el mando del sétimo ejército, compuesto de los voluntarios de Navarra y Provincias Vascongadas.

En cambio nuestras guerrillas en las diferentes partes de la Península, descollando entre ellas Mina, no solamente triunfaban en las *nueve décimas de los combates*, sino que infundian aliento y mayor vigor en el pueblo, al grado de hacer olvidar los trascendentales reveses que en las batallas de numerosas tropas se experimentaban.

Trescientos mil eran los Franceses existentes en España, y de todo habian menester, aunque además contaban con los partidarios suyos, conocidos por *afrancesados*.

El resto del año de 1812 y durante lo demás de la guerra, la fortuna siguió sonriendo a nuestras armas. La célebre victoria de los Arapiles (ó de Salamanca segun los Franceses) del 22 de Julio de 1812, causó gran desconcierto en los enemigos, obligando al Rey José Bonaparte á abandonar á los aliados durante dos meses Madrid desde el 10 de Agosto, y á levantar el Sitio de Cádiz á los 2 1/2 años de planteado.

A Wellington diéronle las Córtes de Cádiz el *Toison de oro*, y, cuando más adelante pasó á esta Ciudad, un asiento de honor entre los Diputados con demostraciones de satisfaccion y regocijo.

La Rúsia que desde años antes permanecia en espectativa de los acontecimientos, inspirándose en la tenáz resistencia y esfuerzos de España contra el Coloso del siglo, hizo con los de Cádiz un *Tratado de Amistad y alianza*, y más adelante, recurriendo á una extremada decision, incendió ella misma á Moscou. Las heladas, ya que con las armas no pudo contener la invasion del *ejército de quinientos mil hombres con Napoleon*, (formado de tropas de muchas naciones,) vinieron en los meses de Noviembre y Diciembre en ayuda de los Rusos, á cambio de la gran catástrofe de los invasores. Asi se combinaron los desastres de Francia en España y en Rusia para fines de 1812, como observa muy bien un historiador Francés al emitir su juicio.

Desde entonces y con las apremiantes necesidades de Napoleon, fué preciso á las tropas de su hermano en España mantenerse á la defensiva, y meses despues en retirada.

El 26 de Mayo de 1813 evacuaba el Rey José por la tercera y definitiva vez la Capital; nó sin que sus Generales se llevaran en un gran convoy muchas

preciosidades artísticas y otros objetos de valor arrancados.

Si la Batalla de Arapiles fué un desconcierto para los Franceses, la de los campos de Vitoria, comenzada á las 8 de la mañana del dia 21 de Junio y terminada entre las cinco y seis de la tarde, dejando en poder de los aliados 151 cañones, 415 cajas de municiones, las cajas de dinero (de qué participaron tambien algunos vecinos de Vitoria,) la gran parte del convoy y otras preciosidades; vino á decidir la guerra de España. Su consecuencia fué el abandono de Valencia y otros puntos por los Franceses; la capitulacion del castillo de la Aljafería de Zaragoza en 2 de Agosto con Mina, con 400 de tropa y 43 cañones, la retirada hácia la cordillera del Pirineo Oriental: más adelante entraron otros en Francia, si bien algunas plazas quedaron prisioneras de guerra, entre ellas Pamplona en 31 de Octubre.

A Wellington el Generalísimo de las fuerzas aliadas, que de ántes era Capitan General de los ejércitos de España, Duque de Ciudad Rodrigo y condecorado con el Toison de oro, el triunfo de Vitoria le valió de las Córtes de Cádiz la posesion del llamado *Soto de Roma*, en la Vega de Granada, asi que del Parlamento de Inglaterra el baston de Feld-Mariscal.

Entre tanto el General Francés Foy, ya que no le fuera posible ó no quiso acudir á la Batalla de Vitoria, el siguiente dia (22 de Junio) sostuvo en Mondragon contra las fuerzas de Giron y Longa un choque que le costó una ligera herida y 300 bajas. Consiguió sin embargo el acompañar en direccion á Irún, una parte pequeña del convoy salido en la madrugada del dia anterior desde Vitoria; reunir en Vergara, con otra, asi que con las fuerzas de Durango, y continuar todas ellas por Villareal y Zumarraga en

número aproximado de 16,500 hombres, inclusive alguna caballería y artillería, custodiando el convoy. Picàbanle la retaguardia antes de llegar á Villafranca el 24, pero fué en Tolosa y sus alrededores que durante la mayor parte del dia siguiente se empeñó una accion, mientras con una parte de sus batallones hacia avanzar dicho convoy hácia Irún. Al ser de noche hubo tambien de abandonar Tolosa á los aliados (1), en donde supo el desastre de Vitória.

El dia 27 dejaba en San Sebastian 2,600 soldados para el completo de los cuatro mil de su guarnicion para el Sitio que probablemente muy pronto debia comenzar. Despues que llegó á Irún, púsose en comunicacion con el General Reille que de antes se hallaba en el Bidasoa à la cabeza del ejército de Portugal.

El dia 30 eran sin embargo lanzados al otro lado del rio por las fuerzas del General Giron, antes que de otra alguna nacion de Europa, despues de un reñido choque y de haber jugado la artillería de ambas partes, haciendo aquellos volar el puente de Beovia para que no fueran perseguidos. Antes que esto tuviera lugar, el 28 de Junio se presentaron los batallones de Guipúzcoa, ya al mando del coronel D. José Manuel de Ugartemendia, á causa de las heridas de Jauregui, asi que los antedichos de Vizcaya en los altos de San Bartolomé, á un Kilómetro y á la vista de las murallas de San Sebastian, que fué el comienzo de su Sitio. En el mismo dia la guarnicion de la plaza incendiaba los barrios extramurales de San Martin y Santa Catalina, mientras Longa mar-

(1) Y seguidamente la tropa del coronel D. Francisco de Longa incendió su Misericordia, por causa de haber estado ocupada de hospital de los Franceses.

chó á sitiar los fuertes de Pasages, cuya guarnicion de 146 hombres con un comandante y ocho cañones, rindióse prisionera de guerra á los dos dias.

Habia ya pasado tambien una parte menor de la fuerza de los batallones de Guipúzcoa á sitiar á Guetária, cuya guarnicion, ante la imposibilidad de defenderse, no obstante ser murada esta villa, trasladóse de noche embarcada á San Sebastian, ántes que se formalizara el bloqueo. Dejó en su retirada una mecha encendida, que en el siguiente dia produjo la voladura del castillo de San Anton de la contigua isla, haciendo algunas víctimas; si bien pudieron ser más numerosas sin las precauciones adoptadas.

Pocos dias despues los batallones de Guipúzcoa pasaron á la frontera de Francia, Irún, asi que fueron reemplazados por numerosas fuerzas Anglo-lusitanas en el Sitio de San Sebastian, en donde éstas el 17 de Julio obligaron al enemigo á desalojar el Fuerte-Convento de San Bartolomé. No sucedió asi en el asalto del 25 á la Ciudad, que, además de sufrir considerables pérdidas, fueron rechazados.

Tres dias despues inaugurábanse las Juntas generales de Guipúzcoa en Deva, algunas de cuyas primeras sesiones fueron celebradas bajo la presidencia del Excmo. Sr. Capitan General de los ejércitos, D. Francisco Javier de Castaños, y otras por el Alcalde y Juez ordinario de la misma villa, D. José Mariano de Araquistain. En la 2.ª de ellas, del 29 de Julio, se consignó una carta de gratitud y de reconocimiento dirigida á su Diputado suplente de las Córtes de Cádiz, D. Miguel Antonio de Zumalacarregui, mientras que en la del 31 se admitió y juró, despues de leida en Junta general, la ya citada *Constitucion de Cádiz*, recomendando sin embargo á la Diputacion foral, *para entenderse con el Gobierno so-*

bre las variaciones. Prevision oportuna, por cuanto en la *Constitucion* no se mencionaban los *Fueros de las Provincias Vascongadas y ni de Navarra.*

La exposicion que aquellas en el dia anterior dirigieron á la Regéncia (pág.s 13 á 15 del Registro,) evidencia los inmensos sacrificios de Guipúzcoa, relativamente en mayor escala que otras provincias, por su situacion geográfica de tránsito principal. Agregábanse las exacciones del enemigo, asi que el armamento, vestuario y sotenimiento de los *tres mil voluntarios* de Guipúzcoa, sin auxilio ni socorro de otras provincias. Habia ya más de un mes que ella diariamente suministraba *cuarenta y tantas mil raciones.*

No fueron menores las necesidades de los meses siguientes; y en conduccion de bagajes hubo materialmente hasta *ahogos*, segun se ve en el *Registro de Juntas* de 1814.

Al movimiento y atenciones consiguientes á tantos ejércitos aglomerados, añadíase el producido por más de seiscientos buques de alto porte de várias naciones, fondeados en el puerto de Pasages.

Treinta millones de reales debia Guipúzcoa por provisiones de los particulares à los Franceses, (1) y los bagajes, solamente desde el 1.º de Mayo al 30 de Junio de 1814, ascendian rs. 2.112,529. A todo esto se agregaba, segun el impreso circulado en los pueblos de Guipúzcoa, que se lee en el Registro de las Juntas de 1817, la suma de 18.555,258 reales vellon 18 maravedis: total de la deuda, *mas de cincuenta millones de reales.*

(1) Asi aparece de los *Registros de Juntas* de aquèllos años, pero los acreedores, despues de pasado medio siglo, apenas cobraron el interés de intereses.

Con razon decian las Juntas del 30 de Julio de 1813 en la antedicha exposicion á la Regéncia del Reino: *Que nada mas deseaba, sino que se la ponga á nivel de las otras provincias sobre la imposicion y cobranza*. Pedia á la vez, que la misma enviase sin pérdida de tiempo provisiones ó dinero para atender á las urgentes y trascendentales necesidades, sin cuya concurrencia la sería de todo punto imposible satisfacerlas por más tiempo.

Para colmo de tantos apuros, desdichas y sacrificios, al asalto y toma de San Sebastian al medio dia del 31 de Agosto, en el que hubo 500 muertos y 1.500 heridos de parte de los Anglo-lusitanos, siguióse el incendio de más de *nueve décimas partes de la Ciudad*, principiando en la misma noche y continuando en los dias siguientes, hasta la rendicion del castillo ocho dias despues. Duélenos haber de censurar á nuestros aliados, que, no contentos con el saqueo de un pueblo amigo durante dias, se ensañaron en incendiarlo. Las declaraciones judiciales en muy considerable número, que conserva originales en un Cuaderno el Municipio de San Sebastian, y que nosotros las hemos leido, confirman desgraciadamente esta verdad, como dice muy bien Lafuente en su *Historia general de España*, insertando cópias de documentos al efecto, y consignando además otras irreprochables pruebas.

Y más adelante dice tambien el mismo, al ocuparse de los excesos cometidos en territorio Francés por los Ingleses à poco de haber invadido en Octubre de 1813, asi que de los castigos que uso Wellington, de la proclama en que á sus oficiales dirigía una severa reprimenda, y del envio de algunos de ellos á Inglaterra á disposicion del Príncipe: *¡Lástima que no*

hubiera desplegado en San Sebastian, algo siquiera de esta laudable severidad!

No fueron, nó, los Franceses los que incendiaron esta Ciudad. Y de esta culpa aparecen más recargados Wellington y el General Graham, aunque nos duela, repetimos, el decirlo de dos nombres, por otra parte tan beneméritos para España. Comprendemos lo difícil de contener la soldadesca enfurecida durante las primeras horas y hasta un dia despues del asalto, si se quiere, aun cuando fuera un pueblo amigo y no enemigo; pero lo que no es disculpable en aquellos, el que en varios dias siguientes permitieran el saqueo, al grado de llevar caballerías cargadas á los pueblos inmediatos, y singularmente á los buques fondeados en Pasages. Y lo que aún es más, consintiendo, que durante este tiempo tambien, los Anglo-lusitanos siguieran fomentando el incendio con mistos expresamente preparados, como se prueba de tantísimas declaraciones antedichas de personas respetables. Esto parece increible, y sin embargo es la verdad; y verdad sin réplica.

El General Rey que mandaba la plaza, queriendo dar más mérito à su defensa, consignó en su comunicacion á Soult una inexactitud, al decir que en el dia 31 de Agosto, cuando se efectuaba el asalto, la Ciudad ardía en muchos puntos. Apagado estaba ya para tal momento el comenzado por efecto de los proyectiles de la artillería de los sitiadores, como otras muchas veces y hasta en número de sesenta casas comenzadas á arder durante el Sitio. Wellington quiso escudarse con el aserto del General Francés; pero todas las declaraciones lo contradicen en los términos preindicados. Contradícelo igualmente la anterior comunicacion de 15 de Octubre del mismo Wellington desde Lesaca, escrita en su nombre

por su Secretario D. José O'Laulor, que Lafuente inserta entre los documentos al efecto.

Un hecho hay, en medio de tanta calamidad para San Sebastian, que descuella grandioso, como dijimos en el artículo de esta Ciudad (tomo I, páginas 189 y 193). Este hecho lo forman las memorables *Actas de Zubieta*, de 8 de Setiembre, celebradas al resplandor de las llamas del incendio de San Sebastian, que con justicia el mismo historiador califica: *dignas de inmortal memoria*. Decian en el *Acta*, entre otras cosas;

"Convino la reunion en que, imitando la magnani- "midad de sus antepasados, sin abatirse por la espan- "tosa calamidad presente, se debian poner todos los "medios imaginables para la màs pronta repoblacion "de la Ciudad; y considerando que el medio más eficáz "de que no se disperse y emigre á otras provincias la "parte del vecindario que se ha salvado de la fúria "de los Anglo-lusitanos, de conservar siquiera los "*templos y algunas casas*, atraer los habitantes, reedi- "ficar y conseguir del Gobierno algunos auxilios, es "la ereccion de un Ayuntamiento que reuna la voz, "representacion y derechos de todos los vecinos, y "lleve el nombre de Ciudad de San Sebastian para "que suene su existencia política, ya que ha desapa- "recido la física por su quema total; resolvió de "comun conformidad y ante todas cosas, escribir con "propio á la Diputacion que reside en Tolosa, la "carta siguiente, firmada por todos los que compo- "nen el Congreso (1). Hé ahí un bello ejemplo.

(1) El ilustre Ayuntamiento de San Sebastian que con justicia al de Bilbao decia en 24 de Mayo de 1870, *los pueblos que honran á sus héroes, se honran á sí mismos*, ¿hasta cuando espera, despues de medio siglo, para honrar à los de Zubieta, siquiera sea, ya que no más, con algo semejante à lo que se dijo en el tomo I, pàg. 189?

Por dignidad callamos lo que ocurrió con la suscricion nacional abierta por Fernando VII, para contribuir en algo á la reedificacion de San Sebastian. Guipúzcoa en sus Juntas de 1814 adoptó tambien algunas medidas en auxilio; pero, con la pobreza y las inmensas deudas que sobre ella pesaban, poco era lo que podia hacer, no obstante sus buenos deseos.

El Rey, que hubo de verse hasta sonrojado de su ensayo en favor de dicha Ciudad, dos años despues adjudicóla un cuarto por ciento del ingreso de los derechos de sus muy exíguas entradas entonces. Pasemos á otros sucesos.

Habíase en el mismo dia 31 de Agosto de 1813 dado tambien una reñida batalla en San Marcial, Irún, en la que tanta gloria cupo al *Cuarto ejército español*, de cuya activa participacion de los batallones de Guipúzcoa nos hemos ocupado en la *Biografía Jáuregui* (tomo I, pàg. 386).

El Mariscal Soult al hacerse cargo del mando de Lugarteniente del Emperador Napoleon en España, en su proclama de 12 de Julio anterior desde San-Juan-de-Pie-de-Puerto, decia: *Fechemos en Vitoria nuestros primeros triunfos, y celebremos allí los dias del cumpleaños del Emperador.*

Pero con más fundamento, despues de vencido á Soult en la antedicha batalla de San Marcial el General Español Freire que mandaba el *Cuarto ejército*, sin participacion de los Ingleses por innecesaria, dijo en otra proclama el Capitan General, Wellington:

Franceses, huíd pues, ó pedid que os dictemos leyes, porque el Cuarto ejército Español va detras de vosotros y de vuestros Caudillos, á enseñarles á ser soldados.

Era la mañana del 7 de Octubre de 1813 en que

vadearon en tres puntos, entre Fuenterrabía y Beovía, las tropas aliadas el Rio Bidasoa, à la vez que otras lo hacian más arriba y por la parte de Vera tambien. En todas ellas fueron arrollados los enemigos hasta las orillas del rio Nivelle, apresándoseles en Endaya *siete cañones* y en Vera *setecientos soldados*. Vencedores igualmente los aliados en 10 de Noviembre en la línea del Nivelle á Sara, avanzaron en toda ella, apesar de la vigorosa resistencia. No fueron tampoco desamparados de la fortuna en los varios combates desde el 10 al 15 de Octubre, llegando en esta última fecha á sitiar á Bayona. Dos batallones de Alemanes se pasaron á los aliados durante estos combates.

Situados los invasores en lo mas crudo del invierno en la márgen izquierda del Rio Adour, atravesàronlo el 23 de Febrero de 1814, y el 27 derrotaron en los campos de Orthéz al ejército Francés. Y siguiendo los vencedores la marcha de avance hácia el interior de Francia, el 11 de Abril triunfaron igualmente en la Batalla de Tolosa: el Mariscal Soult abandonó esta Ciudad, el gran número de heridos Franceses de la batalla, los cañones y demás abundantes efectos de guerra. Y no obstante todas estas pruebas, como observa Lafuente en su *Historia de España*, los Franceses se hacen la ilusion de haber triunfado, grabando asi en sus monumentos públicos. Sin embargo los resultados, que no son de menos valer y ni menos elocuentes, han protestado y protestan en contra de semejante usurpacion. Lo que en la batalla pudo haber, que las pérdidas de los aliados fueran mayores, y relativamente las de los españoles á quienes tocó desventajosa posicion; pero de esto á la pretension de triunfo de los enemigos, media mucha distancia.

Antes de este suceso de armas de Tolosa, los Ingleses habian sido recibidos con satisfactorias demostraciones en Burdeos (12 de Marzo), proclamando Rey de Francia á Luis XVIII, con destitucion de Napoleon. Habian tambien ya entrado en Paris los aliados de las potencias del Norte el 31 del mismo mes; Welligton celebró un Tratado, aunque separadamente, con los Mariscales Suchet y Soult en 18 de Abril, y cesaron las hostilidades, devolviéndose recíprocamente las plazas. Las Conferencias y el *Tratado de París* de 20 de Mayo entre muchas Naciones, fueron los últimos actos con que se dió fin al terrible drama europeo.

Napoleon al conocer que su estrella venía eclipsándose, celebró un *Tratado de Paz y Amistad* con su prisionero de Valencey en 8 de Diciembre de 1813. Sin embargo, ante la imposibilidad de su realizacion, fué el mismo Napoleon que al acercarse á los dias del desenlace de dicho drama, consideró caducado, dejando en plena libertad de accion á Fernando VII. En consecuencia, el Rey de España pisaba el 22 de Marzo de 1814 el territorio español por la parte de Cataluña. Dirigió con este motivo á la Regéncia afectuosas cartas que tanto halagaron á las Córtes Ordinarias que seguian ya funcionando en Madrid desde que, en 20 de Setiembre de 1813 cesaron las extraordinarias de Cádiz.

Pronto sin embargo hubieron de conocer su error, al saber los personages que rodeaban al Rey durante el mes y medio que viajó en Cataluña, Aragon y Valencia. Su tristemente famoso *Manifiesto de 4 de Mayo*, fechado en Valencia, nada dejaba que dudarles. Las prisiones de tantos respetables personages y Diputados, de órden del Rey, en la noche del 10 al 11 de Mayo en Madrid, y eludiendo otros con la

fuga ó la expatriacion, vienen á ser un funesto legado del Monarca para la historia.

Tres dias despues de estos precedentes entrábase en la misma Capital en medio de frenéticos víctores del populacho, entre tanto que las familias de dignísimos nombres gemian por causa de la ingratitud á la par que dobléz de Fernando VII.

Verdad es que ni el pueblo estaba preparado, y àun la Constitucion era más propia para despues de ser conocidas sus ventajas, para asi poder arraigarse mejor á su publicacion. Fundados en todo esto, no nos sorprende que cayera la *Constitucion* sin otro esfuerzo más que algunas Juntas del Rey con personajes de su Camarilla, que en el interés de ésta, y no menos del Soberano, estaba el no desprenderse del *poder absoluto*. No obstante, aunque todavia no se hallaba el terreno bien preparado, la semilla de la Obra de Cádiz algo germinó, como nos harán ver los sucesos posteriores.

Abolida la *Constitucion*, al grado de volver las cosas al estado en que se hallaban en 1808, el absolutismo triunfante por entonces con solo un rasgo de pluma, comenzó y siguió su reaccion, sin que en ello mostrase pena el País Vascongado, que à su vez tampoco podia mirar con indiferencia la desaparicion de sus *Fueros*; si bien por entonces en la práctica no se llevó á la realidad. Era que el Código de Cádiz le privaba de su autonomía especial, mientras que el Rey le repuso en ella. Ante alternativa semejante, el dilema no podia ofrecer dudas á las Provincias Vascongadas y á Navarra.

Terminada que fué la *Guerra de la Independencia*, Guipúzcoa disolvió sus tres batallones (tres mil hombres), cuyos Comandantes Aranguren, Larreta y Calveton con 150 oficiales, que en sus grados fueron re-

conocidos por las Córtes y por el Rey, elevaron por medio de las Juntas generales de Julio de 1814 una respetuosa exposicion al Monarca, segun se dijo en la *Biografía Jáuregui* (tomo I, pág. 387), á fin de que fueran colocados en el ejército. Aunque la Junta decretó apoyándola, y nombró tambien un Comisionado particular segun deseaban los exponentes, sólo consiguieron algunos, ya de antes designados, y despues otros (1) que llenaban las condiciones del *Reglamento* al efecto expedido en 28 de Julio por el Ministro de la Guerra.

Al contrario de esto, las mismas Juntas de 1814, no obstante los sacrificios, inmensa deuda de la Provincia y la calamidad de San Sebastian, todavía hubieron de contribuir con una donacion de *quinientos mil reales,* asi que en 1818 con *dos millones* más, mediante el Convenio de las Provincias Vascongadas y Navarra con la Corona respecto al reemplazo del ejército.

No abrigaba tendencias más propicias hácia ellas la *Junta Reformadora de abusos* en 1818 y en 1819, á cuyos escritos tan extensamente contestó Novia de Salcedo en su *Defensa histórica* &, &.

Acordado habíase en las Juntas generales de Guipúzcoa, de 1814, y se trajeron de Cádiz la efigie de plata de San Ignacio de Loyola y otros objetos de valor del Culto, que allí fueron enviados en 1808, á fin de salvar de las rapacidades de esta clase, cometidas en tanto número por los enemigos. Restableció tambien Fernando VII en España la *Compañía de Jesus* por decreto de 29 de Mayo de 1815, expresando que

(1) Buen número de estos oficiales, á causa de los obstáculos para su colocacion, demostraron el deseo de seguir la carrera eclesiástica, à cuyo fin las Juntas recomendaron este asunto à los ilustrísimos Obispos de Pamplona y Calahorra.

lo hacia por las muchas instancias de las ciudades, villas y lugares del Reino.

Las Juntas generales de 1813, asi que las de los años siguientes, reconocieron tambien la necesidad de adoptar algunas medidas para el fomento del *Real Seminario de Vergara* y de la *Sociedad Vascongada* con el fin de hacerlas revivir. Las tres Provincias hermanas aveníanse igualmente en 1819 en señalar para ésta última asignaciones anuales; pero á su estado de languidéz, en vez del brillo de otros tiempos, sobrevinieron los sucesos del año de 1820 al 23, causa de la desaparicion virtual.

Desde entonces hasta el año de 1870 varios individuos, en distintas épocas, guiados de un laudable fin, han mencionado en escritos públicos su deseo de que reviva, aun cuando no se ha conseguido hasta ahora. Si plausibles siempre tales esfuerzos, entendemos, desgraciadamente, que es casi imposible su realizacion con la lucidéz de anteriores tiempos. Las causas actuales son otras, y no pueden producir los efectos que entonces: plégue á Dios que sin embargo pudiéramos por experiencia convencernos de que es equivocado nuestro juicio.

Cuando despues de celebrado el preindicado Tratado de Parìs (Mayo 30 de 1814) se habian reunido y seguian en Viena los Plenipotenciarios de ocho naciones, (que no pecaron por consideraciones ni gratitud hácia la España que las enseñó á resistir y á vencer á las águilas imperiales triunfantes en las demás partes,) sorprendióles la salida de Napoleon desde la Isla de Elva y su desembarco en Francia (Marzo de 1815). Declarósele por unanimidad fuera de la ley, y el dia 26 celebraban nuevo *Tratado de Alianza*, al que siguió otro de 9 de Julio que llamaron *Santa Alianza*.

Entre tanto acercábase el desenlace del memorable *Reinado de los Cien dias*, que terminó con la Batalla de Waterlóo en 18 de Julio, quedando vencido Napoleon definitivamente. Dos cuerpos de ejército de Españoles, uno de ellos al mando del Teniente General, Conde de Labisbal, de esta parte por Irún, y el otro al del Capitan General Castaños por la de Cataluña, entraron tambien en Francia, desde donde regresaron al poco tiempo á España, sin que hubiese habido lugar á acciones de guerra.

Napoleon despues del desastre de Waterlóo entregóse espontàneamente à sus mayores enemigos, los Ingleses, que, de acuerdo con las demás naciones signatárias, lo condujeron desterrado á la lejana Isla de Santa Elena, en donde murió en 5 de Mayo de 1821.

Aunque la reaccion absolutista seguia triunfante en España, si bien como generalmente con las arcas del Erario Nacional vacías, à trueque de abundancia de malhechores en consecuencia de la guerra pasada y del estado general del Reino, la semilla sembrada por las Córtes de Cádiz, repetimos, algo habia sin embargo germinado. Fueron de ello pruebas, aunque de fatales resultados para los Constitucionales, la intentona de Mina en Pamplona (Setiembre de 1814); la de Porlier en la Coruña, y su muerte (Setiembre de 1815); la del Triángulo en Madrid, que tambien fué fusilado Richard (1816); la de Lacy en Cataluña (Abril de 1817), que igualmente sufrió la última pena; la de Vidal en Valencia (1818), y la que fué descubierta y presos varios coroneles de Regimientos en Càdiz en la noche del 7 de Julio de 1819, al querer, como todos los anteriores, proclamar y sostener la *Constitucion* de 1812.

Más afortunados estuvieron con el levantamiento

de 1.º de Enero de 1820 en las Cabezas de San Juan el comandante D. Rafael Riego con el batallon de Asturias, y el dia 2 el coronel Quiroga, el designado para encabezar el movimiento insurreccional, con el batallon titulado España. Agregáronseles otras tropas en los dias siguientes y pueblos de las inmediaciones de Cádiz, secundados por Galiano, Vallesa, y Mendizabal, de cuya Ciudad, aunque fracasada la acometida del dia 3 de Enero, apoderáronse el 24 del mismo mes.

Generalizado el levantamiento revolucionario en otros muchos puntos de la Península, vinieron á completar el triunfo, la convocacion para la celebracion de las Córtes al uso antiguo ó sea antes de 1810, firmada por Fernando VII en 6 de Marzo de 1820, su juramento de la Constitucion de Cádiz el dia 7, su decreto de abolicion de la Inquisicion del 9, su Manifiesto y jura de la Constitucion por las tropas y pueblo de Madrid el 10, su decreto de libertad de imprenta del 11, el de supresion de los antiguos Consejos del dia 12, la convocatória de Córtes con arreglo á las prescripciones del *Código de Cádiz* del 22, y para complemento, la apertura de dichas Córtes por el Rey con el Discurso inaugural en 9 de Julio del mismo año de 1820.

El entusiasmo producido en el *partido Constitucional* por tan satisfactorios resultados, llevóse hasta la exageracion con las Sociedades patrióticas llamadas *Comuneros ó hijos de Padilla, Grande Oriente, Cruz de Malta* y otras, con el abuso de imprenta, con la hostilidad al Clero y á los absolutistas, con algunas medidas de las Córtes y con los sobradamente fogosos discursos de algunos oradores. Fué además causa de la division que en aquellos no tardó en notarse, porque los *moderados* ó de ideas más templa-

das no se conformaban con semejantes exaltaciones y desviamiento de la revolucion, cuya tendencia y esfuerzos debian dirigirse al afianzamiento del nuevo sistema de gobierno.

Si con la mayoría de estos últimos en las Córtes se contuvo el espíritu novador y agresor, estableciendo reformas político-administrativas y disolviendo el ejército de la Isla de Leon (Agosto de 1820), efecto del lamentable estado de la Hacienda (1); más adelante, á las legislaturas ordinarias y extraordinarias y cambios de Ministerios que se sucedieron, agregóse que Portugal, Nápoles y Cerdeña siguieron iguales pronunciamientos Constitucionales al de España. Todo esto envalentonó de tal modo al *partido avanzado* ó progresista, que la eleccion de Riego para Presidente de las Córtes ordinarias (25 de Febrero de 1822,) vino á ser un guante lanzado al *partido moderado.*

Entre tanto el *absolutista,* absorto con los sucesos de los primeros meses de 1820, en observacion despues, descontento siempre é indirectamente ayudado del alto y bajo Clero, seguia en armas en várias partes de España desde los primeros meses de 1821. El pueblo que en su gran mayoría tampoco estaba aclimatado á tales novedades, y que su parte más sensata veía de mal grado las exaltaciones de la Capital y de otras importantes poblaciones; ayudaba á los realistas levantados contra el Gobierno. Cada vez estos en más aumento, aunque los encuentros y combates en general no fueron sangrientos, antes de terminar el año de 1821 sosteníanse en armas Quesada, Santos Ladron, Zabala, Uranga, Gorostidi, *Jua-*

(1) Sin embargo, en las larguezas de recompensas patrióticas andaban como si las *Arcas* estuvieran tan llênas como en el Reinado de Fernando VI.

nito y otros en Navarra y Provincias Vascongadas; el Cura Merino en Castilla; el Baron de Eroles, Montaner y Costa en Cataluña, que tan imponentes se presentaron, asi que en menor escala otros cabecillas en Galicia, Valencia, Estremadura, y hasta en las Andalucías. Cuando se formó é instaló en la Seo de Urgel (Provincia de Lérida) la Regéncia absolutista, se sometieron á ella todos los de este partido. Fernando VII representaba dos distintos papeles en este tiempo: Era Rey Constitucional en Madrid de mal grado, en tanto que autorizaba mas ó ménos encubiertamente la Regéncia absolutista de Cataluña.

No se descuidó ésta en anticipar su representacion (12 de Setiembre de 1822) á los Plenipotenciarios del Congreso de Verona, que lo formaron los de las naciones signatarias de la *Santa Alianza*, que alarmados con los sucesos Constitucionales de España, Portugal, Cerdeña y de Nápoles, habíanse reunido, y en virtud de cuyo acuerdo fueron sofocados los de estos dos últimos Reinos.

La Córte de Madrid no quiso enviar sus Representantes à Verona, por no verse en la alternativa de haber de entrar en careo con los de la Regéncia de Urgél. Cuando aquella recibió las notas que la fueron enviadas separadamente por los de Austria, Francia, Rusia y Prusia en 22 de Noviembre, todàs en un mismo sentido; contestó el Ministerio con dignidad, aunque con alguna mezcla de la altivéz española, y no escasa dósis de razon, en 9 de Enero de 1823; pero que, representando principios opuestos, no era de extrañar que sucumbiera el más débil, como sucedió.

Efectivamente, el 6 de Abril entraban por Irún las primeras tropas de los *cien mil hombres* del Duque de Angulema, entre ellas, como una tercera parte Españoles realistas que allí se fueron juntando,

ya de la Regéncia de la Seo de Urgel lanzada á fines de Noviembre de 1822 por el General Mina, ó ya de otros varios puntos de España. El Duque siguió con su ejército para Madrid sin obstáculo sério, en donde entró el 23 de Mayo.

Nombrada é instalada la Regéncia el 26, continuó hasta Cádiz sin batallas ni acciones que tal nombre puedan merecer.

Los Sitios de las plazas fuertes de San Sebastian, Coruña, Ciudad Rodrigo, Badajóz, Tarifa, Cartagena, Peñiscola, Alicante, Barcelona, Lérida, Urgel y otros más, terminaron tambien capitulando á la vuelta de algunos meses.

He ahí el fin de la guerra, que más que ésta, parecióse á un paseo militar, bien diferente de lo que á los Franceses sucedió en la de la Independencia. Era que en 1823 tenian de su lado la mayoria de la opinion de la Nacion, y ademàs gran número de fuerzas realistas.

El Rey, el Gobierno y las Córtes trasladadas en Marzo de 1823 á Sevilla, siguieron en ella funcionando por algun tiempo. Al oponerse Fernando VII á pasar desde allí á Cádiz, aunque despues lo verificó, (2 á 15 de Junio), la resolucion de las Córtes nombrando una *Regéncia Trina* en virtud de incapacidad mental del Monarca, prevista en el art. 187 de la Constitucion; *tenia más de cómico que de verdadero* el fundamento supuesto por aquellos al efecto.

En cambio el decreto del Rey en el mismo dia en que el 1.º de Octubre, saliendo de Càdiz, se vió en Puerto Real al lado del Duque de Angulema y su ejército, encerraba *más de horrible que de cómico.* Desmanes sensibles de todos.

Víctima ilustre del *partido absolutista* fué el General Elío en Valencia (4 de Setiembre de 1822), y

más adelante del Constitucional, Riego, que tambien murió ahorcado en Madrid (7 de Noviembre de 1823).

Cuatro dias despues entraba en la misma Capital Fernando VII en medio de los victores del pueblo: un decreto, como en 1814, hizo retroceder las cosas al estado en que se hallaban cuando en 7 de Marzo de 1820 juró la *Constitucion de Cádiz.* Bosquejada la marcha y la parte más trascendental del 2.º período Constitucional de España, veamos lo que ocurria en lo que privativamente atañe á Guipúzcoa.

Celebrada en la villa de Azcoitia en 25 de Marzo de 1820 una Junta extraordinaria, en ella se juró tambien, como en 1813, la Constitucion de Cádiz, á la vez de ocuparse del Jefe político. Más adelante hubo igualmente Diputacion provincial, dos Diputados á Córtes, Juzgados de primera Instancia y demás, con arreglo al mismo Código.

Las aduanas fueron planteadas tambien en las Provincias Vascongadas y Navarra por las Córtes en virtud del decreto de 8 de Noviembre, asi que las quintas ó el servicio militar, contribucion territorial y demás que tendiera á poner al nivel del resto del Reino, desapareciendo asi sus *Fueros.* Hasta los nombres de las mismas provincias fueron cambiados por los de San Sebastian, Bilbao, Vitoria y Pamplona.

No tardó en cundir el descontento en ellas, demostrado con la toma de las armas en contra del Gobierno de Madrid. Era más adelante Comandante General de los realistas de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya el Brigadier D. Fernando de Zabala, y el coronel D. Francisco María de Gorostidi el jefe de los dos pequeños batallones de Guipúzcoa. Dijimos ya que esta guerra, felizmente, no fué de mucho derramamiento de sangre.

Bien merece que consignemos una de las singularidades entre las ocurridas entonces en esta parte. Habíase reunido una pequeña legion de más de cien oficiales emigrados en su mayor parte Franceses, aunque de diferentes naciones, titulándose *Ejército de los hombres libres,* que se presentó en Irún cerca de la márgen del Rio Bidasoa en 6 de Abril, proponiéndose con su presencia y exhortaciones con la bandera tricolor enarbolada, que desertarian de las filas del Generalísimo Duque de Angulema. Pronto sin embargo, mediante algunos disparos de artillería del General Vallin, efecto de los cuales murieron unos cuantos se vieron los demás desengañados y en precipitada retirada juntamente con un batallon de tropas que presenciaba el acto, hasta guarecerse dentro de las murallas de San Sebastian. Despues de esto una buena parte del ejército invasor siguió vadeando el Rio Bidasoa en el mismo dia y en los siguientes.

Al mismo tiempo que comenzó el cerco de San Sebastian y bloqueo en el dia 9, que duró seis meses, en cuyo tiempo las embarcaciones menores de Guipúzcoa ayudaban á los bloqueadores, segun aparece del *Registro de Juntas* de 1823; instalóse tambien en Oyarzun la *Junta Suprema provisional del gobierno de España é Indias,* compuesta de D. Francisco de Eguia, el Baron de Eroles, D. Antonio Calderon y de D. Juan Bautista de Erro.

Reunidos espontàneamente entonces los habitantes de los pueblos inmediatos á Guetaria, sitiaron à ésta villa desde el 8 al 14 de Abril, capitulando en el último dia su guarnicion con el jefe de una pequeña columna Francesa que en el dia anterior llegó desde San Sebastian. Si hubiésemos de atenernos á lo consignado en el *Registro de Juntas generales* del mismo año (pág.s 97 á 102), en esta rendicion, no

tan sólo fué heróico el comportamiento de los sitiadores, (sin embargo de que no hubo derramamiento de sangre), sino que su mérito excedió al de los trescientos de la defensa del desfiladero de las Termópilas mandados por Leonidas, en cuyos términos aparece firmado el dictámen por cinco individuos, al cual le sigue el Manifiesto que lleva la fecha de 1.º de Junio. ¡Qué exageracion!

Las mismas Juntas, las primeras que principiaban á funcionar despues de las de 1819, al nombrar su Diputacion, enseguida del Discurso inaugural del Corregidor, expresaron tambien á su vez la satisfaccion que en la Asamblea producía la nueva situacion, *declarando nulos é ilegales, como obra que fué de la fuerza, los actos á nombre de esta Provincia bajo el régimen Constitucional.* Añadia poco más adelante, que habia jurado con repugnancia la *Constitucion de Cádiz* en 31 de Julio de 1813 y en 25 de Marzo de 1820, conforme aparecia de las respectivas Actas.

Las Juntas extraordinarias de 2 al 5 de Junio y desde el 25 al 28 de Setiembre, celebradas tambien en Villafranca, ocupáronse de los dos batallones en Campaña, con los cuales podría formarse una fuerza activa de 800 á 1000 plazas, además de la pasiva, para la cual se hizo alistamiento general de 18 á 40 años. Estaban ya organizados en 1825 *ocho batallones de tercios,* de otros tantos partidos en que entonces estaba dividida Guipúzcoa, cuyos comandantes seguian bajo las órdenes de un Coronel de la misma, uniformados, todos con su *Reglamento* disciplinario, ejercicios doctrinales en los domingos y demás, hasta el año de 1833.

Otro asunto de este tiempo, que dió ocasion á las Juntas extraordinarias de Azcoitia del 23 al 27 de

Abril de 1824, asi que à várias conferencias de las Provincias Vascongadas, fué el *pedido de tres millones de reales anuales,* por tres ó cuatro años á las mismas. Aunque acordaron la total donacion de *siete millones* en siete plazos, surgieron entre ellas algunas diferencias, cuyas entregas respectivas hizo separadamente cada provincia.

Habian sido, á peticion de ellas, retiradas las aduanas desde estas fronteras y costas en el año anterior al otro lado del Rio Ebro.

Y ántes que en 1826 se hiciera el *Reglamento de las Juntas de Guipúzcoa* y mereciese la aprobacion de la Corona, cruzarónse Reales órdenes y acuerdos de dichas Juntas.

La publicacion de la *Coleccion de Cédulas, Cartas-Patentes &. de las Provincias Vascongadas* en los años de 1829 y 1830, venia á ser la continuacion de las tendencias de los escritos de Llorente, de la *Junta reformadora de Abusos* y demás que al efecto hemos hablado en este y en el capítulo anterior.

Fué en Setiembre de 1827 que D. Ascensio Lausagarreta, hijo de la villa de Anzuola, que en el 2.º período Constitucional habia servido de subalterno del Coronel Gorostidi entre los realistas de Guipúzcoa, se levantó tambien, á semejanza de los *agraviados de Cataluña,* que pedian *Inquisicion y exterminio de los liberales.* Puestos en movimiento parte de los tércios de las Provincias Vascongadas, y perseguido activamente por los de la alta Guipúzcoa, quedó prisionero en Alava con otros trece en poder de los Alaveses mandados por su Diputado general. La templanza que en política se siguió en Guipúzcoa despues de pasados los últimos meses de 1823 y primeros de 1824, pudo contribuir tambien al insensato levanta-

miento de Lausagarreta, que murió despues de algun tiempo en la prision.

Más séria, aunque tambien de pocos dias, fué la invasion de Mina desde Francia á favor de la revolucion de Julio, de París, que la efectuó por la parte de Vera, (Navarra) en el último tercio de Octubre de 1830. A sus órdenes venían varios Generales, Jáuregui (el Pastor) y otros jefes con seiscientos hombres, casi en su totalidad emigrados Españoles. Guipúzcoa tenia ya de antes algunas compañías de observacion en Irún, y àun acordaron las tres Provincias Vascongadas el concurso pecuniário; pero á peticion del General realista Villalobos envió la Provincia,al tener noticia de la invasion, dos batallones hácia la frontera, quedando los seis restantes en disposicion de acudir al primer aviso. En la *Biografía Uranga*, (tomo I, pág. 428), se ha dicho que éste tuvo parte principal en que el 27 de Octubre fueran derrotados en Vera los cuatrocientos hombres de las dos columnitas á las órdenes del General Butron y del coronel Valdés, obligàndolos á refugiarse de nuevo en Francia. Era el General Llauder el jefe de los vencedores, que contaba algunos miles de realistas.

Mina al pisar el territorio de España, (en Vera) en la madrugada del 20 de Octubre, dirigió proclamas á los Españoles, al ejército y à la milicia, cuyo éco no fué sin embargo correspondido. Aunque el dia 25 entró casi sin resistencia en Irún juntamente con Jáuregui (el Pastor) y su pequeña columna de 200 hombres, en la mayor parte Guipuzcoanos, hubo de salir á las pocas horas para marchar y contramarchar várias veces hasta el 29 entre los montes de Oyarzun, Hernani é inmediatos de Navarra, acosados siempre en todas direcciones por considera-

bles fuerzas realistas. La fatiga y persecucion sufrida en este último dia, no quedó en zaga á las anteriores; pero durante ella pudo por fin Jáuregui con su gente atravesar los pueblos de Echalar y Sumbilla, y volver á entrar por Urdax en Francia, recibiendo algunas descargas de fusilería por despedida.

No fueron menores los peligros del General Mina con su capellan y dos ayudantes en el mismo dia 29 tambien. Separados de la columna de Jáuregui con intento de descubrir y reconocer las tropas perseguidoras, cuando pudieron apercibirse, estaban ya éstas interpuestas. En situacion tal, debieron los cuatro la salvacion á la presencia de ánimo de Mina, que á un peloton de aquellas se dirigió dando órdenes cual si fuera su jefe; á la pequeña gruta natural en que en el inmediato bosque se guarecieron apresuradamente, y á la casualidad de que los perros exploradores se distrajeran con un ciervo levantado en su inmediacion. La siguiente mañana en que los cuatro pisaban la Francia, quedaba terminada la expedicion Mina, sin que fueran más afortunadas las de Depablo *(Chapalangarra)*, muerto en Valcarlos, y ni las de los Generales Plasencia y Mendez Vigo por la parte de Roncesvalles y de Aragon, que ni siquiera llegaron á pisar el territorio Español.

Un asunto de la mayor trascendencia para el País Vascongado, fué el que tanto se agitó en estos tiempos. Era que San Sebastian en las Juntas generales en su pueblo celebradas en 1831, prévias otras diligencias de años anteriores que se indicarán, hizo un supremo esfuerzo por si podia inclinarlas á que la *cuestion aduanas* comenzada en 1717, se decidiera por medio de un arreglo con el Gobierno.

Pasages en 1824 habia presentado el más lastimoso Cuadro de aquel puerto y pueblo en una ex-

posicion à las Juntas, que aparece inserta en el *Registro de sus Actas.* Baste decir que contaba 179 habitaciones desocupadas; 31 id. maltratadas; 14 ocupadas por mendigos, y 50 derribadas.

Los industriales de Tolosa tambien en 1826 suplicaban á las de este año, que la poca y lànguida industria iba muriéndose y moriría de consuncion, si las mismas no adoptaban oportunas medidas para su fomento

Hubo, á instancias y esfuerzos de la Ciudad de San Sebastian principalmente, reuniones al efecto por medio de los Comisionados de las tres Provincias Vascongadas, que tambien reconocieron el deplorable estado de su industria, comercio y marina; pero ellas en general, como las Juntas de Guipúzcoa en particular, respondian.: *Antes son los Fueros.*

San Sebastian se fué preparando para las antedichas Juntas de 1831 en su pueblo celebradas. El 9 de Julio triunfó en ellas la idea de entrar en arreglo con el Gobierno, ó sea *el planteamiento de las aduanas para fomento de la industria y comercio,* á condicion de que su definitiva resolucion deberia adoptarse en las Juntas extraordinarias del mes siguiente en Azpeitia. Llenos de satisfaccion el Ayuntamiento y Consulado, apresuráronse á poner en conocimiento del Rey, cuya nueva la acojió con muestras del mayor pláceme. Todo era sin embargo prematuro.

San Sebastian en las Juntas de su pueblo tuvo en su favor los votos de muchos Caballeros Procuradores bien dispuestos de antemano por sus opiniones, y consiguió por este medio y el de la mas ó menos dorada conminacion acerca de la posibilidad de un rompimiento forzado, al cual la extremada necesidad la pudiera conducir; favorable éxito.

Prudente pareció á los que de su lado tenian la opinion general del país, no alarmar por entonces, sino más bien dejar adormecer á los que ántes de lo conveniente se lisonjeaban del buen resultado de sus gestiones.

Un mes y dias para los *librecambistas* era sobrado tiempo para sus preparativos y para presentar el asunto en las próximas Juntas extraordinarias bajo muy distinto aspecto. Todavía entónces, que el país carecia del conocimiento práctico acerca del punto en cuestion, y además apegado siempre á sus tradiciones; necesariamente habia de ser en su generalidad propicio á los sostenedores de esta idea. Bastábales en situacion tal, para dar en tierra con todos los proyectos y manejos de los que en contrario opinaban y obraban, un argumento del que, en casos dados, se venia haciendo uso desde mucho tiempo ántes, y que de tan buen efecto les era siempre. Es el siguiente:

Porque á unos cuantos, ó hablando mas claro, á San Sebastian y alguno que otro pueblo convengan las aduanas, ¿hemos de pagar todos cinco ó seis reales un artículo &, que ahora sin ellas compramos á cuatro?

No es posible desconocer el efecto que esto producía en las masas, igual al que en teoría proclaman por principio: *elegir al más digno para que nos gobierne*. Nada más bello y seductor que esto. ¿Sucede asi al llegar á los hechos? Nó, al ménos en Europa.

Es el caso que en la Junta extraordinaria de 20 de Agosto de 1831 en Azpeitia, llegó á desvanecerse por completo el bello ideal de San Sebastian. Un *nó rotundo*, mezclado de reticencias conminatórias, fué el definitivo resultado de todos sus esfuerzos.

Herido en su amor propio y además frustradas to-

das las esperanzas, en el año siguiente publicó un tomo de 275 páginas, titulado: *Memoria justificativa de lo que tenía expuesto y pedido San Sebastian para el fomento de la industria y comercio.*

Una Real órden de 14 de Noviembre de 1832 habilitó su puerto, y aunque ella quedó en suspenso por poco tiempo, otra de 16 de Enero de 1836 lo rehabilitó. El curso seguido, su desenlace y resultados serán asunto para el capítulo siguiente.

Darémos tambien aquí ligera idea de la marcha de los sucesos generales de la Nacion, desde la caida del segundo período Constitucional. Si durante éste hubo los lamentables sucesos que dejamos apuntados en la parte esencial, siendo ántes como despues fatal el estado de España y no ménos el de su Hacienda, la reaccion absolutista con su *Escudo de Fidelidad*, con su *Angel Exterminador*, excitando al *exterminio de los negros ó liberales hasta la cuarta generacion*, no sólo no quedó en zaga, sino que llamó la atencion de las grandes potencias de la *Santa Alianza*, que interpusieron sus buenos oficios, á fin de que se moderase el furor popular.

Y si los Constitucionales cometieron los asesinatos de Vinuesa, de Landaburu, y sobre todo el tan execrable cuanto horroroso suceso de los presos sumergidos en las aguas de la Coruña durante su Sitio (1823), entre otros de su género y del mismo partido durante los últimos meses de su dominio; hermanáronse desgraciadamente con los excesos del entonces vencedor.

No perdonaba éste á Fernando VII el no restablecimiento de la Inquisicion. Y sin embargo, los que fueron Representantes de ésta, cometieron *Autos de Fé*, aunque por fortuna muy contados. Tan templado debieron estos juzgar á su Rey absoluto, que, no

obstante su formidable poder con la creacion de voluntários realistas, la amnistia que dió, aunque con numerosas excepciones, produjo en ellos gran descontento: tampoco se conformaban con la moderacion del Ministro de la Guerra, Zambrano.

A bien que Fernando VII, ora fuesen liberales, carlistas ó realistas exaltados los que se levantaran con armas, hacíales subir indistintamente al cadalso, si eran habidos. Son de ello pruebas el General Jorge Bessieres, apresado en su insurreccion cerca de Madrid, (que de republicano habia pasado á ser realista, y más adelante á furibundo absolutista,) y fusilado en 26 de Agosto de 1825; los Bazan hermanos, liberales, en su invasion á las costas de Alicante, 4 de Marzo de 1826; los llamados *Agraviados* de la insurreccion absolutista de los de la *Junta Suprema de Manresa*; Busons y sus ayudantes Carlistas, asi que algunos liberales en Barcelona, que sin excepcion fueron arcabuceados en 1827 y 1828, no obstante la proclama del Rey en su viaje á Cataluña y á otras provincias en el verano de este último año.

Sin ocuparnos aqui de la invasion de Mina, de que poco antes se han sentado algunos pormenores, el final de todos estos sucesos fué la *hecatombe humana de liberales*, el General Torrijos, el ex-Ministro Fernando Golfin, el ex-presidente de las Córtes de 1823 Flores Calderon y otros notables, entre los 52 pasados por las armas en la mañana del 11 de Diciembre de 1831 en Málaga, efecto de una inicua alevosía preparada, que tanto escándalo causó por el horroroso y sangriento fin del drama.

Antes de esto, á cuartas núpcias habia pasado Fernando VII con María Cristina de Borbon, entrando los desposados en Madrid en 11 de Diciembre de 1829, fruto de cuya union fué el nacimiento de

la Princesa Isabel en 10 de Octubre de 1830. En 29 de Marzo anterior dispuso tambien el Rey la promulgacion de la ley de las Córtes de 1789, como ley del Reino (1), y en la Capital de España fué publicada dos dias despues.

Anuló sin embargo esta disposicion, cuando se hallaba moribundo en 18 de Setiembre de 1832; pero cuatro dias despues, mediante la activa influencia é intervencion de su cuñada la Infanta Carlota, que apresuradamente se trasladó desde Cádiz à Madrid, fué rasgado el original y quedó sin efecto.

Era depuesto en su consecuencia el Ministerio Calomarde en 1.º de Octubre siguiente, y reemplazado por el de Cea Bermudez, desempeñando Cristina, en virtud de Real órden, el despacho de los negocios hasta el 4 de Enero de 1833 en que, restablecido el Rey, tomó de nuevo las bridas. Expidió en 4 de Abril el Real decreto para jurar á Isabel como á heredera de la Corona de España, celebrándose este acto con solemnidad en 20 de Junio con asistencia de los Prelados y de la Grandeza de España.

Sofocábase tàmbien en Enero del mismo año el movimiento Carlista de Leon, en el que tuvo parte principal el Obispo Abarca.

Y entre tanto que en Portugal el partido liberal, representado por D. Pedro, marchaba en triunfo despues de la victoria de su Escuadrilla en 5 de Julio en las aguas del Cabo de San Vicente, contra la más numerosa de su hermano D. Miguel, Fernando VII murió en Madrid en 29 de Setiembre á las tres menos cuarto de la tarde.

---

(1) *La Constitucion de Cádiz de 1812* disponia igualmente en sus artículos 176 á 182.

Su retrato moral lo forman las cartas que desde Valencey dirigió á Napoleon; las que despues de su salida de este cautiverio escribió á la Regéncia á Madrid; el Manifiesto de 4 de Mayo de 1814; su Decreto de 7 de Marzo de 1820 jurando la Constitucion; su permanencia en Madrid como Rey Constitucional, y su autorizacion á la vez para la formacion de la Regéncia absolutista de la Seo de Urgél; su Manifiesto de 1.º de Octubre de 1823; el decreto de 29 de Marzo de 1830 para la promulgacion de la ley de las Córtes de 1789; su disposicion de 18 de Setiembre de 1832 anulando la que antecede, y cuatro dias despues rasgando tambien la del 18 de Setiembre precedente. Todo esto personifica en Fernando VII *la contradiccion andando*, si bien su Reinado fué el más crítico y fatal de los de España, políticamente juzgado.

Al bosquejar los principales hechos y la marcha general de la *Guerra de la Independencia*, asi que los de la segunda época Constitucional y demás períodos de este Reinado, emitido hemos tambien el juicio que respectivamente nos han merecido, reservando para la parte final de esta *Historia* el hacerlo con varios puntos entonces aún pendientes de solucion.

La Guerra de la Independencia, unida á algunas no muy adecuadas medidas de las Córtes de Cádiz, y la disolucion del ejército de la Isla de Leon (1820), que era el destinado para las Américas Españolas, nos trajeron la pérdida de éstas, que entonces se consideró *un gran mal*, pero que en nuestro entender *fué un bien*, segun se indicó en la *Biografía Arizabalo*, (tomo I, 311 y 312). Pudo haberse retardado su emancipacion, mas no evitarla en tan inmenso territorio y distancia. Bien puede tambien ahora graduarse y juzgar por lo que ocurre durante ya dos

años en Cuba, relativamente de escasa significacion, más cerca y con tantos recursos de nuestra parte. Nadie pone tampoco en duda que el descubrimiento de las Américas, su conquista y sostenimiento fué para España un gran mal, no obstante que entonces y durante tres siglos se creyó un bien, siendo envidia de otras naciones.

Algo de peregrino hubo en la iniciativa de las Córtes ó del Gobierno de Cádiz al pedir á Inglaterra su influencia y apoyo para hacer entrar en obediencia á aquellas Colónias insurreccionadas. Inglaterra no olvidaba lo que tan impolíticamente hizo Cárlos III en las de su dominio; y si en la Península nos ayudaba con eficácia, porque, dicho sea entre paréntesis, tambien estaba en su interés segun antes ayudó á otras naciones, no por eso dejaba de desear la independencia de aquellas, de la cual necesáriamente habia de redundarla beneficios en su industria, comercio y marina. Para dar fin á este capítulo, dedicarémos algunas líneas acerca de los antecedentes y acerca del Reinado del que en España fué *Rey de hecho* desde 1808 á 1813.

Napoleon, gran génio militar, pero con no escasa dósis de déspota, hasta con su mismo hermano mayor José, dábale la Corona de España, para despues à su comodidad irla arrancando algunos de sus diamantes.

No comprendemos además como un hombre de tal altura, que por medio de Murat hacia devolver en Madrid la Espada de Francisco I, aprisionando el mismo Napoleon en Bayona á un Rey Español, no alcanzó á conocer, ó le cegó su ambicion, que semejantes hechos ante el juicio crítico de la historia imparcial le harian comparecer *tan pigmeo.* Aquel Rey y aquella espada fueron troféos de Pavía (1525) en

buena lid. ¿A qué repetir los medios de que se valió el César del siglo XIX para la paródia de iguales hazañas?

Y cuando además contemplamos al mismo Napoleon como político, *Grande* tambien en opinion de sus panegiristas, y recordamos que las Escuadras de España tuvo á su disposicion; que á ésta la imponia onerosa y cuantiosa contribucion mensual de dinero, asi que un Cuerpo de tropas, haciendo y deshaciendo Tratados como mejor le pluguiera, para al fin llevar á cabo los sucesos de 1808 en Bayona, que el ilustre historiador Cesar Cantú en su *Historia Universal* los califica de *indecentísima intriga*, y que despues se siguió el tan sangriento drama que principalmente contribuyó à su caida; no vemos en Napoleon al *Gran político*.

Creemos por el contrario, que si su hermano José hubiera sido elevado al Trono Español con otros precedentes, en españolismo acaso no quedara en zaga, ni en amor à sus súbditos y ni en las dotes para buen gobierno como Rey, al nieto de Luis XIV ó sea Felipe V. Tal es el juicio que tenemos formado del Rey José Bonaparte, que ni era *Pepe Botella* y ni *tuerto*, como los Españoles inventaron estos motes á fin de presentarlo más antipàtico.

Y si nuestra Nacion desde el comienzo del siglo XVIII sufrió la expiacion al recibir y sostener por Rey á un descendiente de San Luis, en vez de haber conseguido el imponer á fines del XVI uno de San Fernando á la vecina Francia, segun dijimos; ésta à su vez sigue tambien experimentando análoga expiacion hace meses. ¿Qué mayor puede ser ésta, que la de tener que recurrir, apénas pasado medio siglo, al *brigandage*, asi traducido por ellos el patriotismo del pueblo Español en la tenáz lucha de guer-

rillas de la *Independencia*, sin que á su vez con muchos mas recursos puedan conseguir ahora iguales resultados ante la suprema necesidad de la Pátria?

¡Póbre España; era ya casi proverbial este dicho en Francia. ¡Póbre Francia, decimos ahora nosotros, deseando que el *Invisible* la guie para salir todo lo bien posible de la fatal y muy crítica situacion de que se halla abrumada.

Al recordar todo esto y al dirigir la vista al Firmamento, cuando vemos la órbita que ha sido destinada á cada planeta, decimos: No es el hombre, miserable gusano, quien los creó y los dirige con todo lo demás de este *Valle de lágrimas*.

CAPÍTULO VI.

REINADO DE ISABEL II.

(AÑOS 1833 Á 1868.)

Guerra civil (1833). Primeros levantamientos: Marqués de Val-de-Espina, Uranga, Zumalacarregui y sus respectivas Biografías, en la última de las cuales se indican los hechos de aquella guerra hasta el 24 de Junio de 1835 en que murió. *El Estatuto Real.* Las Diputaciones forales: Carlistas las de Vizcaya y Alava, y liberal la de Guipúzcoa. Otra Diputacion á guerra de ésta. Batalla de Mendigorria (1835). Id. de Arrigorriaga, de Arlaban y otros triunfos de Eguia. Sangrienta accion de las inmediaciones de San Sebastian y muerte de Sagastibelza. La *Cuádruple Alianza. Tratado Elliot.* Muchos Generales en jefe Cristinos antes de la muerte de Zumalacarregui: muchos tambien de los Carlistas con posterioridad. Iturralde prisionero con 900. Sitio de Bilbao: fatal para los Carlistas (25 de Diciembre de 1836). Plan fracasado para la concentracion simultànea de numerosas fuerzas con Espartero, con Sarsfield y con Evans de diferentes puntos en Guipúzcoa. Preparativos de D. Carlos para su expedicion á Madrid. Consideraciones acerca de otras anteriores de varios Generales: màl exito de todas. Sale D. Carlos con *trece mil seiscientos hombres*: sigue triunfante en su expedicion por Aragon y Cataluña. Espartero pasa à Madrid con numerosas tropas. El General carlista Zaratiegui

sale tambien con otra expedicion para las Castillas. D. Carlos con la suya llega à las inmediaciones de Madrid. Retrocede perseguido de cerca por Espartero, no obstante habérsele incorporado en Aranda la expedicion Zaratiegui, à la que debió la salvacion su Rey. Las posteriores expediciones Carlistas, de fátales resultados. El General en jefe Uranga victorioso en las Provincias Vascongadas y Navarra durante la ausencia de D. Carlos. *Constitucion Reformada de 1837*. Cabrera imponente en Aragon y Cataluña. Fatal éxito del cerco de Estella por Espartero (1838). Muñagorri: *Paz y Fueros*. Aviraneta. Consideraciones. Ojalateros, cansancio y disgusto del País. Fusìlamientos de Estella por Maroto. Declaraciones contradictórias de D. Carlos al efecto: triste papel que representó. Expulsion de sus fieles servidores. Ramales, y otros sucesos de guerra: Plan de Maroto à que obedecian. Lord Jhon-Hay y las entrevistas preliminares, de que fué resultado el *Convenio de Vergara* (31 de Agosto de 1839). Adhiérense á los *veintiun batallones Carlistas* de este Convenio, otros muchos D. Carlos con seis mil hombres entra en Francia (14 de Setiembre). Espartero recibe el título de *Duque de la Victoria*. Vence á Cabrera y le obliga à refugiarse en Francia con algunas tropas desde Cataluña (Julio de 1840). Fin de la Guerra Civil. Adjudícase à Espartero el dictado de *Pacificador*. Miqueletes de Guipúzcoa. Invasion Balmaseda. Emigraciones al Rio de la Plata desde Pasages. Pronunciamiento de Madrid y sus consecuencias (1840). Regéncia Espartero. Arreglo de Fueros de Navarra. Frustrado el de las Provincias Vascongadas, (1841). Revolucion sofocada. Emigracion de la Diputacion foral à Francia en consecuencia, y suspension de los Fueros. Caida de Espartero (1843). Guipúzcoa repuesta en sus Fueros. Várias tentativas revolucionarias de los Progresistas. *Constitucion de 1845*. Isabel II en Guipúzcoa. Union de Oñate. Matrimónios Reales (1846). Cabrera en Cataluña (1847). Alzáa en Guipúzcoa. Nuevos intentos de arreglo de Fueros (1850). Muchas resoluciones de las Juntas de la Provincia, de índole vària. Revoluciones O'Donell (1854 y 1856). Union Liberal. Guerra de España en Marruecos. Las Provincias Vascongadas envian à ella tres mil ter-

cios. Invasion del Conde de Montemolin (1860). Creacion del Obispado de Vitoria (1862). Guipúzcoa arregla su deuda. Su convenio sobre marina. Isabel II con su familia en Guipúzcoa (1865 y 1866): emigra à causa de la Revolucion, desde San Sebastian para Francia (30 de Setiembre de 1868). Junta revolucionària de San Sebastian. Constitucion Española de 1869. Várias intentonas republicanas durante la Regéncia Serrano. Candidatos á la Corona y sus peripecias. Elegido Rey por las Córtes el Duque de Aosta (16 de Noviembre de 1870). Dos revoluciones carlistas y una republicana en 1869 y 1870. Dos expediciônes de las Provincias Vascongadas à Cuba.

Isabel segunda. Diversas medidas y modificaciones en las leyes de Guipúzcoa. Resúmen y juicio de la cuestion *económico-foral* durante siglo y medio sobre aduanas de Guipúzcoa y sus resultados: Id. acerca de la *Ley Sálica* planteada por Felipe V en 1713, y curso seguido hasta nuestros dias. Id. sobre los sucesos de la revolucion de 1870: Id. sobre la dotacion del Clero catedral de Vitoria: Id. sobre el arreglo del Culto y Clero de Guipúzcoa; y ligera ojeada tambien acerca de la moralidad autigua y moderna.

Si àntes de la muerte de Fernando VII hubo levantamientos Carlistas en Cataluña y en Leon, segun se ha dicho en el capítulo anterior, los elementos que en mayor escala siguieron preparando sus adeptos, estallaron cuando el Rey dejó de existir en 29 de Setiembre de 1833.

En la Biografía Orbe y Elio (Marqués de Valde-Espina, tomo I, 416), en la de Uranga (428 y 429,) y en la de Zumalacarregui (págs. 456 á 459), hemos consignado breves indicaciones de los levantamientos de las tres Provincias Vascongadas y Navarra, el número de gente de cada una de ellas y la marcha

de la causa de D. Cárlos hasta la muerte de Zumalacarregui en Cegama en 24 de Junio de 1835.

Las Juntas generales de Guipúzcoa de 1833 y de 1834, jurando en estas últimas el *Estatuto Real* de 10 de Abril del mismo año, aunque con salvedades, eligieron sus Diputaciones forales de carácter político liberal. (1) Fué consecuencia de esto el haberse pasado la del último año desde Tolosa à San Sebastian en los primeros dias de Junio de 1835, juntamente con la guarnicion de nacionales y tropa Cristinos (2).

Apoderados desde este tiempo y conservando en adelante los carlistas gran parte de Guipúzcoa, (menos San Sebastian, así que desde 1837 Hernani, Irún, Fuenterrabía y pequeños pueblos comarcanos á San Sebastian,) nombraron militarmente ó sea sin las prácticas forales, una *Diputacion á Guerra*, que siempre siguió hasta el *Convenio de Vergara* en el bando de D. Cárlos.

El impulso que Zumalacarregui habia dado á éste, lo hizo marchar en adelante en progreso, ya vencido su ejército principal en la batalla de Mendigorría (16 de Julio,) vencedor en Arrigorriaga (11 de Setiembre), asi que en las tomas de pueblos como Guetária, (1.º de Enero de 1836), Balmaseda (9 de Febrero), Plencia (25 de id.) y Lequeitio en 12 de

---

(1) Las Diputaciones de Vizcaya y Alava eran del bando contrario, á cuya circunstancia, á la de los levantamientos generales y demás esfuerzos de 1833 se debió el que D. Càrlos, al llegar de paso á Guernica, visitara el local de las Juntas generales, la Antigua, expidiendo en ella el Decreto de 7 de Setiembre de 1834, en que confirmaba los *Fueros del Señorio*.

(2) Llamábanse asi los partidarios de Isabel, desde que en primeros de Octubre de 1832 comenzó la Reina Cristina á despachar losasuntos del Reino por causa de la enfermedad del Rey y su autorizacion, segun dijimos.

Abril. A estos triunfos del General en jefe Eguia se aumentó el de Arlaban de 16 y 17 de Enero de 1836, á cambio de ser vencido y muerto el Comandante General de Guipúzcoa, Sagastibelza, en la reñida y sangrienta accion del 5 de Mayo en la línea carlista á la vista de San Sebastian, aunque relativamente con muchas pérdidas de parte de los Anglo-españoles vencedores al romper la línea enemiga.

Antes de estos sucesos, á consecuencia del *Tratado de la Cuádruple alianza* (22 de Abril de 1834, en Londres) celebrado entre España, Portugal, Inglaterra y Francia, habian llegado para fines de 1835 las legiones Inglesa y Francesa, así que más adelante la de Portugal, todas en favor de la Reina. Y sin embargo, nada de esto arredró al partido de D. Càrlos que continuó imperando en las Provincias Vascongadas y Navarra.

Felizmente, aunque sobrado tarde, con el *Tratado Elliot* (1), de 27 de Abril de 1835, púsose tambien término al cruento sacrificio de los prisioneros rendidos en la guerra. Es justo que digamos, que àun de antes, no siempre recurrian á este extremo más que con los jefes y oficiales, y además en dados casos de represálias. No enaltece al Gobierno que entonces regía en Madrid, tanto abandono ó retardo sobre tan importante acto de humanidad. Y la verdad es que este *Tratado* no alcanzó todavia á las fuerzas Carlistas de Cabrera.

Indicantes de que la causa de la Reina no marchó bien en los primeros años de la Guerra Civil, vienen á ser los cambios de tantos Generales en jefe;

(1) Con este Sr. Lord Elliot envió el Capitan General Wellington un anteojo de larga vista, de regalo, á Zumalacarregui, por ser el que aquél usó en España en la Guerra de la Inpependencia, que lo vió en Cegama quien esto escribe.

hasta que en Setiembre de 1836 fué nombrado Espartero para este destino, y continuó durante aquella siéndolo del Ejército del Norte. Comenzado habian estos cambios con Sarsfield, y seguido con Valdés, Quesada, Rodil, Mina, Córdoba, é interinamente Mendez Vigo y Oràa. Fué entre los Carlistas que despues de la muerte de Zumalacarregui se formó análoga cadena de Generales en jefe con Eraso, Moreno, Eguía, Villareal, el Infante D. Sebastian, Guergué y Maroto.

Jurada en Agosto de 1836 por 3.ª vez la *Constitucion de Cádiz* en el partido Cristino, en 17 del mismo mes en los campos de Lodosa apresó el Brigabier Iribarren al Carlista Iturralde y sus novecientos hombres, sin más que siete heridos de parte de aquél.

Despues de este suceso de armas, fué el más importante de los últimos meses de 1836 el acuerdo de la Junta de Generales á una con D. Càrlos en Durango en 14 de Octubre, y su consecuencia el inmediato Sitio de Bilbao. Tomados por asalto, capitulacion ó abandono los fuertes de las cercanias de esta villa, Banderas, Capuchinos, San Márcos, Luchana, Burceña y San Agustin hasta el 27 de Noviembre, y vencedores además los sitiadores en tres acciones de guerra á no largas distancias de Bilbao, sobre las tropas de Espartero que se proponian socorrer á esta villa; debióse no obstante á la heróica resistencia de ésta, en buena parte, el que las huestes vencidas fueran mas afortunadas en el avance de la noche del 24 de Diciembre por el Puente de Luchana.

Era la siguiente mañana, la Natividad, cuando se vieron agradablemente sorprendidos los defensores de Bilbao, al presenciar la entrada victoriosa de sus libertadores, á cambio del considerable descalabro de

los Carlistas que en desorden se retiraban, abandonando todos sus cañones de batir y otros muchos efectos de guerra.

Revés muy trascendental para la Córte de D. Cárlos que vió fracasar su empréstito extranjero en negociaciones, á la vez de ser nombrado General en jefe el Infante D. Sebastian, más contemporizador que útil en aquellas circunstancias.

Dióse á Bilbao el dictado de *Invicta* y á Espartero el título de Conde de Luchana.

Pasados en descanso los combatientes los dos rudos meses de Enero y Febrero, el plan de concentrarse simultáneamente en Guipúzcoa, Espartero desde Bilbao principiando en 10 de Marzo, Sarsfield desde Pamplona y Evans desde San Sebastian, cada uno de los tres con numerosas fuerzas; correspondióles mal en todas partes en los doce dias que emplearon en esta operacion. Fatal les fué además la reñida y sangrienta accion de Oriamendi, cerca de San Sebastian, entre otras menos importantes que en las tres provincias antedichas hubo tambien.

Preparaba D. Cárlos con antelacion á estos triunfos una expedicion respetable, para con ella marchar por la via de Aragon, Cataluña y Valencia en direccion á la Capital del Reino, prometiéndose apoderar de ella despues que le fueran incorporadas las ya numerosas fuerzas de Cabrera, aunque todavia no bien disciplinadas, amén de las que en su Real tránsito se levantarian probablemente.

Si en las Provincias Vascongadas y Navarra campeaban victoriosas sus huestes, no así en el interior de la Nacion. La expedicion del General Guergué á Cataluña en la 2.ª mitad de 1835, y las de 1836 de Sanz, el *Batanero*, y la más notable de todas la del General Gomez, si no por su número, al menos por

haber recorrido desde estas Provincias Vascongadas hasta Gibraltar, opuesto extremo de la Península, durante Junio á Diciembre de 1836; vinieron á probar que no estaba dispuesto el pueblo en favor de D. Cárlos, exceptuados en los tres antiguos Reinos en donde dominaba mayormente Cabrera. Efecto de esto y de la falta de base ó apoyo era que sucumbian las expediciones. Creyeron los de su partido, que con la presencia de D. Cárlos acompañado de una respetable fuerza, se venceria todo en el interior, ó al menos cambiaria de aspecto en términos satisfactorios para su *causa.*

En tales esperanzas confiado, emprendió la marcha desde Navarra en 15 de Mayo de 1837 con *doce mil infantes y 1,600 caballos con alguna artillería,* bien uniformados, disciplinados, fogueados y las mas veces victoriosos, mandados por expertos Generales y jefes de reconocido valor. Venciendo en la accion de 24 de Mayo en Huesca y en la de 2 de Junio en Barbastro, además de otros encuentros favorables y adversos, el 28 de Junio atravesaba el Rio Ebro juntamente con algunas fuerzas de Cabrera. Más fatal que favorable la accion de armas de Chiva (16 de Julio), en la muy reñida y sangrienta accion de Villar de los Navarros ó sea de Herrera segun otros, consiguieron las tropas de D. Cárlos una valiosa victória (24 de Agosto). Veamos lo que hacian en este tiempo las del Norte de España.

Espartero á 1.os de Mayo habia pasado con su ejército por mar desde Bilbao á San Sebastian. Rota el 14 la línea Carlista, trascurrieron cerca de 15 dias mientras se apoderaba de Hernani, Oyarzun, Irún y Fuenterrabía. Vencido despues igualmente el paso del puente de Andoain, el 29 dirigióse Espartero con su ejército á Pamplona; nó sin que su reta-

guardia fuera hostilizada. Desde esta Ciudad prosiguió á Madrid, á donde llegó el 13 de Agosto, á fin de evitar un golpe de gente enemiga.

En este intermedio Uranga, á quien D. Cárlos habia dejado de General en jefe de las Provincias Vascongadas y Navarra, envió para Castilla otra expedicion de 4500 infantes y 500 caballos á las órdenes del General Zaratiegui, que venciendo á la division Hispano-lusitana en Zambrana (19 de Julio), ahuyentó el 26 á Mendez Vigo, Capitan General de Castilla la Vieja, apoderàndose de Segovia en 4 de Agosto, de Burgo de Osma y de Lezma en 3 y 12 de Setiembre, asi que de Valladolid: además aumentó su gente en el espacio de más de los dos meses que recorrió la Castilla, y bien puede decirse que fué la única expedicion Carlista de favorables resultados. Es verdad que en buena parte se debia á que Espartero hizo acercar crecido número de tropas de várias partes á Madrid.

Con ellas aguardaba á las de D. Cárlos, que, despues de la antedicha victoria de 24 de Agosto, llegaron á las cercanías de la Capital el 12 de Setiembre. Si desde antes venía produciendo esta empresa amargo desengaño en el *Pretendiente*; debió completarlo su aproximacion á Madrid, al ser testigo que nada de favorable le ofrecia.

En vez de presentar batalla en el dia 18 á las tropas de Espartero en Alcalá de Henares, emprendió la retirada para estas provincias del Norte, perseguido de cerca por el Caudillo de las huestes de la Reina Isabel. Habíase con este motivo separado de D. Cárlos tambien Cabrera con su division, que se dirigió para Valencia y Cataluña.

Si el *Pretendiente* con su yá mermado ejército no sufrió un descalabro, y tal vez que fuera prisionero

el 20 de Setiembre en Aranda, fué debido á la division de Zaratiegui que allí se le reunió, y cuya situacion con la fuerza descansada y victoriosa era muy distinta de la de su Rey.

Continuando ambas expediciones la retirada desde el siguiente dia, el 5 de Octubre en la *accion* de las inmediaciones de Retuerta, asi que en la escaramuza de Huerta del Rey el 14, hubieron de dejar el campo á sus perseguidores.

El Infante D. Sebastian con Zaratiegui y su division atravesaba el Ebro á esta parte cerca de Baroja, pernoctando D. Cárlos y Moreno con la suya el 24 en Arciniega, apénas con poco más de la cuarta parte del número que tenia en 15 de Mayo, y además en un estado lastimoso. Tal fué el resultado de la expedicion de D. Cárlos, la misma con la que, tal vez, se persuadió que decidiria la guerra en su favor.

Siguiéronse recriminaciones é inculpaciones efecto de este resultado desastroso, eligiendo por víctimas à Zaratiegui y á Elio su segundó, los más afortunados de los expedicionarios, y los que, segun opiniones de inteligentes, merecian otra clase de consideraciones. Al fin triunfó la inocencia y mérito de ambos.

Ni el mismo Infante D. Sebastian estuvo exento de un desaire de D. Cárlos, además de haber sido reemplazado con Guergué en el mando de General en jefe de las fuerzas.

Las expediciones posteriores de 1838 á las órdenes de D. Basilio García, además de la anterior, la del Marqués de Póveda, la del Cónde de Negri, asi que las várias de corto número de gente del cura Merino y tambien de Balmaseda á diferentes puntos del Reino, de muy secundárias importancias relativamente á la de D. Cárlos; no dieron otro resultado

más que el convencimiento de la impotencia de los esfuerzos de su Partido en esta clase de empresas.

No sucedió asi en las Provincias Vascongadas y Navarra durante la ausencia de D. Cárlos. Uranga en los cinco meses de su mando habíase apoderado de Lerin, Peralta, Perdon, castillo de Larraga y otros puntos, triunfando igualmente de los Españoles é Ingleses en la accion de 14 de Setiembre de 1837 en Andoain, á la vez de causarles considerables pérdidas.

Espartero de su parte, despues que consiguió arrojar á este lado del Ebro las expediciones antedichas de D. Cárlos y de Zaratiegui, ocupóse en restablecer el órden y la disciplina alteradas en las tropas de su bando. Habian sido asesinados Sarsfield en Navarra y Escalera en Miranda de Ebro, á que se agregaban los excesos cometidos en la línea de San Sebastian, asi que en Vitoria el asesinato de su Gobernador Alvarez y de algunos otros. Para escarmiento hizo fusilar en Pamplona dos jefes y algunos soldados, y tambien en Miranda unos cuantos de estos.

Descontentos é intranquilos en Madrid con la Guerra Civil, asi que con la publicacion del Estatuto Real de 1834, remedio de poca eficácia venian siendo los cambios de Ministerios, á que se siguió la antedicha jura de la Constitucion en 1836. Elaborada en el año siguiente la *Constitucion Reformada*, agregáronsela en 12 de Julio 13 artículos, sancionados por la Corona en 19 del mismo mes.

Desde fines de este año de 1837 y ni en 1838 hubo acciones notables de guerra en esta parte de España, exceptuadas las de secundária importancia en la línea de Andoain, con más algunos desembarcos con pequeña parte de las tropas de San Sebastian á varios pueblos de la costa de Guipúzcoa.

Era Cabrera que hácia la parte de Cataluña imponia con sus triunfos.

Mal efecto produjo en este tiempo entre el *partido liberal* el Sitio de Estella (6 á 12 de Setiembre) por Espartero y su levantamiento sin favorable resultado, despues de haberse ocupado en preparativos durante largo tiempo, y de haber reunido muchos elementos al efecto.

Otra novedad de este año, que produjo bastante ruido, fué la de *Paz y Fueros*, bandera nueva enarbolada por D. José Antonio de Muñagorri, y protegida más ó menos encubiertamente por el Gobierno de Madrid, asi que por los de París y Lóndres. Fracasadas sus diferentes tentativas desde esta parte de la frontera de Francia, repitió en 19 de Mayo de 1839, tomando á los Carlistas el fuerte de Urdax, Navarra. Si ostensiblemente no alcanzó éxito favorable, contribuyó sin embargo á aumentar la desunion é intrigas que tanto pululaban ya en la Córte de D. Cárlos. D. Eugenio Aviraneta, con su *correspondencia maquiavélica* (1), fué uno de los que más las avivaron.

La sangre en gran cantidad derramada; el cansáncio del país; la aglomeracion de tanto número de *ojalateros* (2); los recursos que se iban agotando á causa de tantísimas contribuciones, y la no posibilidad de pronto término de la guerra, contribuyeron tambien á aquellos efectos.

Presentábase la desunion Carlista cada vez con más trascendencia desde el comienzo de 1839. El

---

(1) Marqués de Miraflores. *Memória & para la Historia de Isabel II*, tomo II, páginas 545 à 623 está inserta.

(2) Así llamados en estas Provincias Vascongadas y Navarra, porque en vez de esponerse á las balas enemigas, comian las raciones à cambio de la interjeccion, *¡ójala triunfemos!*

el arreglo de sus Fueros, en conformidad con lo acordado al ser confirmados en 1839. Navarra celebró un *Convenio de 26 artículos* en Agosto de 1841, aunque no asi las otras tres Provincias, negándose principalmente por la *cuestion-aduanas* (1). Habiendo tomado parte las Diputaciones de éstas en la sublevacion efectuada dos meses despues contra el Regente, que la sofocó pronto, la de Guipúzcoa hubo de emigrar à Francia, asi como otras.

Su consecuencia fué la supresion de las Representaciones forales del País Vascongado, en virtud de un Decreto del Regente desde Vitoria, fechado en 29 de Octubre, reemplazándolas con las Diputaciones provinciales, Juzgados de primera Instancia y demás, asi que *planteando las aduanas.*

Derrocado Espartero y el *partido progresista* por la coalicion de los demás en 1843, en el siguiente año fueron repuestas las Provincias Vascongadas en sus *Fueros*, ménos en las aduanas que definitivamente quedaron permanentes, asi que las Diputaciones Provinciales, los Consejos y los Juzgados de primera Instancia, que el *partido moderado* creyó tambien conveniente conservarlos.

Ni en adelante escasearon tentativas revolucionàrias de los progresistas en Zaragoza, Cartagena, Alicante y Vigo en 1844; durante 1845 en Madrid, asi que por Zurbano; en 1846 en Galicia, y áun en otras partes.

Vencedores y en el poder los *Moderados*, sus Córtes publicaron la *Constitucion de 23 de Mayo de 1845,* amoldada á las aspiraciones y espíritu de Partido.

En este año, durante un mes del verano, estuvo la

(1) Màs de una vez hémos oido censurar este arreglo de Navarra, pero à habérsele cumplido á este antiguo Reino lo contenido en los 26 artículos, parecennos infundadas tales censuras.

Reina Isabel II tomando baños de mar en San Sebastian, asi que los de Santa Agueda (Mondragon).

Fué tambien este año el de la definitiva union de Oñate á Guipúzcoa, en los términos indicados en el artículo de este pueblo.

La *Guardia Civil* de España, institucion cuyos benéficos resultados tanto la recomiendan, fué igualmente creada entónces.

Eran dobles matrimonios Reales los que en 1846 se efectuaban; la Reina Isabel con su primo el Infante D. Francisco, y la hermana de la Reina con el Duque de Montpensier.

Al año siguiente Cabrera invadia la Cataluña proclamando à D. Cárlos, aunque fuera á trueque de faltar à su promesa de no llevar la guerra civil á España, consignada por él en el Apéndice de su *Historia*, publicada por el Auditor Córdoba. Y sin embargo, nada adelantó para su causa, si bien demostró nuevamente que era temible guerrillero.

Siguiendo las mismas tendencias y partido, fué el General D Joaquin Julian de Alzàa que en 1848 entró tambien desde Francia en Guipúzcoa; pero que sofocada muy pronto su intentona y preso además él en el monte Barrayate, lo fusilaron el dia 3 de Julio en la villa de Zaldivia. Sensible para Guipúzcoa, en donde tantas simpatías contaba por sus antecedentes y bondades personales.

Si en 1850 no produjo efecto el proyectado arreglo de *Fueros*, lo mismo sucedió en las anteriores y posteriores veces.

Era en este como en los siguientes años que en Guipúzcoa recibian gran impulso las construcciones de caminos, reformas y mejoras de otros, en virtud del acuerdo llamado *Iguala de Caminos*, aun cuando tal arreglono resplandezca por la *igualdad ni equidad.*

nia de Generales, jefes, oficiales y empleados (1).

Espartero recibió en prémio de todos estos sucesos el título de Duque de la Victoria.

Pasado en descanso con sus tropas lo màs rudo del invierno, dirigióse con ellas à Aragon y Cataluña, en donde dominaban Cabrera y el Cónde de España, si bien éste á los pocos meses despues del *Convenio de Vergara* habia sido muerto.

Apoderado el Duque de la Victoria de las plazas fuertes de Segura, Castellote, Cantavieja y Morella, en los campos de Berga, Provincia de Barcelona, se dió la última accion de guerra, en que tambien triunfaron los liberales.

Cabrera emigraba à Francia con el resto de su ejército en 6 de Julio: era con justicia que la Nacion adjudicó á Espartero el dictado de *Pacificador*, por haber conseguido terminar á los siete años la *Guerra Civil*.

Guipúzcoa hubo de estar sin embargo prevenida hasta avanzado el año de 1840 con una respetable fuerza de *Miqueletes*, para las eventualidades que por efecto de una tan larga guerra pudieran surgir, segun se vé de su *Registro de Juntas* del mismo año.

No tardó en llegar la ocasion de probar que sus temores no eran infundados. El General carlista Balmaseda invadia en Junio de 1840 desde Francia la Navarra con algunos prosélitos, en la esperanza de que con su presencia se levantarian de nuevo en estos países. Desengañado en vista del contrario resultado, y además activamente perseguido por considerables tropas, muy pronto volvió á refugiarse otra vez en Francia.

---

(1) Marqués de Miraflores. *Memorias &*, tomo II, pàgina 278, aparece el estado al efecto.

Todas estas circunstancias y la de la terminacion de la guerra contribuyeron á que en este tiempo hubiera una considerable emigracion, de Guipúzcoa y Navarra singularmente, desde Pasages al Rio de la Plata, con particularidad á Montevideo, continuada durante algunos años. El comienzo de la construccion de fábricas y la generalizacion de buen número de ramos de la industria en Guipúzcoa, contribuyeron á contenerla.

Terminada en España la Guerra Civil, comenzaba desgraciadamente con sobrada prontitud á reemplazar la de los partidos políticos. Fué el principio de ésta el llamado *Pronunciamiento* de 1.º de Setiembre de 1840 en Madrid, en la que corrió alguna sangre, aunque felizmente poca. Al triunfo de la milicia y del pueblo se debió la formacion de un Gobierno local presidido por D. Joaquin María Ferrer, segun se ha indicado en su *Biografía*.

Siguióse á esto el nombramiento de Presidente del Consejo de Ministros en la persona del Duque de la Victoria, que la Reina Gobernadora le expidió desde Valencia en 16 del mismo mes, formándose asimismo bien el Ministerio á propuesta de Espartero tambien. Efecto del descontento y de otras exigencias, con las cuales la Reina Cristina creyó no deber transigir, renunció su Regéncia en Valencia en la noche del 12 de Octubre ante los miembros del Ministerio, pasándose al poco tiempo de esto á Francia.

Disueltas en su consecuencia las Córtes, y convocadas otras nuevas por la Regéncia provisional, el *Pacificador* fué elegido único Regente por las Córtes en 1841, en vez de la Regéncia trína que muchos opinaban ser más conveniente.

En este tiempo Navarra y las Provincias Vascongadas entablaron negociaciones con el Gobierno para

sangriento drama de Estella, preparado y ejecutado por el General en jefe Maroto que fusiló á los tambien Generales Guergué, García, Sanz, Carmona y Uriz en 18 de Febrero, fué el prelúdio del desenlace que se tramaba, para término del que tanta sangre venía haciendo derramar desde 1833.

Las proclamas de D. Cárlos del 21 de Febrero en Vergara y del 24 en Villafranca, declarando en la primera traidor á Maroto á causa de los fusilamientos de Estella, y retractándose en la 2.ª, pusieron en transparencia su falta de carácter, que disgustó á los suyos, y dió pábulo para de él formar desfavorables comentários los extraños, amén del fatál efecto producido en el extranjero.

Fué consecuencia de todo esto la expulsion de muchos fieles servidores de D. Cárlos, asi que las intrigas y suma desunion de su Córte ambulante.

Siguióse para mayor confusion, la toma del fuerte de Ramales y paso de los desfiladeros por Espartero con su ejército (27 de Abril á 3 de Mayo), no obstante contar Maroto para la defensa de aquellos ventajosos puntos veinticuatro batallones disciplinados y aguerridos. La entrada del vencedor de Ramales en Durango (18 de Junio); el paso de Amúrrio para Vitoria (8 de Agosto); las acciones de la Cordillera de Arlaban del 14; nueva entrada de los Cristinos en Durango por Urquiola; las entrevistas con Lord John-Hay (1), alternativamente Maroto y Espartero

---

(1) Marqués de Miraflores. *Memorias &&*, tomo II, páginas 61 à 100, estampa el informe de Lord Jhon-Hay al Cónde de Minto, primer Lord del Almirantazgo de Inglaterra, asi que la relacion de D. M. de Satrustegui, Secretario de Jhon-Hay, escrita de su órden en Pasages à 8 de Noviembre de 1839, acerca de las entrevistas con Maroto, con otros Generales y demàs sucesos, á los que tambien concurrió Satrustegui, que vienen á ser interesantes documentos y datos de aquellos hechos.

(27 y 30 de Julio) y otras de varios encargados de ambas partes, no venían á ser otra cosa que la continuacion del plan premeditado y en via de ejecucion.

Acordadas las bases en 29 de Agosto, en el dia 31 tuvo lugar el memorable *Convenio de Vergara*, abrazàndose ambos Generales en jefe en nombre y presencia de sus respectivos ejércitos á un cuarto de legua de la villa, depusieron en su virtud las armas *veintiun batallones Carlistas*.

Si estos hechos no reflejan la mejor nota en favor de Maroto, es fuerza sin embargo convenir, que bajo el punto de vista de la consideracion de la humanidad, *la primordial entre todas*, mucha sangre ahorró á ella en el estado en que se hallaban los beligerantes, y esto es siempre meritório.

En el *Convenio de Vergara*, entre otras cosas, se reconocian los *Fueros de Navarra y Provincias Vascongadas*, que fueron confirmados por las Córtes y por la Corona en los términos que dejamos consignado literalmente en el tomo I, pág. 61.

A los cuatro batallones de Guipúzcoa que concurrieron al *Convenio*, pronto siguieron el ejemplo los cinco restantes de la misma, inclusive uno de inválidos. No tardaron tampoco en presentarse los demás batallones en su mayor parte hasta cuarenta con la correspondiente caballería, artillería y demás material de guerra de las Provincias Vascongadas y Navarra. Habia además en ellas en servicio pasivo casi todos los hombres de armas llevar.

Los que no quisieron adherirse á dicho *Convenio*, entraron en Francia, parte con D. Cárlos por Urdax, en 14 de Setiembre, asi como otros por varios puntos antes y despues, siendo la totalidad de ellos *seis mil setentaisiete*, tercera parte de los cuales se compo-

crático. Antes de esto habia pasado la nueva situacion por várias intentonas republicanas de Cádiz, Málaga, Barcelona & con sobra de sangre derramada.

La Regéncia interina de Serrano y Ministerio Prim con posterioridad han tropezado tambien con dificultades en sus tres primeros candidatos oficiales para la Corona, sin otros parcialmente sostenidos, D. Cárlos, el Duque de Montpensier y Espartero, aunque negándose siempre el último. El primero de aquellos era el ex-Regente de Portugal, padre del actual Rey, y el segundo un jóven colegial de 16 años, sobrino del Rey de Italia, que no quisieron aceptar la Corona.

El tercer candidato, el Príncipe Leopoldo Hoenzollern, de Prusia, aceptó la Corona de España propuesta por el Ministerio, si bien ántes que por las Córtes fuera elegido, la renunció con una dignidad y nobleza que le honra, ante la actitud bélica de la Francia á causa de su candidatura, y ante la posibilidad de derramamiento de sangre entre esta Nacion y la Prúsia. Y no obstante, de sus emergencias ha surgido la terrible y desastrosa actual guerra entre ambas, si bien de ántes virtualmente ella estaba preparada (1).

(1) A los terribles desastres de los ejércitos Franceses en las batallas de Woerth, Gravelotte y Sedan & en Agosto y 1.os de Setiembre, siguiéronse la impolítica proclamacion de la república en París el dia 4, y las capitulaciones de Strasburgo y Metz. Posteriormente otras pérdidas de buen número de batallas y combates, asi que las rendiciones de muchas plazas, entre estas París, despues de un Sitio de 4 1/3 meses (18 de Setiembre á 28 de Enero de 1871), aproximàbanse los prisioneros Franceses, inclusive los refugiados y desarmados en Bélgica y Suiza, en totalidad al asombroso número de un millon de hombres de tropa y nacionales. El armisticio comenzado el 28 de Enero y continuado en todo Febrero, trajo la paz, à condicion de pagar la Francia à la Alemania en cuatro años cinco mil millones de francos, ademàs de ceder definitivamente al vencedor los Departamentos del Alto y Bajo Rin y el

El cuarto candidato oficial, Amadeo, Duque de Aosta é hijo del Rey de Italia, que acojió la propuesta del Ministerio, fué elegido Rey de España por las Córtes en 16 de Noviembre de 1870, cuya aceptacion oficial llegó al poco tiempo. Plégue á Dios que el jóven Rey de 25 años sea para bien de España en el grado que deseamos, que bien necesita para remedio de la cadena de fatalidades por qué vá atravesando. Es además poco lisonjera la perspectiva histórica que los encumbramientos y caidas de Reyes y Regéncias del actual siglo le ofrecen, aun sin tomar en cuenta la situacion de actualidad, y sobre todo la de su Hacienda (1).

No debemos tampoco pasar en silencio las tres revoluciones posteriores á la antedicha *Constitucion* de 1869 y á la Regéncia, siendo la primera de ellas la Carlista en las Castillas en Agosto del mismo año, la segunda la republicana de importantes poblaciones en Noviembre siguiente, y otra Carlista en las Provincias Vascongadas á fines de Agosto y 1.os de Setiembre de 1870, felizmente con prontitud y sin notable derramamiento de sangre sofocadas las tres.

Mosela en buena parte, con màs de millon y medio de habitantes. Para complemento de fatalidades, la guerra civil comenzada en 18 de Marzo en París, por los llamados *Comuneros* ó Comunistas, aunque sofocada en otras partes y reducida à este sólo pueblo, en Mayo que ya entra, va presentando sin embargo un carácter espantoso en el interior de la más bella Ciudad del Mundo.

(1) El Rey Amadeo I, que desembarcó en 30 de Diciembre en Alicante é hizo su entrada en Madrid en 2 de Enero de 1871, abrió la legislatura en 3 de Abril con la lectura de un Discurso.

Prim, el que fué Presidente del Consejo de Ministros y General, à quien principalmente debia Amadeo I su elevacion al Trono Español, cuando se efectuó la antedicha entrada Real en Madrid, era ya cadáver, à consecuencia de los trabucazos con que los asesinos lo hirieron gravemente en la Calle del Turco à las 7 de la noche del 27 de Diciembre al regresar del Congreso al Ministerio, dejando de existir à las 9 de la noche del dia 29.

satisfacerse, únicamente se reconoció la de la otra Diputacion que era la elegida con arreglo al *Fuero*, cuya residencia desde 1835, segun dijimos fué en la Ciudad de San Sebastian.

Otro arreglo, si bien de índole distinta, efectuóse en 1865 entre los Representantes del Gobierno y de Guipúzcoa, en cuya virtud se convino en que ésta daría de siete á doce marineros cada semestre, aumentando gradualmente hasta 1869; acuerdo que se prolongó por tres años más para en adelante contribuir proporcionalmente á los demás puntos del litoral de España.

Guipúzcoa vióse favorecida en los veranos de 1865 y 1866 por la Reina Isabel II con su esposo y familia en los baños de mar de Zarauz, desde donde, despues de tomados estos, en ambas ocasiones trasladóse á la Casa Consistorial de la Ciudad de San Sebastian. Guipúzcoa, Vizcaya y Alava merecieron de su Señora y Reina *el tratamiento de excelencia*, en vez de *usía* anterior, en reciprocidad de sus sacrificios y obséquios.

Hallábase tambien esta Soberana en San Sebastian de vuelta de los baños de mar de Lequeitio, ocupando esta vez, desde los dias siguientes á mediados de Setiembre de 1868, la casa de los Señores D. Manuel Matheu y D. José Balda, situada frente á la entrada de la bahía; cuando estalló en 19 del mismo mes la revolucion en los vapores de guerra españoles en la bahía de Cádiz. Cundió en esta ocasion en España con más rapidéz y fortuna de los revolucionarios, singularmente despues del triunfo de Alcolea, que en las fracasadas insurrecciones de Madrid, de Enero y Junio de 1866.

Eran las diez y media de la mañana del dia 30 de Setiembre de 1868, cuando la Reina de las Españas,

su consorte y familia salian de la antedicha casa en medio de un silencio respetuoso de la gente del tránsito hasta la estacion del ferro-carril, mezclado de la compasion que en pechos nobles inspira la desgracia. Unicamente la música militar de ingenieros daba sus sonidos de postrer Adios, á los que, dejando el incienso y las delicias palaciegas, iban á probar las amarguras del destronamiento y de la expatriacion (1).

A las doce del dia pisaban el suelo Francés en Endaya. Tal fué por entónces el fin de la Monarquia de los Ataulfo, Pelayo y San Fernando despues de *catorce y medio siglos.*

Ala misma hora, imitando el ejemplo de Madrid y de otros importantes pueblos de la Nacion, nombróse tambien en la casa Consistorial de San Sebastian una *Junta local revolucionária*, que no tardó en presentarse con carácter de Provincial.

Condicion humana. Siempre son notables y punibles las arbitrariedades y absorciones del poder en los demás Partidos. Y sin embargo, en todos ellos alternativamente, en las corporaciones como aisladamente en los individuos, generalmente predomina la misma tendencia. Está visto que poco contribuyen los nombres á cambiar la naturaleza é inclinaciones del corazon humano.

Terminados los levantamientos con el triunfo de la revolucion, y calmadas las agitaciones, las Constituyentes elaboraron y fué jurada la *Constitucion de 1.º de Junio de 1869* de espíritu *monárquico-demo-*

(1) Singular coincidencia. La Reina Cristina regaló á San Sebastian una bandera ricamente bordada, por haber sido esta Ciudad la que formó y organizó la primera Milicia de España en 5 de Octubre de 1833 en favor de su hija Isabel segunda, segun Acta del Ayuntamiento de la misma. Y San Sebastian ha sido tambien el pueblo de su última morada, antes de la partida preindicada para Francia.

Efectuáronse tambien otras reformas y mejoras en diversos sentidos, asi que la *admision de los abogados* en 1852 á las Juntas: el Clero ni lo intentó, y supo comprender el espíritu de la época, honrándose con ello.

Dos años despues el triunfo de la revolucion militar de O'Donnell trajo el Ministerio Espartero-O'Donnell, que, sin embargo del biénio de las Constituyentes, no llegó á publicarse la Constitucion. Su consecuencia fué otra nueva revolucion en Julio de 1856 en Madrid, en la que tambien venció O'Donnell. La Real órden de 15 de Setiembre siguiente era la que restablecia la *Constitucion de 1845*, modificada con el *Acta Adicional*, si bien ésta la anularon las Cortes en 20 de Abril de 1864.

Despues del preindicado triunfo de 1856, formóse un *nuevo partido* llamado *Union liberal*, cuyo Ministerio O'Donnell, de cinco años próximamente, fué el más largo durante 1814 á 1860.

En guerra España desde Octubre de 1859 en Marruecos, Africa, la brillante victoria de 4 de Febrero de 1860 por el ejército Español á las órdenes de O'Donnell tambien en la Batalla de Tetuan, y la toma de esta Ciudad dos dias despues, vinieron á decidir moralmente dicha guerra. Otra batalla más, que igualmenté fué favorable, hizo someter á Marruecos, obligándose á pagar á España en plazos una contribucion de guerra de *veinte millones de pesos fuertes*. Quedó en posesion de los vencedores durante algunos años la Ciudad de Tetuan en garantía.

Las Provincias Vascongadas que enviaron tres mil de sus hijos á dicha guerra, donaron además para ella *cuatro millones de reales*.

Lo sorprendente de este intermedio en España, fué la invasion del Conde de Montemolin, ó sea el

llamado por sus partidarios Cárlos VI, juntamente con su hermano, el General Elio y además Ortega el Capitan General de las Islas Baleares con la fuerza de su mando, que desembarcaron en San Cárlos de la Rápita, Provincia de Tarragona, al poco tiempo del triunfo de Tetuan. Descubierta la traicion de Ortega por sus jefes, subalternos y tropa, que en su casi totalidad ignoraban el objeto de la venida á España, fué por los mismos perseguido y apresado juntamente con los Infantes y el General Elio. A Ortega se le fusiló despues de juzgado por un Consejo de guerra, y á los Infantes, juntamente con Elio, Isabel II púsolos en libertad en país extranjero. Con tal generosidad correspondió á la, por la excepcional situacion, antipatriótica invasion, en tiempo que España se hallaba en guerra con numerosas fuerzas en Africa. Poco tiempo despues dejaban de existir en Austria, sin sucesion ambos hermanos los Infantes.

Es el hijo de D. Juan, otro hermano de estos, el que desde algunos años viene llamándose Cárlos VII, Rey de España, en virtud de haber abdicado en su favor el padre.

Acordado estaba desde 1851, que las Provincias Vascongadas tendrian un Obispado para ellas exclusivamente, y desde 1862 quedó establecido en Vitoria, segun dijimos en el *Compéndio Eclesiástico*, (tomo I, pág. 138), en donde nos hemos ocupado tambien de otros muchos sucesos del siglo actual, concernientes é esta parte de la história.

En el siguiente año (1863) Guipúzcoa arregló su deuda reconocida, en virtud de acuerdo de las Juntas. No fué sin embargo comprendida en ella la causada por el *bando carlista* durante la *Guerra Civil*.

Aunque, por la gran mayoría que éste habia representado, parecia aconsejar que tambien debiera

Plácenos en contraposicion de todo esto consignar, que las Provincias Vascongadas en el año de 1869 enviaron dos expediciones de sus hijos con la bandera *Irurac-Bat* á la Isla de Cuba, en sosten, juntamente con otras muchas tropas del Gobierno, de la Española allí amenazada por una revolucion proclamando la independencia.

Damos aquí punto al relato de los sucesos: expondrémos concisamente, como en los demàs capítulos, las consideraciones que nos sugieren, para terminar esta Obra.

Cuando en una de las veces vió subir á la ex-Reina Isabel segunda los escalones de la entrada exterior de la fachada principal, de la casa *Balda-Matheu* que en los últimos dias de su Reinado ocupó en la Ciudad de San Sebastian, decia el autor de esta *Historia* á un amigo que tenia à su lado: *¡Lástima que tanto volumen tenga tan pequeña cabeza, al contrário de la Isabel primera!* ¿No eran los Ministros de la Corona los responsables segun la Constitucion? Prueba su caida, la época revolucionària en que vivimos.

Al bosquejar en este capítulo la marcha y principales sucesos de la *Guerra Civil*, hemos tambien emitido durante el curso de su relato el juicio que de ella tenemos formado. Es sobre otros importantes puntos que aqui vamos á contraernos.

Fueron en considerable número las espontáneas variaciones ó modificaciones legislativas, llevadas á ejecucion por las Juntas de Guipúzcoa, ó por efecto de la necesidad de las circunstancias durante este siglo. A las modificaciones señaladas en las pàgs. 94 à 98 del tomo I, asi que en las 153 á 160 de otros muchos puntos de índole y tendencia vária con que

hicimos preceder la *Guia Geográfico-histórico* & *de los pueblos de Guipúzcoa*, agregóse la libre eleccion de Diputados generales forales, objeto de muy repetidas insistencias desde el año de 1800, á causa de la oposicion de los *pueblos privilegiados exclusivistas* San Sebastian, Tolosa, Azpéitia y Azcóitia, en donde alternativamente residian el Corregimiento y la Diputacion, y de donde era preciso que fuesen los Diputados.

Exigia el acuerdo de las Juntas generales de 1826, cualidades y circunstancias aristocráticas para poder ser Diputado general, y para despues llamarse *Padre de Provincia*: sin embargo, en el año de 1832 recayó la sancion de la Corona para la libre eleccion, ampliada en 1855 despues de alternativas várias.

No se adelantó del mismo modo respecto de que las Diputaciones fueran *trienales*, como era y es sin duda conveniente, en vez de *anuales*, (y antes de 1678 *semestrales*,) asunto sobre el cual hemos notado en anteriores capítulos, los graves inconvenientes y males que ha traido á Guipúzcoa.

Aunque con gran retardo, despues de los acuerdos ó recomendaciones de las Juntas generales de 1805, 15, 17, 24 y de 1864, asi que la excitacion de alguna que otra Obra, imprimióse, por fin, el *Fuero de Guipúzcoa* por la 4.ª vez en 1867.

La cuestion grave y trascendental, comenzada desde Setiembre de 1718 con motivo del *planteamiento de las aduanas*, que entre las económico-forales ha estado á tela de discusion durante *uno y medio siglos* en las Provincias Vascongadas, puede decirse que queda ya definitivamente resuelta. Sentado hemos dejado en el curso de esta *Historia*, (en las págs. 318, 324, 378 á 382 y 429 à 432), la supre-

sion ocurrida con ellas á los cuatro años de su instalacion, asi que las alternativas en los Reinados de Carlos III y Carlos IV, y desde 1820 á 1833. Conviene tambien que antes de ocuparnos del definitivo planteamiento de dichas aduanas en 1841 y sus resultados, lo hagamos brevemente acerca de algunos de sus antecedentes que tan íntimamente se hallan ligados, que tanto instruyen, que tanta fuerza vienen à dar al resultado de tan interesante punto económico, y que, además, como *cuestion libre-cambista*, no sólo atañe á las Provincias Vascongadas, sino à toda España en la actualidad.

Habíase con gran empeño sostenido en pró y contra este punto durante el Ministerio Mendizabal en 1835, al grado de haber sido nombrado Plenipotenciario de parte de España para hacer un Tratado de comercio con el Ministro de Inglaterra residente en Madrid; pero que, segun opinion muy válida, no se aprobó á causa de la oposicion de una persona augusta (1).

Inglaterra, ya que no consiguió de España, celebró sin embargo con Portugal el despues llamado *Tratado Methuen* de 1838, que el astuto negociador Inglés propalaba ser *oro en polvo para el Reino Lusitano.* Esta nacion, contando con grandes progresos en su agricultura, en realidad sacrificó sus manufacturas, su comercio y su marina. Y es el caso además, que los resultados agrícolas vienen siéndola tambien negativos. Pasemos á su demostracion con hechos.

Portugal en el año de 1830 exportó 60,000 pipas de vino, y, en vez de aumento, para el año de 1860

(1) Marqués de Miraflores. *Memorias &c para la Historia de Isabel II*, tomo I, pag[s]. 183 à 190.

descendió á *veintiocho mil*. España por el contrario, sin el Tratado de 1835 y sin el supuesto *oro en polvo*, en este último año exportó 27.000 pipas de vino Jeréz, y en 1850 alcanzó á *cincuenta mil*.

Favorecido el Reino de Portugal con los en la Península caudalosos rios Miño, Duero, Tajo, y Guadiana, forma una larga faja en la costa, cuyo terreno en general es más feráz que el de España, y mejor tambien su temperamento.

Y sin embargo, en la bahia de Buenos Aires en 1861 ni un solo buque de Portugal se hallaba fondeado al formarse el estado al efecto, y posteriormente uno que otro, y no siempre; mientras que España en igualdad de circunstancias respecto á derechos y demás imposiciones, contaba en la misma bahía *cuarentaicinco de alto porte*, y con posterioridad de 40 á 60 por lo regular.

Si Portugal no ha medrado con el libre-cambio, tampoco les va mejor á Marruecos, Grecia y á otros países. Inglaterra con la proteccion en los 45 años del Reinado de su Isabel I (1558 a 1603), hizo progresar mucho á la industria (1), protegida igualmente en los siguientes de Jacobo I y VI y Carlos I, sin exceptuar al mismo Cromvell y demás que fueron sucediéndose. Rúsia y Prúsia ensayaron tambien el sistema libre-cambista en el primer cuarto del siglo actual; conocieron sus desfavorables efectos, y de nuevo recurrieron á la proteccion. Con ésta ha progresado Bélgica en la industria férrea, al grado de competir con Inglaterra en muchas producciones.

---

(1) Tan rigorosas eran las medidas proteccionistas, que ademàs de confiscar los bienes al infractor, en 1563 se le penaba con un año de carcel, y con *cortarle la mano derecha* para ponerla en la punta de un palo clavado en la plaza de mercado en un dia de fèria.

Francia se viene quejando ya á los pocos años de su Tratado de Comercio con Inglaterra: y Norte América, poseyendo génio emprendedor, gran riqueza, rios caudalosos, campos feraces, comercio y navegacion; ha sido tributária de Inglaterra en los algodones elaborados, hasta hace pocos años, no obstante ser el país de la gran produccion del mismo artículo en rama. Es muy probable que con la actual proteccion progrese igualmente en la industria manufacturera, con la marcha del tiempo (1).

No por esto decimos que el libre-cambio no tenga aplicaciones. Ni desconocemos que poseyendo uno pan y otro maiz, cambiando ambos, coman de uno y otro. Admitimos este cambio, cuando, haya punto de paridad en las circunstancias y objetos que son de tráfico. No asi, cuando sea entre un niño y un hombre, aun cuando el niño se presente con fuerzas atléticas, como sucedia à Norte América con el ramo de algodones.

Pero tambien opinamos que fuera un desacierto, por ejemplo, que en las Repúblicas del Plata, tan escasas todavía de habitantes, como tan favorecidas por la naturaleza con feraces é inmensos campos, con excelente clima y rios caudalosos para la indústria pecuária, y para la agricultura en proporcion que vayan aumentando en brazos; se empeñaran en proteger en alto grado y en fomentar preferentemente la industria manufacturera, en su diversidad de ramos.

Y no obstante, la República Argentina á su vez protege tambien, y tiene razon. A la empresa del

---

(1) Ocho años hace que el autor de esta *Historia* sostuvo en escritos públicos, que Norte América no competiria con Inglaterra en los algodones elaborados sin la proteccion. Y asi ha sucedido.

ferro-carril ha pocos años construido desde el Rosario al Fraile Muerto, de *mil almas* próximamente este pueblo, y aquél de *veinte mil* (1), su Gobierno, además de asegurar el 7 p% del capital invertido, para el caso de que las entradas no produjesen; ha dado tambien *una legua de terreno de ancho* en cada lado de dicho ferro-carril, en las próximamente *ochenta leguas de su largura total* (2).

Asi se lleva á cabo una colosal empresa entre las provincias de Santa Fé y Córdoba, en cuyo espacio de territorio no existen más pueblos que los dos de los extremos antedichos de la línea férrea, que algunos años antes, su Proyecto tan sólo, hubiera parecido imposible por ser de todo punto inconveniente. Y no obstante, se ha realizado; el movimiento aumenta, y promete. Con más razon ahora que con los muchos millones de pesos fuertes que estos terrenos, por el Gobierno adjudicados á la empresa, llegarán á valer andando el tiempo. Quién lo duda? Pero los preciosos metales en las entrañas de la tierra carecen de valor mientras no sean explotados.

Protege tambien la República Argentina la inmigracion europea, desembolsando centenares de miles

(1) Aun despues de la caida de Rosas en 1852, apénas tendría cuatro mil. Fuera de Buenos Ayres, es el pueblo que con más porvenir se presenta por su situacion geográfica singularmente.

(2) Debemos al amigo Zubelzu del comercio del Rosario, é individuo de la Comision, todos estos datos durante su permanencia en esta Ciudad de San Sebastian en 1867. Y es aún de muchísima más magnitud el actual Proyecto de la via férrea desde Buenos Ayres á Chile, atravesando la gran Cordillera de los Andes por el punto llamado *Pasage Planchon*. Los Sres Waring hermanos tienen recientemente hecha la proposicion para su estudio durante *dieciocho meses*, construyendo toda la via en *ocho años*, caso de avenimiento en las condiciones. La Legislatura de la Provincia de Buenos Ayres ha aceptado la proposicion, y se esperaba que tambien acojería el Congreso Nacional Argentino.

de pesos fuertes anuales para su fomento, y razon tuviera si aun el doble emplease, desde que la siembra es tan reproductiva. *Cuarenta mil inmigrantes* llegados tan sólo á Buenos Ayres en 1870, con extraordinario aumento de miles en cada año desde 1860 en que solamente llegaron *seis mil*, y favorecida además con *nueve líneas de vapores de Ultramar*, sin los buques de vela (1); he ahí una verdadera trasformacion en pocos años, y tan verdadera como envidiable *conquista del siglo diecinueve*. Nó la de la espada, cuya época pasó, y nadie osa sostenerla en este sentido; porque la rechaza el espíritu del siglo en que vivimos.

Pálidos fueran nuestros encómios ante la elocuencia de estos hechos, que prueban la bondad y especiales circunstancias de la República, cuya fuerza atractiva seguirá, á no dudar, en aumento. Plácenos tanta prosperidad de un país al cual nos ligan vínculos de sangre, de idioma, hàbitos y otras circunstancias.

Y si tales son los resultados que por do quiera nos ofrece la proteccion, el que nos presenta el País Vascongado y singularmente la Provincia de Guipúzcoa, desde que definitivamente fueron planteadas las aduanas en 1841, á pesar de la repugnancia y oposicion de la generalidad de sus habitantes, al grado de haber calificado su parte oficial, *ruina y calamidad*; no es sin embargo menos satisfactorio.

El estado detallado de su industria con observaciones, que en las pags. 272 á 284 del tomo primero

---

(1) Ante la evidencia de todo esto, lo sostenido por algunos periódicos, que si en Buenos Ayres tuviesen como pagar el pasaje para Europa, habria pasajeros suficientes para doscientos buques de alto porte, carece de fundamento y es desacertado, por no decir insensato, tal aserto

hemos estampado, con lo demás que antecede, nos autoriza à decir de nuevo aquí: *Por más que los librecambistas prediquen sin cesar con formas que halagan, á nosotros nos convencen los resultados obtenidos con la proteccion al trabajo nacional; nó las bellas teorías* (1): *estas callan ante los hechos.* Damos fin á tan interesante punto, despues de cumplido con lo que prometimos en la página 284 del tomo antedicho.

Data casi del mismo tiempo que el asunto precedente, el orígen de otro que tambien ha tenido y tiene trascendencia suma para España, y no menos para las Provincias Vascongadas, que aún en 1870 ha sido causa de una revolucion en ellas. Nos referimos al *Auto acordado* 5.º, título 7.º, Libro 5.º, de 10 de Mayo de 1713 y á las demás resoluciones adoptadas sobre este punto de sucesion à la Corona de España en 1789, 1830 y 1832, de que nos hemos ocupado en las pags. 314, 353, y 434 de este tomo. Asi que murió Fernando VII en 1833 y fué proclamada su hija Isabel II, comenzó y siguió la *Guerra Civil* (1833 á 1840), y con posterioridad revoluciones Carlistas de más ó menos derramamiento de sangre en 1840, 1847, 1848, 1860, 1869 y 1870. Falta que ahora emitamos nuestro juicio.

Felipe V, nacido en Francia, que por el derecho heredado de una mujer debió su elevacion al Trono de España en el año de 1700, anuló casi del todo, mediante el citado Auto de 1713, repetidamente indicado en esta *Historia*, la inmemorial Ley 2.ª, título 15, Partida, 2.ª que á las hembras daba derecho

(1) Teorías, y nada màs que teorías, en obsequio de las cuales queria el Ministro de Hacienda, Sr. Figuerola, sacrificar todo, cuando dijo: «Que mueran de hambre los obreros, nada importa »para la idea.» «Si la miséria obliga á emigrar á la mitad de los »Españoles, que emigren: nos quedarémos la otra mitad.»

á la sucesion en la Corona de Castilla, á falta de varones.

Contaba esta Nacion á la Reina Sancha que en el siglo XI fué la causa de la union de las Coronas de Leon y Castilla, y que separadas éstas en el siguiente por Alfonso VII, tambien hijo de la Reina Urraca, otra Reina, llamada Berenguela, fué asimismo la causa de que en el primer tercio del siglo XIII se unieran de nuevo ámbos Reinos en el que la Historia lo llama el Rey Fernando III, y la Iglesia lo nombra San Fernando, hijo de la virtuosa antedicha Reina Berenguela.

Aragon y Cataluña se unieron tambien en el año de 1137, mediante el enlace de la heredera de aquel Reino, D.ª Petronila, hija del Rey Ramiro, el Monje, con el Cónde de Barcelona, D. Ramon Berenguer.

Y no son estos los únicos y gloriosos antecedentes de que Castilla se lisonjeaba para mirar con cariño el Reinado de la mujer. La *Magnánima Isabel I*, en obsequio de cuyo Reinado el País Vascongado y singularmente Guipúzcoa tantos y tan valiosos sacrificios y esfuerzos de todo género hizo, segun se ha demostrado en el capítulo XII de este tomo, fué igualmente la causa de otra union de suma importancia: *la de Castilla y Aragon.* El reconocimiento de ambas partes por Reina de España á D.ª Juana, *némine discrepante,* es un precedente incuestionable de la espontánea voluntad del pueblo Español, de que, á falta de varon legítimo, debe reinar la mujer. Lo mismo fué en Navarra y Portugal, y aún sigue en este Reino.

La *Ley Sálica,* ó sea el antedicho *Auto Acordado,* modificacion introducida por Felipe V, nó por la voluntad ni peticion del pueblo Español, sino por la

deferencia hácia el Soberano que acababa de dar una significativa prueba de españolismo y adhesion á su adoptivo Reino, al renunciar sus derechos y probable elevacion al Trono de Francia. Y sin embargo, esa ley no dejaba de ser, con muy pequeña variacion, Francesa, aunque continuada en su Nacion desde el primer cuarto del siglo V en las dinastias de los Faramundos, Carlovingeos y Capetos.

En 1789 el *Auto acordado* fué anulado por un nieto suyo, Cárlos IV, con análogas formalidades y *unánime opinion* de las Córtes y del alto Clero, que no se publicó por el estado de efervescencia revolucionaria de la Francia, hechura de cuya *ley de sucesion* venia á ser la de 1713, segun se ha dicho.

A mayor abundamiento, y sin tomar en cuenta si Felipe V introdujo una novedad en España y si el nieto de él la anuló, la *Constitucion de las Córtes de Cádiz*, 1812, Título IV, Cap. II, de la *Sucesion de la Corona,* artículos 176 á 182, reconoció igualmente el derecho de reinar la mujer, en falta de varon. Indicados antes otros sucesos de 1830 á 1832, todos los demàs actos posteriores al del 22 de Setiembre de este último año reconocian á la Princesa Isabel por heredera de la Corona de España, asi que, despues de la muerte de Fernando VII, Portugal, Francia, Inglaterra, Bélgica, Dinamarca, Suécia y los Estados-Unidos de Norte-América. Si Roma, Austria Rúsia, Prusia y Nápoles suspendieron el hacerlo oficialmente hasta despues de la *Guerra Civil,* tampoco una sóla de éstas reconoció á D. Cárlos como Rey de España.

Várias y muy significativas han sido tambien las demostraciones públicas del Pontífice Pio IX en favor de la legitimidad de Isabel II, áun despues de haber sido ésta destronada en 1868, en cambio de la

absoluta abstencion de demostraciones análogas respecto al derecho de D. Cárlos.

Unicamente Cárlos Alberto, Rey de Cerdeña, fué quien, segun su carta á aquél, fechada en Turin á 1.º de Mayo de 1834, y otra en Moncalier à 27 de Octubre de 1847 al Conde de Motemolin, que han sido publicadas; se expresaba en la primera de ellas en sentido de que *á su juicio han sido siempre incontestables los derechos de D. Cárlos.*

No desconoció sin embargo éste y ni negó, como otros sin fundamento, el acuerdo de las Córtes de 1789. Sostuvo únicamente en su *carta* y *protesta* de 29 de Abril 1833, fechada en el Palacio de Romalhao, Portugal, que era ya nacido (29 de Marzo de 1788) cuando se hizo aquella ley, y que, como consecuencia, desde entonces tenia derechos adquiridos, de los cuales nadie podia despojarlo.

Aparte del derecho de los pueblos, puesto que el divino de los reyes pertenece ya á la historia, el *Auto* de 1713 perjudicó igualmente á las hembras en los mismos derechos eventuales, siendo lo notable de esto, repetimos, que el que las privaba, debia su elevacion al Trono de España á una mujer, su abuela María Teresa de Austria, hija de Felipe IV y esposa de Luis XIV de Francia; nó Ana de Austria, hija de Felipe III y esposa de Luis XIII como equivocadamente se dice en el folleto, *La Cuestion Dinástica,* pág. 6, por D. Antonio Aparisi y Guijarro, en favor del llamado Cárlos VII.

Y si en las sucesiones de Sancho IV, de Castilla, de Enrique II y de D.ª Juana (la Beltraneja) no se observó la *Ley de Partida,* fué porque el Reino Castellano decidió con las armas otra cosa, cuyas causales se han dicho en los capítulos IX, X y XII del Lib. III de este tomo.

De todo cuanto llevamos sentado, reducido á su màs simple expresion, síguese la proposicion siguiente:

Si una ley inmemorial y querida en España por los beneficios producidos, segun se ha evidenciado, fué abolida por un Rey no nacido en ella, asimilándonos á Francia en el derecho de sucesion á la Corona, ¿puéde, ó no, otro Rey nacido en España, restituirla?

No es dudoso para quien esto escribe, que á Isabel asistia mejor derecho que á su tio D. Cárlos. Tal es, tambien, la opinion de la casi totalidad de las naciones y de los publicistas.

Nos satisfacen igualmente más las copiosísimas citas y pruebas de los folletos del presbítero D. Miguel Sanchez y de D. Cayetano Manrique en favor del derecho de Isabel, contestando al de D. Antonio Aparisi y Guijarro, publicados los tres en el año de 1869.

Y bien merece que al dar fin á este punto, consignemos que la antigua costumbre de suceder las mujeres en Castilla, recibió nueva y solemne confirmacion, en virtud de haber sido sancionadas las leyes del *Fuero Real y Partida* por las Córtes de Alcalá de 1348. Córtes las más numerosas del siglo, cuyos Procuradores excedian de ciento veintiseis, mientras que en 1713, para anular dicha ley, hubo solamente 27 Procuradores de ciudades y villas ó 30 segun otros, inclusive *nueve* de Aragon, Cataluña, Valencia y Granada, que en 1348 todavía no formaban parte de Castilla. Resalta áun màs esta diferencia, teniendo en cuenta que los de 1713 habian sido convocados en 9 de Diciembre, solamente para el acto de la *renuncia* de Felipe V al Trono de Francia, que en Madrid tuvo lugar en 18 de Marzo siguiente.

Fué despues de esto y de haber los Procuradores bebido las aguas de la Cibeles, (como Lafuente en sus *Capilladas* decia acerca de los Diputados á Córtes de nuestros tiempos), que Felipe V pidió que se les enviaran *nuevos poderes* por los pueblos, de que fué consecuencia el *Auto Acordado* de 10 de Mayo de 1713. Asi, y por tan corto número de votos, se derogó la ley hecha por más de 126 Procuradores *con asistencia y conseio de los Perlados, é Ricos-omes é cavalleros é con los alcaldes de la córte del Rey.*

¿Por qué, lo repetimos, las Córtes convocadas por un Rey Español en 31 de Mayo de 1789 para jurar al Príncipe Fernando *y para otros negocios que se propusieren*, no podian restaurarla, puesto que, reunidos los Procuradores en 1.º de Agosto, púsose *á la órden del dia* el proyecto de ley al efecto en 19 de Setiembre; fué elevado á ley en 30 del mismo mes, y, *lo que áun es más notable,* por aclamacion en 31 de Octubre siguiente?

Y sin embargo de todos estos precedentes, Aparisi en su citado folleto (pág.s 49 y 56) dice de esta ley: *que los Procuradores no sabian palabra de lo que se estaba tratando...... que todo lo hicieron en la mañana del 30 de Setiembre; que despues se fueron á descansar, y que, al parecer, el Marqués de Villacampo pensaba por todos.* Errores y juicios sobrado avanzados. No tan sólo las Córtes de 1789, sino las *Constituciones de la Monarquía Española* de 1812, 1837, 1845 y de 1869 han consignado esta ley de sucesion á la Corona á favor de la mujer, en falta de varon.

Hemos creido conveniente estampar todos estos datos acerca de la *cuestion, siempre candente,* del País Vascongado, pero que ninguna de sus Obras de nuestros tiempos ni anteriores se ha ocupado de dilucidarla.

Despues de cuanto dejamos expuesto y del Convenio celebrado en 1839 con la sancion de las Córtes y de la Corona, la prudencia aconseja á las Provincias Vascongadas el evitar revoluciones ó intentonas Carlistas como la de fines de Agosto y 1.os de Setiembre de 1870.

Atribúyese, y al parecer no sin fundamento, parte importante en estos sucesos al canónigo D. Vicente de Manterola en combinacion con la *Junta revolucionaria carlista de Bayona*, (Francia) secundado de algunos Curas del Obispado de Vitoria, ó sea de las Provincias Vascongadas.

El *bando* al efecto publicado por el Capitan General de estas y Navarra, Sr. Allende-Salazar, que más pecó por horrible que de moderado (Agosto 27), fué sin embargo templado por otro del mismo á los dos ó tres dias.

Tomaron parte en esta revolucion un centenar de miqueletes de Vizcaya, con más várias partidas de la misma provincia.

Infiérese de cuanto antecede, que el movimiento revolucionario en dicha provincia fué de alguna consideracion, y era aún mayor en la de Alava. Apénas mil serian los de Guipúzcoa, principalmente de los pueblos de Oyarzun, Azpeitia y Azcoitia.

Su Diputacion foral con sus 250 miqueletes ayudó activamente á la pronta sofocacion en esta Provincia, en combinacion con las pequeñas columnas de tropa de línea, guardia civil y carabineros, en número apenas de mil hombres en totalidad. No hubo que lamentar màs que un muerto y un herido en el choque de 31 de Agosto en las inmediaciones de Oyarzun, y en el de 3 de Setiembre alguno que otro herido en el de Iturriotz, á cosa de una legua

de Asteasu Poca sangre, felizmente, corrió tambien en los encuentros de Alava y de Vizcaya.

Los nacionales armados de San Sebastian, Tolosa, Irún, Rentería, Hernani, Lizarza, Zaldivia y de Eibar, permanecieron en activo servicio en sus respectivos pueblos durante estos acontecimientos, contribuyendo asi y con las requisitorias y aprensiones de fusiles guardados por los Carlistas en los montes, asi que apresando tambien á los dispersos de estos; á la pronta sofocacion del movimiento en Guipúzcoa: sucedió otro tanto en Vizcaya y Alava.

Es fuerza sin embargo convenir, que ésta se consiguió más por la falta de buena direccion, que la de hombres, amén de otros muchos al parecer comprometidos. Esto en cambio, fué precisamente un bien, en medio del mal para el País. Aunque la probabilidad de triunfo para los Carlistas era remota, si no imposible, con buena direccion hubiérase sin embargo prolongado la lucha, produciendo un conflicto y tal vez males sin cuento.

No se olvide tan pronto lo que pasó en la *Guerra Civil*, cuyas reliquias se ven aún en muchas partes, tanto en hombres como en casas incendiadas, aun pasando ahora en silencio los inmensos sacrificios de sangre y dinero.

Recuérdese tambien que Aragon, Cataluña y Valencia, no obstante su respetabilidad é importancia, perdieron por análogas causas sus *Fueros* en 29 de Junio de 1707, segun dijimos en la página 311 de este tomo segundo (1).

---

(1) En medio de todo esto, justo es tambien que digamos, que los seis meses (fines de Agosto á 1.os de Marzo) del *estado de sitio* que se ha impuesto à las Provincias Vascongadas, no obstante haber terminado la revolucion à los pocos dias, tiene esta medida más de despótica que de constitucional, màxime cuando se obra

La religion invocada por algunos sacerdotes, podrá haber contribuido á dar pábulo al levantamiento de 1870, pero no á su justificacion. Si la Sociedad mejor organizada del Universo es la de la Iglesia Católica con su cabeza el Pontífice, (venerable por cierto el actual Pio IX, cuyo nombre será sin duda muy respetable entre el *Catálogo de los doscientos cincuentaiocho Pontífices* hasta ahora) con sus Cardenales, Arzobispos, Obispos y demás subalternos distribuidos en los doscientos ochenta millones de almas de la Cristiandad, sin los cismàticos de Rusia y los protestantes, y no en menor escala relativamente en las Provincias Vascongadas; no tiene de que temer en éstas y ni en España, si aquella Sociedad con sus virtudes y el ejemplo práctico sigue dando pruebas de que llena satisfactoriamente la sagrada mision que desempeñan. Esta, ayudada además de la abnegacion y la constancia como en otros tiempos, apesar de las estrecheces, asaltos y pequeñeces, efecto del período revolucionario político que atravesamos, triunfará cual ninguna otra religion, *porque es la más santa de todas*.

Mas de dos años de libertad religiosa no han bastado en España á levantar una sola iglesia de las diferentes sectas, que tal nombre pueda merecer. Ejemplo elocuente de lo que venimos diciendo, que

---

en nombre y por los que se dicen custodios de una *Constitucion democrática*. Y no llama menos la atencion, al considerar que esto suceda siendo Capitan General de las mismas provincias y de Navarra un Vascongado, el citado Sr. Allende Salazar, aun prescindiendo por ahora, si han sido ó no arbitràrias algunas de sus condenas entre los procesados políticos, segun las publicaciones de los periódicos, al grado de haber dimitido el Fiscal y otros dignos miembros del Supremo Tribunal, que no parece que han podido mirar indiferentes tales desmanes, à pesar de la actitud del Gobierno.

adquiere aún más importancia al recordar las exaltaciones y hasta delirios de todo género al efecto cometidos hace tres siglos en Alemania, Inglaterra y Francia.

Cuando á situacion tal se llega, no cabe la perdicion del rebaño de ovejas, si el pastor sabe cumplir con su deber.

Fundado en todo esto y demás que se omite, hé ahí porque, quien esta Obra escribe, que ha sido, es y quiere morir por conviccion cristiano católico, apóstolico romano como sus padres, rechaza sin embargo el que haya de obligársele á aparecer que su fé religiosa tiene por fundamento ó base el temor de las hogueras ó de lóbregos subterráneos.

Al mismo tiempo y con igual franqueza desecha las doctrinas de aquellos que, sin critério en unos y con lamentable *materialismo y abuso* en otros, no aciertan sino á proferir palabras impropias, cuando se dirigen al Sacerdocio ó á sus miembros en particular, que siempre son muy acreedores al respeto y consideracion social.

Pero al juzgar bajo el prisma político las medidas y justicia usadas para con las Provincias Vascongadas, tanto las Constituyentes como el Gobierno creado por la revolucion de Setiembre de 1868, es fuerza reconocer la franqueza con que en lo general han obrado, al grado de hacer excepciones acerca de las mismas en las *Disposiciones adicionales á la Ley de Reemplazos de 29 de Marzo* de 1870 en la *Provincial* de 20 de Agosto del mismo año, asi que en otras muchas resoluciones municipales, que ninguno de los Gobiernos constitucionales lo habian hecho, si bien los mas de ellos no llevaban á ejecucion lo consignado en las várias *Constituciones.*

Tales son los fundamentos porque hemos sentado

acerca del particular, que los levantamientos de 1821 y de 1833 de las Provincias Vascongadas y Navarra tienen un carácter justificable. A la desaparicion de sus Fueros con un rasgo de pluma en la *Constitucion de 1812, de Cádiz*, en el segundo período Constitucional de 1820 á 1823 se las niveló completamente con las demás provincias.

Cierto es tambien que Godoy, Llorente, la llamada *Junta reformadora de abusos* y Gonzalez sucesivamente en este siglo, habian procurado lo posible por hacer desaparecer, ó cuando menos dudar del orígen de los *Fueros*, á fin de cercenar cuanto pudiesen las atribuciones en ellos consignadas, á la manera que en estos últimos seis á ocho años el ex-Senador Sanchez Silva se empeñaba en tacharlos, y aún en acusarlos de falsos alguno que otro de sus documentos, en tantos siglos y por las más respetables corporaciones del Reino aprobados (1). Era que unos con intencion premeditada, y otros no muy conocedores del espíritu y letra de los *Fueros*, no advertian que estos tienen *una esfera más elevada que los privilegios ó mercedes* con que muchos confunden.

Cárlos IV y Fernado VII prohijaban igualmente estas tendencias; pero nunca se aproximaron al caso extremo empleado por el partido Constitucional durante 1820 à 1823.

Si el País Vascongado en la cuestion sobre aduanas siguió en el error tan de buena fé como de fata-

(1) Si este Señor quedó tan mal parado, segun se dijo en la Nota de las pág.ª 131 y 132 de este tomo, no lo deja en mejor lugar el folleto posterior de D. Cayetano Manrique, titulado: *Tres Rectificaciones forales á los discursos pronunciados por el Señor Sanchez Silva en los dias 28 y 29 de Mayo de 1867*: sucede igual con los Apéndices de la 2.ª edicion de la *Historia de la Legislacion* &, de Navarra y Provincias Vascongadas, en un tomo.

les resultados para él durante siglo y medio; y si en el derecho de sucesion à la Corona, la gran mayoría tampoco ha tenido la razon de su parte, en la cuestion de *principios políticos*, sobre todo hasta la terminacion de la *Guerra Civil* mediante el *Convenio de Vergara*, no vemos que se pueda tacharlas por su oposicion á los principios Constitucionales. Mal podian mirarlos con cariño, cuando en nombre de la libertad se despojaba á Navarra y á las Provincias Vascongadas, de las que en tantos siglos venian poseyendo.

Es otro de los asuntos que debemos trazar brevemente, el de la dotacion del Clero catedral de Vitoria, conforme ofrecimos al hablar en la pág. 138 del tomo primero, acerca de sus antecedentes y curso seguido hasta la creacion en dicha Ciudad.

En el año de 1780 y en el de 1784 Alava solicitó de Guipúzcoa y de Vizcaya, que se la ayudase al planteamiento de un Obispado en Vitoria para las tres Provincias hermanas, sin que las dos últimas tuviesen que contribuir para su sostenimiento (1).

Los *Registros de Juntas* anuales de Guipúzcoa, desde 1861 á 1866, de que, como de costumbre, se enviaron ejemplares á Alava, se ocupan en sentido, esto es, que con el producto de las rentas antiguas de los canónigos de Vitoria, con la parte del ingreso de las bulas, y con lo que Alava, como parte más interesada, habia de contribuir para el Obispado, sería relativamente poca cosa lo que á Guipúzcoa corresponder pudiera. Es locierto que surgieron dificultades para el arreglo y pago de la dotacion, despues que en 1862 se estableció el Obispado en Vitoria.

---

(1) En los *Registros de Juntas generales de Guipúzcoa*, de 1780 y de 1784, estan insertos los documentos.

Trasladarémos aqui algunas palabras del Discurso inaugural del Diputado general de Alava en sus Juntas ordinarias de Noviembre de 1867, que al efecto nos dan idea. Dice:

"Tres años hacía que Alava soportaba por si sóla "los enormes gastos de un Obispado...... Guipúzcoa "y Vizcaya levantan sus propias cargas del Culto y "Clero catedral....... Sólo esa partida ha producido "en nuestro limitado presupuesto de gastos *un ahor-* "*ro anual de doscientos cuarentaitres mil ochenta rea-* "*les*........ Añádese á estas sumas la de *un millon dos-* "*cientos veinticuatro mil setecientos cuarentaiocho rea-* "*les* que, con arreglo á los convenios ya reconocidos "y mandados cumplir por sus respectivas Juntas ge- "nerales, deben ingresar próximamente en nuestras "Cajas las dos provincias de Guipúzcoa y Vizcaya.....»

El Fuerista, periódico politico Vascongado, que se publicó durante algunos meses en Vitoria, por causas y fines á cuya explicacion no es del caso descendernos, en su número 10, del sàbado 11 de Enero de 1868, pág. 2.ª, estampa:

«Dijo Egaña en su Discurso...... que entre sus »ahorros se contaban *mas de un millon de reales* que »nos adeudan las provincias hermanas Vizcaya y »Guipúzcoa, por anticipos al Culto y Clero de la »Santa Iglesia catedral con motivo de la ereccion del »Obispado...... En el fondo de *un millon de reales* »*ahorrados*, ninguna participacion cabe al Sr. Egaña; »corresponde todo á sus antecesores en la Diputa- »cion, y sin embargo, creerán todo lo contrario los »que han leido su Discurso. Asi son las economías »del Sr. Egaña.»

Quedan precedentemente citadas las fuentes oficiales de todos estos antecedentes, asi que la del periódico. Nosotros quisiéramos que siempre se nos

presentara la ocasion de aplaudir los actos y medios empleados para ellos en las Provincias Vascongadas. ¿Es, por ventura, con tales precedentes que pueda estrecharse la buena armonía y demás vínculos de las que se llaman hermanas y tambien *Irurac-Bat* ó sea *las tres una*?

No nos sorprende en vista de todo esto, que las Juntas generales de Guipúzcoa, celebradas en Fuenterrabía en 1869, hayan acordado en su 5.ª Junta, del 6 de Julio, que de su parte *se suspendiera el pago de los seis mil y pico de pesos fuertes anuales hasta que, hecha la liquidacion oportuna, pueda venirse en conocimiento del débito que resulte á cargo de la Provincia, ó del alcance que haga la misma, de conformidad en esta parte con lo acordado por la hermana-Vizcaya.*

Pasamos ahora á ocuparnos del *Culto y Clero* de los pueblos de Guipúzcoa, que en las pags. 139 á 147 del tomo primero se dijo que quedaban pendientes de arreglo.

Enviados al Ministerio de Gracia y Justicia al efecto los Planes por el Obispo de Vitoria y por la Diputacion foral de Guipúzcoa, participó el Ministro, de órden de S. A. el Regente, al citado Prelado en comunicacion de 18 de Noviembre de 1870 varios considerandos y las diez resoluciones siguientes, que en compéndio únicamente damos aqui:

«Que siendo excesivamente extraordinario el Presupuesto de reales vn. 1.944,300 formado por el Obispo en ambos conceptos, aun admitido que Guipúzcoa tenga 171.196 almas y las excepcionales condiciones topográficas, fijaba para sus cuatro Arciprestazgos la suma de 1.127.600 reales, de los cuales 822.100 debian ser para el Clero, y 305.500 para el Culto, segun los Planes detallados adjuntos. Aparece en estos el número de Parróquias, de pàrrocos,

coadjutores, categorías y dotaciones, distribuidos en el resúmen siguiente:

6 Parróquias de *término* (1), á cuyos párrocos se asigna á 7.000 reales vn. anuales, y para el Culto, desde 7.500 á 12.000 reales:—6 Id. *2.º ascenso* á 5000, y para el Culto, desde 7500 à 9000 reales anuales:—12 de *1.er ascenso* á 4500, y desde 4000 á 6000 reales:—54 de *entrada* á 3400, y desde 1200 á 4000 reales (2); y 10 Parróquias *rurales* á 3000 reales los párrocos, y á 800 reales anuales para el Culto.

A estas 88 Parróquias é igual número de párrocos, se agregan: 34 anéjas de Parróquias, y 20 más entre ex-parroquias y ermitas, en cada una de estas últimas en los dias festivos únicamente debe celebrarse misa como obligacion. Habrá además de los 88 Párrocos, 192 coadjutores dotados con 2500 reales anuales cada uno. Tales son los puntos que se refieren à la primera y 2.ª resoluciones, segun la Circular impresa de 22 de Diciembre de 1870, pasada por la Diputacion foral á los Ayuntamientos, y los detalles de los Planes del Gobierno.

3.ª Que estos destinos ocupen los hijos de Guipúzcoa, que hablen vascuence.

4.ª Que se respete el derecho, de los pueblos y

(1) San Sebastian 2, Tolosa 2, Azpéitia 1 y Vergara 1.

(2) Asi como en el siglo XVI se trajeron desde Inglaterra muchas efígies de santos para Guipúzcoa, ahora puede ésta, en vista de las dotaciones para las *Parróquias de entrada,* principiar por devolverla órganos para sus generalmente desnudas iglesias: cambio por cambio, que tales son los cambios.

¿Se parece esta asignacion, á lo qué en la Real Cédula de *ruego y encargo* de 3 de Enero de 1854 se dice en su Base 21, que para el arreglo de la cantidad de gastos del Culto se tengan en cuenta, *la renta que en estos conceptos percibieran anteriormente las fábricas, los usos y costumbres y el mayor ó menor esplendor con que se haya venido sirviendo anteriormente el Culto?* Nó.

particulares, de Patronato colectivo de presentacion para beneficios eclesiásticos.

5.ª Que los concursos para los curatos se verifiquen conforme á las disposiciones generales vigentes.

6.ª Que la presentacion sea segun uso y costumbre de cada pueblo, si bien sujetándose al art. 2.º de la Real órden de 21 de Junio de 1852.

7.ª Que en pueblos de más de tres eclesiásticos pagados, haya Cabildo parroquial.

8.ª Que el Municipio será el que satisfaga el Culto y Clero en dinero con toda clase de riquezas segun este arreglo, y nó en frutos, fijando las cuotas de cada vecino (*dice*, segun lo hacen desde 1843), elevando anualmente á la Diputacion foral para la aprobacion ó correccion á que hubiere lugar en aquellas.

9.ª Que las Juntas de Administracion del Culto y Clero sigan segun uso y costumbre.

10.ª Que no se haga alteracion en los Aranceles parroquiales, sino por concórdias entre los pueblos y los párrocos, resolviendo la Diputacion foral en los casos de discórdia.

No se ha conformado el Iltmo. Obispo de Vitoria con este arreglo.

En las màs de estas resoluciones observamos de parte del Gobierno mucho respeto y consideracion hàcia el derecho consuetudinario y hácia las leyes escritas de los pueblos de Guipúzcoa; plácenos de veras. Nos extraña sin embargo, que siendo estos pueblos los que tan latas atribuciones municipales han venido heredando desde remotos siglos, se vean ahora, con la democrática *Constitucion Española de 1869*, despojados de una de las más importantes de ellas.

Díceles el Gobierno: «Pagád el Culto y Clero; pero su número, sus dotaciones y las necesidades de cada pueblo dictaré yó.» Ni municipal y ni democrático es ésto, aunque lo diga el Señor Ministro.

En el arreglo á que nos referimos, el Clero de San Sebastian, de Tolosa, de otros importantes pueblos y áun de algunos de escasas producciones de trigo y maiz, no tienen perjuicio de consideracion, respecto de *sus ingresos de años anteriores.* No así en los pueblos desparramados en caserías, ocupando extensos rádios y demás que dijimos en las páginas 146 y 147 del tomo primero.

Háse consignado oficialmente: *Los Ministros del altar deben tener dotaciones suficientes para vivir, no sólo con decencia, sino con la independencia que es precisa, si han de llenar cumplidamente sus sagradas funciones.* Añádese; que sean ilustrados, laboriosos y que se abstengan de mezclarse en política. (1) Todo ello parécenos muy bien.

¿Pero cómo conciliar que vivan con decencia é independencia y demás preindicado, en su gran mayoría con la dotacion de 2500 reales anuales y otras pequeñas entradas, despues que han consumido largos años y los respectivos patrimonios durante su carrera, y cuando dicha asignacion ni siquiera repre-

---

(1) Por la acusacion en sentido de esta última parte, en 1463 se les excluyó en Guipúzcoa de sus Juntas. Si los sacerdotes son en nuestros desparramados pueblos los màs instruidos, aun prescindiendo de la parte religiosa, los consejeros y los mismos en quienes los campesinos ó caseros depositan las confianzas, recibiendo en cambio sus inspiraciones, ¿quienes seràn, aun en los cuatro siglos venideros, los que residan en los pequeños pueblos, pàsen à sus caserías y hagan la propaganda político-religiosa con el estipendio de *dos mil quinientos reales vellon anuales*, á fin de granjear influencia, neutralizando y disminuyendo la de los Curas? Y con las circunstancias preindicadas, ¿qué fuera de un Clero sin influencia? Juzguemos los efectos por las causas, y no al revés.

senta el interés de lo desembolsado en los estudios, y además viene à ser la tercera parte de lo que el Ministro de Gracia y Justicia paga á cada uno de *sus porteros de la más humilde clase*. Algunos artículos de comestibles valen en Guipúzcoa, el duplo de lo que 40 años há; y los miqueletes de la misma tenian de sueldo entonces cinco reales, y ahora ocho, diarios.

Y sin embargo, á poco más se pretenderá que en España viva su Clero como el camaleon, á la manera que en los 18 meses que el Gobierno le debe hasta fin del año 1870. Todo esto á título de cambio de los conventos, iglesias, terrenos y demàs bienes, de los *seculares y regulares*, engullidos á una con la demás deuda, en totalidad aproximándose ésta á ciento treinta mil millones de reales, segun los que pasan por enterados y entendidos calculistas.

Lo hemos consignado y repetimos; bien venido sea el arreglo del *Culto y Clero*, segun se dice en el artículo 24 del Concordato de 16 de Marzo de 1851, *teniendo en cuenta la extension y naturaleza del territorio y de la poblacion y demás circunstancias*. Insístese en la Base 19 de la Real órden de *ruego y encargo* de 3 de Enero de 1854 à los Arzobispos y Obispos, que el Cuadro de dotaciones del número de Curas y coadjutores que fija, es para las *poblaciones aglomeradas*: y en el artículo 12 del Real decreto de 15 de Febrero de 1867, de acuerdo con el muy Reverendo Núncio de Su Santidad, reconócese asimismo *que existen particulares circunstancias en las Provincias Vascongadas*. Aun cuando nada de esto hubiera, bastaríanos saber que el *Nomenclator Oficial*, impreso por cuenta del Gobierno, prueba detalladamente, que dos terceras partes de las *veinticinco mil casas de Guipúzcoa* se hallan situadas fuera de sus

poblaciones aglomeradas. ¿Cómo, pues, las Juntas generales de Fuenterrabía de 1869 olvidaron ó desecharon todos estos antecedentes, y las de 1870 y *demás* siguieron igual ejemplo, al mismo tiempo que invocan ese mismo Concordato, Reales órden y decreto preindicados?

Queremos el arreglo, sí, porque *lo exige la ley, la justicia y la equidad*; pero queremos sin estrechéz, con la altura propia de la honradéz, laboriosidad, sumision y respeto de los hijos de Guipúzcoa á la Justicia, que dijimos en la pàg. 297 de este tomo segundo, máxime tratándose, como en este caso, de la más grave y trascendental de las misiones de la tierra, y de una clase respetable de la sociedad, porque á ella principalmente debe Guipúzcoa (asi que el País Vascado) el espíritu religioso arraigado y demás cualidades de la educacion de sus hijos, segun hemos sentado en las pág.s 299 y 300 del mismo tomo. ¿Serán acaso más virtuosas ni más patriotas las masas de habitantes de las grandes poblaciones aglomeradas de España, como de Europa, con las tendencias socialistas, con las conmociones y demás ejemplos análogos de que en estos tiempos nos presentan sobradas pruebas? Nó; mil veces nó.

Recuérdanos cuanto antecede, el reverso de la medalla de lo que con ambos cleros sucedia á fines del siglo XVII, cuyos datos se han sentado en esta *Historia*. Al excesivo número y excesivas inmunidades de entónces, estrechéz y tirantéz ahora, cual si las libertades políticas apénas rigieran con ellos: *extremos de extremos*.

¿Cuándo será que sepamos tributar la debida justicia á la reina de las virtudes, la Moderacion ó sea el término medio?

Para dar fin á esta *Historia general de Guipúzcoa*,

parécenos conveniente que emitamos nuestro juicio acerca de la *moralidad antigua y moderna*, sostenida aquella por los amantes de la tradicion ó sea antigüedad. Estos, cual si la sociedad humana la vieran en su marcha retroceder y desmejorar, asemejándose á Horacio, exclaman: «La edad de nuestros pa«dres fué peor que la de los abuelos, y la generacion «que nos siga, será peor que la nuestra (1).»

No convenimos en esta filosofía que encierra mucha levadura de la idea del paganismo: es contrária á la del cristianismo que muchos de ellos la invocan. Nosotros creemos en la mejora, aunque lenta, cual es la marcha de los siglos y de la sociedad. Con todos los defectos de la época en que vivimos, no cambiaríamos con la del antedicho célebre poéta latino, hijo de la Ciudad de Venusa, que vivió hace diecinueve siglos. En su tiempo por complacer á los hombres, eran otros sacrificados como objetos de espectáculo, digladiando con sus semejantes en plazas públicas ó luchando con las fieras.

No hablemos del pudór de aquellos tiempos en que era casi desconocido, como aún nos hacen ver los geroglíficos de los mármoles de las ruinas de Pompeya y Herculàno, si de estas pruebas necesitáramos.

Pero sin remontarnos á tan apartadísimos tiempos, cuando reflexionamos sobre los sucesos de sólo cuatro ó cinco siglos á la fecha, como los escandalosos sucesos de Pedro I; sobre los Decretos acerca de las concubinas de los Curas; la predicacion de la comunidad de mujeres por fray Alonso Mella, citada en la página 179 de este tomo; los hechos de los lla-

(1) Aetas parentum, pejor avis, tullit
Nos nequiores, mox daturos
Progeniem vitiosiorem.

mados *Parientes-mayores*; las veinticinco querellas presentadas en un mismo dia del año de 1488, acerca de otras tantas *fuerzas de mujeres*, viudas, solteras y casadas, contra el *Señor de Aramayona*, al pesquisidor que al efecto, amén que por otras causas, fué enviado por la Reina Isabel I, segun se refiere en la Historia de Guipúzcoa, por Isasti; y cuando, por fin, sobre sucesos de posteriores tiempos vemos adoptadas diferentes medidas en los Títulos 26 á 28 de nuestro Fuero, como excesos de bodas, bautismos, mortuorios y celebraciones de misas, no vacilamos en aseverar que en moralidad hemos mejorado. Condicion humana es el impresionarse de poca que sea la sangre en su presencia derramada, mientras que, por lo regular, apénas llama la atencion el recuerdo ó lectura de que en tal combate murieron *cien mil hombres*. Cosa parecida sucede tambien en otras cosas.

Verdad es, desgraciadamente, que de sobra aminora à la actual moralidad, la *refinada hipocresia*, basta hacer alarde en un grado desconocido en anteriores siglos (1). Pero el más grave mal de nuestros tiempos es *el egoísmo*, que tanto se va arraigan-

(1) Añadir debemos à esto, lo que con tanto fundamento el actual Ministro de Gobierno, D. Nicolàs María Rivero, comenzó la *Expósicion Razonada &&*, impresa en 1866, en Madrid, en defensa de los treinta asociados de esta Ciudad de San Sebastian, inclusive el que estas líneas traza, cuya justicia triunfó al fin. Decia:

«Las Sociedades de Crédito en España presentan hoy un triste »espectàculo à los ojos de la nacion entera. A pesar de tantas dis»posiciones reglamentàrias, de la inspeccion directa del Gobierno, »de la publicidad de los actos, de los numerosos Consejos que di»rigen ó intervienen sus operaciones; estas Sociedades se arruinan »con escándalo, en el momento mismo de aparentar un estado »próspero, y de ofrecer al público las más halagüeñas esperanzas."

Muchos de los capitales de las Sociedades de Madrid, algunos de éstas de *cientos de millones de reales* se han evaporado, pero de tal modo, que los acreedores que quieran denunciar ante las Autori-

do, y cuya carcoma acaso sea la causa de un cataclismo social á vuelta de siglos, si antes no se remedia.

En medio de las virtudes y defectos que llevamos apuntados, plácenos recordar la favorable idea que revela el espíritu religioso y la moralidad de Guipúzcoa, á juzgar de los datos estadísticos consignados en las pág.s 34 y 35 del tomo primero. Hagamos, pues, cuanto sea posible por legarlos á nuestros hijos mejorados ó al menos sin merma, para que nos bendigan, como nosotros bendecimos á nuestros padres.

Principiando por San Sebastian, el más importante pueblo de Guipúzcoa, y hasta el de màs humilde esfera, hacemos votos porque no admitan ninguna de las innovaciones que tienda á menoscabar tan preciosa herencia. El oro y los pueblos desaparecen, como tantas veces ha desaparecido en cenizas el pueblo de San Sebastian. Y sin embargo, tan esplendente y con tanto porvenir se presenta, cual fénix renacido de sus cenizas. LOOR ETERNO Á LOS AUTORES DEL ACTA DE ZUBIETA, *de la que hemos trascrito un trozo á la pág. 412 de este tomo.*

No olvidemos nunca el gratísimo recuerdo de la moralidad y demás virtudes sociales, que no mueren; y que los habitantes de los pueblos que continúan en su posesion, las pronuncian con la frente erguida, cada vez que llega la ocasion, llenos de la más noble de las satisfacciones.



---

dades tantas maldades, tengan que desembolsar de su pecúlio particular, por no haber dejado en tal y cual de estas Sociedades, otra cosa que guarismos, como ha tenido que palpar desgraciadamente quien esto escribe.

SUPLEMENTO.

SUMARIO.

Reseña acerca del Promontório Oiarso, del Salto y de la Ciudad Oiarso tambien, de la época de los Romanos. Interesante fundacion para la Escuela de Villareal. Aclaraciones acerca de algunos datos tomados del *Nomenclator Oficial.* Aguas potables y otras mejoras de San Sebastian. Biografías de Aguirre y Oquendo, de Isasi Idiaquez y otras. Breves indicaciones de las *Vidas de algunos claros varones Guipuzcoanos de la Compañía de Jèsus.* Datos del autor de esta Historia. Plano de Guipúzcoa, *gratis.*

Al anunciar por primera vez esta *Historia* en 1869, en la parte final del *Cuaderno* decia, que serian recibidos con agredecimiento los documentos, hechos probados ó fundadas observaciones que se me dirigiesen, y que si algunos de ellos no pudieran ser publicados en el cuerpo de la Obra, aparecerian juntamente con otros sucesos en el *Suplemento*. Cumplo, pues, principiando con lo referente al

OIARSO CÍVITAS.

Cuando en la pág. 172 del tomo I, artículo Oyarzun, estampé la Nota en que indicaba haber enviado á la Real Academia de la Historia una *Memória acerca del Promontório, del Salto y de la Ciudad Oiarso*, (su fecha 22 de Junio de 1868), que fué en-

tonces publicada en el periódico *Euscalduna*, de Bilbao; hube de concretarme á mencionar solamente. Hícelo asi, como en algunas otras cosas, porque, aún estrechando los materiales, temia que se alargase la Obra á más de los dos tomos. Ahora que, sin embargo, observo haberme aproximado á lo que me propuse, y que el asunto no deja de tener interés, trascribiré la parte final de dicha *Memória* (1), en la que emito lo esencial de las causas fundamentales, al fijar la situacion geográfica de la antiquísima *Ciudad Oiarso*, de paso que la síntesis de lo referente á las del *Promontório* y *Salto Oiarso*. Héla aqui:

«Estoy persuadido que la villa que á vuelta de tantos siglos heredó el nombre Oiarso, ó llámese bajo cualquiera de las otras palabras que con poca variante de letras usaron los antiguos autores para la misma significacion (2), es á la que, en mi humilde modo de entender, mejor derecho asistia.»

Oyárzun, pués, creo que es el pueblo que debia heredar y ha heredado aquel antiguo nombre con pequeña variacion de letras.»

«Bien quisiera, como otros muchos han admitido y tienen por seguro, el poder adjudicar, pero repito, sin faltar á lo que mi entender me dicta, al pueblo que es el de nacimiento de mis hijos y de mi residencia durante bastantes años. Mas cada vez que quiero halagar y acojer esta idea, siento en mi que la rechaza la conviccion que al efecto tengo formada.

«Verdad es que el nuevo edificio de la Casa Consistorial de esta Ciudad de San Sebastian, se bautizó con el nombre de URBE EASONENSI en la última de las tres inscripciones siguientes:»

«La 1.ª es la del subterráneo del edificio, sobre mármol negro, que dice:»

«EL REY FERNANDO VII COLOCÓ POR SI MISMO EN

(1) No es posible toda ella, porque se aproxima á 40 páginas.
(2) Como son, Yarso, Olarso, Easo, Oéaso Oiaso y áun otras.

JUNIO DE MDCCCXXVIII LA PIEDRA FUNDAMENTAL QUE SE HALLA Á ESPALDAS DE ÉSTA: MEMÓRIA Y GRATITUD.»

«En la fachada principal que dá á la plaza de arcos, se lée esta otra:»

«REINANDO FERNANDO VII, CUYAS AUGUSTAS MANOS COLOCARON LA PRIMERA PIEDRA EN X DE JUNIO DE MDCCCXXVIII. AÑO DE 1832.»

«Y en la fachada opuesta á la de la precedente inscripcion, ó sea la que mira al Oeste, se halla la 3.ª»

«URBE EASONENSI EVERSA AN. MDCCCXXVIII. AMOR CIVIUM INSTAURARE .CURAVIT SENATUSQUE. HOC. MONUM. IN PERP. MEM. ET PUBL. ORN. DECREVIT.»

«Sin embargo de todo esto y de otras opiniones historico-geográficas que he indicado, no me convencen, á causa de lo aducido en pró de mi tésis. El Castillo Veloaga y la *diferencia latitudinal de cuatro á seis minutos de grado al Sur*, que á la *Ciudad* separaba el *Promontório Oiarso*, son los dos indicantes principales sobre que se estriba mi argumentacion.»

«REASUMIENDO á la más simple expresion cuanto dejo consignado sobre los tres puntos de esta *Memória*, resulta:»

«1.° Que el *Promontório Oiarso* es el actual monte Jaizquivel de Fuenterrabía, sin contradiccion, ó con la única excepcion del Arzobispo Marca, admitida:»

«2.° Que el *Saltus Olarsonis*, en vez de las diversas interpretaciones que le han dado los escritores modernos, debe entenderse que es el Salto de agua que se halla á pocos kilómetros de la villa de Irún:»

«Y 3.°: Que la *Ciudad Oiarso* estuvo situada en la actual villa de Oyarzun ó en sus inmediaciones, no lejos del Castillo Veloaga.»

Dado fin á lo que precede, me es tambien suma-

mente grato consignar, ya que antes del verano de 1870 no era conocida en Guipúzcoa, la siguiente

Fundacion para la Escuela de Villareal.

Don José Vicente de Labeaga, vecino de San Francisco de Califórnia, América del Norte, queriendo honrar la memória de su finada madre D.ª María Ignacia de Gurruchategui, natural de Villareal, de Guipúzcoa, ha fundado en esta villa una *Escuela Superior de niñas*, dotándola con esplendidéz, mediante el producto de los fondos adquiridos en títulos de la *Renta Francesa.*

Destina al efecto:

4 *Pesetas diárias* (ó sean 16 reales vellon) á la Maestra Superior, y además una buena habitacion en el edificio sólido y capáz, aunque modesto, que segun Escritura se ha comprometido á construir.

1 *Peseta diária* á la Maestra, además de lo que actualmente la satisface la villa, desempeñando ésta veces de ayudante de aquella.

100 *Pesetas anuales* sorteadas por Navidad en diez lotes de á diez pesetas, para otras tantas niñas del pueblo y pobres forasteras de buena conducta, en opinion de la Maestra y de los Patronos.

150 *Pesetas anuales*, para la adquisicion de los útiles necesarios para la Escuela. Si algo sobrase de este último fondo, unido á lo que producir puedan las labores que las niñas hicieren por encargo de los particulares, y á lo que satisfagan otras niñas asistentes, que sean de padres bien acomodados, dispone el *Fundador*: que el 25 p % de todo ello se reparta entre los pobres del pueblo, y el 75 p % restante entre las niñas de la Escuela y fuera de ella, que sean huérfanas y residentes en Villareal. Tales son las cuatro partidas, objeto de la Escritura de fundacion, y además separadamente la preindicada casa. Los

Patronos al efecto son, el Párroco y Alcalde de la villa de Villareal.

Asigna tambien el Señor Labeaga para el primer año de instalada la Escuela, las gratificaciones y prémios siguientes:

365 *Pesetas* para la Maestra Superior.

185 *Pesetas* para la Maestra auxiliar preindicada; bien entendido que ésta como aquélla hayan de llenar satisfactoriamente sus cometidos, á juicio del Ayuntamiento y del Cabildo; en defecto de lo cual, una ó ambas sumas se repartirán entre las pobres del pueblo.

500 *Pesetas* para la niña que en los diferentes ramos de la instruccion se presente más adelantada en los exámenes: y, por fin,

250 *Pesetas* que han de sortearse en tres partes iguales entre las niñas concurrentes á la Escuela, que sean hijas de viudas de buena conducta.

Promete asimismo el Sr. Labeaga una consignacion anual para miéntras viva, aunque sin fijar la cantidad al efecto, destinada á gratificar y premiar las maestras y las niñas. Ha participado igualmente al Patronato, que en el último testamento recomienda á sus albaceas para que tambien dediquen *una memoria anual* despues de su muerte.

Los Patronos, en uso de las facultades que les estan otorgadas, han elegido la *Maestra Superior*, prévia la competente oposicion, y se han puesto de acuerdo con D. Luis de Arisqueta, vecino de Bilbao, y apoderado del Fundador, que con tanto celo coadyuva á las diligencias para la construccion del mencionado edificio para Escuela y demás, en tanto que ésta sigue ya funcionando en otro local provisional.

La Excma. Diputacion foral de Guipúzcoa, su Junta Provincial de instruccion pública, los Ayuntamientos y Cabildos de Villareal, de Zumarraga, Legazpia, Ezquioga, Ichaso, Gaviria y de Ormaiztegui han dirigido las mas cordiales felicitaciones y de-

mostraciones de gratitud al ilustre bienhechor. Si Villareal es el pueblo que más participa de tan interesante beneficio, algo alcanza tambien á los demás antedichos. Nunca con más justicia la gratitud (1).

¿A qué de nuestra parte encómios acerca de tan recomendable asunto, si cada párrafo respira el más cumplido elógio hácia el Sr. Labeaga?

Dedícale tambien el autor de esta *Historia de Guipúzcoa* un ejemplar de la misma, siquiera sea una pequeña muestra de la grata satisfaccion que experimenta al consignar tan loable fundacion en obsequio del pueblo contiguo al en que nació, á la vez que el mismo en que aprendió la *Instruccion primária,* como se verá más adelante.

Estampamos ahora seguidamente algunas

Aclaraciones acerca del Nomenclator.

En el tomo I, páginas 161 á 271, al comienzo de cada uno de los 92 artículos de pueblos de los cuatro Partidos de Guipúzcoa, deben descontarse de las sumas de las abreviaturas *Cas. en D.*, ó sea casas en despoblado, la totalidad de las que aparecen en las siguientes *Alb.*, (ó sean albergues, barracas y chozas de pastores, segun se indicó en las abreviaturas de la pág. 161 del mismo tomo I). Es indudable que existen estos albergues, pero se hallan incluidos en las respectivas sumas de *Casas en despoblado;* advertencia que se nos escurrió al efectuar y estampar estos cálculos del *Nomenclator oficial de Guipúzcoa.*

Tambien se hallan comprendidas en aquellas, respectivamente las siguientes:

15 casetas ó puestos de vigilancia, de Irún; 97 casetas de colmenas, de Oñate; algunas ferrerias, teje-

(1) Gracias mil à D. José Lorenzo de Antia, Vicario de Villareal, por todos estos datos.

rias y pocas ermitas. Igualmente aparecen incluidos los pormenores del considerable número de hornos de cocer pan en la mayor parte de los pueblos del 3.$^{er.}$ Partido, que son: Azcoitia, 24 hornos; Beizama, 16; Cerain, 15; Ezquioga, 17; Gaviria, 15; Goyaz, 9; Mutiloa, 11; Ormaiztegui, 14; Régil, 73; Segura 22; Vidánia, 17, y Oñate 18 hornos.

Como son muchos los que no poséen dicho Nomenclator, nos ha parecido conveniente el estampar estas aclaraciones.

AGUAS POTABLES Y OTRAS MEJORAS DE SAN SEBASTIAN.

De nhorabuena se hallan esta Ciudad y su Municipio por la construccion del depósito y demás necesario para las aguas, de que hablábamos en las páginas 186 y 187 del tomo primero; por otro edificio para las Escuelas públicas, por el puente de piedra sobre el Rio Urumea, por la carretera pasando por el Barrio de Loyola á Astigarraga, y por el edificio para mercado público, en construccion tambien. De desear habría sido que este último, aunque de vistoso frontis, estuviera situado una veintena de métros más al Norte, dejando el terreno del frente que ocupa, para construir una hermosa casa, más propia ésta que aquél en un punto tan lucido como preferente del paseo contiguo á la Zurriola. Otro tanto decia el autor de estas líneas en un artículo publicado en el periódico de esta Ciudad, de Enero de 1865, *El Guipuzcoano,* acerca de la mataderia que en la inmediacion, al Oriente del mismo mercado, se proyectó, y fué tambien estampado en el *Plano de Ensanche* con aprobacion de la Academia de San Fernando y del competente Ministerio; pero que felizmente poco despues se hizo suprimir.

¿Y cuándo llegará el plazo, despues de 58 años, al tan memorable como glorioso acontecimiento de Zu-

bieta, segun hicimos notar en la página 412 de este tomo?

Pasamos ahora á las

BIOGRAFÍAS.

Vamos á ampliar los datos referentes á Aguirre y Oquendo, á la vez de aumentar al número de las biografías del tomo primero la de Isasi Idiaquez, la de Villaviciosa é indicaciones de otras.

Aguirre y Oquendo, Joaquin de. En el artículo San Sebastian, de donde era nativo, en la página 192 del tomo I deciamos de él, lo que sigue: *Mayor general y Presidente de Guatemala.*

Bien merece que á tan eminente marino y distinguido escritor se le dediquen algunas líneas, no obstante las estampadas en la página 317 de este tomo segundo al hablar de las *Ordenanzas de Marina*, cuyos dos primeros tomos publicó en el año de 1748.

Al ser honrado al efecto por el Marqués de la Ensenada, célebre Ministro de Fernando VI, era que á Aguirre y Oquendo se le reputaba como uno de los marinos más pensadores y de mejor estilo en su redaccion. Ningun plan se le habia prefijado, y sin embargo sus tomos merecieron elógios de propios y extraños.

Isasi Idiaquez, Antonio de. Consignado queda en la página 261 de este tomo, que hácia el año de 1620 y siguientes era Almirante de la Escuadra de Guipúzcoa, y más adelante fué General de galeones é individuo de los Consejos Supremos de marina y de guerra. Cuéntale la villa de Eibar entre sus ilustres hijos.

Villaviciosa Lizarza, Juan de. En el artículo Pasages (tomo I, pág. 180) incluimos entre los Almirantes nativos de este pueblo; pero fué General ma-

rino de mucha nombradía, singularmente por el memorable combate y triunfo contra la mucho más numerosa Escuadra anglo-francesa en 19 de Mayo de 1,593 en Blaye, Francia, cerca de la desembocadura del Rio Garona. Murió en Real servicio en la Isla del Cuervo (Golfo de las Yeguas), en 4 de Agosto de 1598, segun consigna su coetáneo y conocido Isasti en la *Historia de Guipúzcoa,* página 432, que asistió á la funcion religiosa conmemorativa del triunfo antedicho de Blaye, celebrada en la capilla del Santo Cristo de Lezo.

Se ha publicado en Tolosa en 1870, por la imprenta de Modesto Gorosabel y C.ª, un tomo en 8.º, de 450 páginas, dícese en él, por *unos bienhechores,* titulado:

« *Vidas de algunos claros varones Guipuzcoanos de la Compañía de Jesús.*»

Además de las de Loyola, Lizardi, Araoz, Larramendi, Cardaveraz, Meagher, Abarizqueta (1) y Oyarzabal, estampadas tambien concisamente en el tomo primero de esta *Historia de Guipúzcoa,* contiene otras muchas extractadas de Obras y manuscritos de la misma Compañia, referentes á los que se distinguieron en la enseñanza, en el púlpito ó en las misiones, mereciendo buen número de ellos la profesion de los *Cuatro votos,* y no pocos las *Cartas edificatorias.* Ya que aqui otra cosa no podamos á causa de su extension, sentarémos las siguientes indicaciones, además de las preindicadas.

Juan de Berreyarza. San Sebastian. Nació en 1642, y murió en 1693.

---

(1) Este no nació en el año de 1679, como se dice en la pàgina 169 de dicha Obra, *Vidas &,* sino en 5 de Noviembre de 1675, segun se consignó en el tomo I, pàg. 271 de esta *Historia,* y segun aparece en el original de su partida bautismal, que ha visto quien esto escribe.

Francisco de Arrizabalaga. Oñate. Murió en 1702.
Agustin de Valenciaga. Azcoitia. N. 1696. M. 1737.
Pedro de Mendiburu. Oyarzun. N. 1721. M. 1757.
Juan de Araoz. Oñate. Entró en la Compañia en 1721.
Santiago de Arribillaga. San Sebastian. N. 1685 y M. 1767.
Ignacio de Oyarzabal. Azpéitia. N. 1703, y M. 1767.
Joaquin de Insausti. Tolosa. N. 1711, y M. 1768.
José de Aztina. Azpéitia. N. 1724, y M. 1771.
Juan Bautista de Ugartemendia. Albistur. N. 1689 y M. 1773.
José Joaquin de Mendizabal. San Sebastian. N. 1713. y M. 1777.
Juan Bautista de Gaztelu. Anzuola. N. 1724 y M. 1778.
Vicente de Iraola. Beasain. N. 1738, y M. 1783.
Manuel de Ibarzabal. Tolosa. N. 1729, y M. 1792.
José de Yarza. Lezo. N. en 1724.
Ascensio de Zunzunegui. Legorreta. N. 1721 y M. 1793.
Salvador Gándara. San Sebastian. N. 1709, y M. 1766.

Millan de Loyola. Azpéitia. Fué orador de nota, sobrino de San Ignacio de Loyola, y el primer jesuita que murió en España, 1546.

Pablo Jose de Arriaga. Vergara. Eminente por su ciencia y virtudes, que de su *Directório Espiritual* se han hecho cinco impresiones. Dejó además publicadas várias Obras sobre religion, inédita la de la Virgen. N. en 1562 y M. 1622.

Miguel de Abendaño. Idiazabal. Varon integérri-

mo y ejemplar, se dice de él. Se publicaron várias Obras religiosas, suyas. N. 1617, y M. 1686.

José de Echeverria. San Sebastian. Fué Procurador de las misiones de Califórnia, Visitador de las de Méjico y autor de las *Cartas Relaciones* al efecto. Nació en 1688 y M. en 1756.

Sebastian de Mendiburu. Orador aventajado en Castellano y Vascuence, y misionero, autor á la vez de la obra titulada *Jesus-en amore nequeei dogozten cembait otoitzgai*, en tres volúmenes en 4.°; otras tres más, impresas en vascuence, y dos además inéditas. Nació en Oyarzun en 1708, y murió en Italia en 1782.

Juan Hermenegildo de Aguirre. Autor de varios tomos de *Geografía* que, corregidos y aumentados, los publicó Du Bois. Era nativo de Vergara, 1710, y M. en Bolónia en 1785.

Blás Miner. Despues de la expulsion de los jesuitas desde Méjico en 1767, vivió en Itália y publicó *trece Obras* de á tomo cada una, en Español y latin, sobre *Noticias, Historia de Chile, Viajes* y otros temas: dejó además *seis volúmenes* manuscritos. Este eminente jesuita era hijo de la villa de Tolosa, nacido en 3 de Febrero de 1734, que murió en Roma en 1786, asistiendo á los enfermos.

Nota: *Agustin de Cardaberaz ó Cardaveraiz,* de quien en el tomo I, pág. 334, dijimos que era hijo de San Sebastian, segun habian consignado otros; el preindicado libro de las *Vidas de algunos jesuitas Guipuzcoanos*, de donde hemos tomado tantos nombres y datos precedentes, estampa en la página 303

la copia del bautismo, su fecha 29 de Diciembre de 1703, probando que Cardaberaz era hijo de Hernani, y nó de San Sebastian.

Imprimiéronse dieciseis obras de este P. Jesuita, dejando cinco manuscritas; éstas como aquellas en Vascuence y sobre diversos temas religiosos. La más importante de las publicadas es la titulada *Aita San Ignacio Loyolacoaren ejercicioac,* por el impresor Castilla, en Pamplona, en 4 tomos en 8.°, en 1761, el primero de los cuales fué reimpreso muchas veces.

Del tambien eminente jesuita Antonio de Araoz dijimos en el tomo primero, páginas 303 y 304, como algunos ántes en otras várias Obras, que era hijo de la villa de Oñate; pero en las *Vidas &*, pág. 46, se asevera que en 1516 nació en Vergara, y que murió en 30 de Enero de 1573.

Y por si á alguien de los lectores de esta Obra le tentara el deseo de conocer los datos referentes al autor de la misma, él le ahorrará el trabajo con los apuntes siguientes.

En 5 de Diciembre de 1820 nací en la villa de Zumarraga, en la casa Zabalocoa, junto al puente divisório de Villareal, y fuí bautizado en la Iglesia parroquial de mi pueblo: José Antonio y Catalina se llamaban mis padres.

Era niño apenas de cinco años, cuando perdí de la mano derecha el dedo anular desde la inmediacion de la segunda falange, quedándoseme pendiente el meñique, que felizmente pudo unirme el cirujano Aloisu. Tan cara me costó la diversion con mi hermano Pedro en presencia del padre, en un instante de distraccion con una máquina cortante: principio de las cicatrices y lances de que tan favorecido habia de ser.

Estudié la instruccion primária en la Escuela de

Villareal, porque su profesor D. Pedro de Guridi gozaba de bien merecida reputacion: mis padres, asi que otros, y áun de varios pueblos, prefirieron pagarle la asistencia, sin embargo de que á menos de cien metros de distancia, en la ermita llamada Elizaberri, estaba situada la *gratuita* de mi pueblo natal.

. El primer año de latinidad estudié igualmente con él.

D· Felipe de Ugarte, organista de Zumarraga, fué en buena parte de este tiempo mi Maestro de música vocal.

Desde los doce á 14 años seguí el estudio de latinidad en el aula de Azcoitia con el respetable y acreditado profesor D. Agustin de Irapla, ya anciano.

Aficionado extremadamente á la caza, cual ántes habia sido á la pesca, á pesar de la escaséz de ambas, muchos de mis contemporáneos y amigos me recuerdan en algunas de mis cortas estáncias en Zumarraga, sucesos de aquellos tiempos que nos sirven de agradable pasatiempo. Por supuesto que tampoco fuí de los últimos en aficion al juego de pelota y en participar de las demás diversiones del país.

Mi buena madre, alma y sosten de la numerosa familia, (era yo el último de los nueve) mediante el tráfico de géneros de vareo y de otros artículos, hizo de modo que D. Miguel de Izaguirre, Escribano numeral de la misma villa, me diese ocupacion en su oficina, á fin de que me ejercitara en la pluma, á la vez que de evitar lo posible el roce con los militares, que entonces no faltaban allí con motivo de la *Guerra Civil*. Si no siempre con la más puntual asistencia, continué al menos de amanuense, á pesar de las distracciones que, para los de tal edad, no faltan en el último de los villórrios.

Una de ellas, de 1837, tengo muy presente. El Señor de Izaguirre me envió á la villa de Gaviria á tomar los apuntes de contrato matrimonial entre un jefe carlista y la hermana del presbítero Lesarri,

natural de Vergara, para despues ponerlos en limpio y autorizar él, como de costumbre. Regresaba para mi pueblo, cuando al bajar á la carretera oí el tamboril en el Barrio-Alegría, de Ichaso. ¿Cómo no acercarme á presenciar la fiesta?

Sistiaga, hermano político ó cuñado de Izaguirre, y Escribano numeral de este ultimo pueblo, me invitó á quedar en su casa. La aceptacion no se hizo esperar, y la noche, acordándome más de mi diversion que del contrato, objeto del viaje, fué de broma y jarana á satisfaccion. Para esto ambos formábamos buena pareja, á pesar de la considerable diferencia de edad.

Morféo se hallaba completamente apoderado de mi en la siguiente mañana, cuando fuí interrumpido en nombre del *propio* al efecto enviado. Y los apuntes? Y el contrato? Zumbido que hirió mi oido, haciéndome saltar de la cama y marchar á paso apresurado á Zumarraga.

¡Jesús, que tormenta se prepara, dije para mi, al observar las nubes y celajes de la fisonomía........ Pasó, por fin, sin trueno y sin chubasco. ¿Habrá sido mi único desliz de esta índole?

D. Pedro Luis Castillo, actual Vicario de Bilbao y su Partido, que entonces con su Señor padre residia en casa de mi madre, tampoco escaseaba en darme consejos. Reconocia su bondad é intencion, y proponíame seguirlos; pero con el contacto y bromas en union de los amigos, se evaporaban por lo poco que se imprimen todavía en edad de 16 años. Reciban, él é Izaguirre, á cada ejemplar de esta Obra, como un pequeño recuerdo de mi gratitud.

Habia ya cumplido dieciseis y medio años, cuando mi madre procuró apartarme con tiempo de los Campos de Marte, como hizo un año antes con mi hermano mayor, Pedro. Despues de algun tiempo residir en Francia, salí de Burdeos para Buenos-Aires á mediados de Enero de 1838 en la corbeta France-

sa, *Guatimozin;* y á los cuatro sendos meses, inclusive cerca de uno de arribada en Cádiz por los continuados temporales, llegué felizmente á Montevideo. Fué sin embargo el tiempo mejor aprovechado.

Iba en este mismo buque D. José Ignacio de Arrieta, natural de Oyarzun, religioso secularizado, muy conocedor de ambas é importantes Ciudades del Rio de la Plata, á donde se dirigia por 3.ª vez: en la última por la Guerra Civil de España, y en la penúltima por análoga causa durante el segundo período Constitucional. Fuera por su ancianidad y obeso estado, por su inclinacion, como profesor que habia sido durante largos años, ó por simpatía; desde el primer dia que entramos y nos conocimos á bordo, trató disimuladamente de sondear el grado de mi instruccion, y á la vez de inspirarme confianza, tambien me franqueó la entrada en su camarote de preferencia, que lo obtuvo mediante el sobrepasaje que satisfizo al capitan. Mi compañero José Miguel de Sasiain y yo ocupábamos un pequeño camarote.

Franqueándome libros, instrumentos, planos &, convirtióse el Sr. Arrieta en Profesor, en medio de la amigable familiaridad. Naturalmente inclinado yo á la geografía y á la cosmografía, poco hubo de contraerse en esto. Tenia motivos de estar regularmente preparado para las matemáticas, y en tan largo tiempo algo hube de aprovechar, asi que en las nociones elementales de física y química, á que él era tan amante é iba convenientemente provisto de lo más esencial.

Procuraba además hacerme conocer lo que eran Montevideo y Buenos-Aires; las primeras impresiones de llegada; efecto que me producirian; cómo debia conducirme, y demás. Al visitarlo en 1847 en Lezo, le demostré de nuevo mi gratitud. Sé que murió en Oyarzun en 10 de Noviembre de 1850. (Q. E. P. D.)

Colocado en la casa Francisco Arce y Compañía,

en Victoria (Provincia de Entre-Rios), al disolverse esta Sociedad á los dos años despues, entre las proposiciones de Arce é Iñarra opté la de éste con carácter de sócio industrial. A menos de dos años más, mercéd á los regulares resultados conseguidos y al fácil crédito en Buenos-Aires, comencé á girar de mi sola cuenta, retornando á esta importante plaza mercantil los frutos de la industria pecuária del país desde el mismo pueblo de Victoria, y despues desde el Paraná durante algunos años (1843 á 1847).

Un incidente ocurrido en esta última Ciudad en 1845, me puso la vida pendiente de un hilo. Era que el marino conocido por *El Griego*, despues de haber navegado sigilosamente desde la Capital de la Provincia de Corrientes durante algunas noches con una embarcacion armada en guerra, sorprendió y apresó, de noche tambien, siete goletas y balandras de no gran porte en el puerto de la Ciudad del Paraná, que estaban cargadas con productos pecuários que nos pertenecian á varios del comercio de la misma y fuera de ella. El estado de guerra ó de hostilidad de ambas provincias venia á ser la causa de esto. Ante la dificultad de represarlas segun proyectaron, dióse la órden de acudir los *cívicos armados*, inclusive los extranjeros, en caso de alarma á la Comandancia General, y acudí con uno de mis dependientes á cosa de las 10 1/2 de la noche del 30 Setiembre: poco despues estábamos en la parte alta de la Capitanía del puerto.

El buque apresador se habia acercado poco antes á la costa, á cosa de 150 metros en línea recta del punto en que nos hallábamos, con cuyo motivo se cruzaron tiros de fusileria, con más algunos cañonazos que él nos enviaba.

Uno de estos fogonazos, que es lo último que recuerdo haber visto, debió ser el conductor de la metralla, una de cuyas balas al fracturar mi mandíbula

inferior casi en su parte media, partióse tambien el plomo, aunque parezca raro.

Su parte menor de tres adarmes me fué extraida por mi amigo y comprovinciano D. José Francisco de Zabala, médico cirujano, al tercer dia debajo de la lengua, sin que pudiera fijarse la situacion de la fraccion mayor, hasta haber trascurrido más de medio año.

Fué tambien original el pasaje que meses despues me ocurrió en una de mis muchas navegaciones en los rios Paraná y el Plata. Fondeados varios buques cerca de la Colónia del Sacramento, en la reunion en aquellas aguas improvisada, uno de los apresadores de buques del Paraná referia este suceso, contando entre los muertos enemigos á un comerciante, á quien los de esta Ciudad habian hecho tal y cual acompañamiento fúnebre (1). Mi amigo Antonio Maceira, que tambien le oia, apenas podia contener la risa, porque el tal muerto era yo, único herido, aunque muy grave, de parte de tierra en aquel cambio de balas.

La continuacion de un dolor amortiguado en el cuello y brazo izquierdo, especialmente en las variaciones atmosféricas, hízome decidir á pasar á España, visitar á mi madre y extraer la bala, para marcharme de nuevo con mercancías al Rio de la Plata.

En Junio de 1847 llegaba en la muy velera barca Restauracion á Barcelona. Despues de recorrer esta Ciudad, la de Zaragoza, Madrid y otras, y de haber tenido la satisfaccion de estrechar á mi madre y hermanas á los diez años de ausencia, en el dia ocho de Agosto en Vergara el Dr. Toca, con su reconocida habilidad, me operó y extrajo el plomo de doce adar-

(1) El Comandante General de Entre-Rios, Sr. Losa, que me dispensaba su amistad, dispuso que las compañías cívicas del comercio acompañasen al Santísimo con la música de la Ciudad, cuando recibí los Sacramentos de la Iglesia; y era esta la noticia, algun tanto exagerada, que llegó à Corrientes.

mes, que se hallaba situado en el pescuezo en la parte izquierda de la tráquea. Por cierto que todavía tiene, en el ganchito que forma, un pedacito de hueso arrancado de la mandíbula.

Mas adelante estuve en Francia, Alemánia é Inglaterra con el fin preindicado, á la vez que con el de visitar buen número de sus pueblos principales; y al terminar el Otoño navegaba desde el Havre en la fragata Francesa, Paraná.

Mi residencia desde 1848 fué en Buenos-Aires, salvas las temporadas que por asuntos de negocios ú otros motivos permanecí en Montevideo.

Otra vez vine á Europa en Mayo de 1853 en uno de los grandes vapores de la línea en los años anteriores planteada, con escalas en Montevideo, Rio-Janeiro, Bahía, Pernambuco, Cabo Verde, Canárias, Isla Madera y en Lisboa, terminando la navegacion en Southampton. Pasados algunos meses en mi pueblo y Provincias Vascongadas, asi que en los países extranjeros como la vez primera en compras y demás, á fines de Noviembre iba para Buenos-Aires en el vapor Pampero, de la línea de Liverpol.

Si en los negocios cuyo desempeño hube de confiar, experimenté contrariedades, sin embargo las más veces me fué propícia la fortuna en los realizados personalmente (1).

Por tercera vez, de vuelta de América, pisaba la Europa en Southampton en uno de los vapores de

(1) Aficionado en no menos grado que à estos libros á los de literatura, y singularmente á la parte de la historia, dedicaba à su lectura buena parte del tiempo que otras ocupaciones me permitieran. Mis amigos los tres hermanos Castet, de Portugalete, (Vizcaya), á quienes tàn íntimamente traté en Buenos-Aires desde 1848 á 1854, entre ellos era Màximo especialmente, con quien discutia sobre las historias de Vizcaya y de Guipúzcoa. Ahora que, en recuerdo de nuestra buena amistad, me cabe la satisfaccion de enviarles á Portugalete un ejemplar de la que tengo al cóncluir, podrà apreciar mi amigo Máximo, si al efecto habia ó no materiales.

esta línea, como la vez anterior, á primeros de Junio de 1855, dejando de ser célibe antes de un año en San Sebastian, mediante la union conyugal con Josefa Bolla. Siete años despues falleció mi buena madre, á los 85 de edad.

Una industria, cuyos proyectistas la habian presentado galana en resultados probables, fué aceptada por varios ántes que yo ingresara en la Sociedad que se formaba, y ántes tambien de que su Direccion llegase á mi por carambola (1). Satisfecho hube de quedar al eximirme de ella, á trueque de no perder más la salud, aunque fuera á título de ir presenciando la ruina de la Sociedad, segun, á contra todo mi deseo é interés, anuncié en una *Memória* que escribí á fines de 1860 y la leyeron muchos y respetables Señores. Y no era moco de pavo la parte que yo representaba, asi que los demás, aunque respectivamente ménos.

Pendiente tenia en este tiempo mi pueblo natal un asunto de mucho interés y trascendencia para su porvenir, y en cuyo obséquio é invitacion concurrí de Caballero Procurador á las Juntas generales de 1859 á Guetária, de 1861 á Segura, de 1862 á Azpéitia y de 1863 á Zaraúz. Pedido y obtenido, de la segunda de estas, nuevo estudio acerca del camino proyectado por D. Mariano de Lascurain, Director de caminos de Guipúzcoa, y aprobado por sus Juntas, para servir de entrada á la Estacion del ferro-carril situada en Zumárraga, la Diputacion foral presidida por D. Joaquin de Mendizabal, á fin de que hubiese más imparcialidad, en atencion á los antecedentes que acerca de este punto mediaban; nombró arquitectos que no fueran nacidos ni residentes en Guipúzcoa, siendo uno de ellos D. José Antonio de Garaiza-

(1) La presa del Rio Bidasoa, en Vera, que en su virtud hice construir en 1858 para una fábrica de chapas de hierro, será una de las mayores y más sólidas, que probablemente existirá en siglos.

bal, vecino de Vitoria, y el otro D. Lorenzo Francisco de Moñiz, de Bilbao.

Ambos en los luminosos informes, respectivamente de 24 de Mayo y de 26 de Junio de 1862, cuyas cópias autorizadas tengo á la vista, emitieron sus opiniones en contrario sentido al proyecto antedicho del Director de caminos de Guipúzcoa, y sus Juntas de 1859, es decir, que el camino de Azcoitia en construccion deberia pasar por los terrenos de cultivo y huertas de Villareal, á salir en la inmediacion de la casa Baroicoa, cerca del puente, continuando por Zumárraga desde el punto llamado Elizaberri hasta entrar en la Estacion del ferro-carril, á fin de que de este modo fuera llano el trayecto y conveniente á Villareal, á Zumárraga y al público. Consignado habian ya dos arquitectos más esta misma opinion, y en igual sentido firmó otro en las Juntas de Azpeitia en 1862, D. Anacleto Ventura de Berraondo, segun se vé en el *Registro de Actas* de las mismas.

Pero no era esto sólo. La Empresa del ferro-carril del Norte se hallaba obligada á construir (como despues construyó,) un camino y puente nuevos de entrada á la Estacion, en reemplazo de los de *propiedad exclusiva de Zumarraga*, inutilizados por aquella con la vià férrea. A falta de esta circunstancia, era Guipúzcoa que habria debido costearlos, segun acuerdo de sus Juntas.

A todo esto y á tantas opiniones facultativas, agregábase la de D. Santiago de Sarasola, arquitecto empleado de la Provincia de Guipúzcoa, que por encargo de dichas Juntas de 1859 estudió el trazado de junto al puente y Elizaberri á la Estacion, estampando: *que era del todo indispensable en su concepto para el servicio público* (1).

---

(1) El Sr. Moñiz, despues de calificar de luminoso este informe, agregaba: «El Sr. de Sarasola, además de los reconocidos conocimientos generales del àrte, reune los especiales del ramo de caminos.»

Sirve de complemento de cuanto antecede, la altura y generosidad de parte de Zumarraga, reflejadas en la exposicion de su Representante, que aparece inserta en el Acta de la Junta 9.ª, del 10 de Julio de 1862.

Sarasola añadió, que de no construir dicho trozo de camino de Elizaberri, *se arrinconaba á Zumarraga*, colocándola en el caso de tener que *dar un gran rodeo y pasar el malísimo repecho de Villareal* (son sus palabras), para poder entrar en dicha Estacion del ferro-carril, situada en su pueblo. Asi hablan los hechos, y ante ellos me abstengo de comentários.

Es el resultado de cuanto consignado queda acerca del punto que me ocupa, que aun cuando á propuesta de una Representacion se acordó en las Juntas de 1862, *que se abra desde luego el trozo desde el puente por Elizaberri á la Estacion*, (supuesto que las demás indicaciones facultativas al efecto estaban aclaradas hasta el grado de herir su luz la vista á no pocos), sin embargo, no se hizo este camino durante 1862 á 1863, lo mismo que lo sucedido desde 1860 á 1862.

En cambio hubo mucha prisa para derribar en pocos dias de Junio de 1861, la parte principal ó sea la del Altar mayor de la Iglesia parroquial y parte tambien de la Casa Consistorial de Villareal, desembolsando en ambas operaciones, segun Proyecto y presupuesto 67.614 reales, para presentar al público un trayecto de camino inconveniente, á juzgar de la unánime opinion de los preindicados facultativos.

Despues de tantos y tales antecedentes, júzgue el más estóico de los discípulos de Zenon, cual sería el humor de los habitantes de la villa de Zumarraga: y era lo peor, que preveían nuevos eslavones que serian aumentados á la ya larga cadena de hechos al efecto.

En su virtud el Ayuntamiento de la misma, á la vez de nombrarme su Procurador Juntero, me entregó tambien *una protesta* para el caso, muy probable, de tener que hacer uso de ella, y concurrí á las Juntas generales de Zaraúz, de 1863.

Pero antes que este tan primordial asunto, para Zumarraga, fuera sometido á la decision de ellas, presentóse el de *la reduccion de las Numerías de Notários*, y pueblos en que habian de radicarse. La Diputacion extraordinária de Junio anterior fijó en Zumarraga para esta villa y para las de Villareal y Legazpia, fundándose, como para las demás 41 Numerías de Guipúzcoa, en la mayor poblacion, en la mayor foguera y en la mayor ocupacion del Notário en el quinquénio anterior, amén del importante porvenir que deberia presentarse para Zumarraga con la Estacion del ferro-carril, destinada al considerable movimiento en un extenso rádio y costa de mar.

La Junta sin embargo cuidóse poco de cuanto dicen tales precedentes, y, prescindiendo de todo, acordó que la Numería debia fijarse en Legazpia (1). Protesté, como no podia menos de protestar, y mi protesta, fundada en los preindicados antecedentes, se halla inserta en la pag. 52 del *Registro impreso* de dicho año de 1863.

En la siguiente Junta 8.ª, del 9 de Julio, se eludió, como en años anteriores, el cumplimiento acerca de la construccion del repetidamente citado camino-Elizaberri, *por no tener suficientes datos para poder decidir*: son palabras estampadas en el Registro.

Recuerde el lector cuántas opiniones facultativas

---

(1) Un recuerdo de atencion al Sr. D. José Joaquin de Egaña, Caballero Procurador por Legazpia. Tuvo la fineza de acercarse préviamente y enterarme que él se conformaba con lo acordado en la Diputacion extraordinaria; pero que en virtud á que reclamaba el Representante de Villareal, no podia menos de hacerlo tambien él, puesto que á Legazpia asistia al efecto mejor derecho que à Villareal, mediante las causales que servian de base.

quedan mencionadas poco antes, cuyos documentos autorizados exhibiré á quien quiera pasarse á mi casa para su lectura: recuerde tambien lo que acordaron las Juntas del año anterior y demás que mediaba acerca de este particular.

Pedida y obtenida la vénia en consecuencia de dicho acuerdo, principié en alta voz la lectura de la insinuada *protesta*, en cuyo preámbulo y primeras consideraciones continué en medio del silencio de la Junta. Mas apenas llegué al comienzo de las causas fundamentales, que aparecen en no escaso número, segun puede inferirse de los preinsinuados antecedentes y otros más, se me interrumpió por muchas voces á la vez: *que no se lea*. Esperé de pié á que se calmaran, y despues de conseguida ésta y de yo decir, *que estaba haciendo uso de un derecho que me asistia,* quise proseguir la lectura; pero fué en vano ante aquella vocería *de que no se lea*, á la vez que el sonido de la campanilla del Corregidor, privándome del uso de la lectura en nombre de la Junta.

No me quedaba ya otra cosa que hacer, y metí en el bolsillo la protesta: expuse, que en consecuencia de tantas injusticias y depresiones injustificables durante años á la villa de Zumarraga, en su nombre y de su órden declaraba, que ella se consideraba desligada de los vínculos hácia aquella Asamblea; y despues de una demostracion de respetuoso saludo hácia la misma, me retiré.

A poco despues de esto pasaron á mi casa los respetables Sres. D. José Lázaro de Egaña y D. Ladislao de Zabala, y ántes de un cuarto de hora de haber salido estos, llegó tambien el Dr. D. José Miguel de Labaca, hablándome los tres de mi retirada y del *Fuero*. Respondíles, sin entrar aqui en explicaciones de otros puntos, que el caso que acababa de ocurrirme en la Junta, nada me extrañaría en una Corporacion formada por un Autócrata; pero impedir la lectura comenzada de una protesta de la naturaleza

y antecedentes preindicados, *en una Asamblea constituida por la voluntad del pueblo*, dejaba á su buen critério la apreciacion y deducciones que se desprendian.

Jamás procuro apartarme de los medios de conciliacion y de lo que la dignidad exige; pero de esto á ir yo á la Junta á representar el papel de *contrito y arrepentido* de un cúmulo de faltas ajenas durante años, medió y média mucha distancia.

Las Juntas para casos tales tienen siempre á mano un recurso, y lanzáronme en tono de anatema: *Su alto desagrado*. Si no se tratara de un asunto tan sério, en este caso habria venido bien para un ramillete, aun cuando su perfume fuera el de la flor del pensamiento. Las Juntas de Guipúzcoa podrán invertir la oracion en sentido gramatical, y estamparlo tambien asi en el *Registro de Actas*; pero su poder ni ciencia no alcanza á variar la naturaleza de los sucesos, donde estos hablan. La protesta sólo contiene hechos, y además otros que directamente se relacionan con la cuestion pendiente, en formas respetuosas y dignas, cual cumple al dirigirse á una Asamblea. Si lo que de aquellos se refleja, hiere á algunos, no se culpe á los efectos, que siempre son producto de las causas: examinar éstas, y juzgar despues, hé ahí lo lógico en las corporaciones como en los individuos.

Esta *protesta* se halla firmada por todos los individuos del Municipio de la villa de Zumarraga y por un número igual de sus mayores contribuyentes: excito á que pase á mi casa cualquiera que tenga á bien y quiera enterarse.

Cábeme con este motivo la satisfaccion de consignar, que el documento de invitacion dirigido por la villa de Zumarraga á la de Villareal, del cual, entre otras cosas, se habla en las pags. 269 y 270 del tomo primero de esta Historia, propuse y redacté yo, siendo Alcalde de Zumarraga mi amigo José Antonio de

Alberdi; aceptaron todos y firmaron individualmente el Municipio, Cabildo, mayores contribuyentes y demás vecinos.

Aunque desechada por Villareal esta proposicion de union, Zumarraga conserva dicho documento en un Cuadro en su Salon de Ayuntamientos, como honroso recuerdo para siempre.

Sin renunciar al efecto hácia el pueblo en que nací, motivos tenia de simpatizar, y simpatizaba con Villareal, en donde contaba *tantos condiscípulos y amigos* con quienes cultivé las mejores relaciones hasta la edad de 16 1/2 años en que me ausenté. No habiendo residido despues en Zumarraga ni Villareal, podia apreciar y juzgar de sus hechos y del porvenir, más libre de ciertas impresiones que los de uno y otro pueblo, en donde surgen los inconvenientes insinuados en las preindicadas pags. del tomo I.

Era fundado en todo esto que yo interesaba su union, á fin de evitar nuevas y más trascendentales cuestiones. El momento, por otra parte, no podia ser más oportuno; y de formar ambas villas civilmente un solo pueblo, como vienen á ser topográficamente sin más separacion que la del Rio Urola, allí de poco más de una docena de metros de ancho, muchos bienes habian de reportar ambas. Tales fueron los móviles que al efecto me impulsaron: todo consta de hechos oficiales, que sabrá apreciarlos el público ilustrado, asi como todo lo demás.

Nunca por el afan de figurar he tenido propension de entrometerme, y ni he hecho esfuerzos, ni sacrificios, y ni siquiera de amor propio. No impide sin embargo, que, reconocido y agradecido, acoja con satisfaccion, toda vez que la honra ó favor me sea por dignos medios dispensado.

Tampoco he sido de los que, una vez encargado, de un asunto ó desempeño cualquiera, lo dejan con facilidad antes de su término: é inculco cuanto antecede á mis hijos (5 y 3).

Si Villareal al adoptar la resolucion negativa creyó divisar lisonjero horizonte en su porvenir, y los hechos han venido á convencerlo de lo contrário, únicamente puede acusarse de si propio.

¿Y qué puede haber que con más elocuencia hable en favor de tantas opiniones facultativas y de la villa de Zumarraga, despues que, construido por fas ó nefas dicho pequeño trozo de camino-Elizaberri, se ve ahora trasformado en una calle de casas y hermosa plaza de arcos, sirviendo de entrada de esta parte para la Estacion?

En las páginas 53 á 58 de la Introduccion á la *Historia general de Guipúzcoa,* por mi dada á luz en 1869 en un Cuaderno, consigné los antecedentes y fundamentos de mis anteriores publicaciones como los de la actual. Apoyábame tambien en lo estampado en las páginas 20 á 22 del mismo Cuaderno, sin otras causales omitidas por la brevedad, al haberme dirigido á las Juntas generales y á la Diputacion foral con las exposiciones: lo esencial de éstas, como su definitivo resultado, se leen en las páginas IV á XIII del tomo primero de esta *Historia.*

En los dos de que ella se compone, ningun asunto se ha omitido de los que tenia redactados convenientemente en casi la totalidad de *los cuatro á cinco tomos*, en que yo deseaba dar á luz, conforme anuncié. Pero por mas de una razon la gran mayoría de nuestra Provincia (1) habia de preferir

(1) Es por esto que en buena parte he estampado con extension los *Sumários* respectivos que van precedidos de cada capítulo, à fin de que puedan formar idea con su sóla lectura aquellos á quienes ésta cansa pronto la vista, asi que á otros cuyas ocupaciones no les permiten contraerse al estudio de la narracion general de la história, y áun para mayor facilidad de retentiva de los que la estudien. Aunque muy concisamente, en el curso de este segundo tomo he condensado tambien algunos de los más notables hechos de España, y singularmente la marcha general de ella desde la *Invasion Arabe* hasta nuestros dias, enlazando con los particulares sucesos de Guipúzcoa de estos últimos siete si-

la publicacion en dos tomos, desde que la Diputacion foral de ella, todavía en el año de 1869, *calificaba de generosidad su suscricion de seis ejemplares,* segun se indicó en las páginas XII y XIII del tomo primero.

Cuando á la misma Excma. Diputacion envié con la comunicacion de 17 de Noviembre de 1869 seis Cuadernos de la precitada Introduccion &, me contestó en el dia 24 del mismo mes, pidiéndome la cuenta de su valor. Algo de peregrino habia, á no dudar, en esta peticion de cuenta, desde que á dicha Corporacion constaba, por haberla anticipado, que en la pág.ª VIII del tomo primero consigné haber impreso de mi cuenta *mil doscientos cincuenta ejemplares,* á fin de que, en Guipúzcoa principalmente, se generalizara su conocimiento.

Al dirigirme otra vez á aquella con un atento oficio, remitiéndola en 9 de Junio de 1870 seis ejemplares del tomo primero, de conformidad con lo ofrecido, su única respuesta fué el enviarme bajo cubierta con fecha 18 del mismo mes un libramiento á mi favor, de *trece escudos y doscientas milésimas.*

Yo que tengo por máxima, tan prudente como sábia, que *lo cortés nada quita á lo valiente*, pondré tambien á la disposicion de la misma Diputacion, con una nueva y atenta comunicacion, otros seis ejemplares del segundo tomo, que me figuro, que, por los que actualmente la componen, serán aceptados como dedicatória ó sea sin pago: conste que tampoco haré uso de la antedicha *libranza*, que la conservo inutilizada.

Bien puede considerarse asistido del derecho que se invoca, quien con la mayor espontaneidad como

---

glos, porque ademàs ésta tuvo igualmente participacion en muchos de aquellos. Escasos y sobradamente confusos se nos presentan los de esta parte, de muy anteriores siglos, segun hicimos notar en el Cuaderno publicado y circulado en 1869, y dejamos dicho tambien en el curso de esta Obra.

desinterés ha consagrado *tantos años* en obséquio de Guipúzcoa; quien en tantas ocasiones ha dedicado á su Representacion los ejemplares de las diferentes producciones á que se refiere la Nota de las pags. XII y XIII del tomo primero de esta Obra; quien, deferente siempre, ha ofrecido tambien sus servicios á Guipúzcoa, cuando el Estado de Buenos Ayres en 1856 y más adelante la República Argentina lo honraron y sigue la última honrándolo con el Consulado de la misma en esta Ciudad de San Sebastian, y quien, por fin, desinteresadamente se prestó tambien á dar, cuando á fines de Mayo de 1865 D. Joaquin de Leizaur y D. Tadeo de Ogarrio, Diputado general foral suplente el 1.°, y primer Alcalde de San Sebastian el segundo, se le presentaron en nombre de la Diputacion foral pidiendo todo lo principal de su habitacion, por hallarse ésta, mediante el puente superior izquierdo, en comunicacion con la Casa Consistorial que debía ocupar y ocupó la Reina Isabel II.

Falta que diga antes de dar fin á estos apuntes, que entre las Obras que menciono, sin otras muchas que omito, la *Historia de Vizcaya* viene á ser la de más interés para la nuestra, mediante la hermandad íntima de relaciones y hechos que siempre ha existido entre ambas provincias. Era fundado en esto que, hasta con ansiedad, deseaba que ella viera la luz en un tomo, conforme anunció su autor el Sr. D. Antonio de Trueba en el periódico de Bilbao, *Euscalduna*, N.° 1013, del 8 de Marzo de 1865. Debia al menos prometerme de su competencia, á juzgar de su carácter de Archivero y cronista de Vizcaya, y del crédito de las producciones literárias, aunque de otra índole, que algunos hechos de más ó menos participacion podria entresacar para la *Historia de Guipúzcoa*. Sensible me ha sido no haber podido utilizarlos.

Los suscritores y demás lectores saben, que en la página XV del tomo primero aparece, en conformi-

dad de lo anunciado, *que el valor de ambos tomos no pasaria de 40 á 50 reales vellon,* y me cabe ahora la satisfaccion de haber cumplido asi, siendo su coste *cuarentaicuatro reales vellon* ú once pesetas.

Y, además, no tan sólo no se perciben las páginas de estos apuntes, sino que agrego *grátis el Plano de Guipúzcoa* (1).



---

(1) Causas enteramente ajenas de mi, han retardado en cuatro ó cinco meses la impresion y entrega de este segundo tomo. Sirva de advertencia á los suscritores, aun cuandò algunos de ellos conocen yá estas causas.

ERRATAS.

Páginas	Líneas.	DICE.	DÍGASE.
11	35	Rocherches	Recherches.
12	26	iberios	íberos
21	37	no es	nos es
25	11	histora	histõria
31	34	tomo VIII	tomo VII
36	22	dejaràn	dejaran
38	3	(Años 412 á 471)	(Años 412 á 711).
83	23	siglo XIII	siglo XIII y
99	1	13 naves.	13 naves y 5 galeras.
129	13	del modo	el modo
134	13	remonta	se remonta
154	24	otras	otros
159	11	Farretiera	Jarretiera
173	32	que era	que eran
176	3	Gnipúzcoa	Guipúzcoa
185	22	fustra	frustra
187	19	1475),	1475).
»	20	1476). Dejaron	1476), dejaron
265	9	imitando, Francisco I, el *Rey Cristianisimo*	imitando à Francisco I, el *Rey Cristianisimo*,
268	15	escribió à pueblo y dicho á Guipúzcoa	escribió à dicho pueblo y á Guipúzccoa
331	13	continuar las	continuar en las
344	20	y comunique,	y comunique
354	30	vanguarda	vanguardia
362	15	discutido, el punto	discutido el punto,
386	33	se retractó,	se retractó
387	15	en 1794	de 1794
404	16	en Gévona	en Gévora
408	19	Fuerte-Convento	fuerte-Convento
409	10	sotenimiento	sostenimiento
415	7	Welligton	Wellington
425	12	cuantos	cuantos,
454	23	asimismo bien	asimismo
459	3	dijimos	dijimos,
479	28	1870	1870,
496	8	Guipúzcoa.	Guipúzcoa,

ERRATAS DEL TOMO PRIMERO.

Pàginas	Líneas.	DICE.	DÍGASE.
43	23	Reino de Guipúzcoa	Rey de Guipúzcoa.
45	2	y cetro,	y espada,
199	14	Ed. 67. Cas. en D., 185	Ed. 117 Cas. en D., 179.
205	8		Cas. en D., 18.
308	22	en 18	en 19
386	3	comandante Tomasa	coronel José Manuel de Ugartemendía
391	17	24 de Diciembre	25 de Diciembre
471	2	y Pasages	y Usurbil

ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO.

HISTORIA GENERAL DE GUIPÚZCOA.

LIBRO III.

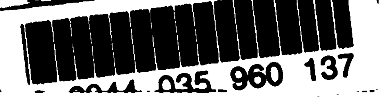
☞Los *Sumários* redactados extensamente, aparecen al comienzo de cada uno de los capítulos siguientes:

LIBRO IV.

SUPLEMENTO.

50




3 2044 035 960 137